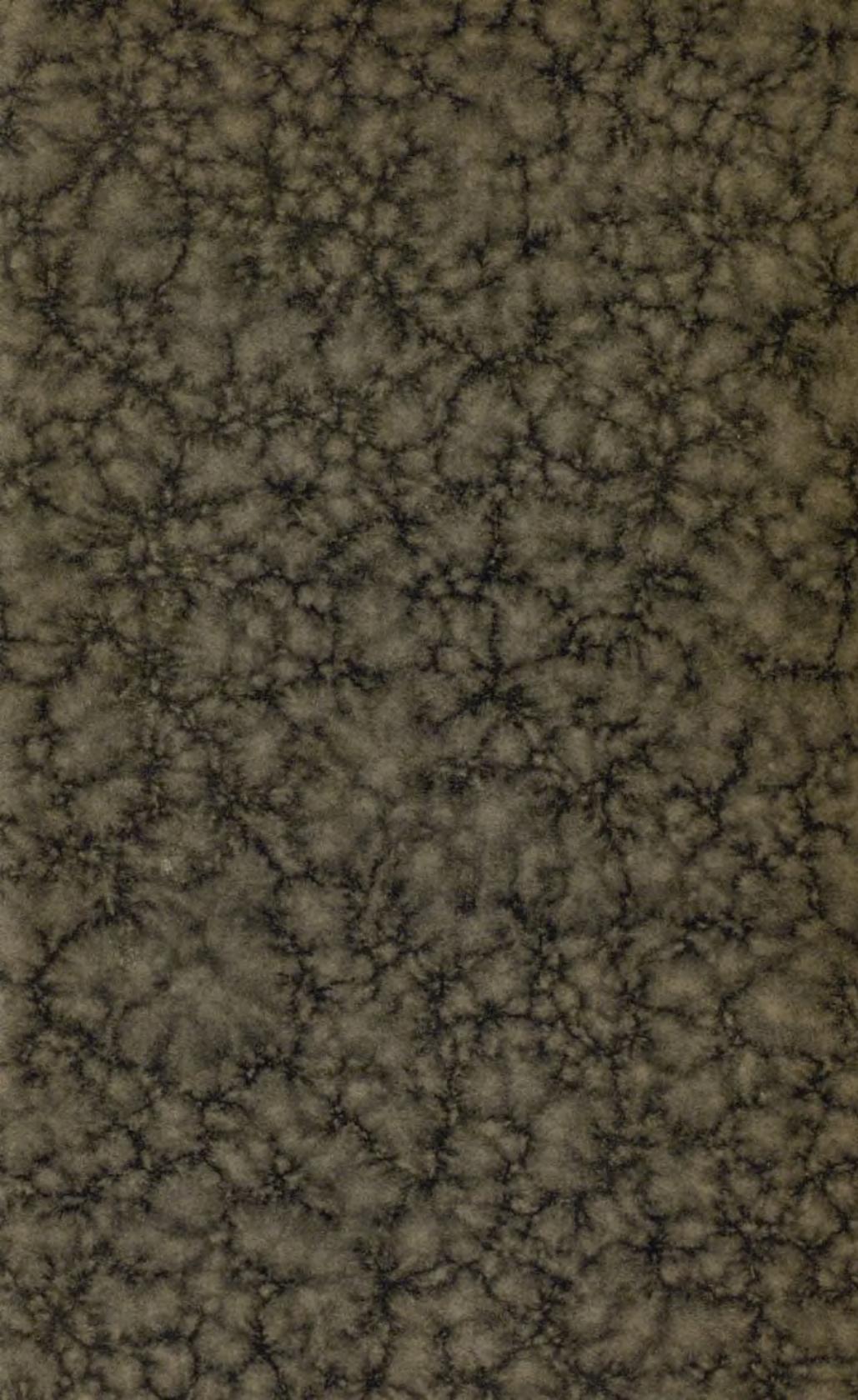


F. DE CASTRO
—
COMPENDIO
DE HISTORIA
GENERAL

4

4.1
CAS
Com (4)





R. 6686

4.1
CAS
CVM (4)

J. B.

COMPENDIO RAZONADO

DE

HISTORIA GENERAL,

por

D. FERNANDO DE CASTRO,

catedrático de la asignatura

EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

CONTINUADO POR

D. MANUEL SALES Y FERRÉ,

catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

TOMO IV.

MADRID:

IMPRENTA DE JOSÉ MARÍA PÉREZ,

CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, NÚM. 27.

1875.



Esta obra es propiedad del Autor,
y será perseguido ante la ley quien
la reimprima sin su licencia.

Se vende en Madrid, en las librerías de *Victoriano Suarez*,
calle de Jacometrezo, núm. 72; de *Sanchez*, calle de Carretas,
número 21; de *Serrano*, pasaje de Matheu; de *Villaverde*, calle
de Carretas, núm. 4; de *Hernando*, calle del Arenal; de *Leoca-
dio Lopez*, calle del Cármen; de *Bailly-Bailliére*, plaza del
Príncipe D. Alfonso; de *Durán*, carrera de San Jerónimo, á 18
reales en rústica.

ADVERTENCIA.

Cumpliendo con el difícil cuanto delicado cometido, libremente aceptado, de continuar el COMPENDIO RAZONADO DE HISTORIA GENERAL de D. Fernando de Castro, tengo la satisfacción de ofrecer al público el tomo IV que comprende desde las Cruzadas (**1096**) hasta fines del siglo XIII. Dejó el Sr. Castro de este tomo el plan que he seguido fielmente, y apuntes puestos en orden de todas las lecciones. Así en la corrección de estos como en lo de nueva redacción, sin olvidar el fin didáctico de la obra, ni la intención de exponer la Historia como enseñanza para la vida, he atendido sobre todo á dejar limpia la verdad histórica, narrando los hechos bajo todos sus aspectos, presentando á los actores—individuos, pueblos é instituciones—tales como en sus obras fueron, y evitando con singular esmero todo lo que pudiera aumentar ó disminuir la importancia de los sucesos, agravar ó atenuar la responsabilidad de los personajes; porque mal podrá la Historia ser *recta* maestra de la vida si no es antes *imparcial* criterio de la verdad. Para llegar á esta no he perdonado tiempo ni sacrificio, consultando las fuentes originales cuando me ha sido posible, y

á falta de éstas, los libros más autorizados, considerando los hechos con atención total, libre y serena, y no aplicando otro criterio que el de la razón común ilustrada por la reflexión. Sólo así pueden evitarse, en el límite de los medios de investigación de que hoy dispone la ciencia, los errores que proceden de las fuentes, cuando no ha sido consignado con exactitud ó interpretado con fidelidad el suceso, y los más numerosos nacidos de la parcialidad del sugeto que, dominado por sistemas preconcebidos, sólo nota y encarece de cada hecho los sentidos que corresponden á las ideas, cuya confirmación pretende hallar en la Historia.

Para completar la obra, según el proyecto del Sr. Castro, faltan el tomo V en que terminará la Edad Media y los VI y VII en que se expondrá la Moderna, debiendo además rehacerse dividiéndolo en dos el tomo de la Edad Antigua en vista de los numerosos descubrimientos hechos recientemente sobre lo Prehistórico y tiempos Primitivos. Me servirán de base en la redacción de estos tomos el plan y algunos apuntes que ha dejado el Sr. Castro. Para dedicar entera mi atención á esta obra he suspendido todos mis trabajos y publicaciones, y espero, con ayuda de Dios, terminarla en breve plazo.

M. SALES Y FERRÉ.

LECCION I.

LAS CRUZADAS.

1096 A 1261.

SITUACION DEL BAJO IMPERIO AL COMENZAR LAS CRUZADAS.—ESTADO DE LOS PAÍSES MUSULMANES.—ÓRDEN DE COSAS EN OCCIDENTE.—LAS PEREGRINACIONES Á JERUSALEM: PEDRO EL ERMITAÑO.—CONCILIOS DE PLASENCIA Y CLARAMONTE.—PRIMERA CRUZADA: REINO DE JERUSALEM.—SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA CRUZADAS.—IMPERIO LATINO.

Si Gregorio VII en su pontificado no logró establecer la monarquía teocrática declarando los reinos feudatarios del trono de los papas y subordinando el poder civil al eclesiástico, consiguió, al ménos, levantar moralmente el Papado á tal altura, que sobre la unidad religiosa, más concentrada que nunca en Roma, fundó la unidad social de la Europa cristiana; y emperadores, reyes, señores y pueblos acataron y obedecieron sumisos y reverentes la autoridad de los pontífices, en lo que tocaba al órden moral y religioso. El primer hecho ostensible en que se muestra la transformacion que se estaba operando de lo individual y local de las institu-

nes feudales á lo comun y general del Catolicismo, es el que dá pensamiento de unidad á esta leccion, las Cruzadas; hecho el más singular, extraordinario y portentoso que registran los anales de todas las edades y pueblos. Antes de las Cruzadas, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y España existian ya, mas no se conocia aún la Europa ni la sociedad Europea; porque no se habia verificado un hecho que congregase, como éste, á toda la Cristiandad en un sólo fin y deseo, interesando y removiendo á la Europa en general y á cada nacion en particular, con circunstancias tan nuevas y tan singulares en el órden de los sentimientos humanos que señalan desde fines del siglo XI hasta el XIII los tiempos heróicos de la Europa moderna. Es de tal alcance la universalidad de este acontecimiento, que por él vuelve á unirse en relacion política el Oriente con el Occidente; y su estudio interesa, más que por la materialidad del suceso y por el éxito alcanzado, por las trascendentales consecuencias que en todas las esferas de la vida produjo.

Antes de comenzar á historiar estas guerras, de suma significacion y alcance en la Edad Media como incomprendibles al parecer, conviene fijar el número y el órden que ha de seguirse en su relato, consultando más al método histórico de unidad en el hecho que al cronológico de sucesividad y diferencia de tiempos en su desenvolvimiento. No todos convienen en el número, por tomar unos por Cruzada lo que no fué sino una expedicion que salia por distinto punto, ó de suyo insignificante, siendo tantas las que en todas partes se formaban. Generalmente se cuentan ocho. De éstas, las cuatro primeras brotaron espontáneamente del fondo

del pueblo en fuerza del sentimiento religioso, y tuvieron cierto carácter universal por haber sido promovidas por los papas llamando para ellas á toda la Cristiandad, y por formarse más ó ménos de tropas pertenecientes á todas las clases y á todos ó casi todos los pueblos de Europa. De las otras cuatro, la quinta no tuvo importancia ni resultado, la sexta fué sólo empresa de Federico II de Alemania obligado por la promesa que habia hecho en el acto de su coronacion, y las dos últimas, séptima y octava, fueron iniciadas y llevadas á cabo por San Luis, rey de Francia, en virtud del voto que habia ofrecido en su enfermedad; todas ellas dejaron de ser generales y espontáneas, y perdieron el carácter popular y el interés religioso de las anteriores. Historiaremos en esta leccion las cuatro primeras, dejando la quinta y sexta para aquella en que tratemos de Federico II de Suavia, y narrando las dos últimas en el reinado de Luis IX de Francia. Pues, aunque ateniéndonos al órden cronológico deberíamos tratar de cada una de ellas en su propio tiempo, puesto que no fueron seguidas, sino que de la primera á la segunda mediaron cincuenta años, de la segunda á la tercera, cuarenta, y todas se realizaron desde fines del siglo XI á fines del XIII, preferimos el agrupar las cuatro primeras narrándolas de una vez, si bien indicando los tiempos en que se efectuaron, por ser como exigencia propia de un Compendio historial, que ha de contar los hechos en unidad de pensamiento más bien que en variedad múltiple de sucesos.

Situacion del Bajo Imperio al comenzar las Cruzadas.—Desde la caída del Imperio Romano habian que-

dato interrumpidas las relaciones políticas entre el Oriente y el Occidente. Los emperadores de Constantinopla, teniéndose por únicos herederos de los Césares, se titulaban Romanos, no Griegos; su estado era para ellos el antiguo Imperio Romano; y los pueblos europeos, á quienes apellidaban Latinos, no eran, á sus ojos, más que unos bárbaros insurrectos. La unidad de religion, único vínculo que unia á los griegos con los pueblos latinos, se habia quebrantado desde la cuestion de las Imágenes en tiempo de los Isauros, y quedó completamente rota con el cisma de Focio bajo la dominacion de la dinastía Macedonia. En el interior, no obstante el desgobierno y las divisiones y guerras intestinas, suscitadas, unas veces por causas políticas, otras por motivos religiosos, y á pesar de las incesantes acometidas de los pueblos limítrofes, todavia se sostenia el Imperio por la influencia de su grandeza pasada, bien que apagándose su vida en una agonía lenta, prolongada y siempre angustiosa. Cada diez años pasaban por el trono dos ó tres emperadores encumbrados por la rebellion y el crimen, y cuyo fin era la muerte, el destierro, ó, lo que es más horrible, la mutilacion: arrancándoles los ojos y recluyéndoles á un monasterio, cuando no eran sepultados en lóbregos calabozos. El vicio era en la córte, y aun fuera de ella, tan cínico, sensual y repugnante, cual tiene que ser en una sociedad, cuyos héroes eran eunucos, y sus reinas públicas meretrices. Y la religion era tan exterior y supersticiosa, que, precisado Isaac, el ilustre fundador de la dinastía de los Comnenos, á echar mano de las imágenes y vasos sagrados para hacer frente á las guerras contra los turcos y demás enemigos del Imperio, no sólo fué la

medida condenada por el clero como un sacrilegio, sinó que, habiendo el emperador reunido un concilio, se declaró en él que el fundamento del culto que se daba á los santos y de la veneracion tributada á los objetos sagrados, residia en *cierta santidad* que les era inherente.

En el exterior, despues de haber luchado el Imperio durante muchos siglos con ávaros, pestchenegos, húngaros, búlgaros, rusos y mahometanos, y de haber perdido la Sicilia en tiempo de Miguel Paphlagonio, no pudo impedir que Arp-Arslan, el famoso jefe de los Seldyúcidas, le arrebatara (**1603**) al frente de sus bandadas victoriosas las tierras orientales, y que diez años más tarde (**1073**) el emperador Romano Diógenes cayera prisionero de Soliman, que se apoderó de casi toda el Asia Menor y estableció su residencia en Nicea. Tan rápidas y amenazadoras conquistas mueven á Gregorio VII á llamar á los cristianos de Europa en auxilio de los de Oriente; mas, no estando preparados los ánimos, en 1081 Roberto Guiscardo, rey de los normandos en la Baja Italia, atacaba á los griegos más allá del Adriático tomándoles varias poblaciones de la Iliria. No obstante tantos desastres, aún contaba el Imperio por el lado de Europa con las provincias de Grecia, Macedonia, Tracia, Iliria, Epiro y Candia; mas, por el Oriente, quedaba reducido á una exígua porcion del Asia Menor y á Constantinopla, cuya poblacion se habia aumentado con la gente rica de provincias que, huyendo de la dominacion de los turcos, buscaba refugio dentro de sus muros. Acabó la dinastía de los Macedomios con la emperatriz Teodora y Miguel Estratiotico (**1057**), á quien venció en batalla Isaac Comneno, primero de la

ilustre dinastía de su nombre. Abdicó éste á los dos años, y se entretuvo en hacer pasar por el trono á unos cuantos emperadores sin nombre, hasta que su nieto Alejo, derrotando al anciano y rebelde Nicéforo Botoniatas (**1081**), se apoderó del Imperio y lo aseguró en su familia por más de cien años.

Estado de los países musulmanes.—En medio de la general desmembracion de los estados musulmanes, todavía existian con más ó ménos independencian, al comenzar las Cruzadas, dos poderes centrales que representaban el Califato; el de Bagdad en Asia y el del Cairo en África. El Abásida Motassem, hijo del grande Almamun y nieto de Harun-al-Raschid, hizo venir á la córte seiscientos turcos, procedentes de las inquietas tribus que vagaban entre el Caspio y el Aral al Norte del Sir-Daria (Yaxartes), para formar con ellos su guardia de honor. Dificilmente presentará la Historia un ejemplo más elocuente del peligro que encierra el llamar gentes extrañas para la defensa de un país, ó para la seguridad de un soberano. Aumentada en lo sucesivo aquella milicia, llegó á disponer á su antojo del poder y precipitó en hondas perturbaciones á Bagdad, agravadas en vez de impedidas con la dignidad de Emir-al-Omra que para evitarlas creó el califa Rhadi en 935. Expulsados los turcos de Bagdad por los tres hermanos Búidas, recobraron el poder en 1050 por medio de Togrulbek oriundo del Khorasan y nieto de Seldyuk de quien tomó nombre la dinastía, y que fué estirpe de la familia de los Ottomanos que dominó un dia desde el Eufrates hasta los confines de Grecia y que en el siglo XVI fué una amenaza constante para Europa. Una

de las primeras medidas del Seldyúcida fué la de apropiarse y hacer hereditario en su familia el título de Emir-al-Omra ó Vicario del Califa, con lo cual quedaba reducido éste al simple papel de Jefe de los Creyentes, mientras él era árbitro del gobierno así en lo político como en lo administrativo. Heredóle en el Emirato y sus buenas prendas su sobrino Alp-Arslan. Este y su hijo y sucesor, Málek-Schah, uniendo al heroismo y al saber la humanidad y la religion, levantaron durante su vida el imperio de los califas de Bagdad hasta el punto de no desmerecer de los buenos tiempos de los Abbásidas. El poder de estos habia concluido. Málek-Schah, á su muerte, reparte sus vastos dominios en varios principados feudatarios, predominando entre ellos el Sultanado de Iconium fundado por Soliman, y que tenia por capital á Nicea. La ambicion enredó á los hijos de éste en continuas guerras que desmembraron más y más el Califato, y determinaron la extincion de la familia de los Seldyúcidas, que acabó con Togrul III en 1194. Al llegar los cruzados al Asia, existian, pues, como estados independientes y casi enemigos, el de Iconium en el Asia Menor, el más poderoso de todos; los de Antioquía, Alepo y Damasco en Siria y parte de Palestina; los de Mossul y Bagdad á lo largo del Tigris, y al Oriente los de Pérsia y Kermán.

Los fatimitas en África, despues de haber conquistado el Egipto y fundado el floreciente califato del Cairo, pusieron el pié en el Asia y dominaron además de la Arabia, la Palestina y la Siria; pero bajo Mostanser-Billah siguieron sus califas la suerte de los de Bagdad: reservándose el título de Jefes de los Creyentes hicieron entrega del poder temporal al capitan de

la guardia turca, llamado primero Visir y luego Sultan. Turbulento y aciago fué el gobierno de los visires en Egipto señalado tan sólo por persecuciones, luchas y guerras intestinas, á que contribuyó no poco el fanatismo religioso de un lado, y de otro el antagonismo entre turcos é indígenas. Los fatimitas, que tomaron su nombre de Fátima, la hija del Profeta, y eran sectarios hasta el delirio, no reconocian con los schiitas otros sucesores legítimos de Mahoma que los de Alí, ni admitian más doctrinas que las contenidas en el Koran; en tanto que los sunnitas tenian por vicarios á Muawijha y sus descendientes, y admitian sobre la ley escrita las tradiciones y comunicaciones orales del Profeta.

Celosos y ardientes los fatimitas, como los creyentes de los primeros tiempos, sostenian todavía la propagacion del Islamismo entre los infieles por el fuego y por la espada. El califa Hakem, que vivia á fines del siglo X, fundador de la secta fanática de los Druzos cuyos restos todavía se conservan hoy en el Líbano, se ensaña contra los mahometanos disidentes lo mismo que contra cristianos y judíos. Llevado del mismo fanatismo religioso, persigue el visir Hasem á los cristianos de Jerusalem, y roba los tesoros depositados en la iglesia de la Resurreccion fundada por Santa Elena. Fenómeno singular y propio de las religiones positivas, que dividen y enemistan á los hombres en vez de unirlos y concordarlos, y que se reproduce siempre que la religion, como fin, se sobrepone á todos los demás que forman parte del destino humano.

Á la muerte violenta de Hasem, se sigue un período breve, pero de los más desgraciados que recuerda

la Historia; el visirato del turco Naser. Bibliotecas, campos, diques, canales, todo fué destruido por ese nuevo Atila. Tras la guerra vino la peste, y en pos de aquella un hambre tan espantosa, que la carne humana llegó á ser casi alimento cotidiano.

Nada debe extrañar que de tal exaltacion religiosa y de aquella lucha de razas salvajes y descreidas naciese la famosa secta de los Asesinos, especie de órden religiosa y militar, que fundada en 1090 por Hassan, creció y se propagó rápidamente por toda el Asia musulmana, y logró apoderarse de muchas fortalezas y fundar varios establecimientos, siendo uno de los principales el del monte Antilíbano en la Siria, desde donde fué, en los ciento ochenta años que existió, terror y espanto de cristianos y musulmanes. Seducidos por la felicidad eterna cuyas delicias momentáneamente saboreaban, al ingresar, en una mansion hábilmente preparada, y sujetos á ciertas doctrinas secretas y juramentos, distinguíanse estos monstruosos sectarios por una abnegacion absoluta de su voluntad y entera sumision á la de su jefe, *el Viejo* de la montaña, cuyas órdenes ciegamente cumplian, ejecutando á traicion y con golpes atrevidos todo asesinato que aquel les mandaba, y arrostrando á sangre fria los tormentos y recibiendo con fruicion la muerte cuando caian en manos de sus enemigos.

Á la muerte violenta de Naser (**1093**) sucede el visir Badre, quien, si de un lado reparó algun tanto los desastres de su antecesor, de otro se vió obligado á abandonar la Siria y la Palestina á una horda de turcos aventureros, cuyos malos tratamientos contra los cristianos aceleraron las Cruzadas. Sucumbieron aquellos bajo el príncipe Seldyúcida Barkiarók, hijo de Málek-

Schah, quien se apoderó de toda la Mesopotamia, Siria y Palestina; sufriendo extremadamente en todos estos cambios los cristianos allí residentes y los peregrinos que visitaban los Santos Lugares. Precisamente en 1096, cuando salia de Europa la primera Cruzada, el visir de Egipto, Ahmed Afdal, hijo de Badre, reconquistó á Jerusalem del emir turco Ortok, á quien habia sido abandonada la Ciudad Santa.

Orden de cosas en Occidente.—Todo era division, anarquía y guerras en Europa: los papas luchaban con los emperadores de Alemania, los reyes con los señores, y éstos entre sí y con los siervos. El Feudalismo habia dado ya su fruto, y probado que con su individualismo y fraccionamiento, nada estable, comun y permanente podia fundarse. La sociedad sentíase cansada de las fratricidas guerras de los señores, y deseaba nuevas correrías y en campo más abierto y con un sentido más levantado en que emplear útilmente sus fuerzas, que esencialmente guerreras no servian para otros fines. Por esto, apenas las luchas entre el Sacerdocio y el Imperio despertaron los ánimos, y no bien Gregorio VII removi6 con sus legados y excomuniones aquella sociedad, dándola por punto de apoyo el poder de la Iglesia representado en los papas, salió de su abatimiento la Europa y sintióse reanimada á una nueva vida bajo la voz del Pontificado. Y cuando éste la llamó para defender á los cristianos de Oriente y libertar el Santo Sepulcro del poder de los infieles, encontrólo que le faltaba, una empresa digna y grandiosa á que consagrar sus mejores fuerzas. Todo coincidió: Alejo Comneno, acosado por los turcos, pedia auxilio por medio

del Papa á los pueblos de Occidente; los Santos Lugares, donde se habian obrado los misterios de la religion sacrosanta eran profanados por los musulmanes; los cristianos de la Palestina sufrían vejaciones, los que iban en peregrinacion eran maltratados, y el ardor caballeresco de la Europa cristiana se exaltaba con las animadas relaciones que de esos padecimientos hacían los peregrinos llegados de Jerusalem. La Europa estaba preparada: sonó la voz de «Al arma... del Pontificado, y fueron un hecho las Cruzadas.

Las peregrinaciones á Jerusalem: Pedro el Ermitaño.—Desde los primeros tiempos del Cristianismo, sobre todo, desde la conversion de Constantino, se hizo costumbre entre los cristianos, aun de los obligados á clausura, ir en peregrinacion ó romería; unos por verdadera devocion, otros por cumplir una penitencia, quiénes por curiosidad, y algunos tambien por ganarse el sustento contando vidas y milagros de santos; visitando ya el sepulcro de San Pedro en Roma, el de Jesucristo en Jerusalem, y más tarde, el de Santiago en Galicia. Por varios accidentes deplorables y nada edificantes, se echó de ver pronto cuánto se abusaba de esa penitencia ó devocion errante y vagabunda, y lo mucho que perdian y lo poco que ganaban las almas con esas peregrinaciones, á que por otra parte convida la falta de trabajo, de ocupacion y de fin en la vida. Ya en tiempo de Carlomagno se prohibió, que con este pretesto corrieran el mundo hombres y mujeres, á quienes los escritores contemporáneos representan espantosos por su aspecto salvaje, casi desnudos y cargados de cadenas, y de vida y conducta sospechosas;

y los varones verdaderamente religiosos del siglo IX consideraban estas indiscretas expediciones como una de las causas de relajacion de la disciplina.

La peregrinacion más en uso y de más veneracion y renombre fué la del Santo Sepulcro á la Palestina; tierra, entonces como hoy, árida é inculta, erizada de rocas peladas sobre las cuales despues de la dispersion de los judíos no se ha visto un palmo de tierra, perdido el viñedo que ántes las cubria y poblaba. Cultivada y embellecida pudiera ser una Suiza como en su tiempo lo fué, sin embargo de no presentar en la parte llana al Mediodia mas que un arenal salobreño, escarpadas y ásperas montañas al Norte y en la costa que baña el Mediterráneo, y de experimentarse de continuo en toda ella escasez de aguas y sequedad abrasadora. Desde que la madre de Constantino, Santa Elena, despues de haber encontrado la verdadera Cruz, mandó edificar en Jerusalem el templo de la Resurreccion, de todas partes de la Cristiandad acudian peregrinos á visitar los Santos Lugares. Mientras estos pertenecieron á los emperadores de Oriente, el viaje y la estancia en Jerusalem no fueron difíciles; mas al apoderarse de ellos los árabes y levantarse una mezquita en la Ciudad Santa, se dificultaron é hicieron algun tanto peligrosos. Más tarde, las buenas relaciones de Carlomagno con Alrun-al-Raschid dieron por resultado establecer en favor de los europeos un protectorado que subsistió durante los prósperos tiempos de los Abbásidas, fomentando príncipes tan ilustres las peregrinaciones, por ser para ellos lucrativo ramo de comercio; mas, desmembrado el califato de Bagdad y establecido el del Cairo por los fatimitas, repitióse la opresion y el sufrimiento, y otra vez

dejó de ser fácil y libre la peregrinacion. El fanático y bárbaro Hakem, persiguiendo con encarnizamiento á los cristianos, destruyendo sus moradas y sus templos, é impidiendo la entrada en la Palestina, dió ocasion al Papa Silvestre II para dirigir la voz, por vez primera, á la Europa en nombre de los Santos Lugares y de los infelices que en ellos moraban. Los pisanos, los genoveses y el rey de Arlés prepararon una escuadra y asolaron las costas de la Siria; no sirviendo este primer movimiento sino para enardecer el furor de los fatimitas, que redoblaron las persecuciones y la devastacion. Treinta años ántes de la primera Cruzada, los obispos de Metz, Utrecht, Bamberg y Ratisbona, acompañados de seis mil personas, emprendieron una expedicion peligrosísima desde el Rhin hasta el Jordan; pero, si lograron su intento de visitar el Santo Sepulcro, fué á costa de tantos trabajos y fatigas que solo dos mil pudieron volver á sus casas. Estos y los demás peregrinos hacian tan tristes pinturas de la servidumbre y violencias que sufrían los cristianos, ponderaban tanto la indignidad de consentir que siguieran en poder de los enemigos los Santos Lugares, que por este y otros medios los ánimos se encendian é iba tomando cuerpo la idea de las Cruzadas. La muerte de Hakem dió un ligero alivio á los cristianos; mas el levantamiento de los turcos seldyúcidas que arrebataron á los fatimitas la Siria y la Palestina, empeoró de tal suerte la situacion de aquellos y la profanacion de los Lugares Sagrados fué tan grande, que Gregorio VII hizo oír tambien su voz, y hasta logró armar un cuerpo de cincuenta mil hombres, que habia de partir á las órdenes del duque de Aquitania. Las guerras entre el Sacerdocio y el Imperio impidieron tambien por

esta vez que se llevase á cabo el proyectado intento.

Removido ya el Occidente y sobreexcitado con las relaciones patéticas y conmovedoras de los peregrinos que volvian de Palestina, cupo á uno de ellos la gloria de ser el que, despues de tantas voces y llamamientos, diese la que levantó en masa la Europa entera para ir contra los enemigos del nombre Cristiano. Pedro, natural de Amiens, hombre sencillo y de condicion humilde pero exaltado en ideas religiosas, que deja á su mujer, entra en un convento, se retira luego á una ermita, y vá, por fin, á Jerusalem donde se lamenta y llora con el Patriarca, es el afamado peregrino que, á la vuelta, se presenta á Urbano II, y le habla con tanto fuego y con una elocuencia natural y uncion tan persuasivas que el Papa le autoriza para recorrer la Europa y predicar la libertad de los Santos Lugares, contando lo que ha visto y excitando los ánimos á levantarse en auxilio de los cristianos de Oriente y armarse para la guerra. Acontecimiento singular y sólo explicable en aquella edad, el de un hombre ignorante, pobre y de clase humilde, que cabalgando en una mula con un Crucifijo en la mano, vestido de tosco sayal ceñido con una cuerda, y con los piés y cabeza desnudos, recorre la Europa en nombre de Jesucristo y del Papa produciendo una revolucion en los ánimos de cuantos le oyen, teniéndose por dichosos los que consiguen verle, tratarle de cerca y tocar sus vestidos. El acontecimiento nada tiene de milagroso ni de sobrenatural, y sin embargo, es nuevo y con razon llena de admiracion y asombro á los que de lejos, en nuestro siglo y con nuestras ideas lo contemplamos.

Concilios de Plasencia y Claramonte.—Así las cosas, Urbano II reunió en 1095 un concilio en Plasencia, donde, despues de tratar el asunto de las Investiduras con Enrique IV, se habló de la cuestion de los cristianos de Oriente, negocio que despues de aquel era el que traia los ánimos más preocupados. Asistieron al concilio, compuesto de doscientos obispos, embajadores por Alejo Comneno, los cuales despues de haber expuesto los peligros que corrian el Imperio y la Religion, concluyeron por pedir auxilio de los cristianos de Europa. Quedó reconocida la necesidad de socorrer á los griegos y de librar los Santos Lugares del poder de los infieles; pero se aplazó la resolucion definitiva para otro concilio que habia de celebrarse en el Otoño del mismo año en Claramonte, capital de la Auvergue en Francia (hoy departamento de Puy-de-Dome).

Con una concurrencia mucho más numerosa se abrió la nueva Asamblea. El discurso que pronunció el Papa encareciendo los peligros que corrian los cristianos de la Palestina y la necesidad de ir inmediatamente en su ayuda, apoyado en aquellas palabras de Jesucristo que fueron el texto de su peroracion y como la enseña de las Cruzadas: "*El que no renuncia á sí mismo, no toma su cruz y me sigue, no puede ser mi discípulo*" fué contestado con estrepitosos y universales aplausos al grito de: "*Sí, Sí, Dios lo quiere;*" palabras que habian de ser el grito de guerra de los soldados de Cristo. El Papa concedió indulgencia plenaria y perdon de todos sus pecados á los que se alistasen, y tomando como distintivo la nueva milicia una cruz encarnada puesta en el hombro derecho, de donde les vino el nombre de Cruzados, se fijó la salida para el 15 de Agosto del año siguiente.

Primera Cruzada: Reino de Jerusalem.—La primera Cruzada (**1096 á 1099**) no obedeció á una organizacion general, ni tuvo una direccion comun y previsorá. Realizada al calor de un entusiasmo, religioso en unos, aventurero en otros, y en todos tan ardiente que, á competencia y sin distincion de edad ni sexo se preparaban impacientes para la partida: el señor vendia sus estados, el siervo desertaba de su terruño; el cura abandonaba su iglesia, frailes y monjas sus monasterios, los estudiantes las escuelas; separábanse los esposos, los hijos dejaban á sus padres, ó juntos todos en familia seguian locamente y á ciegas el impulso general que, á modo de frenesí, á todos soliviantaba; realizada, repetimos, de una manera tan insólita como indefinida, se dividió, desde un principio, en dos como ejércitos: el de los Caballeros y el del Pueblo. Este, no pudiendo en su febril impaciencia sufrir la tardanza de aquellos, se lanzó á la empresa al entrar la primavera del año 1096. Una muchedumbre compuesta de hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos, gente toda mal armada y peor abastecida, llevando al parecer como jefes al fanático Pedro el Ermitaño y á un iluso hidalgo pobre, llamado Guáltero sin Hacienda, tomó por el valle del Danubio el rumbo á Constantinopla; poco despues partia de Alemania en la misma direccion otro ejército de no mejores condiciones, formado de pelotones casi desarmados, de gente haraposa y súcia, «la hez de todos los pueblos de que se purgaba felizmente la Europa» dirigido por el conde Erico de Leyningen y su misionero llamado Gottschalko. Por último, los señores, más políticos y ménos entusiastas, levantaron tres cuerpos de ejército algun tanto ordenados, aunque

no grandemente provistos: uno en el Norte, otro en el Centro y el tercero en el Mediodia de la Francia, y dándose cita en Constantinopla, tomaron caminos diferentes para no esquilmar el país por donde pasáran. El ejército del Norte, que se componia de flamencos, loreneses y habitantes de las orillas del Rhin, eligió por jefe á Godofredo de Bouillon, duque del Brabante en la Baja Lorena y respetable por su fé, valor y prudencia, á quien acompañaban sus hermanos Balduino y Eustaquio, y caminando por Baviera, Austria y Hungría, llegó felizmente á Constantinopla. El del Centro, formado de normandos, así del continente como de Inglaterra, de francos y de borgoñones, y acaudillado por el duque de Vermandois, hermano de Felipe I rey de Francia, y por Roberto duque de Normandia, descendió por Roma á Pulla, y habiéndose aumentado con los hijos de los conquistadores de Nápoles mandados por Bohemundo, hijo de Roberto Guiscardo, atravesó el Adriático, desembarcó en Grecia y siguió por Tesalia y Macedonia á la Capital del Oriente. Compuesto el del Mediodia de gascones, provenzales y tolosanos á las órdenes del anciano Raymundo de Tolosa, marchó á través de los Alpes Helvéticos, la Lombardia, el Friul, y los Alpes Julianos, continuando por los agrestes países de la Iliria y Esclavonia. Acompañaba á los cruzados, como legado en representacion del Papa, Adhemar, obispo de Puy. Se cree que los que salieron en la primera expedicion formaban la respetable suma de más de medio millon de personas útiles, habiendo suministrado Francia el mayor contingente; sin embargo, ningun rey tomó parte en ella, ya por tener cada cual que atender á su gobierno, ya porque, más avisados, desconfiaban y

esperaban ver el resultado de tan original empresa. Godofredo vendió su hacienda de Bouillon á la iglesia de Lieja, Balduino lo poco que tenia al obispo de Verdun, y otro tanto hicieron los demás. Cada cual iba á sus espensas, sirviendo los de segundo órden de escuderos á los principales, y se convino en que el botin se repartiese entre estos tomando por base la categoría y el número de soldados que llevase cada uno.

Á los que salieron primero loca y desatentadamente, sin órden, sin disciplina y sin provisiones, sucedió lo que era de esperar: los acaudillados por Pedro el Ermitaño, mientras caminaron por países algo conocidos, lo pasaron ménos mal, pero al llegar á Hungría y Bulgaria, faltándoles las provisiones, se insubordinaron; sordos á la voz de sus jefes se desbandan por los alrededores de Belgrado, asaltan las poblaciones, saquean, degüellan, los países invadidos se defienden, á unos los dirigen por extraviados caminos, á otros los matan, y muchos mueren de necesidad y de cansancio; los de Gottschalko, creyendo que, pues iban á defender á Jesucristo, seria meritorio exterminar á la raza que le habia dado pasion y muerte, acuchillaron á los muchos judíos establecidos en las ciudades rhenanas de Colonia, Maguncia, Vorms, Spira, Verdun y Strasburgo, pereciendo muchos de ellos tambien en el tránsito, por hambre, por muerte y por todo género de excesos; los que pudieron llegar á Constantinopla se reunieron con los demás á las órdenes de Pedro el Ermitaño, y tales tropelías cometieron en los alrededores de la ciudad, que Alejo Comneno se deshizo de ellos como mejor pudo, embarcándolos para el Asia; á poco que se internaron cayó sobre ellos el sultan de Nicea, Soliman, y

los desbarató tan por completo que la mayor parte quedó tendida en el campo, incluso Guáltero sin Hacienda con casi todos los nobles que le acompañaban, algunos se extraviaron en la dispersion pereciendo al cabo de hambre y de fatigas, y sólo unos pocos salvaron con Pedro el Ermitaño que reapareció en la Capital.

El ejército de los caballeros llegó por fin y acampó en los alrededores de Constantinopla; mas en número tan considerable, un millon entre caballeria é infanteria contando mujeres y niños, que, segun refiere la discreta é ilustre Ana, hija de Alejo Comneno, «hubiérase creido que, arrancada la Europa de sus cimientos, iba á caer sobre el Oriente.» Alarmado el emperador, y noticioso de que Bohemundo intrigaba para que la primera hazaña de los cristianos fuese la de apoderarse de Constantinopla, andaba tan solícito para que los proveyesen de víveres, no bastando los que llevaban las galeras de Génova, Pisa y Venecia, desplegabá tal astúcia y habilidad en el trato, con tal acierto manejaba la fuerza y la dádiva, el halago y la amenaza, que logró conjurar todos los peligros, atender á todo y atraérselos, si bien á costa de regalos fabulosos, hasta el punto de conseguir de ellos, incluso del normando Bohemundo el más temible para él, que le jurasen pleito-homenaje por las tierras que conquistaran y hubiesen pertenecido al Imperio. Desembarazóse en seguida de tan costosos como temibles huéspedes facilitándoles el paso al Asia, donde dieron principio á la Cruzada.

Las tropas del sultan de Iconium, Kili Arslan I, cuyos estados eran los que primeramente invadian los cruzados, no pudiendo resistir á fuerzas tan numerosas

como algo aguerridas, limitáronse á defender las ciudades. Esto no obstante, despues de dos batallas y treinta y seis dias de sitio, Nicea, capital del Sultanado, cayó (1097) en poder de los soldados de la Cruz, si bien, en virtud del juramento de vasallaje prestado al emperador, tuvieron estos que alejarse de sus muros antes del asalto por haber aparecido ondeando en sus almenas la bandera del pérfido Alejo, que, atento sólo á recobrar las plazas que habian sido del Imperio, mientras los guerreros cristianos se batian y sufrían las penalidades del sitio andaba en tratos con los turcos, de quienes obtuvo la entrega de la ciudad antes de que se viera obligada á franquear sus puertas á los sitiadores. El ejército, dividiéndose entónces en dos cuerpos, siguió su camino hácia el Sudeste por tierras todavía del sultan de Iconium; mas al pasar junto á Dorilea vióse acometido de repente uno de los cuerpos por los Seldschuques, que de seguro habrían destrozado á los cristianos que ya se desbandaban, si Godofredo no acudiera á tiempo con el otro á detenerlos alcanzando todavía la sangrienta victoria de Dorilea, que le valió la ocupacion de un rico botin, y escarmentó á los turcos que ya no volvieron á presentar batalla. Desviándose entónces los cruzados hácia el Sur, despues de caminar por abrasadores arenales, emprendieron el paso del monte Tauro por las gargantas de la Licaonia y Pisidia, pereciendo en el trayecto multitud de ellos á causa del clima y las privaciones, y hostigados sin descanso por los naturales que devastaban el país y no les daban punto de reposo. Se mitigaron un poco los sufrimientos al descender á los llanos de las Dos Cilicias, que atravesaron talando los campos, destruyendo mezquitas y ro

bando iglesias, y más aun cuando, entrando en la Siria por las puertas del monte Isso, dieron vista á los ricos campos de Antioquía, ciudad fuerte y bien provista situada sobre el Orontes, á la que no tardaron en poner cerco. Despues de nueve meses de sitio, fué tomada por astúcia la metrópoli del Oriente, mas no sin haber vencido dificultades de gran cuenta por las enfermedades, por los desabrimientos que comenzaron á surgir entre los jefes, y por los continuos ataques de los sultanes de Alepo y de Damasco empeñados en salvar la ciudad. Tantas contrariedades fueron parte sin duda á que miles de personas murieran acuchilladas despues del asalto. Pero á los tres dias halláronse sitiados los cristianos en su misma conquista por un formidable ejército acaudillado por los sultanes de Mossul, Alepo y Damasco con ochenta emires. Desprevenida ahora la Ciudad, se hizo sentir pronto el hambre y entró en los cruzados el desaliento: muchos, espantados de los pasados sufrimientos y de los peligros presentes, abandonaron á sus hermanos y se volvieron á Europa; Alejo llegó con un ejército en su ayuda, pero al saber la apurada situacion de los latinos retrocedió, y Pedro el Ermitaño, enviado á los sultanes para ajustar paces, vió sus proposiciones rechazadas con desprecio. La desesperacion se dibujaba ya en los semblantes y hasta algunos acusaban á Dios de ingratitud, cuando el hallazgo de la pretendida Santa Lanza descubierta por un Clérigo provenzal, les devolvió la esperanza y el valor. Seguros entonces de la proteccion divina, se lanzaron impetuosos sobre los sitiadores, y cien mil guerreros arrollaron al ejército turco que constaba de trescientos mil. ¡Elocuente ejemplo de lo que priva en el éxito de las batallas

la disposicion moral de los combatientes sobre el número y los medios materiales de que se dispone! No obstante haberse conseguido tan sorprendente victoria por la influencia de la Santa Lanza, fué esta olvidada cuando el sacerdote revelador murió de resultas del juicio de Dios á que fué sometido. El feroz Bohemundo, que ya no seguirá á sus compañeros, se ingenió de modo que le fuese adjudicada la Ciudad y su territorio; y lo mismo hizo Balduino separándose con doscientos cruzados y apoderándose de Edesa en la Mesopotamia.

Tanto habia mermado el ejército en todos estos lances de guerra, tanto habia apurado su valor, tan cansados y desalentados se encontraban todos, que algunos señores, despues de haber asegurado la posesion de algun territorio, se entibieron y casi desistian de seguir adelante, siendo necesario que el ejército del Pueblo amenazase abandonarlos si no se continuaba hasta conseguir el objeto principal: la libertad del Santo Sepulcro. Pusiéronse, pues, en marcha, á los seis meses de descanso en Antioquía, por el camino que entre la costa del mar y el Líbano conduce á Jerusalem, y tan rápidamente fué disminuyendo el ejército, en el año que tardaron en el viaje, por los combates, las deserciones y enfermedades, que de aquella muchedumbre de cruzados que habia asustado á los griegos, solo veinte mil infantes y quinientos ginetes se presentaron delante de la Ciudad Santa. Cuando desde las alturas del monte Emaús dieron vista á Jerusalem, trasportados de alegría y con los ojos llenos de lágrimas, cayeron de rodillas hasta besar la tierra, y entonaron un cántico universal repitiendo las palabras del Profeta: «Levántate Jerusalem, hija de Sion, y sal del polvo.» Pero la con-

quista de la Ciudad, fuerte por sí, bien provista por el sultan de Egipto y defendida por crecido número de combatientes, era difícil empresa para un ejército disminuido, cansado y falto de aprestos; mas todo lo superó el espíritu de los cruzados reanimados á la vista del sepulcro del Redentor. Cinco semanas duró el sitio, y el dia 15 de Julio de 1099 se dió el asalto al grito de ¡Dios lo quiere! ¡Dios con nosotros! Entónces, la venganza de los sitiadores, de aquellos hombres que tenían madres, esposas, hijos y hermanos, que creían en Dios y en Jesucristo, fué espantosa: la sangre corrió á torrentes llegando en el templo y pórtico de Salomon "hasta las rodillas y las bridas de los caballos;" no se perdonó edad ni sexo, y turcos y judíos fueron degollados en sus casas ó en las calles, ó quemados vivos en sus mezquitas y sinagogas. Despues de tan bárbara carniceria, esos hombres fueron en procesion cantando salmos, con los piés desnudos y la cabeza descubierta, al Santo Sepulcro, y allí cuentan los historiadores que lloraron... ¡Qué mezcla de religion y de impiedad! ¡Cuánta ignorancia y supersticion unidas á sentimientos de honor y de virtud! ¡Ah! La humanidad no es de suyo mala, pero necesita ser recta y armónicamente dirigida, y la educacion exclusivamente religiosa, sólo la fanatiza y pervierte.

Está conseguido el objeto de la Cruzada: Jerusalem libertada del poder de los infieles, ha pasado al de los cristianos, y nace un nuevo reino que comprende casi toda la Palestina, y tiene por feudos el principado de Antioquía adjudicado á Bohemundo, el condado de Edesa reconocido á Balduino, y el de Trípoli dado á Raymundo de Tolosa. A los ocho dias se procedió á la eleccion

de rey, siendo aclamado Godofredo que lo merecia por su piedad y perseverancia; mas el caballero cristiano rehusó ceñir corona de oro en el sitio donde su Dios habia llevado la de espinas, y no admitió otro título que el de baron del Santo Sepulcro. Rota la alianza con el emperador de Constantinopla por las buenas relaciones de éste con los infieles y por su cobarde retirada delante de Antioquía, y considerando que la guerra santa era obra del Pontificado, se declaró Godofredo vasallo de la Santa Sede y recibió la investidura del reino de manos del Patriarca del Santo Sepulcro, exigiendo á su vez homenaje de los señores que se establecieron en las aldeas y castillos de la Judea. Mas un nuevo peligro amagaba á Jerusalem. Arruinados con tantas derrotas los sultanes seldyúcidas, y aterrados los musulmanes de la Siria con los progresos de las armas cristianas, cesaron los ódios de secta y agrupáronse todos alrededor del sultan del Cairo que estaba organizando un ejército numeroso. Con solo veinte mil hombres salió Godofredo á su encuentro, y junto á Escalon se dió la batalla de este nombre coronada con la más completa victoria para los cruzados, que recogieron inmenso botin y afirmaron la existencia del nuevo reino. Entónces pudo ya dedicarse Godofredo á regularizar la conquista y organizar el Estado, redactando, al efecto, de acuerdo con los principales jefes, el célebre Código conocido con el nombre de Assisas de Jerusalem, uno de los más notables de la Edad Media. Basado en el feudalismo, que sistematiza y lleva en la aplicacion hasta el último punto, es sin duda el escrito donde mejor puede estudiarse lo que fué en su mayor desenvolvimiento aquel sistema de vida social y política. Una monarquía hereditaria

puesta á la cabeza del reino; una nobleza guerrera, dividida en tres órdenes, con cierta independenciam y jurisdiccion señorial sobre sus vasallos; una gerarquía eclesiástica, presidida por un patriarca, por arzobispos y obispos, con poder casi independiente y con numerosas iglesias y conventos; algunas ciudades con un consejo de gobierno elegido libremente por el comun de vecinos, eran las instituciones fundamentales políticas. Tres tribunales de justicia: uno de barones presidido por el rey, otro de vecinos presidido por un vizconde, y el tercero de sirios que se juzgaban por sí mismos; fallaban los litigios y las causas segun juicios precedentes y costumbres. Tambien se declararon y protegieron los derechos de todos, pero los villanos y cautivos quedaron en servidumbre. Como se formaran en la Palestina poblaciones de diverso origen, se adoptaron nombres especiales para distinguirlas: así los europeos se conocian con el nombre genérico de Francos, formando en lo general los del estado llano una masa servil é ignorante; los nacidos en Oriente de origen europeo se llamaban Pullani; los cristianos indígenas, Suriani, y los griegos, Grifones. El comercio interior y exterior del país quedó en manos de mercaderes italianos, alemanes y provenzales.

Cuando se creyó asegurada en la Palestiná la dominacion de la Cruz, los peregrinos se apresuraron á regresar á sus hogares, y no quedaron á Godofredo más de trescientos caballeros. Las posesiones de los cristianos, enclavadas en las de los sarracenos, no disfrutaron momento de reposo, siendo más difícil la defensa de las colonias cristianas que la conquista. Al año de reinado (1101) sucumbió Godofredo de Bouillon por la insalubridad del clima y por las fatigas del gobierno.

Trovador elegante en su mocedad, cuyas poesías son las más antiguas que han llegado á nosotros de aquella época, se hizo luego famoso por sus amores libres, por sus empresas maravillosas, por su valor á toda prueba, y por la decision y bravura en defender los derechos del Imperio contra las pretensiones del Pontificado, acompañando á Enrique IV en la expedicion á Italia contra Gregorio VII y entrando con las armas en Roma. Acometido poco despues de una grave enfermedad, hizo voto de ir á Tierra Santa para purgar sus pasados extravíos, y elegido por unanimidad jefe del ejército Cruzado, sólo á su valor, constancia, discrecion y piedad se debió la conquista del Santo Sepulcro y la existencia del reino de Jerusalem. Bien mereció por todo que el Tasso le inmortalizára haciéndole héroe de su poema, y que los brabantinos honrâran su memoria erigiéndole una estatua ecuestre en la plaza real de Bruselas.

Segunda Cruzada.—La segunda Cruzada tuvo lugar por los años de 1147 á 1149. Habian ocupado entretanto el reino de Jerusalem, despues de Godofredo, Balduino I (**1100**) que conquistó las plazas marítimas de Cesárea, Trípoli, Berito, Sidon y Biblos; Balduino II (**1118**) que pudo tomar todavia á Ptolemaida y Tiro, y en cuyo tiempo alcanzó el reino su mayor extension; su yerno Foulques V de Anjou (**1131**) en quien se inicia la decadencia, y Balduino III conde de Edesa (**1144**) que subió al trono de menor edad. No obstante el engrandecimiento material del reino bajo los dos primeros Balduinos, realmente los cristianos iban perdiendo paulatinamente sus fuerzas, por las divisiones y dis-

cordias que entre los señores surgieron, atento cada cual á conservar lo conquistado más en provecho propio que en interés de la causa sagrada, y por la guerra que desembozadamente les hacia el emperador de Constantinopla, quejoso por no haberle cumplido aquellos la palabra de rendirle pleito homenaje de lo conquistado. Acrecentaba el disgusto del emperador la conducta del normando Bohemundo, príncipe de Antioquía, quien, resuelto á mantenerse en su principado contra todos, cristianos y turcos, vino á Europa en busca de refuerzos que dirigió principalmente contra los griegos, á la vez que les hacia la guerra desde sus estados de Tarento mandando á sus gentes invadir las provincias del Epiro é Iliria. Tan en baja iban las fuerzas cristianas, que las órdenes religiosas de Templarios y Hospitalarios recientemente creadas con el caritativo objeto de socorrer á los heridos y enfermos, tuvieron que convertirse hácia el año 1118 en militares, añadiendo á sus votos el especial de defender los Lugares Santos.

En tanto se levantaba en el Asia un nuevo poder que habia de dar dias de amargura á los defensores de la Cruz. El sultan de Mossul y Alepo, Zenghi, (el famoso Sanguino de nuestras Crónicas), haciendo revivir con su ódio al nombre cristiano el apagado entusiasmo y arrojo de los musulmanes, supo, sin más elementos que su valor y astúcia, acabar con casi todos los pequeños estados del Asia Anterior sobre los cuales fundó el poderoso de Mossul, devolviendo alguna unidad á las fraccionadas fuerzas del Islamismo. Habiéndose apoderado de Edessa en 1140, emprendió contra los cristianos una série de escaramuzas que, continuadas á su muerte por su digno hijo y sucesor Nuredino, habrian termina-

do por la toma de Jerusalem, á no ser el desnudo y arrojado de los caballeros de las Órdenes militares. Desastres de tal importancia obligaron á Balduino III á pedir nuevos auxilios á Europa, y tuvo lugar la segunda Cruzada.

Tomó parte en ella Luis VII de Francia, de carácter cruel, pero supersticioso, con el fin de expiar el atroz crimen cometido con ocasion de una de tantas guerras de la Edad Media, mandando pegar fuego á la iglesia de Vitry, donde perecieron abrasadas sobre mil trescientas personas. Decidióse á ello contra la voluntad de su ministro Suger, abad de San Dionisio, el célebre San Bernardo, monje del Cister y fundador del monasterio de Claraval, teólogo distinguido, hombre de una elocuencia rara, oráculo de la Francia y aun de Europa, profeta de su siglo y Moisés del pueblo cristiano. Encargado de predicar la Cruzada por su discípulo el papa Eugenio III, recorrió en su mision la Francia y luego la Alemania, donde comprometió tambien al emperador Conrado III, anunciando nuevas conquistas á los cristianos en la nueva tierra de Promision. Su acento de fuego electrizaba, y su carácter de monge inspiraba tal respeto que el pueblo creyó en él; sus palabras fueron mandatos divinos, y sus acciones tuvieronse por milagros.

La seguridad de una victoria contra los enemigos de Cristo, hizo que acudiesen á la voz de San Bernardo y al llamamiento del rey de Francia y del emperador de Alemania sobre cuatrocientos mil cruzados, parte de los señores, parte del pueblo. El primero que salió fué el emperador Conrado III, dirigiéndose por los Principados Danubianos á Constantinopla, donde imperaba á la sazón su pariente Manuel Comneno. Sus-

picaz y pérfido este emperador, trató á los cruzados con bárbara crueldad cometiendo y mandando cometer contra ellos, al decir de un historiador contemporáneo, todo género de maldades. Así por esto como por envidia de la gloria que Luis VII pudiera alcanzar, se apresuró Conrado III á pasar el Bósforo, antes de que aquel llegase, y tomó el camino de Iconium; pero extraviado por la falsía de los griegos, metióse por lo más árido y desierto del Asia Menor, y vino á perderse en los desfiladeros del Tauro. Allí le salió al encuentro el sultan Nuredino, quien, atrayendo por una maniobra estratégica la pesada caballería alemana á un sitio escabrosísimo donde apenas podía removerse, destrozó el ejército alemán tan completamente, que el mismo Conrado herido apenas tuvo tiempo para salvarse en Constantinopla con la décima parte escasa de cruzados. De aquí, no como emperador, sino como particular y en trage de peregrino pasó á Jerusalem, y habiendo fracasado la expedición contra Damasco, emprendió la vuelta á Europa abatido por tantas desventuras. Acompañóle constantemente su sobrino y sucesor al trono, Federico Barbaroja, para quien no fueron perdidas las lecciones de valor y estrategia que pudo observar en los turcos.

El mismo fatal desenlace tuvo la Cruzada del rey de Francia; pues, si bien escarmentado en Conrado III varió de rumbo siguiendo el camino de la costa del Asia Menor por Smirna y Éfeso, fué sorprendido en Laodicea, donde perdió la flor de la nobleza y lo más selecto de sus tropas. Aturdido y desconcertado con tan inesperado golpe, se embarcó atropelladamente con los señores para Antioquía dejando en tierra á la muche-

dumbre de peregrinos, que perecieron víctimas de las saetas de los turcos ó fueron reducidos á esclavitud, menos unos cuantos que, acusando á Cristo de haberles engañado, pasáronse á los musulmanes. No ya como guerrero, sino como devoto peregrino prosiguió Luis con su esposa Leonor de Guyena hasta Jerusalem, donde estallaron entre los régios consortes las contiendas domésticas que tan fatales fueron á la monarquía francesa. Todavía, reanimado á la vista del sepulcro del Redentor, tomó parte en union con el emperador Conrado en la expedicion contra Damasco, pero disgustado por la insigne deslealtad de los cristianos establecidos en la Palestina regresó á Francia, no sin experimentar en el viaje nuevas desventuras.

En suma, el resultado de esta Cruzada fué dejar sepultados en Asia dos numerosos y escogidos ejércitos; volver el emperador de Alemania avergonzado y casi sólo á Europa; pedir y obtener el rey de Francia la nulidad de su matrimonio con Leonor á pretesto de parentesco, perdiendo con ello la Guyena, una de las más hermosas provincias de Francia; decaer la reputacion de San Bernardo acusado ahora por todos de falso profeta, y, apagado el general entusiasmo, principiar la agonía de las colonias de Oriente, combatidas con nuevo brio por los turcos, reanimados por la ineficacia de los auxilios del Occidente.

Tercera Cruzada (1186 á 1199).—Desgraciada la anterior Cruzada, menudearon los desastres y siguieron las cosas de mal en peor para los cristianos. Cuando apenas habrian descansado de la jornada Luis y Conrado, ya Nuredino se lanzaba con la velocidad del

rayo sobre Damasco, cuyas puertas cedieron al irresistible empuje de sus tropas. Entonces, dirige una série de expediciones á la Palestina que devasta en todos sentidos, y agrandando su ambicion al compás de sus victorias, fija la vista en Egipto donde los visires se disputaban el poder, y logra, despues de haber derrotado en varios encuentros á egipcios y cristianos coaligados, apoderarse del gobierno del Cairo, obligando al califa á nombrar visir á su lugarteniente Schirkud. Así de un golpe se decretaba la muerte de los fatimitas, y se levantaba sobre ancha base un poderosísimo estado. Un hombre nuevo, de gran valor y alto carácter, destinado á continuar la obra aparece en la Historia, es el esforzado y magnánimo Saladino, que de jefe de mercenarios habia sido elevado á general de Nuredino, y cuyo primer hecho de armas contra los cristianos fué arrancarles á Gaza, baluarte del reino de Jerusalem por la parte del Mediodia. No bien se vió investido, á la muerte de su abuelo Schirkud, del cargo de visir del Egipto, consumó la revolucion que aquel habia comenzado deponiendo (1170) al último califa fatimita Ahded, con lo cual desapareció el cisma de los schiitas en Egipto. Muerto á poco el piadoso y justo Nuredino, tan temible para los cristianos como amado de los musulmanes, agregó Saladino los estados de la Siria á los del Cairo, dominando todo el territorio desde Cahira hasta Alepo. Tan gloriosamente y con tan felices preliminares inauguraba el ilustre Curdo la casa de los Ayubitas.

Muy de otro modo marchaban las cosas entre los cristianos. Habian sucedido en Jerusalem á Balduino III, cuyo reinado, fuera de la gloriosa conquista de Ascalon,

sólo registra desdichas, Amalrico I (1173) que cometió el desacierto de aliarse con los fatimitas contra Nuredino; Balduino IV el leproso (1185) y Balduino V (1186) muertos ambos en menor edad, y Guido de Lusignan (1184) en quien puede decirse que acabó el reino. Mientras los venecianos, aspirando en Europa á la dominacion absoluta del Adriático, suscitaban en todas partes enemigos contra el Imperio de Constantinopla, uniéndose ya con los reyes de Hungría para apoderarse de Trau y Spalatro, ya con los emperadores de Alemania para quitarles la plaza de Ancona; en Palestina la ambicion de los condes de Trípoli, Edessa y de Guido de Lusignan traia alborotado el reino y desunidas las voluntades. Á todo esto, impaciente Saladino por vengarse de Reinaldo de Chatillon, que violando en plena paz el territorio enemigo se llevó prisionera á su madre, habia pasado el Jordan al frente de lo más escogido de sus tropas, y el 3 de Julio de 1187 destrozaba en la batalla de Tiberiades los escuadrones de las Órdenes, hacia prisioneros al rey Guido de Lusignan, al gran Maestre de la órden del Temple y al marqués de Monferrato, y se abria el camino para ir á Jerusalem. En efecto, despues de haberse apoderado de San Juan de Acre y de Cesarea, el 2 de Octubre entró en la Ciudad Santa por capitulacion, haciéndose admirar por la generosidad con que trató á los vencidos, á quienes permitió salir mediante un pequeño rescate que no exigió á los que por ser pobres con dificultad podian pagarlo.

Con la pérdida de Jerusalem acabó propiamente el reino, sin que en el escaso siglo que duró, hicieran otra cosa los cristianos que batallar para sostenerlo, sin esperanza jamás de consolidarlo, por sus celos, divisiones y

desgobierno, por el poco apoyo de los emperadores de Oriente, y por los repetidos ataques de los turcos. Perdida la capital, se conservará el título del reino y seguirán nombrándose reyes, de los cuales será el último Federico II, hasta que en 1291 quedaran los cristianos definitivamente expulsados de la Siria y Palestina. Todavía en lo sucesivo muchas casas reinantes de Europa adquirirán, por descender de aquellos que realmente lo fueron ó por unirse en matrimonio con ellos, el título puramente nominal de reyes de Jerusalem, uniéndolo con orgullo á los demás con que se honran y con que encabezan sus documentos públicos.

La noticia de la toma de Jerusalem por los mahometanos causó honda pena en toda Europa, cuyos pueblos doloridos clamaban á una voz: "desgraciados de nosotros." Aunque amortiguada ya la fé en las Cruzadas, el golpe era tan terrible é inesperado que revivió el primitivo entusiasmo y la confianza, sobre todo, al ver que los tres más poderosos monarcas de la Cristiandad, el rey de Francia Felipe II Augusto, el de Inglaterra Ricardo, Corazon de Leon, y Federico Barbaroja, emperador de Alemania, se disponian á partir alentados por Clemente III. Guillermo, arzobispo de Tiro, que habia venido del Asia para sublevar la Europa, fué el encargado de predicar la guerra y de llevar la cruz á los tres reyes. De todas partes salieron escuadrones armados á Tierra Santa, y los que pudiendo ir se quedaban en sus casas, pagaron una contribucion de guerra llamada el *diezmo de Saladino*. Federico, aunque cargado de años, partió el primero dirigiéndose á la cabeza de un formidable y bien equipado ejército por Hungría y la Tracia á Constantinopla, donde se

hizo respetar, y temer á la vez, de los griegos y de su emperador Isaac Angelo. Su expedicion á través del Asia Menor es un interesante hecho de armas que le honrará siempre por la prevision, arrojo y acierto con que supo ejecutarla, venciendo en sangrienta batalla al sultan de Iconium cerca de su capital, superando sagaz y valientemente todos los obstáculos, y sosteniendo á un igual la disciplina y el ánimo en sus tropas. Mas todo se malogró: al llegar al torrente Salef ó Cidno en Cilicia, quiso pasarlo á nado, pero, arrebatado por la fuerza de la corriente, se ahogó, (1190) apareciendo su cadáver cerca de Seleucia. Desalentado entonces el ejército con tan imprevisto contratiempo se dispersó, y muchos perecieron, los más se volvieron á Europa, y sólo cinco mil conducidos por el duque de Suavia, hijo segundo de Federico, continuaron hasta la Palestina; pero muerto éste tambien delante de San Juan de Acre, quedó deshecho el ejército aleman.

Á poco llegaron por mar el rey de Francia, primero, y el de Inglaterra despues, enemistados por ya mezquinas querellas durante su estancia en Mesina. Sus fuerzas reunidas lograron tomar la plaza de San Juan de Acre, á la que habia puesto sitio Guido de Lusignan, distinguiéndose en el asalto Ricardo, *Corazon de Leon*, por su bravura, pero tambien por su orgullo y crueldad. Arrancó y maltrató la bandera del duque Leopoldo de Austria que los alemanes habian enarbolado en la cumbre de una torre, é hizo acuchillar á ochocientos prisioneros sarracenos porque las familias de estos no le pagaron á tiempo el rescate. Su nombre fué el terror del Oriente hasta el punto de ahuyentar con su sola presencia numerosos escuadrones egipcios; y tales

prodigios de valor hacia, aunque sin plan ni concierto algunos, que admiraban al mismo Saladino. Con todo esto, Jerusalem no pudo ser recobrada por haberse agravado las querellas entre Ricardo y el rey de Francia, y por las envidias y celos entre los caballeros cruzados. Este, apenas tomada San Juan de Acre, regresó á Europa con la intencion de invadir las posesiones de Ricardo en Francia, como lo ejecutó, más atento á sus intereses, como rey, que al buen éxito de la empresa, como cruzado. No así el rey de Inglaterra que continuó guerreando en Palestina, y sólo obligado por las maquinaciones de su hermano Juan Sin Tierra la abandonó, no sin haber obtenido antes de Saladino un tratado por el que se dejaba á los cristianos la posesion del territorio desde Tiro hasta Joppe, y la facultad de visitar libremente los Santos Lugares. Sucediéronle en su regreso no pocos contratiempos y desventuras, que se dirán á su tiempo.

La cuarta Cruzada (1202 á 1204.)—Con el fracaso de la anterior Cruzada aún no se desalentaron ciertos hombres animosos, dispuestos á intentar un nuevo esfuerzo contra Saladino para recobrar á Jerusalem. Era pontífice Inocencio III; y entre los muchos asuntos que le ocuparon en su Pontificado, no fué el de las Cruzadas al que prestó ménos atencion. Dirigió un llamamiento á toda la Cristiandad prometiendo la remision de todos los pecados á los que sirviesen á Dios por un año, y dió el encargo de predicar la nueva Cruzada á Fulco, sacerdote de Neuilly, cuya elocuencia conmovió la Europa. Pero de los reyes, ocupados unos en hacerse la guerra y otros excomulgados, ninguno quiso to-

mar parte; del pueblo, el más castigado en los anteriores desastres, sólo unos cuantos acudieron; consistiendo el grueso de las fuerzas en los caballeros, movidos por el afán de ejecutar proezas más que por una piedad verdadera. Balduino, conde de Flandes, acompañado de Bonifacio, marqués de Monferrato, y de muchos otros señores, entre los cuales merece especial mención Geofredo de Villa-Harduin, historiador de la expedición, se puso al frente de la Cruzada compuesta de cuatro mil caballeros, nueve mil escuderos y veinte mil hombres del pueblo. Advertidos por las anteriores de los peligros que se corrían yendo por tierra, determinaron hacer el viaje por mar y pidieron al efecto naves á Venecia; mas no pudiendo pagar los caballeros la crecida suma que esta pedía por el servicio, tuvieron que entregarse á su discreción y comprometerse á conquistar para ella una plaza enemiga para conseguir que se encargase de todo lo necesario para el transporte. Antes de partir, se les presentó Alejo, príncipe Bizantino, pidiéndoles auxilio en favor de su padre, Isaac Angelo, que acababa de ser despojado del trono y cegado por su propio hermano y usurpador. Les hizo generosas ofertas, entre otras la de volver la iglesia Griega á la comunión de la Latina y la de acompañarles á la conquista de Jerusalem, renunciando él desde luego al Cisma y abrazando las doctrinas de Roma. Aceptadas las condiciones, hicieronse á la vela conducidos por el célebre nonagenario y ciego el dux de Venecia, Enrique Dándolo, detuviéronse en el sitio y toma de Zara, ciudad situada en la costa de Dalmacia y única plaza que faltaba á Venecia para dominar las aguas del Adriático, y continuaron luego con rumbo á Constantinopla. No bien entraron al-

gunas fuerzas de los cruzados en la capital del imperio de Oriente, quedaron repuestos en el trono Alejo y su padre; mas, sea que el pueblo recibiera mal la restauracion de los príncipes debida á la intervencion extranjerá; sea que estos no cumplieran lo que habian ofrecido, ó impusieran crecidas contribuciones para cumplirlo; sea que los cruzados, en vista del estado de descomposicion del imperio, trajeran ya el propósito de apoderarse de él, es lo cierto que estalló en la ciudad un gran alboroto, en el que pereció Alejo estrangulado á manos de un su pariente llamado Ducas Murzuphlo, que fué proclamado emperador. Contra la opinion de algunos de los cruzados, que era tambien la del Papa, de dejar á los griegos entregados á sus propias discordias y continuar ellos la Cruzada, se siguió el parecer de unos pocos á quienes apoyaban calorosamente los venecianos, atentos sólo á sacar partido del desórden; y en su virtud, los cruzados acometieron y tomaron por asalto la ciudad. Horroroso cuadro ofreció entonces Constantinopla: una muchedumbre desenfrenada y sedienta de sangre y de dinero se precipitó por calles y plazas, y griegos de todos sexos y edades fueron degollados, iglesias, palacios y casas saqueados, profanados los sepulcros, las joyas más preciosas de reliquias y estátuas robadas y enviadas al Occidente, los monumentos artísticos de la antigüedad destrozados, el incendio paseado por todas partes y el brutal exceso llevado hasta el extremo de convertir la iglesia de Santa Sofía en lugar de baile y prostitucion. ¡Y eran cruzados que iban en nombre del Dios de paz y de amor á socorrer á sus hermanos de la Palestina! Elocuente leccion que confirma una vez más en la Historia, cómo la religion no debe ser

únicamente fé y prácticas exteriores mecánicas fundadas en el temor del infierno, sino además, y muy principalmente, sería convicción y santo amor de Dios y culto espiritual interno. Destronado el emperador Murzuphlo y dueños los cruzados de Constantinopla, (1204) fundaron lo que se llamó el *Nuevo Imperio Latino* para distinguirlo del que existía en Alemania, siendo nombrado primer emperador el jefe de la expedición, Balduino.

Y para que todo sea anómalo y desgraciado en esta Cruzada, que dá fin á las de carácter general y europeo, concluye por una extravagante insensatez. Ofuscados todos en aquella exacerbación de fanatismo con la idea de lo sobrenatural y milagroso, creyeron, ante los desgraciados esfuerzos de los mayores, que los débiles alcanzarían lo que no habían podido conseguir los fuertes; y entendiendo loca é insensatamente aquellas palabras de Jesucristo á los niños: «*Dejadlos venir á mí porque de ellos es el reino de los cielos*» más de veinte mil muchachos imberbes, aconsejados, se dice, por sus confesores, abandonaron la casa paterna para ir á Tierra Santa. ¡Infelices! Embarcados unos en los puertos de Italia, otros en Marsella, aquellos murieron de hambre y enfermedades, y estos cayeron en manos de codiciosos mercaderes que los vendieron por esclavos.

Imperio Latino.—A Alejo y Juan, que gobernaron desde 1081 con habilidad y arte militar, sucedió en Constantinopla Manuel Comneno (1143), quien, sin duda por la desconfianza que le inspiraban los cruzados, se unió con los turcos para oponérseles, contribuyendo no poco con tan extraña conducta á los descabros que sufrieron Conrado III y Luis VII en el Asia

Menor. Á su muerte cayó el Imperio en una espantosa anarquía. Andrónico, pordiosero, presidiario y, merced á un valor extraordinario, caballero luego y últimamente emperador, experimentando en sí mismo todas las mudanzas por que puede hacer pasar á un hombre la fortuna, fué nombrado co-regente del hijo de Manuel, Alejo II, á quien acabó por estrangular á los tres años (1183) para ocupar sólo el poder. Dos escasos duró su gobierno, mezcla de justicia y tiranía, pues enervado con los placeres de palacio, fué destronado por Isaac Angelo (1185) y entregado al populacho que le hizo morir entre crueles tormentos. Príncipe este débil y sensual, dejó á los búlgaros y varegos que volviesen á sus correrías y se hiciesen independientes, y para colmo de insensatez y deslealtad se unió con Saladino contra Federico Barbaroja. Privado del trono y de la vista (1195) por su no ménos incapaz hermano Alejo III, que apresuró la caída del imperio abandonando cobardemente el trono y su familia al presentarse los cruzados en Constantinopla, fué repuesto con su hijo Alejo IV por obra de estos para ser destronado en seguida por Murzuflo, el cual fué muerto por los cruzados al tomar por asalto la ciudad.

Dueños los cruzados de Constantinopla procedieron al reparto del Imperio. La capital quedó dividida entre el emperador, los franceses y los venecianos. Estos se enriquecieron además con la cuarta parte del Imperio adjudicándose las costas del Bósforo y de la Propóntida y la mayor parte de las islas del Archipiélago, con el fin de monopolizar el comercio en estos mares. El marqués de Mönferrato fué nombrado rey de Macedonia, Villa-Harduin historiador de la expedi-

cion, mariscal de la Romanía, su sobrino Guillermo de Champlitte fué príncipe de la Acaya, y el conde de Blois adquirió las provincias de Asia. Se estableció un gobierno feudal, á imitacion del de Jerusalem y de los de Occidente, y hubo duques de Atenas y de Naxos, condes de Cefalonia y señores de Tebas y de Corintho, si bien la mayor parte no entraron en posesion del lote que se les designó en el reparto. Constantinopla quedó sometida á Roma en el orden religioso, obispos católicos reemplazaron á los cismáticos, y la mayoria de los griegos fué reducida á servidumbre corporal. Mas un Imperio nacido á la ventura, sin más fin que el particular de medrar los que lo habian fundado, sin vínculos de ninguna clase entre los vencedores y los vencidos, ni podia vivir en paz, ni subsistir largo tiempo, ni realizar cosa que digna de contar fuera. Cercado de enemigos cristianos y no cristianos, malvivió medio siglo con los auxilios del Occidente, ínterin pudieron los griegos reponerse algun tanto del desastre. Con efecto, los príncipes destronados fueron haciéndose fuertes en diferentes puntos de la parte Oriental: Teodoro Lascaris, aclamado emperador por los griegos, fundó un estado en el Asia Menor y estableció su córte en Nicea; un descendiente de los Comnenos levantó en el Ponto el reino de Trebizonda, y otro de la misma familia un señorío independiente en el montuoso Epiro; y unidos todos tres con los turcos, hacian continúa guerra al nuevo Imperio Latino. Balduino I cayó el primer año de su reinado en manos de los fieros búlgaros y comnenos, que le dieron una muerte cruel. Su hermano Enrique (1205) fué el que más trabajó por afirmar el Imperio dentro y fuera; pero ni él, ni sus débiles sucesores,

podieron dar tregua á las continuas luchas que lo despedazaban. Balduino II corrió dos años las córtés de Europa empeñando y malvendiendo las cuantiosas riquezas é inapreciables joyas que aún despues del saqueo encerraba Constantinopla, entre ellas la *corona de espinas de Jesucristo*, para obtener auxilios de los reyes y sacar dinero con que pagar á los mercenarios. Pero el imperio estaba herido de muerte y tenia contados los dias de su vida. El poder de Lascaris en Nicea fué creciendo á su muerte (**1222**) bajo su yerno el hábil Juan Vatatzes; se mantuvo con el hijo de éste, Teodoro II (**1255**) á quien una enfermedad volvió suspicaz y cruel, y llegó á su mayor florecimiento con Miguel Paleólogo (**1259**) que ocupó el trono dando muerte á su pupilo el hijo de Teodoro, Juan IV Lascaris, cuya regencia le habia sido confiada. Ayudado de los genoveses, rivales de los venecianos, entró Miguel en Constantinopla sin desenvainar la espada, y restableció el Imperio Griego (**1261**) que aseguró en su familia hasta que pasó al poder de los turcos ottomanos. Los estados menores latinos fueron cayendo uno tras de otro, y sólo en las comarcas de la Grecia se conservaron restos de algunos principados que no desaparecieron del todo hasta fines de la Edad Media.

LECCION II.

CAUSAS, ÉXITO Y CONSECUENCIAS DE LAS CRUZADAS.

CAUSAS QUE EXPLICAN EL PRINCIPIO, LA CONTINUACION Y EL FIN DE LAS CRUZADAS.—ÉXITO DE LAS CRUZADAS.—SUS CONSECUENCIAS: EN LO SOCIAL Y POLÍTICO; EN LO MORAL Y RELIGIOSO; EN LO CIENTÍFICO Y LITERARIO; EN EL ARTE; EN LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—JUICIO GENERAL SOBRE LAS CRUZADAS.

En la leccion anterior hemos narrado las cuatro primeras expediciones de las Cruzadas, las que tuvieron un carácter espontáneo, popular y europeo, siendo mayores los aprestos, más vivo y confiado el interés de la Cristiandad, y en las que, si los resultados no correspondieron al intento, los hechos de armas guardaron, al ménos, proporcion con la magnitud de la empresa. Cúmplenos indagar ahora la razon de un hecho tan sorprendente y fuera de los caminos que de ordinario recorre la humanidad y de los medios que emplea para sus fines, y de que no podemos darnos cabal cuenta en el estado presente de nuestras creencias, sentimientos, ideas y aspiraciones, por lo cual, ya lo calificamos de locura, ya lo desechamos como narracion novelesca.

Y tanto más interesa este estudio, cuanto que explicando las causas y los resultados de las Cruzadas se pone de relieve la vida íntima de la sociedad Europea en los siglos XI y XII, asunto más interesante, sin duda, que la narracion ruidosa de hechos exteriores de expediciones y batallas. Mas un acontecimiento tan universal, de tan larga duracion y de naturaleza tan íntima como la idea religiosa que lo motivó, precisamente cuando influia con poder absoluto sobre reyes y pueblos, no pudo ménos de alterar sensiblemente todas las instituciones, clases y fines sociales, abriendo nuevos horizontes y direcciones para una vida más libre y compuesta. Porque debió suceder á los cruzados lo que comunmente acaece á los que viajan por tierras desconocidas, que sus ideas, si no se renuevan, por lo ménos se fijan y agrandan, sus sentimientos se suavizan y extienden, y se perfeccionan sus gustos, educacion y trato. Dar cuenta de todo esto y apreciarlo en lo que valió para el progreso y bienestar del hombre y de la sociedad, es un deber del que escribe para ser útil enseñando.

Causas que explican el principio, la continuacion y el fin de las Cruzadas.—Iniciadas en un punto y propagadas rápidamente á los restantes, tuvieron las Cruzadas causas generales nacidas de la unidad de pensamiento, y particulares, locales y hasta personales, hijas del carácter de cada pueblo ya en gran parte formado, y de la diversidad de circunstancias é intereses que á cada Estado, clase é individuo movieron de una manera especial á tomar parte en lo comun á que por igual les convidaba el sentimiento religioso. De las generales, una fué moral, la otra política ó material; las otras fue-

ron tan variadas como los actores, y tan complejas como los móviles que determinan las acciones humanas.

Cuando, al decir de la ilustre princesa Ana Comneno, hija del emperador Alejo I, «la Europa entera parecia arrancarse de cimientos y arrojarse en peso sobre el Asia;» cuando, durante dos siglos, fué la conquista de Jerusalem el pensamiento que preocupó á la Europa, y con una excitacion tan intensa que en esa nueva emigracion de Occidente á Oriente lanzó aquella sobre seis millones de cruzados, sin distincion de edades, sexos ni condiciones, poderosas é irresistibles debian ser las causas que obraban en el espíritu de los pueblos cristianos para exaltarlos hasta ese extraordinario frenesí, de que no presenta otro ejemplo la Historia. Fué la primera la fuerza del ódio religioso que se habia acumulado contra los mahometanos desde fines del siglo VII, en la secular batalla empeñada entre las dos religiones que aspiraban al dominio exclusivo de las almas: la de la Cruz y la del Koran. Pues, si bien al estallar las Cruzadas la lucha se habia localizado ya en los términos de la península Ibérica, y aun aquí iba entonces de vencida en favor de los cristianos, las invasiones amenazadoras de los turcos, el inminente peligro de ser por ellos conquistado el Imperio de Oriente, la profanacion de los Santos Lugares y la casi imposibilidad de visitarlos, junto con la opinion que se iba generalizando de ser un oprobio para la Europa cristiana consentir que el Santo Sepulcro estuviese en poder de infieles; en suma, la fé enardecida y el sentimiento cristiano exaltado, fueron la causa moral y primera que en el órden religioso produjo las Cruzadas.

Pero tan gran causa habria sido insuficiente para

producir estas guerras, á no haber concurrido la otra del orden político ó material; porque no basta para acabar con un padecimiento desear vivamente el remedio, se necesita, además, contar con los medios eficaces de combatirlo. Desde Silvestre II, por lo ménos, se venia sintiendo la necesidad de poner un correctivo á los musulmanes atajando los progresos de sus armas contra el Imperio Griego, que si habian sido vencidos y deshechos en el Mediodia y Oeste de Europa, amenazábanla victoriosos y pujantes por el Oriente. Mas el estado de division y de lucha por que pasaban los pueblos latinos, en los cuales, desaparecida desde la desmembracion del Imperio de Carlomagno toda tendencia hácia fines comunes, era todo local y privilegiado, impedia realizar propósitos que requerian la union de todos los elementos y fuerzas de la Cristiandad. Al fundar el Pontificado la unidad social de Europa sobre la del sentimiento religioso, redujo á pueblos y reyes á reconocer su poder como el supremo director y regulador de la vida, y cuando aquella sociedad, nacida y educada en la guerra y adiestrada en el manejo de las armas por un ejercicio continuado, halló estrecho el suelo en que se movia, y sintiéndose ahogar en tan pequeños moldes deseaba campos más anchurosos y horizontes de más porvenir y gloria que recorrer, y combates encaminados á fines más altos en que todos, dando de mano á sus particulares querellas, pudieran unánimemente convenir, se presentó otra causa, la política, que unida á la religiosa vino á determinar definitivamente lo que todos presentian, lo que los Papas poniéndose á la cabeza habian promovido sin descanso, y lo que un pobre ermitaño formuló con el grito que resonó de un confin á otro de Europa: *Dios lo quiere.*

Al lado de estas causas generales, contribuyeron no poco las particulares de cada clase y de cada pueblo: los Papas vieron en las Cruzadas un medio de aumentar su influencia y poderío efectuando la tan deseada union de la Iglesia Griega á la Latina, y distrayendo con un acontecimiento que embargaba los sentidos á los reyes, que, atentos á sus intereses más que á los de la religion, desobedecian con frecuencia la autoridad de la Iglesia, si es que no lograban alejarles de Europa comprometiéndolos en la empresa; el clero, en general, veia acrecerse su influjo y consideracion, y sobre todo sus riquezas, haciéndose dueño de las posesiones que vendian los señores para armarse y equiparse; halagaba á los reyes la idea de deshacerse por semejante medio de vasallos poderosos y turbulentos, y hasta de engrandecer con sus bienes y derechos el poder real en detrimento de las soberanías feudales; hervian los señores de entusiasmo al pensar en batallas, hazañas y aventuras con enemigos del nombre cristiano, y ante la perspectiva de reinos, principados y señoríos, que por la misma lejanía de los lugares se los representaba la fantasía embellecidos y fáciles de alcanzar; y el pueblo, oprimido por la servidumbre, que nada dejaba que le pudiese doler y se prometia mucho que mejorase su dura condicion, librándose desde luego de la adscripcion al terruño, tuvo quizá más que las otras clases motivos de abrazar con júbilo las Cruzadas. Todos en general encontraron además alicientes personales bastante poderosos para cruzarse: unos en las ventajas que desde luego reportaban ó esperaban conseguir; otros en la devocion que les llevaba; quiénes en redimir por este medio sus pecados; algunos en la vida bulliciosa de

las armas, y no pocos en satisfacer pasiones mundanales. Por último, fué entre las particulares eficacísima causa la indulgencia Plenaria, que se empleó desde entónces como el resorte más poderoso para poner en movimiento á los pueblos en aquellos tiempos de fé, en que los pecados eran sometidos á penitencias largas y rigurosas. Contrariamente á la Disciplina canónica antigua, que segun el fervor del pecador y las señales que daba de arrepentimiento perdonaba sólo alguna parte de la penitencia, se dispensa ahora á los cruzados de toda la que merecian por sus culpas y delitos, de una vez y por una sólo obra, la de cruzarse; sin tener gran cuenta de la contricion, sentimiento indispensable en el penitente al intento de excitar y fortalecer el propósito de la enmienda con prolijas y frecuentes reflexiones, destruir los malos hábitos con la práctica de las virtudes contrarias, y curar la enfermedad moral del espíritu con las penitencias llamadas medicinales. La indulgencia Plenaria fué aceptada por todos, como medio de eximirse de las penitencias y de salvar sus almas sin esfuerzo ni trabajo propios, y mayormente por los señores, quienes, segun Fleuri, estaban cargados de crímenes horrendos, entre otros de haber robado las iglesias y á los pobres, dichosos de que se les impusiera por penitencia su ejercicio ordinario que era hacer la guerra sufragando los gastos de armamento y equipo á los que fuesen á su servicio y no pudieren mantenerse.

Tales fueron las causas generales como particulares que dieron principio á las Cruzadas; mas toda vez que en la primera quedó alcanzado su objeto siendo Jerusalem tomada y fundado el reino de su nombre, ¿qué motivos pudo haber para proseguirlas, no obstante tantas

y tan malogradas expediciones? El temor de perder el Santo Sepulcro, se dirá, como de hecho se perdió entre la segunda y tercera Cruzada, y despues el deseo de recobrarlo. Mas los repetidos reveses desalientan al fin, y la empresa por mucho que interese se abandona; porque ni el entusiasmo primero se mantiene por siglos, ni los ánimos se enardecen, sino que decaen y se entibian con los contratiempos, desvanecido el fugaz brío que á veces excita la irritacion y el encono. Si causas poderosas hubo, pues, para que tal movimiento comenzara en Europa, otras debió de haber y de no ménos importancia que lo sostuvieran por tanto tiempo.

Desde luégo, las mismas que habian contribuido á producirlo, influian eficazmente en que continuara, descollando entre todas por lo tenaz é invencible la que procedia del fanatismo religioso. Este estado del alma, que se suele confundir con el de ofuscacion en que caen los que se afilian con vehemencia á cualesquiera ideas, se distingue esencialmente de él; porque en estas, no saliéndose de lo conocido, queda la razon que no se oscurece del todo, ni en el más alto punto del entusiasmo, dominando en la conciencia y dirigiendo las potencias y actos humanos, mientras que el fanatismo religioso, basándose en la fé ciega y en el milagro, nos lleva á lo desconocido y nos entrega á merced de un mundo invisible y sobrenatural. El que padece esta dolencia, tomando por cosas reales las ficciones de su fantasía alucinada, cree que, al luchar en el terreno religioso, lucha por Dios, y que Dios está con él, contra todos los desventurados que disienten de sus creencias, contra todos los malos espíritus de que supone poblada la tierra, y contra todos los poderes del mal que podrán hostilizar-

le, pero jamás vencerle. Cree asimismo y sin ningun género de duda, que en esa lucha Dios á veces como que le abandona para probar su firmeza y aquilatar su virtud, ó para hacerle expiar alguna ligera falta que ha cometido; por tanto, las derrotas que sufre y los contratiempos de privaciones y enfermedades nunca son para él lecciones severas del olvido ó desprecio de las leyes de la naturaleza, sino por el contrario, castigos que padece por pecados no conocidos, ó pruebas á que Dios le somete para fortalecer su fé, purificar su intencion y aumentar sus merecimientos. Mas, aunque desgraciadamente sea exacta esta observacion y tal tension y ceguera de espíritu puedan mantenerse por algun tiempo, como el hombre no puede despojarse de su naturaleza, ni impedir su accion, sino sólo desatenderla y temporalmente desvirtuarla, acaba ésta á través de esas obcecaciones y extravíos por recobrar su legítimo imperio, y caen las almas más devotas en esos estados de languidez, decaimiento y hasta tédio para el bien obrar, son presas de mil dudas que les atormentan horribilmente, se encuentran secas y sin amor para la vida, cuyos momentos tristísimos se conocen con el nombre de *sequedades de espíritu*. Esto que sucede frecuentemente á los místicos y extáticos, lo experimenta algunas veces la generalidad de los hombres: entónces el estado del alma cambia, al entusiasmo sigue la indiferencia, á la fé ardiente la incredulidad pertinaz, y no pocas veces llega el hombre á mirar como ridículo lo mismo que ántes adoraba como santo.

Cuando algo de esto iba sucediendo á los cruzados, nuevos llamamientos de los Papas y nuevos predicadores, como San Bernardo, venian á renovar el entusias-

mo y daban un nuevo impulso al pensamiento. «Es preciso, decian, vengar la afrenta inferida á Jesucristo, sacar de las manos de los infieles los Lugares santificados con su presencia y regados con su sangre. ¡Dichoso el que en la lucha sucumba! Ese, adornado con la aureola del mártir, sube al cielo á recibir el premio de una bienaventuranza sin fin.» Esto representaban á los pueblos con las expresiones más patéticas y conmovedoras los Papas en sus cartas y los predicadores en sus sermones.

Hubo tambien causas de otro género y no ménos poderosas para la continuacion de las Cruzadas, como fueron los intereses creados desde la primera expedicion y los medros que á su sombra muchas clases y ciudades alcanzaron. Los que con ocasion de estas guerras habian adquirido un principado ó señorío, ó ganado una posicion civil ó eclesiástica, inherentes al reino de Jerusalem, ponian en juego toda clase de resortes para arrancar de Europa nuevos refuerzos, sirviendo á todos de pretexto la religion. Con no ménos ahinco las ciudades marítimas incitaban á los pueblos para nuevas expediciones, que abrian á su comercio los puertos del Oriente, y más aún cuando, con motivo de haberse abandonado el camino por tierra, tuvieron que equipar nuevas embarcaciones y aprestar municiones de boca y guerra para el transporte de los guerreros al Asia; distinguiéndose por su vasto comercio y fabulosas riquezas las repúblicas de Génova y Venecia, principalmente despues de la fundacion del Imperio Latino, rivalizando entre sí y favoreciendo, la primera á los griegos la segunda á los latinos.

Los intereses particulares aumentaron todavia con los exorbitantes privilegios que se concedieron á los

cruzados á medida que iba disminuyendo el entusiasmo. Cuando sin más que cruzarse, *el deudor no podia ser demandado por sus deudas ni pagaba interés por lo tomado á préstamo, el vasallo quedaba libre de tributos ó prestaciones y podia enagenar sus derechos sin el consentimiento del señor, y todos, indistintamente, con sus familias y bienes eran declarados sagrados é inviolables, y gozaban de los privilegios y fueros del clero hasta el punto de lanzar la Iglesia anatemas contra cuantos osaran molestarlos ó suscitarles pleitos durante su ausencia*: ¿cómo los favorecidos con beneficios tales, devotos ó no devotos, no habian de acudir presurosos á tomar parte en las expediciones, alentados además, por la esperanza que nunca dejaba de acariciarles de aventuras prósperas ó de felices hallazgos allá en Oriente? ¡Y qué de extraño que con tantos y tan poderosos estímulos continuaran las Cruzadas por tiempo indefinido!

Á pesar de todo, las Cruzadas concluyeron, porque llegó un dia en que las relaciones y conveniencias generales de la sociedad pudieron más que el interés religioso que, como parcial, sólo podia conducir al privilegio. Mas todavia se seguirá hablando de Cruzadas; aun los Papas reunirán concilios y amonestarán á los reyes, á los señores y á los pueblos para proseguirlas; es más, algun emperador como Federico II, algunos reyes como Andrés de Hungría y San Luis IX de Francia y no pocos señores tambien promoverán y dirigirán expediciones militares, de que habremos de dar cuenta cuando llegue su tiempo, porque ha sido tan fuerte el grito de *Dios lo quiere*, que á intervalos lo repetirá el eco por todo el siglo XIII y parte del XIV como queriendo reanimar el combate; pero el carácter espontáneo y uni-

versal de las cuatro primeras ha pasado, y ni pueblos ni reyes responderán ya á los llamamientos que perdiéndose en los dilatados espacios que han abierto las nuevas ideas, sólo podrán ser oídos de los que vivan en pensamiento más cercanos del pasado. Sin embargo, el objeto para que comenzaron subsiste, y los medios de alcanzarlo son cada vez más fáciles. Jerusalem sigue en poder de infieles, y la experiencia ha enseñado la manera con que allí se ha de combatir, los caminos por donde los ejércitos han de marchar, dónde están las dificultades y cómo pueden eludirse, dónde los peligros y cómo pueden vencerse. Si, pues, la Europa no se entusiasma, no se mueve, no obedece, calla; ¿será por agotamiento de fuerzas ó cansancio? Tal vez; mas nótese que sólo se fatigan los que personalmente trabajan, y los hombres del siglo XIII no podían sentirse cansados de las tareas emprendidas por los del XII; á lo sumo, podrian estar convencidos de la esterilidad de tan supremos como colosales esfuerzos. Porque ciertamente, al ver la Europa el poco ó ningun acuerdo de los que iban á las Cruzadas; al observar que las expediciones no se desgraciaban por accidentes imprevistos, en lo que los más fervientes no veían sino la mano de Dios que los probaba, ántes bien por la mala voluntad y pasiones de los que bajo pretexto de religion sólo acudían por intereses personales; al ver y lamentar, por último, que en la cuarta Cruzada el vicio de que ántes sólo unos cuantos adolecían se hizo general, y perdido ya todo respeto y miramiento, las fuerzas que habían de ir á la Palestina se aplicaron á conquistar un Imperio del que todos debían sacar provecho; si á esto se añade que comenzó á rectificarse la opinion acerca del verdadero modo de conquis-

tar el Santo Sepulcro desde que el mismo San Bernardo dijo: "que más valia combatir las inclinaciones pecaminosas del corazon que conquistar á Jerusalem," consejo que muchos insignes varones, entre ellos San Francisco y Raymundo Lulio propalaron, nada tiene de extraño que entrase el desengaño en las inteligencias y el desencanto en los corazones. Muchas personas de reconocida prudencia, en efecto, viendo por experiencia que en estas empresas se perdia más de lo que se ganaba, así en lo temporal como en lo espiritual, y considerando que cuando Jesucristo dijo: "que no habia venido á traer la paz sino la espada" no habló de una guerra material sino de los combates espirituales y de las persecuciones que escitaria su doctrina,—en lo cual toda violencia estaria de parte de sus enemigos, á los que los fieles, cual ovejas perseguidas de los lobos, no opondrian resistencia, aconsejaban que la verdadera religion debe extenderse y conservarse por los mismos medios por que se estableció; ganando los corazones y mudando interiormente á los hombres, convirtiéndolos de malos en buenos, por la predicacion acompañada de discreccion y prudencia, y por la práctica de todas las virtudes, sobre todo, de una paciència invencible; en suma, conquistar persuadiendo y convirtiendo.

Por último, el cambio que en todas las esferas de la vida se operó en la sociedad desde el siglo XI al XIII, ya por el desarrollo natural de la razon humana, cuanto por la influencia de las mismas Cruzadas, fué desvaneciendo las ilusiones y entibiando la fé religiosa. Durante este tiempo, ideas, creencias, instituciones, todo se transformó de tal manera, que el poder de los Pontífices y de los señores comenzó á decrecer, el de los reyes y

pueblos á subir, y fueron otras las ocupaciones de la sociedad, y otros los gustos y las aspiraciones, interesando ya á cada uno su pátria más que lo extranjero al advertir que en ella podia encontrar mejor que en otra parte el bienestar y la ventura. ¡Con qué extrañeza el iluso caballero, que habia vendido ó abandonado sus tierras con la esperanza de habitar en Oriente suntuosos palacios y de poseer pingües señoríos, no admiraria al volver á Europa, pobre, fatigado y envejecido, las opulentas ciudades de Italia, los ricos talleres de Flandes, la prosperidad y fueros de los Comunes, las franquicias de los siervos y la holgura y hasta el lujo en que vivian felices los artesanos! ¿Á qué ir, pues, al Asia en busca de reinos y de fortuna cuando ya la Europa ofrecia de todo en abundancia? Los reyes, en efecto, encontraban su propia ocupacion en la política y los pueblos en el trabajo. Sólo una clase no halló todavía objeto adecuado á sus gustos y aficiones, y fué, por tanto, la única que, cuando se hubo extinguido el entusiasmo general, pretendió en ocasiones devolver el calor á las cenizas que en tan gran cantidad habian amontonado las Cruzadas. Fué la nobleza, que no pudiendo como hija del privilegio identificarse con el gobierno ni con el trabajo de su país sin suicidarse, siguió soñando todavía en guerras y aventuras.

Éxito de las Cruzadas.—Por esta vez quedó desmentida la máxima de que los resultados corresponden casi siempre á los esfuerzos. No pudieron ser ni más gigantescos, ni más universalmente secundados, ni con más perseverancia seguidos los que se hicieron en la obra de las Cruzadas, y sin embargo, ¡cuán efímero fué el resul-

tado! Conseguido con tantos trabajos en la primera el objeto principal, único, de sacar los Santos Lugares del poder de los infieles, perdiéronse á los ochenta y ocho años sin que fuese posible despues recobrarlos. El Imperio de Oriente que, como baluarte firmísimo levantado en los confines del Asia con Europa, tanto convenia asegurar para precaver á ésta contra los ataques de los turcos, sobre lo quebrantado que de suyo estaba, quedó tan pobre y desquiciado con la fundacion del Imperio Latino, que no bastaron los nobles esfuerzos de la ilustre familia de los Paleólogos para levantarlo de la postracion y salvarlo de la ruina. Y por tan poco debió entrar entónces en la mente de los cruzados el propósito de libertar sus tierras de las inminentes invasiones de las razas asiáticas, y tan por completo olvidaron despues este peligro que, cuando más tarde los turcos ponian el pié en Europa y cercaban á Constantinopla, nada hicieron para evitar que cayera en poder del Islamismo este antemural de la Cristiandad, no obstante haber llegado la monarquía á un período de alguna madurez en los asuntos políticos y de bastante autoridad y fuerza en lo interior. La union de las Iglesias Griega y Latina, objeto muy principal para los Papas, tampoco se consiguió; al contrario, quedaron aquellas más separadas que ántes por el ódio y animadversion que concitó en los griegos la conducta de los latinos. En suma; las Cruzadas fracasaron respecto de todos los fines á que iban encaminadas.

Á cualquiera que haya seguido diligentemente la Historia desde la formacion de los grandes Imperios Asiáticos hasta el siglo XII, si atiende á las relaciones que se han venido sucediendo entre el Asia y Europa, la malograda empresa de las Cruzadas le traerá á la me-

moria el éxito brillantísimo alcanzado en la primera expedición del Occidente contra el Oriente por Alejandro Magno, con mucha menos gente y aprestos, contra un enemigo más aguerrido y poderoso, y en el mismo campo en que batallaron los cristianos. Luego algo debía de haber ahora de radicalmente vicioso en el fin ó en los medios para que se inutilizara tanta constancia y valor. En efecto, los hábitos de aislamiento é indisciplina que cada señor llevaba á las Cruzadas, consecuencia de la anarquía feudal en que se vivía en Europa, hacían imposible el acuerdo entre los jefes y la subordinación en los inferiores. Y hasta tal punto prevalecía ese espíritu de pandilla, que al intento de reprimirlo acompañaba á los cruzados, como generalísimo, un legado pontificio que preparaba las expediciones, nombraba jefes, disponía de las conquistas y ratificaba los tratados. Mas, como el Papa cuando investía de tan omnímoda autoridad no podía conferir la capacidad y el arte necesarios para mandar un ejército, rara vez había unidad de miras en el plan ni conformidad en la ejecución, originándose de aquí entorpecimientos en que se desaprovechaban las mejores coyunturas, y discordias tan perjudiciales al buen éxito de la guerra como la del legado Pelagio con el rey de Jerusalem.

No poco debió contribuir también al fracaso la superioridad de los mahometanos por el mayor orden y uniformidad de sus tropas, por su distinguida cultura, por el mejor conocimiento que tenían del terreno, y por la ventaja de hacer la guerra dentro de su casa; pero, si se considera la suma imprevisión de los cruzados, la candidez con que creían que yendo, como Moisés y los israelitas, á ocupar por la voluntad de Dios la tierra de

Promision, santificada ahora con la sangre del Hijo del Hombre, no podia faltarles la asistencia milagrosa del cielo, y que nuevo maná llóveria para alimentarlos y descenderian columnas de fuego y de humo que los guiasen, se echará bien de ver que no fué la espada de Nuredino ni el génio militar del Gran Curdo lo que precisamente desvirtuó las Cruzadas, sino el desprecio de las fuerzas humanas y de los medios materiales, y el desconocimiento de que tanto el órden natural como el moral se rigen por leyes inflexibles que Dios no altera al placer y capricho de los hombres. Dos grandes sistemas existen para explicar el origen y naturaleza de la vida humana: el que afirma que, creado el hombre tierno y desvalido sin conocimiento ni ejercicio de sus potencias y facultades, tiende á desarrollarse perfeccionándose, y el que cree que habiendo salido perfecto de las manos del Supremo Autor, decayó de ese estado y necesita para rehabilitarse de fuerzas sobrenaturales. Este era el que profesaban los cruzados como todos los hombres de la Edad Media, y conforme á él, pensaban á Dios como un Padre que desde lo alto vela solícito por la suerte de unos pocos escogidos de entre los hombres á fin de que no se extravíen en la peregrinacion por esta tierra; dividian el mundo en dos esferas opuestas é irreconciliables: la del cielo, eterna morada de la dicha, y la de la tierra, pasajero valle de lágrimas; miraban al espíritu como una excelencia divina, á la carne como su natural enemigo, instrumento de Satanás, y hacian consistir la religion, no en ayudar por la virtud al libre desenvolvimiento de la vida, sino en el sacrificio del cuerpo, en el alejamiento de la sociedad y en el desprecio de los bienes terrenales, única manera de asegurar

la salvacion del alma. Con semejantes creencias, ¿habian de ocuparse los soberanos en discurrir combinaciones políticas, ó en formar un plan, ó en concordar las voluntades? ¿Para qué? Si Dios estaba de su parte, puesto que ellos eran el pueblo predilecto, nada era menester sino entregarse confiados en su providencia y marchar en peregrinacion, sin armas, sin víveres, sin vestidos, que no faltaria el milagro cuando llegase la necesidad, ni un ángel exterminador que castigase en una sóla noche la audacia é impiedad de los musulmanes.

No debe olvidarse, por último, que nunca los ejércitos populares, casi invencibles cuando se trata de defender la pátria de la invasion extranjera, han logrado salir airosos en sus empresas de conquista; porque, si en lo primero el valor crece y se mantiene con el peligro y la comunidad de intereses consolida la union, en lo segundo el ánimo se abate al menor contratiempo, y se originan discordias y luchas inextinguibles por la diversidad de móviles y aspiraciones. Esta ley general de la vida de los pueblos debia cumplirse más duramente con los incautos cruzados, llevados en su mayor parte por la esperanza de hallar pábulo á sus vicios más que por piedad verdadera, y cuyo entusiasmo, por lo mismo que era vivo, no podia ser duradero. Pues, salvo algunos que ciertamente se condujeron como cristianos, que ántes de emprender la Cruzada pagaron sus deudas, restituyeron lo ageno y perdonaron á sus enemigos, confesando y comulgando además para ganar la indulgencia, á la generalidad sirvieron las Cruzadas de pretexto: á los deudores para quedar insolventes; á los malhechores para evitar el castigo de sus crímenes; á los monjes aseglarados para dejar los cláustros, y á las mujeres per-

didas para entregarse más anchamente á sus liviandades.

Faltando la unidad y el plan, la ejecucion no podia ménos de ser irregular, atropellada y seguida de errores y de crímenes horrendos. En efecto; ántes de partir á la Cruzada aquellos fervorosos creyentes, como si quisieran prepararse con piadosos ejercicios, saquean é incendian las tierras de los cristianos y pasan á degüello á los desventurados judios del Rhin; en Constantinopla se malquistan con los emperadores de Oriente; en el Asia Menor se entregan á merced de los guias griegos, sus enemigos; dueños de algunos Estados los retienen y se niegan á continuar la expedicion, como lo hicieron el normando Bohemundo en Antioquía y Balduino en Edesa; al entrar en la Ciudad Santa pasan á cuchillo á todos los habitantes con escándalo de los infieles y con mengua de la religion, en cuyo nombre se derramaba á torrentes la sangre humana, y por último, fundado el reino, se proveyeron los muchos obispados, que se crearon, en clérigos latinos, que atentos por lo general á asegurar y aumentar lo temporal de sus iglesias, adquiriendo señoríos, poblaciones y fortalezas, á ejemplo de lo que hacian los de Europa, escandalizaron á los pueblos con su vida disipada y vagabunda, y habiendo continuado despues de perdido el reino con el nombre de "in partibus infidelium," dieron nuevo motivo á los griegos para no someterse á la iglesia de Roma. ¡Qué contraste tan vergonzoso para los cruzados entre su inhumana conducta y la del magnánimo Saladino, que no se vengaba de nadie, que á todos concede salvo-conducto para salir de Jerusalem, y que, al morir, deja cuantiosas limosnas á los pobres, sean turcos, cristianos ó judios,

porque ante la miseria él no ve más que hermanos.

Por todas estas razones, y porque los cristianos, léjos de enmendarse despues de establecidos en Oriente, se corrompieron mucho más á causa del clima, del libertinaje, que trae consigo la guerra, y de la impunidad por falta de un gobierno fuerte, las Cruzadas no dieron el resultado, que atendidos los medios eran de esperar, y con dificultad se hallará en la Historia otro reino de ménos vida y extension; pues sólo duró ochenta y ocho años, y no comprendió más que á Jerusalem y algunos pueblos de sus cercanías, cuyos moradores eran musulmanes ó cristianos del país poco afectos á los francos.

Sus consecuencias.—La guerra se nos presenta á primera vista sólo como un mal, que cada dia vá siendo mayor por ser mayores los bienes que compromete á medida que adelantan las naciones civilizadas, proveyéndose con abundancia de medios materiales y morales. Cristianamente pensando, la guerra es un pecado grave, mortal, porque en ella el hombre levanta el brazo contra su hermano; humanamente considerada, es un delito de lesa humanidad, porque se atenta en ella de la manera más cruel y despiadada contra la existencia de individuos, pueblos y razas. Sin embargo, á poco que se reflexione, se advertirá que la guerra ha sido y es todavía elemento necesario para el desarrollo natural de la vida humana, por cuanto en la edad ascendente por la que está marchando el hombre hácia un conocimiento más perfecto y una vida más justa, cada ideal nuevo de derecho necesita, para hacerse efectivo, vencer por la fuerza la resistencia que le oponen instituciones caducas, empeñadas en eternizar el dominio que sólo por

algun tiempo han podido legítimamente ejercer. Renunciar á la fuerza, dejando á los pueblos salvajes abandonados, y á los cultos que se estanquen y perezcan asfixiados en el estrecho recinto de vetustas instituciones, sólo pueden aconsejarlo el egoísmo ó la cobardía, enemigos de que se apoye la iniciativa de Dios en la educacion del hombre y en la mejora de las sociedades; declarar la guerra, haciendo uso de la fuerza para civilizar razas degeneradas, ó para rejuvenecer pueblos y generaciones con nuevos ideales de justicia que les abran dilatados horizontes sobre los estrechos en que les tenian encerrados los pasados, es lo que hará siempre el que desee cooperar á la obra de Dios y contribuir al progresivo movimiento de la vida. Por esto la guerra, si es causa de grandes males, es tambien medio, y medio insustituible por la condicion finita y perfectible de la naturaleza humana, para grandes bienes; por más que, no pudiendo los hombres consternados á la vista de los daños, que son inmediatos, vislumbrar los beneficios que solo tras largo plazo suelen venir, consideren la guerra, no mirándola sino por su aspecto malo, como azote de que se vale la Providencia para castigar á los pueblos que se han corrompido. La guerra es, pues, legítima, cuando tiene por objeto llevar la civilizacion á países que la rechazan, ó derribar instituciones gastadas é injustas en presencia de ideales más perfectos; porque, no cabiendo entónces relacion positiva de derecho entre el pueblo culto y el inculto, ó entre el ideal que se vá y el que adviene, la fuerza se sustituye necesariamente en el lugar del derecho: mas, cuando la guerra no tiene otro sentido que el de satisfacer intereses particulares y segundos, ó el de resucitar ideales que ya murieron, y cuando

pretende introducir en la sociedad ideas prematuras ó vanas visiones de fantasías calenturientas, es entónces ilegítima y causa únicamente de males. De aquí la division de las guerras en justas y bienhechoras, que á la larga terminan siempre por el triunfo, y en injustas y destructoras, que, cual vientos huracanados de las pasiones humanas, siembran por do quier la desolacion y la muerte, sin llegar nunca á resultado positivo alguno. Mas, sucede á veces, que, impulsado un pueblo á la guerra por una verdadera necesidad, cuando todavia no ha formado conciencia de su presente ni de su porvenir, toma por motivo de ella un interés cualquiera; entónces el pueblo queda vencido respecto del fin conocido y propuesto; pero el verdadero, que consistia en satisfacer la necesidad, queda conseguido. Tal sucedió con las Cruzadas, que fueron ilegítimas y estériles respecto del objeto que se proponian los cristianos de conquistar los Santos Lugares; mas, en cuanto se dirigian á asentar la unidad de los pueblos de Occidente, formando de ellos un todo que oponer, en las relaciones á los demás continentes, fueron justas y produjeron consecuencias de tal fuerza y trascendencia, que renovaron la manera de ser de la sociedad europea. Antes de señalar las particulares de cada órden de fines, pide el método que apuntemos como de más importancia las generales.

Desde luego, despues de impedirse por entónces la invasion de los musulmanes por el imperio de Oriente, la iglesia Griega entra de algun modo en comunicacion con la Latina, y la Europa, que habia quedado aislada desde las conquistas árabes y turcas, reanuda con el África y el Asia correspondencia de tal naturaleza que ya no se interrumpirá jamás; porque á la base antigua

de relaciones, la religion exclusiva é intolerante, sucede la más ámplia del derecho político y de la cultura general, fuente perenne de conocimientos y simpatías.

Cuando los cruzados en sus viajes por las ciudades de Italia, á su paso por la capital del Oriente y en sus correrías por los países musulmanes advirtieron que Venecia, Constantinopla, el Cairo y Damasco sobrepujaban á Lóndres y París en monumentos, poblacion y riqueza, en órden administrativo y acomodo, en seguridad personal y en policia; cuando vieron que en Oriente la gente era sinceramente religiosa y la ciencia y el arte florecian más que en Europa; al observar, por último, que la tierra era un jardin de rosas y de lirios cuyos aromas llenaban el ambiente y embriagaban los sentidos; que la arquitectura fantástica y grandiosa revestia formas más delicadas y aéreas, y que la poesía, no por ser naturalista era ménos religiosa ni carecia de libre inspiracion, se abrió para los europeos un mundo nuevo, mundo mágico, encantado, lleno de maravillas y de ensueños, con nuevos usos, educacion, costumbres y cultura; y al contacto con ese nuevo mundo, todo aquí se renueva: lo social y lo político, lo moral y lo religioso, la ciencia y la literatura, el arte y la industria.

Consecuencias en lo social y político.—El espíritu individual de los germanos, más reflexivo y más libre desde que ha visto á otros hombres pensar y vivir con independencia de carácter, admirando en ellos lo que tiempo há presentia para sí mismo, pero que no podia precisar, despierta á fines más altos de vida, y establece medios que conducen por diferente camino á realizar el ideal de la justicia y de la virtud. Tales fueron las tan gene-

rosas instituciones de la Caballeria y de las órdenes, así Militares como Mendicantes, aspirando la primera á cumplir el bien en favor del desvalido con noble intencion y por acciones heróicas, y conduciendo las otras á ejercer la caridad y la beneficencia para con todos, por la práctica humilde y tranquila de las virtudes cristianas, conforme al ideal de perfeccion evangélica no aplicado hasta entónces con tan alto sentido moral.

Á la vez que promovian las Cruzadas fundaciones tan bienhechoras para aquella sociedad, impulsaban á los señores á deshacerse de sus tierras, empeñándolas ó malvendiéndolas para costear los gastos de la expedicion, con lo cual prepararon la ruina del Feudalismo. No teniendo el conde de Foix dinero bastante para salir en la primera Cruzada, enajenó una parte de sus dominios; no por otra causa, empeñó el conde de Henao lo mejor de sus tierras al obispo de Lieja, el de Namur vendió algunos de sus Estados á un monasterio, y más adelante, Humberto II, delfin de Viena, deseando dirigir una expedicion á Tierra Santa, se deshizo de la mayor parte de su patrimonio, y aun tuvo que imponer una contribucion extraordinaria á los eclesiásticos y seglares que no quisieron acompañarle, exigir crecidas sumas de los judios y lombardos avecindados en sus dominios, y publicar un reglamento ofreciendo nuevos privilegios á la nobleza y franquicias á los plebeyos, si le anticipaban algunas cantidades. Haciendo otro tanto casi todos los señores que tomaron parte en las Cruzadas, y muriendo además no pocos en el camino, fueron desapareciendo por venta y por herencia vacante muchos feudos así menores como mayores; y no desaprovechando los Reyes coyuntura tan propicia para enriquecerse con tantos y

tan pingües patrimonios, el Feudalismo comenzó á bajar y el poder real á levantarse, así por los elementos de fuerza que adquiria, como porque, extendiendo su territorio, la justicia real se sustituia á la señorial.

Tambien favorecieron las Cruzadas la vida de las ciudades, que no podia desenvolverse sino con el desarrollo del trabajo y con el aumento de la clase industrial; no bastando el comercio al por menor y la industria casera para crear Estados municipales tan florecientes y poderosos como las repúblicas Italianas y de Flandes. El comercio marítimo en grande escala y el mayor vuelo que tomó la industria para satisfacer las nuevas y generales necesidades importadas de Oriente, contribuyeron á crear un bienestar relativo en las clases inferiores, aumentaron el poder de las ciudades, dieron impulso á las constituciones libres de los municipios, y prepararon el advenimiento de la clase media moderna.

Añádase á esto, que habiendo acompañado muchos pequeños feudatarios á sus señores á Tierra Santa, al correr unidos los mismos peligros y seguir la misma suerte se igualan, y al volver, no viven tan aislados de su señor como ántes, sino que se acercan, relacionan y casi nivelan. No pocos siervos tambien, haciendo mediante el valor un buen uso de los privilegios concedidos á los cruzados, y favorecidos además por la suerte, adquieren la condicion de hombres libres, aumentándose con ellos el estado llano naciente. Por último, deshechos los acantonamientos militares aislados del Feudalismo, se recompusieron los ejércitos reales, y nació quizá la idea de los ejércitos nacionales y de su coalicion en las guerras entre los pueblos.

Todos estos hechos, acaecidos con motivo de las Cruzadas, produjeron cambios trascendentales en el orden social y político de las naciones europeas.

En lo moral y religioso.—Las Cruzadas se emprendieron en nombre de la religion y promovieronlas los Papas; sin embargo, ni á aquella ni á éstos fueron del todo favorables los resultados. No queremos decir que la fé en las doctrinas cristianas se amortiguase, ni que se tuviese por ménos santo y digno el objeto de aquellas guerras; pero sí que, ó por observarse en Oriente que el Estado y la fé individual se habian emancipado de la tutela de los califas, quienes, reducidos á lo puramente espiritual, carecian de fuerza exterior coactiva, mientras en Occidente luchaban los Papas contra Reyes y herejes por someter lo temporal á lo religioso y por extinguir el libre pensamiento; ó por el trato con cismáticos virtuosos y con musulmanes tales como Saladino, compasivo con el pobre, dadivoso con el rico, clemente con todos, religioso y firme en su fé y guardador de su palabra; ó porque los seglares que visitaron á Roma en las expediciones no observasen en ella gran lealtad en las transacciones políticas, ni aquella severidad de costumbres que tenian derecho á esperar de la que debia ser dechado de virtudes así como era columna y firmamento de la fé, es lo cierto que las creencias cristianas, si no se niegan ni pierden su natural y legítima influencia, pierden sí la exclusiva que ejercian sobre el hombre, que, impresionado vivamente por lo que ha visto y experimentado, se inclina á pensar que la vida es algo más que creer en la iglesia Romana y obedecerla, y que la religion y la moral no están circunscritas á las

que los Pontífices enseñan y practican. El haber hallado los cruzados á los griegos y mahometanos tanto ó más firmes que ellos en sus creencias, y quizá más fieles en las prácticas de su religion; el no haberles ayudado Dios en la empresa más, si nó ménos, que á sus enemigos; el haber salido fallidas todas las profecías de conquistas que Papas y predicadores á porfía les hicieron, todo esto contribuyó á que, cayendo de sus ojos la venda del fanatismo, pudieran, sin abandonar sus propias creencias, juzgarlas y compararlas con las ajenas con espíritu más libre, descubrir esferas de accion en la vida fuera del fin religioso, y adquirir un sentido más general y tolerante para con los hombres de otros países, sectas y religiones. Si la influencia de los Pontífices como representantes de la Iglesia no decae, su autoridad como tutores, consejeros y maestros de los pueblos queda quebrantada; porque á medida que adelantan la razon y las instituciones, la sociedad se seculariza emancipándose de los poderes que la han tenido por algun tiempo en tutela.

Por otra parte, las Cruzadas suplieron mientras duraron por las penitencias que antes se imponian á los grandes pecadores. Concluidas aquellas, parecia lo natural que se restableciesen éstas; pero habiendo caido en desuso y hasta en el olvido despues de una suspension de dos siglos, y encargándose luego de la cura de las almas los mendicantes, quienes, como misioneros transeuntes, no podian observar por largo tiempo la conducta de los penitentes para estudiar los progresos de la conversion, no sólo no se restablecieron, sino que desde entónces se comenzó á tratar la moral en las escuelas al modo de la Teología, por discurso más que por razon

natural y autoridad, y problemáticamente, poniéndolo todo en cuestion, hasta las verdades más claras, originándose de aquí el sistema acomodaticio del Probabilismo y las innumerables decisiones de los casuistas, tan distantes de la sana razon como contrarias á la pureza del Evangelio. Atentos los casuistas á dar á conocer los pecados más que á mostrar sus remedios, y ocupándose principalmente en distinguir lo que era pecado mortal y señalar á qué virtud era contrario, esterilizaron con sus argucias y sutilezas aquella moral cristiana, tan breve en sus preceptos como clara en sus aplicaciones, tan sublime en su contenido como sencilla en sus obras de caridad, y tan propia y adecuada á todos los casos, estados y condiciones de la vida, sin más criterio para ser cumplida que una intencion sincera y una conciencia amorosa de Dios é inclinada hácia su prógimo.

En lo científico y literario.—Si notable fué el cambio que á consecuencia de las Cruzadas tuvo lugar en el órden social, político, moral y religioso de Europa, no fué ménos señalado el que sobrevino en el científico y literario. Originóse éste de las dos tendencias que se despiertan naturalmente en individuos y pueblos á la vista de conocimientos y artes superiores á los suyos: si la curiosidad los lleva primero á estudiarlos, el deseo de imitacion los incita luego á que se los asimilen y desarrollen con carácter propio. Se encontraron los cruzados en Oriente con dos civilizaciones, si decaidas muy avanzadas: la griega y la musulmana; pues protegida aquella por los Emperadores, se habia conservado á través de todas las vicisitudes, no sin alcanzar en medio de la continuada decadencia á que marchaba con el Im-

perio algunos intervalos de brillo, á diferencia de la latina, que, destrozada por los bárbaros y atraída por nuevos ideales, casi llegó á desaparecer; y si tampoco era muy floreciente la de los musulmanes por lo refractarias que eran las tribus turcas á secundar las elevadas miras de los califas, como una civilizacion bien asentada no se derriba de un sólo golpe, todavía la fundada en Bagdad por los abbásidas iluminaba con algunos resplandores las comarcas del Asia occidental. Por esto, no obstante las muchas y absurdas prevenciones que de Europa llevaban los cruzados contra los árabes, y que habrían hecho imposible toda comunicacion entre los dos pueblos, grande fué la admiracion de los primeros al observar las riquezas, el lujo, las costumbres hospitalarias y el porte caballeresco de los musulmanes; siendo, por lo contrario, muy desfavorable la impresion que recibieron éstos á la vista de los cruzados, á los que tuvieron por bárbaros y de costumbres y maneras poco ménos que salvajes. El roce y trato continuado fué templando las relaciones entre los dos pueblos, y pronto cristianos y musulmanes se comunicaron su saber, sus gustos y afecciones, y entablarónse amistades y nacieron simpatías que el tiempo y los acontecimientos habian de aumentar y fortalecer.

De este roce y comunicacion nació en los seculares la aficion al estudio, pudiendo á poco rivalizar los caballeros con el clero y aun aventajarle en ciertos géneros de literatura. Debido á esto, la lengua Latina, que ántes era de uso general para todas las necesidades de la sociedad, fué perdiendo terreno hasta quedar limitada por lo comun á la iglesia y al cultivo de las ciencias, mientras las lenguas vulgares comenzaron á usarse para el

estudio de las letras y en los actos solemnes de la política y de la vida civil.

Al tradicional Trivium y Cuatrivium, conjunto informe é incompleto de los estudios en las épocas anteriores, reemplazan conocimientos algo más profundos y mejor ordenados, echando pié desde entónces las cuatro facultades de Teología, Filosofía, Jurisprudencia y Medicina, que seguirán siendo hasta nosotros la base de los estudios universitarios. Ya aparece la Escolástica en todo su desarrollo, comprendiendo la Teología y la Filosofía, é imponiendo su método á las otras dos facultades. De resultas del trato y comunicacion con griegos y mahometanos, nace tambien la aficion al cultivo de las lenguas orientales, el griego y el árabe, cuyo conocimiento permite á los europeos estudiar los originales de las obras de Aristóteles y leer los inmensos escritos de los árabes, enriqueciéndose los estudios en el Occidente con los adelantos astronómicos, geográficos y matemáticos, y con los hechos en las ciencias naturales y médicas, en las cuales tanto habia sobresalido el pueblo de Mahoma. Dado este impulso al pensamiento con carácter cada vez más profano y laical, era inevitable por la importancia del hecho y por la marcha tal vez inconscia, pero decidida, de aquella sociedad á constituirse civilmente desligándose en lo posible de la Iglesia, el advenimiento de una institucion adecuada. Por este motivo, al lado de las escuelas de los monasterios y de las catedrales se levantaron las Universidades, naciendo las primeras como Oxford, París y Bolonia, no por decretos de Emperadores ó Repúblicas, si bien despues de fundadas fueron por aquellos protegidas, sino libremente, y tal como pudiera acaecer al amparo de la libertad

de enseñanza. Un profesor se pone á explicar en un punto cualquiera, adquiere fama, acude presurosa la juventud á oírle, aprovéchanse otros profesores de esta ocasion para ir al mismo sitio y explicar sobre el mismo asunto ó sobre otro; ó ya son estudiantes que toman la iniciativa y se reúnen en un punto y llaman á un profesor; en ambos casos se forma, de resultas, entre maestros y discípulos una sociedad para los estudios á la que se dá el nombre de Universidad, que vale tanto como escuela para todos y estudios generales de todo, al tenor del saber de cada época, con un gobierno independiente y democrático, y con privilegios distinguidos y honrosísimos que hacen del cuerpo escolar una sociedad aristocrática. Mencion especial merece un rasgo distintivo que las enaltece sobre las de la moderna Europa, á saber, que no vivieron aisladas y desconocidas unas de otras, como hoy sucede; sino que, por la misma libertad de enseñanza con que de hecho nacieron, y por no existir las leyes de nacionalidad y extranjería, la ciencia no tuvo entónces pátria, y maestros y escolares los unos explicaban y los otros cursaban libremente en la Universidad de Europa que era más de su agrado. Verdad es que habia una circunstancia que favorecia poderosamente esta comunicacion, la del uso de la lengua Latina en toda Europa para los estudios, con lo cual quedaban allanadas las dificultades que hoy principalmente impiden la frecuente y libre comunicacion entre los profesores y los sábios.

Aparte de esto, eran tan incompletas las Universidades y tan vago é indefinido su objeto, que todo el vasto campo conocido hoy con el nombre de Letras humanas,

quedaba todavía fuera de la enseñanza, reducida casi sólo á la de la Geografía, Historia y Poesía, si bien con el desenvolvimiento que habian alcanzado estos ramos por la influencia de las Cruzadas.

Nada contribuye tanto á ilustrar la Historia como la Geografía, su primer auxiliar, por cuanto el hecho, desnudo de las circunstancias del lugar en que se ha verificado, y del claro concepto que se adquiere del hombre viéndole obrar en relacion con la naturaleza en que ha nacido y con la sociedad que le ha educado, queda reducido á una mera abstraccion de escaso ó ningun valor para el conocimiento de la Historia y su aplicacion á la vida. Y nada enriquece tanto á la Geografía como las guerras y los viajes; por cuyos medios, conociéndose otros países, descubriéndose nuevos pueblos y observándose nuevos usos y costumbres, se reducen á su justo valor las ideas exajeradas de los continentes y de sus habitantes, se destruyen errores groseros, se adquieren nociones exactas de la topografía de cada pueblo y se excita el deseo de fijar su posicion astronómica, mientras que, por otro lado, se aprende á amar y á ser tolerante con sus semejantes, se engrandece el horizonte de la vida porque el pensamiento se dilata á medida que se extiende el conocimiento de la tierra, y se adquiere, por fin, el convencimiento de que la naturaleza humana es una, y de que el fin social de la Historia es unir á los hombres y formar de todos en paz y en amor la gran familia humana. Á tales resultados ayudaron las Cruzadas, no sólo en cuanto por ellas se multiplicaron naturalmente los conocimientos geográficos del Oriente y del Occidente, y luego, con el aumento de la navegacion en todos los puntos que baña el Mediterráneo, los con-

tinientes entónces conocidos se acercaron; sino tambien porque á su espíritu romancesco y aventurero, y á la curiosidad que despertaron las noticias de nuevos pueblos y á la comunicacion que se entabló con el Asia debióse el que renaciera el gusto de exploraciones y largos viajes, abandonados desde los tan famosos de Pytheas hácia el Norte de Europa, y de Eudoxio de Zycica hácia el Sud del África. El judio español, Benjamin de Tudela, recorrió en el siglo XII el Asia para conocer la situacion de los de su raza; Nicolás Ascelino y Juan de Plano Carpino, comisionados por Alejandro, viajaron, el primero por la Mesopotamia, Pérsia y Oriente del mar Caspio; el segundo por el Asia central y septentrional; Rubruquis visitó al gran Khan de las tribus mogolas en Karacorum, y á mediados del siglo XIII, cuando más floreciente estaba el poder de los mogoles, el célebre veneciano Marco Polo llegó hasta el extremo Oriente del Asia, dando á su vuelta noticias interesantes del Indostan y de la China. Las relaciones de estos viajeros comentadas con calor en toda Europa cautivaron la atencion general, y sirviendo á unos de incentivo para lanzarse á tierras ignotas, á otros de base para cálculos y presentimientos sobre las dimensiones y forma de nuestro planeta, prepararon el descubrimiento del Nuevo Mundo y de un camino más corto para ir á las Indias orientales.

Más señalado fué todavía el progreso en el modo de entenderse y escribirse la Historia. Algun historiador ha hecho notar acerca del particular un doble adelanto, á saber; en el fondo, mayor imparcialidad y exactitud de juicio sobre los musulmanes, y en la forma, que esta es ménos árida y descarnada que la de las cró-

nicas, y algo parecida á la pragmática, no contentándose ya con referir meramente los hechos, sino avanzando hasta indagar las causas que los produjeron. Desde los historiadores de las primeras Cruzadas á los de las ulteriores, ó sea desde fines del siglo XI y principios del XII á fines de éste y siguientes, se observa en efecto una no interrumpida gradacion. Pues en la historia de Jerusalem del monge Roberto, en la de los francos que toman la Ciudad Santa, en la del canónigo Raimundo de Agiles y en la de Alberto, canónigo de Aquisgram, los turcos no son hombres, son caníbales, enemigos feroces del nombre cristiano, á los que es preciso no sólo aborrecer, sino matar y exterminar; su estilo es vivo pero apasionado, el relato parcial y estrecho, sin nada de ciencia ni de crítica, y sin que formulen juicio de ninguna clase sobre lo que alrededor de ellos pasa. Al contrario, Guillermo, arzobispo de Tiro, el más notable de los historiadores de las Cruzadas, que llega hasta 1184, el obispo Jacobo de Vitry y Bernardo el Tesorero, ya los consideran como hombres, y hablan de ellos con tal respeto y admiracion que se atreven, cosa bien extraña por cierto, á reconvenir á los cristianos por su mal proceder, dándoles en rostro con las mejores costumbres y la religiosidad de los musulmanes, haciendo panegíricos, Guillermo, de Noradino y Bernardo, de Saladino. En cuanto á la manera de referir, Guillermo de Tiro no se limita ya á narrar, sino que, sagaz político que vislumbra los acontecimientos más allá de su Nacion y de su siglo, juzga los hechos con un criterio tan libre como seguro; y Jacobo de Vitry, haciendo consideraciones sobre la Geografía, Etnografía y ciencias naturales, y describiendo los usos y costumbres

de los pueblos de Oriente, parece un sábio de los modernos tiempos, no siendo extraño á los conocimientos del órden político, como lo prueba su juicio de que los italianos son el pueblo más culto de Europa y más digno de ser elogiado por su amor á la libertad y por su fina diplomacia.

Con apuntar los nombres de los historiadores de esta época en el Bajo Imperio, quedará bastante completa la presente reseña del rápido desenvolvimiento de la Historia y de los autores, que pueden considerarse como fuentes históricas para el estudio de las Cruzadas. Juan Zonaras, secretario primero del gabinete imperial en los reinados de Juan y Manuel y, últimamente, monge en el monte Áthos, no deja de mostrarse imparcial en la Crónica que escribió desde la creacion hasta la muerte de Alejo Comneno (1118), desde cuyo punto la continuó Nicetas Acominatus hasta 1206, siendo el todo excelente libro para conocer el estado de las artes y de la civilizacion en Constantinopla. Pero, así estos como la instruida y célebre Ana Comneno, que escribió la historia de su padre Alejo I, tratan con sumo desprecio á los cruzados, hasta el punto de hablar de ellos en términos parecidos á los que usaban los escritores romanos del tiempo de las invasiones al ocuparse de los godos y los vándalos. Verdad es que, aparte el orgullo y la vanidad de la princesa Ana, no le faltaba razon para destimar á los guerreros cristianos, tan escasos de cultura como sobrados de valor.

No fué ménos decisivo el influjo de las Cruzadas en la poesía, planta ahora nacida tan natural y espontáneamente que, dado el valor de los europeos, sus relaciones con los árabes, el advenimiento de la Caballería y el

general desenvolvimiento de la vida humana, pocas veces un objeto habrá correspondido más adecuadamente á su causa. Tres aspectos presenta esta poesía: épico-religioso, caballeresco y romántico; expresados los dos primeros en poemas y el tercero en cantos líricos. Siendo el objeto de las Cruzadas la defensa de la religion heroicamente sostenida por todo un pueblo joven y entusiasta, sólo tenían mérito y encanto para éste el valor y la lucha personal, los encuentros y las batallas, los triunfos y las conquistas, en que tomaban parte seres sobrenaturales, Dios, la Virgen y los Santos. Y como en cada época reviven todos los elementos de las pasadas afines con ella, se asociaron á la poesía de las Cruzadas asuntos históricos atribuidos á personajes míticos ó reales, y menudearon narraciones épicas en que, ya se representaba á los griegos pasando al Asia y la guerra de Troya, ó se cantaban las hazañas de Alejandro Magno convertido por la leyenda en caballero cristiano, ó se celebraba á Carlomagno á quien la ficcion poética hacia pasar á Jerusalem como en presentimiento de lo que habia de acontecer más tarde, ó se conmemoraban las aventuras de Arturo con los héroes de su tabla redonda, con otros mil poemas que fuera inacabable enumerar. Y como si todo esto no bastara, todavia la fantasía fingia empresas parecidas al pensamiento de las Cruzadas, como la demanda del Santo Grial. Cuentos, leyendas, novelas y romances desarrollaban argumentos parecidos de carácter épico, siendo esta literatura por lo espontánea y rica, la fuente más pura y fecunda para estudiar la vida íntima de la sociedad de esta época. El sentimiento religioso, á la vez que acompañaba á lo épico y caballeresco, se manifestaba puro en

las poesías religiosas, que salían principalmente de las catedrales y de los conventos, y en las que expresaba el alma el anhelo de la devoción piadosa, ó cantaba las alabanzas de Dios y de María y las virtudes y hechos de los Santos. Por último, la parte que tomó la mujer cristiana en la empresa de las Cruzadas con su excitación y apoyo, y las historias y aventuras amorosas que sucedieron á los cruzados en Tierra Santa, de todo lo cual nació el amor y la fé á su dama con pasión exajerada y romántica, dió asunto á la poesía lírica, en la que, más que sus propias obras, canta el poeta subjetivamente sus afectos, los movimientos del ánimo y las aspiraciones á una vida enteramente ideal y fantástica.

Natural era que esta poesía, como originada de las Cruzadas, fuese cultivada casi exclusivamente por los caballeros y poetas legos; ya porque los mismos guerreiros que, llevados de nobles sentimientos emprendían grandes hechos, habían de querer eternizarlos con sus cantos, como porque, habiéndose ensanchado el horizonte de la poesía á lo caballeresco y lo profano, no podía ser decentemente cultivada por los eclesiásticos. Por razón de este su origen también, tomó aquella poesía en toda Europa un carácter general y semejante, debido, así al comercio y trato de tan diferentes pueblos en Tierra Santa, merced al que hubo un cambio frecuente entre las historias y poesías nacionales, como á la extensión y general inteligencia de las lenguas romances en que se escribían las más de las composiciones, con lo cual las producciones literarias de un país eran fácilmente entendidas en los otros.

Con ocasión de las Cruzadas se inició también en todas partes la poesía popular, que influyó notablemen-

te en el desarrollo de las lenguas nuevas, caracterizada en la literatura provenzal del Mediodía de la Francia, el país del derecho romano, por la partícula *oc*; en el Norte de Francia, país del derecho feudal y consuetudinario, por las *oil*, *oui*, y en Italia y España por la tan expresiva *sí*.

En el arte.—El desarrollo del arte confirma una vez más la tan repetida observacion, de que todas las fuerzas de la vida se desarrollan en cada época con entera conformidad al sentido general de la Historia. Poco ó nada de escultura y pintura vieron los cruzados en Oriente que pudiera sorprenderles; porque, si en el Imperio griego se habian descuidado aquellas artes desde que los Emperadores iconoclastas mandaron romper las imágenes y rasgar los cuadros, la idea mono-teísta rechazaba en los árabes toda expresion simbólica de la divinidad y la representacion de la figura humana por mirarlas propensas á la idolatría. En cambio, encontraron sobresaliente y digno de admiracion un tesoro monumental en el género arquitectónico: soberbios y suntuosos edificios, grandiosos templos y venerandos monumentos excitaron su curiosidad y despertaron su deseo de imitarlos en Constantinopla, Siria, Palestina, Pérsia y Egipto. Del estudio de estas obras aprendieron y trajeron á Europa una manera de edificar, si no nueva, rica de adornos y accesorios en que los orientales más se distinguian. Los franceses indican esta transformacion en las obras del arquitecto Montreuil, que siguió á San Luis en las Cruzadas, y entre nosotros San Juan de Ortega construyó edificios, tanto civiles como religiosos, que reflejan la ornamentacion y el gusto orientales.

Desde que los árabes, dueños de Sicilia, sostuvieron relaciones amistosas con el Imperio de Constantinopla, y más aún, desde que las repúblicas marítimas de Italia adquirieron en el siglo XI aquel poderío municipal que les aseguró la libertad dentro y el comercio fuera, negociando y enriqueciéndose venecianos, genoveses y pisanos con lo que exportaban de sus puertos é importaban de los de Siria y Constantinopla, se dejó sentir en Italia, y de aquí se propagó á los demás países de Europa, la influencia de la arquitectura bizantina, de que son ejemplo el átrio de San Ambrosio en Milan, la iglesia de los Santos Apóstoles en Florencia, la antigua catedral de Brescia y algunos otros templos en Italia. Más tarde, cuando con las Cruzadas las puertas del Oriente se abrieron de par en par á los europeos, pudo ya penetrar de lleno en Europa aquella arquitectura, caracterizada por sus columnas, por el atrevimiento de sus arcos, por la pesadez de sus bóvedas y por sus grandes cúpulas, y se levantaron conforme á ella el grandioso templo de San Márcos en Venecia, la catedral de Espira, único monumento de este género en Alemania, y la elegante y espléndida catedral de Pisa. Coincidiendo entre nosotros la toma de Toledo y la caída del califato de Córdoba, los cristianos españoles pudieron contemplar á su sabor é imitar los primores y la delicadeza de la arquitectura árabe, cuyos materiales aprovecharon en la construcción de sus principales iglesias y monasterios. Formada á lo que se cree de elementos bizantinos, árabes y moriscos, é importada, segun la opinion de más crédito, del Asia anterior en Europa, se anuncia á principios del siglo XII la arquitectura gótica ú ogival, caracterizada por su arco apuntado, por la ligereza de

las formas, por sus remates piramidales y por la flexibilidad de las columnas, que atadas en haz se elevan á una altura prodigiosa, y ramificándose, se esparcen por la bóveda hasta perderse de vista. Genuina expresion de la idea cristiana, se desarrolló rápidamente este arte y se generalizó en toda Europa, si bien tomando en cada pueblo un sello particular; dándose principio en los siglos XII y XIII á las famosas catedrales de Friburgo, Colonia, Strasburgo, Magdeburgo y Meissen, y á las iglesias de San Estéban de Viena, Santa Isabel de Magdeburgo y San Lorenzo de Nuremberg.

No solamente no sigue la pintura este movimiento libre, por el que, desapareciendo el carácter tosco y pesado de la arquitectura latino-romana, y el aspecto sombrío y tétrico de la bizantina, se abre la fantasía á las risueñas inspiraciones del arte árabe y á las piadosas emociones del ogival, sino que, como si quisiera protestar de esa corriente de expansion que anima á la sociedad desde que ha conocido un nuevo mundo, toma la direccion contraria, y tiende á representar la justicia, el castigo y la venganza para infundir temor, espanto y desesperacion. La influencia de Satanás sobre las almas aumenta, se generaliza y cada dia es más supersticiosa; su figura toma un aspecto más espantoso y terrorífico, á la vez que la representacion de Jesús es ménos dulce y atractiva. Hasta fines del siglo X, las escenas del arte cristiano se distinguen por cierto aire de serenidad apacible, tomando comunmente por asunto la parábola del Buen Pastor; desde el siglo XI, todo desaparece; y el terror, la pasion, la muerte, el juicio final, los disciplinantes y la imágen de Cristo viejo, triste y airado, substituyen á las manifestaciones anteriores. Llegado el

siglo XII tal cambio se hace general en Europa, y desde entónces, al decir de un arqueólogo moderno, Jesús, triste, airado y terrible, fué el *Rex tremendæ majestatis del dies illa, dies iræ*; fué, no el Jesús de amor y mansedumbre de la ley de gracia de los cristianos; fué el Dios de los ejércitos de los judios, el de la ley del pecado y de la justicia, en que el temor de Dios es el principio de la sabiduría.

No quedó la música extraña al movimiento de las Cruzadas, pues enriquecida con el asunto y la variedad de tonos que le prestó la poesía lírica, si bien aún quedó muy imperfecta á pesar de los adelantos hechos por Francisco de Colonia en 1056 y por Guido de Arezo, el inventor de las notas musicales, pudo ya salir de la esfera del culto á que hasta entónces habia estado reducida.

En la agricultura, industria y comercio.—Tambien las artes útiles entraron en la senda de los adelantos; porque, cuando el impulso que recibe una sociedad es general y espontáneo, nada le resiste, todo cede y marcha al mismo compás y movimiento. La agricultura de los romanos estaba completamente arruinada á la llegada de los germanos, á causa de las opresoras leyes que pesaban sobre las curias, y de la continua guerra que, alimentándose principalmente de la poblacion productora, dejaba despobladas vastísimas comarcas. No mejoró al pronto esta situacion; pues ocupados los nuevos pueblos en guerras y conquistas y poco aficionados al cultivo de las tierras no se cuidaron de trabajarlas, quedando muchas abandonadas ó convertidas en bosques para la caza, y las restantes continuaron en manos de los esclavos y siervos del terruño, condenados á vivir y

morir en las glebas que cavaban. Mas, donde ménos podia esperarse, aparece el cultivo libre del suelo y se levantan poblaciones agrícolas, y no precisamente en los parajes más amenos, sino en los más bravos y apartados de la sociedad, mediante unir lo que jamás habia pensado el hombre: la oracion y el trabajo. Tal hicieron los monges estableciendo sus viviendas en lo interior de los bosques ó en las mesetas de las montañas al lado de una fuentecilla ó riachuelo, adonde acudian varias familias ansiosas de la seguridad y el reposo que sólo se gozaban en torno de la ermita ó cueva del anacoreta; en tanto que las abadías y monasterios, concediendo franquicias y seguro, fundaban á su alrededor centros de poblacion, como hoy se forman al lado de la fábrica y de la explotacion minera. Algo ayudó á levantar la agricultura Carlomagno, descendiendo en sus capitulares al ocuparse en las labores y aprovechamiento de frutos á pormenores tales, que hoy parecerian impropios, no ya de un Emperador, sino de un particular pudiente; pero al desmembrarse su Imperio, las guerras intestinas, el feudalismo, la sequía y las hambres de los siglos X y XI volvieron á arruinarla, sin que fuese bastante para salvarla la proteccion que se le quiso dar con la *Paz de Dios*, que mandaba trabajar las tierras y que se respetasen las plantaciones y aperos de labranza, despues de prohibir el derramamiento de sangre. En tal estado sobrevienen las Cruzadas. No olvidando muchos de los que á ellas fueron los intereses agrícolas, estudiaron nuevos árboles y plantaciones, observaron nuevos instrumentos y sistemas de cultivo, y aprendieron á canalizar el agua para el riego; todo lo cual procuraron á su vuelta implantar en Europa. Con esto, y con haber disminuido

algun tanto las guerras, y con el mayor respeto que alcanzó la propiedad, se reanimó la agricultura tanto más, cuanto que creció el número de labradores libres, así por los privilegios que en las Cruzadas se otorgaron, como por las franquicias concedidas á los colonos que iban del campo á poblar las ciudades que, como entre nosotros, se reconquistaban, ó que se emancipaban, como en otras partes, del señorío feudal.

La industria, que puede servir de barómetro para medir el bienestar general de los pueblos, no prospera sino con el movimiento de las necesidades, que, á su vez, crecen y se multiplican á medida que el hombre desenvuelve en grado más perfecto sus fuerzas y aptitudes. Tal sucedió en las Cruzadas; pues los que á ellas fueron se aficionaron á ciertas comodidades y regalos que luego quisieron conservar en Europa. La industria, que debía proveer á los nuevos gustos y hábitos, adquirió por consecuencia tan rápido desarrollo que, aumentados los talleres y los brazos, fué necesario en aquella sociedad tan falta de reposo y de justicia, que se asociasen los obreros del mismo oficio y se constituyesen en gremios ó cuerpos que fueron conocidos en toda Europa con el nombre de cofradías ó hermandades. Nacidas en Oriente, se habian propagado estas sociedades por el Imperio romano, quien las legó al morir á los bárbaros y á la Edad Media; y á pesar de prohibirlas ahora Reyes y concilios, aquellos por creerlas contrarias á la seguridad pública, éstos por ser las más de ellas lógicas ó masonerías propensas al perjurio, han durado y debian durar hasta bien entrados los tiempos modernos, todo lo necesario para que, fortalecida la autoridad del estado, pudiese amparar los derechos de los trabajadores. Tenian por

objeto principal unirse los del mismo oficio para asegurar sus vidas y hacienda, para socorrerse en toda clase de necesidades, y para inspeccionar los productos á fin de evitar que se cometiese fraude contra los acreedores. Dividíanse en aprendices, oficiales y maestros, y un consejo de jurados gobernaba la corporacion, dirimiendo las contiendas é imponiendo castigos cuando era necesario. Si bien eran enteramente republicanas, carecian de libertad, toda vez que debian pagar al Rey ó señor un derecho para establecerse y otro para vender en el mercado, además de los de peaje y portazgo. Tanto en la antigüedad como en la Edad Media tuvieron carácter religioso, y si en aquella se cobijaron bajo la proteccion de una divinidad ó héroe, en ésta tomaron el nombre de un santo al que en su dia festejaban espléndidamente. Más que las ordenanzas y decretos de los Reyes suprimiéndolas, matólas el adelanto de la misma industria y del comercio, á cuyo desarrollo oponian con su monopolio una traba insuperable, y las perpétuas rivalidades, así entre los de diferente oficio establecidos en la misma poblacion, como entre los de un mismo oficio y de diferentes localidades, que las más de las veces degeneraban en luchas porfiadas y sangrientas.

Debido á estas asociaciones y al influjo de las Cruzadas, tomó en el siglo XII un vuelo extraordinario la industria lanar en las fábricas de paños de los Países Bajos, de la Alemania Meridional, de la Alta Italia y de Inglaterra; estableciéronse telares de seda en Sicilia y en Venecia, y adquirieron fama las obras de cristal y de cuero, y los famosos bordados de oro de los talleres venecianos.

Júzguense como se quiera las Cruzadas, es imposible dejar de convenir en que, al ménos de una manera indirecta, favorecieron el desarrollo del comercio. Hasta tal punto se habian separado los griegos de los latinos desde la muerte de Justiniano, y sobre todo, desde el cisma, que en vez de serles deudora la Europa de la renovacion de las letras y de las artes en los siglos IX y X, la debió toda á la comunicacion con los árabes. Pero la gran puerta de entrada de Occidente á Oriente era el Imperio bizantino, y no era cosa de consentir que siguiese cerrada, aun cuando fuese necesario violentar la voluntad de los griegos para abrirla: tal fué la obra de las Cruzadas. Era Constantinopla el intermedio entre el mar Negro y el Mediterráneo, y el depósito general de las mercancías de los tres continentes. Las producciones del Occidente de Europa, acudian á los puertos de Italia, Florencia, Pisa, Génova y Venecia; se juntaban en Alejandría las del África, Arabia é India; afluan á los puertos del mar Negro, Jaffa, Sínope y Trebisonda las del Norte de Europa y de las regiones centrales y orientales del Asia, y de todos estos puntos partian las naves á depositarlas en la capital del Imperio griego. Abierto tan vasto mercado al comercio europeo en la cuarta Cruzada, calcúlese si no tomaria éste un vuelo hasta entónces desconocido. El Mediterráneo, surcado ántes mayormente por griegos y sarracenos, lo fué ahora por venecianos, pisanos, genoveses y catalanes, quienes pudieron hacer libremente el comercio y establecer factorías en todos los puertos de la costa Oriental y del mar Negro. La lista de los artículos de comercio no aumentó considerablemente, pero, en cambio, el consumo de algunos creció de tal manera que el arroz, azúcar, thé y

café no bastaron ya para las necesidades del lujo, y otro tanto sucedió con las sederías, esencias y especiería de la India. Los productos elaborados que se importaban en Europa se pagaban en primeras materias, porque todavía no trabajaba ésta de manera que hiciese tributarios de su industria á los demás países.

Nadie supo aprovecharse de las ventajas del comercio como las repúblicas marítimas de Italia, añadiendo á los beneficios generales, que proporciona, los especiales de ser los agentes medianeros entre productores y consumidores de Oriente y Occidente. Si á esto se agrega la fuente de ganancias que les abrieron las Cruzadas, cuando, elegido el camino del mar para ir á Tierra Santa, se encargaron del transporte de los expedicionarios y de proporcionarles víveres y provisiones á precios fabulosos, se comprenderá fácilmente el grado de prosperidad á que llegaron las ciudades de Venecia, Génova, Pisa y Florencia.

Á la vez que las Cruzadas, contribuyó á extender el comercio la mayor seguridad que al fin de ellas se experimentó en lo interior de Europa. Antes, no ya en caminos y despoblados, sino ni aun en ciudades y castillos se estaba á salvo de las cuadrillas de bandoleros; despues, la fuerza de la institucion real, el desarrollo de la industria y el establecimiento de la Caballería comenzaron á mejorar las condiciones del tráfico, y pronto aumentaron en número y concurrencia las férias y mercados. Brema, Lubeck y Hamburgo hicieron el comercio principal del Norte de Europa, y Brujas de Flandes, á cinco leguas de Ostende, era el centro del comercio interior.

Este aumento del cambio trajo consigo los negocios

de moneda y giro, á los que se dedicaron de lleno lombardos, genoveses y judios; siendo vanas las repetidas quejas y censuras que fulminaron los Papas á pretexto de la usura. No tuvo mejor resultado el intento de prohibir Gregorio X á los europeos el comercio con los egipcios á fin de que éstos no recibiesen socorros ni se enriqueciesen con los derechos de sus aduanas; el incentivo de la riqueza fué más poderoso que el temor religioso y que la voluntad de los Pontífices.

Juicio general sobre las Cruzadas.—Fueron las Cruzadas un acontecimiento general, que, sin distincion de clases, edades, ni sexos, mereció el asentimiento de toda la Cristiandad; y si oficialmente alguna Nacion dejó de tomar parte en él, como España, no fué porque no lo deseara y aun lo intentara tomándola individualmente muchos de sus hijos; sino porque, comprometida en la tenaz lucha con los árabes para la cual apenas le bastaban sus fuerzas, no era prudente distraer sus hombres á guerrear en país extraño con enemigos que tenia en su propia casa. Con todo eso, la novedad, el celo indiscreto, el exceso de piedad y otras causas movieron á no pocos señores y obispos á concurrir á las Cruzadas en los primeros años del siglo XII, época del mayor entusiasmo; mas hasta tal punto era insensata semejante conducta, que Roma, mejor avisada y más política como lo era siempre que el propio interés no la cegaba, condenó estas expediciones y mandó á los españoles que cuidasen de defender sus propios hogares. Así lo hizo Pascual II impidiendo que se embarcasen los que llegaban á Italia con ese intento, y concediéndoles para que se consolaran, por una bula expedida en San Juan de

Letran á ocho de Abril de 1109, las mismas gracias é indulgencias otorgadas á los cruzados de la Palestina. Más tarde, Jaime I de Aragon, instado por Inocencio IV y solicitado por Miguel Paleólogo, preparó una numerosa y bien organizada expedicion, que zarpó del puerto de Barcelona en Setiembre de 1269; mas estando sobre Menorca sobrevino tan deshecha tempestad que, dispersadas sus naves, se vió precisado á retroceder, renunciando á su empresa.

La Nacion que fué el verdadero foco de donde irradió el entusiasmo y el impulso á todas partes, y la que lanzó al Asia mayor contingente de hombres, mereciendo por todo que el nombre de francos privara sobre los demás para denominar á los cruzados, fué la Francia; lo cual se explica históricamente, porque imperando allí con más fuerza el feudalismo, abrigaba en su seno gente más aventurera y dispuesta, y porque, hija primogénita de la Iglesia, llevaba como vinculada en su historia desde la conversion de Clodoveo, y principalmente desde el establecimiento del poder temporal de los Papas y la renovacion del imperio de Carlomagno, el papel de defensora y ejecutora de las órdenes del Pontificado, á que todavía hoy se considera obligada.

Cuatro Cruzadas generales y otras tantas particulares que habremos de narrar, sobre cinco ó seis millones de personas que en ellas tomaron parte y cerca de dos que perecieron, siniestros y desastres sin cuento por mar y por tierra, inmensas sumas gastadas, sangre vertida á torrentes, fé religiosa hasta el fanatismo, impiedad y crueldad hasta la barbarie, empresas hazañosas de tiempos heróicos, crímenes, vicios y discordias de tiempos corrompidos y del Bajo Imperio; el poder civil

y el eclesiástico esforzándose mancomunadamente para mantener y robustecer el espíritu de la empresa; el Santo Sepulcro conquistado, el reino de Jerusalem fundado y todo perdido á los ochenta años; Constantinopla tomada, un imperio latino que apenas dura cincuenta años, la Palestina como ántes en poder de los turcos, y amenazado y debilitado el Imperio de Bizancio, tales, en resúmen, el hecho asombroso de las Cruzadas, combatido por unos, ensalzado por otros, digno, sin embargo, de estudiarse, y que dá márgen en el alma del historiador filósofo á mil enseñanzas y singulares reflexiones. ¿Fueron justas esas guerras cristiana y humanamente hablando? ¿Fueron necesarias para que el hombre pudiera proseguir su destino? ¿Fueron á la sociedad más perjudiciales que útiles, ó vice-versa?

La Cristiandad toda creyó, no ya justa, sino justísima esa guerra. Compeler á los infieles á abrazar la religion cristiana sacándolos del camino de perdicion, arrancar de su poder los lugares testigos de la redencion humana y que pertenecian de derecho á los cristianos, impedir que continuasen siendo una amenaza constante para la Europa, era lo que, en opinion de todos, mandaba la religion, y la caridad y el amor al prógimo aconsejaban. Mas hoy en que la razon y el derecho han conquistado sus propios fueros é imperan sobre la ciencia y la fé, hoy en que el Cristianismo se ha como revelado de nuevo al hombre, vemos claramente que ni la diferencia de religion, ni el mal entendido deseo de hacer bien al prógimo imponiéndole creencias, podrán ser invocados jamás como causa justa para declarar la guerra; porque la fé no debe imponerse, sino predicarse, segun las palabras "*compelle eos intrare*" de Jesucristo, que,

atendido el espíritu de su doctrina y de su vida, no significan obligar material, sino moralmente, instando y apretando para que entren todos en el gremio de la Iglesia por el consejo y la persuasión, no por la amenaza y el castigo. De otro lado, los Santos Lugares, aunque en poder de infieles, estaban poseidos por los cristianos; y si bien en los momentos de las Cruzadas eran poco respetados sus derechos, y hasta perseguidos los que iban á visitarlos, ni era esto nuevo en la historia ni podia ser duradero. Tanto ménos, cuanto que el período de triunfo y engrandecimiento de los turcos seldyúcidas habia pasado con Alp-Arslam y Maleck-Scha, y su imperio, que se habia desmembrado hasta el punto de no contar con fuerzas para conservarse, no podia ser temible para la Europa, que acababa de expulsar á los sarracenos de Sicilia, y llevaba de vencida á los árabes de España desde la muerte de Almanzor y la conquista de Toledo.

¿Fueron necesarias las Cruzadas? ¿Redundaron en provecho ó en perjuicio de la sociedad? Despues de siete siglos pasados desde que el suceso tuvo lugar, y juzgándolo á la altura del nuestro, que contempla y examina la Edad Media sin adulacion y sin ódio, *ne qua suspectio gratiæ sit in dicendo, ne qua simultatis*; si, prescindiendo de la legitimidad de su origen, de sus causas y de los efectos inmediatos, abrazamos todos los hechos en conjunto, y nos fijamos en el estado de Europa ántes del acontecimiento y en el que despues alcanzó, no podremos ménos de reconocer que fueron ventajosas las Cruzadas por todo lo que dejamos expuesto acerca de sus trascendentales consecuencias en el restablecimiento del órden social, y en el desenvolvimiento moral, in-

telectual y artístico. Y al decir que, una vez consumado el hecho y prescindiendo de su legitimidad y desastrosos resultados, lo consideramos como bueno, no se entienda que pretendemos excusar ni ménos justificar el hecho en sí, ni los malos medios que en la ejecucion pudieron emplearse. No somos partidarios de la escuela histórica, que, juzgando los hechos *a priori* bajo la ley del fatalismo providencial, los reconoce como necesarios para el perfeccionamiento humano; ni de la otra, que, juzgándolos *a posteriori*, no los estima sino por la servil complacencia del éxito, que ya legitima lo malo, ya condena lo bueno en intenciones, medios y fines, sacrificando en ambos casos la libertad humana y la responsabilidad de la conciencia en hombres y pueblos. Pero reconocemos, sí, y profesamos, como verdadero, el principio de que la vida humana debe producirse en forma progresiva bajo Dios; mas dejando entera la libre determinacion de la voluntad, que puede cumplirlo con estos ó los otros actos, sin salirse nunca de la esfera del bien. El adelanto que trajeron las guerras de las Cruzadas, pudo muy bien haberse alcanzado sin ellas, más tarde ó más temprano; y aun supuesto el hecho, los hombres fueron completamente libres en la manera de ejecutarlo; pudieron llevarlo á cabo sin crímenes, sin venganzas, sin discordias ni vicios, cristianamente, ó sólo con aquellos abusos y desórdenes que son inseparables de la flaqueza y de las pasiones humanas. Los que las provocaron podrán no ser responsables, salvando siempre su intencion, del hecho que la sociedad les impuso como un deber absoluto; pero jamás podrán eludir el peso de la tremenda responsabilidad que contrajeron por la manera de realizarlo.

Fueron las Cruzadas como una tempestad general

huracanada, que, sacudiendo la tierra, parece arrancarla de sus cimientos, y cuyos destrozos causados en determinados puntos no tienen cuento; pero si despues que ha pasado, se considera todo en conjunto, resulta que, purificada la atmósfera, se ha evitado una epidemia; que, regada la tierra, cobran vida los séres y se aleja el fantasma del hambre que amenazaba con la ruina de la sociedad. Felicitémonos, pues, de vivir en un siglo, en que parte de esas tempestades y terremotos, que en el órden social sacudian violentamente á los pueblos, han desaparecido para no volver; mas no condenemos ni maldigamos en absoluto, sino más bien compadezcámonos de aquellos tiempos, en que sólo á fuerza de violencias, sacudimientos y guerras, marchaba el hombre adelantando su paso en el camino de la vida. Hoy nuestros tiempos, tan incrédulos y tan indiferentes como quiere suponérseles en materias de fé, han obtenido buenamente lo que con todo el celo de Urbano II y la fuerza de Godofredo no pudieron los pasados conseguir; la peregrinacion libre á la Palestina, y la estancia en Jerusalem segura y respetada. Hoy no existe religion alguna en el mundo que se atreva á amenazar impunemente al Cristianismo; y si á las Naciones cristianas conviniera para el bien de la religion la conquista de Jerusalem, lo que entónces no pudo asegurarse con millares de hombres, se lograria y consolidaria hoy con un protocolo de cinco líneas. Léjos de tal propósito, nuestra edad repite con San Bernardo: *«mejor que conquistar á Jerusalem es vencer nuestras inclinaciones pecaminosas.»*

Bajo esta idea de convertir al hombre más bien que de matarlo, á las Cruzadas guerreras sucedió, entre la

cuarta y la quinta, una Cruzada de paz, que ha continuado la devocion de los cristianos á los Santos Lugares, y conservado allí la fé en Jesucristo hasta hoy, en que, con ocasion de la cuestion que se llama de Oriente, vuelve á anudarse este hecho con la Historia universal. Fué San Francisco quien, predicando en Tierra Santa y fundando conventos, comenzó la mision de paz y caridad; siendo desde entonces la órden Franciscana la principalmente encargada de la guarda del Santo Sepulcro. Á últimos del siglo XIII, bajo el mismo pensamiento de su patriarca San Francisco y de su Órden, consagró el célebre y docto mallorquin, Raimundo Lulio, la mayor parte de su vida, con el celo de un verdadero apóstol, á interesar á los Papas y á los Reyes en favor de la conquista de los Santos Lugares, proponiéndoles un plan, propio de un sábio y de un cristiano, digno de consideracion aun para nuestros tiempos, y cuya base principal era establecer escuelas ó colegios en toda la Cristiandad con el objeto de enseñar las lenguas de aquellos, á quienes se trataba de convertir y conquistar. Despues de haber peregrinado por la Palestina y Egipto, y de haber hecho dos viajes á Túnez, predicando en todas partes, se presentó en Roma á Bonifacio VIII, en París á Felipe el Hermoso, á don Jaime en Mallorca y á los Reyes de Castilla y Aragon, insistiendo siempre en su pensamiento, hasta que vió logrado su deseo en el concilio general de Viena, resolviéndose en él que se abriesen cátedras de las lenguas Hebrea, Árabe y Caldáica en las Universidades de Roma, París, Bolonia y Salamanca. Satisfecho con esto, volvió otra vez á Oriente á principios del siglo XIV; de retorno, y despues de un descanso en Mallorca, donde escri-

bió varios tratados sobre los caminos que podían tomarse para ir á Jerusalem y sobre planes estratégicos de conquista, vuelve por tercera vez á Túnez, donde predicando con el ardor de un apóstol, murió con la heroica constancia de un mártir, extinguiéndose con él la última voz que se pierde en el desierto, la postrera chispa de aquel voraz y asolador incendio que habían levantado las Cruzadas.

los niños, así como los otros que he visto en
esta casa, y en la escuela y en otros lugares
de la ciudad, y he visto por todas partes, donde
está con el dolor de un apoplejía, tanto en la
caja de la casa de un señor, como en la de
un señor que se queda en el hospital, la parte
de la casa y así por todas partes que he visto
de las cosas.

LECCION III.

LAS ÓRDENES MILITARES Y LA CABALLERÍA.

SU ORÍGEN.—ESTABLECIMIENTO DE LAS ÓRDENES MILITARES.—ÓRDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEM.—ÓRDEN DEL TEMPLE.—ÓRDEN TEUTÓNICA.—LA CABALLERÍA.—SU IDEAL EN PLENO FEUDALISMO.—SU REALIZACION EN ÓRDEN AL FIN SOCIAL Y Á SUS COSTUMBRES.—JUICIO SOBRE LA CABALLERÍA.

Tan estrechamente ligadas están con las Cruzadas las órdenes Militares y la de Caballería, si no en su origen, al ménos en su crecimiento, que se las ha considerado casi unánimemente como una de sus más inmediatas consecuencias. Tanto por este motivo, como por florecer tales Órdenes desde el siglo XII en adelante, y sobre todo, por ser uno de los hechos que con las Cruzadas mejor definen la Edad Media dándola á conocer en lo que tiene de original y propio, aconsejan de consuno el orden histórico y el cronológico tratar de ellas al presente. Pues lo caballeresco y lo heróico, el honor personal y el culto á la mujer, el sentido moral y la fé religiosa, sentimientos que más resaltan del estudio de aquellas famosas guerras contra el Oriente y de las

bienhechoras instituciones que las acompañaron, son tambien los que mejor caracterizan la Edad Media, y señalan el progreso que en ella respecto de la Antigua se realiza.

Su origen.—Representando las órdenes Militares y la de Caballería la formacion de un carácter moral, religioso-humano, en aquellas clases, que, por ser las primeras y más poderosas de su tiempo, se creyeron en el deber de poner su brazo al servicio del bien y de la justicia para combatir la fuerza y la tiranía reinantes en aquella rudimentaria sociedad, tan difícil es precisar el momento y la forma en que nacen, como fijar el instante en que pasa el hombre de una edad á otra en el gradual y pausado movimiento de su vida. Reconocida la ley de que todos los adelantos, así en la sociedad como en los restantes órdenes de la vida, son lentos y acompañados, apareciendo primero el presentimiento de la cosa, siguiendo en pos la idea no bien definida, y presentándose por último el pensamiento claro y determinado con impulso á hacerse efectivo en el hecho ó institucion, es lo natural que, sucediendo lo mismo con la Caballería y las órdenes Militares, pasaran éstas por todos los grados desde el anuncio de la idea, como germen, hasta que se manifestaron en la sociedad en forma de instituciones concretas y aplicadas á las necesidades y fines de aquel tiempo. Así parece confirmarlo tambien la Historia, por más que, por lo revuelto y oscuro de la época, no sea posible señalar con precision, en el estado actual de la investigacion histórica, todos los estados y circunstancias que precedieron á su nacimiento.

La ocupacion de los principales de entre los germa-

nos, ántes de las invasiones y durante toda la Edad Media, fué la de las armas. Y á la manera que, entre nosotros, se celebra con cierta solemnidad el acto de recibir el jóven la investidura que le habilita para ejercer una carrera profesional, asimismo, la declaracion de que un jóven era apto para los oficios de guerrero se verificaba entre los germanos con gran ceremonia en presencia de la tribu á que pertenecia. «Es costumbre, decia Tácito hablando de aquellos pueblos, que ninguno tome las armas sin ser declarado apto para usarlas en la asamblea de la tribu, ante la cual uno de los jefes le inviste del escudo y de la frámea.» Semejante uso no se interrumpe, sino que continúa despues de las invasiones: Carlomagno ciñe la espada á su hijo Ludovico Pio, y este hace lo propio con el suyo Cárlos el Calvo. La misma práctica tiene lugar más tarde en el castillo feudal, cuando los hijos del señor ó de los vasallos que forman su córte llegan convenientemente preparados á la edad de tomar las armas. No hubo más que una diferencia: ántes de la conversion de los bárbaros al Cristianismo, la ceremonia era profana; despues, á consecuencia de haberse apoderado la religion cristiana de todas las relaciones de la vida, suavizándolas y consagrándolas, el jóven fué armado caballero en nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y el ejercicio de las armas se dirigió á otros fines que los de probar valor y ganar proezas, á los de defender la religion y pelear contra los infieles. Cuando, desmembrado el imperio de Carlomagno, la sociedad se dividió en pequeñas soberanías, y los señores desde sus castillos corrian las tierras en lucha con otros sus iguales, el pelear á pié fué deshonroso, y la mayor ostentacion de poder del

soberano feudal consistió en tener un séquito y acompañamiento numeroso y escogido de vasallos bien montados, con armaduras costosas, con divisas y emblemas que los distinguiesen como caballeros. Finalmente, excitado en las Cruzadas el sentimiento religioso, que aconseja romper todos los vínculos terrenales por servir á Dios; abierto en Oriente tan vasto palenque á las empresas y alardes de valor, y ofreciéndose en la Palestina repetidas ocasiones de esgrimir la espada en defensa de los infelices peregrinos, que, ó bien eran asaltados en los caminos por bandas de turcos, ó sufrían en las ciudades los atropellos de los fuertes, prosperó rápidamente y llegó á su más alto grado el sentimiento de Caballería. Así, pues, de los encontrados pareceres que existen entre los historiadores acerca del origen de esta institucion, nacidos, quizá, de haber concedido sobrada autoridad á los romanceros y poetas, puede sentarse, como lo más aproximado á la verdad, que la Caballería, mejor dicho, los hábitos caballerescos tuvieron su principio en la práctica tradicional de los germanos de armar para la guerra al jóven digno de empuñar las armas; que, en tiempo de las invasiones, esa costumbre creció con la conquista y se desarrolló con el reparto y ocupacion del suelo, por la aversion del germano al cultivo del campo, que miraba como indigno, y su inclinacion á la vida de aventuras y batallas, que sobreestimaba; que la Iglesia, para regularizar algun tanto los brios de independencia y fiereza de los caballeros y con el fin de hacer su valor útil á la sociedad, le dió nueva direccion, substituyendo al fin guerrero y feudal que tenia, otro moral y humano, y revistiéndolo de fórmulas y oraciones religiosas, y que, por último, las Cruzadas generalizaron

y remontaron á su más alto vuelo las leyes y usos de la Caballería.

Establecimiento de las órdenes Militares.—Nacieron estas en el siglo XII con ocasion de las Cruzadas, y en la misma Palestina donde operaban los ejércitos. Mas ya en el siglo anterior, existian entre los árabes de España los *rabitos ó fronterizos*, especie de orden Militar, compuesta de caballeros muy escogidos, que se ofrecian al continuo ejercicio de las armas y se obligaban con voto á defender las fronteras de las correrías de los almogávares ó campeadores cristianos, debiendo, además de sujetarse á vida austera, pelear hasta morir sin abandonar nunca su puesto. Reproducida la misma necesidad entre los cristianos, así de España como de Oriente, y preparados por la educacion y hábitos caballerescos, es lo natural que tomasen ejemplo de estos rabitos para fundar las órdenes Militares. Por lo ménos, habia mucho de parecido en el instituto de los unos y de los otros, así como existia, tambien, entre los árabes y persas algo semejante á las justas y torneos de nuestra Caballería; mas, si en estas cosas pudieron aquellos pueblos parecerse, no así en el ideal del caballero cristiano. Como quiera que esto sea, la fundacion de las órdenes Militares en la Palestina se presenta como un resultado natural de las circunstancias particulares que rodearon á los cruzados, necesitados de socorros caritativos y guerreros para librarse de las algaradas y persecuciones de los sarracenos.

Como muchos de los que iban á visitar los Santos Lugares no tenian casa donde albergarse y vagaban sin rumbo por la ciudad, otros por ser pobres perecian

víctimas de la miseria, y algunos, por fin, enfermaban en el camino ó durante su estancia en Jerusalem y morian por falta de cuidado, el deseo de remediar tantos males promovió de antiguo la fundacion de Órdenes religioso-hospitalarias y de congregaciones de hermanos hospitalarios, cuyo objeto era hospedar á los peregrinos, socorrer á los pobres y asistir á los enfermos. La multitud de personas que, sin aficion á las armas, sólo iban á las Cruzadas por ayudar en algo y visitar el Santo Sepulcro, y el gran número de enfermos y no menor de heridos, provocaron más tarde el aumento de aquellas Órdenes y congregaciones puramente caritativas por entónces. Entre las muchas que se fundaron en la Palestina, extendidas despues á Europa, las principales, aprobadas por los Papas y de organizacion general, fueron la de San Juan de Jerusalem, la del Temple y la Teutónica.

Orden de San Juan de Jerusalem.—Llamada ántes de los Hospitalarios, hoy de los Sanjuanistas ó caballeros de Malta, fué esta Orden, de las tres que hemos nombrado, la que primeramente se instituyó. Ya en 1048, unos comerciantes de Amalfi habian levantado frente al Santo Sepulcro un hospital bajo la advocacion de la Virgen María, sobre cuya base, Gerardo Tom de Martigues fundó, despues de tomada Jerusalem (1099), la Orden de los hermanos hospitalarios de San Juan. Á causa de las pingües donaciones que entónces hacian á los institutos caritativos cuantos príncipes y particulares pudientes llegaban á la Ciudad Santa, se halló en breve la Orden poseedora de riquezas tan enormes que, como anduviese escaso el reino de hombres y de

dinero cuando Saladino amenazaba destruirlo, el Maestre, que lo era á la sazón Raimundo Dupuy, ofreció ayudar á sus expensas á Balduino II con aquellos caballeros que libremente quisiesen incorporarse, añadiéndose desde entónces á los deberes de la hospitalidad el de pelear contra los infieles. Inocencio II concedió á la Órden el distintivo de una cruz blanca al confirmar sus estatutos, en los que se daba el título de Gran Maestre al jefe que la gobernara, y se dividía el personal en tres órdenes: sacerdotes para el servicio del culto, caballeros para la guerra y sirvientes para asistir á los enfermos. Despues de haberse distinguido los hospitalarios, como los que más, por su valor y bizarría en defender las posesiones cristianas, al perderse Jerusalem tuvieron que trasladar su asiento á Rodas, donde permanecieron hasta 1522, en que les tomó la isla el turco Soliman. Entónces les cedió Cárlos V la de Malta, cuyo nombre adoptaron los caballeros; pero habiendo sido entregada á Napoleon en 1798, perdió la Órden con la capitalidad toda su importancia, no siendo hoy más que un brillante recuerdo histórico y una condecoración á merced de los gobiernos.

Órden del Temple.—Poco ántes (**1118**) de convertirse los hospitalarios de San Juan en guerreros, Hugo de Payens, acompañado de nueve caballeros franceses, ofrecía sus servicios á Balduino bajo una asociación religioso-militar, que no fué elevada á la categoría de Órden hasta el concilio de Troyes (**1128**), del cual recibió la regla de San Bernardo con la obligación de defender y amparar á los peregrinos en el camino á Jerusalem. La aprobó más tarde Inocencio II con el nombre del

Temple, que habia tomado de su casa matriz, edificada sobre un ala del palacio, que les cedió Balduino, y que habia pertenecido al antiguo templo de Salomon. En los quince primeros años de su existencia, prestaron los templarios eminentes servicios á la Cristiandad, siendo los primeros campeones del ejército cruzado; mas, apenas decaido el primer entusiasmo entre la dulzura del clima, los goces con que les brindaban las inmensas riquezas rápidamente adquiridas, y el afan de aumentarlas, trocaron sus virtudes y su gloria por la ambicion, la envidia y el deleite. Cuando Tolemayda cayó en poder de los sarracenos, pasaron á la isla de Chipre y luego se esparcieron por Europa, donde poseian sus mejores haciendas, fijando, por último, en París la matriz de su Orden; mas, careciendo ya de ocupacion y de objeto y alejados del fin de su instituto, se abandonaron en la disipacion y el vicio, dando motivo, segun parece, á que se les acusara de crímenes tan atroces, que con público escándalo fué suprimida la Orden por Clemente V en el concilio de Viena, á principios del siglo XIV.

Orden Teutónica.—Aunque los hermanos hospitalarios prestaban sus servicios á los peregrinos de todas las Naciones, parece que no se asistia convenientemente á los alemanes, por no ser entendido su idioma. Comprendiéndolo así algunos caballeros alemanes, fundaron en Jerusalem un hospital para los de su Nacion, bajo la advocacion de Santa María, cuyo nombre tomaron; y como en el sitio de Tolemayda (1190), que duró tres años, unos paisanos de Brema y Lubek improvisaran con las velas de su naves una tienda para recibir en ella á los heridos que hablasen la lengua alemana, asocián-

doseles los hermanos de Santa María en tan piadosa obra, quedó formalizada la orden Teutónica. Conforme á la tendencia de la época, que todo lo revestia de carácter guerrero, y prosperando la Orden con la protección de los príncipes alemanes, pronto se añadió á los votos caritativos el de la milicia, siendo sus estatutos confirmados por Celestino III. Su último hecho de armas en Palestina fué la defensa de la plaza de Darmieta. Cuando faltó á los caballeros teutones ocupacion en el Asia, se les señalaron tierras en Prusia, donde comenzaron una Cruzada, todavia más sangrienta, contra las tribus idólatras de los slavos con el fin de convertirlas al Cristianismo. Aumentadas sus huestes á causa de las indulgencias de todo género que les concedieron los Papas, ganaron á la civilizacion los agrestes países que se extienden desde la Polonia al Báltico, sobre los que levantaron muchas ciudades, como Kenisberg, Marienwerder, Elbing y otras, adquiriendo un poder igual, si no superior, al de los Reyes, sobre todo cuando se les incorporó la orden de los Porta-Espadas fundada en la Lituania con un fin análogo; pero, encontrándose bastante separados de su objeto al aparecer la Reforma, perdieron la mayor parte de sus bienes y toda su importancia.

La Caballería.—Si realmente no ha existido lo que ha dado en llamarse orden de Caballería en el sentido de una institucion organizada, con divisas, estatutos y reglamentos aprobados ó consentidos por Papas y Reyes, con su jefe reconocido, con asiento del gobierno central en alguna parte, con carácter legal y público en suma, no puede negarse que existió con aquel nombre una

asociacion libre nacida de las circunstancias, más generalizada en los países del Centro y Mediodia que en los del Septentrion y Norte de Europa, y con cierta uniformidad de vida y sentimientos en los que á ella pertenecian, bien que variando hasta lo infinito en el modo de entenderla y practicarla cada uno de los titulados caballeros andantes y aventureros. Ciertó que, al sobreponerse la Monarquía al Feudalismo, reglamentaron los Reyes esa institucion libre subordinándola al engrandecimiento de la córte y destinándola á premiar servicios contraídos en la guerra, y tal fin tuvieron solamente las órdenes de la Estrella, de San Miguel y del Toison; mas distaba tanto aquello de ser la propia organizacion de la Caballería, como que señala su decadencia y ruina.

Cuando en el siglo XII el Pontificado dió cierta unidad á todas las instituciones de carácter guerrero y social revistiéndolas del sentimiento religioso, el ceremonial que debia observarse en la investidura de la órden de Caballería, originado de las formalidades usadas entre los germanos al habilitar á los jóvenes para el ejercicio de las armas, se complicó sobremanera y adquirió cierta regularidad. Sólo despues de haber pasado el candidato por el grado de page ó doncel, recibiendo en él las primeras lecciones sobre la fé que debia guardar á su Dios y á su dama, y cuando en calidad de escudero habia servido por algun tiempo á un paladin y ganado la espuela, podia solicitar que se le confriese la investidura de la Órden. Al efecto, se le hacia pasar por una larga y enojosa série de formalidades prescritas en el Rito, todas con significacion mística relativa á los fines y deberes de la nueva vida en que iba á entrar. Primeramente, despues de lavada la cara, rasurada la barba y el

pelo cortado, entraba el neófito en el baño, emblema del bautismo, de donde salía limpio de sus pasadas faltas para meterse en el lecho, símbolo del paraíso que Dios tiene preparado á los que se hagan dignos de Él por sus acciones caballerescas. Vestía, luego, blanca túnica en señal de que debe el caballero conservarse puro y sin mancha si quiere llegar á Dios, se ponía encima manto de escarlata en memoria de que debe estar pronto siempre á derramar su sangre en servicio y honra del Señor y defensa de la Santa Iglesia, y calzaba botas negras para que le recordasen la muerte en la tierra de donde ha salido y á la que ha de volver, procurando preservarse con este pensamiento de todo orgullo. Para disponer el alma, pasaba veinte y cuatro horas en ayuno riguroso y toda una noche en el templo, velando las armas, sin más compañía que la de un sacerdote y sus dos padrinos; confesaba y recibía la comunión al amanecer del día siguiente; asistía más tarde á una misa celebrada con toda pompa y numerosa concurrencia, y oía, por último, un sermón acerca de los deberes del caballero y de la nueva profesión que iba á abrazar. Enseguida tenía lugar la ceremonia: el neófito se adelantaba hasta el altar, sobre cuya mesa dejaba la espada, que bendecía el sacerdote para significarle que debía servirse de ella por la causa de Dios, de los débiles y de los oprimidos, é iba después á arrodillarse á los pies del padrino que había de armarle caballero; y, cuando á la pregunta que éste le dirigía sobre el fin que le movía á entrar en la Orden, había contestado que no era la riqueza, ni la gloria, sino la mayor honra de Dios y de la Iglesia, puesta la mano sobre la espada del señor, prestaba el juramento de cumplir fielmente con los deberes del caballero. Entónces se

le ponian las espuelas, que figuraban los estímulos interiores que excitan el alma á amar á Dios y á defender su ley con valor, la cota de malla, la coraza, el brazal y las manoplas, y se le ceñia, por fin, la espada de dos filos, el uno para defenderse contra el más rico y poderoso, y para sostener con el otro al débil y al oprimido. Terminaba la ceremonia dándole el señor el espaldarazo, ó sea tres golpes con la espada de plano en la espalda ó en el cuello, ó un golpe en el muslo con la palma de la mano y diciendo: *En nombre de Dios, de San Miguel y de San Jorge te hago caballero.*

Su ideal en pleno feudalismo.—Por lo que se acaba de ver, se investia de la orden de Caballería en el templo y tenia la ceremonia sentido totalmente religioso; y como, además, el candidato recitaba en cada acto una oracion, todo indica que la Iglesia intentó apoderarse de la Caballería para hacer de ella una Orden religiosa. Así lo confirman los deberes que el novel caballero juraba cumplir, y que hacian de él una especie de campeon sagrado encargado de una mision social. Poseido del santo temor de Dios y con pura intencion de servirle, *debía de combatir por la fé y morir ántes que renunciarla, servir á su Rey y á su pátria, defender y mantener en su derecho á los débiles como viudas, huérfanos y doncellas, servir á la mujer, protegerla y respetarla, no mentir ni ser perjuro, hacer siempre el bien, sobre todo particular miramiento é interés, y morir ántes que consentir la deshonra.*

De este conjunto de obligaciones y de la tendencia espiritualista de la época, nació la galantería y el culto á la mujer, uno de los objetos más principales del caba-

llero. De menospreciada y envilecida que habia sido ésta hasta entónces, adquirió de pronto con la Caballería tal importancia y engrandecimiento que se sobrepuso al hombre, cuya voluntad no aspiró más que á servirle, y cuya dicha consistió sólo en obedecerla y agrardarla. Y el amor, conocido ántes sólo en relacion al placer carnal, se transformó en un verdadero culto que, traspassando la esfera de lo real, hizo de la mujer una deidad, un poder divino, mágico y protector, presente siempre cual norte y guia en la fantasía del caballero, á quien dedicaba éste todos sus pensamientos y obras, y cuyo auxilio invocaba al acometer una empresa ó al encontrarse en un trance apurado. Y como todo ideal necesita de una representacion en que se manifieste y fije, el de la mujer tomó por símbolo á la Vírgen María, que fué desde entónces objeto principal de la adoracion del pueblo cristiano; honrada y venerada no ya sólo en el concepto de madre, como lo habia sido ántes, sino mayormente en el de Vírgen, en el de la mujer por excelencia; pura, casta, sufrida, prudente y consoladora; emperatriz, reina y madre de la divina gracia; compendio, en suma, de cuanto virtuoso y bello existe en el órden de la naturaleza y de la sociedad. La poesía amorosa de los trovadores reflejaba y embellecía esa creacion purísima de hermosura en sus cantos y romances, y las justas y torneos eran las grandes festividades, en que la fuerza se complacia en rendir culto á la belleza. Acudian á estos ejercicios presididos por la mujer caballeros de todas partes, quienes, ostentando ufanos en el pecho la prenda que les habia dado su dama, ardian en deseos de poner á prueba en el combate su valor y gallardía, teniéndose por los más dichosos de

los mortales si alcanzaban la gloria de ofrecer á su amada el premio de la victoria, recibiendo de ella, en recompensa, un beso en la frente, único galardón que á la fuerza dispensaba la hermosura. Y tan de nobles y bien nacidos debían ser estas luchas, que, á fin de que ninguno de inferior condición se encubriese bajo la celada y armadura de algún caballero, se inventó el uso de los escudos, divisas y emblemas, como símbolo del linaje; no estando en costumbre poner sus nombres, por ser contados los que de entre ellos sabían leer, y porque placíanle sobremanera á aquella sociedad de encantos, brujerías y milagros, los geroglíficos, acertijos y enigmas. Por todo esto se ve que la Caballería era tenida como la más excelsa virtud, la más distinguida profesión, y el más alto merecimiento del hombre libre. Si cumplía el caballero, fuera del testimonio aprobatorio de su conciencia y de la gran satisfacción que dá el obrar bien por amor á Dios y al bien mismo, sin mira ninguna de medro personal, la opinión de los de su clase le recompensaba con el más alto y merecido aprecio, como á un leal y cumplido caballero; si faltaba empero á sus deberes, era considerado como reo de felonía, el verdugo debía romper su armadura y borrar sus blasones, los heraldos le proclamaban traidor, se hacía el simulacro de ahorcarle como á un villano, y cubierto con el manto negro era llevado á la iglesia, donde se le recitaban las oraciones de los difuntos como si realmente estuviese muerto.

Su realización en orden al fin social y á sus costumbres.—Generoso, bello y heróico era ciertamente el ideal del caballero cristiano; pero, además de su natural insu-

ficiencia para suplir á la falta de un poder público que asegurara la vida y los derechos de los ciudadanos, y de los peligros que llevaba consigo por confiar á la discrecion de los particulares funciones propias del Estado, le faltaba para conformar en un todo con el espíritu del Cristianismo la cualidad de humano y universal. Porque la proteccion del caballero al huérfano y al desvalido se entendia sólo con el hombre libre y de alta alcurnia, no con el libre plebeyo, y ménos con el mísero siervo adscripto al terruño; y en tanto que se realzaba á la mujer de noble prosapia, la de baja extraccion, la del villano y del siervo, era prostituida, envilecida y quemada viva por bruja y hechicera. Y no parecerá extraño tanto exclusivismo, si se considera que la Caballería, en cuanto nacida en una sociedad fundada sobre la desigualdad de clases, no podia extender sus beneficios fuera de la suya, que era la noble, precisamente la que ménos de ellos necesitaba. Mas, así y todo, por dichosa hubiera podido contarse la Edad Media con que el ideal se hubiese cumplido; pero desgraciadamente atestiguan lo contrario los escritores contemporáneos, á quienes vemos lamentarse siempre de la decadencia de las virtudes caballerescas, cuya época de florecimiento colocan en un pasado indefinido; lo cual ha dado motivo á que historiadores modernos lo hayan desechado cual vana ficcion de los poetas. Y ciertamente, una época de bienestar y ventura, en que un sin número de caballeros, movidos por amor al bien y á la justicia, anduviesen recorriendo la tierra en busca de peligros y fatigas, limpiando los caminos de malhechores y de tiranos los castillos: y donde quiera que fiero marido maltrataba á su esposa, ó desnaturalizado padre violentaba el amor de su hija, ó algun pode-

roso abusaba de un sér débil, ó hermosa dama sin defen-
sa era víctima de la calumnia, allí estaba el brazo del
buen caballero que enderezaba el entuerto castigando al
fuerte y dejando en libertad al oprimido; nunca ha existi-
do más que en la fantasía de los poetas, que, doloro-
samente impresionados á la vista de los males que á su
alrededor pasaban, oponian á la sociedad real, turbada
por las pasiones, otra ficticia, pero tranquila y feliz,
donde moraban las hermosas virtudes del honor, el des-
interés, la lealtad, la justicia y el amor casto: y para
estimular sin duda á los hombres á practicarlas, se com-
placian en presentar tipos de perfectos caballeros, mo-
delos de valor y cortesía, de ánimo invencible y de
cuerpo invulnerable, que consagraban su vida á perse-
guir el mal personificado en gigantes, enanos, esfinges,
espectros, y otras no ménos extravagantes y monstruo-
sas formas asistidas de poderes invisibles. Pero, si re-
pugna al sentido comun tomar por un hecho la Caballe-
ría fantástica de los poetas, tampoco consiente la crí-
tica que se niegue por completo su existencia, cuando
la misma poesía, que se inspira en los sentimientos y
tradiciones populares y toma de la vida las formas de
que viste sus creaciones, la supone necesariamente de
algun modo. Y en efecto, el espectáculo de aquella so-
ciedad fraccionada en una multitud de poderes indivi-
duales, que en nombre de la fuerza y con el fin de au-
mentarla batallaban entre sí atropellando sin mira-
miento á los inferiores, habia de arrancar un grito de
protesta de las almas nobles; y algunos, aunque pocos,
adalides, á impulso de los sentimientos de compasion y
de justicia, se aplicaron á perseguir á los tiranos y de-
fender á los débiles; así en sus dominios, en los momen-

tos de paz, como en los sitios por donde pasaban cuando la necesidad de la guerra ó el deseo de cumplir algun voto religioso les obligaba á salir de sus castillos.

Pero que la Caballería haya pertenecido sólo á la clase noble, que haya existido más de idea que de hecho, en la poesía más que en la historia, cosas son, en verdad, que disminuyen su importancia; mas no la desvirtúan tanto como la propension á incurrir ella misma en los desmanes y excesos que trataba de evitar. Porque, reflexionándolo bien: ¿qué vale la idea generosa y por demás noble de mantener en su derecho á la viuda, al huérfano y á la doncella oprimida, idea que tanto á primera vista seduce y encanta á los corazones que, ricos de sentimiento, se extasían ante los nobles propósitos, ante los gravísimos peligros de erigirse un particular en juez de la honra y derecho ajenos, y más aún si son de la mujer, donde el pundonor puede conducir al caballero, en nombre de lo que él cree inocencia perseguida, hasta el crimen? Y que esto sucedió con frecuencia, no hay para qué dudarlo, atendida la rudeza y barbarie de aquellos tiempos y la completa impunidad del que desfacia entuertos, como caballero, salvada sólo cuando más en duelo con otro que, como él, fuese caballero. Pues estos, sin más ley que su albedrío ni teniendo por juez de sus actos mas que á Dios, apenas habian recibido la investidura, salian á sus aventuras llevados por el deseo de la gloria: y ya se dirigian á los países que por hallarse en guerra, como España, ofrecian abundantes ocasiones de lucir el poder de su brazo; ya visitaban las ciudades en la época de las grandes fiestas; ya acudian á los torneos para conquistar el laurel de la victoria y recibir el beso de su amada; ya corrian á salvar del castigo á una

dama pendiente de acusacion falsa ó verdadera: y más ganosos de proezas cuanto más ejercitaban su valor, los sucesos más insignificantes parecíanles extraordinarios eventos, en que era preciso ejercer su alto ministerio: y aquí desafiaban á un indefenso caminante, porque tenia trazas de vigoroso; allá trababan descomunal batalla con un caballero, porque la famaregonaba sus hazañas; acullá acometian contra un grupo de pasajeros para devolver la libertad á la señora, que les parecia llevaban cautiva, y en todas partes detenian el paso á los caminantes para preguntarles quiénes eran y cuál el objeto de su viaje, acabando por atropellarles si no satisfacian cumplidamente sus locas impertinencias. Marchaba, por lo comun, cada caballero por rumbo diferente, y sólo rara vez se unian algunos con el lazo de fraternidad, que se contraia comulgando juntos ó sacándose sangre y mezclándola ó simplemente trocando las armas. De esta manera, entregada la Caballería á la accion individual, sin leyes que la gobernaran y sin tribunales que exigieran la responsabilidad, no sólo fueron impotentes los caballeros para establecer en la sociedad el orden de que ellos carecian; sino que, el exceso de entusiasmo de los unos, el afan de mostrar valor más que virtud de los otros, y la falta de rectitud en los más y de instruccion en todos, fueron causa de que cometieran atropellos iguales ó mayores que los que estaban obligados á evitar, y de que afearan las hermosas virtudes del valor y la lealtad con los negros vicios de la perfidia y la venganza.

Y se llegó á este extremo, no en la época de la decadencia, cuando todas las instituciones se vician y corrompen; sino que desde un principio la mayor par-

te de los caballeros se entregaron á desafueros tales, que sembraron el espanto en los caminos y la alarma en las poblaciones. Ya en los siglos XI y XII, una buena parte de los caballeros andantes eran los missi dominici ó emisarios imperiales, quienes, habiendo quedado sin propiedad ni jurisdiccion á la desaparición del Imperio, se dieron á recorrer las provincias, no para administrar derecho como ántes, sino para saquear los pueblos, á quienes causaron mayores daños que las justicias locales y sedentarias. Otro tanto hicieron los delegados del Rey á título de caballeros bajo la dinastía Capetiana. Más adelante, vemos al señor de Joinville, amigo y compañero de San Luis, é historiador de sus Cruzadas, quejarse amargamente y negarse á tomar parte en una de aquellas expediciones; porque en su tiempo los nobles y los oficiales régios recorrían á bandadas las comarcas, cuyos señores estaban ausentes ó eran débiles para defender sus tierras, agobiando á los vasallos con enormes exacciones. Tan general se hizo el abuso, que el concilio de Troyes de 1128, al dar una regla á los templarios, la funda, entre otras razones, en que la Caballería seglar despoja y persigue hasta matar á aquellos á quienes debería proteger; y en los cantos de Gesta y en todas las crónicas y romances del tiempo, se cuentan tantas y tales fechorías de esos caballeros, que no parece sino que se habian propuesto hacer lo contrario de lo que la institucion requería.

Mas ya que la Caballería no proveyó de régimen á la sociedad, ni corrigió siquiera el desconcierto en que, á causa de los gobiernos particulares habia caído, ¿no mejoró al ménos las costumbres, sobre todo, las que se refieren á las relaciones del hombre con la mujer dentro

y fuera del matrimonio, las que fundan la familia, primera y capital asociacion de la vida humana? Si tal hubiese hecho, bien mereceria nuestra gratitud y aplauso, á pesar de tantos defectos y vicios; pero desgraciadamente ocurrió todo lo contrario. Porque, si el culto del caballero á la mujer se fundaba bien en el amor que debia tenerla por sus virtudes, sexo y debilidad, la manera de entender y expresar ese amor, y de cumplir sus deberes en la práctica, no podia ser más contraria á los principios de la sana moral filosófica y cristiana. Decir y sustentar, como doctrina corriente, que todo caballero debia tener una dama, fuese soltera, casada ó viuda, á quien tributar veneracion y hacer señora de su pensamiento, llevando la imágen de ella impresa en la fantasía para contemplarla dia y noche y consagrarle todos los propósitos y obras de la vida, mezclando además el nombre de la divinidad en todos esos delirios de un amor exajeradamente erótico, era amar en un sentido tan contrario al que las leyes de la moral y de la decencia exigen, que es menester convenir en que la Edad Media, por exceso de imaginacion y falta de razon, por carencia de vida activa y ocupada y sobra de disipacion y ócio, careció de sentido práctico; á semejanza de los individuos que, ricos de fortuna y seducidos por brillantes ideales, mas nada inclinados á cuidar de su hacienda ni á dedicarse á ocupacion alguna permanente, se entregan á la vida del calavera, disipado y libertino; pero pródigo, liberal y generoso. Y con tal firmeza profesaba el caballero sus máximas sobre ese amor tan insensato como inmoral, que no temió justificarlo con el culto á la Vírgen, ni apoyarlo con interpretaciones contrarias á la enseñanza cristiana (segun

la cual el amor deriva de la concupiscencia y la mujer es la tentacion del demonio), diciendo públicamente que preferia el amor de su dama al paraíso, y sosteniendo que no fué la mujer la que perdió al hombre; sino al contrario, Adán fué el que perdió á Eva, por quien nos ha venido la salvacion naciendo de ella Jesucristo. ¡Cómo cambian las costumbres con los tiempos! Antes habia privado el hombre por el valor y la fortaleza, ahora la mujer por el amor y la dulzura; ántes la Vírgen no recibia culto sino por Jesucristo, ahora lo adquiere por sí independiente y casi exclusivo; ántes prevalecia la poesía épica del hombre, ahora domina la lírica y romántica de la mujer. Tales contrastes revelan un cambio profundo de ideas y sentimientos saludable en principio á la civilizacion humana, porque con la influencia y consideracion dada ahora á la mujer entra á jugar en la vida un elemento de cultura desconocido en la Edad Antigua y en los tiempos anteriores de la sociedad bárbara; mas entra de una manera tan exajerada y tan contraria á la moral y á la realidad de la vida, que trastorna las nociones más claras sobre las relaciones del hombre con la mujer en el matrimonio.

Era este en la Edad Media, no la union del hombre con la mujer para constituir una persona superior y hacer una vida comun, llevando por igual las cargas, participando por igual de los beneficios, y haciendo comunes las alegrías y los pesares, como siendo dos cuerpos en un alma y dos almas en una sóla aspiracion y fin; sino un tratado de paz ó de alianza entre dos señores, que necesitaban dejar de ser enemigos ó hacerse más amigos, ó un contrato de conveniencia entre las familias á fin de asegurar la posesion de un feudo ó de allegar

otro nuevo, con escasa ó ninguna intervencion de los contrayentes. Casi siempre era la mujer sacrificada al interés, á la ambicion ó al capricho por los medios de la seduccion y la fuerza; y de aquí, el que abundaran las aventuras que tenian por fin librar á estas infelices de la tiranía de matrimonios convenidos ó celebrados tan injustamente. El objeto era ciertamente laudable; pero por más que el historiador se duela de tales enlaces conyugales y los condene, no puede aprobar que un particular, por la fuerza tambien y á veces por el crimen, se entrometa en agenos agravios para desfacellos. Generalizados estos casamientos entre los señores, dieron pié, ayudando las tendencias espiritualistas de la época, á que se pensara y recibiera, como doctrina usual, que siendo imposible el amor en el matrimonio, era lícito el amor libre; esto es, el que la mujer casada tuviese marido para los efectos legales, y además su caballero para dar vado á los sentimientos y afectos de su corazon por el amor. Y tan explícita estuvo la opinion sobre este punto, que el Código, aceptado como ley por todos los amantes y córtés de amor, decia en uno de sus artículos: *El matrimonio no es excusa legítima contra el amor*; y el tribunal que presidia la condesa de Champagne, dictó entre otras la siguiente sentencia que fué considerada como ley en la materia: *El amor no puede extender sus derechos entre marido y mujer. Los amantes se lo otorgan todo recíproca y gratuitamente, sin ninguna obligacion de necesidad, al paso que los cónyuges tienen que someterse por deber á todas las voluntades el uno del otro.* ¡Á qué extravíos conducia el falso principio de la separacion del alma y el cuerpo, del espíritu y la naturaleza, que inspiró toda la Edad Media! Aun supo-

niendo que semejante amor libre fuese puramente ideal y platónico, como el de D. Quijote á Dulcinea, con todo y con eso será siempre digno de reprobacion, como contrario á los principios de la moral y la decencia, que de consuno exigen que la union de los esposos sea total é íntegra, no sólo de cuerpo, ni sólo de espíritu, sino de todo el hombre.

Mas desgraciadamente no fué siempre así. Bastantes veces aquel amor fué criminal, llegando hasta hollar el deber y sobreponérsele escandalosamente, sobre todo, desde que las córtés y litigios de amor degeneraron en simplezas y obscenidades, y desde que la manía de singularizarse extravió á los caballeros en empresas frívolas é insensatas. Y no podia ménos de suceder; porque, como todo lo caballeresco y romántico está tan cerca de lo cómico, mezclando la Caballería lo noble de los pensamientos con lo violento y á veces vulgar y trivial de las obras; la devocion y la fé con la supersticion, la impiedad y la galanteria; como besar á una dama en nombre de la Trinidad, encomendarse á Dios y á su señora, oír misa y comulgar ántes de acometer alguna aventura ó paso honroso, forzosamente se habia de venir á parar, apenas entibiado el primer entusiasmo, en las ridículas manías y descaradas licencias de los andantes caballeros. Entónces desaparecieron todas las virtudes, que cedieron el lugar á los vicios contrarios: á la cortesía sucedió la insípida galantería, á la modestia la vana jactancia, á la lealtad la perfidia, al honor la cobardía, á la generosidad el rencor y la venganza; y tras la moderacion vino el lujo que rayó en locas prodigalidades, como la de Bertran Ribeaux, que hizo arar un campo por doce pares de bueyes para sembrar en él

30.000 sueldos, como tras los votos piadosos vinieron los impíos y extravagantes, de que es ejemplo el de la Reina de Inglaterra, mujer de Eduardo III, que ofreció no dar á luz al fruto que llevaba en sus entrañas hasta no pisar el territorio francés, añadiendo que, si el feto nacia ántes, lo destruiria á cuchilladas aun á trueque de perder su alma. ¡Qué de extraño que se haya acusado á la Caballería de haber corrompido las costumbres y legado á los tiempos modernos un foco de inmoralidad, que poco á poco han ido corrigiendo el amor al trabajo, el espíritu democrático de nuestra época, y una cultura social humana, ménos ideal y romántica, y más conforme á la realidad de la vida humana!

Al lado de esta Caballería práctica se desarrollaba la poética ó la poesía caballeresca, si de crímenes libre, notable por sus desvaríos y singulares extravagancias, cuyos ciclos coinciden con las tres fases ó épocas por que pasó aquella, á saber: la primera, llamada heróica por prevalecer la guerra sobre la galantería; la segunda, amorosa por dominar el amor y la cortesía, y de artificio la tercera, en que la perfidia se sustituye al honor, el cálculo á la generosidad. Corresponde á la fase heróica la historia de Carlomagno y de Orlando, de autor desconocido (por más que se atribuya á Turpin, que era arzobispo de Reims en 800), la que se fué enriqueciendo en cada siglo con nuevas invenciones y sentimientos, formando el ciclo de romances que tan brillantemente supo vestir Ariosto. Pertenecen á la época heróica dos ciclos poéticos: el de la historia del rey Artus con los héroes de su tabla redonda, el encantador Merlin, Lancerote del Lago, Issota su amante, Tristan el Lionés, Perceval y otros, y el de Amadís de Gaula ó

la novela del Caballero del Leon, que apareció hácia el siglo XIII, con la caterva de Amadis que á imitacion de aquel se formaron luego; por último, contra los delirios de los caballeros andantes de la tercera época lanzó el inmortal Cervantes su finísima sátira de D. Quijote, que acabó con los ya desacreditados libros de Caballería.

Por la tendencia á lo novelesco, se refiere á la anterior la poesía de los trovadores, que se desarrolló principalmente en el Mediodia de Francia. Empujados por la corriente general, formaron estos una como caballería poética, que sostenia pruebas de ingenio en honor de las hermosas, profesaba culto á Dios, al amor y á la valentía, é iba errante por los castillos en busca de aventuras amorosas. Su poesía tan brillante y seductora á primera vista por la riqueza de rimas, la sonoridad del acento, la rapidez de la expresion, el aparato escénico y el acompañamiento del laud y la bandurria, entristece el alma y deja hueco el corazon por lo mezquino de los pensamientos, lo refinado de los afectos, la repeticion de los mismos conceptos y la monotonía del asunto que es siempre el amor y la hermosura. Aunque iba decayendo esta poesía á medida que se entibiaba el sentimiento caballeresco, y algunos trovadores degeneraban en juglares y bufones, todavia producia tiernas flores, que embellecian el hermoso jardin de la Provenza, cuando el furioso vendabal de la Cruzada albigense ahogó en sangre y ruinas tan espléndida civilizacion.

Juicio sobre la Caballería.—Tanto la institucion de las órdenes Militares como la de la Caballería revelan un vacío en la sociedad, la falta de justicia y poder públicos que mantuvieran en su derecho á los particu-

lares defendiéndolos contra toda violencia y desafuero; de donde provino la necesidad de asociarse los hombres libres y mejores para la comun defensa de todos.

Toda la Edad Media fué, en este punto, una época de probaturas, fracasadas todas, para organizar bajo un principio la sociedad que habia nacido de los bárbaros y el Cristianismo; representantes aquellos de la fuerza y la variedad, éste del derecho y la unidad subordinados á la fé. Pues, en tanto que el Imperio, aspirando á realizar el principio de autoridad, luchaba con el poder individual sistematizado en el Feudalismo, la Iglesia, aceptando el papel de mediadora, trabajaba por moderar á los dos conforme á principios de eterna razon y justicia; pero, como se extralimitase de su fin pretendiendo avasallarlos, entró en lucha con cada uno de ellos y se produjo una confusion de elementos y relaciones semejante al caos, de donde salieron instituciones híbridas, anómalas, que, participando indistintamente de todos los principios sociales entónces vivos, ofrecen un conjunto monstruoso de espiritualismo y materialismo, de caballerismo y sensualismo, de ideal sublime, fantástico y de realidad tosca, grosera y bárbara, difícil de comprender, porque desorienta á los que no penetran y ahondan en las profundidades de la Historia. No de otra manera se explica lo que tanto á primera vista sorprende, que, siendo la religion cristiana emblema vivo de la paz y union entre los hombres y la condenacion de la fuerza y del derramamiento de sangre, se pretendiera fundir en la Edad Media y en lo más récio y pujante del Catolicismo cosas tan antitéticas como la religion y la guerra, el culto á la mujer y el amor libre, de que son ejemplo las órdenes Militares

y la de Caballería, de cuyas milicias se quiso hacer un estado de perfeccion juntando á su instituto la observancia de los votos monásticos. ¡Como si fuera posible conciliar el ejercicio de la vida militar agitada, bulliciosa, suelta, expuesta á tantos accidentes y mudanzas, con la práctica de los votos de la vida claustral, que pide soledad, silencio, recogimiento y abstraccion del mundo y sus vanidades! Y cuando la religion es todo castidad y pureza, y el matrimonio, que en su nombre se contrae, debe consistir, más que en satisfacer apetitos carnales, en unir las almas para realizar una vida compuesta y superior; ¿no es impío é inmoral proclamar el amor libre, y confundir en un mismo afecto el amor á Dios y á la dama, no emprendiendo nada sério sin encomendarse á aquel y á ésta, igualándolos á los efectos de la oracion, que del alma sube á Dios impetrando su asistencia, y de aquella gracia que de Dios desciende al hombre para que viva justa y santamente?

Y sin embargo, aunque los medios empleados en esas tentativas para constituir la sociedad eran poco adecuados al fin y hasta peligrosos y de no buen sentido, preciso es reconocer que habia en ellos mucho de noble en la intencion y de motivado en el pensamiento. El amor que se mantiene en el límite de la virtud es un sentimiento noble, que anima y engrandece la vida, y funda la relacion más firme y permanente que existe en la sociedad, la de la familia. La mujer, objeto principal del amor, es digna de ser estimada por sí misma; posee cualidades tan nobles como el hombre, que la hacen merecedora de aprecio y respeto como mujer, como esposa y como madre, y está destinada por naturaleza á formar con el varon una sociedad, cuyo

fin sea algo más levantado y moral que la procreacion de los hijos. Amar al hombre, realizar con él, y con igual derecho que él, una vida de toda conformidad de espíritu y cuerpo, de la que resulte completarse los dos sexos y perfeccionarse los individuos, y dar hijos á la sociedad dignos de Dios y educados en la virtud, tal debe ser la mujer para el hombre y en la familia. Pero estas nociones, hoy tan sencillas y elementales, no fueron conocidas de la Edad Media; porque, si el Cristianismo, prescribiendo la monogamia y la indisolubilidad del matrimonio y declarando á la mujer compañera, no esclava, del hombre, la realzó sobre la de la antigüedad y echó los gérmenes de su futura grandeza, el sentimiento místico que se apoderó del Catolicismo con su aversion á la carne, que miraba como el enemigo mayor del alma, alteró aquella doctrina con falsas é injuriosas interpretaciones, que dieron motivo á que se mirase á la mujer como objeto de concupiscencia y causa de pecado, á que se la postergase y envileciese hasta el punto de dudarse por algun concilio si tenia alma humana, sosteniendo contra ella teólogos y doctores las doctrinas más absurdas y paradógicas. No de otra fuente nacieron por entónces las tan groseras como repugnantes creencias en brujas y hechiceras. Clérigos y seglares, sábios é ignorantes afirmaron que las mujeres solian celebrar pacto con el demonio; que las tales asistían los sábados á conventículos nocturnos presididos por Satanás, donde se celebraban orgías y banquetes horrendos, danzas lúbricas, ó se ridiculizaban impía y soezmente los más sacrosantos misterios de nuestra religion, no siéndoles difícil adquirir por medio de hechizos y conjuros virtud para causar la muerte de tiernas criaturas, de hombres y mu-

jeros, para destruir crias de animales y los frutos de la tierra, para impedir á los varones engendrar y á las hembras concebir, y para cometer otros crímenes por instigacion del enemigo del género humano. Y donde quiera que aparecia una mujer reflexiva y meditabunda, ó de semblante pálido y demacrado, ó vieja y pobre, era acusada de bruja y hechicera; y la religion, igualando la mágia á la heregía, se encargaba de echarla á la hoguera, donde perecieron millares de estas infelices, si es que no era ántes víctima del furor de las gentes ó de la venganza de algun padre de familia, que acababa de perder á su hijo. Como justa protesta contra conclusiones tan contrarias á la naturaleza y á la sociedad, se determinó una corriente hácia el amor caballeresco y la divinizacion de la mujer; si bien careciendo de criterio fijo y por la misma fuerza de la reaccion, se vino á caer en el extremo contrario. No tienen otra significacion las expresiones exageradas y casi impías de los trovadores en obsequio á la mujer y en encomio del amor.

Mas corregido lo que corrégirse debe de los transportes y arrebatos de tan loca pasion, no puede desconocerse que esa tendencia imprimió á las costumbres sociales un movimiento educador y progresivo. Por el mero hecho de invocarse en favor del débil la proteccion del fuerte, y desde el momento en que el amor á la mujer y á la gloria, despertando los sentimientos más delicados del corazon y los afectos más tiernos del alma, constituyeron la fuerza moral de la sociedad, dió la Europa un nuevo y no corto paso de la barbarie á la civilizacion. Y aunque las virtudes de la Caballería se ejercitaban sólo con los de su clase, dado que lo bueno es difusivo por naturaleza, poco á poco se co-

municaron al pueblo y se fué formando, de resultas, en Europa una opinion á favor de la mujer, mucho más poderosa que la tradicion, que la voluntad de los legisladores y la enseñanza de los místicos. Ventaja y no pequeña sobre la antigüedad, cuyos héroes recorrían el mundo por librarle de mónstruos y de tiranos; pero carecían del amor de la mujer que suaviza las costumbres, y de la humanidad de la religion que purifica y dilata los corazones. Porque, considerando los antiguos el amor sólo con relacion al goce sensual, lo menospreciaban como una pasion que amortiguaba el valor de los héroes; al paso que en la Edad Media las mujeres, siendo jueces del amor, infundían en el alma de los guerreros el entusiasmo de la virtud y el amor de la gloria.

Últimamente, en una sólo cualidad se sintetiza el ideal del caballero, en la idea del *honor*, signo infalible de la dignidad humana, por cuya conservacion prefería el caballero hasta la muerte; y con tal pureza lo entendía, que desechaba todo subterfugio y acomodamiento, y abominaba la astúcia y el engaño tan frecuentes en los héroes de las epopeyas de Homero y de Virgilio. De suerte, que si la fuerza, la astúcia y la crueldad fueron el ideal del mundo antiguo, el honor, la lealtad y la nobleza lo fueron de la Edad Media. Que la práctica no haya estado conforme con la idea y la intencion, eso no invalida la bondad del principio; la inmoralidad producida por las circunstancias históricas es transitoria como el individuo y pasará; mas el ideal, que es eterno como obra de la humanidad, quedará para ser mejor cumplido por las generaciones venideras.

Bendigamos los tiempos en que vivimos, en los que ya no se prosiguen ensueños y utopias de perfeccion

irrealizables, que alejaban á los hombres de aquello que atendida su naturaleza pueden y deben buenamente cumplir; pero tampoco se olvida el ideal de honor del caballero, ántes bien se enriquece y mejora prácticamente con el ideal eterno del bien, y se extiende á todas las clases y pueblos. Trabajemos con ahinco para que el egoismo y el bienestar material de la vida no lo apaguen, y sin que perdamos nada del fervoroso entusiasmo con que á él se consagraba el caballero, despojémoslo de las exajeraciones para que pueda encontrar en nuestros dias la realizacion práctica que en la Edad Media no pudo alcanzar, y que hoy vá siendo posible mediante la tendencia á armonizar [bajo principios de justicia todos los elementos sociales.

LECCION IV.

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.

1210.

LOS MENDICANTES.—SANTO DOMINGO Y LA FUNDACION DE SU ÓRDEN.—LO PROPIO DE SU INSTITUTO.—SAN FRANCISCO: ORIGINALIDAD DE SU CARÁCTER.—FUNDACION DE LA ÓRDEN FRANCISCANA Y SU OBJETO.—PARANGON ENTRE LOS DOS FUNDADORES Y SUS RELIGIONES.—EXCISION EN LA ÓRDEN FRANCISCANA: DISPUTAS CON LOS PAPAS Y SUS CONSECUENCIAS.—OTRAS ÓRDENES RELIGIOSAS FUNDADAS POR ESOS TIEMPOS.—JUICIO SOBRE LAS ÓRDENES MENDICANTES.

Á raíz de la fundacion de las órdenes Militares y de la de Caballería, ejército batallador y armado del Catolicismo, aparecieron nuevas Órdenes religiosas, la milicia espiritual, como si dijéramos, de los Papas. Originadas aquellas y éstas de causas semejantes, pareciéndose algo en los fines, aunque diferenciándose del todo en los medios, contemporáneas y satisfaciendo necesidades muy apremiantes de aquella sociedad, que, como á todas, no le faltó en cada época el hombre ni la institucion de que necesitaba, á la historia de las primeras debe seguir la de las segundas, para que se forme

por todas concepto cabal de lo que era la Edad Media en la plenitud de su vida, así en razon de sus fines, como de sus medios y aspiraciones. Tiene además grandísimo interés esta leccion, por tratarse en ella de dos importantes cuestiones, que tocan muy de cerca á nuestro siglo: la de la propiedad y la religiosa. Dar á conocer, pues, el carácter de las Órdenes religiosas del siglo XIII y la nueva idea que traen á la sociedad, á la vez que las Militares, tal es, el pensamiento que dá unidad á esta leccion. Al estudiarla, principalmente en los fundadores de las Órdenes religiosas más notables, Santo Domingo y San Francisco, no se crea que vamos á hacerlo como quien desenvuelve un punto de Historia eclesiástica, y en el sentido de haber sido Santos y de haber obrado, segun la Iglesia, milagros; sino como hombres que realizan una idea religiosa al servicio de la Iglesia católica.

Los mendicantes.—De entre la multitud de Órdenes religiosas que hubo en la Edad Media, las más célebres, tanto por la nueva manera de entender y practicar la perfeccion evangélica y lo útiles que fueron al Catolicismo, como por lo pronto que se propagaron y la inmensa popularidad que en seguida adquirieron, fueron las Mendicantes, así llamadas, porque renunciando á toda clase de propiedad, así comun como particular, habian de vivir de limosna.

Es por demás sabido, que en todas las esferas de la vida, espiritual ó corporal, religiosa ó política, las instituciones necesitan de cuando en cuando renovarse; ya porque se gastan por el curso natural perdiendo su primitiva energía, como el individuo que de jóven riguroso

pasa á ser anciano desvalido, y tambien porque los tiempos cambian, y nuevas necesidades piden nuevos medios de satisfaccion y otras generaciones traen otros ideales y exigencias. La institucion que, sin tener en cuenta esta ley ó pretendiendo eludirla, encerrara su accion dentro de límites infranqueables, comenzaria por estancarse, y á la vuelta de algun tiempo se habria corrompido. Tal sucedió con las Órdenes religiosas. Á notable decaimiento y relajacion habia venido, en los siglos X y XI, la vida monacal fundada por San Benito, San Columbano y otros ilustres varones en los V y VI, y repetidas reformas dentro de las mismas reglas, como la de los cluniacenses (910), camaldulenses (1023), cisternienses y otras, la habian renovado. Pero, como las reformas no eran ménos rígidas é inflexibles que las reglas, aprisionaban la vida dentro de estrechos muros de hierro; y las nuevas Órdenes, privadas del movimiento que regenera y purifica, resbalaron por la pendiente de las anteriores, paralizándose primero y corrompiéndose despues. Era inevitable: aparte la ley general, que hemos apuntado, de la inestabilidad de las cosas finitas y del continuo mudar y renovarse de la vida humana, y la tan sabida máxima de que los padres adquieren y aumentan, los hijos sólo conservan y los nietos derrochan, las condenaba á tan rápida decadencia el vicio, de que adolecieron todas las instituciones de la Edad Media, de apoyarse sobre ideales imposibles hijos del espiritualismo religioso exajerado, no sobre lo que la naturaleza humana puede buenamente hacer, sino sobre lo que el espíritu en sus arrebatos místicos puede concebir y desear. No era por cierto de los ménos imposibles el ideal proseguido por los monges, quienes, llevados

del afan de engolfarse en la contemplacion de las cosas espirituales, huian del trato social y se entregaban á vida austera y de privaciones para matar las fuerzas del cuerpo en vez de desarrollarlas con ejercicio proporcionado, no advirtiendo, ilusos, que iban contra la propia constitucion y destino del hombre, que tanto se compone de alma como de cuerpo, y que así debe atender á las exigencias del espíritu como á las de la carne. Caro pagaban su error: la naturaleza, á la que no se puede faltar impunemente, les llamaba á todas horas con poder irresistible hácia la satisfaccion de las necesidades materiales, y en la lucha que se entablaba entre el cuerpo que, amando la vida, pedia el regular ejercicio de sus funciones, y la voluntad del fraile que deseaba desprenderse de él para volar libre á la region del espíritu, debia vencer y vencía siempre el primero: entónces los monjes volvian sus ojos á las comodidades y regalos, se esforzaban á poseer riquezas inmensas y, no pudiendo satisfacer legítimamente sus necesidades, se entregaban á excesos sensuales inmundos, olvidándose por completo de que por ellos perdian los cielos. Por esta pendiente volvian las Órdenes al siglo paso tras paso, autorizándose primero la propiedad en comun, y perdiéndose luego los escrúpulos para la propiedad en particular, en términos que, á principios del siglo XIII, las Órdenes eran unas potentadas, los monasterios suntuosos palacios, y cada monge se afanaba por formar su peculio, bien descuidado del voto de pobreza que en el acto de profesar habia hecho. En tal estado, si las instituciones religiosas habian de renovarse otra vez, cosa de absoluta necesidad en aquellos tiempos en que la Iglesia educaba y moralizaba á la sociedad y en que el clero secular,

ignorante, rico, enredado en negocios mundanales, vivía distraído de los espirituales, no bastaba ya una reforma de las antiguas reglas que habían perdido toda su virtud, era necesaria otra más radical que, inspirándose en las enseñanzas de Jesucristo y en la vida de los cristianos de los primeros tiempos, restableciese la pureza primitiva de costumbres con la pobreza y penitencia de los antiguos anacoretas, asombrando con originalidades extraordinarias y creando nuevos ideales de perfección religiosa, como el de ser pobres de solemnidad y edificar con virtudes tan raras como acrisoladas. Así las aspiraciones de las nuevas instituciones, siendo imposibles y contrarias á la naturaleza humana, conformaban en su género con las de las órdenes Militares y la Caballería, y reflejaban el carácter general de la época.

Además de la necesidad de reformar las Órdenes monásticas, otra razón no menos poderosa empujaba dentro del Catolicismo á la creación de nuevas instituciones religiosas. Como la corrupción de costumbres era general y patente, y más que en los monges en el clero [secular, de todas partes salían quejas de que la vida de los ministros del Señor, de los obligados á dar ejemplo de virtudes, fuese lo más opuesto á la perfección evangélica, estallando á poco un sentimiento vivo de reforma, que trascendía de las reglas monásticas á toda la Iglesia. Los que primero se levantaron invocando y queriendo introducir el remedio, fueron las sectas de cátaros, waldenses, albigenses y demás de que hablaremos luego, acusando á Roma de no representar el espíritu de la Iglesia, y al clero de ser indigno hasta del nombre de cristiano. «Nosotros, nosotros somos, decían, los verda-

deros discípulos de Jesucristo y los sucesores de los apóstoles; porque, en vez de atesorar riquezas juntando casa á casa y heredad á heredad, como hace la Iglesia romana, nada propio poseemos, somos los pobres en Jesucristo, errantes de pueblo en pueblo, sin domicilio fijo, viviendo como las ovejas en medio de los lobos y sufriendo todo género de persecuciones y de muerte, como los apóstoles y los mártires." Y como en todas estas acusaciones contra el clero habia por desgracia mucho de verdad, el movimiento hácia una vida más evangélica y cristiana se dejó sentir, tambien, por contra-golpe en el seno del Catolicismo, y aparecieron las órdenes Mendicantes, y entre ellas la de Santo Domingo y San Francisco.

Santo Domingo y la fundacion de su Orden.—Español, natural de Caleruega á tres leguas de Aranda del Duero, nacido en 1170 de noble alcurnia y de familia cuyos progenitores se habian distinguido peleando contra la morisma con la espada en una mano y la tea incendiaria en la otra, estudiante en Palencia, canónigo regular en la catedral de Osma, de carácter severo y altivo, tal fué el santo é ilustre Domingo de Guzman. Era pontífice á la sazón Inocencio III, quien tenia empeñada la lucha contra los albigenses muy extendidos y poderosos en el Mediodia de Francia. En el viaje que hizo el jóven canónigo á este país, acompañando á su obispo Diego á desempeñar una comision de Alfonso VIII de Castilla cerca del conde de la Marca, tuvo ocasion de ver por sí mismo lo extendida y pujante que estaba la heregía albigense en las ricas comarcas que se extienden desde los Pirineos al Róda-

no, el Langüedoc, la Provenza y el Rosellon. El deseo de convertir á tantas almas sumidas en el error, les sugirió á él y á su obispo, varones ambos dotados de espíritu apostólico, la idea de ir á Roma y pedir al Pontífice la consiguiente autorizacion, que no les fué difícil conseguir. Antes de poner manos á la obra, quisieron visitar el famoso monasterio del Cister; allí se les asociaron doce monges, á quienes tuvo que advertir Santo Domingo que dejasen en el convento el fausto y las grandezas temporales que pensaban llevar, y que hiciesen el viaje á pié, con vida devota y penitente. Era por los años de 1204 cuando Santo Domingo comenzó la mision apostólica de convertir á los albigenses, contra quienes le habia dado facultades el Papa para predicar una Cruzada que en Francia se levantó.

Entónces, no pareciéndole el más acertado este medio por haberle enseñado la experiencia que los exasperaba sin convertirlos, y no contando nunca con un número fijo de colaboradores, pues ya los del Cister le habian abandonado á causa de la gran enemiga que se promovió contra ellos por su vida poco ejemplar y su intolerancia, maduró el pensamiento de fundar una Orden religiosa titulada de los *Hermanos Predicadores*. Con muchas dificultades se tropezó en un principio para la aprobacion, por cuanto el concilio de Letran, que se hallaba reunido á la sazón, trataba más que de aprobar Órdenes nuevas, de reformar y reducir las ya establecidas. Mas muerto Inocencio al poco tiempo y habiéndole sucedido Honorio III, persuadido éste sin duda de la excelencia de la nueva Orden, la aprobó sin más dilaciones, nombrando á Domingo prior general de la nueva *familia* (1216), que edificó su primer conven-

to en Tolosa de Francia, capital del Langüedoc y del país habitado por los albigenses.

Lo propio de su instituto.—Toda institucion, conviniendo con las demás de su clase en los caracteres generales, se distingue de todas por un fin particular de vida, activa ó contemplativa, si es religiosa, cuyo fin es lo que realmente la constituye y determina. Fué este en la órden de los Hermanos Predicadores la defensa de la fé, la conversion de los herejes y la propagacion del Catolicismo; mas como para combatir la falsedad de una doctrina se necesita saber los fundamentos de la verdad, debia ser y fué tambien fin propio de este instituto, extraño á todas las religiones anteriores, adquirir la ciencia necesaria de la época; aprendiendo y enseñando al efecto, los dominicos, no sólo dentro de los conventos de la Orden; sino en las Universidades, donde, como más adelante se dirá, regentaron cátedras por mucho tiempo. Por no faltar tan pronto los Papas á lo estatuido en el concilio de Letran, de no admitir nuevas Órdenes religiosas, se gobernaron aquellos en un principio por la regla de San Agustin, que Santo Domingo observaba como canónigo; mas á poco, en el primer Capítulo general celebrado en Bolonia (1220), como les pareciese más ajustada al fin de su instituto la regla de San Francisco que ya habia sido aprobada, quedó prescrito el voto solemne de absoluta pobreza, el cual, obligando á renunciar á toda clase de bienes raíces y rentas fijas, les redujo á ser mendicantes como los frailes menores ó franciscanos. En razon á encaminarse la órden de los Dominicos á la extirpacion de las heregías, y principalmente la de los albigenses, les encargaron los Papas de

los tribunales del Santo Oficio, con lo cual, si ganaron en poder y consideracion política, perdieron todo crédito é influencia moral para con el pueblo, de quien fueron al cabo odiados y maldecidos por haber hecho uso de leyes de sangre, interrogatorios capciosos y tormentos bárbaros.

San Francisco: Originalidad de su carácter.—Italiano, hijo de un rico comerciante de Asís en la Ombria, sin gran ilustracion, de vida alegre y un tanto libre en sus mocedades, vivaracho y simpático á cuantos le trataban, de ánimo compasivo y generoso, de corta estatura y agraciado continente; ese fué Francisco de Asís, uno de los hombres más originales y extraordinarios de la Edad Media. Su vida, contada sólo por lo que tuvo de Santo y no por lo que fué como hombre, ni han podido ménos de empequeñecerla algun tanto los cronistas de su Orden, ni de menospreciarla como cuento ó leyenda historiadores y filósofos; pues por lo mismo que los primeros, levantándole sobre lo humano, hacian de él uno de tantos taumaturgos, le rebajaban los segundos á la categoría de un personaje vulgar, simple, loco ó visionario; cuando realmente es uno de esos caracteres de que el filósofo y el historiador pueden sacar más conocimiento y enseñanza acerca del poder del espíritu humano obrando á impulsos de una espontaneidad tan viva y original, como atractiva y candorosa. Fué un Santo, se dice, y con esto parece que se ha dicho todo, y se prescinde de toda consideracion y análisis; mas nosotros diremos: fué un hombre, pero además fué un Santo.

Si la originalidad consiste en realizar una vida con

carácter tan genial, propio é independiente, que, sin traspasar las leyes naturales que rigen los actos humanos ni las generales condiciones históricas del tiempo, aunque sin preocuparse de lo que se llama conveniencias sociales, sale el hombre de la marcha comun y ordinaria, excitando, tal vez, la risa y el desprecio primero, y más tarde la admiracion y el respeto universal de sus contemporáneos, bien puede asegurarse que fué Francisco de Asís en la Edad Media lo más original de aquellos originalísimos tiempos. Y nada lo dice tanto como el hecho, tanto más asombroso cuanto más se considera, de que un hombre, tenido por simple y por loco y que ejecutaba acciones de tal, fundase, sin predicar más que desnuda y absoluta pobreza, una Orden religiosa, sábia, poderosa y rica, que ha llegado con vida y popularidad hasta nosotros. Que si la orden Franciscana se propagó por el mundo tan extensa como rápidamente, y llegó á ser uno de los más firmes brazos del Catolicismo romano, se debió, sin duda, al carácter del fundador, que era la síntesis y compendio de todo lo grande, noble y hermoso de la sociedad media, de tal manera, que por él puede venirse en conocimiento de lo que fué la vida de aquella edad en sus más íntimos resortes y corrientes.

Muy original era, por cierto, en un jóven de veinte y cinco años, cuando ya Dios le habia tocado el corazon, juntarse con los pordioseros y vivir entre ellos para aprender el oficio de pobre. Ni fué de ménos mérito el arranque de abnegacion que tuvo respecto de los leprosos: en uno de esos momentos críticos en que vacilaba entre el vicio y la virtud, oyendo de un lado la voz del egoismo, que, representándole lo árduo y espinoso de la vida pobre y caritativa, le soli-

citaba hácia los fáciles goces del sentido; y de otro, la del desprendimiento y del heroismo, que hablan siempre en nosotros aconsejándonos que procuremos el bien de todos y que trabajemos por mitigar los agenos dolores, de pronto se arrepiente de haber dado un rodeo para evitar el paso por la *Leproseria*, lugar apesadoso y repugnante, cuidadosamente separado de las poblaciones en la Edad Media, como en nuestros tiempos se separa á los muertos de los vivos, y se lanza al hospital, reúne á los leprosos, los socorre, y haciendo el último esfuerzo sobre sí mismo, les besa las manos, y cura sus heridas. Pero el primer acto público, en que se muestra más á las claras su carácter genial é independiente, fué cuando, con motivo de haber sustraído de la casa paterna unas piezas de paño para atender con su producto á la reparacion de una iglesia, le llevó su padre ante el obispo, á quien expuso las quejas que tenia de su hijo acabando por exigir de éste el importe de lo vendido; el hijo, despues de asegurar que le devolveria el dinero, como el padre insistiese apremiándole, se desnuda en el acto de sus vestidos, se los entrega en restitucion de lo robado, y dice: *«Escuchad todos: Hasta ahora he llamado á Pedro Bernardo mi padre; de hoy más, no quiero tener por padre sino á Dios que está en los cielos.»* Su padre le maldijo y abandonó, y los muchachos se entretenian en tirarle piedras y en insultarle con apodos, al verle ahora vestido de tosco sayal ceñido al cuerpo con una correa, llevando unas alforjillas al hombro, el baston en la mano, y en los piés unas sandalias. Sin embargo, el siglo que producía una locura santa en un hombre tan natural y tan resuelto, debía comprenderle, admi-

rarle y seguirle. Así sucedió. Al poco tiempo, todas sus singularidades, y, á juicio de los hombres sérios, extravagancias, comenzaron á ser admiradas del vulgo, que no tardó en llamarle Santo; porque es de advertir, como en prueba de que tales actos no eran caprichos, desvaríos ni arrebatos, sino carácter y temperamento, que continuó obrando siempre en el mismo sentido. La canonizacion, digámoslo así, de la pobreza fué el pensamiento y la clave de toda su vida: mendigar para dar á los pobres era su pasion, hasta el punto de tener celos si alguna vez encontraba á otro más pobre que él, desprendiéndose entónces, no sólo del manto, sino de la túnica, de todo; y llegando el caso, una vez que fué invitado por el cardenal Ugolino, protector de su Orden y despues papa con el nombre de Gregorio IX, de pordiosear ántes el pan que habia de comer á su mesa.

Y este hombre, al parecer simplon, *simplonis*, como le llamó en cierta ocasion un Papa, tenia bastante grandeza de alma y libertad de espíritu para no ser esclavo de la letra y de la exterioridad de la religion, prescribiendo en su regla á los frailes menores que comiesen y bebiesen sin escrúpulo lo que les fuese ofrecido, y deshaciéndose en varios casos de objetos sagrados para socorrer á los menesterosos. Con motivo de una gran necesidad mandó una vez que se dispusiese de las alhajas de la Virgen, y otra en que la madre de dos religiosos fué á pedir limosna al convento, ordenó que, pues no habia que darle sino la Biblia que servia para leer en el coro, se la diesen para que la vendiese; porque «Dios, decia, se gozará más de ver socorrida á esta buena mujer que de oirnos recitar los versículos bíbli-

cos. " No se vaya á creer, tampoco, que no distinguia entre el cumplimiento exterior de un acto y la mortificacion interior: " *Un malvado, decia, puede ayunar, orar, llorar y hacer penitencia; hay, sin embargo, una cosa de que es incapáz, la de ser fiel á su maestro.*" Aunque de natural humilde y sencillo, no por eso se dejaba deslumbrar por las grandezas terrenales: al volver de Roma de coronarse emperador Othon IV, pasó con todo su acompañamiento por muy cerca de las chozas donde todavia vivian los minoritas; Francisco no salió á saludarle ni permitió salir más que á uno, y éste para decirle que todas las magnificencias del Imperio le durarian poco.

Nada poseemos de un predicador tan admirado como popular, fuera de algunas palabras, alguna oracion corta ó algun himno, pues no fué del todo profano á la poesía, coleccionados en el *Flos Sanctorum*. Predicaba por lo comun al aire libre, y su elocuencia era espontánea, natural, no preparada, extraña á todo arte oratorio; pero viva y animada, apostrofando siempre á los hombres, á los ángeles, á los demonios, y tan llena de uncion, que los contemporáneos sentian el soplo de la revelacion divina, ó como ahora se diria, la inspiracion del génio religioso. Con frecuencia apostrofaba á la naturaleza animada é inanimada, siendo este uno de los rasgos que más caracterizan sus predicaciones.

El que en sus años juveniles con voz dulce y armoniosa habia alegrado las fiestas y banquetes con su buen humor y sus cantares, no enmudeció cuando pasó á ser el soldado de la Cruz; antes bien, variando de asunto y de tono, se hizo el cantor de Cristo, y fué quizá el

primer trovador que tuvieron los franciscanos. Al mismo tiempo que en los castillos del Langüedoc y de la Provenza y en la córte siciliana de los Hohenstauffen resonaban los cantos armoniosos de los trovadores encomiando las dulzuras del amor y la belleza de las damas, los franciscanos, á lo que ahora se ha de cierto averiguado, hacian oír del uno al otro extremo de Italia los ecos de un amor más tierno, más pacífico, y no ménos apasionado, expresándose en la lengua popular que muy luego iba á ser la de la *Divina Comedia*. Muchos de esos romances se atribuyen á Francisco de Asís; mas hay uno que nadie ha negado ser suyo, titulado el *Canto de las Criaturas*, del que como composicion singular poco conocida, y que tanto ayuda á comprender el carácter del Santo, hemos creído conveniente reproducir los primeros versos:

Altissimo, onnipotente, buon Signore;
Tue son le laude, la gloria, l'onore,
È ogne benedizione
Á te solo si confanno.
È niun uomo é degno di nominarti.

Despues de leer este canto, si de escaso mérito literario, de una inspiracion tan bella como elevada, no creemos que sea necesaria otra prueba para conocer la originalidad y grandeza de alma del seráfico patriarca de la órden Franciscana. De tal modo se identificaba por el amor, no ya con el hombre y los animales, sino con las plantas y con la naturaleza entera, considerando que todo era obra de Dios, que todo lo animaba en su mente y todo lo fraternizaba con el hombre. De esta suerte logra prestar á la creacion entera, en el mundo

de la naturaleza y del espíritu, un tinte de bondad tan candorosa, cierto matiz tan consolador, una suavidad y dulzura tan maravillosas, cual sólo es dado al hombre lleno del espíritu de Dios, sencillo, inocente y candoroso como ángel, y poseído de amor tan universal que abraza y comprenda á todas las criaturas.

Fundacion de la órden Franciscana y su objeto.— No ménos original é imprevista que su vida fué la institucion de su Órden. Á consecuencia de una enfermedad que tuvo de jóven, le sobrevino una pasion de ánimo, en la que, representándose lo vano y efímero de las cosas terrenales, comenzó á variar de conducta. Tomó por costumbre retirarse á orar y hacer penitencia á una ermita, que despues se llamó la Porciúncula y que fué la casa matriz, la casa santa de los franciscanos, en favor de la cual se concedió indulgencia plenaria por visitarla todos los años el 2 de Agosto de sol á sol; indulgencia que fué célebre por las dificultades que ofreció su institucion y por el renombre que adquirió despues en toda la órden Franciscana. Allí, embebido en profunda meditacion, sentia acudir en tropel á su mente y cruzar ligeras por ella ideas, proyectos, con que le parecia que podria servir especialmente á Dios y al prógimo; pero que no podia precisar ni acertaba á formular en un pensamiento concreto: así pasaba los dias, entre angustioso y esperanzado, hasta que en uno del año 1209, oyendo leer en la misa aquellas palabras de Jesucristo á sus discípulos al enviarlos á predicar el Evangelio: *No os proveais de oro ni de plata, ni de cobre para vuestros cintos, no de alforja para el camino, ni de dos túnicas, ni de calzado, ni de báculo; porque el trabajador*

es digno de su alimento; de tal modo le impresionaron pareciéndole dichas directamente á él, que exclamó: "Hé aquí lo que buscaba, lo que sentía y no podía definir." Y arrojando sus sandalias y baston, ciñe el saco que llevaba con cuerda de esparto en vez del cinturón de cuero, cubre su cabeza con capuchón en forma de triángulo ó cosa parecida á una cruz, se deja crecer la barba, y queda vestido con el que fué después con ligeras modificaciones el traje franciscano. Solamente en las enfermedades solía usar de zapatos y manto; mas no era tal su apego al hábito que á lo mejor no lo diese á un pobre acomodándose él con lo primero que encontraba.

Desde ese día, sus ideas se aclaran, fijan y determinan, y ya concibe el proyecto de crear una asociación religiosa, que tenga por objeto la imitación de la vida pobre de Jesucristo. Á muy poco tiempo se le unió el primero de sus compañeros, que lo fué un rico propietario de Asís, Bernardo de Quintaval, el cual, tomando á la letra el consejo de Jesucristo, fué y dió cuanto tenía á los pobres, conservando únicamente, dicen las crónicas, su carácter franco y jovial, que mantuvo hasta el fin de su vida. Luego que vió á siete ú ocho reunidos, parodiando á Jesucristo los envió de dos en dos á predicar el Evangelio por todo el mundo; pero á los pocos días, todos estaban de vuelta en la Porciúncula, donde habían levantado unas chozas ó cabañas para albergarse. Proveyendo, entónces, San Francisco á lo que pide toda institución monacal, redactó su regla, tomada completamente de la doctrina del *Sermon de la Montaña*, la cual tuvo que reproducir más tarde por haberla perdido ú ocultado Elias de Cor-

tona, á quien la habia entregado para que la custodiase. Prescribíanse en ella los tres votos monásticos de Pobreza, Obediencia y Castidad; siendo lo singular que la pobreza habia de ser absoluta hasta el extremo, no sólo de no tener dinero, sino ni de tocarlo; punto sobre el cual San Francisco no admitió jamás disimulo ni transaccion. Por más que este género de vida apostólica y primitiva del Cristianismo, que queria renovar San Francisco, contrastara notablemente con la conducta de la Iglesia romana, la sencillez y naturalidad del Santo, las relaciones particulares de la Italia con los Papas y la buena acogida que habia encontrado siempre en el obispo Guido de Asís, á la vez que le impidieron advertir esta contradiccion, le alentaron á pedir por medio de su obispo al entónces papa, Inocencio III, la confirmacion de la regla. Éste, ó por el propósito que tenia de no aumentar las Órdenes religiosas, ó por repugnarle el aspecto miserable y súplico de Francisco, á quien tomaria por un simple ó mentecato, parece que le despidió con cierta brusquedad; siendo diferentes las versiones de los tres cronistas que refieren el caso, y con circunstancias tambien originalísimas. Mas, como insistiera el hombre de Dios, y los cardenales, á quienes se habia consultado el caso, anduviesen vários en los pareceres, juzgando algunos la nueva Orden como innovacion peligrosa, y creyéndola otros obra altamente meritoria, Inocencio III, pensando con gran discrecion y talento las razones alegadas por unos y otros, y teniendo presente, además, que no mucho ántes la repulsa que Alejandro habia dado á los waldenses ó pobres de Lyon, quienes parece habian acudido al Papa con una pretension semejante,

los habia hecho herejes declarados, por todo esto, y para no contrariar por un lado su propósito de no crear otras Órdenes, ni privarse, de otro, de los buenos resultados de ésta si prevalecia, tomó un temperamento medio dando su aprobacion sólo de palabra, y prometiéndole, si tenia éxito, todo género de concesiones y privilegios. Desde este instante puede decirse que la Orden se propagó por todo el mundo, á cuyo fin hizo el fundador, animado del ardiente deseo de llevarla á todas partes para la salvacion de las almas, dos viajes á España y otros tantos á la Siria y Egipto.

En este mismo año de 1223, tuvo San Francisco la satisfaccion de que, en el primer Capítulo general celebrado en la Porciúncula por la Páscoa de Pentecostés, se reuniesen 5.000 de sus religiosos bajo tiendas de campaña improvisadas. Se trataba de introducir en la regla primitiva algunas adiciones y reformas, que la extension de la Orden fuera de Italia reclamaba con urgencia. En la discusion que al efecto se abrió en el Capítulo, se puso ya de relieve la imposibilidad práctica de acomodarse á la absoluta pobreza, y se manifestaron las dos tendencias que en lo sucesivo habian de dividir á los minoritas: la de los *prudentes*, quienes con Elias de Cortona á la cabeza, opinaban que la pobreza absoluta era imposible, y que la Orden no debia excluir de su instituto las ciencias ni las artes; y la de los *celosos* que, acaudillados por San Antonio de Pádua, abogaban por la observancia extricta y severa de la primera regla. Se pudo conseguir, por fin, que la nueva regla fuese entónces aprobada, la que confirmó luego Honorio III, y concedió, además, á la Orden el privilegio de predicar y confesar en todas partes, pasando de

aquí luego á ayudar al clero secular en el ejercicio de la cura de almas.

Segun la nueva regla, el que ingresaba en la comunidad contraia la obligacion de vender todos sus bienes y dar el precio á los pobres, de vestir forzosamente el hábito franciscano sin más libertad que la de usar ó no capuchon en la cabeza y calzado en los piés, y de aprender un oficio para tener de qué mantenerse en caso de persecucion; debia ser tolerante con todos y no menospreciar á los hombres del siglo porque vistiesen con lujo y comiesen regaladamente; ántes de juzgar á los demás se le aconsejaba que se juzgase á sí mismo, y sólo se le facultaba para tomar del producto de su trabajo lo necesario para el sustento, sin poder tocar el dinero, ni apropiarse casa, mueble, abrigo ú otra cosa, por cuanto era mero usufructuario de lo que poseia. Como se vé, no obstante la intencion del fundador, la propiedad en comun quedaba prohibida sólo de una manera indirecta. El voto de obediencia era tan absoluto, que lo formuló el Santo con la imágen verdaderamente espantosa de que el religioso debia ser en manos del superior como un cadáver; *corporis mortui* fué su expresion, segun San Buenaventura. Las consecuencias de tan ciega y brutal sumision no habia de sacarlas la órden de San Francisco fundada sobre la sencillez de la paloma, sino la Compañía de Jesús calcada sobre la prudencia de la serpiente. El voto de castidad habia de guardarse con tal pulcritud, que se prohibió toda clase de comunicacion y trato con las mujeres, no obstante deberlas oir en confesion; pero el mismo San Francisco faltó á la regla en la especie de raptó que cometió de Clara Sufi.

Jóven ésta de diez y ocho años é hija de una de las principales familias de Asís, se escapa una noche de casa de sus padres á la Porciúncula; San Francisco la recibe, le corta el cabello, la consagra á Dios, y todos los esfuerzos de la familia para arrancarla á la vida religiosa se estrellan contra el fervor y decision de la que habia de ser la fundadora de las Clarisas ó monjas de San Francisco. La pobreza y el silencio fueron guardados por ella con la firmeza con que sabe hacerlo una mujer cuando adquiere espontánea y libremente una vocacion religiosa. Instándola Gregorio IX á que adquiriese alguna propiedad, alegando la causa que ha venido á ser por costumbre el pretexto de todos los siglos, la *desgracia de los tiempos*; añadiéndole que, si reparaba por el voto, tenia facultades para desatarla de él: "*Padre Santo, le replica; me consideraré dichosa el dia en que me vea libre de mis pecados; mas no lo seria nunca, si me dispensase de la obligacion de seguir á Jesucristo.*"

De mayor trascendencia fué la fundacion de la *Orden Tercera* en 1221. Sea que algunos se acercasen á San Francisco preguntándole: *qué haremos para salvarnos, supuesto que tenemos mujeres á las que no queremos abandonar*; ó que, segun otra leyenda, un pueblo entero, convertido á la vida de perfeccion despues de oirle predicar, quisiese seguirle, y alarmado el Santo con tan inesperado suceso, les impusiera un yugo ménos duro, ello es que de una cosa parecida debió nacer la *Orden Tercera* de San Francisco, compuesta de hombres que, sin dejar el mundo y sus quehaceres, sin renunciar al matrimonio ni hacer voto de pobreza, pudiesen servir particularmente á Dios. Sólo se exigia para entrar en

ella restituir lo mal adquirido y perdonar á sus enemigos, y la regla no preceptuaba otra cosa que guardar los mandamientos de la ley de Dios, vivir modestamente, huir de los espectáculos públicos, ejercitarse en obras de caridad, someterse en sus diferencias al arbitraje de los superiores, y no llevar armas sino en defensa de la Iglesia ó de su pátria. La trascendencia de prescripciones tan pacíficas en una sociedad guerrera, y cuyas contiendas se dirimian siempre con la espada, no es fácil de apreciar; así como tampoco lo mucho que debió contribuir á formar la clase media, toda vez que en la Orden podian entrar todos, sin distincion de clases, y que entre los bienes que se les prometian, figuraban no sólo la bienaventuranza en el cielo, sino tambien la proteccion en la tierra contra los poderosos. La existencia de esta Orden seglar-religiosa mostraba la gran verdad, de que las asociaciones enteramente religiosas no eran la forma necesaria del Cristianismo perfecto, como no lo era tampoco el celibato, pues que habia matrimonios que servian á Dios en la castidad conyugal; no siendo de presumir que, al crear San Francisco esa Orden intermedia entre el cláustro y el siglo, obedeciera á ningun pensamiento político, sino á las necesidades de su tiempo y á la liberalidad y amplitud de sus sentimientos religiosos.

Tal es el hombre que de orígenes oscuros y de ideas y hechos que en un principio no revelaban más que extravagancias y desvaríos, funda una Orden de las de más poderío é influjo sobre el Catolicismo, habiendo merecido por ello que el génio de Napoleon fijase en él su atencion y le contemplase con asombro. Razon tuvo Dante para mencionarlo al lado de

Santo Domingo en los siguientes versos de la *Divina Comedia*:

La Providenza che governa il mondo,

Due principi ordino in suo favore,

L'un fu tutto serafico in ardore,

L'altro per sapienza in terra fu

Di cherubria luce uno splendore.

Parangon entre los dos fundadores y sus religiones.—Tan grande es el interés histórico de estos dos hombres en la Edad Media; de tal modo, á lo que se cuenta, vivieron unidos, y unidos ó rivales, tan hermanadas han andado en popularidad y merecimientos las dos Órdenes, entre las cuales se constituyeron estrechos vínculos de fraternidad, exterior al ménos, hasta el punto de que donde habia dos conventos de las dos religiones, los franciscanos festejaban en su templo á Santo Domingo y vice-versa, que despues de haber hablado de ellos por separado, bueno es que se haga resaltar más su individualidad poniéndolos en parangon y frente á frente. Á ambos canonizó la Iglesia á los pocos años de haber muerto, y á los dos ha señalado la voz pública un origen milagroso. ¡Siempre la humanidad rodeó de prodigios la cuna de los hombres que se levantaron sobre el nivel de sus contemporáneos á ser la personificación viva de las más altas cualidades de su época; y en todos tiempos se creyó necesaria la intervencion de la Divinidad para la creacion de esos tipos de heroica virtud, gloria de la especie humana y dignos de eterna memoria para servir al hombre de estímulo

en la difícil senda del bien! Mas, si en el origen milagroso y en los términos de la perfeccion religiosa pudieron ambos fundadores igualarse, no así en sus condiciones personales ni en los medios que para sus fines emplearon.

La condicion oscura, la ignorancia, la espontaneidad, sencillez, llaneza y jovialidad del italiano Francisco de Asís, formaban notable contraste con la alta alcurnia, el saber teológico y con el carácter grave, reflexivo é intencionado del español Domingo de Guzman. Esta oposicion de caracteres se sostenia en sus tendencias y aspiraciones; pues en tanto que la condicion aristocrática llevaba al uno á fundar una institucion para los sábios, el carácter democrático inclinaba al otro á crear una religion para el pueblo; y si el celo del sacerdote impulsaba al español á combatir la herejía, el amor al hombre decidia al italiano á convertir la incredulidad con el ejemplo más bien que con la palabra. Lo linajado, no obstante, de Domingo de Guzman, estaba templado por la humildad cristiana; pues se cuenta, aunque la Historia no lo confirme, que se conocieron estos dos varones apostólicos buscando el de Guzman al de Asís para proponerle la fusion de las Órdenes. Y aunque no pudo llevarse ésta á cabo por no haberla aceptado San Francisco, en razon á pensar que mediando diferencias radicales entre las dos religiones, era conveniente que siguiesen viviendo separadas, ya para que naciese entre las dos la noble emulacion de la virtud, como para que el hermano que no estuviese contento en la una, pudiese pasar á la otra, Santo Domingo, sin embargo, colocó á su instituto en el número de los mendicantes.

Si de los fundadores pasamos á sus religiones, salta desde luego á la vista la mayor popularidad que alcanzaron los franciscanos, debida principalmente á lo mucho que simpatizaban con el pueblo; así porque de éste procedían casi todos ellos, como porque en tanto que los dominicos se aplicaban á las ciencias y desempeñaban cátedras en las Universidades, no sin ruidosas y tenaces disputas, los franciscanos, vistiendo un hábito parecido al de los pastores y hombres del campo de Italia, se dedicaban al pueblo, á quien acompañaban en la fortuna y en la desgracia, trabajando como padres de confesion, cuaresmeros y agonizantes, y llevando la religion y el consuelo á los últimos y más pobres de la sociedad en todos los casos de la vida. Unos y otros sostenían el poder del Pontificado; pero con la diferencia de que los dominicos se inclinaban más que los franciscanos á defender los abusos de la corte Romana, por cuya pendiente caminaron insensiblemente hasta el mayor descrédito; habiendo sido los inquisidores de los Papas y los adversarios más acérrimos de la propagacion de las letras clásicas en los tiempos del Renacimiento, lo cual les valió el ser motejados con el apodo de *oscurantistas*.

Además del fin religioso, se descubre en estos dos institutos otro social que no tuvieron las anteriores Órdenes monásticas. Los minoritas aspiraban á moralizar la sociedad con la penitencia, con el ejemplo de una virtud austera y pobre, y con predicaciones terroríficas en que se procuraba, no atraer amorosamente al bien con las dulzuras de la virtud, sino apartar del mal con los horrores del vicio. El franciscano, recorriendo las poblaciones y los campos, con su traje de penitente, su larga

barba, segun la costumbre de entónces, y con un Crucifijo en la mano, consolando al siervo agobiado con el peso de la servidumbre y predicando al señor las postrimerías del hombre para recordarle que sobre él estaba Dios que un dia le pediria cuenta de sus tiranías y liviandades, es la representacion más viva del terror con que debia ser corregida aquella sociedad insubordinada y bárbara. El fin social de los dominicos, reducido á convertir á los herejes más que predicándoles, denunciándolos á los tribunales y persiguiéndolos, no ya sólo en nombre de la religion sino de la paz y sosiego públicos, fué ménos general y humano por lo mismo que tuvo algo de político. No de otro modo se desenvolvió aquel espíritu de ruda intolerancia que tanto caracterizó luego á la órden Dominicana, y que se exacerbaba sin duda en los que se dedicaban á la obra de la conversion con la manera violenta de proceder en todo, propia de aquellos tiempos. Mas tal espíritu fué seguramente un tanto ageno al pensamiento del fundador, quien quizá sin saberlo, ó si lo supo, por el respeto sin duda hácia su Orden, legó á su pátria ese sentido intolerante y de persecucion religiosa, que tan sañudo é implacable habia de renacer en el siglo XV, y cuya sombra causa todavia nuestras presentes desdichas.

La elocuencia, la controversia, los libros, la Inquisicion fueron las armas con que pelearon los dominicos; la predicacion, la penitencia y la pobreza, la imágen de Jesucristo crucificado y la caridad fueron las armas de los franciscanos.

Por último, otra notable diferencia separó á estas dos Órdenes religiosas: despues de haber abrazado los dominicos, á ejemplo de los frailes menores, la entera

pobreza, renunciando á los bienes raíces y rentas fijas, lo que les redujo á ser mendicantes como aquellos, la practicaron con ménos rigidez y con más conocimiento de las necesidades de la vida, evitando por este medio las disputas sobre la propiedad de derecho y el simple uso de hecho, que dividieron tan lastimosamente á los Franciscos, y produjeron más tarde la heregía de los Fraticellos.

Excision de la órden Franciscana: Disputas con los Papas y sus consecuepcias.—Para conocer una institucion no basta atender sólo á su objeto, estudiando en abstracto el ideal que se propone realizar; es necesario además averiguar cómo es aquel interpretado por los superiores, cómo se cumple por los subordinados y cómo lo recibe la sociedad y lo consideran las instituciones que lo han de aprobar y autorizar en la práctica. El pensamiento del artista, su ejecucion y el juicio del público; hé aquí los tres términos esenciales de toda obra é institucion humanas, y que habrá de examinar quien desee conocerlas.

El distintivo de la órden Franciscana sobre cuantas la precedieron y la han seguido era la pobreza absoluta, sin bienes ni rentas, lo mismo de la comunidad en general, que de cada religioso en particular. Equivalia tal máxima de vida á la negacion de la propiedad bajo todos respectos. Por esto, cuando comenzó San Francisco á predicar lo que él mismo con su buen juicio llamaba la *locura de la Cruz*, el mundo le tuvo en efecto por loco; porque el sentido comun decia á todos que tal género de vida era imposible, lo mismo para uno sólo que para miles viviendo en comunidad, y porque la experiencia

enseñaba que ninguna Orden religiosa habia podido vivir sin propiedad, en comun al ménos, como tampoco la Iglesia, en la que todos, desde el Papa hasta el último obispo, eran propietarios de bienes cuantiosísimos. Mas él á todo contestaba representando los males que producen las riquezas, y repitiendo que la pobreza, tal cual él la entendia, habia sido el ideal de la vida de Jesucristo. Y ciertamente: el divino Maestro habia condenado las riquezas, naciendo, viviendo y muriendo en medio de la mayor pobreza.

La aspiracion del Imperio romano era la conquista y dominacion, y el fin del ciudadano romano acrecentar la hacienda que habia heredado de su padre. Á este egoismo y afan de bienes materiales opone Jesucristo la doctrina del desprendimiento y de la caridad, y el desprecio de las riquezas. Empapados los Santos Padres en estas mismas ideas llegan hasta condenar la propiedad individual. San Ambrosio afirma que la tierra es por naturaleza de derecho y disfrute comun, sólo que el hombre, apropiándosela por ocupacion, la ha hecho de goce y posesion individual: *Natura jus omnium generavit, usurpatio jus fecit privatum*. Por derecho divino, dice San Agustin, la tierra es del Señor, quien la dá con igual derecho á ricos y á pobres. *¿Unde quisque possidet quod possidet? ¿Nonne jure humano?* San Jerónimo vá más allá, asentando que la propiedad, léjos de ser un derecho, es una iniquidad, un crimen: *«Omnes divitiæ de iniquitate descendunt.»* No obstante estas enseñanzas, la sociedad media descansaba sobre la apropiacion del suelo, en términos que el derecho de propiedad se fué extendiendo á todas las cosas, naturales como espirituales, y los hombres se distinguieron y valieron,

más que por sus dotes personales, por lo que poseían. Como justa protesta contra este abuso, se fundaron las órdenes Mendicantes, sobre todo, la de los Minoritas; mas faltándoles por lo violento de los tiempos discrecion y mesura para acertar con el justo medio, se fueron hácia el extremo opuesto cayendo en otra no ménos funesta exajeracion. Tambien la Iglesia romana, no obstante consentir aquel derecho y disfrutar de él en la práctica, lo habia condenado ya en teoría; y esta fué la principal de las razones que decidieron á Inocencio III á aprobar la Orden ante la observacion de un cardenal: «Si desechais la peticion de este pobre hombre, cuidado con que no desecheis el Evangelio.»

Lo cierto es, que á la muerte de San Francisco, las dos tendencias que ya se habian manifestado en vida del Santo, de *celadores ó espirituales* con San Antonio, y de *hermanos de la comunidad* con Elías de Cortona, general ahora de la Orden, tomaron cuerpo y se convirtieron en partidos; pero tan intransigentes, que dos veces fué elegido Elías general y otras tantas depuesto. De nada sirvieron para moderarlos, antes bien los enconaron más y más, las prudentes decisiones que al intento de reconciliarlos dictaron los papas, el célebre Ugolino Gregorio IX é Inocencio IV; pues si el primero publicaba una bula mitigando la regla, los espirituales se descontentaban hasta el punto de romper con él uniéndose á su enemigo Federico II de Alemania; y cuando el segundo declaraba que en lo sucesivo no se permitiría á los franciscanos tener más que el uso de los bienes, casas, muebles ó bibliotecas, cuya propiedad pertenecería á la Iglesia romana, aunque sin facultades para vender ni enajenar por sí bajo ningun pretesto, era

considerada la declaracion como la derogacion de la regla, y daba ocasion á un rompimiento completo: huyendo algunos á hacer vida solitaria, y siendo detenidos ó llevados otros al destierro por el general de la Orden. Puso término á tan violenta situacion el sábio yántero Juan de Parma al ser nombrado general en 1242; entónces los fugitivos y proscritos volvieron á sus conventos, la regla se restableció en toda su pureza, y recobró la Orden su primitiva tranquilidad; mas como cayese á poco sobre él acusacion de heregía, tuvo que abandonar el puesto, no sin el dolor de ver que se perseguia y encarcelaba á sus adictos. Sucedióle el doctor seráfico San Buenaventura, quien, aunque inclinado á los espirituales, tomó un temperamento conciliador, que no dió, al pronto, todos los resultados que de su saber y virtudes eran de esperar; por cuanto los relajados ó ménos observantes recabaron de Alejandro IV que restableciese la bula de Inocencio, que era á los ojos del nuevo general la derogacion de la regla de San Francisco. Poco tiempo estuvo en vigor; pues, como fuesen ganando terreno los partidarios de Parma, lograron en el Capítulo general de 1260 que fuesen condenadas las aclaraciones dadas por Inocencio, en aquello, sobre todo, que diferia de la declaracion de Gregorio IX.

Por este tiempo terció en la disputa el célebre teólogo de la Universidad de París, Guillermo de Santo Amor, de quien volveremos á hablar más adelante, combatiendo la regla de San Francisco como contraria á la naturaleza humana y á la misma enseńanza del divino Maestro, y sentando contra ella que el mendigar es signo de ociosidad más que de humildad, no consistiendo en ello la perfeccion cristiana; sino en dejarlo todo, á

imitacion de Jesucristo, y en el trabajo y práctica de las buenas obras. Salió á la defensa de la Orden San Buenaventura, como general, sosteniendo que la pobreza más perfecta es la que, contentándose con lo absolutamente necesario, renuncia á toda clase de propiedad, colectiva é individual: á lo que no se opone el ejemplo de Jesucristo, que si tuvo una bolsa y permitió á Zacheo conservar la mitad de sus bienes, fué sólo por condescender con la flaca naturaleza humana; ni es contrario el argumento de que la pobreza absoluta es imposible, fundado en que al ménos se ha de poseer lo que se consume y en que alguien ha de tener la propiedad de lo que se dá de limosna; por cuanto la propiedad de lo que se dá á los franciscanos pertenece á la Iglesia y en su nombre al Papa, no teniendo ellos sino el simple uso de las cosas. Santo Amor quedó al parecer vencido, porque su libro *De Periculis Novissimorum Temporum* fué condenado por el Papa y quemado en presencia de éste; pero las llamas no quemaron las razones contra la pobreza absoluta.

Apurada era en verdad la situacion de San Buenaventura, y palmaria la contradiccion en que incurria. Porque, ¿cómo conciliar en la práctica la pobreza absoluta con las necesidades diarias de la vida? Y si son inconciliables, ¿cómo dejar de cumplir los votos de una regla que habia sido aprobada por los Papas, ó cómo cumplirlos si mandaban cosas tan imposibles como no tener bienes ni recibir dinero? Sucedió lo que acontece siempre que se pone el hombre en contradiccion con la naturaleza: se esquivó la observancia de la ley con comentarios é interpretaciones; mas no sin aparentar cumplirla exteriormente, creando ficcion sobre ficcion para

mantener en abstracto el principio de la pobreza, y permitiendo, no obstante, aceptar donaciones y tener dinero; y así de concesion en concesion se llegó hasta la bula de Inocencio IV, de donde se originaron cismas y divisiones cada dia más ruidosos y profundos.

Un hecho incidental vino á añadir combustible á la llama en que vorazmente se consumia la órden Franciscana, promoviendo nuevas y más profundas escisiones. Á principios del siglo XIII comenzaron á correr por Italia las profecías del monge Joaquin, abad de Flora en la Calábria, á quien el pueblo tenia por hombre inspirado y de rara virtud. El mayor número de estas profecías formaban parte de un libro titulado *El Evangelio Eterno ó del Espíritu Santo*, que, como el Merlin de los ingleses y el Malaquíás de los irlandeses, predécia en malos versos lo que habia de suceder á la Iglesia y al Estado. Punto oscuro y difícil de averiguar es si existió el tal abad Joaquin, y dado que existiese, si fué él quien escribió ese libro; mas, sea de esto lo que fuere, es incuestionable que existió el tal libro, que, fundado en el Apocalipsis de San Juan, pronosticaba varias cosas, entre otras, la destruccion de la Iglesia romana cuya corrupcion de costumbres censuraba, la promulgacion de un nuevo Evangelio más perfecto, y el advenimiento de una nueva era religiosa que perteneceria al Espíritu Santo; habiendo sido la primera, imperfecta, la del Padre, anunciada en el Antiguo Testamento; la segunda, imperfecta tambien, la del Hijo en el Nuevo, y correspondiendo ahora al Espíritu Santo la tercera, en la que se cumplirian las palabras *et renovabis faciem terræ* por medio de ministros pobres y austeros, muy superiores á los sacerdotes de la Iglesia romana. Los

franciscanos espirituales, por lo general bien intencionados y hombres verdaderamente apostólicos, no sólo dieron crédito á tales profecías, sino que se las aplicaron, viendo en sí mismos á los nuevos ministros, en el fundador de la Orden al ángel que San Juan habia visto volar á los cielos, y en la regla que les habia dado el verdadero Evangelio.

Todas estas aplicaciones se desenvolvieron en un libro que dominicos y franciscanos se echaban mutuamente en cara, pero que realmente aparece ser de los segundos; aunque no de Juan de Parma, como se creyó por mucho tiempo, sino de un franciscano amigo y correligionario suyo llamado Gerardo; el cual libro, distinto tambien del Evangelio Eterno, contra lo que algunos equivocadamente han supuesto, era la introduccion á este mismo Evangelio para interpretarlo y aplicarlo en el sentido que dejamos indicado. Sentaba que, segun el Apocalipsis, San Francisco habia anunciado al mundo el verdadero y eterno Evangelio de Dios, desde cuyo momento habia cesado ya el de Jesucristo, y que los nuevos apóstoles debian ser hombres de vida austera, y desnudos de todo vínculo terreno. El tolle, tolle contra el libro fué general. El papa Alejandro IV, contenido por los miramientos que se merecia la orden Franciscana á la que se atribuia, y temiendo que el escándalo aumentase la propagacion del libro y de sus ideas, no se atrevió más que á condenarlo á los cinco años de publicado; pero tanto insistió y alborotó la Universidad de París, que, al cabo, fué el libro arrojado á la hoguera.

A todo esto, los partidos que habian estado como amortecidos en vida de San Buenaventura, reaparecieron, á la muerte de éste, furiosos y amenazadores. De-

seando Nicolás III ponerlos en paz, y acabar de una vez con tan larga como escandalosa controversia, publicó (1279) su célebre bula *Exiit qui seminat...* que ha sido considerada como la segunda regla de San Francisco. En ella sienta por principio, en gracia á los espirituales ó celosos, que toda renuncia de bienes, sean de propiedad colectiva ó individual, es santa y meritoria, segun lo habian enseñado con su predicacion y ejemplo Jesucristo y los apóstoles, y en su virtud, los franciscanos podrán tener simplemente el uso de las cosas, mas no la propiedad que pertenece á la Iglesia; les concede, pues, conforme en esto con los Papas anteriores, el uso de casas, muebles, bibliotecas y demás útiles necesarios para la vida, circunstanciando todo esto minuciosamente; y dirigiéndose, no ya sólo á los franciscanos, sino á las Universidades y á todo el orbe cristiano, ordena que se tenga esta nueva aclaracion por definitivamente acordada y valedera, prohibiendo que á nadie fuera de la Silla Apostólica sea lícito en lo sucesivo interpretarla ni comentarla, é imponiendo á todos perpétuo silencio. Por laudable que fuese la intencion del Papa y prudentes sus disposiciones para no agriar más á los rigoristas, muy numerosos en Italia y en el Mediodia de la Francia, no logró, sin embargo, satisfacer los deseos ni calmar las pasiones. Los de Italia recibieron la bula resignados, pero descontentos; mas no así los de Francia, que la rechazaron por medio de Pedro de Olicea, fraile de mucha instruccion y de grande austeridad, quien, en un comentario sobre el Apocalipsis, se atrevió á decir, á propósito de la relajacion de la Iglesia romana, "que era la prostituta de Babilonia, con la cual "habian tenido comercio carnal los Reyes de la tierra,

«la misma que San Juan habia visto montada sobre una
«bestia con siete cabezas y diez cuernos.»

Las consecuencias de esta tan larguísima y perjudicial controversia de los franciscanos entre sí y de una parte de éstos con los Papas, fueron más trascendentales y funestas de lo que á primera vista parece. La relacion de la Orden debe citarse como una de las primeras y más graves. San Francisco habia construido barracas y cabañas para sus frailes, y reprobado severamente que, durante su viaje á Siria, fray Elías de Cortona hubiese intentado levantar un edificio; treinta años despues de su muerte todo habia variado: los frailes andaban distraidos en multitud de negocios mundanales, ó perdian el tiempo en la ociosidad y vida vagamunda; no ya tocaban sino que corrian avaros tras el dinero, exigiéndolo por cuanto hacian y rezaban; era insufrible su importunidad en el pedir, incomparable la suntuosidad de sus beneficios, y repugnante su codicia en los entierros y testamentos. Y consignamos estos hechos, no por lo que dicen Mateo de París, ni Pedro de Vigne, ni Guillermo de Santo Amor, seglares al fin y contrarios á las órdenes Mendicantes; sino por lo que afirma San Buenaventura en una circular que, siendo general de la Orden, envió en son de queja á los provinciales y custodios.

Ni podia ser de otra manera. Los observantes ó prudentes, que pretendian cumplir la regla tan bien ó mejor que los espirituales, debian relajarse en el sentido que indica San Buenaventura; en tanto que éstos, no aviniéndose con ninguna fórmula ni declaracion, tenian que acabar por separarse de sus hermanos, como lo hicieron los de Italia constituyéndose en orden indepen-

diente para observar con todo rigor la regla de San Francisco. Y como aprobase este cisma el virtuosísimo papa Celestino V, tomaron los separatistas el nombre de Ermitaños Celestinos de San Francisco, y disfrutaron algunos años de paz, hasta que, abolida la reforma por Bonifacio VIII, se desencadenó contra ellos la más terrible y sañuda persecucion; y muchos perecieron en las llamas del Santo Tribunal, en tanto que otros, con el nombre de fraticelos en Italia y de beghardos en Francia y Alemania, formaron sectas separadas de la Iglesia, que, condenadas y perseguidas por heréticas, se dieron á recorrer los pueblos, aumentando el número de turbas que por entónces pululaban en Europa. Por último, los pocos que de los espirituales quedaron en la Orden de la manera que les fué posible, fueron los que más tarde declararon hereje á Juan XXII, porque vino á sentar en una bula lo contrario de lo que habia dicho Nicolás III; desechando en ella como cosa insostenible la distincion de la propiedad de un lado y el uso de la cosa de otro, y renunciando en nombre de la Iglesia y á favor de la Orden la ficcion del derecho de propiedad en los bienes de los franciscanos. Esto dió ocasion á que se desenvolviese entónces la teoría apuntada de tiempo atrás, de que la propiedad de una cosa dada á los franciscanos, mientras no desapareciese con el uso, pertenecia al donante, no al donatario. En la primera mitad del siglo XIV, más de ciento de aquellos celosos perecieron en las llamas, mártires de la pobreza evangélica mal comprendida, y mártires tambien de sus opiniones contra la infalibilidad del Papa, teoría que comenzaba entónces á estar en boga; mas uniéndose muchos de ellos con el emperador Luis de Baviera, hicieron

deponer á Juan XXII y nombrar á Pedro Corbario, fraile de su religion. De esta manera continuaron su existencia los espirituales luchando con los Papas y fundando nuevos conventos, sobre todo en Italia, hasta la Reforma, en que desaparecieron todas esas divisiones, yéndose unos con los reformistas, otros con los reformados.

Nada aventurado será consignar, como última capital consecuencia de todo lo que llevamos dicho, que no sólo las controversias de los franciscanos entre sí y de éstos con los Papas, sino hasta la existencia misma de las órdenes Mendicantes, que por el objeto de su instituto eran indirectamente y sin quererlo una acusacion contra la Iglesia romana, fueron una causa poderosa que con otras vino á preparar la revolucion religiosa del siglo XVI.

Otras Órdenes religiosas fundadas por ese tiempo.— No obstante los deseos de los Papas de no aumentar las Órdenes religiosas, conforme á lo acordado en el concilio de Letran de 1219, por temor de que las muchas existentes introdujesen confusion en la Iglesia; como la tendencia preponderantemente religiosa del tiempo, la relajacion de las costumbres y la falta todavía de ocupaciones y trabajo llevaban á una gran parte de la juventud á la vida del cláustro, á toda hora y en todas partes aparecian de improvizo nuevos institutos monacales. Por el año de 1156 nació en Oriente, en el punto del Monte Carmelo donde vivió el profeta Elías, la órden de los Carmelitas, fundada por el cruzado Bertoldo de Calábria: fué traída á Europa cuando se perdió la Palestina, y confirmóla Honorio III en 1224; sien-

do lo particular de su regla la pobreza absoluta, la reclusion y la perpétua abstinencia de carnes.

Por motivo de una necesidad del momento, y merced á los esfuerzos de San Juan de Mata y San Félix de Valois, se instituyó á fines del siglo XII en Francia la orden de los Trinitarios, de carácter social, como destinada á redimir cautivos del poder de los sarracenos. No se distinguió de ésta, en cuanto á su objeto, la fundada por San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort en España, donde era mayor aquella necesidad, y que se llamó de los *Mercenarios* por haberla puesto bajo la proteccion de la vírgen de la Merced ó Misericordia. Conforme á las ideas de la época que hermanaban la caridad con el valor, llamóse, al nacer, Militar; y con tal nombre y carácter la confirmó Gregorio IX y continuó hasta Benedicto XIII, que la colocó entre las Mendicantes. De otra Orden, llamada de los Ermitaños de San Agustin, fué hasta cierto punto fundador Alejandro IV por haber reunido bajo la regla de aquel nombre varias asociaciones de ermitaños.

Fuera de éstas, se fundaron á causa de una falsa idea de la piedad y del considerable número de viudas y huérfanos de ambos sexos, que en todos los pueblos cristianos habian dejado las Cruzadas, asociaciones particulares libres del órden seglar, sin más objeto que el de orar á Dios, asistir á los enfermos y ayudar á bien morir á los moribundos. Pero como careciesen de regla fija y de aprobacion superior, degeneraron en seguida de sus fines y se envolvieron en doctrinas de un panteismo místico tan exajerado, con delirios fantásticos de no muy buenas tendencias con respecto á la moral y á la obediencia á la Iglesia, que fueron perseguidas y vi-

nieron á parar á sectas heterodoxas con los nombres de Beguinos, Beghardos, Lollardos y otros.

Juicio sobre las órdenes Mendicantes.—Desde muy temprano fué sentida en la Iglesia la necesidad del retiro y vida claustral para realizar el ideal de la perfeccion cristiana. Á la vida solitaria de los anacoretas y á la de las Lauras en el Yeromo, sucede la cenobítica con San Benito de Nurcia, llenándose de monasterios los sitios más retirados y despoblados. Bien que comenzaron siendo pobres y humildes, acabaron por tener el tercio de la riqueza de los pueblos, y por sentarse como abades y señores al lado de los Príncipes y los Reyes. Mas con San Francisco de Asís y Santo Domingo de Guzman sufre el monacato en el siglo XIII una verdadera transformacion. Las Órdenes anteriores, aunque impulsadas por el estado social del tiempo, habian nacido para un fin puramente individual, el de hacer algunos varones vida religiosa y tranquila en lo interior de los cláustros; pero las Mendicantes, y muy señaladamente la Franciscana y la de Santo Domingo, las más generalizadas y populares y que alcanzaron altísimo favor cerca de la tiara y de los tronos, nacen, no en virtud de un movimiento aislado y particular, sino universal é íntimo de la Cristiandad, puesto que, sin prévio acuerdo ni conocimiento una de la otra aparecen las dos espontáneamente en distintos pueblos, y tienden á servir á la Iglesia y á la sociedad más que á proporcionar retiro y reposo á sus fundadores. Sus individuos ya no se apellidarán *eremitas*, ni *monges*, esto es, hombres que hacen la vida sólos, ó en comunidad, pero viiendo sólo para su convento, léjos del bullicio del mun-

do; sino que se llamarán *frailes*, *fratres*, *hermanos*, en significacion de que han de realizar vida propia de hombres, más en relacion unos con otros, y todos con sus semejantes en la sociedad. Léjos de huir del mundo, lo buscarán metiéndose más en él para ayudar á sobrellevar los dolores de la vida, y en vez de adquirir riquezas y honores, despreciarán todos los bienes materiales para vivir sólo de la limosna, que libremente quieran darles sus bienhechores. Háyase ó no cumplido, tal fué el ideal de las órdenes Mendicantes, y que, por imposible que nos parezca, realizaron no pocos, además de sus fundadores, en los primeros tiempos de su existencia.

Además de sus virtudes, ayudó al rápido incremento que tomaron estas Órdenes, la general depravacion de las costumbres públicas y el lamentable estado de la Iglesia, en que la corrupcion de los monges corria parejas con la ignorancia, descuido y relajacion del clero secular. Por lo que, como el sentido moral no se oscurece por completo en el hombre y ménos en la sociedad, no pudiendo ahora abrirse paso dentro de la Iglesia, protestaba desde fuera dando fuerzas á la heregía y origen á diferentes sectas, que se separaban de Roma para entregarse, invocando el ejemplo de Jesucristo y los apóstoles, á una vida religiosa de desasimiento y de pobreza, que les conquistaba simpatías en todas partes y gran ascendiente sobre el pueblo. Para detener estas corrientes que amenazaban entónces de ruina á la Iglesia, y con ella al Estado, era preciso que hombres poseidos del espíritu de perfeccion evangélica las promoviesen dentro de ella y bajo la direccion de los Papas, predicando ideales más puros y edificando con virtudes más acrisoladas que los herejes y sectarios. De suerte

que, á la oportunidad con que aparecieron y á las virtudes personales de sus fundadores y de los primeros discípulos, debe atribuirse, más que á ninguna otra causa, el éxito pasmoso que alcanzaron las órdenes Mendicantes.

Exceden á toda ponderacion los bienes que dispensaron á la sociedad en los tiempos de su mayor fervor religioso, consagradas exclusivamente á instruir, moralizar y llevar el consuelo á ricos y á pobres, especialmente á éstos, agobiados en todas partes con el peso de la servidumbre feudal. Enseñando que se podia invocar á Dios como padre comun de todos los hombres y hablando de recompensas eternas para despues de esta vida, derramaron los mendicantes, sobre todo los franciscanos, el más dulce alivio en el corazon del pobre; ellos mejoraron la condicion social del siervo constituyéndose en sus más firmes protectores cerca de los señores feudales, á quienes, con la independencia que dá la virtud con el apoyo de la Orden y de los Pontífices, echaban en cara sus desmanes y les amenazaban con el juicio de Dios para despues de la muerte; ellos, por fin, con su vida pobre, penitente y de privaciones, con su tosco y burdo sayal que en nada se diferenciaba de la ropilla del mendigo, con la franqueza y jovialidad con que trataban al pueblo, á quien en su gran mayoría pertenecian, y con la confianza que le inspiraban, abrieron á las clases menesterosas y desdichadas campos y horizontes que les alentaron á vivir, haciéndoles entrever á la larga, y siquiera fuese indirectamente, un nuevo camino para emanciparse de la servidumbre y llegar á la posesion del derecho. Porque todo el que en nombre de Dios, plenamente autorizado por su persona

y representacion, defiende al débil contra el poderoso, cumple realmente una obra de emancipacion, que más tarde ó más temprano ha de conducir á la libertad.

De muchísima mayor cuenta faeron aún los servicios que directamente prestaron á la Iglesia romana. La heregía fué combatida merced al celo de los dominicos por la discusion y la controversia primero, y más tarde por la persecucion, el tormento y la hoguera; las sectas y asociaciones libres nacidas para el fin de una vida de perfeccion, quedaron desvirtuadas con la pobreza y austeridad de los franciscos; y gracias al perseverante esfuerzo de los misioneros de ambas Órdenes, el Cristianismo se propagó por el Norte de Europa, y pudo ser llevado tres siglos despues, en tiempo de los descubrimientos, al Asia, África y Nuevo-Mundo. Por otra parte, Roma, contra la que eran estas Órdenes una acusacion perpétua, cuando vió que burlando todos los cálculos de la prudencia humana ganaban terreno y prevalecian, las utilizó para los fines del Pontificado, aprovechándose en todos sentidos y de todos modos de su pobreza, de sus luces y de su aptitud para toda clase de cargos y negociaciones. Por esta manera vinieron á ser, desde el siglo XIII al XVI, lo que habian sido los cluniacenses, lo que despues fueron y son aún hoy los hijos de Loyola, la milicia de los Papas, el más firme sosten y apoyo de su autoridad, de sus máximas y jurisdiccion contra el clero secular, contra las Universidades y contra el poder civil de Reyes y Emperadores. Durante estos tres siglos, fueron árbitras del gobierno en la Iglesia y en el Estado, donde ocuparon los puestos más honoríficos y lucrativos, y su gloria no tuvo rival: sobresalian en las Universidades

enseñando la verdad, brillaban en las catedrales predicando el Evangelio, su voz era escuchada en los Concilios con una autoridad sin límites, y en todas partes defendían con tanta fortuna como favor los derechos, las prerogativas y pretensiones de la Santa Sede. De suerte que, en tanto que las órdenes Militares y de Caballería defendían á la Iglesia contra sus enemigos materiales, y amparaban al desvalido y huérfano de entre los hombres libres, las Mendicantes, nótese bien, defendieron á la Iglesia contra sus enemigos morales, el vicio y la corrupcion, y al desvalido y huérfano de entre los pobres y siervos del terruño. Si envuelto de impenetrable armadura de hierro, con la espada al cinto y la lanza en el arzon, marchaba el brioso y altivo caballero á los confines de los dominios cristianos que amenazaban invadir los enemigos de la Cruz, ó salía á sus correrías caminando á la ventura en busca de soberbios que abatir y humildes que levantar de la clase noble; vestido de burdo saco, el capuchon sobre la frente, pendiente el rosario del cinturon y con el Crucifijo en la mano, recorría el mendicante, respirando oracion y penitencia con su rostro macilento y los ojos vueltos al cielo, las chozas de los siervos á quienes consolaba con dulces palabras y con la esperanza de recompensas eternas; subía, de vez en cuando, á los castillos de los señores para amenazarles, representándoles con semblante airado y voz de trueno la espantosa imágen de la muerte, del juicio final, del juez vengador y del infierno, ó ya se dirigía al clero sensual y corrompido avergonzándole con su vida austera y penitente más que con sus palabras, y atrayéndole al arrepentimiento con el ejemplo de sus extremadas virtudes.

Á tan multiplicados como relevantes servicios correspondieron privilegios y favores sin cuento, con que Papas, Príncipes y pueblos los enaltecieron á porfía. Movidos de gratitud los primeros, les confirieron las más altas dignidades de su palacio y de la Iglesia; confiáronles negocios y comisiones que les valierron influencia y autoridad; concediéronles licencias de predicar, confesar y administrar los sacramentos, quedando exentos de la jurisdiccion de sus respectivos ordinarios; les encargaron, como para indemnizarles del voto de pobreza, de predicar las indulgencias, mina inagotable de limosnas, y distinguieronles, por último, con el más elevado y honroso de los cargos de entónces, el de regentar cátedras en las Universidades. Si algun decreto se oponia á estos privilegios era al punto derogado, como sucedió con Inocencio III, que derogó el que habia dado en el Concilio de Letran de 1215, por el cual se mandaba que todo fiel cristiano confesase, por lo ménos una vez al año, con su propio párroco, sin cuyo permiso no podia darse la absolucion: derogacion que no sólo deprimia la autoridad de los obispos, sino que implicaba una innovacion de mayor trascendencia, como era la de poner en práctica la teoría del obispo *universal*, segun la que el Papa podia intervenir directamente en todos los grados de la gerarquía de la Iglesia y ejercer su autoridad con ó sin el acuerdo del obispo. Y semejante título que San Gregorio el Grande habia rechazado con horror, recibió entónces, merced á las Falsas Decretales, la aplicacion más lata é indisputable.

Los Príncipes los sentaron á su mesa y les hicieron árbitros de sus asuntos públicos y privados, y los

pueblos abandonaron la iglesia parroquial por las de los mendicantes, llevadas de la novedad las mujeres, de la benevolencia en la confesion, *manga más ancha*, los hombres, y del deseo de no pagar derechos la familia.

Tantos privilegios y de tal naturaleza, abusivos unos y perjudiciales otros á clases y corporaciones distinguidas, no podian ménos de suscitar rivalidades y luchas, que en ocasiones turbaron la paz y pusieron en grave compromiso á los Papas. El clamoreo del clero y las quejas de los obispos contra las invasiones de estos confesores errantes, dispuestos siempre á absolver, subieron tan alto, que Inocencio IV, comprendiendo que la disciplina relativa á las penitencias, quebrantada ya con las Cruzadas y con la multiplicacion de las indulgencias, iba á recibir el último golpe con las confesiones de frailes cuaresmeros, de laxa conciencia y de temporada, que no podian seguir al penitente hasta su completo arrepentimiento, prohibió á los mendicantes confesar sin el permiso del respectivo párroco. Faltóle empero tiempo á su sucesor Alejandro IV para anular tan acertada disposicion. Defendieron á los párrocos los teólogos de París, quienes pedian, además, la division de los poderes en la Iglesia con arreglo á la antigua disciplina; mas no así Santo Tomás, quien sostenia, fundado en el Concilio de Calcedonia, que los Papas tenian omnímodo poder para cambiar la disciplina sin el Concilio, por razon de que éste recibia de ellos su autoridad. Salieron al cabo vencedoras del clero y de los obispos las órdenes Mendicantes, que propalando y haciendo creer en todas partes que el Papa era el verdadero obispo de cada diócesis, el ordinario de los ordinarios, afirmaron definitivamente la omnipotencia papal sobre la Iglesia.

Entre las acaloradas cuestiones que entretuvieron la curiosidad pública por este tiempo, una de las más ruidosas fué la mantenida desde 1228 á 1259 entre la Universidad de París y los dominicos. Habíales sido dada á éstos, primero, una cátedra y poco despues otra, reemplazando á dos sacerdotes seculares que las ocupaban. Con tanto alboroto y arrogancia pretendian tener derecho á las dos, que la Universidad los despojó de la una y declaró que no la proveeria en individuo de Orden religiosa, ni permitiria al que regentaba la otra formar parte del cláustro universitario. Acudieron los dominicos en queja al Papa, que lo era entónces Alejandro IV, quien mandó, como era de esperar, que se les devolviese la cátedra, y que se les concediesen además cuantas otras pidieren. Viendo menoscabados sus fueros trató de oponerse la Universidad; mas temiendo los magistrados de París las amenazas del Papa, repusieron al dominico en su cátedra y aun dieron otra á los franciscanos que tambien vinieron en deseo de gozar de este privilegio. Sostuvo la polémica de parte de la Universidad su famoso teólogo Guillermo de Santo Amor, génio vivo, carácter independiente y digno de mejores tiempos, el cual en su libro de *Periculis Novissimorum Temporum*, decia de las órdenes Mendicantes, que á ellas se referia la profecía de San Pablo, sobre que las gentes que aparecerán en los últimos dias serán lobos vestidos con piel de oveja; mas su libro fué quemado como hemos dicho, y él expulsado de la Universidad por orden de Alejandro IV. Desde entónces hasta casi nuestros dias, ha reinado cierto ódio más ó ménos encubierto entre las órdenes Mendicantes y la Universidad de París.

Lo que más nos llenaria de asombro á no considerar que los mendicantes, por serlo, no dejaron de ser hombres ni adquirieron el privilegio de la impecabilidad, son las rivalidades entre sí mismos, como la tan famosa y nunca acabada de los dominicos con los franciscanos. Apoderados aquellos del favor en las clases elevadas, y gozando éstos en las inferiores de una popularidad indisputable, hasta el punto de haberlos elegido Shakespeare y Manzoni, éste en sus romances y aquel en sus dramas, como los mensajeros de paz en las tristes y dolorosas escenas de la vida, aspiraban en competencia á mayor poder y valimiento. Cuestiones sobre preferencia de lugar y asiento en las solemnidades públicas, suscitaron la rivalidad; aumentáronla las disputas sobre si las llagas de San Francisco habian sido verdaderas, y en tal caso, si se las habia impreso un serafin por orden de Dios, ó de intento se las habia causado el Santo para imitar mejor á Jesucristo, y diéronle continuo alimento las contrarias opiniones que sustentaban sobre puntos de filosofía escolástica, que no eran de fé, dividiéndose en los dos bandos de tomistas y scotistas. Inútiles fueron cuantas diligencias se practicaron para cortar de raíz esta division, que forzosamente existirá siempre y donde quiera que haya conventos de diferentes comunidades religiosas; porque siendo estas como otras tantas pequeñas iglesias cerradas contenidas en la Universal, el amor propio hace que cada religioso mire el instituto que ha elegido, como el mejor, y que desee para él más riqueza y reputacion que para los demás, naciendo de esta manera, primero la emulacion, luego los celos, y por último la envidia, la aversion y la contienda.

Tantos y tan distinguidos privilegios fueron, sin

duda, una de las causas de la relajacion de los mendicantes. Ya San Bernardo en su libro *De Consideratione*, dedicado al papa Eugenio III, se queja de los monges y abades que pedian exenciones, y de los Papas que las concedian. Ellas son, dice, la causa de que se menosprecie á los obispos y al clero que les está sometido; por ellas se introduce en la Iglesia una gerarquía particular, fuente inacabable de divisiones y discordias; por ellas, en fin, se deja á los subordinados sin superior, porque igual dá no tenerlo como tenerlo léjos y ocupado en numerosos y más importantes negocios. Llegó un tiempo en que los mendicantes, completamente olvidados del ideal de la perfeccion cristiana y de la direccion y salvacion de las almas, no pensaron dentro del convento mas que en la celebracion de capítulos generales y en la eleccion de superiores y oficios; los frailes de cierta disposicion y favor se dedicaron á carreras profanas, y el jefe de la Orden no se llamó ya ministro, servidor de los demás, sino General, y procuró revestirse de títulos y condecoraciones, como las de grande de España y caballero cubierto de que gozó entre nosotros el de los franciscanos. Cuando todo esto se hizo general, vinieron las mitigaciones, que unas veces por simple tolerancia y otras por constitucion expresa, se concedieron á la tibieza y á la importunidad, fundándose casi siempre en la tan gastada frase: *la debilidad de la naturaleza humana*, cuando realmente no son los cuerpos sino los ánimos los que se debilitan.

Por otra parte, nadie duda que ese mal ejemplo de los religiosos trascendió al pueblo, que se creyó dispensado de ser bueno al ver que los que debian ser modelos de perfeccion se abandonaban en el vicio y el deleite.

La facilidad, además, de absolver en la confesion hizo como habitual el pecado; pues perdido por ella el temor de cometerlo, se le miró ya como un mal ordinario é inevitable, mucho más cuando se acostumbraron los penitentes á sentir tranquila su conciencia con solo llevar un escapulario, ó hacer alguna novena, ó rezar todos los dias el rosario, sin cuidarse de ser mejores ni de proponerse la enmienda de las costumbres.

¿Serán todos estos males razones bastantes para que, desde la altura á que se encuentra nuestro siglo y á la distancia que lo separa del XIII, condenemos la existencia de las órdenes Mendicantes? Tal hicieron historiadores ilustres de seguro juicio y vastos conocimientos, sin duda, como no puede negarse lo era el abate Fleury; pero que, dominados por las ideas estrechas y apasionadas del siglo pasado, no pudieron examinar esas instituciones con el criterio imparcial y levantado con que hoy nosotros podemos juzgarlas. Mas olvidan seguramente los que así piensan que la vida humana se desenvuelve en el tiempo conforme á la ley de las edades, y que siendo la llamada Media la de la juventud de los pueblos europeos, todo obedecia en ella á la espontaneidad é intuicion, á la fantasía y al entusiasmo propios del niño; no al cálculo y á la razon del hombre maduro, que alumbrado por las ideas y apoyándose en la experiencia, camina con paso firme hácia su destino.

El pensamiento general á que obedecieron las órdenes Mendicantes para fundarse, puesto que brotó, no intencionadamente ni por acaso; sino como fruto espontáneo y natural que dió aquella sociedad en todas partes, tuvo su motivo y razon de ser en la ineludible ley que presidia á la vida del tiempo, y en las apremiantes ne-

cesidades que afligian á toda la Cristiandad. Si la ejecucion del pensamiento por las Órdenes no fué la más acertada, si hubo en ellas exenciones y privilegios que lastimaron intereses de profesion y de clase, si no supieron mantenerse fieles á su propio instituto ni conservar su primitiva pureza y regla de vida, cúlpese de esto á las condiciones históricas del tiempo y lugar en que aparecieron, y á la limitacion de la naturaleza humana; mas no se las condene en absoluto, como no se condenaria el pensamiento de un artista, porque no hubiese podido realizarlo en la manera estética y en la forma bella en que lo concibió. ¿Cómo rechazar en el ideal de San Francisco aquella compasion tan viva y tan íntima en favor de los pobres, aquella ardiente caridad con que entendia y practicaba la pobreza, de la que hizo un tipo nuevo de virtud sublime y generosa; diciendo que la pobreza era su desposada, y que si mendigaba él como pobre, era para dar á otros más pobres que él, pues de no hacerlo así se robaba al gran limosnero del Cielo? ¡Ah! no. Lo que hoy exigen nuestras mayores luces y razon es recoger ese y otros ideales de vida humana que produjo la Edad Media, en vez de desecharlos como mera utopia, y corregirlos de las exajeraciones á que los llevó el entusiasmo para realizar buenamente de ellos aquella parte que permita nuestra naturaleza, las circunstancias históricas de nuestro siglo y las nuestras personales, evitando así el escollo en que han dado tantos hombres generosos, que por no estudiarse y medir sus fuerzas han emprendido más de lo que podian; que en tiempos de tanto sentido práctico, como los nuestros, un fracaso semejante inutilizaria en gran parte la buena obra, lo que no sucedia en la Edad Media,

porque la fé religiosa encontraba razones y salidas para todo, que en lugar de entibiar el entusiasmo lo avivaban.

En conclusion, San Francisco presintió una nueva edad religiosa: sus hijos los rigoristas defendiendo el Evangelio Eterno la conocieron más distintamente; pero la Iglesia romana, inmutable y petrificada en su dogma, no quiso creer en esa renovacion por el Espíritu Santo del abad Joaquin. A nuestro siglo está reservada la gloria de recoger esas aspiraciones generosas en lo que tienen de realizables y no son contrarias á la individualidad humana, para formular la nueva idea religiosa de la humanidad basada sobre unidad tan superior y fraternidad tan universal, que no sólo se aplique al hombre de todas las razas sino á la creacion entera.

LECCION V.

EL IMPERIO EN LUCHA CON EL PONTIFICADO Y CON ITALIA.

1138 A 1190.

ALEMANIA, ITALIA Y ROMA EN TIEMPOS DEL EMPERADOR LOTARIO II.—RESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA ROMANA Y ARNALDO DE BRESCIA.—PRINCIPIOS DE LA CASA DE SUAVIA CON CONRADO III: GÜELFOS Y GIBELINOS.—FEDERICO I BARBAROJA Y FIN DE LA REPÚBLICA ROMANA.—RENUÉVANSE LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO: LUCHAS CON LAS CIUDADES LOMBARDAS.—ALEJANDRO III Y LA LIGA LOMBARDA: GUERRA.—PAZ DE CONSTANZA.—EL DERECHO, LA TEOLOGÍA Y LA ESCOLÁSTICA.

Explicados los hechos generales relativos al Pontificado y al Imperio durante los altercados de Gregorio VII con la casa de Franconia hasta el tratado de Worms, narrado el acontecimiento de las Cruzadas que tuvo después en suspenso la atención de la Cristiandad, y estudiadas las órdenes Militares, la de Caballería y las Mendicantes, que se desarrollaron con ocasión de aquellas guerras, pide el orden histórico que, á consecuencia de todo esto experimentaron en su constitucion y vida los pue-

blos del continente europeo, continuemos hasta el fin la historia de las dos tan famosas Estrellas de la Edad Media por entre las colisiones y luchas á que les condenaban sus comunes aspiraciones de soberanía: luchas y colisiones que, como aplazadas mas no resueltas en el tratado de Worms, se renuevan ahora bajo nueva forma, con un valor hasta el heroísmo y con espíritu elevadísimo por la casa de Suavia, siendo este el último y más supremo esfuerzo del Imperio contra los Papas é Italia, cuyos intereses caminarán esta vez más unidos. Los pontífices de esta época, (**1124 á 1181**), cuya historia interesa de algun modo, son Lúcio II, Eugenio III, Adriano IV y Alejandro III; y los emperadores que se suceden de 1125 á 1190, son Lotario II de Supleburgo, Conrado III y Federico I Barbaroja.

Alemania, Italia y Roma en tiempos del emperador Lotario II.—Con tal dureza habia tratado á los señores Enrique V, último de los de Franconia, y tan tristes recuerdos habian dejado los Emperadores de esta casa, que, á su muerte, los príncipes electores desatendieron las pretensiones de su pariente más inmediato Federico de Hohenstauffen y pasaron á elegir á Lotario II de Sajonia, á condicion de que apoyaria la política de los Welfos de Baviera de defender los intereses de la Santa Sede. No tuvo Federico abnegacion tanta que recibiese el desaire con resignacion; ántes bien, alentado por los numerosos partidarios que en Suavia y Franconia, en el Rhin y en la Lombardía tenia la casa de Hohenstauffen, como representante de las tradiciones de Enrique IV, apeló á la fuerza para hacer valer lo que él creia su derecho; mas ayudado Lotario

de los Zähringen, del welfo Enrique el Soberbio, duque de Baviera, y apoyado por el clero desafecto á los príncipes de Suavia, pudo vencerlo y reducirlo á sumision y obediencia.

Iguales, si no mayores, desórdenes ocurrieron en Roma con motivo de la eleccion de Papa á la muerte de Honorio II, (**1130**), que habia sucedido á Calixto II. Dos partidos, el de los Frangipani y el de los Leonis, se disputaron el Pontificado; y con tal encono, que apareció un cisma con Inocencio II, al que votaron los ménos, y Anacleto II favorecido por el voto de los más. Y aunque la poderosa é influyente voz de San Bernardo decidió á Francia, Inglaterra y España en favor de Inocencio, que habia sido expulsado de Roma é Italia, nada pudo con la mayor parte del pueblo romano y los normandos, fieles siempre á Anacleto, cuya muerte, ocurrida ocho años despues, en el de 1138, fué sólo la que puso fin al cisma.

Despues que hubo reconocido á Inocencio II, fué Lotario coronado Emperador; y como se renovase al punto la famosa cuestion sobre el mejor derecho en los bienes que habia legado á la Iglesia la condesa Matilde, se convino definitivamente en que el Papa cederia al Emperador los alodiales en calidad de feudo y con prestacion de vasallaje. Cesion que deprimia la autoridad imperial cuanto enaltecia la del Pontificado, cuyo poder se aumentaba, además, con las decisiones del segundo Concilio general de Letran celebrado por este tiempo (**1139**) bajo Inocencio II, en que se afirmó la prestacion de los diezmos, y se sentó, como doctrina corriente, que las dignidades eclesiásticas, no ya no podian aceptarse sin el permiso del Papa; sino que se recibian

de él por vía de feudo; de donde les vino el nombre de beneficios, á semejanza de los feudos que se llamaban así cuando se daban vitaliciamente sin el carácter de hereditarios. La herencia de Matilde pasó luego á los güelfos por causa de parentesco, nacido de haber estado casada la princesa en segundas nupcias con Güelfo V, duque de Baviera y nieto del marqués de Este.

En tanto que el Papado y el Imperio tenían suspenso la atención de Europa con el ruido de sus rivalidades y pendencias, se preparaba silenciosamente en lo interior de las ciudades lombardas revolución tan profunda, que pone en claro, mejor que ningún otro hecho, la situación é inclinaciones del pueblo italiano: quien, si aspiraba á constituirse independientemente, era sin renunciar á la protección nominal más bien que real del Emperador y del Papa; pues tan vivas guardaba sus aficiones á la grandeza del antiguo Imperio romano, y tanto se envanecía ahora con ser asiento del único y más grande poder respetado por toda la Cristiandad. Como valiéndose en un principio de los Papas habían sabido las ciudades deshacerse del conde que representaba el poder imperial, para sustituirlo con el obispo, como primer magistrado de su gobierno; así, apoyándose después en el Imperio, lograron con no menos habilidad y perseverancia dar de mano á la magistratura feudal del obispo y reemplazarlo con los cónsules, magistrados populares nombrados libremente por los ciudadanos, y que, asesorados por un Senado llamado *Credenza*, gobernaban, administraban justicia y tenían el mando de la fuerza pública del pueblo y su territorio. De esta suerte constituidas las ciudades, se inclinaban del lado del Emperador ó del Pontífice según las convenia,

evitando, empero, quedar supeditadas á ninguno de los dos; porque así participaban de la grandeza y gloria de ambos sin sacrificar nada de su propia individualidad, recibian las ventajas de la proteccion y no sobrellevaban los gravámenes de la dependencia; cosa tanto más difícil, cuanto que los celos y ódios de las unas contra las otras obligaban á las más á implorar la proteccion del Imperio ó del Papado para no caer las débiles bajo la tiranía de las fuertes. Azarosa é incierta era en verdad la situacion de estas Repúblicas; porque dependiendo su existencia del equilibrio resultante de la mútua destruccion de los tres enemigos que las codiciaban, el Papado, el Imperio y la rivalidad entre sí mismas, era su vida una crisis y lucha continua sin esperanzas de alcanzar estabilidad y firmeza. Si prevalecian el Imperio ó el Papado, perdian su independencia; si la proteccion que el uno ó el otro de estos poderes les dispensaba, era poco eficaz, amenazábales la tiranía de sus vecinas, mil veces más dura que la dominacion del Papa ó del Emperador. Tal situacion era, sin embargo, efecto de la natural y legítima aspiracion de las ciudades á constituir su nacionalidad, en cuya obra trabajaban ya todos los pueblos europeos. Pues como les embarazase para fundarla la lucha que sostenian Alemania y Roma por la dominacion de Italia, y no la hallasen representada en ninguno de los primeros poderes que pretendian gobernarlas; no en la Italia que era una fraccion del Imperio; ni en éste que estaba léjos, era un poder abstracto y sólo de nombre, y conjunto de nacionalidades diversas; ni tampoco en la Iglesia que, como poder espiritual, no regia sobre ellas sino sobre toda la Cristiandad; se determinó en cada una un movimiento

de reconcentracion, y haciendo de sí mismas pátria, se constituyeron con independenciam casi absoluta. ¡Cosa singular! Las ciudades italianas, teniendo dos señores, no pertenecen á ninguno, son libres, y constituyéndose como verdaderas Repúblicas, no se emancipan, sin embargo, del poder imperial por completo.

Continuaban, en tanto, en la Baja Italia los normandos en guerra con los Príncipes italianos para apoderarse de lo que despues fué el reino de las Dos Sicilias. Á la muerte de Roberto Guiscardo, (1085), siguió las hostilidades su hermano Rogelio I, conde-duque de Sicilia, á quien sucedió á poco su hijo Rogelio II bajo la acertada y floreciente regencia de su madre la princesa Adelaida. Viendo éste en peligro los Estados de la Pulla y Calábria en el continente italiano, por haberlos como abandonado sus sobrinos los duques de Antioquía marchándose á la Cruzada, emprendió conquistarlos por su cuenta; á pesar de la terrible oposicion de los Papas y la gran resistencia de los señores normandos allí establecidos, que aspiraban, como en toda Italia, á la independenciam. La division de sus contrarios le facilitó la empresa, que terminada en breve le puso en posesion de toda la Italia meridional, y le sugirió el pensamiento de llamarse Rey. Satisfizo su deseo Anacleto II agradecido por la proteccion que le dispensaba contra su rival Inocencio, celebrándose en Palermo la ceremonia de la coronacion. En vano fué que se ligaran el otro Papa y el Emperador para castigar la audacia del nuevo Rey de Sicilia é impedir que su poder se consolidara en la Pulla, Calábria y territorio de Nápoles: no obstante los triunfos que aquellos consiguieron, éste se mantuvo firme, acreditando cuán digno era de

que adornara sus sienes la corona. Todavía despues de muerto Lotario, fulminó Inocencio II el anatema y condujo tropas contra Rogelio; pero el infortunado Papa fué derrotado y hecho prisionero, y el vencedor en quien la nobleza igualaba al valor, le dió libertad á condicion de levantarle la excomunion, confirmarle el título de Rey y reconocerle por soberano de Cápua y del ducado de la Pulla.

Restablecimiento de la República romana y Arnaldo de Brescia.—El hecho de emanciparse de la nobleza y el clero las ciudades de la Alta Italia, formándose de resultas los Municipios y dándose nacimiento al Estado llano, era un incentivo poderoso para todas las demás. La primera que siguió el ejemplo, como predispuesta por la tradicion, por los partidos que en la eleccion de los Papas se disputaban el poder y por las muchos adictos que en ella tenia el Imperio, fué Roma: la misma que habia presentado primero los términos del gran problema, que otras y no ella habian de resolver, de vivir independientemente bajo la salvaguardia del Imperio y el Papado. A pretexto de un tratado del Papa con los habitantes de Tívoli, se reunió el pueblo armado en el Capitolio y restableció el antiguo Senado romano; consintiéndolo hasta cierto punto Inocencio II, á trueque de que se dejase libre á los cardenales la eleccion de los Pontífices. Así quedaron las cosas hasta Lúcio II, en que tomaron un giro violento: como para completar el establecimiento de la República se procediese al nombramiento de Cónsul, vino la eleccion acompañada de disturbios tales, que el Papa, contrario á ella, fué muerto de una pedrada á los once meses de Pontificado.

Por más que hicieron Eugenio III y San Bernardo para disuadir á los romanos de su intento, nada consiguieron; por lo que el Papa, á quien se queria obligar á que viviese solo de los diezmos y ofrendas voluntarias, tuvo que abandonar la ciudad. Para asegurar su obra, se dirigieron entónces los romanos al emperador de Alemania, Conrado III, instándole á que fuese á Roma, fijase allí su residencia, y renovase los tiempos del antiguo Imperio romano; mas escarmentado éste con lo sucedido á los Emperadores de la casa de Franconia, y atendiendo á que los pueblos estaban aún poco ilustrados y muy de parte de la Iglesia, desoyó la demanda, y en su lugar tomó parte en la segunda Cruzada predicada por San Bernardo.

Tuvo la principal parte en el establecimiento de la República romana Arnaldo de Brescia, ese hombre singular, *que ni come ni bebe ya... y que ojalá fuera de tan sana doctrina como de irrepreensible conducta*, de quien recibió aquella su carácter de universalidad y radicalismo, que contrasta con las demás revoluciones de la Edad Media; el sentido filosófico y de principios, hijo de la violenta reaccion contra la Iglesia, y hasta el mismo pensamiento y plan á que obedeció. Era discípulo de Abelardo, y más versado en la lectura de los libros que en la experiencia de la vida, desconocia cuanto tiene la Iglesia de institucion humana, relacionada en cada época con la sociedad y con los poderes de su tiempo: por esto pretendia que se despojase de sus bienes y volviese á la sencillez de los tiempos apostólicos, condenando el poder temporal de los Papas como un pecado contra el Evangelio. Y lo más notable y nuevo que habia en el caso, es que todo eso lo decia Arnaldo, no ya sólo en

nombre de la religion cristiana, sino de la filosofía: de aquella filosofía que habia aprendido de Abelardo, y que, á vueltas de todos los respetos y miramientos á la fé y de las formas escolásticas con que queria cubrirse, no era sino un racionalismo en el que aparecia la condicion real que existe entre la razon humana y el dogma católico, el libre exámen que muy tímida y encogidamente pedia el derecho de existir, y que aplicado á la política envolvia la separacion de lo temporal y lo espiritual; que esto era lo que Arnaldo queria para el gobierno de Roma. Lo mismo precisamente que habia sancionado Pascual II en un momento de debilidad en el tratado de Sutry, donde se decia que el Papa, simple soberano espiritual, deberia abstenerse de todo acto de gobierno y dejar á la República romana el cuidado de los negocios políticos, y que el clero no podria poseer feudos, derechos seculares, señoríos ni propiedades; sino que se contentaria con los diezmos y ofrendas voluntarias del pueblo. No dejaba de haber, empero, profundas diferencias entre el sentido del tribuno y el del Papa: éste concedia la cosa como un hecho, como una transaccion impuesta por las circunstancias y que podria anular cuando estas cambiasen; aquel la consignaba como una regla de justicia, como un derecho eterno del lego contra las usurpaciones del sacerdote; la concesion del Papa procedia del dogma y se hacia en nombre de la autoridad; la aspiracion y tentativa de Arnaldo, de la razon y en nombre de la libertad. Despues de haber predicado Arnaldo sus doctrinas en las ciudades libres de Italia y en Roma con una acogida entusiasta, habiendo sido condenada su ensenanza y él excomulgado en el Concilio de Letran de que hemos hablado, se retiró á Zurich donde encontró

seguro asilo hasta para continuar sus estudios y predicciones.

Principios de la casa de Suavia ú Hohenstauffen: güelfos y gibelinos.—Débil y desacreditado dejó el Imperio Lotario II al morir; y no tanto por lo que le hizo perder de su autoridad con reconocerse vasallo del Papa por los bienes alodiales de la princesa Matilde, ni por no haber podido impedir que los normandos se proclamasen Reyes en la Baja Italia y se declarasen feudatarios de la Santa Sede; sino principalmente, por haber hecho hereditarios los grandes feudos italianos: innovacion que importada luego como ley en Alemania, fué la base sobre que levantaron los señores su independencia. A su muerte, temerosos los Príncipes electores del poder de los güelfos de Baviera y de Sajonia, y descontentos del carácter altivo de su yerno Enrique el Soberbio, se decidieron en favor de Conrado de Hohenstauffen, señor de Waiblingen, que fué nombrado Emperador en la dieta de Coblenza; y como Enrique, herido en su amor propio, retardase el reconocimiento y se negase á prestar vasallaje por sus feudos, el nuevo Emperador, declarando improcedente la union de los ducados de Sajonia y de Baviera en una sóla mano, lo despojó de ellos y lo desterró. Este fué el principio de una guerra civil, que duró casi hasta que Conrado marchó á la Cruzada; siendo el episodio más notable de ella el sitio del castillo de Weisberg por los imperiales, más que por lo que pudo influir en el resultado de la guerra, por haberse oido allí los gritos de combate, Welfer (aquí lobo), Waibling (aquí mujer), de donde salieron los nombres de güelfos y gibelinos: nombres que en un principio significaron

las dos familias enemigas de Baviera y de Suavia; pero que, al pasar á Italia en las guerras del Sacerdocio con el Imperio, adquirieron con una funesta celebridad una significacion más lata, designando el de güelfos á los partidarios de los Papas y de su doble poder espiritual y temporal, y el de gibelinos á los adictos á los Emperadores. Pretendian los primeros reunir en el Papa la soberanía sobre el Estado como sobre la Iglesia independientemente del Imperio: aspiraban los segundos á vincular el poder temporal en el Emperador, como representanté de la autoridad civil y protector de los Estados italianos, sin mezclarse para nada en lo concerniente á lo espiritual. Fueron los gibelinos en cierto sentido y bajo los Hogenstauffen los defensores de la libertad civil y de la cultura humana libre, contra los güelfos mantenedores de la autoridad de los Papas y de los abusos de la curia romana.

Por la muerte de Enrique el Soberbio, hubo entre los contendientes tratos y avenencias, en virtud de los cuales Conrado devolvió la Sajonia á Enrique el Leon, hijo de aquel; el Brandeburgo se dió á Alberto el Oso, tronco de la familia de los Ascanios, y el ducado de Baviera recayó otra vez en los güelfos: con cuyas adjudicaciones se obtuvo una completa pacificacion. Fuera de esta guerra civil, que sostuvo el valiente y piadoso Conrado III para asegurar la nueva dinastía, apenas hizo cosa que de contar sea, sino el haber tomado parte en la segunda Cruzada desgraciadísima, despues de la cual murió al poco tiempo.

Federico I Barbaroja y fin de la República romana.
—Bien merece consignarse, como acto de generosidad y

patriotismo, la recomendacion que Conrado III hizo al morir á los electores, de que nombrasen, con preferencia á su hijo de menor edad, á su sobrino Federico, en quien reconocia dotes superiores de gobierno. Fué elevado, pues, al Imperio Federico, llamado Barbaroja, sin oposicion de ningun género, por estar aliado con los gibelinos de Franconia y emparentado por su mujer con los güelfos, á quienes además agradó restituyendo en seguida la Baviera á Enrique el Leon. Era Príncipe de altos sentimientos, de ánimo resuelto, de voluntad indomable, y el espejo de los caballeros de su tiempo. Volver al Imperio la antigua autoridad de los Othones dentro de Alemania; y hacerlo respetar fuera en Roma y en Italia, fué el pensamiento constante de su Gobierno. Como Conrado no habia visitado la Italia ni recibido la corona de Emperador, las ciudades italianas del Norte se habian hecho hasta cierto punto independientes del Imperio; y como los Papas intervenian cual señores en la Baja Italia, y en la Central tenian por vasallos á los mismos Emperadores por los bienes de la princesa Matilde, parecia que el Imperio habia como abdicado de su soberanía en toda la Península. Comprendiéndolo así Federico y convencido de cuánto urgía el remedio, no bien se hubo asegurado de los señores en lo interior, realiza su primera expedicion á Italia: favorecíale el llamamiento de los Papas contra Guillermo I el Malo, que sucediendo á su padre Rogelio II se proclamaba Rey de Sicilia, y contra la República romana y su principal promovedor, Arnaldo de Brescia.

Éste no gozó en Zurich de la tranquilidad que anhelaba, atormentado continuamente por Eugenio III que

le hizo guerra sin descanso: excitó al obispo de Constanza á que lo mandase encerrar, suscitóle enemigos por todas partes, y no paró hasta que le obligó á salir de allí, á aquel mágico, de quien decia el Papa escribiendo al obispo: *que su palabra era como panal de miel, su doctrina veneno, y que bajo un continente que mostraba la sencillez de la paloma, se ocultaba el dardo del escorpion*. Volvióse á Roma llamado por los que la gobernaban, donde fué recibido en triunfo, y comunicó aliento á la República por un poco de tiempo, perseverando siempre en su doble propósito de excluir de toda participacion en el gobierno al Papa, reducido ya á la ciudad Leonina, y de restaurar las formas de la antigua República romana. Pero habiendo ascendido al Pontificado Adriano IV, de origen inglés, de carácter duro é insensible, que de simple pordiosero cuando niño se habia encumbrado por la poderosa iniciativa de los de su raza hasta el sόlio de San Pedro, envalentonado con la aproximacion del ejército aleman, inauguró su gobierno poniendo en entredicho á Roma; cuyo inesperado golpe bastó para desconcertar á los Senadores, y para que Arnaldo de Brescia, aconsejado por éstos y sabiendo las intenciones del Emperador, se retirase á un lugar seguro de la Campania. Federico, en efecto, habia entrado en Italia por Brixen y Trento en otoño de 1154; y vencidas las resistencias que los de Milan le opusieran por haber desoido sus proposiciones de cederles la soberanía de Lodi y Como, entró en Pavía, donde recibió la corona de los lombardos y dió unos dias al descanso, emprendiendo en seguida su marcha á Roma. Temeroso de sus proyectos Adriano, se adelantó á recibirle hasta Sutry, donde celebraron una entrevista; y

no obstante haberse resistido el Emperador á tenerle del estribo como pretendia el Papa alegando estar en costumbre y haberlo hecho así Lotario, y de no estar acordes sus pareceres en lo poco que trataron, simulacion quedar amigos y aliados reprimiendo cada cual por esta vez sus resentimientos é intenciones. Federico sigue adelante, entra en Roma, echa abajo la República, y á las frases cortesananas y de lisonja con que procuran ganarle los Senadores, ofreciéndole la perspectiva de la monarquía universal desde Roma y pidiéndole que los libre de la dominacion de los Papas, les contesta con desden que el Imperio, y los Cónsules, y el Senado, y el órden ecuestre, y las virtudes romanas, no están ya en Roma; sino en Alemania. Así era la verdad. Al restablecer los romanos sus instituciones republicananas y tomar como enseña y bandera de su nuevo gobierno la antigua y gloriosa fórmula de *Senatus populusque romanus*, restablecian la letra, la exterioridad de la forma, no el espíritu que habian matado los tiempos y el Catolicismo asentado sobre el trono de los Césares. En esto consistió el error de Arnaldo de Brescia, y de cuantos ántes y despues aspiraron á hacer independiente el poder civil del eclesiástico. Erraron en los medios, que fué el error en que incurrió casi siempre la Edad Media; pero el ideal, la aspiracion era legítima, y por esto ha pasado toda la Historia hasta nuestros dias, en que se ve felizmente realizada por aquellos medios, que dentro de las condiciones históricas presentes la consolidarán de una manera firme y permanente.

Por malas artes se apoderó el Emperador de Arnaldo de Brescia; y no bien lo hubo entregado á sus implacables enemigos, volviósse á Alemania á causa del can-

sancio de los señores que le acompañaban y de ser ya escasas sus fuerzas. La noche misma que llegó á Roma Arnaldo, lo ataron al poste en que habia de morir, y al dia siguiente de madrugada fué quemado vivo, y sus cenizas arrojadas al Tiber por temor de que el pueblo las venerase: *ne á stolidá plebe corpus eyus venerationi haberetur*, dice Othon de Fresinga. Cuando el pueblo lo supo era ya tarde para salvarlo. Mas, si ni aun sus cenizas pudo recoger, muchas de ellas, impelidas por el viento ántes de caer en el famoso rio, se esparcieron por Europa, como reliquias del primer mártir de la Filosofía de la Edad Media, y como semilla que habia de producir más tarde los precursores de la Reforma en el siglo XVI. *Podrán matar el cuerpo*, decia J. C., *pero no matarán el alma*.

Renuévanse las desavenencias entre el Sacerdocio y el Imperio: luchas con las ciudades lombardas.—La primera expedicion de Federico á Italia puede decirse que no tuvo más objeto que hacerse reconocer como soberano de la Lombardía y Emperador de la Cristianidad, restablecer al Papa en todos sus derechos, tomar noticias del estado de la Península y darse á conocer al mundo para que supiese de lo que era capaz: en suma, tantear el terreno y madurar el pensamiento que habia de desenvolver en las siguientes. Al pronto, de los dos partidos que se disputaban la Alta Italia, el de los condes ó imperial y el clerical ó del Pontífice por una parte, y el muy poderoso de las ciudades representadas en el pueblo por otra, favoreció decididamente al primero, como hemos visto, reponiendo al Papa, destruyendo la República romana y apoderándose de su más

firme mantenedor. En esto estuvo el secreto de la alianza, que, á pesar de no estar de acuerdo sobre ningun punto, concluyeron en Sutry Federico y Adriano, movidos por el comun interés de destruir el poder de las ciudades para que ningun establecimiento independiente se fundase en Italia fuera de su propia dominacion. La tarea del Emperador con lo que habia hecho en Roma, no estaba, sin embargo, sino comenzada; faltábale vencer á las Repúblicas lombardas, y tal fué el objeto de sus ulteriores viajes. Mas, como se proponia resistir y avasallar toda oposicion de donde quiera que viniese, del Papa ó de las ciudades, y como la primera expedicion habia puesto de manifiesto el predominio del poder imperial y lo frágil é inestable de la confederacion de las Repúblicas; entendieron los Papas que sus intereses estaban clara, pública y completamente unidos con los de éstas; y poniéndose de su lado, cambiaron los términos del problema. Ofrecian las ciudades al Papado un arma excelente defensiva contra el Emperador y de fácil manejo; porque toda su política consistia, no en hacer, sino en impedir que se hiciese. De esta suerte, la lucha se empeña, ahora como ántes, entre el Papa y el Emperador, no siendo las Repúblicas confederadas sino un poder de segundo orden, que utiliza perfectamente el Papado: impidiendo ahora la constitucion de Italia en municipalidades libres, como ántes habia impedido la formacion de la unidad con la monarquía. No dejó de vislumbrar algo Adriano de esta situacion, y por esto, no bien se hubo reconciliado con el pueblo romano mediante la espada de los alemanes, se hizo el incitador secreto y protector de las ciudades lombardas.

«Con el caballeresco Federico, dice Alzog, comienza

una lucha secular entre el Pontificado y la raza heroica de los Hogenstauffen." Adriano habia excomulgado ántes á Guillermo I, porque se habia hecho proclamar Rey de Sicilia; ahora cede firmando la vergonzosa paz de Benevento, por la que, sin obligarse el siciliano más que á guardar paz y pagar el diezmo de las provincias recibidas en feudo, prohibiendo al clero toda apelacion á Roma y reservándose la confirmacion de los obispos canónicamente elegidos, le levanta la excomunion, le confirma en el título de Rey y en la posesion de la Pulla y demás que habia conquistado posteriormente á la muerte de Rogelio. Este tomar mano é intervenir el Papa en los asuntos de la Baja Italia, de tal suerte desagradó á Federico, que, contando con el apoyo de algunos cardenales, prohibió á los eclesiásticos, á él sujetos, recibir ningun beneficio del Papa, y hasta llegó á dar la investidura, entre otros, al obispo de Verdun, contra lo convenido en Worms con Calixto II. En las contestaciones que con este motivo mediaron, se quejó el Papa al Emperador, recordándole lo bien que se habia conducido con él en su primera expedicion y que habia recibido el Imperio como *beneficio* de la Santa Sede. Tanto exasperó á Federico el uso de la palabra beneficio, de sentido equívoco, que le contestó una carta en un tono tan altivo como el que manifiestan los siguientes párrafos: "El Imperio ha levantado á la Iglesia en la capital del mundo, y desgraciadamente no es la causa de Dios por la que Roma pretende turbar hoy la paz del Imperio. Antes perderé mil veces la corona, que consentir que en mi persona se la rebaje y envilezca." Mas habiendo explicado el Papa que la palabra la habia usado, no en sentido de

obligacion feudal, sino de un bien ó favor de amistad, los ánimos se apaciguaron, y el punto en cuestion quedó aplazado.

En esto Federico emprendió su segunda expedicion á Italia en 1158. En la primera habia pasado por delante de Milan, y sin entrar en ella, se contentó con amenazarla; lo cual sirvió sólo para que aquella eterna enemiga del Imperio se envalentonara, creyendo tal su superioridad que imponia al Emperador y podia burlarse de él impunemente. Continuó cada vez más envane-cida é insolente hasta atreverse con las ciudades de Como, Lodi y otras, que no tanto eran imperiales por su afecto al Imperio, cuanto por su desafecto á Ciudad tan soberbia. Puesto el Papa en Italia al frente de la Liga y unido estrechamente con Guillermo, Rey de Sicilia, puede decirse que, excepto Pavia y algunas otras ciudades menores, toda la Península era hostil al Emperador. Éste, despues de haber afirmado la incorporacion del reino de Arlés, afianzado el orden en lo interior de Alemania, haberse asegurado de la amistad de los pueblos del Norte, haber castigado á la raza eslava en Polonia y estimulado el celo de los bohemios dando el título de Rey á su aliado Ladislao II, con cinco cuerpos de ejército atravesó los Alpes resuelto á reducir á la obediencia á Milan, á organizar de una manera permanente la Italia y á sobreponerse al Papa reformando la Iglesia como habia reformado el Imperio. Lo primero que hizo fué mostrar su desagrado á los milaneses ayudando á la reedificacion de Lodi, que aquellos habian destruido. Despues puso asedio á su ciudad, que defendieron valientemente durante un mes, pero obligados al cabo por el hambre pidieron capitulacion, que les fué

concedida á condicion de que reconocieran la independencia de Como y Lodi y las favorecian para que se reparasen de las pérdidas que les habian causado, jurarian fidelidad al Emperador, le construirian un palacio en la ciudad, satisfarian una suma por indemnizacion de gastos, y sus Cónsules serian por él confirmados.

Á seguida, para regular y fijar definitivamente la situacion de los Estados italianos, convocó Federico para una dieta en los campos de Roncali, á la que asistieron los Cónsules de las Repúblicas de la Alta Italia, todos los jurisconsultos y profesores de Derecho, entre los que sobresalian los conocidos con el nombre de los cuatro doctores de Bolonia: Búlgaro, Martin, Ugo y Jacobo, y veinte y ocho diputados en representacion de las ciudades. Allí se proclamó de acuerdo con el Derecho romano, al decir de los jurisconsultos, la soberanía del Imperio, y para representarla y ejercerla se acordó el nombramiento de un Podestá en todas las ciudades rebeldes, magistratura que además de esta significacion tenia, á juicio de los doctores de Bolonia, la de ser la ley viva en nombre del derecho civil, en oposicion á las pretensiones de los Papas consignadas en el decreto de Graciano que acababa de publicarse. Como consecuencia de esta declaracion consignóse en los estatutos, que se llaman de Roncali, que el nombramiento de los Cónsules seria del Emperador, y que le pertenecieran como regalías los derechos de acuñar moneda y de imponer contribuciones; con lo cual quedaban las ciudades despojadas de sus mejores privilegios.

Conciliados de la mejor manera que pudo los intereses de las ciudades, pensó Federico en lo del Papa: comenzó por reclamar de éste la herencia entera de la

condesa Matilde, que junto con los marquesados de Toscana y de Espoleto y con el principado de Cerdeña habia cedido á su tío el Güelfo, hermano de Enrique el Leon, el cual ni siquiera habia llegado á tomar posesion de ella. Esta reclamacion por una parte, por otra su propósito de volver á los tiempos de los Othones, despojando al Papa no sólo de lo que constituia su poder temporal; sino de prerogativas y derechos que ya el tiempo habia sancionado, fundado en que era preciso reformar la Iglesia y establecerla sobre la humildad, enconó de tal manera á Adriano que sus contestaciones fueron duras y exigentes, y á no haberle sobrecogido la muerte, hubiese fulminado excomunion contra él. Divididos los cardenales en la eleccion de Papa, los decididos contra el Imperio nombraron á Alejandro III; los que temian al Emperador y deseaban la paz, á Victor III. Federico quiso aparentar en un principio no dar la preferencia á ninguno; y para esto reunió en Pavía un como Concilio de obispos y eclesiásticos, al que se negó á asistir Alejandro, á fin de que así como no habia, decia él, más que un Dios, no hubiese más que un Papa; y como le fuese propuesto Victor III, lo reconoció. Tanto más, cuanto que desde luego supo la decision de Alejandro en favor de Milan, cuya ciudad, apenas se cercioró de que los estatutos de Roncali invalidaban el convenio hecho con el Emperador al entregarse, y que sus Cónsules habian de ser por él nombrados, volvió á insurreccionarse negándose á todo acomodamiento.

En esta jornada la lucha iba á tomar proporciones formidables. En tanto que el Emperador esperaba refuerzos para sitiar en toda regla á Milan, que se habia fortificado de nuevo, atacó la plaza de Crema defendida

por lagunas, rodeada de doble muralla y de anchos y profundos fosos, y más aún que todo eso, sostenida por una poblacion tan denodada y resuelta, que se duda si en su defensa hicieron más los hombres que las mujeres, y á no haber existido antes Numancia y Sagunto y otras ciudades, podria decirse que su valor habia sido único en la Historia. De una y otra parte la mortandad fué tan espantosa y los actos de crueldad tan bárbaros, que patentizan con elocuencia aterradora que en el encono de las pasiones y en la ceguera de las batallas el hombre deja de serlo para convertirse en fiera. Sucumbió al fin aquel puñado de valientes, y asombrado Federico de arrojo y heroismo tan singular, concedió la vida á los que con ella habian quedado, y les permitió llevar consigo lo que pudiesen; mas no perdonó á la ciudad, que fué destruida y arrasada. Igual suerte cupo á la rica, activa é independiente República despues de ocho meses de sitio, sin que la sumision completa de los milaneses, el poner la bandera de la ciudad á los piés del Emperador, ni el hacer añicos delante de éste su emblema municipal *il Carroccio* bastasen á ablandar el corazon de Federico, que, como última resolucion, anunció á los enviados á negociar que perdonaba á los habitantes de Milan, pero que su ciudad seria arrasada como Lodi; señalándoles ocho dias de término para que la evacuasen y se albergasen donde pudieren. El 26 de Marzo de 1162 hizo su entrada en Milan el ejército imperial; mas celebróse en Pavía, la rival de aquella y la predilecta del Imperio, el regocijo del triunfo, si tal puede llamarse la satisfaccion de una venganza que borra del mapa geográfico una ciudad floreciente, no el placer de ganarla para utilizarse de ella y engradecerla. Lamentémoslo,

mas no maldigamos de la Historia: que no era la razón y el derecho del hombre formado el criterio á que la Edad Media ajustaba sus procedimientos; sino los arrebatos y la pasion irreflexiva y los ímpetus desordenados del adolescente. Todas las ciudades aliadas de Milan se rindieron: toda la Lombardía quedó sometida á los estatutos de Roncali; y en todas partes se pagaron los derechos de regalía y nombró el Emperador á los magistrados, que en esta época, y es una prueba del adelanto que hacia la Italia en la organizacion de sus instituciones, estaban divididos en Cónsules municipales para lo gubernativo, y Cónsules de plácitis para la administracion de justicia.

Alejandro y la Liga lombarda.—El papa Alejandro III, digno émulo de Gregorio VII, no creyéndose seguro en Roma despues de la destruccion de Milan, huyó á Francia, donde consiguió á poco de Luis VII el Jóven que lo reconociese, y donde tuvo ocasion, en los años que permaneció allí, de poner la primera piedra de la catedral de París. El Emperador se habia vuelto á Alemania, á causa de que su ejército, mermado ya en los sitios y encuentros, se habia ido deshaciendo insensiblemente él mismo, como sucedia con todos los de la Edad Media que, compuestos de señores feudales obligados sólo por cierto tiempo al servicio de las armas, y de gente mercenaria que se comprometia por plazo señalado, se disolvian instantáneamente llegado el término del compromiso. En 1163 volvió Federico á Italia sin ejército; pero en vez de captarse las voluntades poniendo freno á los abusos, usando de clemencia para con todos y tratando á todos

con dulzura, exasperó aún más los ánimos por las humillaciones que exigía de los italianos, más intolerables que la misma injusticia. Al año siguiente murió el antipapa Victor; y tanta prisa se dieron los cardenales en elegir á Pascual III, que impidieron al Emperador cumplir su deseo de poner fin al cisma, y decidieron á los lombardos á mirar, aunque en secreto, á Alejandro como su Papa legítimo. Todo indicaba, pues, que la situación nuevamente creada ni estaba asegurada ni tranquila. Así no bien hubo traspasado los Alpes el Emperador, cuando Milan vuelve á poblarse y á levantar sus murallas bajo los más solemnes juramentos; el Papa regresa de Francia; se unen á los coaligados el Rey de Sicilia, que lo era Guillermo II el Bueno bajo la tutela de su madre Margarita de Navarra, el príncipe Humberto de Saboya, la misma República de Venecia, extraña hasta entónces á todas las luchas interiores de Italia, y nace la célebre Liga lombarda bajo la poderosa iniciativa y direccion de Alejandro III, que excomulga al Emperador y desliga á sus súbditos del juramento de fidelidad. Noticioso de todos estos manejos Federico, á quien seguian fieles Génova y Pisa en ódio á Venecia, emprende (**1167**) acompañado del antipapa Pascual III, su cuarta expedicion á Italia tomando la derechura de Roma para matar la Liga en su centro de operaciones. Á la aproximacion del ejército imperial Alejandro habia huido á Benevento: el antipapa hace su entrada solemne en Roma, corona á Federico, y préstanles á ambos juramento de fidelidad la Emperatriz y los romanos. Mas cuando ya parecia que habia vencido á todos sus enemigos, cuando por ninguna parte asomaba quien pudiese resistirle, una peste mermó en ocho dias su

ejército tan considerablemente que le obligó á emprender la retirada. Á duras penas y con pérdida de dos mil hombres pudo llegar á Pavía; pues los lombardos tenían ocupados los desfiladeros por donde habia de pasar el ejército. Aunque hizo venir otro de Alemania para castigar á las ciudades hostiles, tuvo que continuar retirando por veredas y senderos hacia los Alpes, rodeado siempre de peligros, sobre todo al pasar por Ausa, donde estuvo á punto de ser asesinado. Murió tambien por entónces, (1168), el antipapa Pascual, y en su lugar los cardenales partidarios del Emperador nombraron al abad de Struma Calixto III.

La situacion del Emperador se agravaba por momentos ante lo imponente que se iba presentando la Liga lombarda, que aumentada cada dia con nuevos aliados tomaba casi carácter nacional. Si habia de llevar adelante sus proyectos de soberanía sobre Italia, necesitaba concentrarse por algun tiempo, poner en órden los asuntos interiores del Imperio, y prepararse muy sériamente á la lucha que todo indicaba habia de ser empeñada cuanto decisiva. Como en desafío al Emperador levantó la Liga de comun acuerdo una ciudad, ya que tantas aquel destruía, salida como por encanto de la tierra en sitio bajo y pantanoso, lugar estratégico entre la confluencia del Tanaro y la Bormida, á la que del nombre del Papa se le puso el de Alejandría, al cual por desprecio añadía Federico, de la Pulla. Éste, arregladas las cosas de Alemania y hechos los preparativos para la campaña, movióse para Italia precisamente cuando no contaba en ella sino con el apoyo de la ciudad imperial Pavía, de Génova por haberla favorecido contra los pisanos, y de Venecia porque

la ayudaba para arrancar á Ancona del protectorado de Manuel Comneno, y en los momentos en que el célebre arzobispo de Maguncia, Cristiano, lugar-teniente en Italia durante su ausencia, y del que dicen las crónicas que gastaba más en mujeres y caballos que el Emperador en todo el servicio de su casa, desposeia á Pisa de todos sus privilegios. En 1174 atravesaba Federico por quinta vez los Alpes con numeroso ejército, refuérzalo en Italia con buen contingente de tropas que le suministraron Pavía y el marqués de Monferrato; y poseido de la confianza del vencedor, se dirige á pegar fuego á Alejandría de la Pulla. Cara le costó su presuncion: inteligente y valerosa guarnicion defendió la plaza con tal denuedo, que prolongado el sitio hasta más de lo previsto, las lluvias de otoño hicieron imposible continuarlo; lo cual, unido á que por fuera se preparaban fuerzas considerables para cortarle la retirada, le movió á abandonar, bien á pesar suyo, la empresa y á pedir á los vencedores un armisticio que le fué concedido sin demora ¡Tal y tan supersticioso era el respeto que á los italianos inspiraba el Emperador de Italia y Alemania, el descendiente de los Césares, la personificacion abstracta ó ideal de la universalidad italiana! Firmada una tregua en Montebello en la primavera del año siguiente, nombráronse árbitros y celebraron entrevista en Pavía el Papa y el Emperador; mas eran tan exageradas las pretensiones de las partes y con tal intransigencia las sostenian, que no se veia medio de conciliar tan contrarios intereses.

Los lombardos pedian la completa independencian; Federico aspiraba á mantener lo convenido en los campos de Roncali; el Papa sobrepujaba á todos en lo des-

proporcionado de sus exigencias. Rotas las negociaciones y concluido el armisticio, Federico, contra el consejo de sus aliados, resolvió someter la cuestion á un trance decisivo: resolucion que llevó adelante no obstante la defeccion de Enrique el Leon, que más atento á sus intereses que á los del Imperio, y descontento porque el güelfo de Este, marqués de Toscana, habia enagenado al Emperador los dominios de la condesa Matilde y el ducado de Espoleto á que él se creia con derechos, tomó con toda su gente la vuelta de Alemania, no obstante suplicarle de rodillas el Emperador que se quedase. Éste, con refuerzos del Rhin y de los Países Bajos, y con el auxilio de Pavía, del margrave de Monferrato, de Como y de alguna otra ciudad que se habia separado de la Liga, dió el 29 de Mayo de 1176 la batalla de Legnano, al Nordeste de Milan, que si le fué favorable en un principio, decidióse á la postre por los de la Liga, merced al refuerzo del batallon milanés de la *Muerte* destinado á la defensa del Carroccio, y juramentado á morir caso que venciese el Emperador. Tan revuelta y desordenada se hizo á lo último la pelea, que á la voz de que Federico habia sido muerto, se desbandaron todos los suyos y el triunfo fué completo por los de la Liga. El Emperador propuso la paz; se renovaron las negociaciones, y se acordó un armisticio por seis años en Venecia. En Agosto de 1177 se firmó la paz definitiva, por la que Federico reconoció al papa Alejandro, y éste le levantó la excomunion y le otorgó por quince años la posesion de la herencia de la condesa Matilde hasta que se averiguase á quién debia adjudicarse definitivamente: se convino con los lombardos en una tregua de seis años, y en otra de quince con

el Rey de Sicilia. El antipapa Calixto renunció; cesó el cisma despues de diez y ocho años, y con él la segunda lucha entre el Sacerdocio y el Imperio.

Todo bien considerado, el Papa salió ganancioso de esta lucha; porque, si bien los derechos á los Estados de la condesa Matilde no quedaron deslindados, ni tampoco las relaciones entre Roma y Alemania, la influencia y poderío de los Papas en Italia se afianzaron por algun tiempo, mayormente con lo acordado en el tercer Concilio general de Letran de 1179, en que, para asegurar la eleccion pacífica de los Papas, se estableció que no fuese válida la eleccion en tanto que uno de los candidatos no reuniese las dos terceras partes de los votos.

No creció ménos en el resto de Europa la consideracion del Pontificado, que iba ya en aumento desde que los Papas, y sobre todo Alejandro III, renunciaron á los procedimientos un tanto ejecutivos y violentos de Gregorio VII por los diplomáticos y cortesanos, que consistian en salvar las dificultades cuando no se podian vencer de frente; ceder cuando se encontraba decidida resistencia; legitimar las usurpaciones para atraerse á los usurpadores; ofrecer coronas para disputar á los Emperadores el derecho exclusivo de darlas, que pretendian tener, é invocar algun derecho imaginario ó real donde era necesario establecer un hecho. Valiéndose de estos medios concede Adriano IV la Irlanda á Enrique II de Inglaterra; establece los *Mandatos* de providendo, por los que se manda á los patronos de beneficios eclesiásticos que la primera vacante la provean en la persona que se les designe; dispensa de la residencia, y admite la pluralidad de los beneficios eclesiásticos. No

de otra manera se conduce en la famosa cuestion entre Enrique II de Inglaterra y Tomás Beket; logra aumentar su poderío con la condenacion de Abelardo y Arnaldo de Brescia, y fundamentarlo, por último, con la publicacion del decreto de Graciano.

La paz entre el Papa y el Emperador se celebró con grandes fiestas religiosas en San Márcos de Venecia. Mas habiendo concertado Federico el casamiento de su hijo mayor Enrique con Constanza, la heredera del Reino de las Dos Sicilias como hija de Rogelio II de Sicilia y tia del ahora rey Guillermo II el Malo, que no tenia sucesion, quedaba viva la semilla de nuevas y sangrientas guerras entre el Imperio y el Pontificado, por ser feudatarios de éste los Estados de Nápoles y Sicilia.

Paz de Constanza.—La paz de Constanza puso fin á la guerra entre Italia y Alemania, y fijó las relaciones que en lo sucesivo habian de regir entre el Emperador y las ciudades de la Lombardía. Por ella adquirieron estas el derecho de nombrar sus Cónsules y demás magistrados municipales, de ejercer libremente la jurisdiccion civil y criminal, de fortificarse y levantar ejércitos para su defensa, sin más obligacion por su parte que la de reconocer la soberanía del Emperador, prestarle ayuda y socorro, y dejarle libre el paso cuantas veces entrase en Italia.

Las ciudades habian alcanzado un triunfo completo; mas como quedaba en pié la soberanía imperial representada por el Podestá, autoridad suprema de importacion germánica, que, confiada á un extranjero y teniendo la jefatura de las fuerzas militares, habia de prepa-

rar más adelante en el seno de la libertad las tiranías italianas, se echa bien de ver que los puntos en cuestion no se resolvian, se aplazaban; las raíces de la discordia quedaban vivas, y el *statu quo* continuaba. Y no podia ser de otra manera; dado que, careciendo las sociedades jóvenes de criterios fijos en que apoyar la relacion y órden de los intereses é instituciones, las cuestiones no se resuelven, se evaden con expedientes pasajeros y relativos para obtener lo que se llama un *modus vivendi*, hasta que avanzando la cultura se llega á principios absolutos que separan lo confuso, señalan á cada cosa é institucion sus límites, y las enlazan con las naturales relaciones de derecho y de justicia. Fué de tal interés el tratado de Constanza en la Edad Media por haberse constituido de resultas en Repúblicas casi soberanas é independientes las ciudades de Italia, que se añadió como complemento al cuerpo del derecho civil en el libro de los feudos.

Á toda Alemania alegró la noticia de la paz menos á Enrique el Leon, temeroso de Federico por haberle abandonado en los momentos más críticos y decisivos. Mas no era este sólo el motivo de su temor. Aspiraba Enrique á contrabalancear el poder del Emperador, y se habia creado á este fin en los Estados eslavos de la Pomerania y del Mecklemburgo, una especie de Imperio que no dejó de tener su época de florecimiento merced á cierto desarrollo de la industria y del comercio, á la institucion de obispados y á la fundacion de ciudades como Lubeck, Munich y otras. Pero su carácter orgulloso y despótico le enajenó el afecto de los suyos, y sus rapacidades y desafueros dieron á todos sobrados motivos de queja. Acusado por los señores ante el tribunal

imperial de Goslar fué despojado de los ducados de Baviera y Sajonia, que fueron dados, el primero á Othon de Witelsbach, y el segundo, parte á Bernardo, hijo de Alberto el Osso, y parte á los obispos y príncipes limítrofes. Larga y sangrienta fué la guerra que en defensa de sus derechos sostuvo Enrique haciendo frente por algun tiempo á sus muchos enemigos, hasta que, vencido, pidió gracia á Federico en la misma forma con que éste se la habia pedido á él en su defeccion, aunque con mejor resultado; pues fué sólo desterrado á Inglaterra, quedándole asegurados para sí y su familia los dominios hereditarios de Brunswich y Luneburgo.

En paz la Alemania y reconocido su hijo Enrique por heredero del Imperio, acordó Federico celebrar en los campos de Maguncia una asamblea solemne, que fué ponderada y cantada entónces y despues por los poetas germanos y latinos, y en la que mostró Federico su carácter espléndido y caballeroso, y cuánto se complacia de oír los cantos en que los poetas encomiaban las hazañas de los antiguos guerreros. Movidó por el deseo de imitarlos tomó parte en la tercera Cruzada, en la que encontró funesta però gloriosa muerte, como queda dicho, al atravesar el torrente Saleph de la Cilicia.—Si no consiguió dominar la Italia como pretendia, sentó en Roncali las bases del poder imperial buscando ya en ellas la fuerza del derecho sobre la del puño; hizo frente sin acobardarse á las excomuniones de los Papas, y sentó un pié en las Dos Sicilias; y aunque todo esto redundaba ahora en beneficio de la autoridad imperial, como al fin era esta el representante del poder civil contra el canónico, cedia todo en pró de aquel nuevo elemento de la vida humana, que así, paso á paso, adelantaba en lo

interior de aquella sociedad emancipándola del dominio teocrático.

El Derecho, la Teología y la Escolástica.—Desde que cesaron los terrores del fin del mundo con el siglo X, comenzó la Europa en el XI á dar señales de algun movimiento de cultura general humana, al que ayudaron, como hemos visto, con fuerte impulso las Cruzadas; por manera que en el siglo XII, se presenta ya generalizada y poderosa tan bienhechora tendencia hácia los estudios. Se determina esta en cada pueblo de conformidad con su carácter y con su espíritu tradicional literario. Donde, como en Francia, se habian cultivado desde Carlomagno las ciencias eclesiásticas y las artes liberales, nace la Escolástica sobre el fondo de la Teología; donde, como en Alemania, apenas habian cesado desde los Othones las guerras domésticas y extranjeras, que tan poco inclinan y ménos vagar dejan á los ejercicios intelectuales que requieren tranquilidad y silencio, se inicia el movimiento con aquel estudio que, sólo ó acompañado, existirá siempre y donde quiera que haya sociedad que viva: el de la Historia, trasunto fiel de la vida. Mas en el suelo donde, sembrados ya gérmenes de cultura, luchan dos poderes soberanos representantes de principios que aspiran á gobernar la sociedad cada uno por derecho propio, cuando se han convencido de que la fuerza no tiene virtud para afirmar el hecho, puesto en tela de juicio cuantas veces el uno está seguro de vencer al otro, nace un dia, por el cansancio mismo y el adelanto natural de las ideas, la de averiguar quién tiene el mejor derecho para asentar sobre él el hecho; y más expontáneamente nace ese deseo, si existen trabajos y

tradiciones del mismo género, así en el orden civil como en el eclesiástico. Tal sucede en Italia á mediados del siglo XII.

En 1137, imperando Lotario II, parece que en el saqueo de Amalfi por los normandos se encontró manuscrito el Digesto de Justiniano que, regalado á los pisanos, fué á parar en 1406 á Florencia. No creemos que diese nacimiento al estudio del Derecho romano que ya se cultivaba en Bolonia; pero sí que debió contribuir á amplificarlo y extenderlo la vista de un nuevo ejemplar del antiguo Derecho romano en tiempo en que tanto escaseaban las obras de la antigüedad.

Nuevas investigaciones sobre el cultivo del Derecho en la Edad Media han venido á probar que el Romano se conservó más ó ménos entre el clero, como se ve en el Fuero Juzgo de los visigodos, en las leyes de los borbones y de los lombardos, en las fórmulas del monge Marculfo y en los textos mismos de algunos historiadores. Y si más adelante predominó el derecho local, familiar, privilegiado y consuetudinario en los siglos IX, X y XI, no fué hasta el punto de perderse y olvidarse enteramente el Romano; como no se perdió ni olvidó en España, en el Mediodia de Francia, la tierra de los alodios, ni mucho ménos en la Lombardía y en toda Italia, donde por el temprano establecimiento de Repúblicas en las ciudades comerciales y marítimas, como Ravenna, Venecia, Pisa, Amalfi, Génova y otras; por la independenciam de algunas ciudades en la Alta Italia; por la larga dominacion de los griegos de Constantinopla desde Justiniano en la Baja, y por la influencia de Roma y las poblaciones á ella sujetas en la Central, echó ménos raíces el feudalismo. Antes que en Bo-

lonia, parece que hubo ya en el siglo XI un estudio público de Derecho en Ravenna, de la que aquella vino á ser sufragánea en lo eclesiástico y dependiente en lo civil desde la invasion carlovingia. Luego bien fuese que la reputacion del profesor y jurisconsulto Irnerio atrajese mayor concurso de escolares á Bolonia, bien por otras causas, es lo cierto que desde fines del siglo XI y principios del XII en que explicaba en esa escuela aquel profesor, y era consultado sobre las cuestiones más difíciles de entónces en tiempos de la condesa Matilde y de Gregorio VII, fué Bolonia la primera y más célebre escuela de Derecho; haciéndola más famosa aún, cuando Federico Barbaroja, los cuatro doctores de que hemos hecho mencion y que fueron el alma de los estatutos de Roncali.

De todos modos, y aunque los jurisconsultos entónces del Imperio, enemigos de toda innovacion, sistemáticos defensores de toda tiranía y esclavos de la ley más bien que sus leales intérpretes, entendiesen la Jurisprudencia con espíritu estrecho y mezquino, y sin distinguir de tiempos, lugares y razas declarasen, al uso romano, que el Emperador era la ley viva y fuente única de derecho, condenando toda tendencia civil libre que se manifestase en oposicion á la absoluta é incuestionable autoridad de aquel; no deja de ser ménos cierto que proclamar la unidad del derecho y la universalidad de la ley en una sociedad, que entre tantas legislaciones familiares y privilegiadas se disolvía en la anarquía más espantosa si no se le daba un derecho escrito, claro, general y fácilmente aplicable á todas las transacciones de la vida, representa un gran adelanto en los pueblos europeos, que caminaban á constituirse en

agrupaciones ó totalidades cada vez más comprensivas.

Tuvo por resultado inmediato el estudio del Derecho romano que se adoptase como supletorio de las leyes forales y municipales; que el feudal, embrollado y contradictorio, comenzase á metodizarse y las vagas é inciertas costumbres de los distintos reinos y provincias á recogerse y ordenarse, y que fuese tomando cuerpo la idea de codificar las leyes para establecer una legislación general y un derecho comun. La propagacion de su estudio y de sus aplicaciones fué rápida. El año de 1137 se cree que fué el del descubrimiento de las Pandectas en Amalfi: en 1147 daba Vocorius lecciones de Derecho civil en Oxford; en 1150 redactan los juriscultos milaneses un cuerpo de leyes feudales á imitacion del Código romano, y por el mismo tiempo publica Graciano su cuerpo de Derecho canónico. A principios del siglo siguiente ya Fernando III en España y Luis IX en Francia dan los primeros pasos para una codificacion general, que llevan á cabo, al promediar el siglo, Alfonso X en Castilla y Jaime I en Aragon.

Si la tradicion que atribuye á Lotario II haber publicado, á consejo de Irnerio, tan luego como se descubrieron las Pandectas, un edicto para que quedasen sin vigor todas las legislaciones particulares y fuesen sustituidas por el Derecho romano en punto á contratos, sentencias de tribunales y manera de enjuiciar, no es cierta como así se ha mostrado, prueba al ménos la gran boga que desde ese tiempo alcanzó el estudio y uso de aquél, propagándose en los países de raza latina más que en los de germana ó sajona, por la mayor tendencia, de aquella, al régimen autoritario, y de éstas, al autonómico.

Hemos indicado que los dos poderes, el Papado y el Imperio, que se disputaban la direccion suprema de la sociedad europea, advertidos por la experiencia de lo inestable y transitorio del derecho de la fuerza, habian de apelar pronto á la fuerza del derecho, y que esta tendencia produciria en cada uno más tarde ó más temprano una legislacion comun y permanente. Así sucedió: solo que como el Imperio encontró consignado el derecho que le convenia en el Código romano, lo adoptó; en tanto que la Iglesia que necesitaba de otro derecho propio, eclesiástico y pontifical que oponer al imperial, como no se lo dieron hecho, lo formuló y casi podríamos decir lo inventó en el siglo XII, como lo habia inventado en el X con las Decretales de Isidoro Mercator. Un monge de Bolonia, Graciano, fué el que ahora proveyó á esta necesidad publicando en 1151 su *Concordantia discordantium canonum*, conocida comunmente con el nombre de Decreto ó Decretales de Graciano: compilacion indigesta, desordenada y confusa de textos de la Escritura, de dichos de los apóstoles, de cánones de Concilios, de Decretales de los Papas, de extractos de los Santos Padres, y hasta de leyes sacadas del Digesto y de las Capitulares, todo en favor del poder espiritual y temporal de la córte romana.

Antes de esta publicacion, adolecia la Iglesia del mismo vicio que el Estado: poseia compilaciones canónicas particulares, una para cada iglesia provincial, siendo la más antigua, más pura y mejor ordenada la Española, como hemos tenido ocasion de decir; mas no tenia una compilacion general. Una vez que al empuje del progreso de los tiempos y para marchar al igual de la sociedad civil se hubo centralizado el gobierno de las

iglesias particulares en la general de Roma, fué precisa una coleccion de los cánones de la Iglesia que satisficiera las necesidades del nuevo régimen y administracion. Por otra parte, las colecciones particulares eran tan defectuosas é incompletas, que no podian servir de estudio en las escuelas á los que se dedicaban al conocimiento de la disciplina eclesiástica. Tales vacíos vino á llenar el comunmente llamado Decreto ó Decretales de Graciano.

No bien se publicó que Eugenio III lo impuso como libro de enseñanza en Bolonia, cuartel general, digámoslo así, de los jurisconsultos, de donde se extendió en seguida su uso á todas las Universidades de Europa; y anotado, comentariado y citado como autoridad por los tribunales de justicia, vino á ser casi sin oposicion hasta el siglo XVI una de las principales fuentes del derecho público y privado.

No obstante los elogios que se han hecho de este libro, que bien pudiera llamarse Enciclopedia jurídica de Graciano, ha sido censurado dentro de los mismos católicos por las alteraciones, contrasentidos, mutilaciones, fraudes y falsificaciones de todo género, hecho todo con el propósito de levantar la Iglesia romana sobre los tronos de la tierra, y al Papa sobre todas las Iglesias. Y lo más particular que debe hacerse notar en este trabajo, es la manera peregrina, no nueva por cierto en Roma, pero sí sistematizada al presente, de concordar los cánones. Bajo la máxima célebre de *distingue tempora et concordabis jura*, queda autorizado el sí y el nó, la verdad y la mentira: todo es cuestion de fechas; y con el tiempo la verdad se cambia en mentira y la mentira en verdad, no habiendo otra manera de resolver

las dificultades. La Iglesia nunca se contradice; porque siendo Jesucristo principio de toda vida, el que crea hoy la verdad la puede destruir mañana. Superior á sí misma y á sus propios decretos, jamás se cree obligada por sus declaraciones anteriores, ni subsiste para siempre lo que un dia ha hecho valedero: como fuente del derecho, no lo interpreta, lo crea, siendo infalible en punto á disciplina, como lo es en cuanto al dogma. Si tal manera de discurrir no es la teoría de lo arbitrario, el ideal teocrático absoluto tal y como los sacerdotes de Oriente lo establecieron y practicaron, y la fuente abierta á toda inmoralidad y libertinaje; ¿qué es sinó confesar que se ha perdido en la tierra la nocion de lo absolutamente justo é injusto, anterior y superior á toda legislación positiva, y á lo que Dios mismo no puede faltar, porque dejaria de ser la eterna verdad y la eterna justicia? Y sin embargo, jamás Código alguno ha gobernado ó influido sobre tantos millones de séres humanos con imperio tan opresivo é incontrastable. Legislacion civil, política y religiosa á la vez, bajo pretesto de amparar el órden espiritual, se ha apoderado del hombre desde que viene á la tierra hasta más allá del sepulcro; lo recibe al nacer por el bautismo y lo devuelve despues de la muerte, dejándolo, bienaventurado, en manos de Dios, ó entregándolo, maldito, á Satanás por eternidad de eternidades: como si Dios y Satanás fuesen unos mandatarios encargados de cumplir en la otra vida las órdenes de los Pontífices.

En una de las lecciones anteriores se ha hablado del principio de la Escolástica, el sistema de Filosofía que nació el siglo XI en la Iglesia para explicar y afirmar la Teología por la razon, en vez de exponerla, como

ántes, por la fé: hemos dicho que la cuestion de los *Universales* fué la primera que se debatió, dividiéndose desde luego los filósofos en dos tendencias: la ideal, llamada *realismo*, que siguiendo á Platon atribuia á las ideas ó conceptos generales una realidad propia independiente del objeto y mundo sensibles; y la empírica ó materialista, *nominalismo*, que atenta sólo á la verdad inmediata del objeto concreto, miraba los conceptos generales como entidades sujetivas, sin otro valor que el de nombres ó palabras. Roscelino fué nominalista y Guillermo de Champeaux realista.

En el siglo XII, (1142), viene á dar á la Escolástica impulso extraordinario un hombre cuya celebridad, no sólo por sus ideas sino tambien por sus amores y por sus desgracias, es de las más populares y merecidas. Tal fué Pedro Abelardo, nacido en Francia; dotado de amor inmenso al saber, de entendimiento claro y de aquella independenciam y virtud de espíritu que le ha valido el que se le tenga por el fundador del racionalismo filosófico; de hermosa presencia, de alma apasionada y de elocuencia peregrina, y como para que nada le faltara de lo que podia realzar las superiores prendas de que Dios habia adornado su espíritu, era músico y poeta. Despues de haber recorrido todas las escuelas en que se podia aprender algo, y de haber adquirido algun ejercicio en la discusion, pasa á perfeccionarse á París, donde se mete discípulo de Roscelino y Guillermo de Champeaux; y sus adelantos son tales, que á poco se levanta sobre sus maestros y oscurece con su palabra y dialéctica cuanto de mejor y más notable habia en Europa por esos tiempos. Por miles se contaban sus discípulos, siendo uno de los más apasionados Arnal-

do de Brescia. Cuando explicaba en la montaña de Santa Genoveva, *las hospederías de París no bastaban para albergar tantos escolares como de toda Europa iban á oírle, ni la tierra para mantenerlos*. Conmovió con sus doctrinas la Iglesia y el Estado, y tuvo por adversario terrible, implacable, al Bossuet del siglo XII, San Bernardo. Condenado en los Concilios; tan perseguido por sus émulos como victoreado por los escolares y por el pueblo; querido por una mujer tan extraordinaria como él por su hermosura, virtudes y talento, la fiel Heloisa, de la que dicen sus biógrafos que sabia amar como Santa Teresa y escribir como Séneca; despues de haberse visto obligado á causa de la agitacion y lucha continuas de su vida á hacerse monge y recorrer diferentes monasterios en busca de paz y tranquilidad para su espíritu, murió en Cluny reconciliado con la Iglesia, á lo que se cuenta, y protegido por un hombre virtuoso y celebrado entónces llamado Pedro el Venerable. ¡Apena y desconsuela ciertamente considerar el cúmulo de persecuciones y desgracias que han atribulado siempre la existencia de esos hombres privilegiados, misioneros de Dios en la tierra para anunciar á la humanidad nuevas verdades y hacerle dar un paso en la laboriosa carrera de su educacion y mejoramiento! Pero tal parece ser el destino de la vida, y sólo á ese precio se consigue que los humanos adelanten: al de luchar la virtud y la ciencia contra la preocupacion, la maldad y la ignorancia, y al de ser blanco de asechanzas esos espíritus superiores que, interpuestos como jalones en el largo camino de la Historia, sirven de estímulo y ejemplo á los que van llegando despues, porque fieles á su mision arrostraron serenos las persecuciones por el cumplimiento del deber,

prefiriendo ser mártires ántes que verdugos para ser despues los predilectos de entre sus hermanos en la tierra y los elegidos de Dios en el cielo.

Respecto de la famosa cuestion de los Universales, siguió Abelardo el sistema que se ha llamado conceptualismo, segun el que las ideas generales no son cosas, ni sólo palabras, sino conceptos del espíritu: toda vez que entre las funciones de este se cuenta la de percibir sólo las semejanzas que hay en los objetos, aparte de sus diferencias, juntarlas y clasificarlas en géneros y en especies. Mas esto era esquivar la cuestion, no resolverla; porque ni realistas ni nominalistas negaban que los Universales no fuesen concepciones del espíritu; lo que trataban de saber era, si más allá del entendimiento que concibe las ideas generales, y encima de los individuos en que se encuentran las semejanzas que en aquellas se resúmen, existen cosas, séres ú objetos correspondientes, que sean el fundamento de la presencia de las ideas en nuestro entendimiento, y de la existencia misma de los individuos, y del conocimiento que de ellos y de sus semejanzas formamos. Y sin embargo de esto, el conceptualismo se abrió paso en la metafísica y dialéctica por entre el nominalismo de Roscelino y el realismo de Guillermo de Champeaux, vencéndolos á los dos; que fué cuando se inventaron para significar estos sistemas las frases: *Universalia ante rem, universalia post rem, universalia in re*. Mas como este sistema se inclinaba al nominalismo más que al realismo, y con relacion al dogma era el primero ménos ortodoxo que el segundo, habia de distinguirse más aún Abelardo por las aplicaciones que de él hiciera á la Teología, las cuales le valieron viva persecucion religiosa.

En su introduccion á la Teología y en su Teología cristiana, opuestamente á Roscelino que habia visto en la Trinidad, no una naturaleza en tres personas; sino tres personas y tres naturalezas, sentaba Abelardo que habia en Dios una sóla naturaleza en una sóla persona ó sugeto, no siendo las palabras de Padre, Hijo y Espíritu Santo más que conceptos atribuidos, no existencias reales distintas; y añadia que la Trinidad en este sentido habia sido entrevista por algunos filósofos de la antigüedad, y sobre todos, por Platon en su Timeo. Eran puntos capitales de su doctrina, que los actos humanos valen sólo por su relacion á la intencion del agente, siendo buenos todos los que conforman con la conciencia, y viciosos todos los contrarios á ella: que el pecado original, no tanto es una falta real, como una pena ó castigo á que nacen sujetos los hombres, no habiendo podido pecar el que no ha tenido uso de razon ni libertad; y que el hombre puede adquirir la gracia con sólo las fuerzas de su razon, sin otro auxilio exterior. Todas estas proposiciones atrevidas y poco ortodoxas hicieron levantar contra él la voz de San Bernardo, y fueron la causa de su condenacion.

Otras tésis de alguna mayor trascendencia le han colocado á la cabeza de esa série de libres pensadores, que á partir de él ha seguido hasta nuestros tiempos. Afirmaba que en las cuestiones que son del dominio de la razon, era inútil apoyarse en la autoridad; *in omnibus his quæ ratione discuti possunt, non esse necessarium autoritatis iudicium*: que aun en las materias puramente religiosas debia ser dirigida la fé por las luces naturales: que sólo espíritus superficiales pueden creer sin examinar; y por último, que toda verdad ha de ser creida, no porque se diga que es la palabra de Dios; sino

porque el hombre se convenza de que es así como se dice. Si á esto se agrega el amor y respeto que tributaba á la antigüedad clásica, como pudiera un escritor del Renacimiento, como que consagra varios capítulos de su Teología cristiana á ensalzar las virtudes de los filósofos: de Pitágoras, por ejemplo, cuya humildad encomia y engrandece; de Sócrates que pone en el número de los Santos, y de Platon en quien ve una idea más alta de la divinidad que en Moisés, se comprenderá la amplitud y universalidad de miras del hombre que con su elocuencia y sus ideas fué en su siglo el cráculo de la ciencia, el primer adalid de la Escolástica, y el que, con el poderoso aliento que comunicó á los estudios, contribuyó á que se crease la Universidad de París despues de su muerte. En él se sintetiza y concluye el primer período de la Escolástica; en él se apaga la voz que queria aplicar la crítica de la razon á la Teología y crear una escuela de libre interpretacion, y con él muere la Filosofía que pasará á ser la esclava de la Teología.

Antes de la Edad Media y de la Escolástica habia dicho Tertuliano: *«creo por lo mismo que es absurdo:» credo quia absurdum;* despues de la Edad Media y de la Escolástica dirán los filósofos modernos: *creo porque es conforme con mi razon;* durante la Edad Media dice la Iglesia por boca de la Escolástica: *creo porque la fé no contradice á la razon.* Y todo el trabajo de los escolásticos, no dudando sino afirmando *a priori*, y dando por supuesto que la razon no contradice á la fé, la Filosofía á la Teología, consistió en no dejar libre ni suelta á aquella; mas en tenerla sometida á la religion y al dogma. No deja, empero, de notarse algun progreso desde el principio hasta el fin de la Escolástica; pues en su

primera época, fuera de San Anselmo, los puramente escolásticos rechazan como una profanacion el que se invoque la razon para confirmar la autoridad de la fé, y bajo el supuesto de que se apoyan recíprocamente y no se contradicen, no quieren que esto se pruebe ni se demuestre; en la segunda, este método se generaliza; mas en la tercera se combate, y la Filosofía tiende á emanciparse de la Teología.

Todos estos hechos serian incompletos y ajenos de este libro, si no sirviesen para hacer ver como, no siendo la Filosofía en cada época, como todas las demás manifestaciones de la vida, sino un reflejo del espíritu general dominante, en los tiempos en que la iglesia educaba y gobernaba á la sociedad, no podia ser aquella otra cosa que una enseñanza á cargo de la Iglesia romana y para su servicio y el afianzamiento del dogma. Y que en los tiempos heróicos y espiritualistas del catolicismo, en los que tuvieron lugar las cruzadas, nacieron las órdenes Militares, la de Caballería y las Mendicantes, y comenzaron á levantarse las grandiosas catedrales de la Edad Media, todo inspirado en un idealismo fantástico de la más alta y sublime perfeccion caballeresca y cristiana; á todo eso debia corresponder una filosofía idealista, augustiniana, inspirada en Platon y adicta ciegamente á la fé.

Últimamente, así como en el derecho civil se sigue el código de las Pandectas, así como en el canónico Graciano codifica la disciplina; así tambien Pedro Lombardo, llamado *magister sententiarum*, muerto en 1164, compila la Teología en sus cuatro libros de Sentencias. Concordando las opiniones de los Santos Padres, formó un Manual de Teología que fué hasta Santo Tomás el libro de texto de las escuelas eclesiásticas.

LECCION VI.

INOCENCIO III.

1198 A 1216.

PAPAS Y EMPERADORES.—CARÁCTER Y PROPÓSITOS DE INOCENCIO III.—SUS PREVENCIÓNES SOBRE ROMA É ITALIA Y SUS ALTERCADOS CON LOS EMPERADORES DE ALEMANIA.—SU INTERVENCIÓN EN LOS ASUNTOS DE LOS DEMÁS ESTADOS CRISTIANOS.—PRIMERA MANIFESTACION COLECTIVA DE LA HEREGÍA EN LA EDAD MEDIA, Y CRUZADA CONTRA LOS ALBIGENSES.—ESTABLECIMIENTO DE LA INQUISICION Y CUARTO CONCILIO GENERAL DE LETRAN.—JUICIO SOBRE INOCENCIO III Y SU PONTIFICADO.

La supremacía del Pontificado sobre todos los poderes de la tierra, contenida implícitamente en el pacto de Carlomagno con Leon III, comienza á desarrollarse y echar raíces con Gregorio VII en 1073, adelanta con las Órdenes militares y mendicantes, y llega á su más alto poderío con Inocencio III. El Imperio, renovado por Carlomagno en 800, desmembrado á su muerte y fijado definitivamente en Alemania por Othon el Grande en 936, si decae con Enrique IV, se levanta vigoroso con los Hohenstauffen y alcanza todo su apogeo

en Federico II á mediados del siglo XIII. Inocencio III es el último papa, Federico II el último emperador. Á la desaparicion de estas dos colosales é interesantísimas figuras, que sintetizan el doble ideal que proseguia la Edad Media, y bajo las que se libra la última batalla entre las dos estrellas que lo representaban, el Imperio y el Papado, ambos poderes descenden, á la vez que suben los de las naciones con la extension y engrandecimiento del poder real. Historiar los hechos del primero durante sus diez y ocho años de pontificado será el objeto de esta leccion, como de la que sigue contar lo acaecido en el largo reinado de Federico. Téngase en cuenta, además, que Inocencio III abre el siglo XIII, en el que las instituciones todas adquieren un vuelo extraordinario con tal diversidad de formas y contrastes que imprimen á la vida un movimiento desusado.

Papas y emperadores.—De los papas que siguieron á Alejandro III hasta Inocencio III, (**1181 á 1198**), que fueron Lúcio III, Urbano III, Gregorio VIII, Clemente III y Celestino III, unos no hicieron más que pasar por el Pontificado, otros nada realizaron que de contar sea en una Historia universal, y sólo el primero y el último son dignos de particular mencion. Lúcio III, porque preparó el establecimiento del tribunal de la Inquisicion en un concilio, que á presencia del emperador Federico I se celebró en Verona, por el que se mandó que los convictos de heregía, si no abjuraban, fuesen entregados á la justicia secular para el castigo correspondiente, y que los obispos, por sí ó por medio de sus subordinados, visitasen los pueblos en que supiesen que

habia personas sospechosas é inquiririesen sobre los nombres de los hereges y la existencia de juntas secretas; para lo cual podrian obligar bajo juramento á los vecinos á que delátasen las unas y los otros, so pena, si rehusaban prestar el juramento, de ser considerados, sin más prueba, como verdaderos herejes. Celestino III, porque se opuso resueltamente á la pretension de Enrique VI de hacer hereditaria la corona de Alemania previendo que por tal reforma perderian los papas el derecho, que pretendian les daba la consagracion, de confirmar á los emperadores; y porque no quiso apoyar ni reconocer á Enrique por rey de las Dos Sicilias, en atencion á que con estos estados y los de la condesa Matilde en Toscana, de que no querian desprenderse los emperadores, quedarian el Papa y la Italia como apriisionados y á merced del Imperio.

Los emperadores que sucedieron á Federico Barbaroja, (**1190** á **1212**), fueron su hijo Enrique VI, Felipe de Suavia y Othon de Brunswich. El hijo de Federico I no correspondió á lo que habia sido su padre, ni en lo guerrero, ni en lo político y caballeroso: al contrario, de carácter violento, vengativo y cruel, á haber vivido más tiempo, habria sido uno de tantos príncipes que Dios parece enviar de vez en cuando á la tierra para azote de los pueblos. Casado con Constanza, la sucesora de Guillermo II en el reino de las Dos Sicilias, no bien supo la muerte de éste, se fué á tomar posesion del reino. Mas temerosos los normandos de su carácter brutal, le buscaron un competidor en Tancredo, hijo natural de Rogelio II, á quien favorecian tambien los romanos y el Papa, que veian en su contrario un vecino peligroso; lo cual es tanto más de extrañar, quanto que Ce-

lestino III acababa de coronar emperador á Enrique, y que este habia ofrecido al Papa, al rendirle homenaje por las Dos Sicilias, tener este reino como feudo suyo. En la guerra que se trabó por esta causa, quedó vencido Enrique del primer encuentro; mas, como reuniese nuevas tropas y armamento y muriese á poco Tancredo, pudo triunfar de los señores normandos, ocupar á Nápoles y Palermo y hacer valer, sobre el derecho de eleccion de su contrario, el de herencia que le daba su mujer. Entónces, desatados sus bárbaros instintos, llevó la venganza á tal punto de ferocidad, que sólo pensarlo extremece: arrancó los ojos al hijo de Tancredo, y para mayor ignominia, lo hizo enano; encerró á sus hermanas y á su madre en un convento; hizo perecer entre suplicios atroces á sus partidarios; trasportó las cuantiosísimas riquezas de todos á Alemania, y no satisfecho con los vivos, la emprendió con los muertos mandando desenterrar el cadáver de Tancredo y que su cabeza fuese cortada por mano del verdugo. Respecto del Papa, prohibió á clérigos y legos acudir en apelacion á Roma en ningun caso y bajo ningun pretexto. De esta manera pasó la corona de las Dos Sicilias, ganada con tanto denuedo como constancia por los normandos franceses, á la casa de Hogenstauffen para recaer más tarde en poder de Francia por procedimientos poco ménos aterradores: condenada más y más la Italia á eterna dominacion extranjera. Mencionemos otro rasgo que caracteriza, como el anterior, las bárbaras costumbres de la Edad Media. El valeroso Ricardo, Corazon de Leon, habiendo naufragado á su vuelta de las cruzadas en la costa de Dalmacia, no pudo por ménos de pasar por los estados del duque de Austria, Leopoldo, que le guardaba

vivo el resentimiento por las desavenencias y reyertas que les habian dividido en Tierra Santa. Gozoso el austriaco con tan inesperada ocasion de vengarse, se apodera de él, lo encierra cargado de cadenas en una fortaleza, y al cabo de algun tiempo lo vende ó cede, como se puede ceder ó vender un esclavo, á Enrique VI; el cual á su vez no lo suelta, sino recibiendo por su rescate una considerable suma de dinero. Con esta cantidad, tan cobarde como villanamente adquirida, fué con la que emprendió éste la conquista de las Dos Sicilias. Mas no quiso el cielo que disfrutase mucho tiempo el tirano de su triunfo; poco despues, y cuando abrigaba el pensamiento de conquistar el imperio de Oriente, murió repentinamente en lo más florido de su vida, dejando un niño de tres años en poder de la viuda; quien, á su muerte, ocurrida de allí á luego, lo puso, para asegurarle mejor su derecho, bajo la tutela del papa Inocencio III.

Carácter y propósitos de Inocencio III.—Sucede pacíficamente á Celestino III y abre el siglo XIII aquel, en quien llegaron á su mayor desenvolvimiento todas las instituciones de la Edad Media. Perteneciendo á la ilustre familia de los Conti en Italia, estudiante de Teología y Derecho en las famosas Universidades de Bolonia y París, obispo á la edad en que otros apenas son curas, cardenal cuando otros con dificultad son obispos, fué llamado temprano por el Papa su pariente para manejar los grandes negocios de la Curia romana, donde obtuvo una autoridad y superioridad precoces, y elegido por el voto universal de los cardenales, fué uno de los papas de más talento y de más vasta instruccion que han

ocupado la cátedra de San Pedro. De suma facilidad para los negocios, de habilidad rara para obrar con oportunidad y sacar partido aun en los casos más desesperados, y dotado señaladamente de gran teson y firmeza: duro y violento en las formas, pero frio y sereno en el fondo: artero y astuto yendo directamente al fin sin reparar en los medios, que Dios los aprobaba todos con tal de ser para su mayor honra y gloria: con pleno conocimiento de lo elevado de su cargo, y de su impecabilidad como pontífice, y de la superioridad de sus talentos, y de su altísima dignidad sobre los reyes y príncipes de su tiempo, fué el consumado político de su época y al modo de ella y de su país. Carácter tétrico, severo, poco expansivo, pesimista, más inclinado á creer en el pecado que en la virtud, que escribía sobre el desprecio del mundo ó las miserias de la vida humana, si no fué moral y austero en sus costumbres, lo pareció cuando ménos.

En sus larguísimas cartas y sermones se ponen de manifiesto sus propósitos, que no son otros que los de Gregorio VII ámpliamente desenvueltos. Recabar, no tanto la independendencia espiritual y temporal de la Iglesia romana con relacion al Imperio, como la soberanía sobre éste y la intervencion en todo lo temporal de los reinos y sus reyes; mantener viva la Liga lombarda contra los emperadores; continuar la guerra de las cruzadas; extinguir la heregía y defender la disciplina en favor de la Iglesia romana, tales fueron los fines y propósitos que tenaz y perseverantemente prosiguió durante los diez y ocho años de su pontificado.

Sus prevenciones sobre Roma é Italia y sus altercados con los emperadores de Alemania.—Si el tiempo

que medió entre la muerte de Alejandro III y el advenimiento al Pontificado de Inocencio III, pareció y fué, en verdad, de engrandecimiento para el Imperio, porque Enrique VI, añadiendo á despecho y pesar de los papas á sus estados de la Toscana el reino de las Dos Sicilias, se hizo árbitro de Roma y de Italia; á la muerte prematura de éste, todo cambió merced á su extraordinario conjunto de circunstancias. La larga minoría del hijo de Enrique, despues Federico II; las luchas dentro de Alemania entre Felipe de Suavia y Othon de Brunswick; los recelos y temores de las ciudades lombardas por el crecimiento del poder imperial y su tendencia á adherirse al Papado, no tanto por amor á la libertad como por rencor al Imperio; la continuacion de las cruzadas y las relevantes dotes de Inocencio III, inclinaron la balanza á favor del Pontificado. El nuevo Papa se ocupó, ante todo, en arreglar su palacio, que montó modestamente cambiando el servicio de oro y plata por materias más comunes, llevado, al parecer, más que del consejo de la virtud, del afan de atesorar riquezas. Puso mano, en seguida, á los negocios de Roma, para la que aparentó con rara habilidad aceptar el gobierno de las magistraturas republicanas; mas no sin que se reservase el nombramiento del prefecto de los senadores y demás magistrados municipales, y los obligase á que le prestasen el juramento de fidelidad que ántes hacian al Emperador. Llevó, por último, su atención á Italia; y como advirtiese que en la Alta habian dejado muy mala impresion las tentativas de dominacion de Federico Barbaroja, y más aún en la Baja el gobierno cruel y tiránico de Enrique VI, se aprovechó de situacion tan favorable para reorganizar más estre-

chamente que nunca y en sentido güelfo la Liga lombarda; hizo entrar en ella á la Toscana, y reivindicó para la Santa Sede la marca de Ancona y el ducado de Spoleto, propiedad de que Enrique habia hecho donacion al aleman Markwaldo, co-regente con la viuda y sumamente adicto á los Hogenstauffen. Tomadas disposiciones tan atinadas y encargado de la tutela del jóven Federico, hallóse colocado Inocencio III en la situacion más desembarazada que jamás tuvo Papa alguno.

Ántes de pasar adelante, conviene decir el uso que hizo de la tutela, como dato para apreciar la moralidad del hombre, y como prueba de la conciencia laxa y nada escrupulosa que servia de criterio á la Iglesia romana. En la guerra que declaró el Papa á Markwaldo, porque pretendia seguir con el gobierno de Sicilia, cuéntase que, derrotado el aleman en la batalla de Palermo, en la que tanta parte tomaron los obispos por ambos lados, dejó abandonado al huir su equipaje, que se supuso contenia el testamento de Enrique VI. Éste, desmintiendo en él la política de toda su vida, encargaba á su hijo que se reconociese feudatario de la Santa Sede por el reino de Sicilia, y que, tan luego como llegase á Emperador, restituyese religiosamente al Papa la herencia de la condesa Matilde. Segun esta version, con tal reserva habria guardado Markwaldo el testamento en los cuatro años que lo tuvo en su poder, que no hubo quien llegase siquiera á sospechar que existia; y tal habria sido su moralidad, que á pesar de estar en todo este tiempo en lucha continúa con el Papa, á quien el testamento favorecia, no le ocurrió falsificarlo ó destruirlo, lo que tan fácil y comun era en aquellos tiempos. Pero verdadero ó falso, ello es que el Papa, apoyándose en él, hizo

pasar á la Iglesia romana muchos de los privilegios que tenia el reino de Sicilia, declaró feudatario y vasallo de la Santa Sede á su rey Federico, educado bajo su direccion, y maduró desde entónces el pensamiento de que en ningun caso pudieran unirse en él las dos dignidades de emperador de Alemania y de rey de Sicilia.

Se disputaban en tanto en Alemania el Imperio, el gibelino Felipe de Suavia, hermano de Enrique VI y tio de Federico, y el güelfo Othon IV de Brunswich, hijo segundo de Enrique el Leon; pues no querian los príncipes electores ni el Papa exponerse á los peligros de la larga minoría de Federico. Para terminar la contienda, acordaron ambos pretendientes someter la cuestion al arbitraje de Inocencio; mas éste, sin parecer afligirse por los estragos de guerra tan cruel como asoladora, y cual si quisiera que el Imperio se debilitase, ó como si esperase á que los acontecimientos le indicasen el resultado, procedió con la misma lentitud que Gregorio VII en circunstancias parecidas, no resolviendo sino hasta despues de dos años, (1201). Inclínose á favor de Othon, no obstante tener mayoría de votos su contrario; y por medio de sus célebres legados, comunicó su fallo á Alemania en un extenso y razonado escrito, en que decia que excluía á su pupilo por ser niño y tener ya el trono de Sicilia: á Felipe por haberle excomulgado Celestino III y pertenecer á esa familia de Suavia, eterna enemiga de la Iglesia, raza depravada en cuyos hijos y descendientes debian castigarse las faltas de sus padres hasta la tercera y cuarta generacion, como lo enseña y manda la Escritura; y concluía, como de costumbre, fulminando anatema contra los que no acatasen y cumpliesen su acuerdo. Pero

tan enconada estaba la lucha y tanto habian cambiado los tiempos desde Gregorio VII, que sus razonamientos, léjos de convencer á los partidarios de Felipe de Suavia, entre los que se contaban muchos eclesiásticos, los irritó hasta el punto de poner presos á los legados. Tambien Felipe Augusto de Francia, creyendo lastimada su autoridad con esta intervencion de Inocencio quitando á uno y poniendo á otro en Alemania, le dirigió amenazas y reconvenciones tan severas, como decirle que obrar de tal manera era faltar al derecho de todos los reyes. Abrumado el Papa con la terrible oposicion que se hacia á su candidato, y viendo que el contrario era por todos reconocido, entra en negociaciones con Felipe de Suavia, deshaciendo su propia obra, le levanta la excomunion y hasta consiente en proclamarlo; pero Inocencio corria con desgracia: al dia siguiente, (1208), muere Felipe asesinado y Othon es universalmente reconocido. De nuevo se inclina el Papa en favor de Othon, y poseido ahora del entusiasmo más vivo, prohíbe bajo pena de excomunion que se dé á otro la uncion y la corona. Esta vez el triunfo de Inocencio parecia completo; y como Othon le hubiese prometido dejar libres las elecciones eclesiásticas, permitir las apelaciones á Roma, asegurarle los estados de la condesa Matilde, y respetarle cuanto poseia en Italia, todo anunciaba que iba á ser una verdad la union real para bien del mundo, del Pontificado y el Imperio. Pero lo que no puede ser, porque es contrario á los principios, no será jamás, así lo intenten las mismas personas que los representan, ni pudo ser tampoco entónces. En 1209 recibia Othon en Roma la corona de emperador, al dia siguiente renegaba de sus promesas, y un año despues

era excomulgado y depuesto porque hacia lo contrario de lo que habia ofrecido, alegando que él entendia obedecer y servir al Papa en lo espiritual, mas de ninguna manera en lo temporal. La exclamacion *ip̄anitet me feusse hominem!* en que prorumpió Inocencio, revela toda la amargura y despecho de su alma y su idea de dominacion. A sus instancias los príncipes electores se reunen en Nuremberg y deponen al Emperador, él se declara por su pupilo el jóven Federico, los señores lo reciben como una grande esperanza para Alemania, y es aclamado emperador á condicion de renunciar la corona de Sicilia. En la dieta de Eger, (1213), formalizaba Federico su promesa de renuncia, proclamaba á Inocencio su defensor y bienhechor, y hacia voto de ir á Tierra Santa; bien que no recibió la corona hasta 1220. Cómo cumplió estos ofrecimientos no pudo saberlo Inocencio III, que muerto á los tres años, se evitó el disgusto de ser testigo del ningun resultado de la educacion que habia dado á su pupilo.

Su intervencion en los asuntos de los demás Estados cristianos.—No basta que la Historia diga que sobre estos ó los otros estados, además de los de Italia y Alemania, y en tales ó cuales asuntos intervino Inocencio III; es preciso que investigue ántes para ser completa, qué principios invocaba y qué fines se proponia. Sobre lo cual ocurre preguntar: ¿Intervenía como jefe de la Cristiandad para poner paz entre los príncipes cristianos; ó como primer encargado de la fé y de la moral para mantener en toda pureza aquella, y que ésta no fuese hollada por siervos, señores y príncipes; ó como pontífice que, creyéndose vicario de Jesucristo

instituido por Dios, le estaba encomendada la salvacion de las almas y el cuidado de los cuerpos, la direccion inmediata de la Iglesia y la mediata de los reinos á ella en lo espiritual sometidos? Sin duda que en todos estos modos y para todos estos fines intervino Inocencio III: mas á juzgar por sus procedimientos y por las máximas que sostenia, sacadas por interpretacion de la Sagrada Escritura, mayormente del Antiguo Testamento, proclamaba muy alto el principio de la superioridad de lo espiritual sobre lo temporal, del alma sobre el cuerpo; y como pontífice encargado por Dios de la salud de las almas, aspiraba á dominar lo temporal, cuyo gobierno podia comprometer los intereses espirituales, á la manera que los actos del cuerpo ponen en peligro los bienes del alma. Así, para probar que la dignidad sacerdotal está sobre la real decia Inocencio: «El primer gobierno del pueblo de Dios fué el de los sacerdotes; y cuando el pueblo pidió un rey, Dios dijo á Samuel: *no es á tí sino á mí á quien ofenden y desprecian*; y encolerizado, quiso castigarlos dándoles el gobierno de los reyes en lugar del de los sacerdotes». Y añadia: «Por ley divina reyes y sacerdotes reciben la uncion; pero el sacerdote es quien la dá al rey; ahora bien, el que unge está colocado encima del ungido, porque Jesucristo dice: *El Padre que ha ungido segun su divinidad, es más grande que aquel que ha sido ungido segun su humanidad*». Además: «los príncipes ejercen poder en la tierra, los sacerdotes en la tierra y en el cielo; aquellos mandan sobre los cuerpos, estos sobre cuerpos y almas». Sostenia la omnipotencia papal diciendo: «San Pedro y su sucesor aventajan á todos por la plenitud de su poder; porque los reyes gobiernan solamente sobre un territorio

limitado, en tanto que el Papa es el vicario de Aquel á quien pertenecen la tierra, el universo y los seres que lo pueblan. El Papa es el intermediario entre Dios y los hombres: *debajo de Dios, encima del hombre; ménos que Dios, más que el hombre; minus Deo, magis hominem*. Por último, y más concretamente: Una ley de Moisés dice que, en los asuntos de alguna dificultad y cuando los pareceres son encontrados, es necesario ir al lugar que Dios ha escogido, á los sacerdotes y al juez soberano del pueblo, y atenerse á su acuerdo bajo pena de muerte: pues bien, en la Iglesia romana el lugar no puede ser otro que Roma, los sacerdotes los cardenales, y el juez soberano el papa. En consecuencia: todos los negocios de carácter algun tanto grave y dudoso, así en lo eclesiástico como en lo civil y político, deben venir al papa como juez soberano de todos los príncipes sometidos á la Iglesia.

Uno de los primeros actos de Inocencio III fué dirigirse al Emperador, que lo era Alejo, y al patriarca de Constantinopla, proponiéndoles la reconciliacion de las iglesias Griega y Latina. Aceptado por estos el pensamiento, entraron en tratos y hasta en discusion sobre el punto principal que habia dado origen al cisma, de reconocer ó no la supremacía absoluta de la Iglesia romana, y convinieron, por fin, en someterlo á la decision de un concilio ecuménico. Mas, como tardasen en llegar á un acuerdo acerca del lugar donde debiera reunirse, vinieron los sucesos de la cuarta Cruzada á cortar las negociaciones, y quedó más honda y arraigada que nunca la separacion; dado que, si bien el Papa en un principio desaprobó los hechos de los cruzados, ó porque no hubiesen contado con él, ó porque realmente creyese que

se apartaban de su principal objeto; no así cuando vió el Imperio fundado; ántes lleno de júbilo, dió gracias á Dios por las maravillas que acababa de obrar para gloria y utilidad de la Santa Sede. Y sobrábale motivo para alegrarse; porque pasando el Imperio, segun sus mismas palabras, de los griegos soberbios indóciles y supersticiosos á los latinos humildes, sumisos y católicos, desaparecia el cisma y la antigua rivalidad con el patriarca de Constantinopla, y Roma adquiria una superioridad incontrastable política y religiosa sobre Oriente.

Á tan alto grado de pujanza habia llegado el Pontificado, y tal lo hizo valer por sus dotes personales Inocencio III, que la voz y autoridad del papa era la sóla respetada y obedecida por los pueblos, y los reyes no encontraban medio más seguro para afirmarse en el poder que implorar su proteccion. Joanisco ó Juan I, que usurpando el derecho de sus sobrinos se habia sentado sobre el trono de Bulgaria y Valaquia, bien que con la gloria de hacerlo á poco independiente del Imperio griego, acude á la Santa Sede en busca de apoyo contra sus enemigos, y un legado extraordinario parte de Roma á consagrarle rey, y á recibirle el juramento de vasallaje y de pagar tributo al Papa. Cosa parecida acontece con Primislao, duque de Bohemia, á quien concede Inocencio el título de rey y le desliga de toda obligacion feudal para con el Emperador, á condicion de unirse en Alemania al partido güelfo contra su bienhechor Felipe de Suavia. Acuden, asimismo, á echarse á sus plantas los de Noruega, que someten á su arbitraje la cuestion de sucesion al trono; el Rey de Polonia, que le suplica la confirmacion de un estatuto de familia sobre la herencia

de la corona; el de Hungría, que se coloca bajo su amparo declarándose su vasallo y súbdito, y hasta la Armenia invoca su proteccion contra su enemigo el conde de Trípoli.

Algo más difícil era intervenir en los asuntos interiores de los pueblos de occidente de Europa, á causa de su mayor ilustracion, de su amor á la independenciam de la vida civil, y por serles tan conocidas las luchas de los papas con el Imperio y las no muy limpias costumbres de Roma: pero de tal manera se habia asentado la supremacia del Pontificado con las Falsas Decretales, el decreto de Graciano y las cruzadas, que de grado ó por fuerza, más tarde ó más temprano, uno tras otro fueron doblando la cerviz al yugo de la Iglesia romana. Fué de los primeros Pedro II de Aragon, que, más por pedir dispensa á sus vicios que por cumplir un acto de virtud, y creido de que realizaba su dignidad para con los grandes del reino, vá á Roma, logra la dicha de recibir de Inocencio III la corona, y cual si de él recibiese el trono, se declara su vasallo con la obligacion de pagarle tributo. Pero el Papa no le concede la anulacion del matrimonio que solicitaba, los aragoneses no pasan porque su reino sea tributario ni aun de la Iglesia, y todo lo que ganó fué honrarse con los vanos títulos de católico y de gonfalonier, ó alférez de San Pedro. Más infortunado, aunque ménos culpable, fué Alfonso IX de Leon, que hubo de separarse de sus dos esposas, doña Teresa primero y doña Berenguela despues, á pesar de ser ambas modelos de virtud y de haber tenido hijos de las dos, y no por vicio en el consorcio sino por ilegitimidad de parentesco, habiendo sido inútiles los repetidos ruegos que dirigieron á Inocencio III para que dispensase

del impedimento, tanto el infeliz Rey como las primeras dignidades eclesiásticas de España. Separado ya Portugal de Castilla, y habiéndolo reconocido por reino los papas á condicion de pagarles tributo, Inocencio obligó á Sancho I á que lo hiciese efectivo puntualmente.

Abogando en Francia por los santos fueros del matrimonio, obliga á Felipe II Augusto, despues de haberle puesto en entredicho el reino, á separarse de su concubina Inés, que murió de dolor á los pocos dias, y á unirse con su legítima esposa la princesa de Dinamarca, Ingerburga.

Algo más sério y de más difícil solucion fué el caso de Juan Sin-Tierra, rey de Inglaterra. Muerto Ricardo, *Corazon de Leon*, le sucedió su hermano Juan Sin-Tierra en 1199 contra el mejor derecho de su sobrino Arturo, al que encerró en una fortaleza con el avieso intento de arrancarle la renuncia de sus derechos al trono; mas desesperado un dia de conseguirlo, lo acribilló á puñaladas y arrojó su cadáver al Sena. Crímen tan horrendo escandalizó á Europa: Felipe II Augusto de Francia, como señor del rey de Inglaterra por el ducado de Normandía, citó al asesino á que se presentase para ser juzgado ante el tribunal de los Pares; y como no compareciese, le declaró la guerra para castigar el crimen y la desobediencia. Hallábanse en lo más fuerte de la pelea cuando se interpuso Inocencio, alegando, entre otras razones, que al Papa pertenece únicamente juzgar de la salvacion ó condenacion de las almas, y de la justicia ó injusticia de las guerras. Tan repentina intervencion, por más que tuviese apariencias de imparcial é inspirada por el puro amor de la paz, obedecia realmente á que Juan Sin-Tierra, siéndole contraria la suerte

de las armas, habia implorado la proteccion del Papa prometiendole someterse á su decision. ¿Y cómo era posible que Inocencio III perdiese ocasion tan propicia de dar un elocuente testimonio de su supremacía sobre los dos más poderosos monarcas de la Europa occidental? En vano fué que el Rey de Francia y sus vasallos rechazaran unánimemente su mediacion; Inocencio supo mantenerla tenaz y vigorosamente como solo él, y sacó al fin triunfante al Papado. Mas un suceso imprevisto torció de tal manera el giro de las cosas, que los papeles se trocaron siendo Juan Sin-Tierra perseguido, y pasando Felipe Augusto de injusto agresor á legítimo conquistador.

Ocurrió que, vacante el arzobispado de Cantorbery, el Papa anuló la doble eleccion que habia hecho el Rey; y deseoso de que este derecho recayese en la Santa Sede, encomendó el nombramiento á unos monges de Roma, que eligieron á Estéban Leighton. El Monarca de Inglaterra se opuso, como no podia ménos, atendida la dignidad del cargo, á esta eleccion; entónces el Papado pone en juego sus poderosas armas: envia el palium al nombrado, fulmina excomunion contra el Rey, extiende el entredicho sobre el Reino, depone, por fin, á Juan Sin-Tierra, y desliga á sus vasallos del juramento de fidelidad; y para que todo esto se cumpla, dá el reino á Felipe Augusto que se encarga de ejecutar la sentencia, y declara cruzada la guerra contra Inglaterra concediendo á los que tomen parte en ella las mismas indulgencias que ganaban los que peleaban en Tierra Santa. Pero cuando Felipe tenia hechos todos los preparativos para la conquista, se presenta un legado á Juan Sin-Tierra, le conjura á que desista de la

guerra que segun todas las probabilidades ha de serle contraria, y le ofrece la paz si reconoce al arzobispo Leighton y se declara feudatario de la Santa Sede. Aceptada, como no podia ménos de serlo, la proposicion por Sin-Tierra, coloca éste, (**1213**), su corona y los derechos á los reinos de Inglaterra é Irlanda en manos del Papa, de quien vuelve á recibirlos en calidad de vasallo de la Santa Sede y con la obligacion de pagar 700 marcos por Inglaterra y 300 por Irlanda, además del dinero de San Pedro; renunciando en su nombre y en el de sus sucesores la corona en el caso de no mantener esta donacion. Y para cumplir por su parte con lo convenido, atraviesa el legado Pandolfo el canal de la Mancha, y se presenta al Rey de Francia y le intima que desista de la guerra, amenazándole, si dá un paso más, con las iras de la Iglesia. Disgustado Felipe Augusto del extraño papel que se le hacia representar, pide la indemnizacion de los gastos hechos en los preparativos para la Cruzada y acusa de mala fé al Papa, quien para contentarle le entrega como presa á Flandes, que fué la víctima sacrificada á las veleidades de Roma.

Pero ni Juan Sin-Tierra ni el Papa habian contado en sus tratos con el asentimiento del pueblo, que, con más derecho que ellos á disponer de sí mismo, habia de oponer gravísimas dificultades al cumplimiento de sus convenios. Indignados de la incalificable conducta y de los errores de su Rey, levántanse contra él los barones ingleses y le arrancan la Carta Magna, famoso Código de las libertades de Inglaterra, que de grado ó por fuerza juró él cumplir; humillándose esta vez ante la soberanía del pueblo, más odiosa para él que la del Papa.

Cuando este hecho llegó á conocimiento de Inocencio, se cuenta que exclamó: *¿Con qué derecho los barones ingleses se han permitido poner su mano profana en los bienes de la Iglesia? ¿Por San Pedro, que este crimen no quedará impune!* Así llamaba al reino de Inglaterra por haberlo hecho feudo de Roma un usurpador como Juan Sin-Tierra. Por presentimiento, tal vez, adivinaba Inocencio que las libertades contenidas en la Carta eran para Roma más peligrosas que todas las heregías juntas. Que si han podido los papas transigir en ocasiones con las turbulencias demagógicas, que, sin acordarse de los derechos individuales, se contentan con cierto sistema de igualdad aceptando el despotismo con tal que pese igualmente sobre todos; simpatizar con una idea ó institucion que tienda á desarrollar la energia individual por el natural desenvolvimiento de la actividad humana, por la responsabilidad moral y por el respeto á sí mismo y á los demás, para fundar aquel espíritu de dignidad é independencia que se alimenta con la belleza y grandeza de las creaciones de la libertad, eso jamás, nunca. La sentencia del Papa excomulgando á los barones fué menospreciada, como si Inglaterra quisiese mostrar desde ahora que seria la primera en romper la gran unidad católico-romana. Encendióse, pues, la guerra entre Juan Sin-Tierra, sostenido por el Papa, y los barones á quienes apoyaba el pueblo, y que decididos á destronar á su Rey, ofrecieron la corona al príncipe Luis, hijo de Felipe Augusto, quien, habiéndola aceptado, pasó el estrecho para tomar posesion del Reino. Cuando Inocencio supo que Luis habia desembarcado en Inglaterra sin contar con su permiso, parece que exclamó en un arranque de ira: *«Espada, espada, sal de*

la vaina y agúzate para herir.» Tal fué el texto de su último sermón, después del cual murió á los pocos días, como herido de un rayo, por la violencia de tan fuertes emociones. ¡Con tal energía y actividad tomó parte en todos los negocios de alguna entidad que por entónces se ventilaron en Europa, así del orden civil como eclesiástico!

Primera manifestacion colectiva de la heregía en la Edad Media y Cruzada contra los albigenses.—Hubo, sin embargo, otro hecho en que intervino Inocencio III más directa y eficazmente, como relacionado con la ortodoxia de la fé impuesta por la Iglesia romana, que fué el de manifestarse públicamente la heregía de los albigenses en el mediodía de Francia. Ya desde el siglo IV en que la Iglesia, alejándose del espíritu cristiano y revistiéndose de formas materiales, tomó una direccion mundanal y pagana, se venia produciendo en las almas sinceras y piadosas un sentimiento de protesta, que se aumentaba con la extension de la autoridad temporal de los papas, con la afluencia de riquezas á Roma, y con el orgullo, depravacion y opulencia del clero. Pero sólo dos veces, ántes de la reforma del siglo XVI, se manifestó seria y amenazadora la heregía: una, ahora, á fines del siglo XII y principios del XIII con los albigenses; y otra en Inglaterra con los wicklejistas y lollardos, corriéndose á Bohemia con Juan Hus en los tiempos del Concilio de Constanza.

Como el movimiento ahora era tan vasto, en todas partes se discutia y se formaban sectas ó congregaciones que afectaban una vida particular, siendo de ellas llamadas hereges las que se negaban á reconocer la auto-

ridad de la Iglesia romana, ó abrazaban doctrinas contrarias á su institucion. Las principales de las ortodoxas eran los místicos y los frailes franciscanos; como de las heréticas, la escuela de Arnaldo de Brescia, los valdenses y los albigenses. Proscribir el monopolio del clérigo haciendo sacerdotes á todos los cristianos, y abrazar la austeridad y la pobreza como únicos medios de realizar la vida perfecta del Evangelio, era el sentido comun de este movimiento; la direccion moral ó religiosa, el sentido más ideal que práctico, y sobre todo, el reconocimiento ó negacion de las doctrinas sostenidas por la Iglesia romana, caracterizaban las particulares corrientes que dentro del movimiento general se formaron. Así, la reaccion de los místicos era más bien moral que religiosa, por cuanto, despreciando todo lo visible, buscaban la Iglesia invisible con una vida de éxtasis y contemplacion. No se diferenciaban de ellos los franciscanos en cuanto al ideal, que era el mismo, sino por el sentido práctico de privaciones y penitencia en que lo entendian. Ambas direcciones eran, sin embargo, la condenacion de la doctrina y prácticas de la Iglesia. Todavía, bajo el mismo ideal, se distingue Arnaldo de Brescia de unos y de otros: de los místicos, en que no busca contemplarlo como ellos, sino aplicarlo á la vida con energia incontrastable; y de los franciscanos, en que no contento con realizarlo para sí mismo, trata de imponerlo á la sociedad combatiendo todo lo que le sea contrario. La oposicion de los valdenses á Roma fué en un principio esencialmente moral; pero á causa de haberseles negado la autorizacion para predicar, se hizo reformista y la más enemiga de la Iglesia. No admitiendo otro mediador entre el hombre y Dios que á Jesu-

cristo, ni otra autoridad que el Antiguo y Nuevo Testamento, destruian la gerarquía eclesiástica, suprimian algunos sacramentos, comulgaban bajo las dos especies, y rechazaban el celibato, las oraciones en lengua latina, las reliquias con la invocacion de los santos, el purgatorio, la consagracion de las iglesias, la cruz, el incienso y el agua bendita. Eran castos, templados, probos y de irrepreensible conducta; lo cual contribuiria no poco al rápido crecimiento del número de prosélitos, que por este tiempo se los encontraba por todas partes y principalmente en el norte de Italia y mediodia de Francia. En el siglo XII fué cuando Valdo, creando la asociacion de los pobres de Lyon, dió consistencia y compacidad á esta secta.

La más notable de todas ellas por su poder y extension fué la de los albigenses, generalizada en lo que habia sido Galia narbonense, que entónces se llamaba Provenza, en el Langüedoc y el Delfinado, y que tomara su nombre de la ciudad de Alby que era su centro y cabeza. Hallábase á principios del siglo XIII en su mayor florecimiento, y muy tolerada, ya que no favorecida, de los principales señores del mediodia de Francia, como los condes de Tolosa, del Bearnés, de Foix, de Carcasona, Bezieres, Cominges y otros.

El vulgo de los católicos atribuyó á los albigenses, como ha atribuido siempre á todo el que ha sido tenido por herege, creencias absurdas y crímenes secretos y misteriosos, á manera de brujería; pero que ni los Concilios donde se discutieron sus doctrinas, ni los historiadores del tiempo autorizan á creer. Y si bien es difícil precisar su fé religiosa, es creible que negasen el Bautismo y la Eucaristía, la organizacion gerárquica de la Igle-

sia y sus riquezas, el culto por suponerlo pagano y supersticioso, y en general, todo el sistema administrativo y político de Roma; dado que profesaban, por punto general, la doctrina de los maniqueos, bien porque hubiese pasado á Europa al contacto de los cristianos con los persas, ó porque naciese espontáneamente en ella por aquello de que causas semejantes, obrando sobre diferentes pueblos, producen manifestaciones parecidas. Tres elementos se señalaban en su doctrina: el dualismo gnóstico, el monaquismo ascético y el evangelismo anti-romano. Mas el ascetismo era tan extremado, que los creyentes llegados al estado de perfectos, *puros ó cáta-ros*, y debían llegar todos ántes de morir, quedaban separados del mundo y la materia, y pasaban la vida en continuo ayuno y toda clase de privaciones. Sus costumbres no debían ser muy viciosas, si se atiende á la riqueza y bienestar de las poblaciones que habitaban; pues tal estado no puede existir sin el trabajo y la buena economía, incompatibles con una sociedad corrompida.

Gozaba á la sazón de tanto poder y vida esta secta, que, pasando las fronteras de Francia, además de propagarse por Italia y Alemania, habia penetrado en Cataluña, y aun no debia ser poco lo que habia cundido por el centro de España, si se repara que en Leon se levantó un edificio donde se comenzó á dar culto á un albigense tenido por santo. Bastaba con esto para que Inocencio III pensase en estirparla, blandiendo contra ella las poderosas armas de que disponia la Iglesia. Como advirtiese que los obispos, si no tolerantes, eran por lo ménos negligentes en combatirla, envió en 1204 á Tolosa y demás puntos invadidos á los monges del Cister, competentemente autorizados para perseguirla, á quienes se

agregaron, como queda dicho, el obispo de Osma y Santo Domingo de Guzman. Escribia al propio tiempo á los príncipes, condes y barones que recibiesen bien á sus delegados y que los auxiliasen para castigar á los hereges y confiscar sus bienes, y exhortaba al pueblo á armarse contra ellos cuando los legados se lo ordenasen. Pero los señores, ó porque les doliera privarse de vasallos pacíficos y laboriosos con persecuciones que habian de turbar profundamente sus Estados, ó porque participasen tambien de sus doctrinas, ello es que no se prestaron á los deseos del Papa; y como tampoco hicieron gran efecto las predicaciones de los monges, la heregía continuaba en tal estado. Mas un suceso casual vino á cambiar de pronto el aspecto de las cosas, dando á la persecucion las proporciones de una guerra civil y de exterminio. Fué el caso que, como el legado Pedro de Castelnau excomulgara é insultara en público por herege á Raimundo VI, conde de Tolosa y poderoso señor del Langüedoc, uno de los gentiles-hombres del conde hirió con la espada al legado, que murió á los pocos dias, no sin perdonar á sus enemigos y ofrecer su sangre á Dios. La noticia de esta muerte hizo lanzar un grito de furor á Inocencio III, que se apresuró á sublevar la Europa resuelto á concluir con los hereges.

Levántate, soldado de Cristo; levántate príncipe cristianísimo... La sangre del justo te grita, oye su voz, escúchala, toma el escudo para proteger á la Iglesia contra el enemigo de la religion. En términos tan enérgicos como apasionados, y proclamando máximas no ménos afrentosas que inhumanas, se dirigia Inocencio III al rey de Francia, Felipe II Augusto, para que se alzara en armas contra los albigenses. No era menester tanto para

que el valeroso Rey se aprovechase de tan feliz coyuntura de unir á la corona las hermosas y ricas comarcas del Mediodia, en los momentos en que la monarquía se esforzaba á suprimir los dominios particulares en provecho de la autoridad real. Precisamente las provincias enclavadas entre el Ródano y los Pirineos, asiento de la heregía, se habian separado del resto de Francia desde la caída de los Carlovingios cuando ménos, y formaban como un pueblo distinto con sus costumbres, ideas y lengua propia. Tres soberanos independientes las dominaban; los condes de Tolosa, el rey de Aragon y el de Inglaterra. Su libertad de espíritu unida á la de costumbres, su civilizacion refinada y superior con fiestas, canciones y certámenes poéticos, la riqueza y abundancia que se manifestaban en elegantes deleites y prodigalidades orientales, contrastaba con el atraso y pobreza del resto de Francia. Cuéntase que en una fiesta de Beaucaire compitieron los señores en locos despilfarros; y uno hizo sembrar un campo de escudos, y otro quemó en una hoguera un sin número de caballos. Allí vivia en ciudades semi-republicanas, como las de la Alta Italia, una clase media industriosa, libre é instruida; allí cultivaba los campos un pueblo de romanos, visigodos y árabes, no tan siervo como el del norte de Francia; allí gobernaba con templanza una nobleza rica, culta y amiga de la poesía y de las justas y torneos. Todo esto explica de sobra la rápida propagacion del espíritu libre religioso, el deseo de los reyes de apoderarse de tan fértiles como ricas campiñas, y la rivalidad de raza, carácter é inclinaciones entre el mediodia municipal y el norte feudal de Francia, entre los países de la lengua de *oc* y de *oyc*.

La Cruzada contra los albigenses fué proclamada.

Llamóse para ella á todos los católicos, concediéronse á los cruzados los mismos privilegios temporales y gracias espirituales que á los que iban á Tierra Santa contra los sarracenos, y prometiéronse á los ortodoxos las tierras de los hereges. Á la manera que el buitre se arroja sobre su presa, así se lanzaron sobre el mediodía de Francia los señores del Norte: el duque de Borgoña, el conde de Nevers, el de Saint Pol y Simon de Monforte, á quien se dió el mando de la Cruzada, acompañados de multitud de obispos y abades, y seguidos de cuantos aventureros y vagabundos ansiosos de botín mantenían Francia. Aterrado el conde de Tolosa ante aquellas muchedumbres indisciplinadas y asoladoras, tuvo la debilidad de implorar perdon, que obtuvo á condicion de cumplir algunas penitencias no tan duras como humillantes, (como la de ser llevado casi desnudo desde su casa á la puerta del templo de San Gilles é introducido en la iglesia por el legado que le iba azotando), y con la obligacion de tomar las armas contra sus vasallos peleando á las órdenes del cruel fanático Simon de Monforte. Las cruzadas, propiamente hablando, en nada se parecían á las otras guerras, ni en los medios de ataque y de defensa, ni en las capitulaciones y compromisos. Como la guerra era guerra de Dios, el fanatismo religioso se creía dispensado de todo sentimiento de humanidad, y desobligado de todo pacto para con los hereges. *Exterminad por todos los medios; la fé no debe ser guardada con quien no la guarda para con Dios*, decia Inocencio III en sus cartas al Rey de Francia, y repetían los legados que acompañaban á los guerreros. La entrada en una poblacion que se resistia, era señalada con un degüello general, en que no se distinguia entre niños y ancianos,

hombres y mujeres, ortodoxos y disidentes. Prueba es de ello lo sucedido en la toma de Beziers: habia en la ciudad muchísimos católicos, y ante la dificultad de distinguirlos, un obispo resolvió el caso diciendo: *matadlos á todos, que Dios los distinguirá en el cielo.* Y todos, en efecto, incluso gran número de ellos que se habian refugiado en la iglesia de San Lázaro, fueron degollados, sin que cesaran de tocar á rebato los canónigos en tanto hubo uno vivo. ¡Y han pasado seis siglos, y todavia hay hombres que defienden tal inhumanidad y la aconsejan! Doscientos mil hombres perecieron en esas guerras, que si comenzaron en interés de la religion, acabaron en el de la política. Verdad es que Inocencio III no aprobó siempre la conducta cruel y ambiciosa del conde de Monforte; que quiso templar algo el rigor para con los condes de Tolosa cuando se echaron humildes á sus piés; pero era ya tarde: ántes pudo y debió prevenir todas las horrorosas consecuencias de semejante guerra, y por no haberlas previsto aparecerá siempre ante la Historia y ante Dios como el principal promovedor y causante de las matanzas de albigenses. Cuando se hubo significado al conde de Tolosa que la soberanía del Languedoc pasaba á manos de la Iglesia y de su rudo campeón Monforte, recobró su antigua energía y declaró guerra á muerte á los cruzados, llamando en su auxilio á los reyes de Aragon y de Inglaterra. Este sólo pudo ayudarle con escasos refuerzos; mas no así Pedro II, que si poco ántes habia puesto á los piés del Papa su corona, y como cruzado acababa de tomar parte en la batalla de las Navas, indignado ahora ante las violencias y atropellos de los cruzados y faltándole tambien á los derechos que tenia sobre el territorio invadido, se pone

al lado del conde de Tolosa y de sus cuñados y feudatarios. En la batalla de Muret, (1213), murió como valiente con la flor de la caballería provenzal y aragonesa, peleando, no por la religion de los albigenses, sino por los derechos de la humanidad y de la justicia en ellos hollados.

Destruído el hermoso y rico país del mediodia de Francia, vengada Roma de sus enemigos, enriquecidos los señores del norte de Francia y satisfecho el rey Luis VIII por haber agregado á su corona los estados del Langüedoc, la guerra terminó en 1129 con los tratados de Meaux y de París.

Establecimiento del tribunal de la Inquisicion y cuarto Concilio general de Letran.—Ninguna institucion del carácter y gravedad del tribunal del Santo Oficio nace de improviso; sino que, echada de mucho ántes su semilla, se desarrolla y crece latentemente y durante siglos en el fondo de la vida, hasta el momento en que, por su curso natural ó con ocasion de algun accidente que le favorece, sale á la superficie y se muestra á la vista de todos en la sociedad, continuando en adelante su camino paladinamente, aunque bajo las mismas leyes que ántes. Así sucedió en la Iglesia romana con el tribunal de la Inquisicion, que si recibió forma y se completó en sus procedimientos bajo los pontificados de Inocencio III y Gregorio IX, su gérmen estaba puesto en el Evangelio, y desde los primeros tiempos del cristianismo fué desenvolviéndose lenta y silenciosamente hasta el siglo XIII, en que se presenta fuerte y vigoroso con ocasion de la heregia de los albigenses.

Al decir San Pablo á Tito, *huye del hombre herege,*

esto es, rompe todo comercio y trato con él, sienta la doctrina que ha de servir de fundamento á las excomuniones y entredichos. En los primeros siglos y mientras los cristianos vivieron bajo los emperadores gentiles, los medios empleados contra el herege fueron la predicacion, la persuasion, y en último término, la separacion; y los apologistas de la religion cristiana se defendian contra las persecuciones de los romanos, sosteniendo que sus doctrinas, aunque contrarias á las de los paganos y tenidas por estos como erróneas, no eran punibles con penas exteriores en tanto no turbaban el órden social. Mas á medida que los emperadores se inclinaron en favor del cristianismo, los mismos que ántes proclamaban la inviolabilidad de la conciencia y declaraban lo lícito del error ínterin no amenazara á la paz del Estado, quieren y piden ahora que los que, como hereges, se separen de la fé católica, sean considerados como contraventores á las leyes y perturbadores del sosiego público, y por tanto condenados á penas exteriores. Como consecuencia de estas predicaciones, los códigos Teodosiano y Justiniano abundan en penas afflictivas dadas por los primeros emperadores cristianos contra los hereges, como las de infamia, inhabilitacion para cargos públicos, confiscacion de bienes y hasta deportacion. Y una vez admitida la penalidad exterior para reprimir y castigar la heregia, siquiera fuese al principio leve, todo lo demás, como el tormento y la agravacion de las penas hasta la última, vendria no tardando, como no tardó, en efecto, en venir Prisciliano, que fué el primero de los hereges en padecer el último suplicio. Tambien todo el libro XII del Código visigodo, en cuya redaccion tuvo el clero la principal parte, puede decirse que trata ex-

clusivamente de la penalidad, y la más severa, contra los hereges y judíos, predominando sobre las doctrinas de tolerancia de San Isidoro, las de represion, propias de tiempos bárbaros y corrompidos.

Más adelante, Goteskalco fué castigado en tiempo de Cárlos el Calvo con la pena de azotes; Juan Scoto Erígena y Roscelino desterrados, y Abelardo perseguido. Á primeros del siglo XI, unos canónigos de Orleans, acusados y confesos de maniqueismo en el reinado de Roberto II, expiaron su delito en el fuego, contándose entre ellos uno que habia sido confesor de la reina Constanza, la que con una crueldad y degradacion propias del tiempo le iba pisoteando al ir á la hoguera. Tambien Arnaldo de Brescia acabamos de ver que fué quemado en Roma por Adriano IV, y sus cenizas aventadas. Al mismo tiempo la excomunion se convertia en pena tan terrible, como que desde Gregorio VII no consistió ya sólo en la separacion del herege del seno de la Iglesia; sino en la pérdida de sus bienes, honores y empleos, y si era Rey, en la de su Reino, desobligando á sus súbditos del juramento de fidelidad y facultándolos para levantarse en armas contra él. De esta manera insensible iba avanzando la opinion á no considerar la heregia sólo como crimen contra la Iglesia, sino tambien contra el Estado; y la penalidad, subiendo de dia en dia y de grado en grado, tendia á establecer como única la pena capital, lo que sucederia en el momento en que las sectas heréticas aumentadas, amenazasen sériamente la existencia de la Iglesia romana. Y tal momento llegó con el siglo XIII, en el que rompiendo el sentimiento cristiano de protesta contra Roma con todos los respetos y miramientos á la Iglesia que lo habian contenido

hasta entónces, se desencadenó la heregia tan extensa y poderosa que hizo conmoverse los cimientos del Papado. Entónces se renovaron en España y en Francia las penas del Código visigodo contra los hereges, en tanto que en Italia y Alemania se desenterraban las no ménos terribles de Constantino, de los dos Valentinianos y de los Teodosios consignadas en el Código de Justiniano, cuyo estudio habia comenzado á cultivarse en Bolonia.

En el Concilio de Verona, celebrado en 1184 bajo la autoridad de Lúcio III y Federico Barbaroja, puede decirse que tuvo origen la Inquisicion: acordáronse en él los primeros procedimientos, fijáronse los grados de heregia, señaláronse las penas, y se encargó á los obispos de la Lombardía que inquiriesen acerca del crimen de heregia y que entregasen á los contumaces al brazo secular para la ejecucion del castigo corporal que hubiesen merecido. Dividióse á los acusados en cuatro clases: sospechosos, convictos, penitentes y relapsos, y quedaron como hasta entónces los obispos por únicos jueces natos en materias de fé.

En el cuarto Concilio de Letran, (1215), se establecieron con más amplitud y casi definitivamente las bases orgánicas de la Inquisicion. La delacion, la obligacion impuesta al señor de limpiar sus dominios de hereges, bajo pena, si no lo hacia, de excomunion y deposicion adjudicándose sus tierras al primer ocupante católico, la excomunion de los sospechosos, ocultadores y fautores de heregia, y por último, la condenacion, entregando á los hereges al brazo secular si al año de acusados no eran absueltos; tales fueron las medidas que comenzaron á emplearse. Gregorio IX le dió ya forma estable y definitiva al ascender al Pontificado; y en 1133,

vista la lenidad de los obispos, confirió á los dominicos el cargo de inquisidores por derecho propio en toda la Cristiandad.

El Concilio cuarto de Letran obligaba todavia á los jueces eclesiásticos á decir al acusado el nombre del acusador y la calidad de los testigos; mas al poco tiempo quedó suprimida esta garantía de justicia, principio fundamental de toda instruccion criminal, y el acusado no supo ya de oficio quién era su acusador, ni cuáles los testigos que contra él deponian. Finalmente, sentóse como máxima que ninguno podia ser absuelto dos veces.

En el Manual de Inquisidores de Nicolás Eymeric, inquisidor general de Aragon en 1356, aparecen formuladas ya todas las instrucciones para proceder en este asunto. Partiendo del supuesto que la acusacion es siempre verdadera, se ocupa principalmente en enseñar los procedimientos y artificios de que han de valerse los jueces para averiguar por confesion del acusado las circunstancias del hecho denunciado, desplegando en esto por medio de preguntas sutiles, equívocas y capciosas ese refinamiento de doblez y de malicia que se complace en atormentar al infeliz acusado tendiéndole lazos y emboscadas para que se contradiga y de cualquier manera confiese su error, háyalo ó no.

Por último, á mediados del siglo XIII mandó Inocencio que la pena del tormento, establecida ya para lo civil, se aplicase tambien á los hereges, pero con circunstancias crueles é inusitadas. Tal fué el horroroso tribunal de la Inquisicion, que bien mirado no era otra cosa que el de la penitencia obrando al modo de la justicia humana, cuyos resortes principales fueron el terror y el secreto, y sus castigos el calabozo, el tormento, el

ayuno á pan y agua, la última pena por el fuego, y con las mujeres, á veces, el cruel y bárbaro de enterrarlas vivas por decoro á su pudor.

Inglaterra pudo considerarse dichosa con no conocer tan odioso tribunal. Nombrado en Alemania inquisidor Conrado de Marburgo, y habiéndose extremado en la aplicacion de las penas hasta el punto de matar indistintamente á todo acusado, si era culpable porque lo merecia, y si inocente porque recibia la corona del martirio, excitó la odiosidad y animadversion hasta del clero, y pereció asesinado sin que se hallase quien quisiese sucederle. En Francia estableciólo en toda forma Luis IX, pero á consecuencia del célebre proceso de Arras, los tribunales civiles inhibieron á los eclesiásticos de conocer en estas causas á mediados del siglo XV; y cuando se quiso restablecerlo en las guerras de religion del siglo XVI, el célebre canciller L'Hopital en el edicto de Romorantin, (1560), lo abolió completamente. Extendióse por toda Italia en tiempos de Federico II, habiendo durado en Roma, no obstante la oposicion del pueblo, hasta 1849. El año 1232 dirigió Gregorio IX al arzobispo de Tarragona, Espárraga, un breve, en que le exhortaba á que inquiriese contra la heregia procediendo conforme á los estatutos promulgados; y como apoyase los deseos del papa San Raimundo de Penafort, se procedió en Aragon al nombramiento de inquisidores, que pronunciaron su primera sentencia en 1257. Á esta fecha se habia establecido ya en Castilla por medio de un breve dirigido al obispo de Palencia en 1236; y segun D. Lucas de Tuy, San Fernando llevaba en sus propios hombros la leña para quemar á los hereges. No se tardó en introducirlo en Navarra, para la que nombró Gregorio IX

en 1248 inquisidores á un fraile franciscano y á un dominico. Sin embargo, durante el siglo XIII sólo hubo inquisidores permanentes en Tarragona, Barcelona, Urgel, Lérida y Gerona. La Inquisicion propiamente española no se estableció hasta los Reyes Católicos en 1483, despues de la conquista de Granada, habiendo sido Torquemada el primer inquisidor general; y se afirmó con Felipe II, que la introdujo además en Flandes, donde duró hasta que esta provincia se hizo independiente. Fué abolida en España en 1808; pero como se restableciese en 1814, no quedó abolida definitivamente hasta 1820. Por último, á peticion de Juan II la estableció Paulo III en Portugal en 1535.

Es uno de los más notables de Occidente el cuarto Concilio general de Letran, por lo imponente de la concurrencia y lo solemne de sus actos, por el famoso y atrevido discurso de apertura que pronunció Inocencio III, y por la importancia de los asuntos que en él se trataron, y que le asemejan á una especie de congreso de príncipes reunidos para discutir las cuestiones religiosas y sociales de la Cristiandad. Asistieron á él tres patriarcas, setenta y un primados y metropolitanos, cuatrocientos doce obispos, cien abades y priores, y embajadores de los dos pretendientes al imperio de Alemania, del Emperador de Constantinopla y de los Reyes de Francia, Inglaterra, Aragon, Hungría y Chipre.

Despues de acordar una nueva Cruzada, visto que la cuarta se habia separado de su objeto, concediendo perdon general á los que en ella tomasen parte de algun modo, con su persona ó con sus dádivas, se fijó la doctrina de la Eucaristía, creándose la palabra transubstanciacion para significar que todo el pan y todo el vino

se convertian real y verdaderamente en el cuerpo y sangre de Jesucristo: la confesion auricular privada, aunque ya algo en costumbre, se regularizó haciéndola obligatoria al ménos una vez al año, por Páscoa florida: todavia se prohibió en un cánon el matrimonio de los clérigos, que no se habia desterrado del todo en el bajo clero: se decretó la prohibicion de nuevas órdenes religiosas; y se condenaron las heregias contra la Eucaristía, las del abad Joaquin de Flora, ó quien quiera que fuese el autor del Evangelio eterno, y las de los albigenses.

Pero el asunto principal fué el de establecer reglas para proceder contra los hereges. Hasta entónces la delegacion del Papa en los juicios contra la fé sólo habia sido inquisitorial y preventiva: mas ahora se confiere á los inquisidores fuerza jurisdiccional y coercitiva para obligar á los hereges y castigarlos. Una de las reglas más notables fué que los reyes y señores que dentro de un año no abandonasen la heregia, perderian sus estados; disposicion que promovió grandes altercados entre los obispos y los espoliados, y en virtud de la que se despojó de sus dominios á Raimundo, conde de Tolosa, para darlos á Simon de Monforte.

Finalmente, se dirimió la contienda entre los varios aspirantes al Imperio á favor de Federico II, y se excomulgó á Luis, hijo de Felipe Augusto, que ayudado de los barones, persistia en defender sus derechos á la corona de Inglaterra.

Juicio sobre Inocencio III y su Pontificado.—Un año despues de la celebracion del Concilio de Letran murió Inocencio III. Superior á Gregorio VII y á Alejandro III en el conocimiento de las ciencias eclesiásti-

ticas y en la disposición para los negocios, si en los mil y mil asuntos en que intervino hubiera sabido dominarse, fuera el primero entre los sumos pontífices, dice el historiador Alzog. Al juzgar ahora su pontificado, ni hemos de escatimar las alabanzas que indudablemente merece, ni olvidaremos que la sociedad entera de su siglo, reconociendo su laboriosidad, celo y talento, y obligada por la superioridad del pontificado á confesarse inferior á él en inteligencia y fuerza, toda entera, en príncipes y pueblos, puso en manos de Inocencio III el arbitraje de las cuestiones, así nacionales como internacionales, que se agitaron en su tiempo. Cómo cumplió con esta confianza que mereció de la Cristiandad, de qué manera se descargó de la pesada y tremenda responsabilidad que sobre él echó la Europa haciéndole juez soberano de sus destinos, es lo que al presente nos incumbe examinar.

Sobre cuatro puntos ha de recaer nuestro juicio y versarán nuestras observaciones: 1.º Extension que dá Inocencio á la autoridad de los papas dentro de la Iglesia. 2.º Sus relaciones con el Imperio y con los príncipes de las demás naciones. 3.º Cruzada contra los albigenses. 4.º Establecimiento de la Inquisición.

1.º Con Inocencio III puede decirse que se introduce en la Iglesia un derecho nuevo para ciertas cosas, á la vez que para otras se afirma el que venia estableciéndose bajo el sistema preconcebido de las Falsas Decretales y el decreto de Graciano, cuya idea fundamental era que al Papa toca, como representante de Dios en la tierra y dotado de los dones de la infalibilidad y santidad, dirigir al hombre en sus relaciones políticas, sociales y religiosas. Según esto, toda dignidad ó función tempo-

ral que no sea ejercida por el sacerdote, es una infracción al gobierno de Dios en el mundo nacida de la locura y pecados de los hombres; porque es de toda evidencia que aquel en quien reside el poder espiritual, debe regir la sociedad en lo temporal también, toda vez que lo excelso, permanente y divino es el espíritu, y el cuerpo lo grosero, deleznable y pecaminoso.

Gregorio VII habia apoyado sus pretensiones sobre hechos de pura invención consignados en las Falsas Decretales; mas Inocencio III aspiró á fundamentarlas en la doctrina del Antiguo Testamento, sobre todo, del Deuteronomio, convertido por él en un código de leyes penales; para lo cual abolió el uso de entender la Escritura segun el natural sentido de las palabras, y puso en costumbre interpretarla con ingeniosidades y sutilezas que hicieron ver bajo la letra cuatro sentidos correspondientes á los cuatro rios del paraíso: histórico, alegórico, anagógico y tropológico. Del pasaje, por ejemplo, en que se dice: "que todo israelita en caso de apelación debe dirigirse al gran sacerdote, y que si no se conformare con su sentencia sufra la muerte", dedujo Inocencio, entendiendo por gran sacerdote al Papa, que el que no se sometiere á su veredicto debe ser condenado á muerte por el juez: doctrina que aplicada más adelante en todo rigor vino á dar por resultado desde Leon X la máxima de que debe ser muerto el que no obedeciere á la Iglesia romana.

En fuerza de estos principios y reglas, la antigua constitución de la Iglesia en orden á las facultades propias de los obispos y curas párrocos fué profundamente alterada desde ese tiempo; y no tanto por haber confirmado Inocencio III la doctrina de las Falsas Decretales

en aquello de que el Papa pudiese despóticamente juzgar y trasladar á los obispos y erigir nuevos obispados, cuanto por las numerosas exenciones y privilegios que se concedieron á las Órdenes mendicantes: tales como darles licencias de confesar, predicar y de enterrar en sus conventos, facultarlas para conceder indulgencias plenas, y libertarlas de la jurisdiccion de los obispos; sin reparar que estos quedaban desautorizados y el clero secular desarmado y humillado ante Órdenes tan privilegiadas, y mucho más desde que se les confió el delicado cargo de juzgar los delitos contra la fé.

Tan extendido y arraigado estaba el vicio de simonia y tan considerables males y escándalos causaba á la Iglesia, que se llegó á considerarlo como crimen de heregía. Mas como el foco principal del vicio habia pasado á Roma desde que los papas se arrogaron la concesion de las dignidades eclesiásticas considerándolas á manera de feudos segun la doctrina de Honorio II, bien que por no ser hereditarias se llamasen beneficios, y como la acusacion de simonia contra Roma era pública y continúa por amigos y adversarios y se practicaba el vicio con consentimiento tácito ó expreso de los papas, se inventó para legitimarlo la inmoral y peregrina máxima de que, pudiendo el Papa disponer á su antojo, como único legislador y propietario, de todo lo que posee la Iglesia, lo que era simonia para los demás no lo era para él: *apud Romam non committitur simonia*.

Elevada la clase sacerdotal á casta divina, era consiguiente que no dependiese en lo civil y criminal de los tribunales seculares. De aquí se originaron las inmunidades, que tomaron gran fuerza desde este tiempo merced á las alteraciones que introdujo Graciano al ci-

tar una ley del emperador Teodosio, por donde se vino á decir que el Papa no podia renunciar á ellas porque tal preeminencia no pertenecia á él sino á la Iglesia.

Por último, introducidos los mandatos de providendo y la pluralidad de beneficios, el poder de los papas fué caminando ya sobre los obispos y la Iglesia.

2.º Si dentro de esta afirmó Inocencio III el poder de los papas de una manera absoluta, sin institucion ninguna que lo limitara, fuera de ella planteó en toda su plenitud el sistema iniciado por Gregorio VII de la supremacía de los papas sobre lo temporal de los reyes y pueblos: repitió la alegoría de los dos luminares y las dos espadas, pero ampliándola hasta decir que ambas á dos pertenecian al Papa, quien deberia manejar por sí la espiritual y delegar la temporal en los príncipes, que solo la moverian bajo la direccion de la Iglesia. Desarrollando esta teoría hasta las últimas aplicaciones en su célebre decretal *Novit*, llegó á la conclusion de que el obispo de Roma tenia el derecho de intervenir como juez donde quiera que se cometiese un crimen, y de confirmar ó anular las sentencias de los jueces civiles: *de quocumque peccato corrigere quemlibet christianorum*. Y de principio en principio y de conclusion en conclusion, vino á introducir Inocencio III una de las más trascendentales innovaciones contra el poder civil, como fué la tan famosa *denunciacion evangélica*, que consistia en negar el acusado, alegando que era pecador, la competencia del juez ante quien habia sido demandado, para obligar á que se aceptase por tal á quien no fuese responsable sino ante Dios: medio seguro de hacer al Papa juez universal de toda causa litigiosa.

Hasta Inocencio III se habian llamado los papas vi-

carios de San Pedro; en adelante se titularán representantes y vicarios de Jesucristo. Desde Gregorio I hasta aquel Papa, ó sea desde el año 600 hasta el de 1216, habia experimentado la Iglesia transformaciones tan profundas en su constitucion, régimen y relaciones con el Estado, que estaba cambiada en otra totalmente distinta: ántes habia sido puramente espiritual, ahora era toda temporal y política. Esto habia de inducir naturalmente á pensar, que la Iglesia no podia creerse independiente y libre en tanto que no se sobrepusiese á toda la sociedad y dominase todas las manifestaciones de la vida. Y como desde Inocencio III la Iglesia estaba representada en el Papa, si todos los poderes sociales deben supeditarse ahora á la religion, lo temporal á lo espiritual, el lego al clérigo, se sigue que la sociedad toda se resume en la Iglesia como la Iglesia en el Papa; el cual viene á ser de esta manera la unidad suprema, el Dios omnipotente que, sentado en la cima de la sociedad, rige y gobierna con autoridad absoluta y universal todas las esferas de la vida humana, así temporales como espirituales, hasta la sacrosanta é inviolable del pensamiento y de la conciencia. Hé aquí el ideal, brillante y horrible á la vez, que prosiguió toda la Edad Media, y que por un momento llegó á realizar Inocencio III haciendo segunda vez de Roma la cabeza del mundo y el centro universal de donde irradiaba el movimiento y la vida: de allí salian las excomuniones, los interdictos, los arbitrajes supremos y las reformas de la ley civil: desde allí se distribuian coronas, se proseguia la campaña contra los clérigos casados, se convocaban concilios, se fundaban órdenes religiosas y se exterminaba á los hereges: de allí, por fin, partian á todas horas escuadrones de lega-

dos que, cual otros missi dominici, recorrian la Europa llevando las bendiciones ó las iras de su divino jefe á todos los pueblos: á Alemania, Francia, Inglaterra, España y Portugal; á Dinamarca y Suecia; á Polonia, Bulgaria, Hungría y Constantinopla.

Veamos cómo se encumbró Inocencio III hasta esa magistratura casi divina, y cómo la ejerció en orden á la moral y á la justicia y para bien de la Cristiandad.

La lucha que habia comenzado Gregorio VII de una manera formal y sistemática, pero con carácter general y teórico y sin conocimiento todavia de los principios debatidos, la continúa con plan definido, con intencion decidida y con sentido práctico Inocencio III. Los principios de ambos papas son los mismos, la diferencia está en la eleccion de los argumentos y en la extension de las atribuciones. En la carta dirigida al duque de Carinthia acerca de las elecciones imperiales, se ve claramente expresado el pensamiento de Inocencio III. En ella consigna como puntos incontrovertibles despues de sentar la soberanía absoluta del pontífice, que el Papa por su sóla autoridad ha transferido el imperio de los griegos á los germanos: que ha conferido á los príncipes el derecho de elegir emperador: que por el derecho de ungir á este y consagrarle, le compete la facultad de examinar las cualidades del electo y de confirmarlo ó desecharlo; y que sólo á él pertenece decidir si el juramento prestado por un individuo ó pueblo es lícito ó ilícito, y si debe ó no guardarse.

Segun Inocencio III, y acomodándose en esto al gusto de la Edad Media de apoyarse en textos del Antiguo Testamento, interpretándolo por medio de figuras, alegorías y símbolos, la realeza en la antigua ley

habia sido propia del sacerdocio; mas en la nueva se dice que el sacerdocio es real: *nunc sacerdotium est regale*. Una de sus máximas era que los reyes, como cualesquiera otro fiel cristiano, pecan, no contra las criaturas, sino contra el Creador; por lo cual, como el vengador de Dios es el sacerdote y en representacion de todos el Papa, toda jurisdiccion debe ir á parar en último término á la Santa Sede, es decir, *que el poder espiritual lo juzga todo y él no es juzgado por nadie*.

Tales son las doctrinas en que se apoyó Inocencio III para ingerirse en todas las cuestiones políticas de su tiempo. Mas dejando á un lado la falsedad de tales conclusiones, de que no puede en rigor culparse al individuo, y partiendo del supuesto verdadero, esto es, que la sociedad en general las admitia como principios inconcusos, y dirigiéndose para todo á los papas los investia de tan extraordinarias atribuciones; no pueden, sin embargo, eximirse estos del juicio y responsabilidad que les cabe por la manera de aplicar estos principios á los casos particulares en que intervinieron, con arreglo á la justicia, á las conveniencias sociales y á la paz y público reposo.

No haciendo mérito de lo contrario que era al espíritu del Evangelio que los papas se mezclasen en negocios seculares deponiendo reyes y distribuyendo coronas: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*; ántes bien, justificándolo algun tanto con que la opinion general y el consentimiento de los pueblos lo exigian, (si quier fueran opinion y consentimiento poco ilustrados, nada fundados y muy volubles), y con que presidiendo los papas á la historia de Europa era una prueba de que esta obedecia á hombres á falta de instituciones,

todavía se faltaba á veces á la justicia; porque muchos de los príncipes que acudían á los papas, unos pidiendo un trono, solicitando otros ser en él confirmados, y declarándose todos para asegurarse en ellos feudatarios de la Santa Sede, lo hacían por legitimar una usurpación en contra de príncipes con mejor derecho, ó por realzar su autoridad con la de la Iglesia contra la voluntad de sus pueblos. Que no era la justicia ni la paz de los estados el criterio que guiaba al Papa en dar coronas y confirmar reyes; sino el puro deseo de asentar la soberanía del papado, no hay cómo dudarlo, puesto que se concedían á usurpadores y se confirmaba á intrusos con tal de que jurasen vasallaje y ofreciesen pagar tributo al Papa. ¿Á qué, sino para obligarle á que se reconociese vasallo de la Santa Sede, negaba Inocencio II el título de rey de Sicilia á Rogelio II? ¿Por qué, sino por temor al engrandecimiento de la casa de Suavia, favorecía Celestino III al usurpador Tancredo contra Enrique VI heredero por su mujer del trono de Sicilia? ¿Á qué, sino para enriquecer y engrandecer el papado, aceptó Inocencio III el vasallaje de Pedro II de Aragón contra la voluntad de su pueblo; y la declaración de feudo que á su favor hizo Juan-Sin Tierra de Inglaterra, á pesar de las protestas é insurrección de los barones?

Siempre y mientras que la humanidad se rija por principios de recta moral, será aplaudida la firmeza del papa Inocencio III en defender la santidad del matrimonio contra Felipe II Augusto, obligándole á separarse de su concubina y unirse nuevamente con su legítima esposa; y en no permitir los matrimonios, aun entre príncipes, dentro de los grados que repugnan, así á

la naturaleza como á la religion. Mas no siempre procedieron los papas, en este caso, conforme á las reglas establecidas y con la prudencia y acierto que requieren á veces las conveniencias sociales y políticas de las naciones, y aun las virtudes de los que por ignorancia ó por asentimiento y dispensa de los obispos se habian unido de buena fé en matrimonio; ni de acuerdo con la justicia y la moral en el primero. ¿Diremos que consiente la justicia el doblemente criminal divorcio de Juan Sin-Tierra, separándose de su esposa Juana de Glocester y uniéndose con Isabela casada con Hugo el Moreno, decretado sin embargo por Inocencio III desde que le ofreció sumision aquel infame rey? Y tan convencido estaba el Papa de que faltaba en esto al derecho extricto, como que impuso por penitencia á Juan Sin-Tierra mantener algunos centenares de lanzas en Tierra Santa, y fundar un convento para los monges cisternienses. ¿Diremos tambien que conforma con la moral la condescendencia con el divorcio del rey de Aragon, á cuya esposa no le valió ir en persona á Roma y reclamar del Papa su derecho, porque ya su marido se habia declarado vasallo de la Santa Sede? ¿Y la mansedumbre con que el mismo Papa trató el divorcio del rey de Bohemia hasta el momento en que este apoyó á Felipe de Suavia contra Othon, á quien protegía el Papa en la rivalidad de los pretendientes al trono imperial? Y en cuanto á las dispensas, ¿qué pensar de la intransigencia de Inocencio III respecto del matrimonio de Alfonso IX, rey de Leon, con D.^a Berenguela; el de la princesa Mafalon de Portugal con Enrique I de Castilla; y de la facilidad con que se dispensaba á otros en casos análogos? Cierto que en aquellos tiempos príncipes y reyes solian

casarse con parientas para adquirir sus estados, y luego las dejaban alegando parentesco. Mas parécenos que en los casos citados en que no mediaba ninguna de esas circunstancias, y sobre todo en el de D. Alfonso y D.^a Berenguela en que tan vivamente se interesaron para obtener dispensa el arzobispo de Toledo y otros prelados, no hubo razon para negarla, máxime habiendo ya prole de por medio. Todo lo cual dá lugar á sospechar que impulsaron en este caso á Inocencio III móviles de otro órden que la moral y la religion: tal vez fuera que los prelados de Castilla, además de oponerse al entredicho decretado por esta causa como si se tratase del mayor crimen contra la moral ó contra la fé, sostenian que habia facultades en el concilio nacional para dispensar. Todo es de presumir supuesta la soberbia de los papas, su tendencia á matar donde quiera todo asomo de independencia, y su ambicion por extender la soberanía pontifical.

Nada más santo y propio de aquel que dice representar al que vino al mundo anunciando paz á los hombres, que predicar y difundir tan religioso sentimiento, y exhortar é intervenir con toda clase de razones y medios para ponerla entre los príncipes cristianos. Creemos que sábia, oportuna y desinteresadamente ejercido tan bello ministerio en la Edad Media por los hombres que tenian en su mano la direccion de los reinos y el asentimiento de los pueblos, además de evitarse la mayor parte de las guerras, se hubiera acelerado el momento de constituirse en estado y gobierno los pueblos europeos. Mas interponerse como mediadores á la manera que lo hizo Inocencio III en la guerra de Felipe II Augusto contra Juan Sin-Tierra, imponiéndoles la paz,

no por amor á ella, sino á la propia conveniencia, y con imperio y á la fuerza, alegando, como derecho á dictarla, que la guerra es un pecado que el Papa debe evitar, no reparando que con esto se involucra y confundia la jurisdiccion espiritual del sacerdote en órden á la conciencia con los derechos civiles de los poderes temporales, era traer á la sociedad la pretension más descabellada con la perturbacion más funesta á todos los intereses legítimos de los reinos. La consecuencia inmediata de semejante conducta fué desobedecerle el rey de Francia animado por sus obispos y barones, que creyeron ver en este paso un deseo de favorecer á su contrario; así como la más lejana ha sido desautorizarse los pontífices, hasta el punto de que la sociedad prescinda hoy completamente de ellos en las tentativas que se practican para establecer la paz europea con mejores y más probables resultados que entónces, tomando por sí misma la iniciativa en la célebre liga de la paz.

Utilísimo y necesario era en la Edad Media un poder soberano que pusiese coto á los desmanes de los reyes contra los pueblos y de los señores contra los vasallos ó vice-versa, y ninguna institucion mejor para ejercer ese protectorado que el Pontificado. Mas ejercerlo como Inocencio III en Inglaterra, cambiando de un momento á otro de parecer y de conducta sin razon justificada; defendiendo hoy á Juan Sin-Tierra, combatiéndolo al dia siguiente, deponiéndolo luego y dando el trono al jóven Luis hijo de Felipe II Augusto; y cuando este tenia hechos los preparativos para la guerra, hacer de improviso las paces con el inglés solo porque se convenia en recibir su reino como feudo de la Santa Sede; mas que quedase sin castigo el crimen que habia

escandalizado á la Cristiandad de la muerte dada á su sobrino Arturo y de otros mil, si ménos públicos no ménos horrorosos, no puede justificarse ni ante Dios ni ante la Historia. Mucho ménos se justifica todavia su enemiga á los barones; la excomunion que les lanzó por haber hecho firmar á un rey perjuro la célebre Carta Magna como garantía de buen gobierno, ni el veto que opuso al príncipe Luis cuando, respondiendo al llamamiento de los señores ingleses sublevados contra Juan Sin-Tierra que les habia faltado al juramento de guardar la Carta, pasó á Inglaterra á ocupar el trono: todo por el empeño insensato de mantener que el reino le pertenecía desde que se hubo hecho feudo de la Santa Sede. Á lo que replicaban el príncipe y los ingleses en una controversia sostenida con él, que si el pecado y el crimen privan de la corona, habiendo cometido Juan Sin-Tierra el asesinato de Arturo ántes de hacer su reino feudo del Papa, nada habia dado ni este podia alegar ningun derecho.

Entre Othon y Felipe de Suavia, el Papa se decidió por el primero; y al comunicar su resolucion á los electores les decia: ¿No es el Papa quien corona y consagra al emperador?; luego á él pertenece examinar las cualidades del electo; porque pudiera muy bien suceder que fuese un sacrílego, un excomulgado, un insensato, ó un herege. Lo que equivalia en suma á declarar, que el Papa es quien decide de la eleccion: doctrina á que jamás asintieron los príncipes electores ni siquiera los eclesiásticos. Mas de tales conclusiones y de la falsa concepcion del Santo Imperio Romano Germánico se originaba una contradiccion permanente, que habia de conducir al Estado y á la Iglesia á una hostilidad continua y mor-

tal; y era la de pretender los papas que el emperador era hechura suya y el brazo protector de la Iglesia romana, en tanto que los otros se creían serlo por derecho propio como señores del mundo y sucesores de los Césares romanos.

3.º *«Sus costumbres son irreprehensibles, á nadie persiguen, á nadie faltan, sus rostros aparecen mortificados y penitentes por el ayuno, no comen su pan á guisa de holgazanes, sino que trabajan por ganar su vida»:* así hablaba San Bernardo de los valdenses y albigenses. Es tan unánime la opinión de los historiadores sobre este punto, que parecerán siempre y cada vez más horrendas las matanzas que ensangrentaron el suelo de la Provenza en la Cruzada contra los albigenses: aplicándose por primera vez á los cristianos, si bien disidentes de la Iglesia romana, el sistema de guerras inventado contra los infieles.

Es incuestionable y se faltaría á la verdad de la Historia si así no se consignase, que muchos de los sectarios que pululaban por todas partes en Europa, ignorantes por lo general y ofuscados con su fanatismo, atacaban lo existente sin fundar nada mejor. Lo es también, que el doloroso espectáculo que ofrecía aquella sociedad, tan pobre de ilustración cuanto excesivamente supersticiosa, con depravación general de costumbres y ausencia completa de sentido práctico para la vida, sin ocupación las personas acomodadas y sin trabajo las menesterosas, los señores que oprimían y la anarquía que se enseñoreaba, desarrollaba en las personas sinceramente piadosas tal género de exaltación, que se entregaban frenéticas á la vida religiosa con pretensiones de reformar á su modo la sociedad y la Iglesia; mas caían en

aberraciones tan exajeradas y cometian inmoralidades tan vergonzosas, que era menester ponerles correctivo severo si no se queria que el órden social se acabase. Y es por fin más que probable, que en el estado de incultura en que yacia aquella miserable sociedad, si las sectas del siglo XIII se hubiesen sobrepuesto á la Iglesia romana, la hubieran sumido en tal extravagancia de ideas, libertinaje de costumbres, y en una desorganizacion tan extraordinaria, que, léjos de minorar, hubiese aumentado los males que con razon se lamentaban. Pero de corregir tales excesos por los medios que la sociedad y la Iglesia, entónces tan identificadas, venian empleando de ántes, á promover una guerra civil religiosa que con sus talas, ruinas, incendios y matanzas habia de convertir en campos de desolacion y de muerte los que ántes eran mansion de alegría y abundancia, y todo en nombre del Dios que es todo amor, y de Jesucristo que es paz, mansedumbre y misericordia; habia un abismo más profundo que el que se abre entre la víctima que muere degollada por un error inconsciente y de buena fé, y el verdugo que bárbaramente la asesina á ciencia cierta de lo que hace. No hay manera posible de defender á la Iglesia romana ni á su representante entónces Inocencio III de esta guerra, que Chateaubriand llamaba el *abominable episodio de nuestra historia*, y que los trovadores provenzales estigmatizaron en sus sirventes con el acerbo y dolorido acento que semeja al quejido de la humanidad ultrajada.

4.º El tribunal de la Inquisicion, no obstante hallarse contenido su gérmen en el Evangelio y que diferentes leyes y hechos lo venian desde largo tiempo preparando, erigióse á raíz de la Cruzada contra los albigenses

para acabar de estirpar la heregía. Nacido en tales circunstancias y para un fin puramente religioso, organizado y reglamentado por los concilios, debe su existencia exclusivamente á la Iglesia romana. Si el poder civil intervino, era sólo como brazo para ejecutar los juicios de la Iglesia; la que no se cansaba de repetirle que no se mezclase en los juicios de los hereges, porque *su crimen*, decia, *es puramente eclesiástico*. Por pertenecer sólo á la Iglesia y juzgar de los errores contra la fé, se llamó santo el tribunal. Si más adelante poderes seculares lo utilizaron para fines políticos, esto lo que prueba es, que las instituciones tiránicas convienen á todos los poderes arbitrarios.

Al juzgarlo, y con él á los hombres que lo instituyeron, debemos tener en cuenta la sociedad en que nació, las ideas que dominaban en el órden teológico, y lo identificadas que vivian en el político el Estado y la Iglesia.

Ya hemos apuntado los errores y extravíos que contenian las heregías de fines del siglo XII y principios del XIII, y la perturbacion que causaban á la religion y á la sociedad. Porque como el órden social era tan fundamentalmente católico, como lo político y lo religioso se compenetraban y fundian de tal manera, que ni el derecho concebía que pudiese existir un Estado sin la unidad de religion, ni los hombres se imaginaban que debian tolerarse unos á otros si no profesaban unas mismas creencias; negar el asentimiento al dogma, propagar un error, separarse de la Iglesia romana, equivalia á insurreccionarse contra el Estado, á renegar de su pátria y romper todo vínculo social. Por esto, de triunfar los albigenses y demás sectarios, la federacion de los pueblos cristianos se hubiese disuelto; y rota la unidad

religioso-social del Papado á cuyo amparo los diferentes pueblos y razas de Europa, deponiendo sus rivalidades y ódios, se acercaban, trataban, y se comunicaban sus costumbres é instituciones, con lo que se iba preparando la formacion de las nacionalidades modernas, tal vez la civilizacion habria desaparecido de Europa y del mundo, y la Historia humana hubiese quedado interrumpida para siempre. Y en lo puramente religioso; si la Iglesia romana hubiese sufrido una reforma prematura, ántes que el gran cisma de Occidente pusiera en evidencia que ella por sí misma no queria ó no podia reformarse, y ántes que el Renacimiento ilustrara suficientemente á los reformadores y sacara á la luz del dia el óscurantismo de los católicos romanos, la Reforma habria sido un aborto, y la emancipacion del espíritu humano se habria retardado y quizá impedido.

Nada más natural de aquí, que la creencia que tenia la Edad Media de que los crímenes contra el hombre y la sociedad deben ser castigados con la muerte, la tuviese respecto de los pecados ó errores contra la religion, ó lo que es lo mismo, contra Dios; mas con la circunstancia de que, como esta ofensa revestia mayor gravedad, la muerte debia ser tambien más afflictiva y dolorosa.

Hasta aquí todo se comprende bien, dado el sistema de entónces de inspirarse para todo en el Antiguo Testamento, ley de pecado, de castigo y de venganza, y de olvidarse del Nuevo, ley de gracia, de redencion y de misericordia, y en el que su fundador, no sólo comprendia sus mandamientos en amar á Dios y al prógimo, sino que al explicar el amor al prógimo en la célebre parábola del Samaritano, destruye toda idea de secta y

de intolerancia. No advertian que la coaccion nunca fué medio de convertir al hombre á las ideas, y ménos á las religiosas; porque la idea es pura y libre como el espíritu que la concibe: no se recordaba qué libres no habian sido en los primeros siglos las ideas de los cristianos, que sembraron con su tolerancia y amor las primeras semillas de la libertad de conciencia, pidiéndola para la verdad como para el error, para los correligionarios como para los adversarios; qué libre la conducta de los apóstoles y Santos Padres, que propagaron sus doctrinas por la enseñanza y la predicacion; qué libre la constitucion de la Iglesia, asociacion pura de creencias y sentimientos que llenaban de puro goce las almas de los cristianos, sin más director ni definidor que el poder moral.

Por esto, repetimos, se comprende hasta cierto punto la existencia de tan odioso tribunal, y hasta se le reconoce, si se quiere, cierta legitimidad, atendido el extravío del pensamiento y la perversion de costumbres en la Edad Media. Mas lo que no se comprenderá nunca ni admite justificacion, es que ese tribunal haya durado más tiempo del necesario para llenar su fin, es el empeño en sostenerlo desde que no pudo ser salvaguardia para el órden social; sino elemento de perturbacion y obstáculo invencible á la libre y pacífica manifestacion del pensamiento. Y lo que es aún más incomprensible, y nos hace dudar de si aquellos eran hombres ó fieras, es aquel refinamiento de crueldad con que se inventaban á sangre fria suplicios para torturar el cuerpo; aquel aguzar el ingénio para prolongar la vida al infeliz á fin de que más sufriera; aquel quemar á fuego lento; aquella complacencia en retener á la víctima meses

y años en continua agonía, sin esperanza de perdon. Todavía se comprende ménos y es más horrible y bárbaro aquel refinamiento de malicia satánica con que se trataba artera é indignamente al reo: ya seduciéndolo con halagos y mentidas promesas, ya asustándolo con amenazas terribles, ya aparentando saberlo todo para arrancarle alguna palabra que le comprometiera, jugando con el desventurado como un gato juega y se divierte con su presa. ¡Infeliz de él si confiesa! ¡Más infeliz aún si niega!

Y sin embargo, si bien se medita sobre la direccion falsa y tortuosa que se habia dado á la doctrina del que habia dicho: "*Bienaventurados los pobres y los pacíficos y los que han hambre y sed de justicia,*" no es difícil alcanzar la razon de tal ausencia de sentimientos humanos en los inquisidores de la fé. El retroceso á las doctrinas teocráticas del Antiguo Testamento; el dogma del pecado original, creído con más fuerza que nunca; la importancia que adquirió Satanás como personificación del principio del mal; la presencia á todas horas de la idea del pecado, del castigo, del tormento y el terror, y la creencia de que los hereges se afiliaban á las legiones del diablo, todo esto junto llegó á matar en los católicos los sentimientos de caridad y conmisericordia para con los disidentes sectarios. La creencia en el pecado original, con supersticion tan absurda y cruel que hasta los niños que morian en el seno de su madre se creia que eran atormentados en el infierno, se debia principalmente á la aristocracia feudal, que celosa del principio hereditario atribuia el mérito y demérito, lo ilustre ó no ilustre de la persona, no á sus virtudes y hechos, sino al nacimiento y prosapia. De todos los sistemas filosóficos y

religiosos que se han fundado en la historia del pensamiento y de la vida para explicar el origen y poder del mal, ninguno se ha apoyado con tanta fuerza en la virtud estimulando el espíritu al bien, como el cristianismo de la Edad Media se apoyó en la idea del mal y del pecado, entristeciendo, abatiendo y haciendo desesperada, tétrica y rabiosa, mística ó libertina la vida. No se hablaba al hombre del hermoso atractivo de la virtud y de la esperanza de la gloria; sino de la muerte, del juicio final, del infierno, del juez vengador, del *nulla est redemptio*, de la condenacion por los siglos de los siglos: no predicaba aquella sociedad reanimando y levantando al caído con la mágica palabra esperanza, haz el bien; sino con el desgarrador, tremebundo y espeluznante grito, *abstine á malo*, cuidado, teme no hagas mal: *lasciate omni esperance sevoli intrate*. En todas las manifestaciones de la vida resalta esta idea: en el arte, en las letras, en el régimen social y político, en las costumbres; toda la sociedad de la Edad Media está impregnada de ese terror bárbaro, de que es el fraile la verdadera y genuina representacion.

Estas doctrinas y creencias mataron en los hombres todo sentimiento benévolo y de compasion, aun en los de recta y sensible naturaleza como indudablemente debieron tenerla muchos de los que ejercieron las funciones del terrible tribunal; pero que influidos por las ideas religiosas, su instituto, su cargo, la sociedad, hasta la naturaleza sofocada por el misticismo de la Iglesia romana, todo los envolvía en una atmósfera de muerte tal, que más que hombres eran ministros del ángel exterminador.

El carácter tétrico de Inocencio III, del que habia

escrito sobre la vanidad y desprecio de las cosas humana, del que pensaba que el fin del gobierno no debía ser esta vida, sino la eterna para cuyo logro no había otro medio que el régimen de la Iglesia por la teocracia absoluta, fué el más á propósito para ser el inventor de las Cruzadas contra los cristianos y de la Inquisición contra los hereges.

Resumiendo: lo que Gregorio VII ideó fundándose en las Falsas Decretales, lo realizó Inocencio III sobre la base del Decreto de Graciano creando una monarquía teocrática con poder temporal y con soberanía sobre todos los reyes y príncipes cristianos. Las monarquías se convirtieron, unas de derecho, todas de hecho, en feudos de la Santa Sede; y los obispos quedaron sujetos á la silla romana, sobre todo desde que se generalizaron las apelaciones á Roma de las sentencias episcopales, desde que se multiplicaron las exenciones de la jurisdicción ordinaria, y desde que se introdujo la costumbre de conferir el Papa, motu proprio, en todos los países los obispos y beneficios. Y para asegurar esas innovaciones, y estrechar más y más las iglesias particulares á la de Roma, y levantar los tributos y derechos por annatas, dispensas, grados, incapacidades y otras mil y mil gabelas de los tribunales romanos, una tropa de legados á manera de procónsules recorría las provincias, declarando herege, ó próximo á la heregía, al que en cualquier sentido contrariaba el orden existente; lanzando sobre individuos la excomunión, sobre pueblos el entredicho; y si esto no bastaba, predicando la Cruzada acompañada del cortejo fúnebre de la Inquisición, hasta destruir y hacer desaparecer pueblos, ciudades y provincias enteras por causa de heregía. Apoyada tan poderosa monarquía por las

Órdenes mendicantes, la Escolástica y el asentimiento de los pueblos, triunfó del Imperio, y su omnipotencia fué en el siglo XIII incontrastable.

¿De qué manera llevó á cabo Inocencio III esa tan terrible organizacion bajo el punto de vista de la moral, la caridad y el derecho, aun admitida la legitimidad que le daba lo que hoy se llamaria plebiscito por sufragio universal, entónces consentimiento unánime, tácito ó expreso, de los pueblos? Al lado de sus grandes hechos, es indudable que cometió grandes injusticias: despojó de sus reinos á legítimos poseedores; levantó una Cruzada que en ocasiones condenó por igual á católicos y protestantes, á inocentes y culpables, (sin que valga protestar de un hecho despues de consumado, cuando á él se ha dado origen á sabiendas, ó con ignorancia vencible); creó un tribunal cuya sangre derramada no tiene igual con ninguna de las guerras que han asolado la tierra, por haber confundido abusivamente la justicia de Dios con la de los hombres: y respecto de pureza de intencion y de fines de alta y probada moralidad, dejó mucho que desear, aun á católicos sinceros, tal vez por haber sido el primer Papa á quien se acusa de nepotismo. Por cuya razon algunos, no obstante reconocer en él relevantes dotes de gobierno, le niegan el puesto á que se levantaron Gregorio I, Gregorio VII y Alejandro III: el primero resistiendo noble y caritativamente á los bárbaros arrianos y paganos; el segundo defendiendo abierta, digna y esforzadamente la independencia de la Iglesia contra un emperador vicioso y mal avenido con los grandes de su imperio; y el tercero promoviendo animosamente la libertad de las ciudades italianas contra otro emperador, caballero sí y valiente;

pero soberbio y engreído con la pretension de ser el heredero y sucesor de la unidad imperial absoluta de los Césares romanos.

En 1216 murió Inocencio III á los cincuenta y cuatro años de edad y diez y nueve de Pontificado. El pueblo, en su instinto certero y seguro las más de las veces, no le conceptuó acreedor ni de recompensar su santidad en el cielo, ni de inmortalizarle con buena fama en la tierra; al contrario, corrió por toda Europa un rumor general de que su alma ardia en los infiernos: era sin duda el terror que habia inspirado su maquiavélica política á sus contemporáneos. La historia de este Pontificado en la Eclesiástica del sábio cuanto concienzudo Cardenal Fleury, es poco edificante por cierto. Santa Lutgarda, monja cisterniense en el Brabante y contemporánea de Inocencio III, cuenta que en el momento de espirar se le apareció rodeado de llamas, y le declaró que á no haber sido por la intercesion de la Vírgen María habria ido al infierno; pero que con todo, seria atormentado hasta el dia del juicio final por tres causas que la santa no quiso revelar, por respetos á la dignidad de un Sumo Pontífice.

LECCION VII.

FEDERICO II DE ALEMANIA.

1212 A 1250.

EL HOMBRE.—EL EMPERADOR EN ALEMANIA, EN ITALIA Y EN ROMA.—LAS CRUZADAS QUINTA Y SEXTA.—SÉRIOS ALTERCADOS ENTRE FEDERICO II Y GREGORIO IX: GUERRAS DE GÜELFOS Y GIBELINOS.—GUERRA Á MUERTE BAJO INOCENCIO IV: CONCILIO GENERAL DE LYON.—SUCUMBE FEDERICO.—JUICIO SOBRE SU VIDA.—CONRADO, MANFREDO Y CONRADINO.—VÍSPERAS SICILIANAS.—INVASION DE LOS MOGOLES.

Con Leon III y Carlomagno nacieron el Pontificado y el Imperio á una vida comun política; con Gregorio VII y Enrique IV se rompe la paz entre esos dos supremos poderes de la Edad Media; en el largo pontificado de Inocencio III y en el no ménos largo reinado de Federico II sigue la lucha sin tregua ni parada, llegando ambos al más alto grado de encumbramiento, aquel con Inocencio III, éste con Federico II: despues descienden y decaen. Acabamos de contar cómo se elevó el Pontificado con Inocencio III; ahora nos toca narrar cómo subió y bajó el Imperio con Federico II. De esta manera quedará completa la historia de los tiempos me-

dios en una de sus primeras evoluciones, la de carácter más universal y tan influyente, que su recuerdo conmueve hoy todavía los pueblos, y turba y desasosiega las conciencias. El interés de esta lección no depende sólo de lo que hayan valido en su tiempo los hechos que reseña; sino quizá más principalmente, de que lo que entonces sucumbe con Federico II en Alemania parece resucitar hoy en toda Europa; mas no al modo ni con el criterio religioso siempre estrecho de las órdenes mendicantes; sino al modo natural y con el sentido común humano de las asociaciones internacionales y de los congresos de la paz y la civilización.

El hombre.—De padre alemán y madre italiana, la naturaleza de Federico II respondía á estas dos opuestas influencias, la meridional y la septentrional: manifestada la una en su imaginación viva, ardiente y sensual; reflejada la otra en cierta virilidad é independencia de ánimo y de pensamiento. Dotado de talentos, de carácter generoso y espléndido, de amor al saber y al bien en sentido progresivo y liberal; educado en la Filosofía, Lengua y Literatura árabes; rodeado en su juventud, y siempre por afición y por cultura, de filósofos y políticos mahometanos, toda su vida propendió á este género de ideas y sentimientos. Consultó con todos los sábios de que tuvo noticia, principalmente con Ibn-Salein de Mernia, los más árduos problemas, *questiones sicilianas*, tocantes á la naturaleza del hombre y al origen y fin de la vida, y mantuvo con todos ellos viva é íntima correspondencia. La Filosofía árabe que Averroes acababa de ordenar en su sistema, se encontraba en el período crítico de duda, de exámen y nega-

cion, con una tendencia, si no incrédula, por lo ménos escéptica y racionalista. Apasionado Federico por tal manera de pensar, de las dos corrientes heterodoxas por que marchaba entónces la sociedad europea, herética la una é incrédula la otra, se dejó llevar de esta; mas no hasta el punto de que dejase de aparecer en público como católico, y de obrar en tal sentido como emperador. Esto no obstante, su poco recato algunas veces, su natural desenfado siempre, y más que todo, lo difícil de aparentar principios contrarios á la propia conviccion, lo hicieron sospechoso á los Papas que comenzaron á mirarlo con desconfianza, y al pueblo que lo tildaba de musulman y nigromántico. Ya Inocencio III, al notar esta tendencia de su pupilo al orientalismo y la proteccion que dispensaba á los sarracenos establecidos en Sicilia, le aconsejó para alejarlo de Italia que marchase á la Cruzada; y así se lo ofreció Federico en 1214, dos años ántes de que aquel muriese. El mismo Inocencio habia negociado en 1208, su casamiento con Constanza hija de Alfonso II el Casto de Aragon, de la que hubo á su primogénito Enrique.

El emperador en Alemania, en Italia y en Roma.

—De diez y siete á diez y ocho años contaba Federico II cuando fué proclamado emperador por los señores de Alemania á propuesta de su tutor Inocencio III, por haber faltado Othon IV á lo que habia ofrecido al Papa en el acto de la coronacion. Reinaba en Francia Felipe II Augusto, y su hijo el príncipe Luis disputaba en Inglaterra la corona á Juan Sin-Tierra; mas á poco renunció el Capeto á sus pretensiones por heredar la corona de Francia, casi al tiempo que Enrique III sucedia

en la de Inglaterra. Las cruzadas y la persecucion contra los albigenes desangraban la Europa, en tanto que la corona imperial y la tiara, güelfos y gibelinos, alemanes é italianos, turbaban la paz general con sus encarnizadas luchas. Descollaban entre los soberanos de la Cristiandad por sus vastísimos estados é incomparable poderío los emperadores de Alemania, que además de la corona imperial ceñian la de Lombardía y la de las Dos Sicilias.

Antes de historiar la gran cuestion y la eterna lucha entre el sacerdocio y el Imperio bajo Federico II y los papas Gregorio IX é Inocencio IV, debemos ocuparnos en reseñar lo que como emperador hizo en Alemania, en Italia y en Roma durante el pontificado de Honorio III, ó lo que es lo mismo, describir el estado de esos países al renovarse los altercados entre los contendientes por la soberanía de Europa.

Hasta 1218 en que murió Othon IV, no puede decirse que entrara Federico en plena y pacífica posesion del Imperio. Quedaba este en paz exterior; mas el órden interior dejaba harto que desear, porque los atropellos de los señores que se creian con derecho á despojar al comerciante de sus mercancías y á los pasajeros de cuanto llevaban, mantenian el país en estado de alarma y sobresalto: cosa que no podia mirar con indiferencia un génio tan organizador como Federico II, y tan amante del bienestar de sus pueblos y del reposo público. Proveyó á ello en Aquisgram, donde recabó de los nobles que se comprometiesen bajo juramento á renunciar á tan injusto como vergonzoso derecho; mas no sin que tuviera que obligarse él por su parte á no apoderarse de las alhajas y enseres de los obispos á su falleci-

miento. ¡Tanto dista nuestra edad de aquella, que nos cuesta trabajo creer que existiesen semejantes derechos! Puso luego su atencion en los estados vecinos, y advertido de cuánto le convenia asegurar su influencia en los del Norte, confirmó á Valdemaro en todas las conquistas que habian hecho los dinamarqueses desde el Elba hasta el Duna, y otorgó á Wenceslao, hijo de Primislao I, la sucesion á la corona de Bohemia: esto era anticiparse á la ingerencia de los papas en dar coronas y confirmarlas. La inesperada muerte de Bertoldo V de la casa de Zæringen pone á poco en sus manos los condados de aquel nombre, el de Breggau y casi todo el territorio de Suiza. Finalmente, en 1220 recibe en Roma la corona imperial; su hijo Enrique es elegido rey de Romanos, y en 1225 casa en segundas nupcias con Yolanda hija de Juan de Briena, rey de Jerusalem.

Pero Federico, nacido en Italia y aficionado al clima suave y á las variadas y alegres costumbres meridionales, no podia soportar lo pesado y monótono de la vida alemana; por lo que se dió el caso de pasarse quince años sin pisar lo que era su Imperio. Contribuiria á esto que su pensamiento íntimo, por lo que todo induce á creer, era sentar en Italia y tal vez en Roma el trono de los nuevos Césares, y nada sino esto explica satisfactoriamente esa guerra á muerte con los papas, obstáculo invencible á sus designios.

Tambien lo era la Lombardía; pero sin la iniciativa y el apoyo de aquellos, es indudable que, asentado ya firmemente en las Dos Sicilias, lo demás hubiese sucumbido con el tiempo; sobre todo, dado el estado de anarquía y lucha de las ciudades italianas entre sí. En ninguna época, tanto como ahora, ha presentado Italia situacion

más complicada y difícil de comprender como de pintar, entre tantos gobiernos y ciudades independientes batallando hoy con unos, mañana con otros, que ayer eran güelfos hoy gibelinos; y no sólo en lucha unas poblaciones con otras, sino ardiendo dentro de cada una la discordia y la guerra civil. La vida política se mueve toda como alrededor de dos centros, el Pontificado y el Imperio, y los pequeños estados, cual moléculas empujadas por un sistema de fuerzas, centrípeta y centrífuga, ora se ven obligados á identificarse con alguno de ellos; ora van y vienen de uno á otro atraídos y repetidos juntamente, ora, y son los más afortunados, oscilan en un punto medio; condenados á no hallar jamás equilibrio y reposo. La vida municipal romana, la feudalidad allí establecida por los francos y lombardos, la vida libre implantada por el espíritu germánico, todo habia desaparecido; hasta los obispos, excepto los de Roma y Aquilea, habian descendido de su anterior preponderancia. Pasaba la Italia central y septentrional por uno de esos períodos de transición, en que luchando la nobleza con el estado llano, se ensayaban mil formas de gobierno local y municipal, que seria además de imposible, enojoso reseñar; sin otra mira fija que la de huir de la imposición á que sobre todo queria sujetarla el Imperio. Ni Venecia, ni Génova, ni Florencia, ni las casas soberanas de antigua alcurnia, ni las nuevas fundadas por los célebres Condottieri, nada habia aparecido; todo se estaba formando, y no en medio de una, sino de mil guerras á la vez. Ni era menor el desorden que en lo político, en lo religioso. No sólo pululaban por todas partes sectas y heregías sin número; mas habia cundido en el seno de las poblaciones católicas un tal es-

píritu de independencia y de indiferentismo, que solo obedecian lo que no era contrario á su deseo é intereses; burlábanse de las bulas de los papas, y recibian con desden y desprecio sus excomuniones y entredichos. Las facciones y las congregaciones, la incredulidad y la fé, la libertad y el desenfreno, las riquezas y los placeres, los ódios y las venganzas, las defecciones y los crímenes de todo género determinaban un estado de cosas tan violento, anárquico y desolador, que se produjeron por reaccion en los hombres de corazon y de pensamiento dos direcciones enteramente opuestas. Unos que, como Escelino da Romano adicto al partido de los emperadores, se proponen atacar sincera y briosamente el vicio constituyéndose dictadores, mejor dicho, vengadores de la justicia social; pero que atenedos únicamente á su criterio, y exacerbándose su natural bondadoso con la resistencia, la venganza, los asesinatos, con la imposibilidad de hacer triunfar el órden y la justicia, concluyen por apelar á toda clase de medios y erigirse en fieros tiranos, hasta el punto de no reconocer límites su feroz venganza en la amistad, en el sexo, en la familia, en nada de lo que en ocasiones ablanda al más desnaturalizado de los hombres. Otros que, como San Francisco de Asís, no teniendo valor para lanzarse en el torbellino de las pasiones desafiando el asesinato, la traicion y la felonía, se proponen, practicando en sí mismos lo que desean ver en los demás, influir sobre la sociedad y reformarla, no por el ódio, sino por el amor; no por el espanto del incendio y la desolacion, sino por el respeto que infunde la vida austera del mendicante, y por el terror que engendra la predicacion de los novísimos.

Reseñada en general la situacion y tendencias del pueblo italiano, tócanos precisar la posicion particular de cada uno de los estados soberanos en que estaba dividido, como eran la Lombardía, Roma y las Dos Sicilias. Las ciudades lombardas no respetando ya la paz de Constanza, se habian declarado independientes de hecho y pretendian serlo de derecho. Habiendo renovado su antigua liga ó confederacion contra el emperador, sus primeros actos fueron hostiles á Federico; el cual veia en la libertad italiana un ataque á la unidad del Imperio, y una anarquía salvaje que era menester reprimir á todo trance. Que el estado de confusion y desbarajuste siempre creciente de la Alta Italia reclamaba pronto remedio que sólo el Imperio podia aplicar eficaz, es indudable; mas no él sólo, sino unido con los papas. Pero como los intereses de ambos eran contrarios, no habia medio de que se asociaran para aquel fin, y la Italia seguia en tanto condenada á ser desgarrada por los dos contendientes. Felizmente Honorio III intervino como pacificador en las primeras pendencias y se aceptó su sentencia arbitral de 1227, por la que amnistiando Federico á los rebeldes y ofreciendo estos ayudarle en la Cruzada, Milan, Bolonia y demás ciudades depusieron las armas quedando por lo pronto la paz restablecida.

Afortunadamente para Federico II de muy distinto modo pasaban las cosas en la Italia meridional. Desde la conquista de los normandos se habia formado allí un estado regular, con una administracion no feudal, sino parecida á lo que han sido los gobiernos en la Edad Moderna, donde coexistia la autoridad con la libertad, la unidad de gobierno con la independendencia de los súbditos. Procedia esto de que la conducta de los norman-

dos al conquistarla, no habia sido despótica, al modo que la de Guillermo el Conquistador en Inglaterra; sino templada y conciliadora, armonizándose hasta cierto punto los derechos de los nobles y eclesiásticos con alguna centralizacion política, judicial y administrativa. Sobre terreno tan bien preparado no habia de ser difícil edificar á Federico II; así sin gran esfuerzo y sin violencia promulgó en 1231 sus célebres Constituciones de Melfi, que basadas sobre la misma normanda, se adelantaban á todos los códigos de las demás naciones de Europa. Por ellas se organizaban con más claridad, inteligencia y vigor las atribuciones del poder público hasta formar de él un todo compacto y homogéneo; fijábanse nuevas relaciones, y se comprendian intereses y clases que ántes se hallaban fuera de la vida social y política. Barones, prelados, ciudades y corporaciones, todos quedaron privados de la representacion que aún conservaban como entidades políticas independientes, y el estado asumia toda la direccion suprema gubernamental y administrativa. La organizacion de la Hacienda y la administracion de justicia que era grátis, son monumentos dignos de los tiempos modernos por lo bien intervenidos que estaban los asuntos en el primer ramo, y por la acertada y breve tramitacion de las causas y pleitos en el segundo. Las pruebas del duelo y los juicios de Dios quedaron de todo punto abolidos, y las leyes fueron iguales para todos sin distincion de romanos, lombardos, francos, normandos ó sarracenos. Se sometia á probar su aptitud, no sólo á los que aspiraban á desempeñar algun cargo público; sino á los que se limitaban á ejercer cualquiera profesion. Completaban esta constitucion las dietas provinciales reunidas dos veces al

año, á las que podian asistir á quejarse de agravios y exponer remedios representantes de todas las localidades, aun de las sujetas inmediatamente á los barones. Así quedaba la Sicilia definitivamente constituida en reino y los habitantes en pueblo.

Si como hombre no observaba Federico II una conducta ajustada ni con mucho á la severidad de la moral cristiana, arrastrado sin duda en el desbordamiento general por que marchaba Italia al colmo de la corrupcion, como emperador tuvo bastante buen sentido para comprender que le era indispensable y urgente poner correctivo á tal frenesí de goces y público desenfreno. Por esto á la cabeza del código que estamos considerando, van las leyes contra los hereges de que luego nos haremos cargo, puestas allí como una amenaza para impedir que las sectas religiosas tan extendidas en la Lombardía, descendiesen al reino de las Dos Sicilias; se limita el uso de armas; se dictan disposiciones encaminadas á moderar el lujo y moralizar los espectáculos y juegos públicos; el rapto se castiga con pena de muerte reservada ántes para los abusos contra las mujeres en clausura, y se impone una fuerte multa á los que no presten auxilio á la mujer que lo demande.

Tales son las principales disposiciones del código de Federico merced al que Nápoles y Sicilia pudieron gozar de paz y tranquilidad, crecieron en bienestar material y elevaron su cultura moral y científica, ínterin los estados de la Alta Italia y del Centro se despedazaban en guerras fratricidas. Aunque no se publicó hasta la vuelta de Federico de la Cruzada, la mayor parte de sus disposiciones son de fecha anterior; habiendo trabajado en su redaccion y recopilacion de una

manera muy principal el célebre jurisconsulto y canciller del reino, Pedro de Vignes, que con el no ménos célebre y entendido jurisconsulto, Tadeo de Suessa, aconsejó y ayudó á Federico durante su larga vida de rey y de emperador.

Bajo Honorio III, no obstante que este Papa como los que le siguieron no abandonara las pretensiones ambiciosas de Inocencio III, las relaciones de Federico con la Santa Sede fueron bastante pacíficas; pues la conducta de los emperadores con Roma se atemperaba á la resistencia más ó ménos hábil ó enérgica que encontraban, y al carácter personal de cada pontífice. Prudente y temporizador Honorio III, si bien en lo eclesiástico avanzó cuanto pudo identificando cada vez más al clero de todas las iglesias con la curia romana, usó de tal circunspeccion y tino en los asuntos referentes al Imperio, que Federico II desmintiendo su astúcia y temperamento enérgico, accedió á todas las proposiciones que se le hicieron. Así al paso que Honorio III sin dificultad lo coronaba emperador, y léjos de suscitarle embarazos en lo de la Lombardía le ayudaba hasta con descontento de los lombardos, y consentia que su hijo Enrique fuese elegido rey de romanos para gobernar durante la Cruzada que su padre iba á emprender, y lo reconocia por heredero de la corona de las Dos Sicilias uniendo en la misma persona la sucesion á los dos estados; Federico se mostraba condescendiente y hasta generoso en concesiones y deferencias: prometia derogar todas las leyes contrarias á la Iglesia; cedia á su hijo Enrique el reino de Sicilia, no como feudo del Imperio, sino del Papa; reconocia á éste la posesion del territorio de Es-
poletto y de los bienes alodiales de la condesa Matilde, y

lo que es aún más extraño, se allanaba sumiso á publicar contra los hereges las leyes más duras y terribles que en materia de heregía se han conocido. Habia en Federico dos personalidades, el hombre y el emperador: como hombre, se inclinaba por sus ideas y sentimientos á la tolerancia; como emperador, el principio de autoridad le forzaba á matar toda tendencia contraria á la unidad política y religiosa, y en cuanto oficialmente católico, no podia por ménos de prestar su brazo á la Iglesia contra la heregía. Así se explica cómo el mismo dia en que recibió de Honorio la uncion y la corona, expidiera la célebre constitucion *In die*, en que dice: «*Como la Iglesia no ha de desear sino lo bueno, estaré siempre pronto á concederle cuanto me pida*»; copia á continuacion los cánones de los Concilios III y IV de Letran, y al tenor de ellos publica las leyes contra los hereges, que fueron ampliadas en 1224, 1238 y 1239. Con un rigor que raya en la barbarie y con procedimientos duros é injustos, los condena en ellas á muerte por el fuego con la confiscacion de todos los bienes, les priva de toda proteccion legal, y aplica los más severos castigos á sus amigos y protectores: acoje bajo su proteccion á los frailes Predicadores deputedos en su Imperio para el negocio de la fé contra las heregías; y fundado en que es mayor el crimen de lesa magestad divina que el de lesa magestad humana, y en que Dios venga el pecado de los padres en los hijos para que no imiten estos el crimen de aquellos, manda que los descendientes de los hereges hasta la segunda generacion queden incapacitados para obtener honores y oficios, excepto los inocentes que denuncien la iniquidad de sus padres. Hay quien cree en vista de que la Inquisicion

no se estableció en los estados de Nápoles y Sicilia, que promulgó esas leyes so color de perseguir á los hereges, realmente con intencion de dañar á los lombardos entre los que tenian mayor aplicacion. De todos modos siempre resultará que tan odioso y abominable tribunal en manos de los papas fué una crueldad; en las de los príncipes, una crueldad y una injusticia.

Tales son los hechos y consideraciones que debian preceder á la historia de la Cruzada de Federico II y de sus ruidosos altercados con el célebre papa Ugolino, conocido con el nombre de Gregorio IX: ya septuagenario, pariente de Inocencio III, imbuido en las mismas máximas é igualmente práctico en los negocios de la curia romana; de carácter violento, tenaz é iracundo, de esos que gozan en la lucha y sufren y se hastían en la paz y el reposo.

Las cruzadas quinta y sexta.—El resultado imprevisto de la cuarta Cruzada, que desviándose de su fin principal, cual era reconquistar á Jerusalem, se habia dirigido indebidamente á Constantinopla, destruido el imperio Griego y fundado el Latino, muestra á las claras cuán separada estaba ya la sociedad de este tiempo del interés y objeto primeros de aquellas guerras. Con la cuarta concluye su primer período, y dá principio el segundo de carácter más político, sí, pero ménos universal y religioso, y de mezquinos resultados en hechos de armas y de conquistas.

Como de la cuarta Cruzada no habia llegado ningun auxilio á los cristianos de Palestina, cada dia más debilitados y divididos, no cesaban de clamar pidiendo auxilio á Europa contra los sultanes de Egipto. Ya la

voz autorizada de Inocencio III habia llamado en el concilio de Letran de 1215 á Europa para una Cruzada, á cuya cabeza él mismo anunciaba que se pondria; pero su muerte ocurrida al año siguiente cortó en flor sus guerreros pensamientos. Esto no obstante y que ya Europa aleccionada con tantos desengaños hacíase sorda á esos llamamientos, todavia se juntaron para la quinta Cruzada Juan de Briena, soberano titular de Jerusalem, Andrés II, rey de Hungría, y Guido de Lusignan que tambien lo era de Chipre. Siguiendo el plan de Inocencio III, que era dirigirse á Egipto como para impedir que de allí viniesen refuerzos á los turcos de Palestina, se entró Juan de Briena despues que lo hubieron abandonado los otros dos jefes por el valle del Nilo, y puso sitio á Damietta alentado con la presencia de San Francisco de Asís. Al cabo de increíbles esfuerzos pudo enseñorearse de la ciudad; y ya los musulmanes le ofrecian dejarla en su poder y devolverle además Jerusalem y toda la Palestina, pero el legado á quien el buen suceso de los primeros pasos hacía ver fácil la conquista de todo Egipto, rechazó con orgullo tan ventajosas ofertas. Ocurriose entónces á los turcos un recurso salvador: soltaron las aguas del Nilo que inundando la comarca incomunicaron á los cruzados en medio de vasto piélago, y los soberbios de ayer imploraron ahora humildes misericordia, ofreciendo (1221) entregar la ciudad con tal de que se les permitiese retirarse pacíficamente. Así acabó la quinta Cruzada que fué perdida para los cristianos de Tierra Santa. Vuelto á Europa Juan de Briena, casó á su hija Yolanda con Federico, por donde este añadió á sus muchos títulos el de rey de Jerusalem, y contrajo por ende un nuevo com-

promiso sobre los que ya tenia de ir á la Cruzada.

Eran estos el voto que habia hecho en manos de Inocencio III y la palabra empeñada repetidas veces á Honorio III: voto y palabras cuyo cumplimiento hacia doce años retardaba por motivos al parecer poderosos y que Honorio creia atendibles, pero en realidad era porque arrepentido Federico de haber adquirido tan solemne compromiso trataba de eludirlo, y en todo encontraba pretextos y razones para aplazarlo. Mas una vez hecho el voto, no habia otro remedio que cumplirlo ó ser dispensado por el Papa, y esto no era de esperar del carácter ni complaciente, ni tolerante, ni sufrido, del que lo era á la sazón, Gregorio IX. Antes bien tan fuertes instancias le hizo y en tales términos le estrechó, que en Agosto de 1227 zarpaba de Brindis la escuadra que conducia al emperador y su ejército. Antes de partir se habia declarado ya la peste entre los cruzados; á los dos dias de navegacion atacó á Federico con síntomas tan graves, que puesta en peligro su vida, se determinó de retroceder. No bien lo sabe el Papa que achacándolo á pretexto, lo excomulga sin más averiguaciones; medida que agrió los ánimos de todos y más del emperador, quien le suscitó en Roma enemigos tales que le obligaron á abandonar la ciudad, mas no sin que lo excomulgara de nuevo y lo declarara despojado del reino de las Dos Sicilias por ser feudo de los papas.

Federico no obstante, á fin de probar á Europa que esta vez sólo la enfermedad le habia detenido, dióse prisa en aprestar nuevos medios de guerra, é hizo á la vela al año siguiente á pesar de la muerte de su esposa Yolanda. Al partir, no sólo rechaza el Papa la paz que le propone; ántes declara que un príncipe excomulgado no es

digno de tomar parte en la Cruzada, y dá orden á los cristianos de Oriente de que no comuniquen con el emperador. Éste adoptando en la Palestina el partido de las negociaciones más que el de las armas, concluye con el sultan Malek-el-Kamel un tratado, por el que además de pactarse una tregua de diez años, se deja en poder de los cristianos á Sidon, Bethlem, Nazareth y Jerusalem, sin más condiciones que la de permitirse el culto de Mahoma en la mezquita de Omar levantada en el solar del templo de Salomon. De este modo sin sacar la espada y sin derramar una sola gota de sangre, consiguió él sólo en dias lo que en siglos tantos ejércitos de cruzados no habian podido obtener. Fué á entrar en el templo de Jerusalem y hallólo desierto; las imágenes y altares vestidos de negro en señal de luto y entredicho, y sin que compareciera un sólo obispo á consagrarlo. No le arredró la maldicion del Papa ni este abandono de los cristianos: toma en sus manos la corona, se la pone en la cabeza en presencia del ejército y demás que lo acompañaban, y queda coronado por rey de Jerusalem sin misa ni ceremonias. Desbaratando entónces las maquinaciones de todos géneros que contra él fraguaron los templarios y caballeros de San Juan, regresó á Europa para defender sus posesiones de Italia puestas en peligro por las sugerencias del Papa. Pues este en tanto que el emperador defendia en Tierra Santa los intereses de la Cristianidad, le habia movido guerra en las Dos Sicilias valiéndose del yerno de Federico, Juan de Briena; mas la presencia de Federico desbarató todos sus planes. Comenzó por echar de Sicilia á los franciscanos que con sus predicaciones soliviantaban los ánimos; recobró súbitamente todas las plazas usurpadas por Juan de Briena, gene-

ral del Papa, cuyos soldados llevaban por distintivo las llaves de San Pedro y los del emperador la cruz; y el Papa ó vencido y humillado, ó por amor á la paz, dió oídos á la reconciliacion y se firmó la de San German en 1230, que todos previeron no habia de ser duradera.

Sérios altercados entre Federico II y Gregorio IX: guerras entre güelfos y gibelinos.—Efectivamente la paz se rompió al poco tiempo; porque los motivos de desavenencia entre el Papa y el Emperador tocaban á algo más hondo que á una rivalidad de amor propio y secreta venganza entre un pontífice y una familia «raza de víboras,» como decia Gregorio IX hablando de los Hogenstauffen. La lucha no era de los papas contra el Emperador, como creia el pueblo tomando á las personas por los principios que se debatian; sino de la Iglesia contra el Imperio. Puesta la tésis del problema al coronar Leon III emperador á Carlomagno, un segundo paso, el llamamiento á Roma de Othon I por Juan XII para que defendiera los estados y derechos de la Santa Sede en trueco de coronarlo emperador y fijar definitivamente en Alemania la restauracion del Imperio, planteó la antítesis entre esos dos poderes que instintivamente se necesitaban y se repelian, la cual se manifestó clara y solemnemente con la casa de Franconia entre Gregorio VII y Enrique IV, y continuó más empeñada y sangrienta bajo los dos Federicos I y II de la casa de Suavia. Y por más que quedase triunfante el Pontificado haciendo rodar á sus piés las coronas de todos los emperadores, el problema nunca se resolvía y la lucha se repetía á intervalos, hasta que el emperador Cárlos V con el saqueo de Roma y el degüello de Mayo de 1527,

castigó en una todas las hechas al Imperio por el Papado. Desde entónces la cuestion entró en su último período de arreglo y transaccion en que ha continuado hasta nuestros días, que parece desatado ya el apretadísimo nudo de la cuestion romana con la supresion del poder temporal del Papa y el restablecimiento del imperio de Alemania independientemente de la Iglesia, así en su constitucion como en sus aspiraciones. Pues bien, las desavenencias entre Gregorio IX y Federico II representan el momento más solemne de ese antagonismo: el nudo se aprieta más y más, y la lucha toma ciertamente un carácter nuevo y más levantado que el que tuviera al manifestarse la vez primera con Gregorio VII y Enrique IV. Porque entónces desplegadas rudamente y por ambas partes todas las fuerzas materiales y morales de que respectivamente disponian, el triunfo completo fué del Papa, de quien serán siempre las sociedades bárbaras que se eduquen; mas ahora que el curso natural del tiempo y las Cruzadas han despertado á Europa y los poderes se hallan casi equilibrados, á los medios de fuerza, ó junto si se quiere con los medios de fuerza se vá á ensayar el consultar á la opinion pública por medio de manifiestos ó memorandums, como para que sin apelacion decida de la razon ó sinrazon de las demandas. ¡Admirable progreso que basta por sí sólo para inmortalizar á Federico II, y que hizo perder al Papado, aun obteniendo un triunfo material, el crédito y apoyo que ántes le daba el asentimiento unánime de la Cristiandad!

Fué con motivo de la primera excomunion que Gregorio IX le lanzara al creer un pretexto la enfermedad que le hizo volverse atrás de su expedicion á Tierra

Santa, que Federico dirigió á Europa su primer manifiesto, ni más ni ménos que cual lo hacen hoy los gobiernos europeos. Como aquel que apurada ya su paciencia está dispuesto á decir todo lo que siente, se vindica en él de las acusaciones de Gregorio IX, patentiza la injusticia de la excomunion, denuncia á Europa sin ambages ni miramientos la tortuosa política de los pontífices con los abusos de la córte romana, y se compromete á ir á la Cruzada, no por obedecer al Papa; sino por respeto á su palabra y á su dignidad de emperador.

El rompimiento de la paz de San German porque el emperador no cumplia lo estipulado en ella, segun unos, ó porque el Papa fomentaba en secreto la guerra de las ciudades lombardas y del partido güelfo contra Federico, á quien para alejar de Italia invitaba á que emprendiese una nueva Cruzada, segun otros, se complicó con la rebelion de su hijo Enrique seducido por compañeros de mala vida y por juglares vagabundos. Para sofocarla en su cuna, pasa Federico á Alemania, reúne en torno suyo á los vasallos fieles, y obtiene la sumision de su hijo á quien perdona; pero como se mezclase en nuevas intrigas, lo depone en la dieta de Maguncia, lo encierra en un castillo de Apulia y deja que acabe sus dias en la cárcel de Martinora. En seguida impetró de los señores que eligiesen rey de romanos á su segundo hijo Conrado; contrajo nupcias con su tercera mujer Isabela de Inglaterra, y se aplicó á enfrenar algun tanto la anarquía y los desafueros de grandes y de pequeños, originada en mucha parte del abandono que habia hecho de Alemania por Italia.

Aprovecharon esta coyuntura las ciudades lombardas excitadas, apoyadas y dirigidas por el Papa para renovar su antigua liga; y cuando el emperador, al volver en Agosto de 1236, quiso obligarlas á cumplir lo pactado en la paz de Constanza en cuanto á reconocer la soberanía imperial y respetar los derechos de regalía, estalló entre güelfos y gibelinos una guerra general más bien de venganzas y exterminio que de defensa de principios y derechos, en la que auxiliado Federico del feroz Escelino tirano de Verona, y apoyado en los sarracenos y mercenarios, derrotó tan por completo á la liga en la batalla de Cortenuevo (1238), que todas las ciudades rebeldes hasta Milan y Bolonia se apresuraron á someterse. Ensoberbecióse Federico con tan señalado triunfo y usó de la victoria con excesivo rigor, con lo que contribuyó á que los acontecimientos se precipitasen cada vez más por la pendiente de la desatención é inclemencia. Por cuanto amenazaba á los milaneses con el castigo de arrasarles la ciudad como habia hecho su abuelo Federico; habia rechazado la mediación del Papa, y lo que á éste pudo dolerle más, daba á su hijo el hermoso y valiente Enrío la soberanía de Cerdeña, que aquel pretendia pertenecerle por ser isla y formar parte de la donación de los Pipinos ya poco respetada, Gregorio lo excomulga de nuevo, se une contra él á los lombardos, y le busca por todas partes enemigos y contrarios. Desde este momento la lucha se hace ya de muerte y sin esperanzas de acomodamiento. Apelando Gregorio IX al arma favorita de su adversario expide tras el anatema una carta circular que envia á todos los prelados de la Cristiandad, y en que expone una larga lista de agravios contra Federico: exá-

mina su vida desde la cuna para recriminarla entera, enumera los cuidados que desde su infancia le habia prodigado la Iglesia, hace resaltar mayormente su ingratitud para con la que habia sido su tutora y curadora; pero se calla las expoliaciones que tan celosa tutora habia cometido en perjuicio de un pupilo tan querido. Á la excomunion y circular contesta el emperador con un nuevo manifiesto dirigido á los príncipes y soberanos de Europa, en que con tanta energía como habilidad procura interesar á los reyes en su causa, que era deicia, la de todos los poderes civiles atacados en su persona por el Papa; revela las secretas maquinaciones y tramas que Roma ponía en juego contra el Imperio, y refuta uno por uno todos los artículos de acusacion que le habia formulado el Papa en la bula de excomunion y circular. Otra expide éste á todos los obispos y fieles; mas no ya contra el emperador, sino contra el hombre, lo que le imprime el carácter de libelo infamatorio, alegórico y apocalíptico como eran todos los escritos de ese tiempo de la Chancillería romana, en la que compara á Federico con la bestia de que habla en el Apocalipsis el desterrado de Patmos. Pero la novedad é inmensa trascendencia de este escrito está en las aserciones puestas al final, que debieron causar gran escándalo y asombro en el clero y en el pueblo: denuncia al emperador ante la Cristiandad como un príncipe incrédulo, impío, enemigo de la Iglesia y de la religion, y le atribuye el libro imaginario de *Los tres impostores*, del que se ocupó mucho la Edad Media, pero que nadie ha visto ni sabe si existió. «*Federico pretende*, decia Gregorio IX, *que el mundo ha sido engañado por tres impostores, Moisés, Jesús y Mahoma. Se ha atrevido*

además, á decir que sólo los insensatos pueden creer que Dios, creador de todo, haya podido nacer de una Virgen, y que no debe creerse sino lo que se puede demostrar por la razon natural. Todas estas horribles blasfemias han tenido testigos que las acreditaran en todo lugar y tiempo.» Para que acusaciones tan atroces no levantaran en aquella época la Europa entera contra Federico, bien era menester que su nombre sonara al ménos entre los soberanos y entre la que entónces pudiera llamarse clase ilustrada con cierta autoridad y prestigio; bien que hablaba muy alto en su favor el contraste de las circulares exajeradamente apocalípticas del Papa con los razonados y bien escritos manifiestos del emperador, debidos á la bien cortada pluma del hábil jurisconsulto y diplomático Pedro de Vignes. Que estos causaron gran efecto en favor de Federico, lo prueba el que Gregorio no pudo interesar en contra de él ni siquiera á San Luis rey de Francia, no obstante decirle que era mayor mérito destronar al emperador que librar la Tierra Santa del poder de los infieles. Ni consiguió más porque le ofreciera la corona imperial para su hermano Roberto de Artois: ofrecimiento que rechazó el santo rey con palabras de tanta dignidad y justicia, que debieron, sin duda, mortificar y sonrojar al Papa. En igual sentido se expresaron los príncipes electores, así eclesiásticos como seculares, á quienes recurrió, y más firmemente el rey de Bohemia como feudatario del Imperio.

Desesperado ya de conseguir auxilio de los soberanos y príncipes cristianos, y vivamente impresionado de que la guerra de los güelfos contra el emperador no ganaba terreno, tanteó el último medio que bien

podiera llamarse golpe de estado, que fué convocar para un concilio general en Roma, donde se juzgaria la conducta del emperador y recibiria el condigno castigo. Pero apercebido éste del riesgo que lo amenaza, trata de prevenirlo con tiempo; lo primero que hace es enviar un anónimo á los obispos y demás convocados, como avisándolos para que no concurran; mas sabiendo que todavia de Francia, España y Portugal acudian bastantes en buques de Génova, les sale al encuentro con su flota auxiliada por otra de Pisa, logra darles alcance y los coje á todos prisioneros. Y decidido ya á apoderarse del Papa y hacer en él un terrible escarmiento, se dirige á marchas forzadas á Roma; pero en el camino recibió la noticia de su muerte (1241), á la que se seguirán todavia nuevas, más funestas y ruidosas complicaciones.

Guerra á muerte bajo Inocencio IV. Concilio general de Lyon.—Á Gregorio IX sucedió en 1241 Celestino IV, muerto en el mismo año. Casi dos permaneció vacante el trono pontificio; porque los cardenales, ó por disfrutar por más tiempo de los beneficios de la vacante, ó porque deseando todos ser papas á ninguno le venia bien ceder el voto á su contrincante, no se daban prisa á nombrar. Por fin á fuerza de instarlos y amenazarlos el emperador eligieron á su amigo Sinibaldo Fiesqui, genovés, del partido gibelino, que tomó el nombre de Inocencio IV. Á esto se concibieron grandes esperanzas de paz, se entablaron negociaciones, y se conviniere en tener una entrevista el emperador y el nuevo Papa; sin embargo las negociaciones no se llevaron á cabo, las paces no se hicieron, y el Papa no se sabe si

temeroso de Federico, ó que no tuviese intencion de reconciliarse con el que era emperador y habia sido tan su amigo, en vez de salirle al encuentro para verse, hablarse y tratar, se disfraza de soldado, se embarca para Génova en un buque que le esperaba en Civitavechia, y como no se creyese seguro en su ciudad natal, ni le diese acogida San Luis en Francia, ni Enrique III en Inglaterra, ni Jaime en Aragon, se instaló en Lyon, que era ciudad neutral: desde allí renueva acto continuo contra Federico las excomuniones de su antecesor y expide las bulas para un concilio general, al que convoca á los prelados y príncipes cristianos, á fin de tratar principalmente de la cuestion entre el sacerdocio y el Imperio. Desde este momento á la amistad reemplazó un ódio á muerte, feroz é implacable. Ya Federico al saber el nombramiento de Sinibaldo, parece que lo presintió cuando dijo: *«De un amigo cardenal, me han hecho un Papa enemigo.»*

Es un fenómeno singular la transformacion de Inocencio IV al sentarse en la silla de San Pedro; pues no sólo dejó de ser gibelino para hacerse güelfo, como Othon habia dejado de ser güelfo para ser gibelino, y se declaró partidario de todas las ideas y aspiraciones de Inocencio III y Gregorio IX; sino que lo hace con tal violencia y furor, que este parece á su lado un papa templado, benévolo y humilde. Y sin embargo consta que Federico, ya anciano, deseaba ardientemente la paz, por él, por sus estados, y por dejar á su hijo un imperio asegurado y tranquilo; que Sinibaldo, su antiguo amigo ahora Papa, se le mostraba afectuoso en sus cartas, le proponia continuar en su antigua amistad y ofrecíale las mayores seguridades de venir á un aco-

modo. ¿Qué sino fatal los impelia, pues, hácia donde ellos no querian marchar, segun manifiestan acordes todos los testimonios del tiempo? No habia sino ni secreto. El Papa y el emperador querian la paz: el Pontificado y el Imperio querian la guerra. El curso de los acontecimientos habia tomado un movimiento tan decidido y veloz, y las muchedumbres de actores y coactores se agitaban, movian y empujaban de tal manera, que los que estaban á la cabeza, viéndose arrollados por el empuje y por las masas, tenian que seguirlo contra su voluntad. Tal vez presentian que iban á estrellarse; mas conociendo que si intentaban oponerse serian aplastados, preferian cerrar los ojos, acomodarse á las circunstancias y seguir la corriente, bien que dirigiéndola hasta donde sus fuerzas alcanzaren.

Llegó por fin de los papas el tan suspirado dia de la celebracion de un concilio general, que fué el décimotercio, para juzgar á Federico. Abrióse en Lyon en 1245: asistieron á él en representacion del emperador Pedro de Vignes y Tadeo de Suessa, el primer jurisconsulto de su siglo. El Papa en persona haciendo de juez y parte, defendió su causa: se esforzó primero en patentizar sus derechos sobre Nápoles, Sicilia y sobre todos los bienes de la condesa Matilde, acusó luego á Federico de estar en íntimas relaciones y trato con los sarracenos, tener concubinas mahometanas, no creer en Jesucristo y profesar doctrinas heréticas. Estas y otras acusaciones fueron contestadas victoriosamente por Tadeo de Suessa, que ofreció además á nombre del emperador, si se aceptaba la paz, unir la iglesia Griega á la Latina, contener las invasiones de los mogoles que amenazaban la Europa, combatir á los sarracenos y de-

más enemigos de la Iglesia, volver con una nueva Cruzada á la Palestina y dar al Papa satisfaccion completa de todas las quejas que habia presentado. *¿Quién sale fiador de que esas ofertas se cumplirán?* preguntó el Papa. *Francia é Inglaterra:* contestó el plenipotenciario del emperador. Mas temeroso Inocencio de que todo aquello no fuese una añagaza para parar el golpe próximo á caer sobre el emperador, y previendo que en caso de no cumplir Federico se enemistaria con los fiadores al tener que aperebirlos, rechazó con teson ofrecimientos tan ventajosos. De nada sirvieron los consejos y amonestaciones de los representantes de Francia é Inglaterra, que le echaban en cara sobre exacciones injustas y usuras otro tanto y más de que él se habia quejado con respecto al emperador; decíanle que en ambos reinos los tributos arrancados al clero, tanto regular como secular, eran gravísimos, y que se castigaba con excomunion á los que se atrevian á quejarse: "*más de sesenta mil marcos de plata, gritaba el de Inglaterra, saca Roma del clero de mi pátria, además de postergar á los del país confiriendo á italianos los beneficios eclesiásticos.*" Sordo Inocencio IV á toda idea de conciliacion, y como quien obra empujado por un poder secreto é irresistible, declaró depuesto del trono imperial á Federico II por desleal, perjuro, sacrílego y herege, desligó á sus vasallos del juramento de fidelidad, y excomulgó á los que de cualquier modo le prestasen auxilio. Los obispos y abades que, segun costumbre, tenian velas encendidas en las manos, las apagaron contra el suelo en señal de maldicion. Mas no terminó la sentencia con la frase de costumbre, *con aprobacion del Concilio;* sino *en presencia del Concilio;* porque muchos no quisieron suscribir

la deposicion, y se retiraron á sus casas lamentándose de sus gravísimas consecuencias.

Al oír la sentencia tomó Federico la corona imperial, y se la asentó en su cabeza pronunciando estas palabras: *nec sine cruento perdam gladio*; y una guerra sin tregua y á muerte se encendió por todas partes en Italia y Alemania. Inmediatamente protestó contra la decision del Concilio en un manifiesto que dirigió á los soberanos de Europa, donde se quejaba con agrura del espíritu invasor de la córte romana, é insistía llamándoles la atencion sobre cosa de tanta trascendencia para todos, citando lo que pasaba con el rey de Portugal Sancho II, que veía revuelto su reino por las intrigas y maniobras de los legados pontificios. «Se ha comenzado por mí, decia á San Luis, y se acabará por avasallaros á vos.» Inútiles fueron del todo las nuevas y reiteradas gestiones de aquel santo rey para aplacar al Papa, no obstante representarle los peligros de la invasion de los mogoles, contra los que tanto podia servir la espada del emperador. Ciego y obcecado Inocencio, en vez de atender las amonestaciones y de contestarlas, nombraba emperador á Enrique Landgrave de Turingia, mandaba predicar una cruzada contra Federico, declaraba en entredicho todos los lugares adonde se presentase, hacia que los mendicantes divididos en misiones recorriesen la Italia sublevando las poblaciones y predicando anatemas y venganza, y lo que es aún más incomprensible y doloroso, tramaba conspiraciones contra la vida del animoso emperador. Y ardió en Italia la guerra entre güelfos y gibelinos con horrores y crímenes inauditos; familias peleaban contra familias, ciudades contra ciudades, no se respetaba edad ni sexo, la amistad ni

la sangre, ahogados al furor de los partidos los sentimientos más caros del corazón humano. Escelino cometió crímenes que extremece contarlos; sus enemigos, los Aszo de Este en Ferrara, usaron de iguales represalias, y todos juntos y en todas partes al calor del fanatismo religioso y político á tales excesos y horrores se entregaron, que apenas si se encuentra ejemplar en la Historia. Federico hizo por largo tiempo firme rostro á sus enemigos; limitó en sus estados los derechos y la jurisdicción del clero, y defendió su causa con tanta energía y nobleza, que ganó á su partido los más de los príncipes de Europa. Mas el poder no material sino moral de la Iglesia era entónces invencible, y estaba escrito que ante el Pontificado habia de sucumbir el Imperio.

Sucumbe Federico.—El valiente que lucha con un enemigo que dá la cara, que se presenta franco al combate y esgrime noblemente sus armas, se crece con la resistencia, y á competencia con su adversario nace en él la generosidad y el valor. Mas el hombre que tiene la desgracia de batallar con poderes, digámoslo así, invisibles, con enemigos que más que las armas del guerrero emplean las del traidor, que escudados en su conciencia con el pensamiento impío de hacer un servicio á Dios, aguzan el puñal y preparan el veneno allá en lo silencioso y oscuro de la noche; ¿qué de extraño que ese hombre condenado á revolverse siempre contra un fantasma, se haga cruel y suspicaz, y acabe por caer en los lazos tendidos por la traicion y el crimen? Esto pasó á Federico II en su lucha con Inocencio IV, que puso en juego todas las malas artes que puede sugerir el espíritu

del mal; como si no le bastara la incontrastable fuerza y poder que le daba el disponer de Dios y obrar en nombre del cielo. Aun así no por la fuerza ni por la desesperacion sucumbió el alma valerosa y confiada de Federico II; sino por la amargura que acibarara los últimos años de su vida. Impresion y grande debian causarle los atentados contra su vida por personas de su servidumbre, mucho más cuando confesaban que habian sido instigados por el Papa; mas que entre estos apareciese con toda evidencia culpable de envenamiento el consejero y amigo íntimo de toda su vida, Pedro de Vignes, que acabó por suicidarse de resultas en el calabozo despues de haberle sido arrancados los ojos, esto estaba fuera de toda prevision humana, y junto con la amargura debia despertar en el ánimo del emperador el recelo y la desconfianza. Abandonado por algunos aliados, vendido por amigos y parientes, agobiado por achaques de una vejez anticipada, todavia intentó por vez postrera reconciliarse con el Papa su enemigo: firmó en presencia de varios amigos una profesion de fé enteramente ortodoxa, abdicó el imperio en favor de su hijo Conrado, ofreció emplear el resto de sus dias en combatir á los infieles en Tierra Santa, y buscó nuevamente la mediacion de San Luis para doblar la inflexibilidad del Pontífice. Todo se malogró ante la cruel exigencia de éste, de que el emperador se entregase á discrecion. Continuó la guerra con más ira y encarnizamiento, si era ya posible, en Toscana, Emilia y en las provincias lombardas; y llovieron sobre Federico nuevos desastres que le hicieron apurar hasta las heces la copa del dolor y la amargura. Los parmesanos á quienes sitiaba, sorprenden de noche su campamento, lo queman, y hacen trizas á su leal conse-

jero y amigo Tadeo de Suessa; los boloneses cogen prisionero al más querido de sus hijos, Henzius, que muere en el calabozo, y al poco tiempo muere tambien otro de sus hijos naturales. Y este hombre terrible, pero digno de compasion, á quien ni la desgracia abate, ni Dios y los hombres unidos acobardan, levantando su cabeza y como desafiando al cielo, que el vulgo creia conjurado contra él, recoge sus fuerzas, se retira á la Pulla, y espera diez y siete compañías de sarracenos que habia mandado venir del África para dar el último golpe y triunfar ó sucumbir. Embebecido en estas esperanzas se hallaba cuando fué de pronto acometido de una enfermedad con todas las apariencias de envenenamiento, que acabó con él en pocos dias, muriendo en Florenzola del reino de Nápoles; no sin que los asesinos cometieran la avilantez de hacer recaer las sospechas de su muerte sobre el caballeroso Manfredo, el más leal y sumiso de sus hijos.

Al saber la noticia el papa Inocencio IV, exclamó con un júbilo que no nos atrevemos á calificar: *¡Cielos y tierra alegraos, que el tirano no existe ya!* ¿Habia motivo para que los cielos y la tierra se alegrasen de la muerte de Federico II de Alemania? ¿Era propio del que se decia representante de Dios en la tierra tal grito de salvagismo que se nos resiste creer, cuando todos los conquistadores han llorado y todo hombre medianamente sentido se duele por natural impulso de la muerte de su enemigo? Y no es porque Inocencio IV fuera un desnaturalizado, un mónstruo; es porque el principio que defendia ahogaba todo dulce y humano sentimiento en su corazon.

Juicio sobre su vida. —Federico II como hombre tuvo vicios y como emperador cometió faltas, que el historiador no debe callar. Su conducta privada dejó mucho que desear en cuanto á pureza de costumbres: tuvo mancebas y concubinas, hubo de ellas hijos naturales, y aficionado á los gustos y pasatiempos de los mahometanos no parece sino que quiso remedar algo del harem en sus palacios. Libre en pensar sobre cuestiones religiosas, fué ligero y poco cauto en el hablar; se expresó en sus conversaciones de una manera, si verdadera á su parecer, poco conveniente, olvidándose de que en punto á religion los hombres, como en cuestion de honra las mujeres, mucho más pierden con las inconveniencias y desenvolturas públicas que con las maldades secretas.

Como emperador, siguiendo esa misma conducta en cuanto á sus ideas religiosas, faltó por no aparecer en público, segun exigia la índole de su cargo y demandaba la sociedad de su tiempo, ortodoxamente católico, recatando con habilidad su pensamiento y absteniéndose de hacer alardes de incrédulo y de libre pensador. Enhorabuena que hubiese trabajado en favor de sus convicciones si á ello le llamaba la voz de su conciencia; pero con la mesura y circunspeccion que aconsejaban las circunstancias, y por aquellos medios suaves y prudentes que sin herir ni ofender conquistan el asentimiento y seducen los corazones; porque las mejoras, así en lo físico como en lo moral, no se improvisan, se hacen lentamente y por sus pasos contados. Adelantarse con el pensamiento al tiempo en que se vive para enseñar ideales de justicia más perfecta, de bien más colmado y de libertad más pura, será siempre obra meritoria y digna de aplauso; empero pretender levantar de pronto la so-

ciudad hasta la realizacion de esos ideales se tendrá siempre por loco y á veces criminal empeño, á que sólo puede llevarnos la impaciencia, la excesiva confianza en las propias fuerzas, ó el desconocimiento completo de las leyes que regulan el paso de la vida humana: que ni un hombre sólo puede cumplir el trabajo que pide el concurso de generaciones, ni es lícito forzar las voluntades y faltar al respeto que se merece la opinion, (bien que poco ilustrada) de todo hombre, aun siendo para mejorarlos. Tambien pecó como emperador, por haber intentado realizar la idea de imperio en el sentido de monarquía universal como en tiempo de los antiguos Césares, con supremacía reconocida sobre la autoridad espiritual del Papado y con subordinacion de todos los príncipes y reyes de la tierra; á cuyo fin no pudo por ménos de provocar guerras, exacciones y crímenes que un príncipe ilustrado debe ser el primero en alejar de sus dominios, usando de firmeza en mantener el derecho y de moderacion en los medios de aplicarlo.

Pero todo esto y cuanto de más quiera suponerse, ¿daba derecho á los papas, representantes de la religion mas humana, tolerante y caritativa que ha existido, para obrar de una manera tan iracunda, violenta y apasionada contra Federico, y ménos entónces que la sociedad entera vivia bajo el imperio de la fuerza, y que ni aun los papas estaban exentos de los vicios y faltas que pudieran manchar la reputacion del emperador? "*Señor rey*, decia Inocencio IV á Luis IX de Francia en una de tantas veces como éste intervino para reconciliarlo con Federico: *¿cuántas veces no ha hecho el emperador semejantes y aun mayores ofrecimientos acompañados de juramentos, y cuántas otras no ha faltado á ellos escan-*

dalosamente? No hay cudená que pueda sujetar á ese proteo de mil formas.» «Señor Papa, contestaba el virtuoso rey: *¿no se lee en el Evangelio que hasta setenta y siete veces siete se debe abrir el seno de la misericordia al que pide humildemente perdon?*» Tal es la más categórica contestacion que puede darse á la conducta, cuando ménos dura é inconveniente de Inocencio para con el emperador.

Á pesar de todos sus defectos y vicios, fué tal idea de grandeza, mezcla de respeto y de terror, que de él se tuvo en su tiempo, que el vulgo no pudiendo creer que hubiese muerto, supuso que seguia viviendo hasta el fin de los siglos en una region sin nombre que él se forja para los héroes y los génios; y la posteridad lo admira y le concede un asiento muy elevado entre los príncipes que han honrado el Imperio. Si sucumbió, y con él toda su casa, no es esto tan nuevo en la Historia que se vaya á tomar como expiacion de su pecado; pues que vemos sucede con todo el que trabaja, lucha, se sacrifica y compromete cuanto le pertenece por afirmar una idea generadora en el mundo.

La personalidad de Federico y todas las que él habia comprometido á su causa, todas sucumbieron y desaparecieron, tambien lo que encerraba de tiránico y absorbente su santo Imperio Romano Germánico y hasta sus fantásticas ilusiones de monarquía universal; todo, en suma, lo que no tenia condiciones permanentes de progreso y de vida. La historia humana no se repite dos veces, y el Imperio romano y su corrompido cesarismo habia caido en la sima de los tiempos para no levantarse jamás, como acaba de caer en nuestros dias la otra de las que se llamaban las estrellas de la Edad Media, la

que aspiraba en lo espiritual como el Imperio en lo temporal, á envolver al hombre en las mallas de una red que tendida por el mundo aprisionara la mente humana, para que en lugar de levantarse al cielo y creer en Dios, clavase sus ojos en la tierra y llamase santo á un hombre arrastrándose servil á sus plantas.

Mas nótese bien, lo que no sucumbió con Federico, sino que le ha sobrevivido, es la idea de poder civil que, despojada de las pasiones de los hombres, significaba el Imperio en oposicion al teocrático representado en el Papado. No pereció tampoco, el medio que enseñó y practicó el primero con sus manifiestos á los reyes y á los pueblos de combatir todo poder contrario á la libertad humana con la fuerza de la opinion pública; no el camino que abrió á los soberanos de Europa de vencer á Roma desenmascarando su política artera y tortuosa, con poca circunspeccion y demasiada audacia, sí, pero enérgica y valientemente; no la Constitucion de que proveyó á las Dos Sicilias fundada en el derecho en medio de una sociedad donde no dominaba sino la fuerza; no el primer ensayo de verdadera representacion nacional que instituyó en Sicilia en 1240, veinte y cuatro años antes de abrirse el primer parlamento de Inglaterra; no la universidad de Nápoles, esa semilla de cultura y civilizacion que sembró en la Baja Italia en el mismo sentido liberal y humano que se dá hoy á esas palabras, esto es, de desenvolvimiento noble y liberal de la naturaleza humana en oposicion á la idea de abyeccion y desprecio que expresaba la Edad Media con las palabras de *mundo, demonio y carne*; no el grandioso ejemplo de tolerancia que dió á la Europa tratando amigablemente con el sultan del Egipto, para arrancarle en

breve tiempo y en cuatro líneas el objeto tan deseado de la Cristiandad; no perecieron, en fin, las notabilísimas palabras que al morir dirigió á su hijo y sucesor Conrado, empapadas en el espíritu democrático más puro de los presentes tiempos: *«Nacen los príncipes del mismo modo que los demás hombres, y mueren tambien como ellos. Lo que debe distinguir á los primeros de los segundos, no es la naturaleza, sino la virtud, la sabiduría y la grandeza de alma. Las insignias de la realéza no te harán rey, si tú no las embelleces con las cualidades de tal.»* Esto dijo y esto practicó Federico, príncipe más adelantado que su siglo, á quien no impidieron tantas expediciones, luchas y desgracias cultivar la poesía, la filosofía y proteger las ciencias y las artes: abrió escuelas en muchos puntos; llamó para regentarlas á los profesores más distinguidos; pensionó á los estudiantes pobres á fin de que en ninguna condicion dejase de estudiar el hombre por falta de medios; mandó traducir al latin las obras de Aristóteles, y las envió á la Universidad de Bolonia acompañándolas de palabras tan entusiastas por los estudios, que hoy honrarian á cualquiera de los soberanos reinantes; con todo lo cual contribuyó poderosamente á la formacion de la lengua italiana y de la poesía. Que la ciencia y las letras humanizaron sus costumbres, lo prueba el haber manumitido á los siervos y haber puesto en libertad á los prisioneros de guerra.

Conrado, Manfredo y Conradino.—Federico II al morir, dejó en su testamento todos los derechos y bienes de la casa de Suavia á su hijo Conrado, y en su defecto á su hijo natural Manfredo. Dispuso tambien que la Iglesia recobrase todos sus derechos, pero en cuanto

no disminuyesen ni menoscabasen la autoridad imperial. En su virtud Conrado IV fué reconocido emperador de Alemania, y Manfredo nombrado lugar-teniente de las Dos Sicilias. El Papa volvió á Italia no bien supo la muerte de su enemigo; mas sin poder hacer asiento ni en Génova, ni en Milan, ni en Bolonia, ni en Roma, porque su carácter era tan altivo, su cortejo tan fastuoso y sus gastos tan exorbitantes, que todos huian de alojar huésped tan costoso. Su primer cuidado fué favorecer el partido de Guillermo de Holanda, y oponerse con todas sus fuerzas á que triunfases en Alemania y en Italia los hijos de Federico. Lanzó contra ellos, como ántes contra su padre, las censuras del Vaticano; mandó predicar una cruzada á la que concedió más indulgencias que á las de Tierra Santa, é hizo que los obispos y los monges, sobre todo los franciscanos, sublevasen los ánimos en este sentido. Conrado murió al poco tiempo en la desesperacion acusando á su padre porque lo engendrara, á su madre porque lo concibiera, y á la Iglesia porque se condujo para con él como una madrastra; al recibir Alejandro IV la noticia de su muerte, exclamó prorumpiendo en una impía risotada: *yo me regocijo, que todos los hijos de la Iglesia se regocijen conmigo*. Como Conrado no dejaba mas que un niño, Conradino, poco apropósito para reinar en tiempos tan borrascosos, se puede decir que el Imperio queda desde ahora vacante, y entra en un interregno de veinte y tres años hasta Rodulfo I de Hapsburgo, cuya historia se contará más adelante.

Libre ahora Italia de uno de los dos rivales, cuyas luchas dividiéndola la impedian constituirse en cuerpo de nacion, recobra su autonomía, y entra en uno de esos mo-

mentos solemnes en que la voluntad de los pueblos decide de su porvenir para siglos. Mas por desgracia aquellos tres poderes que desde el siglo XI venian batallando en ella, el de los lombardos en la Alta, el de los normandos en la Baja, el de los papas en Roma, se manifiestan ahora crecidos ya y robustos. Y el primero, ménos que nunca podia servir ahora de base para levantar un estado nacional; así porque con el interregno quedaba oscurecido el reino lombardo, como porque en la mayor parte de las ciudades, cada dia más rivales, los podestás se habian convertido en tiranos y puesto al frente de gobiernos aristocráticos, como los Torrianis en Milan, los Selas en Mántua, los Este en Ferrara, los Palavicini en Cremona y los Escelinos en Pádua; lo cual hacia de todo punto imposible la confederacion republicana. Quedaban los tiranos mismos; pero el que de estos tenia fuerzas y no comunes cualidades políticas para tan alta empresa, era el gibelino Escelino da Romano, que se habia colocado por sus crueldades y crímenes sin nombre fuera de toda sociedad. Al Mediodia y sobre el trono de las Dos Sicilias, se hallaba quizá el único hombre que por su carácter caballeresco y espíritu imparcial y conciliador, podia devolver la paz á Italia y echar los cimientos de su unidad nacional. Era el joven Manfredo, semejante á su padre en toda clase de prendas, querido hasta de sus enemigos por su afabilidad y maneras, muy popular entre los gibelinos, y que tenia á su favor el que desligado de todo compromiso con el Imperio, y aceptando todas las ventajas que sobre éste habia ganado el partido güelfo, hasta las condiciones honrosas que quisiere imponerle el Papa, no podia ser peligroso á éste ni odioso á los güelfos. Mas no

bien se acordaban los pontífices de que además de jefes de la Iglesia, eran señores con dominios temporales, no podían transigir con la idea de un reino de Italia, ó cosa parecida á unidad italiana, que apoderándose de sus territorios los redujera á la condicion de simples súbditos; á ménos de ser ellos los fundantes del estado nacional. Pero ni esto era posible, dado que el poder teocrático carece de condiciones para fundar nada civil y humano, y que el carácter cosmopolita y universal del catolicismo lo incapacita de localizarse en un gobierno particular, determinado por todas las circunstancias geográficas é históricas que limitan los estados nacionales. Así no pudiendo ser los papas los jefes del reino italiano, y previendo su ruina si otro llegaba á fundarlo, trabajaban por mantener la península dividida y empeñada en continuas guerras que gastasen sus fuerzas, y combatían sin tregua al hombre ó institucion que por sus disposiciones podia llegar á constituirlo. ¡Desgraciada Italia que albergas en tu seno el cáncer que te devora, y horrible crimen el de los papas de impedir el curso de la vida del pueblo italiano! Por esto las mismas recomendables circunstancias que distinguían á Manfredo, eran un peligro para los papas poco seguros en Roma y mal avenidos con los romanos, quienes durante la larga ausencia de Inocencio IV habian restablecido la república, aunque sin las aspiraciones de la de Arnaldo de Brescia, nombrando al senador Brancaleone d'Andolo dictador municipal.

No contando Inocencio con fuerzas bastantes para resistir á Manfredo, que al frente de gibelinos y sarracenos le habia desbaratado ya su ejército y acababa de rescatar á Nápoles que intentara hacerse independiente, imitó lo que en parecidas circunstancias habian hecho

sus antecesores al llamar á Justiniano contra los ostrogodos, á los carlovingios contra los lombardos, á los othones contra Berengario II; llamó al extranjero contra los gibelinos representados en Manfredo, ofreciendo la corona de las Dos Sicilias á todos los príncipes sin estados: á Ricardo de Cornouailles que iba tras del Imperio; á Edmundo hijo del rey de Inglaterra Enrique III, que no aceptó; y al conde de Anjou hermano del rey de Francia San Luis, quien además de tener escrúpulos sobre la legalidad del ofrecimiento, carecía de dinero para comprar tan preciada corona. La muerte le sorprendió (1254) en estos tratos y negociaciones, cuando acababa de proclamarse regente del reino de las Dos Sicilias. Citaremos dos hechos para dar fin y remate al cuadro sombrío de Inocencio IV. El uno es que excomulgó al arzobispo de Palermo, porque sin su licencia había absuelto á Federico II á la hora de la muerte y dándole honrosa sepultura. ¡Como si la Iglesia in artículo mortis tuviera reservas para nadie, por escandaloso y criminal que haya sido el pecador! El otro, que como recibiese una gran suma de dinero delante de Santo Tomás de Aquino, cuéntase que le dijo: *«Ya veis que no puedo yo decir como San Pedro que no tengo plata»*: á lo que contestó aquel: *«es verdad, pero tampoco se ve que los paralíticos anden por milagro del sucesor de San Pedro como anduvieron entonces.»*

Sucedióle en 1254 Alejandro IV, que mostró contra la familia de Suavia la misma ojeriza que sus antecesores; con la particularidad además de haber engañado pérfidamente á la madre y abuela de Conradino, asegurándoles en sus cartas que conservaría y, si posible le fuera, aumentaría los derechos del huérfano. Á seguida

citó para ante sí á Manfredo, que como no compareciese, le mandó la excomunion; predicó contra él una cruzada en Inglaterra cual la predicada en Francia contra los albigenses; y conmutó á Enrique III el voto que habia hecho de ir á Tierra Santa, á fin de que concurriese á ella con su persona ó con sus dádivas, no sin que le halagara además con el ofrecimiento de la corona de Nápoles y Sicilia para su hijo Edmundo, no obstante estar en negociaciones sobre ella con el cónde de Anjou. Llevóselo la muerte en 1261 despues de haber gastado en la guerra contra Manfredo cincuenta mil libras esterlinas, segun Mateo de Paris. Tampoco tuvo la satisfaccion de vencerlo el francés Urbano IV que le sucedió, por más que poseido del mismo ódio contra esa familia, tratara de impedir el matrimonio de su hija Constanza con Pedro III de Aragon por temor de que algun dia alegase derechos á la corona de las Dos Sicilias como sucedió; declarara injustos los derechos de Conradino á quien parece que habia tomado bajo su proteccion Inocencio IV como arma de oposicion contra Manfredo; amenazara con la excomunion á todos los que apoyasen la eleccion del huérfano, y predicara por último en Francia una cruzada contra Manfredo, que fué de mucho ménos resultados que la de Inglaterra: en vista de lo cual insistió en ofrecer la corona á Cárlos de Anjou.

Cupo la gloria, si tal nombre merece, de acabar con Manfredo á Clemente IV, francés tambien, que sucedió á Urbano en 1264, por haberse hallado al fin quien tomase la corona de las Dos Sicilias. En 1265 expedia el Papa la bula de concesion de aquel reino á favor del taciturno Cárlos de Anjou que lo aceptaba no obstante la

oposicion de San Luis, y en 1266 recibia aquel en Roma la corona de manos del Papa, bien que con las durísimas condiciones de tener el nuevo reino como feudo de la Santa Sede; de renunciar con juramento á poseer con esa corona la imperial ú otra cualquiera de las provincias importantes de la Italia septentrional, como la de Lombardía ó la de Toscana, (todo por el temor de que se hiciese de Italia un sólo reino, una nacion); de pagar al Papa un tributo anual de ocho mil onzas de oro, y de mantener un contingente de tropas á su disposicion. Tambien hubo de renunciar más tarde el cargo de senador que le confirieron los romanos al pasar por la ciudad; que cien años ántes habia sido creado en representacion de los antiguos tribunos y en ódio al Papa, toda vez que el senador estaba á la cabeza de la corporacion municipal. Era Cárlos de Anjou de carácter despótico y repulsivo, de alma glacial y concentrada, impasible hasta la ferocidad, uno de esos hombres en los que la conciencia no habla y la naturaleza humana los ha como abandonado, por descartados é insensibles á sus bellezas y á las afecciones de la vida.

Los dias de Manfredo estaban contados. Los nuevos refuerzos llegados de Francia con su nuevo competidor, la desercion de sus aliados los milaneses, la traicion de algunos de sus generales, el desaliento de sus mismos partidarios, las furibundas predicaciones del clero en favor de una cruzada, de una guerra santa y bendecida contra una raza maldita y enemiga de Dios, todo esto le decidió á reunir sus fuerzas y aventurar el éxito en una sólo batalla, que se dió cerca de Benevento en 1266. Suya en las primeras horas, perdida despues por la defeccion de algunos de los suyos, se arroja valeroso en

medio de la pelea en busca de muerte honrosa. Su cadáver fué hallado á los tres dias de la accion por los soldados de su enemigo, que lo enterraron cerca del puente de Benevento, honrando su valor con un mausoleo de piedras hacinadas sobre su sepulcro. Pero ni sus restos fueron respetados. Como si la tierra no mereciese guardar en su seno semejante mónstruo, el legádo Pignatelli en virtud de órdenes recibidas de Roma, mandó desenterrar el cadáver y arrojarlo al rio para que desapareciese hasta su memoria de entre los hombres. Entónces ya se consideró satisfecho el Papa.

Todavía falta otra escena no ménos dolorosa para dar fin al sangriento drama de la extincion total de los Hogenstauffen. Quedaba de esta familia un jóven de diez y seis años, sobrino de Manfredo y nieto de Federico II, tan galan y tan valiente como ellos. Impaciente, viendo el trono imperial perdido; sin experiencia, sin la grande y difícil cualidad del hombre político, la de saber esperar sereno los acontecimientos; llena su alma de nobles pensamientos y anheloso por recojer la corona de Manfredo, penetra en Italia, llamado por los gibelinos y lo aclaman las muchedumbres, lo excomulga el Papa, recíbenlo los romanos con las ovaciones dispensadas á los antiguos vencedores, corónanlo en el Capitolio de donde habia huido Clemente IV, y lo festejan como á la víctima destinada al sacrificio. Sin pérdida de tiempo se presenta en la frontera de Nápoles acompañado de su amigo y pariente Federico, duque de Austria, y de Enrique de Castilla hijo de San Fernando, que ejercia en Roma la potestad civil como senador, y en la batalla de Tagliacozzo dada en 1268 á orillas del lago Celano, es derrotado y hecho prisionero con su

amigo Federico. Juntos se los procesa de una manera irregular y anómala, y bajo acusacion de haber hecho armas contra la Iglesia, se los decapita sobre un cadalso levantado en la plaza de Nápoles, exclamando Conradino al morir: *¡Oh, madre mia, qué triste nueva recibirás de mí!* Si tanta gracia, juventud, heroismo y desventura no fueron parte á conmover el alma ruin é implacable de Cárlos de Anjou, el pueblo, que es siempre justo, ha inmortalizado en la poesía esa flor del valor, de la generosidad y de la hidalguía. Así acabó, como un criminal, el hijo de una familia de reyes y emperadores, que en magestad, talento y altas miras habia aventajado á las más gloriosas de su tiempo.

Vísperas sicilianas.—Si fué justicia de Dios la trágica manera de extinguirse la familia de los Hogenstauffen, no tardaron en sentirla sobre sí los que habian sido sus instrumentos. Es opinion bastante recibida que un gibelino desterrado de Sicilia, que habia recogido el guante que arrojara Conradino desde el cadalso, Juan de Prócida, se dió á visitar disfrazado de mendicante las córtes del emperador de Constantinopla y de Pedro III de Aragon, yerno de Manfredo, hasta que logró ganarlos á su acuerdo, y tramó contra los anjevinos la famosa conspiracion de las Vísperas sicilianas; la que estalló el 30 de Marzo de 1282 al toque de vísperas del segundo dia de Páscoa con el degüello de los franceses; mas tan bárbaro y general, que subió la matanza en toda la isla á veinte y ocho mil hombres, y que las mujeres en cinta eran desbarrigadas para que pereziesen las criaturas que en su seno llevaban.

Este primer acto de expiacion concluye, al decir de

Chateaubriand, en Luis XVI descendiente de San Luis, de quien era hermano Carlos de Anjou. La expiacion de los papas comenzó, si no ántes, al ménos con el bofeton que dió á Bonifacio VIII el embajador de Felipe III el Hermoso, siguió con Luis de Baviera, con el saqueo de Roma por el emperador Carlos V, y ha concluido en nuestros dias por la constitucion del reino de Italia, la restauracion del Imperio de Alemania no ya en un príncipe católico sino protestante, y por la caida del poder temporal de los papas.

Llamaron los sicilianos contra los franceses que se aprestaban para la venganza, á Pedro III de Aragon, quien desbarató por tierra el ejército francés mientras el almirante Roger de Lauria quemaba la armada á la vista de Carlos de Anjou, que no pudiéndolo remediar se mordía convulsivamente el cetro. En resolucion, Pedro III fué proclamado rey de Sicilia, y quedó fundado un estado independiente. Este es el momento de terminar la larga historia del Pontificado y el Imperio. El establecimiento de los aragoneses en Sicilia es una nueva lazada que viene á apretar el nudo de la lucha de los papas con los poderes de Italia, y que prepara acontecimientos de trascendencia para fines de la Edad Media y principios de la Moderna.

Invasion de los mogoles.—En lo más acalorado de la contienda entre Federico II y los papas, se vió amenazada la Europa de una nueva invasion de bárbaros, no ménos temible por su origen y efectos que la de los hunnos. Todos los que se interesaban por la paz de la Iglesia con el Imperio invocaban en su apoyo tan poderosa razon, y Federico se quejaba de que no le permiti-

tiese acudir á contenerla la guerra que le hacia el Papa con sus aliados los güelfos. Brevemente indicaremos quiénes eran estos nuevos bárbaros y cuáles sus costumbres.

Mas allá del Tauro y el Cáucaso, desde el mar Caspio y el río Volga hasta las playas orientales del Asia, al Norte del Turquestan y el imperio Chino, se extienden vastísimos llanos recorridos por una multitud de pueblos de la raza amarilla y ógrio boreal, que ya conocieron los antiguos desde Herodoto con el nombre genérico de Scitas, y de los que salieron así los hunnos que invadieron la Europa en el siglo V de nuestra era, como los turcos que aparecieron en el III al Norte del Caspio, el Cáucaso y el mar Negro. Ya desde principios de la era cristiana fué conocido el nombre de mogoles, alteracion de la palabra Mo-Kho, con que se designaban un conjunto de pueblos que acampaban al Norte y Noroeste de la China; mas no así el de tártaros, que no se empleó hasta el siglo XIII en que se constituyeron en cuerpo de nacion, derivándolo de ta-ta, nombre de la tribu á que pertenecia Tchingis-Khan y que se extendió despues á otras vecinas. Semejantes los mogoles á los árabes beduinos, aman la libertad de la naturaleza, llevan una vida nómada y errante, y viven bajo tiendas de campaña. De esas extensísimas comarcas, hormiguero del género humano, cuando se multiplicaban las tribus en demasía, ó aparecia un guerrero empujándolas por instinto más poderosamente que los demás hombres, se desbordaban en tropel como enjambres bajo la idea de conquistar el mundo por destino de los cielos; así sucedió con los hunnos de Atila en el siglo V, sucede ahora en el siglo XIII con Tchingis-Khan, y sucederá en el XIV con Tamerlan.

El nuevo conquistador fué Temudgin, jefe de una horda de mogoles tributarios del imperio Chino, que habitaban en las márgenes del Onon y el Kerlon. De resultas de sus primeros ataques todas las hordas vecinas se le sometieron. Reunió entónces (1206), á todos los jefes en una asamblea general, donde apareció un pretendido profeta que lo declaró destinado por Dios á la conquista del mundo, y que en lo sucesivo seria llamado *Gengis-Khan*, el jefe de los jefes de la tierra.

Parece ser que entre esas comarcas y la China se habia fundado un estado dentro de la raza mogola con poblaciones y cultura á semejanza del celeste Imperio, cuyo jefe fué conocido de Europa en tiempo de las Cruzadas con el nombre del Preste Juan de las Indias. Nombre imaginario, nacido, segun las recientes investigaciones de los orientalistas, de que con ocasion de comerciar los armenios de la comunion de los néstorianos con la tribu mogola de los *keraitas*, se convirtieron al cristianismo la tribu y su jefe el poderoso *Togroul-Oung-Khan*; el cual deseando hacerse sacerdote, recibió las órdenes menores, y fué llamado por los armenios el Preste Juan de las Indias. Por este comienzo Temudgin, no obstante haberle sido fiel aliado, el curso de sus conquistas; penetra luego (1209), en la pequeña *Boukaria*, que devasta hasta el monte *Bolor*; vuélvese en seguida al Oriente y cae (1210), sobre el Imperio celeste, á quien arranca á los dos años toda la parte septentrional, y cinco despues toda la *Corea*: con lo que se halló señor de toda el *Ásia* central, desde el monte *Bolor* hasta el mar del *Japon* y desde los montes *Altai* á la cordillera del *Himalaya*, teniendo por vecinos á los chinos por el Oriente, á los indios por el Sur, y por el Oeste á los mahometa-

nos. Estos van á ser ahora las víctimas de la irrupcion; porque fraccionados en multitud de sultanados independientes, no tienen una mano poderosa que una todas las fuerzas del Islam para oponerlas á los invasores y contenerlos: nada pueden los califas de Bagdad, reducidos al simple papel de jefes de los creyentes sin participacion alguna en el gobierno, siendo para los sultanes lo que fueron en Francia los últimos merovingios respecto de los mayordomos de palacio. Un accidente viene á facilitar á Gengis-Khan sus planes de conquista por este lado. En guerra el sultan de Khowaresm Mahomed, el más poderoso y vecino inmediato de los dominios de los mogoles, con el califa de Bagdad, Naser, y sin fuerzas éste para resistir una expedicion que en contra suya aquel preparaba, no se le ocurre otro medio de salvarse que llamar á Gengis-Khan contra su enemigo. Arrójanse las tribus mogolas sobre el Kowaresm, vencen á Mahomed y sus hijos en seis campañas consecutivas, y pasa el más temible de los estados musulmanes á formar parte del vasto imperio mogol. Roto el dique que por un momento detuviera el torrente de la invasion, derrámanse los mogoles por el Mediodia y parte anterior del Asia, penetran por el Sudeste en las cuencas del Indo y el Ganges, y avanzan por la parte occidental hasta las puertas de Bagdad y el sultanado de Iconium. Satisfecho por este lado y ansioso de descubrir nuevos países, dirige el bárbaro jefe sus desordenadas huestes por el rio Volga hácia Moscow, asola á Rusia por Centro y Mediodia, y pone en alarma á Europa. Retrocede por fin á Oriente para acabar la conquista de la China, y muere á los setenta años de edad, (1226), cuando habia conquistado la mitad del

celeste Imperio; la Corea, la mitad del Indostan, casi toda la Pérsia hasta el Eufrates, las fronteras de la Rusia, Cazan, Astrakan y toda la Gran Tartaria.

Los hijos de Gengis-Khan continuaron sus conquistas bajo el principal de ellos Octaï: en el Asia occidental destruyeron á Bagdad dando fin el califato de su nombre, é hicieron tributarios á los sultanes seldyucidas de Iconium; en la oriental acabaron la conquista de la China, que por vez primera se vió sometida á dominacion extranjera. Un ejército al mando de uno de ellos, despues de haberse apoderado de Kapschak, penetró, (1237), en Rusia, y se internó en Polonia hasta el Adriático, llevándolo todo á sangre y fuego. Aterrorizada Europa y desgarrada con las luchas entre el Sacerdocio y el Imperio, añadió á la letanía la deprecacion *a furore barbarorum libera nos Domine*. Afortunadamente los tártaros, ó por temor á ejércitos más disciplinados y mejor armados que los suyos, ó por no alejarse de sus países nativos, fijaron sus miradas y convirtieron sus fuerzas á asegurar su dominacion en el Asia; bien que á la muerte de Kublaï-Khan, hijo de Octaï, á fines del siglo XIII, se deshizo tan insostenible como colosal imperio.

Segun las relaciones de Marco Polo, aunque salvajes, no carecian los mogoles de sentimientos humanos. Mas ni Marco Polo, ni los mendicantes que mandó Inocencio IV, ni los de la embajada enviada por San Luis con el monje Rubruquis, han dado noticias que nos puedan poner al corriente de las costumbres de esos pueblos. Sólo sabemos que se distinguian por su organizacion en tribus, la obediencia á sus jefes, y por su aficion á la guerra y al saqueo. Antes de Gengis-Khan

parece que eran indiferentes á toda religion, no obstante jactarse de practicar la justicia, la probidad y la honradez; mas el célebre conquistador les impone ya la creencia en un sólo Dios y el respeto á todas las religiones. Por lo mismo que estaba permitida la poligamia, parece que se castigaba con gran severidad el adulterio así como el sortilegio.

LECCION VIII.

PRELIMINAR.

EMANCIPACION DE LOS COMUNES Y EXTENSION DEL PODER REAL.

RÉGIMEN MUNICIPAL ANTERIOR AL SIGLO XIII.—
EMANCIPACION DE LOS COMUNES.—MANUMISION
DE LAS CLASES SIERVAS.—CONSECUENCIAS DE LA
EMANCIPACION Y DE LA MANUMISION.—EXTEN-
SION DEL PODER REAL.

El espíritu germano, lo que pudiéramos llamar alma de los bárbaros, sintetizado en su carácter individual y amor á la independencia, que fueron sus manifestaciones más propias y universales donde quiera que se establecieron, tuvo su natural desenvolvimiento en el feudalismo, cuyos rasgos y hechos principales hemos dado á conocer en la primera seccion del tomo III. Mas el elemento individual, esto es, lo sustantivo y propio que es cada hombre, si indispensable para la vida, y de tanto mayor valor entónces, cuanto que apenas habia sido conocido en la Edad primera, no podia él

sólo fundar sociedad, ni estado y gobierno tales, que sin dejar de corresponder á lo que habian sido estas instituciones en los pueblos más adelantados, como Grecia y Roma, conformaran con lo que demandaban ahora el gé- nio de las nuevas razas y las nacionalidades na- cientes; porque toda asociacion, consistiendo en un determinado número de hombres unidos para la realizacion de un fin, necesita para edificarse de algo general y comun tanto como de lo individual. Por fortuna el principio de unidad de los antiguos, bien que no lo compren- dieran y despreciaran por ende los pueblos del Norte, como la Iglesia lo guardaba y se con- servaba en los recuerdos que habia dejado el Imperio, pudo tomar plaza y asiento en la so- ciedad de la Edad Media; y el Pontificado y el Imperio, cuya significacion y relaciones de con- cordia alguna vez, de altercados y de luchas las más hemos tambien reseñado, fueron su más pura y genuina representacion. Mas si cada uno de estos factores y ambos á dos, el feudal y el social, son base esencial y eterna de toda exis- tencia, y á manera de centros ó puntos de apoyo en cuyo torno giran las sociedades, pudiendo hasta ofrecer por algun tiempo cada uno sólo alimento á hombres y pueblos, como lo acredita la Edad Antigua que vivió predominante- mente del elemento social, y la Media del feudal; aislados ó yustapuestos son insuficientes

para motivar una vida ajustada, circunspecta y ordenada; porque siendo el uno precisamente todo lo que no es el otro, se excluyen y repelen como antitéticos y contrarios, y á no tener un principio superior que los reduzca, relacione y una, dividen al hombre y á la sociedad en dos esferas separadas y adversas, llevan al exclusivismo é intransigencia, y provocan desórdenes, confusiones y luchas inacabables sin norte que guíe ni mediador que pacifique. Tal es la raíz de los chocantes contrastes que presenta la Edad Media: de lo agitado, anómalo, desordenado y confuso de su vida; de los exclusivismos, rencores, persecuciones, luchas é inextinguibles guerras que la consumieron. En tal estado hubiese continuado seguramente hasta perecer de muerte violenta, á no haber hallado un medio de conciliar de algun modo aquellos opuestos: el feudal personificado en la nobleza y las ciudades, y el social, en el Imperio, la Iglesia y los reyes.

Siguiendo atentamente el curso de la Edad Media, se advierte que á través de su agitacion, bullicio, persecuciones, guerras, un trabajo latente pero fecundo iba haciendo camino. Pues á medida que en los germanos, por el curso natural del tiempo y por lo que aprendian visitando otros países y tratando nuevas gentes, como sucedió sobre todo en las Cruzadas, se despertaba su espíritu, se ensan-

chaba el horizonte y sus aspiraciones se elevaban, presentian la unidad salvadora de la naturaleza humana, en cuyo fondo vislumbraban lo individual y lo social; no ya como cosas contrarias, sino como aspectos diversos de un mismo sér; no como enemigos inconciliables, sino como hermanos que existian juntos en la unidad misma del hombre. Por estos seguros aunque lentos pasos, el elemento social de que se habia hecho la abstraccion vaga de monarquía universal á que en competencia aspiraban papas y emperadores, era influido por el feudal, y brotaban y tomaban cuerpo las ideas de pátria, nacionalidad y de estado nacional, que se aplicaban á fundar los reyes; así como el principio feudal que habia degenerado en el más abusivo privilegio, despertaba, influido por el social, la idea de libertad humana que impulsaba á la manumision de los esclavos y siervos, y la de derecho comun que concedia franquicias, fueros y derechos á las clases trabajadoras. Tales fueron las causas del nacimiento del Estado llano, si feudal por su origen y constitucion, social por su naturaleza y tendencias; de aquel pueblo sin libertad sujeto á la Iglesia, á los señores y á los reyes, y sin el cual no era fácil que teórica ni prácticamente comprendiese la primera cómo podian las sociedades ser libres dentro de la unidad religiosa, ni los otros ejerciesen desembarazada y holgadamente su auto-

ridad sobre hombres dotados de propio derecho individual. Tributemos un recuerdo de gratitud á nuestros mayores que, dando libertad y declarando el derecho á las clases envilecidas, iniciaron la formacion del Estado llano y prepararon la vida de paz y órden á la sociedad de los tiempos modernos; y volviendo la vista en derredor nuestro para ver lo que resta de la obra por ellos comenzada, fijémonos en ese proletariado que espera con los brazos abiertos un regenerador que lo redima, y apliquémonos á levantarlo hasta formar de él el cuarto Estado, á fin de que la Historia entre en la plenitud de vida compuesta y ordenada de paz universal y de derecho cumplido.

Tal es y tan interesante el estudio que vá á seguir, del que esta leccion será el preliminar, que nos mostrará cómo se emancipan las clases trabajadoras adquiriendo exenciones, privilegios, fueros, títulos, diplomas, cartas, que en unas partes fundan el derecho municipal, en otras lo preparan para un porvenir lejano, y en todas, por lo ménos, ponen fin á la esclavitud y manumiten al siervo hasta hacerle súbdito con derechos civiles, ciudadano con derechos políticos, y hombre con la plenitud de los derechos individuales. Tanta mayor enseñanza sacaremos de este estudio, cuanto que todo lo hecho entónces tiene inmediata aplicacion á nuestros tiempos; porque los medios que el Estado llano

ensayó por vez primera, las reformas que intentó para emanciparse, las resistencias que se le opusieron, guardan estrecha relacion con lo que hoy pasa al proletariado. Á nosotros toca proseguir lo que ellos comenzaron; mas no contentándonos con sólo recojer el fruto de su trabajo, sino echando nueva simiente en terreno mejor preparado: sin desmayar porque lo encontremos todavia seco, duro, resistente á nuestro deseo, que si bien observamos, notaremos que la idea vá como arado rompiendo y desbrozando poco á poco de malezas el campo de la libertad. Su historia puede ser luz que alumbre la nuestra, su amor á la libertad incentivo que avalore el nuestro, su perseverancia y union ejemplos de fructuosa enseñanza, y toda la larga lucha que tan firmes y previsores sostuvieron contra la Iglesia, contra la nobleza y aun contra los reyes, mina inagotable de recursos y medios de que podamos á veces echar mano para ir derechamente á nuestro fin, sin impaciencia, sin ódios, sin venganzas, acometiendo unas veces, aflojando otras, y no desmayando nunca ante la idea de que la Historia no se hace sino viviendo, es decir, luchando; pero cada vez con más cordura, generosidad y lealtad, tanto cuanto los tiempos de entónces eran de fuerza y engaño, y hoy lo son de derecho y de buena fé.

Últimamente, el mal, desórden y la anarquía

de aquella sociedad no provenian del despotismo del poder central; sino de la arbitrariedad egoista y bárbara de los poderes individuales, que oprimian mucho más que aquel á las clases proletarias. Entónces el interés de la monarquía y el del pueblo eran por punto general el mismo, luchar contra las clases privilegiadas que hacian imposible toda libertad, todo gobierno. Coincidiendo además la emancipacion de los Comunes con la fundacion de los estados nacionales, y aun ayudándose recíprocamente, es un deber del historiador señalar, á la vez, cómo y por qué causas se extiende el poder real al paso que se emancipa el pueblo y se constituye en gobierno propio mediante el municipio, naciendo de esa nueva evolucion el Estado llano, que pronto ha de tomar asiento y tener voz en las Córtes y Parlamentos.

Régimen municipal anterior al siglo XIII.— Poco conocida hasta hoy la Historia, sobre todo la de la Edad Media, como estudiada por compendios en los que se generaliza mucho hasta la vagüedad, mas nada se determina ni concreta; créese haberlo dicho todo con afirmar que los pueblos del Norte destruyeron al invadirlo el Imperio romano, y que estableciéndose sobre sus ruinas, fundaron con sus costumbres y sus leyes una nueva sociedad de la que salieron las nacionalidades modernas. Mas, ¿la destruccion

de lo romano, se pregunta, fué tan completa, y el paso de una edad á otra tan radical, que nada quedó de lo antiguo y nació de repente una sociedad nueva de piés á cabeza? Ni de tal manera ha procedido nunca el hombre, ni su naturaleza perfectible por evoluciones sucesivas consiente tal discontinuidad, ni la Historia, si bien se examina, confirma tales asertos. El Imperio romano, en cuanto poder público y general, es cierto que se desplomó y desapareció; mas los poderes locales, el cristianismo, la literatura, el derecho, en suma, todos los elementos de vida que tenia aquella sociedad independientemente del gobierno central, ni cayeron ni desaparecieron. Quedaron tal cual estaban: unos débiles y en decadencia, otros prósperos y pujantes, y vivieron por más ó ménos tiempo al lado de lo nuevo, hasta que lo nuevo y lo viejo, fundiéndose, se unieron y mezclaron; sin que se rompiera como no se ha roto nunca el lazo de unidad que existe entre las civilizaciones que mueren y las que nacen, puesto que tal acto nunca es instantáneo ni súbito, sino que se viene preparando de léjos y se realiza gradual y lentamente.

Tambien el régimen municipal romano, esto es, el conjunto de instituciones por que se regia cada ciudad dentro de sí misma sin dependencia del poder central, quedó al desaparecer el Imperio; bien que odiado, enflaquecido y en

desórden. Parémonos en este hecho. Hemos visto en el tomo I de esta Historia que los municipios romanos, ántes de la conquista del pueblo-rey, eran municipalidades independientes y soberanas con el derecho de hacer la paz y la guerra, de dar leyes y de establecer impuestos; que á medida que fueron cayendo bajo el yugo de Roma perdieron su soberanía, con ella el carácter político, y se constituyeron en el órden civil como corporaciones puramente administrativas; que estas funciones ejerciólas el pueblo en tanto duró la república, mas cuando con la ereccion del imperio pasó la soberanía en Roma del pueblo al senado, ó mejor al emperador, tambien el poder administrativo pasó en las ciudades al senado, llamado primero órden de los decuriones y despues curia; que por fin, tan deslindadas estaban las dos esferas, política y administrativa, y tan respetada era esta por el poder imperial, que la ley conminaba con destierro y confiscacion de bienes al empleado que tratase de ingerirse en la gestion administrativa de los municipios, ó de impedir bajo cualquier pretexto su accion. En tal estado pasan á la Edad Media á la caida del Imperio de Occidente. No pudiendo los bárbaros, acostumbrados á la vida libre de los campos, avenirse á vivir en las poblaciones, mucho ménos en las amuralladas, sucedió que en la mayor parte de las ciudades, sobre todo en las

que poco ó nada se resistieron y quedaron en pié despues de la conquista, se dejó subsistir el régimen municipal romano, sirviendo la Iglesia de lazo de union entre vencedores y vencidos. En Italia, en el mediodia de las Galias y en casi toda la península Ibérica, provincias donde más habian arraigado las instituciones y costumbres romanas, y á las que cupo la suerte de ser ocupadas por los invasores ménos bárbaros, como ostrogodos, visigodos y borgoñones, fueron respetados los municipios romanos, cuyas atribuciones, dignidades y cargos está hoy averiguado que no se abolieron del todo hasta el establecimiento del feudalismo en el siglo X. Lo que interesa por tanto al presente, es averiguar cómo se van transformando hasta desaparecer, para dar lugar al régimen comunal de la Edad Media que los reemplaza.

Componian el municipio romano con los nombres de curiales, senadores ó ciudadanos las personas que pagaban cierta cantidad en el censo, quedando los demás excluidos de toda participacion en los negocios. Gozaban los curiales de voto activo y pasivo en los asuntos de la ciudad, eligiendo ó siendo elegidos para los cargos de la administracion. Esta, salvo en casos extraordinarios y muy contados en que era consultado el pueblo, estaba encomendada á la curia, órden ó senado, que era la entidad moral del municipio, consejo compuesto por lo comun

de diez personas, *decuriones*, y presidido por dos magistrados, *duumviros*, que se renovaban anualmente por eleccion. En los buenos tiempos pertenecian los curiales á las familias más distinguidas y acomodadas, se solicitaba el cargo como cosa de mucho honor, y procuraban no disminuir de cuota para transmitirlo á su muerte á sus hijos y descendientes; por lo que tenia el gobierno municipal cierto carácter aristocrático fundado en el doble principio hereditario y de clase. Mas todo esto cambió á la decadencia del Imperio en que se impuso á los curiales la obligacion de recaudar los impuestos, con el gravámen, además, de responder de las insolvencias con sus bienes. Esto hizo de la dignidad curial odiosa y abrumadora carga que todos procuraron huir: unos vendiendo sus bienes á personas privilegiadas, otros alistándose en el ejército, no pocos haciéndose colonos ó metiéndose en la Iglesia; á lo que puso remedio el Estado viendo que se perjudicaba los intereses del fisco; declaró nulas las enagenaciones menos las hechas á favor de otro curial, prohibióles dedicarse á profesion alguna incompatible con las funciones municipales, y los reivindicaba como si fuesen esclavos, cuando se evadian, arrebatándolos al campo, á la milicia ó á la Iglesia. Entónces se miró la curia como horrorosa prision que no se podia romper, á los curiales como gente desdichada maldiciendo una

propiedad que no podian renunciar, y se tuvo el cargo por tan pesado que se aplicó como pena á los criminales.

Mas á mediados del siglo IV, viendo por una parte los emperadores romanos cuánto se aflojaban los lazos que hasta entónces habian mantenido la unidad del Imperio, y por otra que aumentaban las quejas del pueblo contra los delegados imperiales, crearon el defensor civitatis, pópuli, plebis, equivalente á lo que se ha llamado entre nosotros procurador síndico. Nombrado por el voto de todos los ciudadanos fué una especie de tribuno del pueblo, cuyas principales atribuciones se reducian á ser juez de paz, custodio de la propiedad municipal, abogado de los pobres, y defensor del pueblo contra los abusos del poder, la carestía de víveres y el aumento de tributos.

Todavía se hace más democrática y paternal esta magistratura, cuando en razon de disminuir en importancia lo relativo al Imperio, y crecer en proporcion lo concerniente á la Iglesia que desde su triunfo se mezclaba en todo, son nombrados por las leyes de Teodorico tambien defensores los obispos, que compartieron con los del órden civil las atribuciones del cargo: sin que esto tenga otra explicacion que la natural de que en cada época y tiempo la direccion de la sociedad vá á parar á manos de los que más valen y saben.

En tales condiciones pasaron los municipios romanos á la Edad Media; y como subsistiesen al lado del poder que establecieron los bárbaros, no se puede desconocer que la independencia de su régimen interior, la existencia de los defensores, la mediacion de los obispos como defensores tambien entre ellos y el gobierno de los bárbaros, influirian poderosamente en el nacimiento de los Comunes, sobre todo, en los países que habian sido provincias del mundo romano.

La existencia de las municipalidades desde el siglo V al XII, aparece con alguna confusion y oscuridad en la Historia; mas esto es achaque comun á todas las instituciones de esa época, en que cayéndose á pedazos lo viejo y germinando lentamente lo nuevo, nada aparece formado, claro y en su propio asiento; todo presenta los síntomas propios de esos períodos de crisis y transicion, oscuros, vagos, poco definidos y constantes. Mas á vueltas de ese caos, se van recogiendo bastantes testimonios que muestran por qué mudanzas pasaron las instituciones municipales romanas hasta llegar al establecimiento de los Comunes.

Desde luego se deja ver como general, el hecho de continuar separada la accion política del gobierno, de la gestion administrativa de las corporaciones locales. Estas obraron con tal independencia del poder central, mejor dicho,

intervino este tan poco en su régimen interior, que ni aun bajo el imperio de Carlomagno se encuentra capitular alguna que tienda, no ya á menoscabar su derecho, mas ni á ingerirse en nada de lo que á las ciudades atañe; él que tan municiosamente legisló sobre todo, hasta sobre lo religioso. La administracion de justicia, que en tiempos del Imperio pertenecia á los gobernadores en las causas graves, y que durante las invasiones pasó naturalmente á las curias, asumiéronla los condes como delegados del poder supremo cuando los pueblos nuevos se hubieron asentado definitivamente en las provincias romanas, y la ejercieron directamente por sí ó mediante los vicarios; mas no sólo, sino aconsejados, segun las costumbres germánicas, de los mejores, de los pudientes, de los hombres honrados. Es el Breviario de Alarico testimonio irrecusable sobre este punto, que nos enseña además que el comes, conde, intervenia en nombre del poder público en la imposicion y recaudacion de los tributos, y en lo que hoy se llamaria contribucion de sangre; dejando en todo lo demás libre y desembarazada la accion gubernativa interior de las ciudades.

Otras mudanzas de no ménos importancia acabaron de transformar el municipio romano. Rotos con la caida del imperio los vínculos que unian á las ciudades con el gobierno de Roma, desaparecieron naturalmente todas aquellas me-

didas tiránicas y opresoras que habian hecho de la curia un cuerpo de agentes del fisco sin propiedad ni libertad: los curiales ya no tuvieron que cobrar los impuestos ni responder de las insolvencias; la lista de los que habian de formar parte del órden senatorial dejó de ser fija, y hereditario el cargo en determinadas familias, sobre todo, desde que los dedicados al comercio y á la industria comenzaron á formar parte de la curia. Es más, al verse abandonadas las ciudades sin ningun poder fijo de quien ampararse en la general perturbacion de las invasiones, concentráronse en sí mismas y se cobijaron bajo el manto del obispo; entónces fueron frecuentes las asambleas del pueblo presididas por éste, á quien tenía derecho de elegir y realmente eligió el comun de vecinos en los tiempos anteriores al siglo VIII. Con esto la intervencion de los obispos fué de cada vez más directa y poderosa, por lo mismo que sin perder su carácter de defensores del pueblo, eleváronse por el respeto que infundian á los bárbaros hasta influir decididamente, ya que no intervenir, en el gobierno.

De esta suerte fueron cayendo uno tras otro durante los siglos VI, VII y VIII, todos los elementos que constituian el régimen municipal romano: merced á la intervencion del obispo cambióse su carácter aristocrático en democrático; la ciudad con todo su territorio se confun-

dió con el canton, y los condes ó vicarios asistidos de los defensores y curiales juzgaron y administraron: predominando en unas ciudades el espíritu germano, como en las del norte de Francia, las de Inglaterra y Germania; y en otras el romano, como en las de Italia, mediodia de Francia y España. Por último, cuando en el siglo IX comenzó á desarrollarse el régimen feudal, y el clero adquirió tanta preponderancia obteniendo de los reyes inmunidades, exención de todo tributo, no sólo por sus bienes, sino por los de las ciudades donde ejercian el poder municipal, y muchos bárbaros llevados de su codicia se hicieron obispos sin otro fin que el de recorrer los campos y saquear las poblaciones; coincidiendo este hecho con el del patronato señorial que comenzaron á ejercer los grandes propietarios en sus dominios; fué infiltrándose el feudalismo en las instituciones municipales, y las ciudades cayendo en manos de un señor clérigo ú obispo, acabaron por perder casi toda independencia.

Poco á poco fueron desapareciendo tambien los nombres de senadores, curiales, decuriones y duumviros, á que reemplazaron los de *buenos hombres, síndicos, jurados, regidores, maires ó alcaldes*, los de *cónsules* más tarde en el mediodia de Francia, y de *Scabini* en el norte desde el tiempo de Carlomagno. Nombrados estos últimos por el conde en union con el pueblo, com-

ponian, si no todo, por lo ménos una parte muy principal del Comun, ejerciendo á la vez funciones judiciales y administrativas.

Últimamente, hubo algunas ciudades, sobre todo en el mediodia de Francia, que conservaron sus instituciones municipales hasta la época del nacimiento de los Comunes, y en todas existia una corporacion de carácter municipal, cualquiera que fuese el nombre que distinguiese á sus individuos.

Emancipacion de los Comunes.—De todo lo expuesto resulta, que ántes de la concesion de cartas de emancipacion ó de libertad, habia ya poblaciones, unas donde se conservaba el municipio con cierta independendia, y otras que sin tener un régimen interior y propio, disfrutaban de ciertas franquicias y derechos que hacian ménos duro el gobierno señorial ó feudal. Mas la existencia de estas se originaba de hechos aislados y casuales que estuvieron muy léjos de constituir sistema general, tales como la concesion de exenciones é inmunidades, ó la dispensa de ciertos servicios, ya indecorosos, ya pesados y duros, que tenian cuando más por objeto, establecer una renta fija en lugar de la arbitraria que pagaban al señor. El movimiento general que condujo al establecimiento de los Comunes, data sólo de fines del siglo XI y principios del XII; no contando las tentativas

de resistencia fracasadas y desconocidas que sin duda se hicieron en los siglos IX y X, por la ley de que la protexta acompaña siempre á la opresion. Diferentes causas lo determinaron: ni fué sólo el propósito de los reyes de querer favorecer al pueblo á fin de servirse de él contra los señores; ni la especie de compromiso en que estos se encontraron de conceder libertades y franquicias á los pueblos de su señorío, merced al desarrollo que, á consecuencia de las cruzadas y del natural impulso que á todo comunican el tiempo y las instituciones, adquirieron las clases de villanos, colonos, industriales y comerciantes; ni las frecuentes insurrecciones y levantamientos de pueblos contra las extorsiones de los señores, para arrancarles por la fuerza lo que espontáneamente y de grado no querian concederles: á todas estas causas reunidas, no á una sólo, se debió el hecho por demás notable de la emancipacion del pueblo, y del otorgamiento de la libertad y fueros municipales. Los que lo atribuyen á sólo la iniciativa de los reyes, olvidan por un lado lo dividida que estaba entónces la Europa en poderes independientes á consecuencia del régimen feudal, entre los que era uno de tantos, no por cierto muy extenso ni muy fuerte, el de la monarquía, cuyo poder legislativo no era tan general como lo fué despues; y desatienden por otro que los pueblos al emanciparse no lo hacen por

fines políticos, sino inmediata y principalmente para mejorar su condicion material y económica, para gozar de cierta seguridad é independencia en lo civil respecto de sus personas, en lo administrativo respecto de su propiedad.

Se ha entendido generalmente por emancipacion de los Comunes, el establecimiento de un régimen municipal libre en los pueblos, que mediante cartas, exenciones ó fueros lograron emanciparse. Nada hay más ageno de la verdad, históricamente hablando. Lo característico del hecho que nos ocupa en su más lata significacion, es el de conseguir las ciudades, villas y poblaciones rurales mayor libertad en sus personas; fijeza en los tributos, seguridad en su trabajo y comunes transacciones. Así lo entiende el abad Guiberto de Nogent, contemporáneo de los acontecimientos, al decir: «Comun es una palabra nueva y detestable, cuyo sentido es que las gentes de talla, que no pagan sino una vez al año la renta que deben á su señor, si cometen algun delito, se libran por una multa legalmente fijada, y están exentos del todo de los impuestos de plata que es costumbre aplicar á los siervos.»

Analizando en particular este hecho, se descubren tres casos de emancipacion: el de unas poblaciones que, siendo ya municipio, por lo general de origen romano, reciben de los reyes la confirmacion de tal en cuanto á sus derechos

civiles, y la concesion de algunos políticos con plena independencia garantidos, así sucedió con las ciudades lombardas y de Provenza; el de otras que de grado ó por fuerza se constituyen en municipios autónomos con derechos civiles y políticos, como hicieron las poblaciones del norte de Francia, de Flandes y de Alemania; el de aquellas por fin, que sin salirse de la jurisdiccion del rey ó señor á quien pertenecian, consiguen mediante cartas ó diplomas verse libres de prestaciones, humillantes unas, opresoras otras, y estipular de una manera permanente é igual cuotas ó tributos fijos, librándose así de los abusos y la arbitrariedad de los señores: tal fué el modo comun de emanciparse las poblaciones de España y Portugal.

Respecto de su órden interior, la diferencia de origen explica su diferente organizacion. Quiénes disfrutaban de una constitucion enteramente republicana, como Venecia, Génova y otras ciudades en Italia; quiénes no gozaban sino de ciertos privilegios, y vivian bajo la dependencia de los magistrados reales, como Milan, Pisa y otras en Lombardía; en unas partes el comun de vecinos elegia sus concejales ó capitulares, establecia y cobraba los impuestos, organizaba la fuerza armada y administraba justicia, ejerciendo derechos políticos á la vez que los civiles; en otras sólo establecian arbitrios para levantar las cargas municipales,

ejercían en lo judicial poco más de lo que hoy corresponde á los jueces municipales y buena policía de las ciudades, teniendo derecho, no á elegir; sino á presentar los candidatos para que el señor ó el delegado del gobierno del rey eligiese. Mas á vuelta de todas estas diferencias, convenían los más en ciertos rasgos característicos, tales como jurar los que formaban la comunidad prestarse mútuo auxilio y ayuda para mantener sus privilegios con arreglo á lo conquistado ó convenido, (sin cuyo juramento no se permitía á nadie habitar dentro de los muros) conociéndose tales asociaciones con los nombres de conjuraciones de amistad ó de paz; reunirse al toque de campana el comun de vecinos en asamblea para los asuntos de mayor importancia; elegir ó proponer sus magistrados, cuya forma y número variaban; imponer contribuciones para la guerra, y tener milicias propias para su defensa y la del señor del territorio. En suma: sus cartas ó fueros contenían artículos concernientes á la seguridad personal y de sus propiedades, por los que se aseguraba respecto de estas la fijeza del censo y de la renta, y se modificaban respecto de las personas sus leyes contra criminales y deudores.

Manumision de las clases siervas.—La emancipacion de las ciudades y la manumision de los esclavos ó siervos, son dos hechos correlati-

vos que se realizan al mismo tiempo y reconocen idénticas causas; que en la sociedad como en la naturaleza todo lo que sucede se condiciona y ayuda, porque todo obedece á una ley de unidad y á un plan sábiamente concertado. La abolición de la esclavitud y servidumbre ha sido uno de los pasos más agigantados que se han dado en la Historia á favor de la dignidad y libertad humanas; díganlo sinó sus consecuencias: los pueblos que en un arranque generoso han abolido la esclavitud en todos sus dominios, son libres; aquel empero, á quien ha faltado valor para hacerlo, lo vemos destrozarse interiormente en estériles y fratricidas luchas sin poder edificar nada estable y permanente. El rubor y la vergüenza nos impiden decir el nombre de ese desventurado país.

En los últimos tiempos del Imperio, la ley romana comenzó á mostrarse ménos dura con los esclavos. Ya el emperador Cláudio, declarando libres á los enfermos ó viejos que los señores exponían en la isla de Esculapio, y más los Antoninos, protegiéndolos contra los malos tratos de sus amos y prohibiendo á estos que los vendiesen, dieron los primeros pasos hácia su emancipación. Siguióles hasta aventajarles por esa senda Constantino, que influido por las ideas de unidad y fraternidad de la Iglesia cristiana, protegiólos decididamente. Quizá con las invasiones, guerras y conquistas de los bárbaros se

recrudeció al pronto la esclavitud; mas luego que se hubieron asentado en el Imperio y abrazado el cristianismo, ellos que tal vez no conocían la doméstica y si sólo la de los campos, prepararon la transición de ella á la servidumbre. Bien que del siglo IV al XI se diesen bastantes casos de manumisión, reconociendo en estos tiempos por única causa un sentimiento cristiano, como lo manifiestan las fórmulas usuales: *por la salvacion de mi alma, por la redencion de mis pecados*; siendo de entre ellos ejemplos muy notables, el caso de San Exuperio, obispo de Tolosa, y el de Santa Bathilda, que de esclava sajona llegó á ser mujer del rey de Francia Clodoveo II; sin embargo, hasta la misma época de la emancipación de las ciudades, no fué un hecho general y permanente. Ni se vaya á creer tampoco que se llevara á cabo en breve tiempo, pues si á principios del siglo XIV quedaban ya pocos de la clase de los esclavos, la de los siervos no se extinguió del todo hasta la revolución francesa; ántes fué obra lenta y trabajosa como todas las que perjudican á intereses arraigados, que difícilmente ceden á ningún sentimiento ni razón; sino sólo á la fuerza del tiempo y al cambio necesario de ideas é instituciones. Veamos qué causas la determinaron.

No fué una sólo ciertamente, y tenemos por vano empeño sostener si obró únicamente la in-

fluencia religiosa, si la social, la política ó la económica; todas concurren á la vez, siendo bien difícil en puntos de esta naturaleza afirmar cuál contribuyó más, cuál ménos.

Desde que el papa Alejandro III, (de buena memoria) publicó en 1167 una bula en favor de la libertad de los siervos y esclavos, fundándose en que Jesucristo tomó carne humana para rescatarnos de toda esclavitud y servidumbre; y desde que más adelante, (**1315**), Luis X de Francia, como se dirá más de propósito en su reinado, condenó igualmente la servidumbre bajo el principio de que *por derecho natural todo hombre debe de nacer libre*; no es posible desconocer que tanto la idea religiosa como la social y la jurídica debieron ejercer poderosa influencia en el hecho de la manumisión en la Edad Media. Mas en cuanto á la primera, si bien es cierto que una parte del clero se interesó por la libertad, no lo es ménos que otra muy considerable le fué refractaria; observándose que donde más empeñada lucha sostuvieron los vecindarios por su emancipación, y donde sólo á viva fuerza pudieron recabarla, fué precisamente en los pueblos cuyo señorío pertenecía á obispos y monasterios. Testimonios irrecusables son de ello los sangrientos altercados sostenidos por los vasallos de algunos pueblos abadengos y episcopales de los reinos de Leon y Portugal, como Sahagun, Compostela, Lugo, Tuy, Coim-

bra y Oporto desde el siglo XI á mediados del XIII, para mejorar sus fueros y sacudir el yugo de los señores eclesiásticos; altercados que no tuvieron lugar en los concejos de señorío laical. Se explica y relaciona semejante fenómeno con la causa que procede del orden económico.

No bien el cultivo de la tierra hubo dado todos sus resultados bajo el régimen feudal, reyes y señores sospecharon lo que ha venido á ser en nuestros dias un axioma económico por todos reconocido, que el trabajo de los esclavos y siervos valia y producía ménos que el del hombre libre. En varias cartas de manumision se expresa esta circunstancia, diciendo: *los siervos son negligentes en el trabajo, porque dicen que trabajan para otro*; en otras alega el que manumite, que dá libertad á sus siervos en atencion á que muchos, por parecerles muy dura la servidumbre, se escapan huyendo á las ciudades ya emancipadas, donde no se tolera tal condicion; ó acuden al llamamiento de algunos señores, quienes para dar más impulso á la agricultura fundan alrededor de su campiña una poblacion, burgo, ofreciendo á los que vayan á poblarla ciertas franquicias y una semi-libertad bajo la forma de *hostesium, hospicium*. Á lo cual no oponia grande obstáculo el que los siervos fugitivos como cosas, pudiesen ser reivindicados por su señor feudal donde quiera que

se encontrasen; porque estaba admitida por el uso la prescripcion de ese derecho al año y dia de permanecer los siervos en una ciudad. Hubo otro aliciente más para los señores en favor de la libertad: costó esta tan cara por lo general á los manumitidos, que al pronto ganaban sólo en el sentido de prepararles la manumision para un cercano porvenir; pues en realidad, por indemnizarse los señores del don que otorgaban, les exigian muchas prestaciones, además del duplo de la renta ó censo que hubieran debido pagar en circunstancias normales. Ejemplo es de ello la carta de libertad otorgada por el capítulo de Orleans con autorizacion del rey á los habitantes de Etampes; dice así: «Nosotros, considerando las ventajas que la concesion de la libertad tendrá para nuestros hombres y su posteridad y para nuestra Iglesia, los emancipamos para siempre del yugo de la servidumbre, á condicion de que se sometan agradecidos á las cargas que les impondremos, á ellos ó á nuestra tierra, y de que cumplan fielmente sus compromisos sin oponer resistencia;» enumera despues las cargas y termina: «Queremos tambien, y esta carga será especialmente impuesta en razon de los beneficios de la libertad concedida á nuestros hombres, que nos den la duodécima parte de todas las yerbas cosechadas en nuestras tierras, yerba que se llamará de la libertad.»

Ahora bien, de las dos clases de productos que la soberanía daba á los señores, los de la propiedad y los de la justicia señorial, eran los de esta tan escasos en los dominios de los obispos y monasterios, cuanto abundantes y ricos los de la primera. De aquí la aversion de una parte del clero á manumitir á los siervos, por no disminuir los rendimientos de sus fincas. Si á esto se añade que los siervos de las tierras de la Iglesia, disfrutando de una condicion más suave que los otros, no sentian tan viva la necesidad de la manumision; que la Iglesia á la vez repugnaba por instinto todo lo que era libertad entendiendo por tal la santa servidumbre, y hasta la creia perjudicial al bienestar material de los siervos, única cosa que ella tomaba en cuenta; ya no parecerá extraño que una buena parte del clero, en vez de predicar y favorecer la abolicion de la servidumbre, la combatiese y resistiese con todas sus fuerzas, y que cuando obligado por el impulso de las ideas, no tuvo más remedio que libertar á sus siervos, lo hiciese siempre á título oneroso, exigiendo además de prestaciones, determinado precio.

Mucho más que la religiosa debió influir la causa ó razon política, por cuanto los reyes, para quienes habia llegado el tiempo de extender y robustecer su autoridad y de organizar la sociedad bajo unidad de gobierno contra la diversidad anárquica de tanto señor feudal, vien-

do que los siervos eran por su trabajo el sosten y apoyo del feudalismo, y por lo contrario el hombre libre su natural y mayor enemigo, favorecieron decidida y sistemáticamente la manumision, como medio el más eficaz de sacar triunfante la monarquía del caos feudal. Por esto á medida que la autoridad real se afirmaba, las manumisiones eran más numerosas y más completas. De varios modos, y no ménos sino más que los reyes, contribuyeron tambien á la manumision las ciudades constituidas en municipios independientes: no sólo igualaron dentro de sus muros á los siervos con los libres, todos los cuales dedicados igualmente al comercio ó industria, formaron ya una sóla clase y poblacion: propagaron el deseo de libertad á los campos donde se fundaron comunas rurales: brindaron asilo á los siervos, quienes por lo general, adquirian la libertad al año y dia de haberse refugiado en su recinto, ó en otras más privilegiadas con sólo el hecho de establecerse, como en Beziers, ó sin más que poseer una casa como en Grammont; sino que con frecuencia otorgaron generosamente la libertad, como hizo en 1256 la noble ciudad de Bolonia, alegando que en un pueblo libre todos deben ser libres; siendo tal el aprecio que de la libertad hacia, que se llamó paraiso de las delicias el registro donde se anotaron los nombres de los manumitidos.

Se concedía la libertad á los siervos, unas veces á la hora de la muerte por testamento; otras con motivo de algun fausto acontecimiento en la familia, como el nacer ó casarse alguno de sus individuos; otras por entrar en religion. Mas si algunos por esta causa concedían la libertad, otros en cambio se hacían esclavos voluntarios por devocion al santo patrono de algun templo ó monasterio, al que servían y cedían sus bienes obligándose por sí y por sus descendientes. Eran numerosos y de diferentes clases los esclavos que se ofrecían espontáneamente á serlo, y que por tanto se denominaban *oblatos*.

Interesa sobre todo consignar para avalorar debidamente el acto de la manumision, qué efectos producía á favor de los manumitidos. Existía dentro del espíritu del feudalismo un obstáculo permanente que la detenía y la hizo muchas veces ineficaz, como era la máxima, generalmente recibida y autorizada luego por la costumbre, de que no podía el vasallo disminuir el valor del feudo, porque se perjudicaba al soberano que se lo había concedido; pues como por la manumision se enajenaba á título gratuito á los siervos que constituían una parte de la riqueza de la finca, se invalidaba la otorgada por autoridad del dueño inmediato, y el siervo legítimo no adquiría ningun derecho, si no la confirmaba el señor feudal que tenía el dominio in-

directo de las tierras; de la misma manera que no podia el siervo ordenarse ni entrar en religion sin consentimiento de su dueño, so pena, si no lo impetraba, de continuar sujeto á las obligaciones de la servidumbre. Mas una vez concedida la autorizacion, bien que hubiese diferentes géneros de manumision, unas más, otras ménos completas, segun el número y clase de derechos á que renunciaba el señor; con todo, los títulos por los que se otorgaba contenian por lo general cuatro concesiones, correspondientes á los cuatro gravámenes más principales á que estaban sujetos los siervos. Pudiendo el esclavo ser vendido por su señor con la tierra á que estaba adscripto, renunciaba éste al derecho de disponer de su persona por venta ó cesion: facultado por el derecho de *manos muertas* para apoderarse á su muerte de cuanto poseia el siervo, le daba poder para transmitir por testamento ó por otro acto legal sus bienes y efectos, y caso de morir intestado, permitia que pasasen á sus legítimos herederos; siendo de los impuestos y servicios que debia prestar á su señor, unos arbitrarios, otros vergonzosos, estos quedaban suprimidos y aquellos se fijaban en vez y cantidad; por último, no pudiendo el siervo contraer matrimonio sin consentimiento de su señor, ni con mujer que no fuese sierva del mismo, le concedia el poder casarse libremente á su gusto y conveniencia. Tan por extremo

notables eran los beneficios de la manumision, cuanto dura la servidumbre á que vivia sujeto el siervo; y tan largo es el camino recorrido desde entónces hasta hoy por el hombre de la gleba, que solo se puede medirlo comparando la situacion del proletario de nuestros dias, poseedor de todos los derechos civiles, de bastantes de los políticos, hasta de todos si su honradez, instruccion, amor al trabajo y algo de fortuna le ayudan, con la del ignorante y miserable siervo de la Edad Media, que si era contado como cristiano, no se le consideraba como hombre. ¡Á tanta costa ha adquirido libertad y ciudadanía el hombre del Estado llano, nérvio y sosten hoy de la vida de las sociedades, como podia serlo entónces el señor feudal!

Conviene además notar, que la manumision no era siempre signo de libertad; pues á veces se otorgaban á personas libres cartas de tal, por las que sólo se les eximia de obligaciones y gravámenes, bien que de tal naturaleza, que en medio de la libertad las constituian en verdadera servidumbre.

Tambien la manumision se otorgó con frecuencia por medio de un contrato oneroso, interviniendo indemnizacion en especie ó en dinero. En estos casos, bien mediase convenio particular, bien se procediese en fuerza de la costumbre cuando llegó á serlo, no se extendian títulos ni cartas; circunstancia que sólo tenia lugar cuan-

do se queria dar solemnidad á la manumision, ó era el resultado de algun procedimiento judicial.

Consecuencias de la emancipacion y de la manumision.—Pocos esfuerzos se necesitan despues de lo expuesto, para mostrar las consecuencias de los dos hechos que acabamos de bosquejar, la emancipacion y la manumision. Hecha la primera de grado ó por fuerza, de cualquier manera, es evidente que un nuevo elemento entra por ella á formar parte de la vida social y política de Europa, el que será con el tiempo el poderoso Estado llano, ó si se quiere, la Clase media entre la aristocracia y el proletariado; por más que al nacer se manifieste modesto y tímido por un lado, aislado y anárquico por otro.

Las instituciones necesitan para llegar á ser poder é imponerse, unir sus fuerzas, contarse, tener conciencia de su valer, alguna idea de su propio fin y destino que debe ser necesario para un nuevo desenvolvimiento en la vida de los pueblos, y ambicion y audacia para realizarlo aun á costa de repetidas tentativas y ensayos. De todo esto carecieron los Comunes ó Municipios que en el siglo XII comenzaron á generalizarse, como que se hallaban en su origen, no en la plena evolucion de su vida; y por esto no pudieron obrar de concierto conforme á un plan preconcebido, sino aisladamente, á la ventura,

segun casos y circunstancias particulares, bien que hubiese, como indudablemente la hubo, una causa general que en todas partes impulsaba el movimiento. Mucho contribuiria á esto el componerse en un principio la masa general del pueblo de artesanos, agricultores y comerciantes, que constituian, sí, la fuerza, la materia digámoslo así, de la institucion; pero carecian de los principios y formas que más tarde habian de traer aquellas clases que consagradas á las profesiones liberales, estaban llamadas por su instruccion y mayor contacto con las superiores, á ser como la cabeza del Estado llano, á darle idea y alma, arrojo y atrevimiento. Mas tal refuerzo no llega á las ciudades y villas hasta que con el renacimiento y el despertar de los estudios á fines de la Edad Media, la ciencia, el derecho y las artes toman vuelo y se difunden, y adquiere el Estado llano conciencia de su propio valer y destino.

Pero formada esta conciencia, no ámplia y libremente, sino bajo la mezquina razon histórica de entónces, perjudicó en vez de favorecer á sus propios intereses y á los generales; porque desconociendo los Comunes ó Concejos sus naturales relaciones con las otras clases, con quienes debieran haberse unido para fundar juntos una vida comun bajo la unidad del Estado sin menoscabo de la propia independendencia, se aislaron y encastillaron en su individualidad á semejanza de lo que habian hecho ántes los se-

ñores feudales, aspiraron á vivir para sí solos en lucha cada uno hasta con los demás de su clase, sin unirse nunca de buena fé ni con el poder central; obrando en todo esto, no intencionadamente ni segun ley, sino ciega y ocasionalmente al tenor de circunstancias pasajeras. De esta suerte opusieron los Comunes á la constitucion de las nacionalidades los mismos obstáculos que la nobleza; por esto cuando el poder real se hizo fuerte con el Estado llano, abatió primero á los señores como los más firmes, en seguida volviósese con estos contra los Concejos para despojarlos de sus fueros y libertades. No fué sin embargo tan general como se dice tal acontecimiento; hubo sus excepciones de que se hará mérito al aplicar la presente doctrina á cada uno de los pueblos que caminaban á constituirse en nacion; pues donde el poder real no se afirmó y consolidó, como en Italia, las ciudades rotas, divididas, separadas, se enflaquecieron y fueron presa hasta hace poco de los extranjeros.

Abominables llamaba Guiberto, abad de Nogent, á las manumisiones, porque á favor de ellas, decia, «se restringe el poder de los señores, y contra toda ley y justicia se separa á los esclavos y siervos de la sumision debida á sus amos.» ¡Siempre lo mismo! Enseñanza utilísima proporciona aquí la Historia que deberia inspirar gran fé histórica á los amantes del progreso humano, y dotarles de aquella calma y constancia

que sabe esperar sin impaciencia ni decaimiento los resultados, ante el hecho tantas veces repetido y tan significativo de que las quejas y declamaciones de los intereses y exclusivismos de clases, han sido siempre impotentes para detener el curso lento, natural y magestuoso de la sociedad; la que al fin ha concluido por echar siempre abajo las barreras que la ignorancia, la supersticion y el privilegio han opuesto en todos tiempos á la igualdad de los hombres ante Dios, ante la naturaleza y la ley. Por lentos y difíciles que hayan sido los pasos por los que el Estado llano ha caminado hasta ser poder, *hasta serlo todo*, segun la fórmula de Sieyes, y por más que hasta la revolucion francesa no desapareciese del todo la humillante y penosa condicion del siervo, no es ménos cierto que, desde el momento en que comenzó á hacerse libre por la fuerza de las ideas, por la conveniencia de los intereses, y por esa corriente secreta que empuja sordamente á la sociedad á marchar siempre adelante, que en todos tiempos más ó ménos claramente conocida y libremente manifestada se la ha llamado opinion pública, tendencia general del dia, espíritu del siglo; desde entónces, áribros el labrador y el artesano de su propia industria, seguros de recoger el fruto de su trabajo y de formarse un capital, abrióles la libertad misma nuevos caminos por los que podian aumentar su fortuna, ganar en dignidad y respeto y al-

canzar más honroso estado. De esta manera, hombres que no habian tenido ántes existencia civil ni política, ni casi religiosa, ni eran empleados más que como simples instrumentos del trabajo, llegaron á ser ciudadanos útiles y aumentaron las fuerzas y la riqueza de la sociedad que los admitió entre sus miembros.

Extension del poder real.—El poderoso elemento de civilizacion que con el Estado llano representado en las ciudades acababa de ingresar en la sociedad é iba á empujarla á los tiempos modernos, no era por sí un principio de cohesion que tendiese á unir las fuerzas sociales formando con ellas un todo para dirigirlas á un comun fin; sino más bien de disgregacion, pues aspiraba á vivir sólo para sí mediante fuero y privilegio en oposicion con todas, principalmente con la Iglesia y la nobleza. Mas al paso que la sociedad iba disponiendo de más fuerzas de vida social y política, por instinto de conservacion propendia á subordinarlas á un centro comun de gobierno; así crecia y se extendia insensiblemente un nuevo poder, que teniendo por fin señalar á cada institucion sus naturales límites y concertarlas todas entre sí bajo relaciones de derecho, tendia ahora por su misma debilidad y el desmedido y anárquico poder de la nobleza á sobreponérsele y avasallarla en nombre del orden social; á la vez que la nume-

rosa clase popular, aspirando á vivir del derecho comun, pedia proteccion y amparo de ese poder central contra los abusos de las poderosas y soberbias. En tal situacion se colocaron el poder real, única institucion capaz en la Edad Media de representar el derecho y el Estado, y la clase media naciente, necesitada de su apoyo contra las privilegiadas á la sombra del feudalismo.

Aun sin admitir que la monarquía por interés político hubiese favorecido, como hemos visto favoreció, la emancipacion de los Comunes y la manumision de los siervos, muy pronto habian de caer en la cuenta los reyes, que las ciudades podian serles muy útiles para consolidar el poder real limitado por los poderes feudales; pronto tambien debia de comprender el Estado llano, que para asegurar la conquista de sus derechos necesitaba del amparo de los reyes. Tal es la primera causa que contribuyó á dar fuerza y extension al poder real sobre sus rivales los señores.

Hasta estos mismos, que se debilitaban cuanto el Estado llano crecia y adelantaba, acudiendo tambien á los reyes, ó en demanda de auxilio contra los pueblos cuando estos no cumplieran lo convenido en las cartas de emancipacion, ó de interpretacion de lo convenido, ó de su confirmacion, contribuyeron directa ó indirectamente al engrandecimiento de la monarquía; la que nacida del feudalismo y de la Iglesia, era imperial en cuanto aspiraba á representar la unidad del Es-

tado, bárbara y feudal en lo que tenia de familiar ó patrimonial, y revestia además el nuevo carácter de ser de derecho divino como consagrada por la Iglesia, atribuyéndose su origen no al cuerpo social, sino á Dios.

Otro hecho contribuyó no ménos poderosamente á la extension del poder real, como fué la disminucion de los feudos y el estudio del derecho romano. Reconocida por éste la potestad legislativa como atributo de la soberanía, á medida que perdian ésta los señores con la pérdida de sus feudos, que de cualquier manera pasaban á la corona, los tribunales reales se sustituian á las justicias de los señoríos; obra que favorecian los jurisconsultos y las universidades, los cuales trabajaban por crear una monarquía á semejanza de la de los Césares, símbolo del Estado, soberana y protectora de todos los intereses sociales, y echaban las bases de una escuela teórico-práctica de gobierno, cuyo primer axioma era la unidad é indivisibilidad del poder soberano; por lo que condenaban como una usurpacion los señoríos y las justicias señoriales.

En suma pues, cuatro fueron los medios de que se valieron los reyes para extender su poder: primero, el de oponerse á los abusos de los señores cuando se encontraron con fuerzas para ello y fueron buscados por los Comunes; segundo, el de avocar á sus tribunales la autoridad legislativa; tercero, el de aprovechar cuantas

ocasiones se les presentaron, en derecho ó sin él, de agregar á la corona los estados que el feudalismo habia desmembrado en perjuicio de la integridad del territorio, apoyándose en las nuevas máximas de la jurisprudencia imperial romana; cuarto y último, el de tomar una parte cada vez más activa en la administracion de los municipios, donde organizaron en sentido centralizador el gobierno, aprovecharon de sus milicias contra la nobleza y el extranjero, y hallaron subsidios y arbitrios con que cubrir los gastos generales del que comenzaba á ser estado y á tener administracion pública; sentando así poco á poco, pero con mano resuelta y atrevida, las bases de una organizacion, si perjudicial á los intereses de la libertad de las ciudades, necesaria para la constitucion del Estado y de un órden social permanente, á cuya sombra fueran desarrollándose lentamente los gérmenes de vida individual y libre, que nacidos en la Edad Media, habian de fructificar en los tiempos modernos.

Últimamente, emancipacion de los Comunes, manumision de los siervos, extension y engrandecimiento del poder real, son tres hechos que nacen á la vez y se corresponden, no por accidente, sino por la ley de la necesidad, que hace que no nazca una institucion sino á la par de otras de que necesita para vivir.

The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The list is organized in a structured manner, with names and titles clearly separated. The text is somewhat faded, but the overall layout is clear and professional.

The second part of the document contains a series of paragraphs, each beginning with a heading or a specific topic. The text is dense and appears to be a detailed report or a collection of essays. The paragraphs are well-organized and flow logically from one to the next.

The third part of the document consists of a series of numbered items, possibly a list of references or a table of contents. Each item is clearly numbered and includes a title or a brief description. The numbering is consistent throughout, making it easy to navigate through the document.

The final part of the document is a concluding section, which may contain a summary or a final statement. The text is concise and to the point, providing a clear conclusion to the document.

LECCION IX.

DE LA EMANCIPACION DE LOS COMUNES Y DE LA EXTENSION DEL PODER REAL EN FRANCIA.

1108 A 1226.

EMANCIPACION DESDE LUIS VI EL GORDO HASTA LUIS IX.

—NACIMIENTO DEL ESTADO LLANO.—LUCHAS DE LOS REYES CON LOS SEÑORES Y SUS GUERRAS CON INGLATERRA.—EXTENSION DEL PODER REAL EN FRANCIA.

La muerte de Carlomagno y la desmembracion de su Imperio, son dos hechos que separan de una manera sensible y definitiva el período bárbaro del feudal; esto es, el período en que luchando confusa y anárquicamente la sociedad romana con los bárbaros y estos entre sí, sin otro poder mediador que el moral de la Iglesia, germinan y apuntan oscura y revueltamente todos los elementos, que tras esos tiempos críticos y de incubacion, han de tender á crear algo que sea como la forma y organismo, bien que imperfectos, de la nueva sociedad bárbara. Á su tiempo pues, ya simultáneamente, ya en evoluciones sucesivas, nacieron los tres poderes que en lo social, político y religioso habian de constituir la Edad Media; el Feudalismo, el Imperio y el Pontificado. Mas tales poderes eran anárquicos y disolventes; porque pre-

tendiendo cada uno ser único y absoluto, en vez de reconocerse mutuamente y de sujetarse entre sí á condicion y derecho, reñian por ver quién se habia de quedar con el gobierno del mundo; afligiendo á la sociedad con los males de la guerra, y amenazándola con el despotismo para el dia de la victoria.

En las mil evoluciones por que ha pasado hasta ahora la humanidad en el crecimiento y desarrollo de su vida, han luchado y siguen aún luchando dos principios: el uno impreso por Dios en la redondez de la tierra, el otro esculpido en el corazon del hombre; este íntimo, personal y absoluto, la libertad humana; aquel exterior, relativo y condicional, la desigualdad de los hombres en la sociedad. Necesarios ambos para el cumplimiento de nuestro destino, la historia de su exclusivismo se confunde con la de todas las guerras y revoluciones que han assolado el mundo; y sin su concierto, ni se resolverá el pavoroso problema social que hoy preocupa en primer término á pueblos y gobiernos, de hermanar el capital con el trabajo para que este no destruya á aquel ni sea de él tiranizado, ni la sociedad hallará asiento y reposo uniendo en la tierra á todos los hombres por el amor, ántes dividida y fraccionada, se armará parte contra parte pereciendo suicida entre horribles convulsiones. Porque la democracia absoluta, pretendiendo en su exajerado culto á la libertad borrar la desigualdad de entre los hombres, por desconocer que es ley, bien que negativa, eterna é insustituible de todos los séres, como que tiene su raíz en la propiedad de ser las cosas, cada una en sus límites, manifestaciones sustantivas, originales y todas entre sí diferentes de la misma esencia; traerá siempre en pos de sí la tiranía de las multitu-

des, y como su acompañamiento inseparable, la barbarie; en tanto que la desigualdad política, sistemática y privilegiada, la que se ríe haciendo escarnio y befa de los derechos nativos del hombre, que sólo considera digno de respeto y estima, el nacimiento, la clase, la religion, la nacionalidad; no la virtud ni el mérito; acarrea el despotismo, la supersticion y una tal podredumbre bajo la corteza de formas cultas y artificiosas, con tal pobreza de ideas y degradacion de caractéres, que convertida la sociedad en una leprosería inmunda y repugnante, muere por consuncion, abandonada de Dios, odiada y aborrecida de los hombres. No es del caso decir ahora, (seria un juicio anticipado y por tanto parcial,) si de esta muerte sucumbió la Edad Media; lo que al orden de ideas que venimos exponiendo y de acontecimientos que hemos narrado conviene manifestar aquí, es que una nueva evolucion tras las anteriores viene á efectuarse en la vida de la sociedad europea, tan legítima y necesaria como las otras, de suma é inmensa trascendencia, la más universal, humana y permanente de todas, como que por ella y para ella ha de asentarse un dia la sociedad de tal manera, que dé satisfaccion á todas las ideas, aspiraciones y sentimientos en nombre de la libertad; mas no negando, sino respetando y armonizando todas las desigualdades naturales en el hombre y necesarias para la vida: la evolucion en que las muchedumbres comparándose con los señores, dicen por primera vez en el mundo: *¿No somos hombres como ellos?*, con tendencia á gobernarse por sí, á influir y representar algo en el orden político mediante principios y derechos reconocidos por las otras clases sociales; mas llevando la voz ahora, no todos los

que eran villanos, colonos, siervos y esclavos, sino los superiores de entre estos, que entran á la vida civil y política por virtud de la emancipacion de los Comunes con el nombre de Estado llano. Tal es la evolucion comenzada en Europa desde fines del siglo XII, que junto con la extension del poder real como fuerza organizadora del poder público, dará asunto y materiales á las lecciones que siguen hasta el fin del presente tomo, dando principio por Francia desde Luis VI el Gordo, como la nacion más trabajada por el régimen feudal y donde fué más enérgica la reaccion contra él; caminando ya el ánimo en adelante ménos apesadumbrado y más tranquilo, que al reseñar las eternas y sangrientas guerras y altercados entre señores y vasallos, entre el sacerdocio y el Imperio.

Emancipacion desde Luis VI el Gordo hasta Luis IX.—La emancipacion de los Comunes arranca del siglo XII; no es esto decir que ántes no hubiese poblaciones que se administraran por sí con cierta independencia, sino que desde ese tiempo se propagó hasta hacerse general el movimiento. Si se quiere fijar el origen de semejante revolucion, (que así puede llamarse tanto por la manera violenta de verificarse por lo general, cuanto por los cambios que consigo trajo,) sin la menor vacilacion puede afirmarse, que la iniciativa partió siempre y en todas partes de las mismas clases inferiores, á quienes ayudaron alguna que otra vez los reyes, principalmente en Francia.

Respecto de sus causas, á haber sido políticas las que impulsaron á pueblos y reyes al propósito de la emancipacion, pudiera creerse que éstos, como más avi-

sados y expertos en las artes del gobierno, se hubiesen servido de aquellos como de instrumento para sus cálculos políticos. Mas ninguna señal se descubre en los que á la libertad de los Comunes contribuyeron, que autorice tal suposicion: ántes bien era un pensamiento muy complejo para una sociedad que vivia poco ménos que al acaso, por instinto y presentimiento más bien que por idea y plan preconcebidos; que salvo casos muy contados, cuando aparecian hombres como Carlomagno y Gregorio VII, no obraba á priori sino á posteriori, no preparaba lo que habia de suceder, sino que de lo sucedido tomaba consejo para lo porvenir. La emancipacion de las ciudades provocáronla pura y simplemente las vejaciones y molestias que pesaban sobre los dedicados al comercio, á la industria, y aun sobre los pequeños propietarios agrícolas, todos los cuales al sentirse fuertes un dia; cuando las Cruzadas hubieron removido en todos sentidos la sociedad y los señores necesitaron á toda hora de sus vasallos, quisieron mejorar en su bienestar material, esto es, poder trabajar, vender, comprar, entrar, salir, ganarse en una palabra la vida, más seguros y con un tanto más de libertad. Fueron pues exclusivamente económicas, como lo han sido las de casi todas las revoluciones del mundo, las causas que determinaron la emancipacion de los Comunes.

Por lo que respecta á Francia, si se advierte lo corto que era el territorio de sus monarcas, (comparándolo con lo que es hoy,) lo cual debia retraerles de fomentar en él la creacion de estados independientes que lo divadiesen, y los pocos casos de emancipacion habidos en sus dominios, se tendrán nuevas pruebas sobre el aserto de que rara vez los reyes tomaron la delantera en el

movimiento comunal. Al Norte del Somma, el condado de Flandes era feudo suyo con reconocimiento sólo nominal: la Lorena, una parte de la Borgoña, el Franco-Condado y el Delfinado reconocían la soberanía de los emperadores de Alemania: la Provenza, el Langüedoc, Guyena, Auvernia, Lemosin y Poitou eran estados libres: en las mismas condiciones se hallaba Bretaña: Normandía pertenecía á los reyes de Inglaterra; y el Anjou aunque dependiente por feudo de los de Francia, nada les debía administrativamente. En suma, los dominios de la corona se reducían al ducado de Francia compuesto del Condado de París y el Orleanés, entre el Somma y Loire. Pues bien, jamás París quiso erigirse en ciudad independiente: intentólo Orleans en tiempo de Luis VII, pero fué sofocado el movimiento y castigado militarmente como desacato á la corona. Obsérvase además, que las cartas de privilegio otorgadas á las ciudades de la corona, fueron ménos liberales que las que á sus villas daban los señores; que cuando los reyes eran llamados á intervenir entre estos y el pueblo, no siempre se inclinaban á favor de éste, ni tampoco de la justicia ó de las conveniencias políticas; sino que confirmaban muchas veces ó anulaban las confirmaciones dadas sólo por interés, favoreciendo al que les ofrecía más dinero.

La historia del Comun de Laon confirmará cuanto acaba de decirse. Villa de las más notables de Francia, pertenecía por señorío á su obispo: el favor, no el mérito los nombraba; por lo que atendían más que á administrar, á hacer ostentacion de sus riquezas y poder. Los que hoy condenan y abominan los tiempos presentes por inseguros y anárquicos, contemplen de cerca lo que era vivir en la Edad Media: entre nobles y plebeyos

existia una guerra á muerte, en términos de no poderse transitar por las calles ni de dia ni de noche sin peligro de ser cogido, desbalijado ó muerto: *Solum restabat, dice Guillermo de Nogent, aut distrahi, aut capi, aut caedi*; y eran los nobles, si no los únicos, los que más se empleaban en el oficio de bandoleros. El mal llegó á su colmo á principios del siglo XII en que fué nombrado obispo un tal Godir, amigo de armas, perros y caballos, que se divertia atormentando al pobre que caia en su desgracia, valiéndose de un esclavo negro que por moda traian los señores de las Cruzadas para su regalo; pues con tal obispo, los nobles se atrevieron mucho más que ántes con los burgueses. Por entónces la villa de Noyon, de señorío eclesiástico tambien, presa de los mismos desórdenes y molestias, pero con un obispo que era el reverso del de Laon; por iniciativa del mismo prelado (que anticipándose á la sublevacion, convocó motu proprio á los señores y al pueblo) se erigió por comun acuerdo de todos sus moradores en gobierno municipal, que confirmó Luis VI el Gordo y que fué seguido en muchas partes. Incitados por tal ejemplo los burgueses de Laon, aprovechándose de la ausencia del obispo en tanto gobernaban el clero y los caballeros, á estos se dirigieron ofreciéndoles una considerable suma de dinero si les consentian que la villa fuese gobernada por autoridades de su eleccion, y con aquellas franquicias y privilegios que asegurasen á todos el libre ejercicio de sus profesiones. Vinieron al cabo en ello, y quedó constituido el Comun de Laon sobre la base de los de Noyon y San Quintin, confiándose la gestion administrativa y lo relativo á la justicia á un Mayor, *Maire*, y á doce jurados, *concejales*.

De vuelta el obispo, llevó á mal en un principio el acuerdo hasta el punto de negarse á entrar en la villa; mas luego, sin duda por verse sólo, abandonándole los que habian otorgado el contrato, aparentó ceder de buen grado, confirmó lo hecho y renunció á sus derechos señoriales. Los burgueses á fin de asegurar más su carta, acudieron con ricos presentes á Luis VI el Gordo en solicitud de que se la confirmase, lo que obtuvieron. Mas faltos á poco de dinero el obispo y los nobles, é imposibilitados de sacarlo como ántes de los plebeyos en razon á impedirlo la carta de emancipacion, proyectaron anularla despues de tres años de estar en vigor; á cuyo efecto invitaron al rey á pasar las fiestas de Semana Santa en Laon. Apenas hubo llegado á la villa Luis VI, le fué propuesto el caso por el obispo: ofrecíanle los burgueses cuatrocientas libras de plata si les mantenía la carta; pero dijo setecientas el prelado, y la carta quedó derogada. La exasperacion del pueblo fué tan grande, que el rey huyó sin esperar á la celebracion de la Páscoa; y como á los pocos dias intentase el obispo sacar de los burgueses las setecientas libras para pagar al rey, estalló una sublevacion en que fué muerto con la mayor parte de los nobles.

No obstante el auxilio que en esta ocasion prestó á los burgueses Tomás de Marle, poderoso señor de Concy, la Comun fué derogada á viva fuerza por el rey, y aun cuando á los diez y seis años la restableciera el nuevo obispo, no fué ya con el nombre de *Commune*, muy aborrecido desde entónces; sino con el de *institutio pacis*. Por otras alternativas pasó el Comun de Noyon, hasta que fué definitivamente suprimido por Felipe V el *Largo* á los dos siglos de establecido. Lo dicho basta para saber

en qué forma tan revolucionaria se hacian por lo general las emancipaciones; cómo los móviles eran poco generosos, y cómo los reyes no obraban sino por codicia ó segun el deseo de las clases superiores, sobre todo, cuando el clero intervenia.

Pero si no de una manera directa, por lo ménos indirectamente algo contribuyeron los reyes á la emancipacion de los Comunes, ora confirmando los pactos entre señores y pueblos, bien conservando los Comunes en los puntos que agregaban á la corona, ó estableciéndolos en gran número mediante una módica cantidad de dinero, en villas y poblaciones de segundo y tercer órden, donde ellos no podian temer conatos de independencia.

Solo de los reyes Luis VI el Gordo, Luis VII, Felipe II Augusto y Luis VIII se conservan ciento veinte actas: nueve del primero, veinte y tres del segundo, del tercero setenta y seis, y del último diez. Mas no todas ellas, ni todas tampoco las que dieron los señores, autorizaban á las villas para constituirse en municipios independientes, pues recaian por lo comun sobre tres géneros de concesiones: en unas se confirmaban, con las alteraciones propias de los nuevos tiempos, los municipios existentes desde la dominacion romana, como Marsella, Arlés, Nimes, Tolosa, Narbona y demás del mediodia de Francia; por otras se concedian franquicias y derechos, (como exencion de algun impuesto, libertad de comprar, vender, de concurrir á los mercados, de hacer obras para algun servicio público,) á poblaciones que se habian formado alrededor del castillo ó en tierras de los señores; sin que motivaran tales concesiones otras causas, que la necesidad de dar mayor desarrollo á la vida

material, ó la falta de dinero en que se hallaron los señores para armarse é ir á las Cruzadas, de que se remediaban vendiendo la libertad á las villas y ciudades; así sucedió con Orleans, París, Tours y muchísimas más, que fueron las propiamente dichas *villas ó burguesías*; hubo actas, por fin, como las de Cambray, Noyon, San Quintin y Laon entre otras, por las que las ciudades arrancaron á los señores parte de la soberanía y se erigieron en Comunes independientes, en pequeñas repúblicas, viniendo á formar dentro del régimen feudal, como un eslabon de la cadena que habia de romperse, cuando sobre las legislaciones y poderes locales prevaleciese una autoridad general y un derecho comun. En las Burguesías como en los Comunes se observa, que unos se organizaban á semejanza de otros; lo cual muestra que además de los sufrimientos locales, movió á muchas poblaciones á la insurreccion comunal el ejemplo de sus vecinas. El Comun de Laon tomó por modelos los de San-Quintin y de Noyon; su carta sirvió de tipo á las de Crespy y de Montdidier: la de Soissons alcanzó gran celebridad siendo seguida en muchos lugares; y en cuanto á las burguesías, las franquicias de Loris en el Gatinais fueron concedidas por el rey en el espacio de cincuenta años (**1163-1201**), á siete villas y sus territorios.

Si á este movimiento general de emancipacion de los Comunes se une el de la manumision de los siervos, aquel tambien en que la Iglesia consigue de los reyes ordenanzas por las que sus siervos pueden ser testigos en juicio deponiendo contra hombres libres, se podrá formar idea del gran movimiento que desde el siglo XII comenzó á efectuarse en el pueblo en sentido de mejora

y progreso, por más que de él nos digan muy poco los historiadores de entónces, que no pudiendo preveer sus últimas consecuencias y preocupados con las ideas del tiempo, se desdeñaban de atenderlo y consignarlo. De Luis VI el Gordo se sabe que otorgó privilegios en beneficio del comercio é industria á las villas de París, Orleans, Melun, Etampes y Compiègne; que confirmó títulos de municipios á los Comunes de Noyon, Beauvais, Laon, Soissons, Amiens y Saint-Riquier: de Luis VII que si sofocó un movimiento comunal en Orleans, prohibió al preboste de la villa vejar á los burgheses, fijó á éstos el impuesto real que habian de pagarle sobre cada medida de trigo y de vino, abolió en ella la servidumbre, y le dió reglamentos para reprimir los abusos, organizar la jurisdiccion y favorecer el comercio; por otra parte institua municipalidades y defendia el Comun de Laon contra su obispo. Felipe II Augusto intervino en todas las contiendas de los Comunes con los señores, y dió títulos de tales á Sens, Niort, Pontoise y otras; Luis VIII siguiendo la conducta de su padre, dejó en tres años de reinado diez actas de emancipacion. Tan rápida fué la mejora de los colonos y villanos, de los hombres de *poeste* (en poder de otro), que algunos llegaron hasta adquirir feudos, lo cual alarmó á San Luis, que les privó del derecho de adquirirlos en adelante.

Para comprender bien despues de lo dicho, cuál era el objeto de los Comunes y cómo se constituyeron, conviene compararlos bajo estos puntos de vista con los municipios de origen romano. El derecho municipal de los romanos autorizaba á los habitantes de una ciudad á nombrar sus magistrados que debian administrar el

municipio y promover sus intereses, no por leyes especiales de privilegio, sino por virtud de una legislación general. Hemos visto que esos municipios tenían carácter aristocrático, y que sólo se establecían en poblaciones que llevaban el nombre de ciudades. Casi en ese mismo estado se conservaron en Francia durante las dos primeras dinastías los que quedaron después de las invasiones de los bárbaros; mas en la tercera, y cuando el movimiento de la emancipación de los Comunes se generalizó en el siglo XII, así á los que habían sido municipios romanos, como á los feudales que nuevamente se crearon, les fué forzoso tomar una organización acomodada á las nuevas necesidades y circunstancias de la sociedad.

Pues llegó un tiempo, y fué el del apogeo del feudalismo, en que además de estar la organización municipal romana en contradicción con las instituciones feudales, no fué suficiente á proteger á los pueblos contra las exigencias de los señores. Entónces hubo necesidad de interesar en su defensa no sólo á una parte de los ciudadanos, sino á todos, aun á los extranjeros, y de una nueva legislación sobre el derecho de ciudad, sobre las herencias, matrimonios y demás relaciones jurídicas, la que debía ser especial en cada caso, ya por la peculiar manera de constituirse cada municipio, cuanto porque no existía un poder central con facultad general legislativa para dictarla comun á todas. Á lo primero proveyeron las ciudades haciendo libres á los siervos y abriendo las puertas de la ciudad á todos los que de fuera viniesen á morar en ella en busca de libertad ó de mejor acomodo; á lo segundo, acordando algunos preceptos que definían los cargos municipales y señalaban los de-

rechos y deberes de los asociados. Esto dió un carácter democrático y popular á los Comunes en la Edad Media á diferencia del municipio romano. El objeto por tanto de las nuevas corporaciones populares, era la *independencia municipal, la igualdad de todos ante la ley, la libre eleccion de todas las autoridades locales, la fijacion de todas las rentas y tributos de los ciudadanos; y respecto del señor de quien se emancipaban, decidir de la paz y la guerra, tener una jurisdiccion y derecho penal propios, y abolir toda servidumbre*: en suma, mantener la seguridad personal y de la propiedad. Para ello se obligaban con juramento á defenderse y vengarse mutuamente de todo enemigo; á unirse á la comunidad y alistarse para la comun defensa; abolieron el uso de redimir con pena pecuniaria cualquier asesinato ó acto violento incompatible con el órden social ó la seguridad individual, y estimularon no poder ser presos por deudas ni por otro acto, excepto el delito de pena capital.

Se organizaban reuniéndose tumultuariamente en la iglesia ó en la plaza pública donde juraban sobre cosa santa ser libres, á cuyo acto se daba el nombre de *conjuracion*, y elegian en la misma forma autoridades provisionales, hasta que establecido el comun de vecinos, se regularizaba el acto de las elecciones. La primera autoridad municipal se llamó en el Norte, Mayor ó Maire, y los adjuntos, jurados; en el Mediodia, cónsul el primero, y escabinos, jueces, capitulares (en España comuneros) los segundos. Una campana colocada en lo alto de un torreón, llamada *befron*, sin más equivalente en español que el de campana de la villa, tocaba á somaten para reunir á los vecinos cuando amenazaba algun peligro.

Más bien que la independencia política, lo que fun-

daron al pronto los Comunes fué la libertad civil. Como poderes independientes, como corporaciones privilegiadas, seméjanse á nuevos señores levantados dentro del edificio feudal para fraccionar más y más la sociedad, y como tales obraron en efecto en tanto que el poder real no se sobrepuso á todos en beneficio de la paz pública y de la unidad é integridad del territorio. Por esto donde esas pequeñas repúblicas no pudieron ser dominadas, como en el norte de Italia, debilitaron grandemente el poder público; y donde sus aspiraciones é intereses fueron opuestos, como entre Venecia y Génova, entre Gante y Brujas, su rivalidad produjo efectos desastrosos. Mas fuera de estos inconvenientes irremediables por entonces, ¿qué de bienes no reportaron á la sociedad así morales como materiales! Con la nueva vida que trajeron, despertaron la idea de establecer por sistema gobiernos autónomos regulares con tendencia á destruir abusos y á legitimar toda noble y santa aspiracion; por ellos viéronse la personalidad y dignidad del hombre enaltecidas, las costumbres mejoradas, abolida la servidumbre y afianzadas algun tanto la seguridad individual, la de la propiedad y el tráfico; merced á ellos la agricultura y la industria se reanimaron, extendióse el comercio y se aumentó la poblacion. Con todo lo cual, ahuyentadas en parte la miseria con la riqueza y el lujo, la tiranía con medidas de policía y nuevos reglamentos, se humanizaron los sentimientos, suavizáronse las costumbres y las leyes fueron más justas y templadas, pudiendo decirse en cierto sentido, que las ciudades emancipadas han sido la cuna de una mejor legislacion, de la cultura y la urbanidad.

Nacimiento del Estado llano.—La libertad civil que en un principio satisfizo á las ciudades emancipadas, no tardó en parecerles insuficiente, y aspiraron á la política. *¿Qué es el Estado llano?* preguntaba Sieyes. *La nacion francesa menos la nobleza y el clero;* se contestaba él mismo. No era eso seguramente al venir al mundo en el siglo XII por los medios de la violencia, sustrayéndose á viva fuerza á la jurisdiccion de los señores para hacer libres su persona y su trabajo; por cuanto bien que el hecho respondiera á una evolucion general en la vida de la sociedad toda, no hubo en los actores el concierto ni la simultaneidad en los esfuerzos, que son menester para que las obras salgan de una vez acabadas; obraron aisladamente, cada cual segun pudo y supo y cuando le pareció llegada la hora oportuna, sin mira ninguna general de pátria ni de humanidad; que si habia Francia y España, no existian aún la nacion española y mucho ménos la francesa. Por esto el Estado llano solo se compuso entónces del elemento popular, ó de la clase media en su mayor simplicidad, esto es, de pequeños terratenientes y terraqueros, de artesanos y comerciantes, llamados burgueses y villanos. Sólo á fines de la Edad Media, cuando el desarrollo y generalizacion de los estudios haya dado origen á nuevas profesiones que se tendrán por más nobles, como la del abogado, la del profesor, la del oficial ó empleado y otras, aumentarán las clases y el número de los individuos del Estado llano.

Sus orígenes son los mismos que los de la emancipacion de las villas y ciudades. Porque entraban á formar el Estado llano, nótese bien, así los burgueses de las poblaciones que al emanciparse se constituian en Comun de vecinos independiente, y los ciudadanos de los munic-

pios romanos que más ó ménos transformados se habian conservado á través del período bárbaro, como los moradores de aquellas villas que sin llegar á tanto, y siendo administradas unas por los señores, otras por los oficiales del rey, adquirian franquicias y derechos; libertades tambien que aunque más lenta y penosamente conducian no ménos á la emancipacion. La carta del conde de Troyes dá á conocer claramente, de qué manera en estas villas ganaban insensiblemente derechos é independencia los siervos y los villanos; dice así: «Yo, Enrique, conde de Troyes, hago saber á todos los presentes y venideros, que he establecido las franquicias que abajo se detallan para los que vengán á morar en mi Villeneuve (cerca de Pont-sur-Seine), entre las calzadas de los puentes de Pugny: *todo el que habite en la dicha villa pagará todos los años por precio de su domicilio doce dineros y una mina de avena; si quiere tener una porcion de tierra ó prado, pagará además de renta cuatro dineros por fanega; así la casa como las tierras y prados, podrá enagenarlos á su voluntad* (con esto se los hacia propietarios); *les concedo el derecho de tener seis regidores, que administrarán los negocios comunes de la villa y asistirán á mi preboste en sus pleitos...* Dado en Provins, año de la Encarnacion, 1175. Mas si en cuanto al origen vemos que los Comunes no se diferencian del Estado llano, no sucederá lo mismo en cuanto al fin; pues en tanto que los primeros comenzarán á decaer en el siglo XIV, é irán perdiendo poco á poco sus privilegios y soberanía hasta entrar en el derecho comun que establecerá el poder real, no por eso bajará el Estado llano; ántes se aumentará y seguirá desarrollándose más y más.

Y cualquiera que sea la administracion ó gobierno interior de las villas y ciudades, dos hechos, entre otros, comienzan desde ahora á dar valor é importancia al Estado llano, y le proporcionan sobre los derechos civiles alguna parte de los políticos; en la medida que entónces permitia el escaso desarrollo de este elemento, hoy el principal de la constitucion y régimen de los pueblos. Uno fué el concurrir cada Comun con sus milicias, independientemente de su forma y organizacion, en auxilio del poder público manifiestamente representado en las recientes monarquías.

Sin entrar á averiguar si las clases rurales usaban armas en la Edad Media, y dando por sentado que sólo los hombres libres tenian pleno derecho á llevarlas, por aquello de que su ejercicio era entónces el único signo de nobleza, ó la sólo manera de hacer nobles; no parece ménos cierto que á excepcion de los esclavos y de aquellos siervos que eran poco ménos, todas las demás clases de servidumbre y villanía podian tener armas; las malas y bajas, se entiende, de los que peleaban á pié, no las altas y nobles de los caballeros ó que peleaban á caballo. En este punto las leyes y las costumbres eran inflexibles, cuanto profunda la distincion de noble á villano ó pechero. Por lo comun, hasta la institucion de los Comunes, no se empleaba á estos sino en la guarda y defensa del castillo del señor; mas desde Luis VI el Gordo se encuentran en Francia bastantes dominios, en los que ya se habla de asistir á los reyes Comunes y parroquias con sus milicias urbanas ó comunales. Derrotado Luis VI el Gordo en Brenueville, se le aconsejó para desquitarse que convocase al clero y le mandase reunir las milicias de las parroquias; levan-

táronse en efecto á la voz de sus obispos y párrocos con sus banderas, quienes consintieron por cierto que el soldado se entregase á actos de merodeo y libertinaje, que no permite la disciplina y cultura de nuestros tiempos. Por manera que, si bien ántes del siglo XII pudo existir en Francia, y creemos que existiese, fuerza armada en algunas villas y ciudades, ó en las parroquias, por estar allí el clero á favor del rey y no haberse formado aún los Comunes; sólo desde este tiempo comenzó á regularizarse esa fuerza y á prestar servicios de carácter público, pasando de las parroquias á los Comunes propiamente dichos, siendo esta una de las señales que dan á conocer el nacimiento del Estado llano.

El otro hecho en que se manifiesta este como poder que comienza á tomar parte y ejercer influencia en los negocios públicos, fué su presencia en las juntas generales de la nacion, conocidas comunmente con el nombre de Parlamentos, que para obtener subsidios comenzaron á convocar los reyes cuando se sintieron fuertes sobre el clero y la nobleza; pues debiendo pagarlos principalmente los hombres del Estado llano, fué preciso contar con su consentimiento y concurso en fijarlos y recaudarlos.

De este modo, por la fuerza natural de los acontecimientos, por el progreso de las ideas, por el desarrollo del hombre en su condicion personal y libre separadamente del Estado, y por la lucha gradual y lenta pero incesante contra el feudalismo, se formó esa clase que salida de lo más ínfimo de la sociedad, luchó en favor de la monarquía contra la nobleza, se educó bajo el despotismo de los reyes para despues combatirlo, y es hoy nervio y sostén de la sociedad con el nombre de Clase

media, entónces Estado llano, en contraposicion al de la nobleza y el clero. Clase completamente desconocida en la antigüedad por más que alguna se le asemejase, famosa sobre todo por la lucha que desde entónces hasta hoy ha venido sosteniendo, para limitar la demasía de los gobiernos y hacer al pueblo partícipe del poder bajo cualquiera forma ó sistema de gobierno. Nada parecido hubo en Asia, donde un hombre ó casta se sobrepone en todos los pueblos á los demás, que sufren con afrentosa resignacion el yugo, y es su vida no vivir, la inmovilidad: nada en Grecia, donde los que disputan en la plaza pública son todos de un mismo órden, ciudadanos, y pasados los primeros dias no luchan clases por principios, sino personas por la adquisicion del poder: nada tampoco en Roma, por más que algo se le parezca la lucha entre patricios y plebeyos; porque representan estos en rigor una misma clase sin más diferencia que la de vencedores y vencidos; pues los plebeyos no son otros que los patricios de las ciudades vencidas é incorporadas á Roma, bien que privados de los derechos políticos.

Pero la lucha de una clase servil, bárbara, embrutecida por la ignorancia y la miseria, que dia tras dia, año tras año, y siglo tras siglo vá abriéndose paso mediante su trabajo y saliendo de la oscuridad del terruño hasta emanciparse; bien que con el auxilio poderoso de que, aquellos que la han reducido á servidumbre por el hecho pasajero de la conquista y de no amar ellos el trabajo, sino el ejercicio de las armas, creen en la libertad humana, y consideran á sus siervos como hombres y hermanos, hijos del mismo padre que alumbró por igual á ricos y pobres, que á todos ha de juzgar un dia, no á medida

de sus honores y riquezas, sino de sus buenas ó malas obras: una clase que así se forma hasta igualarse con las superiores, no por la razon de ser más numerosa ni más fuerte; sino porque el progreso de las ideas y la fuerza de los hechos hace comprender á sus opresores cuán sin fundamento la tiranizan, y que Dios y la naturaleza les dan iguales derechos que á ellos para ser y valer lo mismo en la vida comun humana, esa lucha y esa clase es el espectáculo más asombroso que ofrece la Edad Media, y único en la Historia.

Luchas de los reyes con los señores y sus guerras con Inglaterra.—El crecimiento del Poder real se determina en Francia por la extension del territorio, y por la de su jurisdiccion sobre los señores: ántes de relatar, por tanto, el segundo de los hechos que dan carácter y unidad á esta leccion, hemos de ver, aunque sea á la ligera, las luchas interiores de los reyes con los señores, y las exteriores de todos juntos con las naciones confinantes.

Con Luis VI el Gordo acabamos de ver que se inicia en Francia el movimiento de las ciudades hácia su emancipacion; con él tambien comienzan las contiendas de la monarquía contra los señores é Inglaterra. No poseian los primeros Capetos mas que el ducado de Francia por dominio directo, con la soberanía feudal sobre treinta señoríos, y aun esto muchas veces sólo de nombre; pues estrechados por todas partes de señores tan poderosos como atrevidos, apenas si conseguian ser reconocidos de hecho como soberanos dentro de los que podian llamarse sus estados patrimoniales. El abandono y la cobardía de Felipe I, que hechizado con su mujer Bertrada, malgastaba la vida en torpes placeres sin salir de

sus castillos, habia dado ocasion á que los señores alardeasen de independenciam. No pudo consentir tanta humillacion su hijo Luis VI el Gordo, llamado el *Batallador*, y fiado de la seguridad que le daba el ser hereditario su reino, de la ventaja de ocupar sus dominios el centro de Francia, situacion favorable para dominar en derredor á sus rebeldes vasallos; fuerte con el apoyo de los buenos que maldecian de la conducta tiránica y avasalladora de estos y aplaudian la paternal cuanto morigerada de los reyes, y ayudado de las clases inferiores y del clero, que se reunian en torno del trono para defenderlo de sus enemigos, que tambien lo eran suyos, se atrevió á luchar con ellos sin más idea que la de sobreponérseles como rey caballero, señor de sus vasallos. A cuatro leguas norte de París, Bouchart de Montmorency, el primer baron de Francia y tambien el más turbulento, le era de todo punto hostil: á seis leguas sur estaba el señor de Montlhery, que desde su castillo levantado en medio del camino de París á Orleans, impedia á los de uno y otro punto comunicarse sin su consentimiento, ó sin gran acompañamiento de fuerza: el conde de Corbeil á 31 kilómetros sur de París, el de Coucy á 28 kilómetros sudoeste de Laon, y el hijo de este Tomás de Marle, señor de Monttrigu, dispuestos siempre á desbalijar al noble ó plebeyo que atravesase por sus estados, eran el terror de grandes y de pequeños por sus fechorías y crueles venganzas, escarneciendo con su desobediencia y menosprecio la autoridad de los reyes. Ayudado Luis VI del señor de Monforte, del conde de Flandes, de otros señores y de las milicias del clero, contuvo los desmanes de tan indómitos como soberbios vasallos, y los obligó á

reconocer su soberanía: el baron de Montmorency, aunque se escapó al fallo del consejo que le condenó á la restitucion de lo que habia robado, «no tardó en experimentar las desgracias con que la magestad real tiene derecho de castigar la rebeldía de sus súbditos»; el castillo de Montlhery fué destruido, su señor privado de sus estados que se agregaron á la corona, y á los tres años de guerra se tomó el castillo de Puiset en el Beauce entre Chartres y Orleans, cuyo señor era aliado de Blois que fué toda su vida enemigo del rey.

Vano empeño seria buscar en la época cuya historia reseñamos, algo de lo que hoy se entiende por relaciones internacionales; porque dándose estas entre pueblos constituidos de algun modo en Estado y gobierno, con tal que exista entre ellos, sobre lo original y propio de cada uno, alguna mancomunidad de ideas é intereses, y no sean además, del todo imposibles las comunicaciones, no puede decirse que las hubiese en las poblaciones de Europa, informes todavia é indistintas, y á quienes en vez de unir conexiones y amistades, separaban viejos rencores de razas y familias. Tal, pues, sucedia con Francia respecto de Inglaterra. La causa permanente de su ódio y enemiga era, que el rey de Francia miraba de mal ojo que el ducado de Normandía fuese feudo directo de los reyes de Inglaterra, ni estos podian avenirse tampoco á tributarle el vasallaje que le debian, como señores de tierras enclavadas en los dominios de su corona. Á esta causa permanente se agregaban siempre otras pasajeras que mantenian viva y en accion la principal, siendo de esperar que la hostilidad creceria á medida que el poder real tuviese más fuerza, y con él se despertase el de nacionalidad.

Rompióse la guerra en tiempo de Luis VI el Gordo, quien tomando pretexto de que el de Inglaterra Enrique I detentaba la Normandía á su propio sobrino Guillermo Cliton, la invadió con los condes de Flandes y Anjou devastándola en tales términos, que «los templos se llenaron de escombros donde los campesinos escondian sus instrumentos de labranza.» Conociendo Enrique que lo que verdaderamente buscaba el francés era despojarle de sus tierras, acudió á defenderlas, y lo consiguió vencién-dole en el combate de Brenueville, (1119), el más importante de los muchos que trabaron. No tardó en repararse Luis de este desastre, llamando al clero que le socorrió con las milicias de las parroquias, á lo que debió que el papa, Calixto II, al reconciliarlos despues del concilio de Reims, dictase condiciones favorables á Francia.

Renovóse la lucha en 1124, tomando ahora parte el emperador de Alemania, Enrique V, á favor de su suegro el rey de Inglaterra. Es notable la pomposa enumeracion, que de los señores reunidos en Reims al llamamiento del rey, con las fuerzas que cada uno acaudillaba, hace el abad de Saint Denis, Suger, compañero de Luis VI desde la infancia y preceptor de su hijo, de ambos constante guia y consejero, historiador de la vida del padre, hombre nacido para el gobierno, que supo conservar la austeridad del monge en medio de las seducciones de la córte; pero nota la ausencia de los condes de Flandes y de Anjou, del duque de Bretaña y del muy poderoso de Aquitania. Enrique V no llevó á cabo la invasion, mas no por eso fueron perdidos los preparativos de Luis VI, que mostraron á los señores cuánto habia aumentado en poco tiempo el poder y grandeza del trono.

No tardó en ofrecérsele á Luis VI ocasion de castigar á algunos de los vasallos que no le habian asistido en Reims. Escaso de fuerzas el obispo de Clermont para defenderse, en guerra, del conde de Auvernia, ocurriósele inventar que su Iglesia dependia directamente de la corona, con cuyo pretexto pidió auxilio al rey. No se hizo de esperar Luis VI ansioso de extender su influencia por el Mediodia; y aunque hubo de habérselas no ya con el conde, sino con su soberano Guillermo IX, poderoso duque de Aquitania, mejor éxito coronó su empresa; pues asombrado el duque del buen aspecto del ejército real, se adelantó á prestarle vasallaje, y rogóle que admitiese al conde de Auvernia al juicio de sus barones (**1126**). Alegre por tan próspero suceso el monarca, volvióse á París satisfecho con dejar reconocida su autoridad en los vastos cantones de la Guyena.

Con ménos fortuna intentólo tambien en el Norte, recordando que el conde de Flandes tampoco le habia asistido en Reims. Brindósele ocasion con el asesinato del conde Carlos el Bueno (**1127**) por los Van der Strade, antigua familia de siervos poderosa en Bruges: como los señores tomasen las armas para vengar el crimen, Luis los reunió en Arras é hizo que eligiesen en su presencia por conde á Guillermo Cliton. Mas no bien se hubo vuelto, revolucionáronse los flamencos, Guillermo pereció en el sitio de Alost, y fué proclamado Thierry de Alsacia.

Á la influencia que habia conquistado sobre el Mediodia, añadió Luis VI la dominacion directa por medio del casamiento de su hijo Luis VII con Leonor, hija única de Guillermo X, duque de Aquitania, heredera por tanto del ducado que comprendia el Poitou, Limou-

sin, Bordelais, l'Agenois y Gascuña, con la soberanía sobre Auvernia, Aunis, Perigord, la Marche, Saintogne y Augoumois.

De esta manera Luis VI el Gordo, reprimiendo con mano poderosa la audacia de los grandes; apoyado en la opinion de su siglo; con la ayuda de los sábios consejos de su ministro Suger, decidido campeón del trono, cuya máxima era que *la gloria de la Iglesia de Dios está en la union del trono con el sacerdocio*, saca la monarquía del rincón de la Isla de Francia donde yacía ignorada ó menospreciada, la levanta sobre todos los señores hasta hacer de ella un poder público, dejándola á su muerte (1137), con dominios que iban del sur al norte de la Francia actual.

Todo lo perdió Luis VII el *Jóven*, nacido para el cláustro mejor que para el gobierno. En un principio pareció continuar en los mismos propósitos de su padre respecto de los señores: hizo reconocer su soberanía en el Langüedoc y la Provenza; pero no en Tolosa, de cuyas puertas retrocedió vencido, parte por el valor de los tolosanos, parte por no haberle seguido allí todas sus huestes. Para vencer al conde de Champagne, Teobaldo IV, que en la contienda surgida entre el rey y el papa Inocencio II sobre la provision del obispado de Bourges habia abrazado el partido del Pontífice, hubo de asolar sus tierras é incendiar el pueblo de Vitry, (1144), en cuya iglesia murieron quemadas mil doscientas personas que habian buscado allí albergue, creyendo que las llamas respetarian lo sagrado del lugar. Aunque tarde, reconoció lo criminal de su venganza; reconcilióse con el conde y con el Papa, é hizo voto para expiar su pecado de ir á Tierra Santa, como lo efectuó tomando parte en

la segunda Cruzada, no obstante la desaprobacion de Suger, que le representaba los peligros y menoscabos que le traeria la empresa. No se engañaba el ministro. En Oriente dejó sepultado su brillante ejército sin haber llevado á cabo cosa de provecho; y á su vuelta perdió la mitad del reino con divorciarse de su esposa Leonor de Guayena, á lo que parece, por haberle sido infiel en la Cruzada á donde la llevó consigo; la que como se casase á poco con Enrique Plantagenet, luego rey de Inglaterra, perdió la Francia todo el país comprendido entre el Loire y el Adour hasta los Pirineos, que fué á engrandecer á su rival.

De forma que á su muerte, (1180), dejaba el reino á su hijo Felipe II Augusto, no solo con el territorio reducido á lo que [habia sido en los primeros dias de su padre Luis VI, sino embarazado con las mismas dificultades que en el ejercicio de su soberanía habian opuesto á aquel los vasallos rebeldes, y amenazado además de muerte por el vasto poder de Enrique II. Poseia éste la Normandía, el Maine, Anjou, la Turena, y el vasto ducado de Aquitania, en suma, cuarenta y siete de los departamentos actuales, de que el rey de Francia sólo tenia veinte escasos. ¿Cómo tan colosal poder no absorbió la débil monarquía francesa? Aparte la discordia que durante dos siglos asentó en Inglaterra dividiendo la familia real y el reino, y la inferioridad en que estaba colocado el rey inglés, como vasallo, respecto del francés, su señor, impidiólo la prudencia, actividad y perseverancia de Felipe II Augusto, que empleó todo su gran carácter al propósito de formar el reino de Francia y de constituir la monarquía de hecho y de derecho. De los tres grandes fines que forman el

pensamiento total de su reinado, el abatimiento del poder feudal, la guerra con los ingleses y la Cruzada contra los albigenses, nos ocuparemos aquí en los dos primeros, habiendo hablado ya del tercero.

Tratándose de las amenazas de sus deudos y vassallos, solia decir: *Hagan lo que quieran, tócame á mí sufrir ahora sus desafueros, violencias y ultrages. Dios mediante, se debilitarán y envejecerán, yo aumentaré en fuerza y sabiduría; entónces podré vengarme á mi vez.* Inauguró sus conquistas con la adquisicion de los condados de Vermandois, Valois y de Amiens, que le cedió su heredera Leonor, á cambio de la proteccion que le diera contra la ambicion de su cuñado Felipe de Alsacia, conde de Flandes, que pretendia arrebatárselos; por cuanto el obispo de Amiens le exigia, como soberano del condado, homenaje: *Nos no podemos ni debemos rendir vasallaje á nadie,* le contestó: principio nuevo y fecundo que desnaturalizaba los feudos adquiridos por el trono.

En tanto que reinó en Inglaterra Enrique II, no adelantaron gran cosa los planes de engrandecimiento de Felipe II Augusto; porque el monarca inglés, hombre hábil y experimentado, eludia mañosamente todo motivo de desabrimiento, deseoso de conservar pacíficas relaciones con aquel jóven soberano. Mas á su muerte, los reinados de Ricardo Corazon de Leon y de Juan Sin-Tierra, le ofrecieron, á su vuelta de la tercera Cruzada, más de una buena ocasion para la ejecucion de sus intentos; sobre todo este último con el asesinato de su sobrino Arturo, y con no querer comparecer en Francia ante el tribunal de los pares á responder de ese crimen que todos le atribuian. Juan pidió salvo-conducto

al notificársele la citacion: *Para venir, sí*, le respondió Felipe II Augusto; *para volver, eso dependerá del juicio de los pares*. Juan no se presentó. Esta desobediencia y la pública acusacion, proporcionaron por de pronto á Felipe Augusto colorear de algun modo lo que ya le habia arrancado, que era parte de la Normandía, el Anjou, Poitou y la Turena, que de otro modo tenia todos los caracteres de una conquista injustificada. Mas así y todo, sus atrevidas empresas y las conquistas obtenidas en Flandes contra su conde Ferrando de Portugal, despertaron los celos de tres príncipes, Othon IV, emperador de Alemania, Juan Sin-Tierra, los condes de Flandes, de Bolonia, y de Salisbury, quienes como si presintieran las leyes del equilibrio europeo, formaron una poderosa liga para contrarestar sus planes de conquista, conviniéndose en atacarle á la vez los unos por el Norte, los otros por el Oeste y el Mediodia. Con tres mil caballeros y siete mil infantes dispuso Felipe que marchase su primogénito Luis hácia el Loire al encuentro de Juan Sin-Tierra, al tiempo que él, al frente de los señores que seguian su pendon, de las milicias de los Comunes y del clero, se adelantaria hácia el Norte en busca del ejército de Othon. El trance definitivo de esta guerra fué la célebre batalla de Bovines entre Lila y Tournay, donde no obstante ser las fuerzas de Felipe la mitad de las de sus contrarios que se hacen subir á más de cien mil hombres, derrotólos completamente, quedando herido el emperador y prisioneros muchísimos jefes, el mismo dia que el príncipe Luis destrozaba á Juan Sin-Tierra en el Poitou. Esta es la primera batalla en que se entreve cierto espíritu de nacionalidad y de relaciones internacionales, y por la que

puede decirse que los francos se transformaron en franceses, fuerte ya el espíritu de patriotismo representado en la monarquía sobre el de diversidad feudal. Sus consecuencias fueron quedar definitivamente agregados á Francia la Normandía, el Maine, Anjou, la Turena y el Poitou; adquirir además los condados de Auvernia y el Artois; recobrar la Picardia y gran número de plazas en diversos condados, castellanías y señoríos.

Puede considerarse como continuacion y complemento del reinado de Felipe II Augusto, el breve de su hijo Luis VIII, que le sucedió en 1223. Siguió la guerra contra el de Inglaterra, donde aclamado rey por los barones, habia peleado ya en vida de su padre contra Juan Sin-Tierra; y contra los albigenses, á quienes habia combatido dos veces como cruzado. Tomóles á los primeros parte del Poitou, Aunis, la Rochelle, Limoges y Perigueux; á los segundos, Avignon y todo el país desde el Ródano hasta cuatro leguas de Tolosa, nombrando bailios en Beaucaire, Carcassona y Beziers. En su regreso á París, fué acometido de peste en el castillo de Montpensier, donde murió á los tres años de reinado, (1226), dejando un hijo, Luis IX, de once años de edad.

Tanto en Brenueville como en Bovines, lucian sus armaduras los caballeros forrados de hierro de piés á cabeza, con lo que evitaban seguramente en muchísimos casos la muerte, como pasó en Brenueville, donde no hubo, segun el monge Oderico, más que tres muertos.

Extension del poder real en Francia.—Desde el siglo IX al XII, ó sea, desde Ludovico Pió hasta Luis VI el Gordo, la monarquía en Francia fué mitad imperial

ó militar, mitad religiosa; pero siempre débil, pobre, incierta en su objeto y fines, insegura en sus medios de accion: habia rey, no reino, porque los poderes públicos que debia tener en sus manos, convertidos en poderes dominicales, estaban repartidos entre los grandes propietarios. Desde Luis VI el Gordo la monarquía es propiamente feudal, es decir, enclavada en el régimen señorial; mas con derecho á ser el primer feudo, como el rey el primer soberano, y con pensamiento en este de hacerla valer sobre todos los demás poderes y soberanías, comenzándose á invocar máximas de justicia tales, como que la magestad real tiene derecho á castigar la desobediencia de los vasallos, y que todo comun de vecinos depende inmediatamente del rey. El poder real no pide todavía administrar y gobernar sólo, como poder absoluto; no ataca la jurisdiccion de los señores ni piensa destruir la feudalidad; antes respeta su independenciam: sólo quiere colocarse sobre ella, tenerlos á todos á raya subordinándolos en nombre del orden y de la justicia, al intento de proteger al débil contra el fuerte, á los hombres armados contra los indefensos. Ni podia nacer con otras pretensiones que habian de disgustar á los poderosos, en cuyas manos estaba matarla en su cuna. Veamos qué adelantó bajo los reinados que hemos reseñado.

Si Luis VI el Gordo fué el primero de los Capetos que trazó el plan de levantar el poder real á expensas del feudal, para fundar el reino de Francia y con él un poder público respetado, su nieto Felipe II Augusto sentó las primeras piedras de tan suntuoso edificio. Acabamos de ver de qué manera oponiéndose á los señores y al rey de Inglaterra, consiguió agregar á los dominios de la corona más de doble territorio del que ántes po-

seia. Á los cinco condados de París, Melun, Etampes, Orleans y Sens, que componian la Isla de Francia, asiento de la monarquía todavia á la muerte de Felipe I, (1108), agregáronse por los esfuerzos principalmente de Luis VI el Gordo y de Felipe II Augusto, el Vermandois, Valois y Amiens por el Norte; la Normandía, Bretaña, Poitou, Touraine, Anjou, Aunis, La Rochelle, Limoges y Perigueux por el Occidente; Avignon y todo el país al Oeste del Ródano, como Tolosa y la Guyena por el Mediodia; con muchísimos castillos, señoríos y pequeños feudos en todas partes: con lo cual tocaban los dominios de la corona, el Ródano, Saona y Mosa al Oriente; el Escalda al Norte, y al Sud los Pirineos, bien que los entrecortaban é interrumpian posesiones de señores poderosos, como los condados de la Marche y Angulema, las tierras de la casa de Auvernia, el gran ducado de Guyena, y otros muchos. Tanto más meritorios y recomendables son estos primeros ensayos en favor de la dignidad real, cuanto que en ninguna parte habia echado el feudalismo más hondas raíces que en Francia. Desde el principio de la conquista se acostumbraron los francos, á diferencia de los alemanes, borgoñeses y godos, á ver establecida una division legal completa entre el romano y el bárbaro, á confundir de tal manera la propiedad con la soberanía, que repugnándoles depender como súbditos de un poder público, no se prestaban sino á considerarse como entre sí iguales, todos los que habian concurrido á la conquista; obteniendo cada cual su parte de botin, su suerte, en lo que quiera que consistiese, en tierras, honores ó dignidades, en forma libre ó de beneficio, hereditaria y permanente; sin otra condicion que la de fidelidad y homenaje, al

que como jefe les habia conducido á la victoria. Así entraron desde el primer dia en lucha con el poder real.

Fueron medio para la extension material de la monarquía en Francia, y contribuyeron de propio modo á su engrandecimiento, los hechos de la manumision de los siervos y la emancipacion de las ciudades. Pues aunque los reyes no tomasen la parte directa y activa que se ha supuesto en la libertad de los Comunes, que en algunos casos hasta la contrariasen, es lo cierto que al acudir á su intervencion, los burgueses pidiéndoles la confirmacion de sus cartas, los señores para que les sirviesen de medianeros y árbitros con sus villas; unos y otros comenzaron á ver desde entónces en los reyes lo que ántes no habian visto, los jefes supremos del Estado y representantes de la autoridad pública. La necesidad de defenderse del comun enemigo estrechó las relaciones entre los hombres del Estado llano y el rey contra los nobles; con lo que los Comunes, á la vez que debilitaban el poder de los señores de cuya jurisdiccion se salian, aumentaban el de la monarquía, á la que servian como de brazos para abatir la soberbia de los vasallos turbulentos. Así el feudalismo, fundado unas veces á expensas del orden, otras de la libertad, como algo que necesitaba fijar la sociedad, aunque fuese transitoriamente, despues del cáos que produjeron las invasiones y las luchas luego entre los invasores, más tarde las nuevas invasiones de árabes y normandos, y por fin de todo, la disolucion del imperio de Carlomagno; comienza en el siglo XII á ser combatido, como insuficiente para gobernar, por los de abajo y por los de arriba, por las clases inferiores que aspiran á tener libertad, propiedad, derechos, y por los reyes

que quieren reivindicar para sí la soberanía, para la sociedad un gobierno central autorizado. Á la multiplicacion de feudos y subfeudos de los siglos IX y X, dividiéndose las tierras con la soberanía en una infinidad de pequeños señoríos, sigue en el XI un movimiento general de concentracion, iniciado con las traslaciones de dominio que consigo traen las Cruzadas, verdadera revolucion social y religiosa, que apoyado ahora con la actitud de reyes y pueblo, todo lo cambia y lo transforma; las cortas posesiones desaparecen, y sólo quedan los grandes señoríos.

Disminuyendo la competencia de las justicias señoriales, admitiendo todas las apelaciones que se interponian en los tribunales de los señores para el reino, y fijando los llamados casos reales de que sólo el rey podia entender, es como desde Luis VI el Gordo hasta Luis IX se extiende en tercero y último lugar el poder real en Francia. En 1120 Luis V otorga las primeras cartas reales de *Comittimos*, por las que faculta á un abad para apelar de los juicios ordinarios ante el tribunal del rey. Es notable lo dispuesto por Felipe II Augusto en el testamento que otorgó al partirse á la Cruzada. Por él se establece la autoridad de los bailios encargados de la justicia superior; la de los prebostes que entendian en la administracion; aumenta el número de estos; manda que los bailios elijan en cada prebostia cuatro varones prudentes de quienes habrán de aconsejarse en los negocios de la ciudad; y fija los casos reales, es decir, aquellos en que estaba prohibido á los señores administrar justicia, que eran asesinato, rapto, homicidio y traicion.

No descuidaron esos reyes otros puntos de buena administracion para hacerse lugar sobre los señores.

Luis VI mejoró los caminos; protegió las ferias y mercados; se desvelaba por la tranquilidad de los labradores, artesanos y pobres; fué animoso defensor de los débiles, y se esforzó en dar á la administracion pública verdad, órden y moralidad. El engrandecimiento de París; limpieza y empedrado de sus calles; sus fortificaciones; construccion de su catedral; fundacion de hospitales y mercados; reglamentos de buena administracion; cultivo de las artes; estatutos para la Universidad creada en tiempo de Luis VII, en que se concedian privilegios extraordinarios á los estudiantes, todo se debió á Felipe II Augusto, uno de los primeros y más afortunados reyes de Francia. Luis VIII, por último, dejó en su testamento cien *sus* á cada una de las dos mil leproserías que habia en su reino. Los cruzados habian traído de Oriente esta enfermedad, que con el descuido y la mucha suciedad de entónces se propagó en toda Europa, donde ha durado hasta los tiempos modernos.

LECCION X.

CONTINUACION DE LA ANTERIOR.

1226 A 1285.

MINORIDAD DE LUIS IX.—SU CARÁCTER.—LA LIGA FEUDAL.—SÉPTIMA CRUZADA.—ACTOS EN FAVOR DE LA EMANCIPACION DE LOS COMUNES Y DE LA EXTENSION DEL PODER REAL.—INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS Y PRAGMÁTICA DE SAN LUIS.—OCTAVA CRUZADA.—FELIPE EL ATREVIDO: PRIMERA PATENTE DE NOBLEZA.—RESÚMEN.

Bajo el mismo pensamiento que dá carácter y unidad á la leccion anterior, se continúa esta en los reinados de Luis IX el Santo y Felipe III el Atrevido, reyes de Francia. Prosíguense y se completan hasta donde es posible la emancipacion del pueblo y la extension del poder real, mas bajo principios de justicia y máximas de moral tan puras é ilustradas, que constituyen una verdadera originalidad en punto á gobierno.

Minoridad de Luis IX.—Debe escribirse la historia objetivamente, poniendo la mira en la verdad de los hechos y su esclarecimiento, no en la impresion que produzcan en quien los escribe, ni en el juicio que se forme de su naturaleza y consecuencias. Obrar de otro

modo no seria contar con ánimo desapasionado lo sucedido; sino referir sujetivamente cada uno lo que en la medida de su aficion quisiera que hubiese sucedido. Mas despues de exponer los hechos en toda su entereza, sin decir nada falso, sin omitir nada de lo verdadero, sin exajerar su relato con artificios retóricos que los desfiguren, dar su parecer sobre ellos, caracterizarlos, sentir con gran fuerza y movimiento de afectos interesándose por todo lo que es noble y virtuoso, indignándose por lo que es bajo, perverso y criminal, bien que sin dejar de dominarse siempre para no descender de la altura donde asiste la imparcialidad serena del que cuenta para fallar, á semejanza de aquel juez que desde un lugar apartado presenciara por acaso un crimen de que él mismo iba á juzgar despues; no creemos que esté vedado al historiador que es hombre, que como tal, no bajo otra relacion ó concepto ni como mero repetidor, ha de contarnos verazmente lo que sepa. No pretendais que escriba historia el que no se identifique con ella por amor al bien y á la verdad, ni tampoco aquel cuyas entrañas no palpiten, cuya naturaleza toda no se extremezca por respeto á la justicia, por entusiasmo al ideal que mantiene en constante esperanza su vida.

Háenos sugerido estas breves reflexiones el que vamos entrando en un período de la Historia, de donde ya se columbran los primeros crepúsculos que nos avisan que la edad bárbara ha pasado ya, que la feudal despues de haber llegado á su zénit, descende; y el ánimo se repone y el corazon se dilata al contemplar la aurora de nuevos y más venturosos dias; porque si ha habido momentos en que el desórden, el exceso del mal, el caos en fin, nos ha entristecido hasta dudar si habia gracia

para el hombre y salud para la humanidad, al punto á que hemos llegado, nuestra fé histórica en los destinos de la humanidad renace, y creemos firmemente en el bien y la virtud. Háoslo sugerido tambien que cual si la Providencia quisiera darnos una prenda en seguridad de nuestros presentimientos, hace que aparezcan á la vez con Luis IX de Francia, inspirados del mismo elevado pensamiento, reyes tan distinguidos como Fernando III y Alfonso X de Castilla, Jaime I de Aragon, siendo contemporáneos á estos y no ménos distinguidos, aunque tal vez no tan fieles á su siglo, Inocencio III y Federico II de Alemania. Aún hay más; por primera vez en la historia de la Edad media una mujer, como protestando contra la exclusion de su sexo en la tierra de la legislacion sálica, empuña las riendas del gobierno en la menor edad de su hijo Luis IX con una discrecion y virilidad que desmiente la ley de exclusion, y esa mujer, por decirlo todo de una vez, es una princesa española, Blanca de Castilla.

Todas las minorías han sido para los descontentos ocasion propicia á desahogos, malquerencias y rebeliones en que han querido buscar medros y provechos, y no habian de faltar, siendo tantos los motivos, en la de Luis IX. Reprimidos y castigados los orgullosos señores en los reinados anteriores, creyeron que la regencia de una mujer les iba á proporcionar medio de sacudir su dependencia del poder real. Para arrancársela, unieronse los condes de Champagne, los de Bretaña, de Tolosa y de la Marche, de Flandes y de Boloña, cuyos propósitos debia secundar el rey de Inglaterra Enrique III. La regenta con un tacto político envidiable, comprendió que la cuestion era más bien de habili-

dad que de fuerza; de forma que, si con separar de la Liga y atraerse al de Champagne, Teobaldo, dió un paso avanzadísimo en bien de la paz y en interés de su causa; con entretener en Inglaterra á Enrique suscitándole dificultades para pasar el canal de la Mancha; con dejar en libertad á los condes de Flandes y de Bolonia, prisioneros desde la batalla de Bovines; con impulsar la guerra contra los albigenses y obligar á Raimundo, conde de Tolosa, á aceptar la paz de Meaux y luego la de París, en cuya virtud adquirió el rey el marquesado de Provenza y preparó la reunion del condado de Tolosa á la corona por el casamiento de su hermano Alfonso con la hija del conde, recibiendo la iglesia romana el condado Venesino más allá del Ródano; y con obligar al de Bretaña á someterse faltándole el rey de Inglaterra, desbarató la confederacion, hizo consagrar á su hijo en Reims, (1227), les arrancó el tratado de Saint-Aubin de Cormier, (1231), ventajoso á la monarquía, y adquirió además por compra estados importantes para la unidad de los dominios de la corona, cuales fueron los condados de Blois, de Chartres y de Sanvers que vendió Teobaldo, cuando por muerte de Sancho VII heredó la corona de Navarra. Sus altas dotes de gobierno se manifestaron tambien en lo tocante al órden administrativo. Aconsejada y dirigida por el cardenal San Buenaventura, tomó acertadas disposiciones en el gobierno interior de sus estados, apaciguó un tumulto de cierta gravedad promovido entre el paisanaje y los estudiantes de la Universidad de París, preparó la fundacion de la Universidad de Tolosa, y no se dolió de reprimir las pretensiones exajeradas de eclesiásticos calificados.

Carácter de Luis IX.—Once años tenia Luis IX de Francia á la muerte de su padre Luis VIII. Casado con Margarita de Provenza, princesa virtuosísima, toma las riendas del Estado y comienza á gobernar la Francia en 1236. El paganismo presenta en la Edad antigua como modelo de emperadores y digno de la púrpura imperial, al filósofo Marco Aurelio: el cristianismo nos ofrece en la Edad media como dechado de príncipes y no ménos digno de gobernar á los hombres, al piadoso San Luis rey de Francia. ¿Lleva ventaja el cristiano al pagano? Ninguna dificultad debe haber en concederlo; mas parécenos que destinado nuestro siglo á edificar, no destruyendo ni dividiendo á los hombres, sino uniéndolos á todos en Dios, tanto al que lo busca por los caminos de la razon, como al que lo invoca por la autoridad de la fé; el designio del historiador no debe ser hoy pararse en aquilatar lo que pudo valer el uno más que el otro; sino afirmar en beneficio de la tolerancia universal humana, como una verdad ganada al órden moral y social, que pues ambos realizaron una vida llena de buenas y meritorias obras, ambos son dignos de perdurable y claro renombre en la memoria de los siglos, y que ambas á dos direcciones por las que cada cual fué á Dios, pueden seguirse sin mengua ni desdoro de la dignidad humana y de la bondad divina.

Alma generosa, de pensamientos muy levantados, de un ideal cristiano ferviente y purísimo; espíritu sério y recto, compasivo con el pobre y desgraciado como si él mismo lo hubiera sido, Luis IX de Francia supo unir lo que debe ser difícil á juzgar por los pocos que lo han conseguido, la política con la justicia, y ambas virtudes con una piedad que nuestro siglo llama ilustrada.

Severo en sus costumbres, de escrupulosa y delicada conciencia, inquiria siempre ántes de obrar sobre la pureza de la intencion y la moralidad de sus actos. Sintió remordimientos por la posesion de la Normandía, á su juicio mal adquirida por sus predecesores, y no se tranquilizó hasta que por un tratado con Enrique III de Inglaterra, no legitimó su adquisicion. Pudo apoderarse á muy poca costa de lo demás que poseian los ingleses en Francia, era vivamente solicitado, la razon política lo exigia; siempre se negó por preferir la justicia á la usurpacion. Á los sentimientos de piedad y de justicia, unia los del valor y la entereza. Llególe en cierta ocasion un legado con una carta del papa Gregorio IX, en que le decia haber elegido á su hermano Roberto conde de Artois para el trono imperial, en sustitucion de Federico II á quien acababa de deponer. *¿Cómo se ha atrevido el Pontífice, le contestó Luis IX, á deponer al gran príncipe Federico II sin haber probado sus acusaciones? Nos le tenemos por inocente y amigo, pues no hallamos maldad en él. Sabemos que por servir á Jesucristo se ha expuesto á peligros por mar y tierra, y reputamos injusto al Papa que en vez de ayudarle, le ha movido guerra en su ausencia.* Cuando en 1241 el emperador Federico II hizo prisioneros á los prelados franceses que iban al concilio que contra él habia convocado el pontífice en Roma, Luis IX le pidió su libertad con la energía que manifiestan estas frases: *Creemos que la detencion de nuestros prelados es una injuria, que la magestad real no puede sufrir en silencio sin peligro de perder honra y consideracion. Si vuestra prudencia imperial quiere alegar por razon su poder ó querer, acuérdesese que no es tan débil el reino de Francia que*

se resigne á ser atropellado por vos. Tan sencillo era en su trato, tan jovial y expansivo en ocasiones, que hallaba solaz en departir amigablemente con sus comensales. Citaremos un rasgo que acabará de dar á conocer su carácter, y lo que en él eran el hombre y el cristiano. Comiendo con Roberto Sorbon, el fundador de la Sorbona, y con su historiador é inseparable Joinville, les propuso la cuestion de si era mejor un hombre honrado, *Preudomme*, ó un devoto, *bequin*; resolvióla despues de haberlos oido en favor del primero, de esta manera: *Yo quisiera, maese Roberto, ser de verdad hombre de bien, y os dejaria todo lo demás; porque es cosa tan grande y excelente, que se llena la boca con sólo nombrarla.* Tal es el hombre, el cristiano y el rey.

La Liga feudal.—Una nueva Liga se formó contra el rey de Francia, sostenida al Norte por el conde de la Marche bajo la proteccion del rey de Inglaterra, al Sur por el conde de Tolosa auxiliado del rey de Aragon. El de Tolosa se proponia romper el tratado de París de 1229; los ingleses recobrar lo perdido en tiempo de Felipe II Augusto; los españoles no reconocer á Cataluña como feudo de la corona de Francia. Estos no hicieron más que amenazar; los ingleses que aún poseian la Guyena ó Aquitania, desembarcaron en Burdeos, y uniéndose con el conde de la Marche en el Poitou, dieron principio á las hostilidades. Fuerte Luis IX con las armas y víveres de los Comunes, abundantemente provisto de tiendas, máquinas y municiones, cayó de repente sobre el Poitou y la Marche, desordenó las huestes enemigas en el puente de Taillebourg de la Charente, (1242), alcanzólas y batiólas cerca de Saintes

donde entró, y quedó vencida, castigada y deshecha la Liga. El conde de Tolosa juró de nuevo cumplir el tratado de Meaux, el de la Marche hubo de someterse cediendo sus mejores plazas, y poco despues se firmó una tregua de cinco años con el rey de Inglaterra.

Séptima Cruzada.—En la leccion I de este tomo dejamos la séptima y octava Cruzadas emprendidas y dirigidas por San Luis, para cuando tratásemos de su reinado. Gravísima enfermedad le atacó á luego de quedar en paz con los de la Liga: al volver de un paroxismo en que se le tuvo por muerto, creyó oír una voz que le llamaba al Oriente, é hizo voto de cruzarse para Tierra Santa. Todos respetaron la santidad del voto y los móviles honrosos que lo habian determinado; mas todos tambien presentian desastres sin cuento para Francia. Ni los ruegos y lágrimas de su madre y esposa, ni las observaciones de los de su consejo, nada bastó para apartarlo de su propósito. Se hicieron durante cuatro años aprestos tales, como construir casi todos en Francia mil ochocientos navíos para el transporte, y muchos útiles de guerra en que se gastaron sumas inmensas. En todo estaba y todo lo avivaba Luis IX: revistaba las tropas echando á los vagos del ejército, halagaba á labradores y artesanos, amontonaba instrumentos de labranza y otros oficios con el pensamiento de fundar una colonia en Egipto; por otra parte se aplicaba á poner paz entre los señores, nombraba gobernadora del reino durante su ausencia á su madre, y mandaba venir á los barones á París para que jurasen lealtad á sus hijos por si sucumbia en la empresa. Sus hermanos, con lo más selecto de los caballeros franceses, tomaron parte en la expedi-

eion, que se hizo á la vela en Aguas Muertas, puertecito en el golfo de Leon que hoy no existe por haberse retirado el mar de allí; abordaron á Chipre, punto general de cita, donde pasaron el invierno para reunir á los cruzados que de los varios países de Europa iban á todas horas llegando, y entrada la primavera partieron alegres á Egipto, calculando que arruinado en su centro el poder de los sultanes, seria más fácil la conquista de Jerusalem. La toma de Damietta hecha pronto y sin grandes pérdidas al grito de *¡Montjoie, Saint-Denis!* que se habia sustituido al antiguo *Dios lo quiere*, les pareció del mejor augurio. Creyendo obligada la victoria, acometieron con poca meditacion penetrar en el país hasta el Cairo: á cada paso les era más difícil proseguir: el país surcado de canales, el ejército feudal débilmente organizado y pesado para moverse con tanta armadura y con la caballería, la baja gente desenfrenada, los jefes disputándose el botin que se habia salvado del incendio de Damietta, sin que bastara la mediacion de San Luis para avenirlos, el clima haciendo estragos en las hueses, las enfermedades diezmandolas, y por remate de todo la peste que es endémica en el Delta, lo hacian poco ménos que imposible. Cerca de un mes les costó pasar el canal de Aschmoun. El imprudente conde de Artois, uno de los hermanos del rey que fué de los primeros en atravesarlo, en vez de esperar á que se reuniera todo el ejército, se lanzó con unos cuantos tras los musulmanes, que huyeron delante de él hasta el pueblo de Mansourah, donde entró y fué muerto con todos los que le siguieron. Todavía fué vengada su muerte con la toma del campo enemigo, pero ya no se pudo seguir adelante: el hambre acosaba, la peste recrudecia,

y todo el valor y diligencia del rey no bastaban á contener el desaliento. Empeñóse la retirada con un ejército de moribundos, dice Joinville historiador de la Cruzada; tomóse la medida de embarcar á los enfermos en el Nilo; de los sanos perecieron todavía cerca de treinta mil; los restantes fueron alcanzados por los sarracenos que sólo perdonaron á los más distinguidos, entre ellos el Rey, á quienes se contentaron con hacer prisioneros. Tanto se hizo de respetar y tal grandeza de ánimo mostraba en medio de la desgracia, que asesinado, al decir de Joinville, en una revuelta por los mamelucos el sultan de los emires Ned-Gemeddin, con quien ya se habia negociado el rescate del rey, los insurrectos, que desde entónces fueron dueños del Egipto hasta Napoleon I, ofrecieron el gobierno del Cairo á San Luis. Recobrada la libertad mediante la considerable suma de un millon de besantes de oro, fuése á la Palestina con los pocos que le quedaron, donde permaneció cuatro años fortificando á San Juan de Acre, Sidon, Jaffa y Cesárea, ciudades que estaban aún en poder de los cristianos; sin que hubiera manera de arrancarlo de allí, hasta que sabedor de la muerte de su madre, por la que quedaba vacante el gobierno del reino, volvióse á sus estados en 1250.

Actos en favor de la emancipacion de los Comunes y de la extension del poder real.—La obra de reorganizacion del poder público comenzada bajo Luis VI el Gordo, continuada por Felipe II Augusto, se prosigue y adelanta con Luis IX. Tanto él como su madre Blanca de Castilla, favorecieron la libertad de los siervos: movido de piedad y devocion, dióla á muchos en sus

dominios, diciendo *«que en un reino cristiano no debemos olvidar que son nuestros hermanos»*; fomentó la costumbre que desde entónces comenzó á generalizarse, de manumitirse muchos mediante el pago de una renta al señor, por cuyo medio se hicieron libres poblaciones enteras de siervos que se conocieron con el nombre de inscritos ó abonados. Veinte actas de emancipacion nos quedan de él, por las que otras tantas poblaciones se constituyeron en gobierno independiente, ó ganaron privilegios y franquicias. Tal vez el no ser en mayor número se explica, porque los municipios y Comunes propiamente dichos, contrastaban con su soberanía la tendencia que iba predominando de la centralizacion del poder público. Luis VII habia sentado el principio de que los Comunes dependen directamente del rey; sesenta años despues escribia Beaumanoir que nadie puede establecerlos sin el consentimiento del monarca; Luis IX trajo á la práctica este principio por medio de ordenanzas, en que dando más fuerza á los municipios, regularizaba su accion y los ponia bajo la dependencia del poder real. Tales son la de 1256 en que además de establecerse reglas de contabilidad, se fija el nombramiento de los presidentes del municipio al dia siguiente de la fiesta de San Sunas y Judas, declarando que sólo esos magistrados tendrán derecho de ir á la córte á gestionar los asuntos del municipio, y la que manda asimismo que las transacciones por venta sean hechas delante del Maire, Alcalde.

Con la emancipacion de los Comunes adelantaba la formacion del Estado llano, más necesario cada dia á los reyes cuanto mayor era la oposicion de la nobleza, y cuanto más se esforzaban en organizar la autoridad

real, símbolo del supremo gobierno sobre todos los demás poderes particulares. La afición que desde Felipe II Augusto comenzaron á tener los reyes al derecho romano, representacion de la legislacion general y escrita, para oponerlo al feudal, consuetudinario, local y de raza de la Edad media, hizo cada vez más indispensable la clase de letrados ó jurisconsultos, que comenzó á tomar importancia desde entónces y á la que honró sobremañera Luis IX. Ellos y demás hombres de letras de las Universidades fueron el lazo de union entre el poder real y el tercer Estado, que fué llamado á intervenir en los asuntos del Gobierno, cuando á los labriegos y comerciantes se agregaron los abogados y profesores, constituyéndose ya propiamente lo que despues se llamó Clase media, nacida para ser la base y el cimiento de la sociedad moderna.

En el estado de pujanza en que recibió Luis IX la monarquía, pudo fácilmente extenderla más y más; pero su conciencia tal vez excesivamente escrupulosa, como su deseo de fijar con claridad las relaciones entre los Estados y de satisfacer todas las quejas y reclamaciones por amor á la paz, se lo impedian, y aun le llevaron á ceder parte de lo adquirido que estimaba injustamente conquistado. Así y todo, no puede decirse que bajo su reinado se redujeran los dominios de la corona; pues mejoró el derecho de los que le quedaron, sin que dejara de agrandarlos con algunas adquisiciones. Realizó un acto sin ejemplo al sellar con Enrique III de Inglaterra el tratado de Abdeville en 1259, por el que le devolvía á condicion de vasallaje, parte de lo arrancado á Juan Sin-Tierra por Felipe II Augusto y Luis VIII; á saber, el Limousin, Perigord, Quercy, l'Aginois, parte de la

Saintogne y el ducado de Guyena; mas en cambio aseguró en lo sucesivo para Francia con derecho que estimaba legítimo, la Normandía, Turena, Anjou, Poitou y Maine. Los habitantes de estos cantones, no sabiendo apreciar los sentimientos de justicia y honradez que determinaban semejante proceder, quedaron poco satisfechos de la cesion; no siendo difícil de comprender la accion generosa del rey por una parte, por otra la patriótica de los que sentian no poder ser todavia franceses. Desde 1229 hasta 1262 además, ó por legítima conquista, ó por tratados, ó por reversiones á la corona, quedaron agregados los estados feudatarios de Chartres, Blois, Samerre, Moux, la Pereche, Arlés, Foix, de Horn y otros ménos importantes.

Reclamaba la corona de Aragon por su union con Barcelona, parte de la Provenza, el Langüedoc y el ducado de Gascuña en calidad de estados feudatarios. La batalla de Muret en la que murió Pedro II de Aragon, debilitó bastante estas reclamaciones. Jaime I hubo de acometer con nuevos bríos el pensamiento de fundar la nacionalidad meridional de las Galias, uniendo los condados de Provenza y de Tolosa á la casa de Aragon; mas vista la imposibilidad por falta de acuerdo entre los señores del Mediodia, y el vuelo que habia tomado desde Felipe II Augusto la idea de reconstituir la nacionalidad francesa desde los Pirineos hasta los Alpes y el Rhin, celebró con Luis IX el tratado de *Corbeil*, (1258), abandonando este por su parte los derechos de soberanía que desde los Carlovingios pretendia tener sobre Barcelona, Urgel, el Rosellon y otros territorios, á la vez que el de Aragon desistió de sus pretensiones sobre las partes meridionales de Francia.

Y aunque intentó conservar á Montpellier sustrayéndolo al señorío del obispo de Magalona, tal aspiracion era insostenible dado el impulso general á formarse grandes estados; así que en tiempo de Felipe el Hermoso quedó agregado á la monarquía Capetiana. Lentamente y por tales procedimientos, pero sin retroceder un punto, se iba afirmando el poder real en Francia á expensas del feudalismo.

Instituciones de San Luis.—Por otros medios no ménos eficaces procuró San Luis, no sólo extender y levantar el poder real sobre todos los señoriales; sino fundar un supremo gobierno central, en derredor del que se fuese constituyendo lo que habia de ser la nacion francesa. Sus *Instituciones*, coleccion de las leyes que dió de carácter general para reformar abusos y organizar el poder público naciente: sus *Establecimientos segun los usos de París y de Orleans*, publicados en 1270, ó sea compilacion del derecho consuetudinario que regia en su tiempo en sus estados del ducado de Francia y condado de París: sus *Establecimientos de los oficios de París*, que contienen los estatutos de cien oficios redactados por el preboste Estéban de Boileau en 1258; y la *Pragmática sancion* de 1269, relativa á los asuntos eclesiásticos, son el resúmen de toda su política en lo civil como en lo eclesiástico.

Desde la disolucion del imperio de Carlomagno puede decirse que desaparece todo poder legislativo en Francia, por cuanto perdidos de sus caracteres distintivos la unidad y universalidad, deja de obligar á todos los que vivian en las tierras de su jurisdiccion. El feudalismo generalizándose, sustituye en todas partes la

unidad con la variedad, lo general con lo local, la ley con la costumbre; siendo desde entónces las fuentes del derecho, de cualquier modo que este punto se considere, las reuniones ó asambleas de los vasallos con el señor principal del feudo, los pares del feudo reunidos, digámoslo así, en estados provinciales. Cuando sobre estos comienza á hacerse poderosa la monarquía, avoca de nuevo y reúne poco á poco en su mano el poder de hacer las leyes, pudiendo ser considerado en Francia San Luis como el primero de los reyes legisladores. Mucho favorecian esta tendencia los jurisconsultos, entre los que sobresale, contemporáneo de San Luis, Felipe de Beaumanoir, quien para probar que los reyes son la fuente del derecho, sustentaba que lo que establece el rey, eso debe tenerse por ley: *quiere el rey, quiera la ley*, traduccion literal del *quidquid principi placuit, legis habet vigorem* de los romanos. Esto no obstante, en tanto se ha estimado siempre la potestad de hacer las leyes, de tal trascendencia la responsabilidad de semejante derecho, que siempre se ha buscado, en una ú otra forma, el consejo y acuerdo de los más notables por su representacion ó saber. Así sucedió ahora. Desde Felipe II Augusto, que además de reunir en varias ocasiones á los barones en parlamento, organizó el consejo del rey reduciéndolo á doce pares, seis seculares y seis eclesiásticos, las leyes comenzaron á publicarse con el acuerdo de los principales del reino, y á ser obedecidas fuera de los dominios inmediatos de la corona. Todas las ordenanzas de esta época llevan este encabezamiento: «Felipe rey de los franceses, Eudo duque de Borgoña, Hervei conde de Nevers, «Rainoldo conde de Boloña, Guy de Dampierre, Gau«cher de San Pablo y otros magnates de Francia, han

«acordado por unanimidad y han arreglado de mútuo consentimiento.....» etc. En la confusion de poderes que existia entónces, entendia el consejo en todo, en lo político, administracion de justicia y hacienda. Insensiblemente fué aumentando su jurisdiccion en perjuicio de los señores, sobre todo en tiempo de Luis IX, en que comenzó á formar parte de estas asambleas el Estado llano por medio de los jurisconsultos y profesores de las Universidades.

Entre las leyes de Luis IX de Francia, merece especial mencion la de 1245 llamada *quarantaine le roy*, por la que se prohíbe á ofensor y ofendido comenzar las hostilidades por espacio de cuarenta dias, en los cuales se faculta al más débil para recurrir al consejo del rey, que procurará hallar términos de avenencia y conciliacion. Más tarde, (1257), extendió esta ley que sólo obligaba en sus dominios inmediatos á las tierras de todos sus vasallos: *Sabed, dice, que por deliberacion de nuestro consejo hemos prohibido en nuestro reino toda guerra, todo incendio, y todo atropello contra los labradores.* De mayor trascendencia aun fué la prohibicion del duelo judicial, porque *no es un procedimiento de justicia*, decia, sustituyéndolo con el juicio y pruebas de testigos: *lo que se probaba por batallas, se probará por testigos y papeles.* Esto iba á producir una revolucion. Porque ahora los señores, faltos de saber y prudencia para dirigir los procesos, tuvieron que asociarse legistas, hombres nuevos, prácticos en el conocimiento y aplicacion de las leyes, sobre todo del Derecho romano: en un principio los trataron con desden señalándoles asiento á sus piés en banquillos, pero no habia de tardar la ciencia en igualarse y sobreponerse á la fuerza: atados por

su ignorancia los barones, presidian mudos el tribunal al temor de decir despropósitos, sus consejeros lo hablaban y disponian todo; cansados al cabo y heridos en su orgullo por el desgraciado papel que hacian, abandonaron los tribunales, que quedaron á merced de los juristas. Fueron ingresando estos en todos los grados de la jurisdiccion: en el parlamento, (1241), donde servian como de secretarios: en las córtes feudales presididas por los bailios reales; y pasando en todas partes de consejeros á jueces, quedaron á poco dueños de la administracion de justicia. Como se esforzaran en implantar los principios de la ley romana, fueron los que más contribuyeron al triunfo de la monarquía sobre el feudalismo.

Por costumbre feudal, todo vasallo condenado por el tribunal de su señor, podia acusar al juez de falsedad y provocarle al combate. Abolidas por San Luis las guerras particulares y los duelos judiciales, se dispuso que en algunos juicios se pudiera apelar al consejo del rey, el cual quedaba desde este momento convertido en tribunal superior de segunda instancia. Los juristas extendieron su jurisdiccion admitiendo nuevas apelaciones y multiplicando los *casos reales*, esto es, las causas reservadas al rey, que no estando definidas era fácil aumentar su número con todos los juicios de alguna importancia. De esta manera se despojó á los tribunales de los barones de casi toda su jurisdiccion, hasta el punto de sentarse como principio que toda persona libre podia pedir justicia al rey, elegir juez, y quejarse directamente de su señor al Consejo real.

Luis IX dividió el reino en cuatro bailios; puso al frente de cada uno un funcionario con este nombre,

destinado principalmente á administrar justicia, pero que reasumia tambien lo militar, financiero y administrativo: creó los *enquesteurs royaux*, especie de jueces pesquisidores como los missi dominici de Carlomagno, semejantes á nuestros fiscales, encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes: fijó el precio de la moneda, 79 granos el sueldo de plata, y la hizo de curso obligatorio en todas las provincias de Francia, con lo que se facilitaron las transacciones comerciales y comenzaron á caer en desuso las monedas de los señores; hizo responsables á estos de los crímenes cometidos en sus territorios; reformó intolerables abusos en la administracion de justicia; legisló contra el lujo y la blasfemia, y suprimió prácticas y costumbres irritantes á la vez que ridículas, tales como no poder levantar una carreta atravesada en medio de un camino sin permiso de su señor.

Establecimiento, quiere decir lo mismo que ordenanza ó reglamento. Los de San Luis, así llamados, ó porque se redactaran en su tiempo, ó porque siendo posteriores se les pusiera su nombre para darles mayor autoridad, son un código ó compilacion parecida á las que se formaron entónces en casi todos los países sujetos al régimen feudal, (como el Fuero Viejo de Castilla), en que cuidadosamente, oyendo á los hombres más experimentados y competentes, se recogieron y codificaron las prácticas y costumbres más en uso en los dominios del rey; mas no sin modificarlas en puntos importantes, á fin de uniformar la legislacion y pasar del derecho consuetudinario al escrito, del particular al general. Tres elementos entraron á formar este código: romano, eclesiástico y feudal. Respetado este en orden á las perso-

nas de los señores, salvo las modificaciones que exigía la tendencia bastante pronunciada en favor del orden público, se aplicaba el romano á los hombres del Estado llano, y el eclesiástico servía para aquellos casos que los otros dos dejaban sin resolver.

Bajo tres conceptos hemos de examinarlo: como legislación pública, privada y penal. En cuanto á lo primero, no obstante proclamarse principios favorables al poder real, constituyendo tan alta su superioridad que de nadie depende sino de Dios, hasta tal punto acata las prerogativas de los señores, que reconoce en ellos el derecho de insurrección y de resistencia, pudiendo reunir sus vasallos é ir contra el rey si les hubiese hecho desafuero: en orden á suceder en los dominios señoriales, respeta por lo general la ley del feudo, mas se introducen mejoras de gran cuenta. Ocupa una parte muy considerable el derecho privado: las materias no están expuestas con método; pero se ve ya la intención de poner orden y equidad en las principales relaciones de la vida, tales como matrimonios, herencias, tutelas y viudedades.

Antes de hablar de las penas, diremos que á la cabeza de la administración de justicia existía el tribunal de los Pares del reino, *curia regis*, para juzgar á los grandes vasallos, de que hemos hablado más arriba, cuyo primero y puede decirse que único acto de jurisdicción, tuvo lugar con motivo del juicio incoado contra Juan Sin-Tierra, en tiempo de Felipe II Augusto. Además de este, existía cerca del rey un tribunal feudal destinado á administrar justicia en los dominios reales, compuesto, no de pares del reino, sino de pares del feudo real, barones y clérigos, que juzgaban

á los vasallos directos del rey considerado, no como soberano del reino, sino como simple señor feudal de sus dominios. En la creacion de los bailios, en la introduccion de las apelaciones al monarca, en la reivindicacion del juicio de los crímenes que interesaban á la dignidad real y de los llamados *casos reales*, en el esfuerzo por último, que hicieron los reyes de Francia desde Luis VI el Gordo para establecer la supremacía de su tribunal feudal sobre el de los más poderosos señores, se encuentra la razon de que los dos tribunales de Pares, el que conocia de los crímenes de los grandes vasallos, y el que juzgaba los de los vasallos directos del rey, llegasen en el reinado de Luis IX á fundirse en uno, que se denominó desde entónces *Parlamento* de París, (de la palabra bárbara *parliamentum*, colegio), tribunal supremo que juzgaba en último recurso de las sentencias pronunciadas por los jueces inferiores. Hasta Felipe el Hermoso tuvo atribuciones políticas y de hacienda: en los siglos XVI y XVII creció su autoridad hasta el punto de hacerse temible á los reyes.

La administracion de justicia se completaba con la institucion de los prebostazgos. Preboste, (derivado por corrupcion de *præpositus*), era el juez inferior ú ordinario encargado de la administracion de justicia bajo la dependencia de los bailios ó castellanos: corresponde á lo que son hoy nuestros jueces de primera instancia. Los habia de varias clases: el del ejército para administrar justicia entre soldados y oficiales de la misma banda, ó entre la autoridad civil y los militares; el de los mariscales que entendia en los negocios que afectaban á los primeros oficiales; el del palacio encargado de juzgar á los que pertenecian á la córte del rey; el del

comercio que debía revisar y tasar las mercaderías que venían por agua y se vendían en los puertos. Superaba á todos en categoría el de París, considerado como el primer bailío de Francia; no reconocía otros superiores que el rey y el parlamento; resumía la justicia, la guerra, la hacienda y la administración en general. Con tan extraordinario poder en tiempos de ninguna responsabilidad moral ni política, llegó á ser el cargo venal; de lo que sufrió tanto el pueblo, dice Joinville, y de tal manera pululaban asesinos y ladrones por todas partes, que numerosas familias desertaron de los dominios de la corona. Uno de los grandes beneficios dispensados á la capital de Francia por San Luis, fué el haberse dado á buscar por todo el reino un hombre íntegro para aquel puesto, habiendo tenido la fortuna de hallar al célebre Estéban Boileau, que incorruptible al oro é insensible á las amenazas, purgó á París de malhechores, y restableció el orden y la justicia; con lo que las gentes regresaron á sus hogares.

Dos clases de justicia se conocieron por lo general en la Edad Media, *alta* y *baja*: la *media* se conoció tarde y estuvo poco definida. La alta era la que tenían los grandes señores, que juzgaban sin apelación de los crímenes castigados con pena capital: eran señores de horca y cuchillo, como se decía en España. Baja justicia se llamaba la delegada por aquellos en sus oficiales inferiores, que no conocían sino de los delitos de poca importancia castigados con la prisión y la exposición en la picota. La horca y la picota eran los dos signos visibles de la posesión jurisdiccional. Los tribunales de la alta justicia, compuestos del señor y pares del feudo, entendían sólo de los negocios y delitos referentes á sus vasallos;

un oficial, preboste ó bailio, asociado de hombres de feudo llamados *arbitradores*, conocian de los juicios y causas entre villanos y pecheros, á quienes no se aplicaba el principio de *no ser juzgado sino por sus pares*. Se ve que en ambos órdenes se ejercia la justicia por jurados: los pares lo eran de la alta, los arbitradores de la baja. Los siervos, por lo general, no tenian el privilegio de ser juzgados: su penalidad era discrecional de los señores, ó de aquellos á cuyas órdenes servian ó trabajaban.

No cabe hablar en los estrechos límites de un compendio, de los delitos y correspondientes penas consignadas en los Establecimientos de San Luis; mas sí importa saber, que es un monumento legislativo que expresa perfectamente el espíritu jurídico penal de la Edad Media: legislacion cristiana imbuida en un espíritu relativo de humanidad, que determina un progreso sobre los tiempos anteriores y aun los siguientes, dado que los parlamentos con la aplicacion del Derecho romano exajeraron más tarde la penalidad. La pena no se deja á la arbitrariedad del juez: no es diversa ó desigual segun la condicion del culpable; y el tormento, si no queda abolido expresamente, no se menciona en parte alguna. Esto no es decir que la penalidad no sea severa, lo es en gran manera; mas la responsabilidad de esto toca más bien á la falta de humanidad y dura condicion de la época, á la intolerancia y exaltacion de las ideas religiosas y de su representante la Iglesia, que á la cabeza, digámoslo así, de sus crímenes colocaba la *brugeria*, que señalaba la blasfemia entre los más contrarios á la religion y más severamente castigados: toca decimos al tiempo, más bien que al legislador, en quien se ve la intencion de suavizar la crueldad de las penas al introdu-

cir mejoras importantes en el procedimiento, tales como testigos y documentos para las pruebas judiciales, estar representadas las partes por un procurador y defendidas por un abogado.

Hablemos ya de la Pragmática sancion publicada en 1268, conjunto de disposiciones encaminadas á la reforma del clero. Dejamos ya dicho cómo San Luis, en los altercados entre Federico II de Alemania y el Pontificado, no se mostró favorable á éste; porque en su espíritu sinceramente cristiano, en la rectitud de sus principios morales y de justicia como hombre y como rey, no vió de parte de los papas todo el lleno de razon y de cristiandad que creia menester hubiese para oponerse á Federico II. Habiendo acudido ambos contendientes á su mediacion, dióles consejos de moderacion y de prudencia, que por desgracia no quisieron escuchar. Como su religion no era acomodaticia ni mundana, jamás pudo transigir con los abusos del clero; muy léjos de esto, lo público de sus cristianos sentimientos, la severidad de sus costumbres, la integridad de su vida, la consecuencia de conducta en todos momentos y asuntos, le impulsaban con energía y firmeza invencibles á corregirlos; en cuya difícil obra tuvo la suerte de ser secundado por todos los barones de sus dominios, con quienes resolvía escrupulosamente todo lo concerniente á la Iglesia. Joinville dá cuenta de un hecho que le caracteriza de una vez, y confirma cuanto acaba de decirse. «El obispo de Auxerre, presentándosele un día, le manifestó que iba en representacion de los demás obispos á decirle *que perdía la religion*. «¿Cómo es eso? contestó atónito el rey; hablad.—Señor, replicó el prelado, perdeis la religion porque consen-

«tis que vuestros vasallos mueran excomulgados, antes
«que forzarlos á que den satisfaccion á la Iglesia. Man-
«dad á vuestros prebostes que obliguen al excomulgado
«á ser absuelto por la Iglesia.—De muy buena gana,
«dijo el rey ya repuesto de su asombro, con tal que
«los jueces declaren que los excomulgados han hecho
«sinrazon á la Iglesia.» De resultas, y queriendo corre-
gir el abuso que hacia el clero de las censuras canóni-
cas, excomulgando y poniendo entredichos por cosas
de nonada, prohibió al clero mezclarse en asuntos propios
de la jurisdiccion civil.

Ese mismo espíritu de equidad y rectitud presidió
á la redaccion de la Pragmática, en la que estableció
entre otros puntos, que todas las iglesias del reino fue-
sen libres en la eleccion de sus superiores; que el crimen
pestilencial de la simonia fuese completamente borrado
de sus estados; que de ninguna manera ni por motivo al-
guno impusiese la córte de Roma á la iglesia de Francia
tributos é impuestos que tan empobrecido tenian su
reino, á ménos de mediar causa reconocida y mandato
expreso del soberano.

Octava Cruzada.—El último acto de carácter públi-
co y más trascendental de Luis IX, fué el de la Prag-
mática sancion. Á los dos años no cumplidos, despues
de haber gobernado tan sábiamente durante trece la
Francia desde la anterior Cruzada, se le renueva este
pensamiento con el mismo vigor y con la misma fé que
entónces; é instado además por Clemente IV que le con-
cedió por tres años la décima de los bienes del clero,
lleva á cabo en 1270 la octava Cruzada. Acompañado
de sus tres hijos embarcóse nuevamente en *Aguas*

Muertas, arribó á Cerdeña, punto de reunion de los cruzados, de donde determinó con extrañeza de todos dirigirse á Túnez; sin que se sepa sobre el motivo de semejante resolucion, si lo fué la esperanza que concibió de convertir ese país al cristianismo, ó las sugerencias de su hermano Cárlos de Anjou, á quien como rey de Nápoles convenia volver la expedicion contra el de Túnez. Desembarcóse sin resistencia, se les opuso alguna en los campos de la antigua Cartago que tomaron por asalto; pero allí Luis IX, debilitadas sus fuerzas por las penitencias y por una existencia achacosa, atacado de la peste que se declaró en su campo y de que murió parte de su ejército, sucumbió el 25 de Agosto de 1270 á la edad de cincuenta y cinco años, con la piedad de un anacoreta y el valor de un hombre superior. Aprovechó los últimos instantes de su vida para dar á su hijo y sucesor, Felipe el Atrevido, sábios consejos y saludables instrucciones, llenas estas y los otros de aquella unción cristiana y amor á la justicia que le habian caracterizado durante su vida. Rey modelo de la Edad Media, se llevó consigo al sepulcro el último y apagado eco de las cruzadas, que desde el siglo XI hasta el XIII vino repitiéndose por Europa; quedando definitivamente la Tierra Santa, la ciudad de las Cruzadas, la Jerusalem de los misterios, en poder de los infieles, no sabemos si como escribia un historiador al contar el último hecho de armas en Palestina, la pérdida de San Juan de Acre por los cruzados, "para que tal estado de cosas, Dios mediante, permanezca así hasta la consumacion de los siglos."

Tres hijos dejaba Luis IX: Felipe III el Atrevido que le sucedió; Alfonso, conde de Alenzon, que murió á poco sin dejar posteridad; Roberto, conde de Clermont

de Beauvoisis, que casó con Beatriz heredera de los estados de Borbon, y fué tronco de esta casa que tres siglos despues escaló el trono de Francia. Los cruzados apenas muerto San Luis, se hicieron pagar de los moros su retirada por un tributo anual de veinte mil onzas de oro al rey de Nápoles, la libertad de los cautivos, y la libre entrada en los puertos del reino de Túnez al comercio francés.

Felipe III el Atrevido: Primera patente de nobleza.
—Felipe III el Atrevido reinó de 1270 á 1285. De este tiempo escasean los historiadores; todo lo que sabemos del rey se reduce á que era "poco instruido y aficionado al retiro." Entre su padre San Luis y Felipe el Hermoso, el reinado de Felipe III representa el momento de transicion en que germinan las semillas que habia echado el poder real desde Luis VI el Gordo, cuyos frutos habia de recoger el primero su hijo y sucesor Felipe IV el Hermoso. Aumentó los dominios de la corona con los condados de Nevers y Poitiers, cuyos señores habian muerto en la Cruzada; con los condados de Tolosa y Rouerque por muerte de su hermano Alfonso, (de cuya herencia entregó al papa en cumplimiento del tratado de París el condado Venesino y la mitad de Avignon), con parte de las tierras del conde de Foix, quien se las cedió con ocasion de una contienda feudal: afirmó su poder en el mediodia de Francia, donde creó un parlamento en Tolosa, que aunque de breve duracion, mostró que no habia que pensar en desterrar del Mediodia el trono: preparó la anexion del reino de Navarra y condado de Champaña por medio del casamiento de su primogénito Felipe el Hermoso con la hija de Enrique

el Gordo, heredera de aquellos estados; y ayudó en Italia á su tío Carlos de Anjou, y en España á los infantes de Lacerda contra Sancho IV el Bravo. Es notable en este reinado el proceso de Pedro Labrosse. Hombre de baja esfera, oriundo de Turena, habia sido cirujano de San Luis, y ahora era el primero y más poderoso de los ministros. Prelados y barones, todos le rendian acatamiento y regalaban con ricos presentes, fiados de que alcanzaba del rey cuanto queria; mas en el fondo le tenían ódio y enemiga, y trabajaban para deshacerse de él. Habiendo conseguido complicarle en un negocio difícil, el rey nombró una comision para juzgarle, (primer ejemplo de juicios por tribunales de comision): los legisladores cedieron á las exigencias de partido, el procedimiento fué de los más secretos é inícuos, y Lacrosse murió en el patíbulo (1276).

Felipe III abrió una herida de muerte á la Constitucion aristocrática, concediendo la primera patente de nobleza, segun se dice, á su platero. Pues desde el momento en que se pudo entrar por otra puerta que la del nacimiento en la gerarquía de los señores, y se fundó el ser noble, no en la posesion del suelo, ni en hazañas militares; sino en servicios hechos al rey ó al reino, desmereció la nobleza cuanto se facilitaba adquirirla: se preveia además que, habiendo en las filas de la aristocracia dos clases de nobleza de opuestos intereses, la nueva sumisa y obediente á la monarquía, acabaria por destruir á la corta ó á la larga la antigua, que se tenia por igual á los reyes y sembraba de obstáculos el camino á su engrandecimiento. Este acto de Felipe III revelaba un cambio de opinion en la sociedad y anunciaba otro más profundo en su total manera de ser para el porvenir;

que no se atreviera un rey á ofender así á la clase más poderosa del Estado, ni lo pensara ni lo pudiera, si no le impulsaran los tiempos y el sentimiento público, para el que habian nacido profesiones tanto ó más excelentes que las de las armas, y títulos á ser noble más valiosos que los de las tierras. Con esto ganaba la monarquía; porque los reyes que hasta entónces eran los iguales de los nobles en cuanto el poder de unos y otros tenia la misma fecha y origen, se elevaban hasta poner el trono sobre sus cabezas al declararse fuente de la nobleza: ganaba el pueblo que por medio del talento y las riquezas podia obtener los mismos derechos que hasta entónces solo daba el nacimiento: ganaba la sociedad toda que al signo externo de la posesion del suelo, como base del honor en las personas, sustituia el mérito personal; á los hechos de fuerza, los de la ciencia y la virtud; á la separacion de las clases segun grado y gerarquía, su union é igualdad.

En las contiendas del papa Martin IV con Pedro III rey de Aragon por motivo de la conquista que este hizo de Sicilia, despojó el papa al rey de su reino que ofreció á Felipe III, y este aceptó para su hijo segundo Cárlos de Valois, llamado rey *del chapeo*. Para dar cumplimiento al decreto del papa y á Cárlos posesion del reino tan fácilmente ganado, emprendió Felipe III el *Atrevido* una expedicion á Cataluña con numerosísimo ejército de cruzados, al que se agregaron todos los vagabundos y gente perdida de Francia y demás países; pasó los Pirineos, tomó á Rosas, llegó hasta Gerona que entró; pero el hambre y la peste, que no perdonó á él mismo, le obligaron á retirarse, muriendo al llegar á Perpiñan (1285).

Resúmen.—Los primeros capetos, elevados al trono por merced de señores tanto ó más poderosos que ellos, reyes de nombre más bien que de hecho, no reinaron ni gobernaron sobre Francia que no existia, vivieron sólo para sí y dentro de sus estados feudales; atentos fuera de esto al único fin que pudiéramos llamar social para aquellos tiempos, el de afirmar su dinastía haciendo el trono hereditario en sus descendientes. Era cuanto podian hacer en medio de una sociedad feudal, desmembrada en una multitud de poderes particulares sin ningun lazo general. Pero á la manera que el aire puro y en la debida proporcion de sus elementos constituido, vivifica todos los séres de la naturaleza, igualmente la libertad recta y racional, la que tiene por fin el bien, su raíz en la propiedad del individuo, y por norma la ley del todo á la que libremente se sujeta, dá vida y mantiene en órden perfecto el cuerpo social; mas así como el aire material mezclado de miasmas pútridos ó roto el equilibrio de sus elementos, en vez de ayudar á la vida, la vicia y destruye; no ménos la libertad, cuando se sale del justo acorde entre la independendencia del individuo y la autoridad del Estado, perturba el órden de las partes en el todo, y la sociedad sucumbe en medio del marasmo ó de la anarquía. De donde, si todo en lo físico como en lo moral tiende á la armonía, desequilibrada la sociedad en los tiempos feudales por un exceso de individualismo, por el libertinaje, á poco andar por ese camino debia sentirse, y sintióse en efecto en Francia no mucho despues de constituida la dinastía *Capetiana*, la necesidad de un poder central regulador del derecho público sobre el particular. A esa tendencia obedecen y la impulsan los reyes de Francia desde Luis IV el Gordo

hasta Felipe IV el Hermoso, haciéndose intérpretes del sentimiento público: así no impiden, sino más bien ayudan á que la clase inferior villana ó servil, se redima de la opresion de la señorial mediante la emancipacion de los Comunes y la manumision de los siervos; no estorban, antes favorecen el nacimiento de los burgueses ú hombres del Estado llano, que á poco se refuerzan por los que salidos de las Universidades y dándose al estudio del Derecho, han de ser los legisladores, los consejeros de los reyes, sus ministros y públicos funcionarios. Esto y la extension del poder real, ya en lo material de los dominios de la corona, ó en lo social de levantar su autoridad sobre la de todos los demás poderes, dieron por resultado la existencia de un poder público superior y de un derecho comun sobre todos los particulares; despertaron la idea de nacionalidad, y mostraron más y más lo inútil, perjudicial y anacrónico del régimen feudal, incapaz de crear nada nacional y permanente.

Pocas épocas registra la Historia como esta, en que la monarquía, representante única entónces de las más altas aspiraciones de la sociedad, haya sido tan necesaria y desempeñado mejor su papel en beneficio de la paz y el órden públicos. Del siglo XII arranca para toda Europa el gran movimiento de la constitucion de las monarquías nacionales; sigue adelante por todo el XIII, y puede decirse que estaba ya asegurado al despuntar el XIV. Inícialo en Francia Luis VI el Gordo en el interior, erigiendo el poder real sobre los señores, y no impidiendo, casi protegiendo, la emancipacion de los Comunes y la manumision de los siervos. Felipe II Augusto lo extiende al exterior; venciendo en Bovines

á Othon IV y Juan Sin-Tierra, mata en aquel la última esperanza de germanismo en Francia, en éste la de la posesion del ducado de Normandía: con motivo de esta guerra nace la primera idea de nacionalidad en Francia y el principio del equilibrio europeo.

Con el advenimiento de Luis IX cobra nuevo impulso el movimiento, mas con un sentido tan recto de justicia, tal vez no bastante estudiado, que todavia hoy debe proponerse su reinado como modelo á reyes y gobernantes, para que aprendan en él cómo se puede ser político y justo á la vez, sin que el gobierno ajustado á las más exstrictas prescripciones del derecho y la moral, sea de algun modo obstáculo al engrandecimiento de las naciones, segun aquella frase feliz y sentenciosa de la Escritura: *Justitia elevat gentes, miseros autem facit populos peccatum*. Nos enseña tambien á todos la vida de tan ilustre monarca, que ninguno ni por santo ni por sábio se levanta lo bastante sobre su siglo, que logre libertarse por completo de sus errores, pasiones y extravíos, sin plegarse á nada de lo que puede llamarse influencias peligrosas del tiempo.

Gran motivo de alegría, gran consuelo, animosa esperanza es ciertamente para el hombre justo, moral y honrado, contemplar la bella figura del Santo Luis IX rey de Francia, al renunciar, pero con valentía y por puro amor á la justicia, estados que contra derecho creía habian adquirido sus predecesores: el corazon se ensancha, el ánimo se engrandece, la humanidad se honra al oirle contestar á los que le persuaden que quite la vida á los prisioneros hechos en la toma del castillo de Fontenay defendido por un hijo espúreo del conde de la Marche: *«No, el uno no ha podido hacerse culpable*

obedeciendo á su padre, ni los otros sirviendo á su señor.» Se simpatiza con un carácter tan independiente como levantado al ver brotar de sus lábios estas palabras llenas de dignidad y entereza, cuando solicitado por el papa Gregorio IX para que se armase contra Federico II de Alemania, se niega á ello, reconviene al Vicario de Cristo y en breve le dice: *«Si el emperador fuese herege, me levantaria contra él, igualmente que contra el papa si lo fuese.»* ¡Qué amor al bien público, qué integridad de jefe del Estado y de hombre de gobierno no presenta Luis IX, buscando por toda Francia un hombre incorruptible á quien encargar el prebostazgo de París! Pero el primer legislador de Francia, el fundador del derecho comun en la Edad Media sobre el espíritu del cristianismo y contra el derecho privilegiado de las clases aristocráticas; el iniciador de las libertades de la Iglesia galicana; el árbitro entre los príncipes extranjeros; el que tan sencillo en sus costumbres como los antiguos patriarcas daba audiencias públicas y fallaba los pleitos bajo el haya de Vincennes, sin ugiere ni guardias, y no se desdeñaba de dar razon de los libros de su biblioteca á los que iban á preguntarle; el hombre y el rey modelo de la Edad Media y aunque digamos de la Moderna, emprende dos cruzadas desastrosísimas contra todo lo que aconsejaban las conveniencias políticas de Francia, lo imposible ya del intento, y su mismo buen sentido de hombre práctico y de gobierno en todos los demás asuntos: mantiene en la Universidad de París el espíritu teocrático de los papas y de los mendicantes contra el orden civil representado por Guillermo de Santo Amor y demás profesores del clero secular; y persigue la heregía y la brugería con

un encarnizamiento, que por una contradiccion no rara en la Historia, ahoga los sentimientos humanos que le eran tan propios y naturales. Mas en esto no era el hombre, era el señor feudal, el rey de la Edad Media en el siglo XIII que la reflejaba con su espíritu religioso exaltado é intransigente, que á su despecho y pesar, por acaso inconscientemente, se sobreponia á su noble y dulce carácter. Tomada en conjunto su vida como hombre y como rey, ¿autoriza á pensar que con un espíritu tan recto y tan sano, al observar los abusos de Roma, los vicios del clero, la ambicion de las órdenes Mendicantes se creó en él un fondo de escepticismo que explica algunos actos de su vida? No lo creemos. Lo que tales espectáculos determinan en un espíritu sincero y valiente, amante del bien y de la virtud, que está en posicion de corregir la sociedad y mejorarla, es una reaccion enérgica de la idea del bien en el santuario de la conciencia pura y llena de Dios, y en ese estado creerse y declararse representante de la justicia, del deber y de la religion, aun contra aquellos mismos que pretenden ser sus guardadores.

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a continuation of a document or report, but the specific content cannot be discerned. The text is arranged in several paragraphs, starting with a line that begins with "The text on this page is extremely faint and illegible." followed by several lines of text that are too light to read. The overall appearance is that of a scan of a document where the ink or image quality is poor, leading to significant loss of legibility.

LECCION XI.

ORÍGEN DE LAS LIBERTADES EN INGLATERRA DESDE LOS PLANTAGENETS HASTA ENRIQUE III.

1154 A 1216.

ENRIQUE II PLANTAGENET.—CUESTION POLÍTICA: EXTENSION DEL PODER REAL Y EMANCIPACION DE LAS CIUDADES.—CUESTION RELIGIOSA: TOMÁS BECKET Y LOS ESTATUTOS DE CLARENDON.—ÚLTIMOS TIEMPOS DEL REINADO DE ENRIQUE II.—HECHOS DE CARÁCTER SOCIAL EN EL REINADO DE RICARDO I.—TURBULENTO REINADO DE JUAN SIN-TIERRA.—LA CARTA MAGNA.

Exponer y caracterizar por lo que toca á Inglaterra, el mismo hecho que acabamos de examinar en Francia, relativo á la emancipacion de las ciudades, nacimiento del Estado llano y extension del poder real; tal es el asunto que dá interés y unidad á esta leccion.

Enrique II Plantagenet.—Despues de las guerras de sucesion entre Estéban de Blois y Matilde, nietos ambos de Guillermo el Conquistador, él por Adela hija de éste, ella porque lo era de Enrique I, sube al trono de Inglaterra Enrique II, nacido del matrimonio de Matilde con Jofre Plantagenet conde de Anjou, en vir-

tud del tratado que puso fin á la guerra, en que se estipulaba que á la muerte de Estéban ceñiría la corona el hijo de Matilde. Con él comienza la casa de los Plantagenets que duró hasta fines del siglo XV dando paso á la de los Tudors, en cuyo período se extingue la eterna rivalidad entre sajones y normandos, se echan los gérmenes de las libertades de Inglaterra, y se funda su nacionalidad. Se trata en esta leccion de los reyes Enrique II, su hijo Ricardo I Corazon de Leon, y el hermano de éste Juan Sin-Tierra.

Casado el primero de la casa de los Plantagenets con Leonor de Guyena, la repudiada de Luis VII de Francia, fué tambien el primero desde Eduardo el Confesor en merecer los plácemes de toda Inglaterra, de sajones como de normandos; de éstos, porque descendia del Conquistador, de aquellos, en razon á que por su abuela era de origen sajón. Se le consideró como la piedra angular para la reconciliacion entre esas dos como razas y pueblos, complaciéndose los monges en poner al frente de los libros su árbol genealógico para hacerle entroncar con los sajones. ¡Tal era el deseo de fundirse en uno los dos orígenes principales de la poblacion de la Gran Bretaña! Era de gracioso continente, de maneras agradables, de alta estatura y musculatura vigorosa. Aficionado al salon, gustaba mucho de la sociedad de los hombres de letras; su memoria era tan feliz, que no sólo recordaba el libro, sino hasta la página en que habia leído alguna especie. Mostró tener sensibilidad de carácter, ser valiente y amar la justicia. Dos puntos capitales resúmen su reinado: la cuestion política relativa al poder real y á la emancipacion del pueblo, y la religiosa tocante á someter el

poder eclesiástico al civil en lo que no fuese puramente del órden espiritual; por cuyos dos puntos se enlaza la historia de Inglaterra con la del continente europeo.

Cuestion política: extension del poder real y emancipacion de las ciudades.—Rey de Inglaterra Enrique II, duque además de Normandía y de Aquitania, conde de Anjou, del Poitou, de Turena y del Maine, era reputado por uno de los reyes más poderosos de Europa. Uniendo á su poder el ascendiente que le daban sus cualidades personales, el aplauso unánime con que habia subido al trono, la necesidad que tenia Inglaterra de órden y gobierno despues de la pasada guerra civil y de la débil administracion de Estéban de Blois, no habia de serle difícil dar vigor y robustecer el poder real sobre el de los señores. Favorecíale una circunstancia de gran consideracion, cual era que la monarquía en Inglaterra, sobrepuesta á los señores que eran todos vasallos suyos inmediatos desde que Guillermo el Conquistador habia organizado el feudalismo en provecho del trono, no era por esos tiempos una institucion nominal como en Francia, sino real; ni habia dejado de existir un momento como poder central regulador de todos los demás, encaminado, á vueltas de fines particulares ambiciosos y de medro personal de reyes y cortesanos, á propósitos de comun y racional gobierno. Por esto cuando la conquista estuvo algun tanto asegurada, los reyes ménos necesitados que ántes de los barones para sostenerse en el poder, tuvieron poca cuenta con el consejo é intervencion de éstos en los asuntos públicos, gobernaron parcial y tiránicamente, agobiáronles con crecidos impuestos, y los vejaron con toda clase de gravámenes.

Originóse de aquí naturalmente la oposicion en los señores, los cuales se unieron fácilmente con el pueblo de quien eran vecinos más cercanos que la corona, y juntos se aplicaron á poner limitaciones al poder real por medio de Cartas que repetidamente, cuando el caso y necesidad concreta lo pedian, obligaron otorgar á los reyes. Así se crearon desde un principio dos fuerzas, que si luchaban entre sí, se temian, se respetaban, y recíprocamente se limitaban. Esta oposicion, fuente de las libertades que hoy goza Inglaterra, sirvió en un principio de acicate poderoso á los reyes para mantener ilesas sus prerogativas, y con ellas sostener con mano vigorosa cierto órden público y un gobierno general, (tan echado por tierra en los demás países donde el régimen feudal predominaba), que ninguna otra institucion fuera de la monarquía podia por aquellos tiempos representar.

Con esto se determinó resueltamente Enrique II, despues de haber confirmado la Carta que á los señores habia otorgado su abuelo Enrique I, á derogar todas las concesiones perjudiciales á la corona; así las hechas á muchos de ellos por Estéban de Blois á fin de ganar partidarios á su causa, como las usurpadas por los particulares en medio de la revuelta. En guaridas de salteadores se habian convertido la mayor parte de los castillos de los señores, quienes creyéndose invencibles, amenazaban desde sus fortalezas con hacerse independientes, destruir, á serles posible, la obra de Guillermo el *Conquistador*, y hacer de Inglaterra en lo relativo al régimen feudal una segunda Francia. No les valieron ásperos riscos ni macizos torreones: los castillos fueron arrasados, y sus propietarios obligados á reconocer la soberanía de la corona. Elemento de perturbacion y desórden

eran los mercenarios que Estéban de Blois habia asalariado en las pasadas discordias; disueltos fueron tales cuerpos en beneficio de la paz pública, del sosiego de los pueblos y de las buenas costumbres.

Llevando á todas partes el espíritu de orden, la idea de establecer algo que se pareciese á administracion pública, y convencido de que la *justicia* es la primera y fundamental piedra de todo buen gobierno, creó Enrique II jueces que visitasen los condados y la hiciesen ejecutar pronta é imparcialmente, y prohibió el duelo y demás prácticas bárbaras en uso como medios de prueba, sometiendo los litigios y toda clase de cuestiones á procedimientos jurídicos regulares.

Aunque el hecho de la emancipacion de los Comunes no tiene en Inglaterra la importancia que en Francia y España, porque allí el poder real mantuvo siempre sobre los demás la plenitud de su soberanía, porque el sistema municipal romano fué allí poco conocido, y últimamente, porque la organizacion de los sajones en el gobierno interior de los pueblos, de centenas, decenas, parroquias y condados, tan distinta de lo que era en las naciones neo-latinas, prevaleció despues de la conquista con ligeras modificaciones; con todo, ciudades importantes como Lóndres, Oxford, Yorck, y otras, recibieron Cartas de emancipacion que se atribuyen á Enrique II, por las que se facultaba á unas para constituirse en gobierno independiente, ó se confirmaba á otras el que tenian; conducta que siguieron los barones en sus dominios, por interés unas veces, por necesidad otras. El ejemplo de Francia parece que influyó en la emancipacion de las ciudades en la Gran Bretaña; pero se carece de datos sobre la materia, y sólo puede

asegurarse que ciudades de tan escasa poblacion é influencia como eran las del Reino Unido en el siglo XII, (pues Lóndres con ser la mayor de todas, sólo tenia cuarenta mil habitantes) no estaban en el caso de adquirir y ganar muy ámplios privilegios.

Deben exceptuarse las ciudades de los cinco puertos, Hastings, Douvres, Sandwich, Hyte y Seaford, apellidadas nobles, que considerables por su riqueza y comercio, gozaban de grandes privilegios, y sus habitantes eran llamados barones. Los privilegios ó beneficios más comunes concedidos á las ciudades emancipadas fueron, obtener libertad sus moradores para casar sus hijas como les pluguiese; poder testar á su muerte en favor de sus hijos; ser regidos por magistrados de su eleccion, y quedar exentos de varios derechos é impuestos muy gravosos.

Cuestion religiosa: Tomás Becket y los estatutos de Clarendon.—Uno de los asuntos de más importancia en la historia de la Iglesia en el siglo XII, y más ruidosos en la de Inglaterra, fué el altercado entre el arzobispo de Cantorbery, Tomás Becket, y el rey de Inglaterra Enrique II, sobre inmunidades eclesiásticas. Está relacionado tal acontecimiento con la tendencia general del Pontificado á eximirse de la autoridad del Imperio y los reyes, no siendo sino una de sus aplicaciones, ruidosísima por sus circunstancias, empeñada y tenaz como todo lo que acontece en Inglaterra; donde la oposicion sostenida de los bajos aviva la resistencia en los altos, unos á otros se consideran porque son fuertes, y consiguientemente se limitan, con que se llega por fin, mediante lucha y discusion, á comunes acuerdos que van

fundando instituciones y costumbres. Tal y no otro es el secreto de la Constitucion liberal y vigorosa de Inglaterra. Por lo mismo que todo lo que atañe al órden religioso, priva quizá, y tambien sin quizá, en primer término en esa época, conviene recordar antecedentes para esclarecer el hecho que vá á ocuparnos. Por él, por los demás de entónces y por los que despues le han seguido, se puede formar cabal concepto de los propósitos de la córte romana: los gobiernos hoy verán si deben abrigar esperanzas de que de ellos desista, ó temores de que en ellos permanezca; y sea lo uno ó lo otro, podrán con calma y prudencia juzgar de los medios más adecuados para hacer, que parte por razon, parte por necesidad, acepte la competencia del poder civil, en todo lo que no se roce con el dogma ó con su régimen puramente interior de sociedad consentida por el Estado.

En mal hora Guillermo el Conquistador al intento de atraerse al clero, le concedió derogando las leyes sajonas, el privilegio de no ser juzgado por la autoridad civil en asuntos criminales. Tal inmunidad en aquellos tiempos, junta á la indulgencia propia de los tribunales eclesiásticos en todo lo que no vá contra la fé ó la autoridad de la Iglesia, dejaba pasar casi impunes los delitos del clero, y le alentaba á cometerlos en términos, que en los primeros años del reinado de Enrique II se le ácusaba de numerosísimos y espantosos crímenes. No en pequeña parte contribuia tambien á esto, que haciéndose libre el siervo por la ordenacion in sacris, un número considerable de origen sajón se hacian clérigos, como medio de vengarse de la opresion normanda á la sombra de las inmunidades. Los tales viviendo de limosna, no adscritos á ninguna iglesia, llevaban una

vida vagabunda y relajada. Considerando todo esto Enrique II, se convenció de la necesidad de abolir un privilegio que comprometia la seguridad en sus estados; mas habia que contar para ello con la aquiescencia por lo ménos del clero, sobre todo del metropolitano el arzobispo de Cantorbery. Vacó á la sazón esta sede, y el rey con ánimo de preparar la ejecucion de su pensamiento, se fijó para proveerla á despecho del clero y los cortesanos, en su canciller y amigo Tomás Becket, persona de gran instruccion, de origen normando, (no sajón como se habia creído hasta ahora), que en las luchas civiles pasadas se habia decidido contra Estéban de Blois en favor de la madre de Enrique, Matilde, á quien habia prestado no pequeños servicios negociando en Roma el reconocimiento de su derecho.

Educado en París, distinguido por sus finos modales, dotado de no comunes conocimientos cuanto de extrema habilidad en los ejercicios corporales y de fuerza, aunque de la clase media, pronto se hizo lugar entre la nobleza de Lóndres; mas atraído al lado del arzobispo de Cantorbery Thibaut, se ordenó, fué archidiácono de su iglesia, y mudó de vida. Prendóse de él apenas le vió Enrique II, y sin más le nombró ayo de su hijo mayor, gobernador de la Torre de Lóndres, y canciller del reino; dotóle con pingües rentas, colmóle de honores, y le honró con su amistad, pero tan estrecha, que no hacia cosa importante sin contar con su consejo. Tan á satisfaccion del rey desempeñaba el cargo de canciller, que con el mismo rigor exigia los impuestos á normandos que á sajones, sin exceptuar al clero; el cual por más que no queria ahora asistir á la guerra, porque le estaba prohibido derramar sangre, ni pagar el equiva-

lente en dinero por la dignidad de su estado, á lo uno y á lo otro fué obligado por Tomás Becket, que por eso se malquistó con los de su clase, hasta el punto de verse amenazado de excomunion por su antiguo protector el arzobispo de Cantorbery.

Muerto éste en 1161, el monarca recomendó á los obispos para aquella dignidad á su canciller. Mas todos se opusieron á este nombramiento: el clero por las prevenciones que contra él tenia, como por su vida libre, aseglarada y mundana; los cortesanos, porque le conocian mejor que el rey; el mismo agraciado, que se pregonaba indigno de tal cargo, y manifestaba al rey que pensaba distintamente de él, y que dejarian de ser amigos. Enrique II insistió, y el canciller fué nombrado. Su cambio de vida fué súbito y completo: de rico se hizo pobre, de magnate anacoreta y penitente; se deshizo de sus ricas galas, desamuebló su casa suntuosamente puesta, renunció su cargo de canciller, y rompió con el rey y con la córte; manteníase de legumbres, pan y agua, y vivia entre los bajos y con los pobres. Desde entónces fué el ídolo del pueblo, sobre todo del sajón; mas el clero, desconfiando de una mudanza de vida tan repentina, se mantuvo á la expectativa; la córte se creyó desairada y temió; el rey despechado y contrariado en sus planes, le suscitó cuantos embarazos y dificultades pudo en el ejercicio de sus funciones. Si la virtud de la mortificacion exterior abundó en el nuevo arzobispo, parécenos en cambio que le faltó la interior, y ese espíritu de paz y humildad cristianas, ornamento primero de la dignidad sacerdotal. Devolvió golpe por golpe, abusó de la excomunion y censuras eclesiásticas, y el que eludia cumplir el mandato de Alejandro III

de que respetase la independencia de los monges del célebre monasterio fundado por Agustin, anterior á la dominacion normanda, alegando que todos esos privilegios habian quedado abolidos por la conquista, se negaba á reconocer derechos de patronato que desde esta se hallaban en vigor.

Á este tiempo las justicias reales, derogando de hecho la ley del conquistador, citan ante sus tribunales á un clérigo acusado de violacion y asesinato. El arzobispo se interpone á nombre de la ley, saca al reo de manos de los jueces, y le aplica por todo castigo, el irrisorio de azotes y suspension de oficios por algunos años: la lucha queda entablada. Queriendo el rey resolver la cuestion legislativamente, reunió una asamblea de obispos y barones: los legos opinaron por la derogacion de la inmunidad, asintieron los clérigos, á su cabeza el primado, pero con la cláusula: *salvo el honor de Dios y de la Iglesia*, que equivalia á la negacion. Disolvióse la junta sin tomarse acuerdo alguno; mas el rey, tenaz en su pensamiento, trabajó cerca de algunos obispos, é impetró del papa Alejandro III una declaracion dirigida á los prelados de Inglaterra y en particular al primado, por la que se les mandaba acatar y obedecer las leyes que emanasen del rey de Inglaterra. En su virtud Tomás Becket se presentó á Enrique II, ofreciendo con más buena fé que discernimiento, obedecerle en todo lo que acordare.

Al caso de que sobre este acuerdo entre ambas potestades, recayese solemne declaracion que tuviese fuerza de ley, se reunió la asamblea de Clarendon (**1164**), donde expuesta la necesidad de la reforma, todos, barones y obispos, al punto la reconocieron; menos Tomás

Becket, que en un principio se confesó arrepentido de lo que habia ofrecido al rey. Las súplicas de los obispos ó quizá las amenazas de los barones triunfaron de sus escrúpulos, y ofreció de nuevo, sin reserva de ningun género, estar á lo que se acordare, salvo el derecho de examinar más detenidamente el asunto. Entónces se redactaron los célebres estatutos de Clarendon divididos en diez y seis artículos, los que en vez de aparecer como obra de la asamblea, renunciando esta á su propiedad, se supuso que eran el restablecimiento de leyes y costumbres en uso desde Enrique I; donde se muestra ya el espíritu tradicional inglés, enemigo de hacer leyes nuevas, cuanto amigo de reformar las antiguas. Los estatutos ó constituciones de Clarendon y los reglamentos para su aplicacion, se resúmen en estos dos puntos: 1.º Los clérigos estarán sujetos á los tribunales civiles en igual forma que los seglares. 2.º Ningun seglar será castigado con censuras eclesiásticas, (ántes de haber sido juzgado por el tribunal civil), sin formacion de causa. Todos los obispos firmaron la declaracion, incluso el metropolitano de Cantorbery que la selló al cabo de algun tiempo que se le dió para pensarlo. Los estatutos fueron sancionado y mandados cumplir no sólo en Inglaterra, sino en las posesiones francesas de Enrique II.

Los enviaron á la aprobacion del papa Alejandro III, residente á la sazón en Francia por temor al emperador Federico Barbaroja: pasado un poco de tiempo que pidió para deliberar, les comunicó su resolucion aprobando unos artículos, desaprobando otros, y condenando en general la conducta del arzobispo de Cantorbery, por demasiado violenta y de carácter poco firme y

consecuente. Las relaciones entre el metropolitano y el rey se ponian cada vez más tirantes: el primero arrepentido de su adhesion á los estatutos, se culpaba de debilidad y hacia penitencia; el otro al saberlo montaba en cólera y exclamaba: *ó yo no seré más rey, ó este hombre no será más arzobispo*. Asegurado Enrique II del asentimiento de los otros prelados, reunió su córte en Northampton, á la que no faltó Becket, bien ageno sin duda de la tempestad que contra él iba á estallar. Reclamóle primero el rey cuarenta y cuatro mil marcos de plata por la renta de su antiguo oficio de canciller, y en seguida el obispo de Chichester en nombre de todos los prelados le habló de esta manera: *Nos separamos de tu obediencia, porque habiendo prometido fidelidad al rey y jurado guardar sus ordenanzas, has procurado destruirlas. Te declaramos traidor y perjuro, y colocamos nuestra causa bajo la aprobacion de nuestro señor el papa, ante quien te citamos. Yo tambien apelo al soberano pontifice y os cito para ante él*, contestó Becket levantándose para marchar. Al salirse entre confusos y atronadores gritos de traidor y de perjuro, les dijo mirándoles con desprecio: *Si mi órden sagrado no me lo prohibiese, responderia con las armas á los que así me apellidan*. Procuró ganar al punto la frontera, y se embarcó para Francia (1164).

Dióle hospitalidad Luis VII, congratulándose quizá de un incidente del que podia sacar partido contra su rival el rey de Inglaterra. Pero pudiendo tanto ó más en él la voz de la piedad que el interés político, con más celo que el papa medió en el asunto cada dia más enredado; pues el arzobispo desde Vezelay habia excomulgado pública y solemnemente, á son de campana, al

rey, á los defensores de los estatutos de Clarendon, y á los que habian ocupado sus temporalidades; con que crecia en proporcion el encono del rey de Inglaterra. No tuvo resultados una entrevista que les proporcionó el rey de Francia en Montmirail, donde el arzobispo, hincado á media rodilla ante Enrique II, parecia haber depuesto su fiera independendencia; pero al hacer el acto de sumision, añadió la ambígua y terrible fórmula que desde entónces ha venido siendo el arma de guerra de la Iglesia contra el Estado: *salvo el honor de Dios y de la Iglesia*: fórmula que tanto ha dividido los reinos, tanta sangre ha costado, tantas conciencias ha puesto en peligro, y que tanto y tanto ha contribuido á menoscabar las creencias y la religion.

En resolucion, á consecuencia de una nueva entrevista que tuvo lugar el 22 de Julio de 1170, con el doble objeto de hacer las paces los reyes de Francia y de Inglaterra entre sí, y éste con Tomás Becket, quedaron al parecer reconciliados monarca y súbdito, ajustándose que el arzobispo volveria á Inglaterra y seria reintegrado en sus funciones y bienes. El Primado volvió, pero la reconciliacion quedó en proyecto; porque los cortesanos siguieron siéndole hostiles, y el arzobispo no mudó de conducta: excomulgó al obispo de York porque habia consagrado en su ausencia al primogénito de Enrique, y le dió por acompañarse del pueblo armado. Noticioso el rey de lo que hacia el Arzobispo, en uno de esos momentos en que la ira se sobrepone á la templanza, hubo de decir: *«De tantos como me rodean y comen á mi mesa, ¿no habrá uno que me venga de ese hombre á quien he levantado del polvo de la nada?»* Sobre la marcha cuatro caballeros, sin conoci-

miento del rey, partieron á Cantorbery, y á los cuatro dias á la hora de vísperas, caia el arzobispo bárbaramente asesinado en las mismas gradas del altar mayor de la catedral. La conmocion del pueblo fué inmensa, más que por el crimen, por darle el carácter de venganza de los normandos contra la raza sajona. Tomás Becket fué apellidado mártir, santo, á los dos años de su muerte, (1173), canonizado por la Iglesia, y su sepulcro objeto de continuas peregrinaciones donde se obraron frecuentes milagros. Arrepintiósse pronto Enrique II: levantó al santo un suntuoso mausoleo en la catedral de Cantorbery; oró ante su sepulcro, y sometióse á duras penitencias en que era disciplinado por monges encargados de hacérselas cumplir.

La causa que Tomás Becket, el antiguo canciller de Inglaterra, habia sostenido con más temeridad que prudencia, más altanería que humildad, á nuestro parecer, era ciertamente la del espíritu contra la fuerza, del débil contra el poderoso, de los vencidos sajones contra los vencedores normandos. El rey de Inglaterra obró por venganza y resentimiento: el de Francia, ora favoreciendo é instigando al proscrito, ora abandonándolo hasta con desprecio, alguna vez mediando como pacificador, obraba á impulsos de una política interesada: Roma se portó tan hipócrita y arteramente como muestran bien á las claras las palabras de Tomás Becket, repeticion de las que en casi idénticas circunstancias habia pronunciado San Anselmo de Cantorbery: "*Roma antepone el dinero á la justicia: es inútil que recurra á ella el que no tiene con qué pagarla.*" En suma, el proceder poco leal y noble de los que intervinieron en tan ruidosa contienda, hace honor á las costumbres y pro-

cedimientos de esa clase en *nuestro siglo*, por viciado y pervertido que se le suponga (1).

Últimos tiempos del reinado de Enrique II.—En el tiempo que medió entre la muerte del arzobispo de Cantorbery, y la expiacion á que se vió obligado el rey, tuvo lugar la agregacion de Irlanda á Inglaterra, paso muy avanzado en favor de la extension del poder real, y para la formacion de lo que habia de ser con el tiempo el Reino Unido. Hallábase dividida la poblacion de Irlanda, (á la que tan poéticos nombres han dado sus hijos: *la verde Erin, la bella Esmeralda, la Isla de los bosques, la Tierra de la cancion, la primera flor de la Tierra, la primera perla de los mares*) en una multitud de *septs* ó clans con un jefe, *canfinny*, á la cabeza de cada uno, estos se agrupaban en cinco reinos gobernados por otros tantos reyes, *riaghs*, que se suponía obedecian todos á un rey supremo, *ardriagh*; mas de hecho eran independientes así los reinos como los clans. Condenábanla á continuas guerras dos leyes: la del *tanistry*, que lastimando los sagrados vínculos entre padres é hijos, mandaba que á la muerte de los primeros pasase la autoridad paterna al *tanist*, heredero presuntivo elegido por los sufragios del clan; y la del *gavelkind*, por la que

(1) Los que deseen ver confirmado cuanto llevamos dicho pueden consultar:

Historiæ Anglicanæ Scriptores varii á Josepho Sparke. Londini 1723.

Benedicti Sotroburgensis. De vita Henrici II 2 tomos.

Sharon Turner. History of England from the Norman Conquest to the accession of Edward I.

Histoire de la conquete de l'Angleterre par les Normands; par A. Thierry.

heredaban al padre, no los hijos, sino el clan, el cual á la muerte de cada vecino, hacia un reparto general de las tierras entre todos los varones.

Esto no obstante, floreció Irlanda desde el siglo V, en que San Patricio propagó allí el cristianismo que ya á principios del IV habia predicado Palladius, hasta el siglo X, por sus venerables monasterios, por la instruccion de sus sacerdotes y la elocuencia de sus misioneros, entre ellos San Columbano, que convirtieron á la fé romana la Europa pagana y bárbara; siendo tan puras sus costumbres, tan fervientes sus sentimientos religiosos, que con razon fué llamada la isla de los Santos. Mas desde esa época, las luchas entre reyes y jefes de clans, y lo ingobernable de esa raza de iberos y celtas, impetuosos y volubles, tan inclinados á reir como á llorar, tan prontos á amar como á aborrecer, trajeron tales desórdenes, tal relajacion de costumbres y decaimiento del espíritu religioso, que fijándose en su situacion el papa Adriano IV de origen inglés, encargó á Enrique II al principio de su reinado, de reducir á la unidad religiosa católica un pueblo que no era cristiano sino de nombre; cediéndole la isla, si la ganaba al cristianismo, en virtud de no se sabe qué derecho alegado por el papa "de que Irlanda, como todas las islas que habian recibido la fé cristiana, pertenecian á la Iglesia romana." Ocupado el rey de Inglaterra en asuntos sin duda más urgentes, habia descuidado hasta entónces el encargo; mas queriendo ahora por lo visto, hacer méritos con la Santa Sede para lavar la mancha que le habia caido por lo de Cantorbery, se propuso cumplir una oferta que á la vez satisfacía su ambicion, reduciendo la Irlanda al gremio de la Iglesia y á pagar el dinero de San Pedro.

Las discordias interiores le facilitaron la empresa: el aventurero Ricardo Strongbow, que un año ántes (**1170**) se habia hecho dueño de todo el Leinster, vino sumiso á tributarle vasallaje por todo lo conquistado, recibiendo en cambio, y tambien sus compañeros, la confirmacion de sus derechos sobre todas sus posesiones como feudos de la corona de Inglaterra; y al año siguiente reconocian la soberanía de Enrique II, Dermot Mac-Morrohg y todos los jefes del Sud; mas no así el riagh de Ulster y el de Connaught, que se negaron á todo reconocimiento de vasallaje. Con esto el poder normando estuvo limitado en Irlanda por una línea que iba de la desembocadura del Boyne á la del Mannon; hasta la gran Isabel de Inglaterra, bajo cuyo reinado quedó consumada la agregacion toda de Irlanda.

Cuatro hijos vivian de los cinco que habia tenido Enrique II de su matrimonio con Leonor de Guyena: Enrique Court-Mantel, el primogénito; Ricardo Corazon de Leon; Geoffroy, conde de Bretaña, y Juan Sin-Tierra, el predilecto de su padre. En la paz de Montmirail que selló en 1168 con Luis VII el Joven, prometió el Anjou y el Maine al primogénito casado con una hija del rey de Francia, y la Aquitania á Ricardo Corazon de Leon desposado con otra hija de aquel monarca; con la extraña condicion de que las posesiones de estos dos príncipes dependerian inmediatamente de su suegro. En paz ahora con la Iglesia, cuando pensaba descansar de sus pasadas fatigas despues de la conquista de Irlanda, se lanza á la rebelion (**1173**) su hijo Enrique Court-Mantel auxiliado del rey de Francia y del de Escocia, únensele á poco sus dos hermanos, Ricardo duque de Aquitania y Geoffroy conde de Bretaña,

inténtalo también su madre Leonor, pero sorprendida en el camino vestida de hombre, es metida en un calabozo por orden del rey. Dejando Enrique II la defensa del Poitou, Bretaña y Normandía á mercenarios brabanzones y aventureros, se dirige tranquilo al sepulcro de Tomás Becket para reconciliarse con la penitencia más que los favores del cielo, la estima de los hombres: luego cae de repente sobre Guillermo el León rey de Escocia, que derrotado y hecho prisionero en el Northumberland, hubo de someterse y rendirle vasallaje *por el reino de Escocia y por todas las tierras de su dependencia*: sin darse punto de reposo pasa el canal de la Mancha, no bien lo sabe Luis VII, huye escapado abandonándole la plaza de Rouen que sitiaba, y humillado por algunos reveses que le causó el inglés, hubo de resignarse y aceptar la paz de Amboise que sellaron en Montluis el año de 1174.

Todavía amargaron los últimos días de Enrique II nuevas disensiones de familia y rebeliones de sus hijos, hechos tan frecuentes en la Edad Media, y por fortuna completamente desconocidos en nuestros días. Su matrimonio con Leonor de Guyena, Luis VII de Francia, si le llevó estados, no le proporcionó las dulzuras y la paz del hogar doméstico. La venganza cruel que esa mujer corrompida y malvada llevó á cabo con la hermosa y desventurada Rosemunda, amante del rey, acibaró sus postreros días; y tanto ó más la nueva rebelion (**1182**) de sus hijos Enrique, Jofre y Ricardo, excitados por su madre, y estimulados por el vil deseo de heredar cuanto ántes á su padre. Ellos mismos se odiaban entre sí y se hacían la guerra: hoy peleaban unos contra otros, mañana juntos contra

su padre, devastando las provincias de Francia teatro de tan bárbaras contiendas. Muertos dos de ellos, el tercero, Jofre, en un torneo, dejando á su viuda Constanza en cinta del desgraciado Arturo, y el primogénito Enrique de enfermedad; quedó Ricardo por único heredero de tan vastos estados. Entabló tan estrecha amistad con Felipe II Augusto de Francia, que al decir de sus contemporáneos, "comian en la misma mesa, en el mismo plato, y dormian en el mismo lecho"; sin reparar que esto equivalia á declararse enemigo de su padre, á quien traia desasosegada tanta intimidad. No se engañaba el anciano rey: levantáronse contra él los dos amigos; arrancáronle el Mans, Amboise y Tours, y le obligaron á sellar el tratado para él humillante de Colombiere. Sólo, anciano y achacoso, no pudo resistir á la emocion y dolor que le causó la noticia de que entre los partidarios de Ricardo se hallaba su hijo menor, Juan, al que amaba entrañablemente. Murió á muy poco (**1188**) en Chinon, repitiendo en su desesperacion: "*maldito sea el día en que nací, y malditos de Dios sean los hijos que engendré.*" Su cadáver al ménos, fué sepultado con más honor y acompañamiento que el de Guillermo el Conquistador.

Hechos de carácter social en el reinado de Ricardo I.—Dos hijos, Ricardo y Juan Sin-Tierra, y un nieto, Arturo, hijo de Jofre, dejó Enrique II al morir. El primero le sucedió (**1189**) en los estados, no en la política, que fué por todo extremo detestable en su corto reinado de nueve años. Ni otorgó carta alguna en que ofreciese respetar las costumbres y privilegios de la nacion, ni confirmó ninguna de las de sus antepasados.

Ningun monarca más déspota, ninguno que obrase más impunemente en la Edad Media: agobió al pueblo con impuestos y tributos sin contar con el parlamento; enagenó parte de los dominios de la corona; vendió los oficios públicos por mil marcos de plata, y renunció á la soberanía de Escocia tan valientemente ganada por su padre. Mas todas estas exacciones, sus locuras y vicios, todo le fué perdonado y olvidado, haciéndose uno de los reyes más populares de Inglaterra; primero, por exigir tan cuantiosas sumas para irse á la Cruzada en representacion de su país, con sus caballeros; segundo, porque si en lo de rey fué de infausta memoria, la cobró tan famosa en lo de caballero, que pasó por el primero de su tiempo en arrojo, bravura y ánimo generoso, hasta el punto de habersele honrado con el nombre de *Corazon de Leon*. Toda su historia se resume, por tanto, en los hechos hazañosos y caballerescos de la tercera Cruzada, brillantes más que ventajosos, en la que tomó parte con Federico Barbaroja y Felipe II Augusto de Francia, habiéndoselas en Oriente con el célebre sultan Saladino, y en la general simpatía que en Europa despertó su prision en poder de Enrique VI, emperador de Alemania; todo lo cual queda ya anteriormente expuesto.

Mas en tanto que Ricardo, *Corazon de Leon*, corta en Oriente cabezas de sarracenos, como el labrador siega espigas en campo de mies, acaecen sucesos de carácter social en Inglaterra, que muestran por otro lado el estado interior de los pueblos en la Edad Media, lo vicioso y mal organizado de su constitucion social, y lo bárbaro de sus costumbres. Al ir á ofrecer los judios un presente á Ricardo en el acto de la coronacion en la ca-

tedral de Westminster, se echa sobre ellos el pueblo, los maltrata, y arroja fuera medio muertos. No fué esto sólo: el tumulto trasciende á las calles de Lóndres, se propaga fuera de la capital, y al rumor de que el rey habia dado órden de degollarlos, una matanza general tiene lugar en la ciudad y otros puntos de Inglaterra: sus casas fueron destruidas é incendiadas, su plata, papeles y vestidos robados. Habian sido los deicidas, ejercian el comercio, y prestaban á interés en contra de los mandatos de la Iglesia.

Otros dos hechos, análogos en la forma, mas de diferente significacion, ocurren tambien por entónces. Uno es la aparicion del famoso capitán de bandoleros Robin Hood, ladrón y salteador de caminos, que robaba á ricos seglares ó eclesiásticos para dar á los pobres: defendióle y apoyóle el pueblo hasta el punto de ser todavia su memoria objeto de una fiesta popular en Inglaterra, celebrada el 1.º de Mayo, á la que reyes como Enrique VIII han honrado con su asistencia y la de la reina. Este hecho y el no ménos notable de la insurreccion de Guillermo Fitz-Osbert, apellidado *Barbalarga*, el primer demagogo levantado en Inglaterra en favor del pueblo contra el gobierno alegando la desproporcion del impuesto contra los pobres, que reunió hasta cincuenta mil partidarios y con ellos fué derrotado por la fuerza, manifiestan bien á las claras, que no es de hoy, sino muy antigua, la protesta del proletariado contra las clases acomodadas: que su mejora no ha sido súbita, sino gradual y sucesiva; no aislada, sino al compás del adelanto en todas las demás esferas de la vida; no habiendo sido del todo ineficaces sus revueltas contra los poderosos, á fin de hacerles sentir con la amenaza, la necesidad

de salir de un egoismo tan contrario á sus propios intereses, como perjudicial á la sociedad.

Al partir Ricardo á Tierra Santa, habia dejado el cargo de gobernar el reino á Guillermo de Longchamp, obispo de Ely; mas al volver, se encontró sentado en el trono á su hermano Juan *Sin-Tierra*, el cual para asegurarse en él, habia negociado el apoyo del rey de Francia al infame precio de la cesion de la Normandía, que no llegó á entregar por haberse opuesto los de Rouen. Ricardo se mostró en un pronto airado contra su hermano; mas bien pronto le perdonó de hecho y con palabras tan generosas y nobles, que son dignas de aplauso é imitacion; y no es que lo mereciese, pues para desagraviarle, le ofreció las cabezas de un considerable número de caballeros franceses, á quienes habia degollado reuniéndolos una fiesta. Aquella estrecha amistad entre Ricardo y Felipe II Augusto, hija más bien de las circunstancias y la política que del cariño y simpatía que junta en tierno y dulce lazo los más opuestos caracteres, habia desaparecido: la codicia y la dominacion, vicios que más enfrian el delicado sentimiento de amigo, habia encendido entre ellos la guerra, tan feroz, que más de una vez ambos partidos arrancaron los ojos á sus prisioneros. Púsole breve término la muerte de Ricardo, de una herida que recibió sitiando el castillo de Chaluz en Normandía, en la lucha que sostenia con el vizconde de Limoges Vidomar para arrancarle la totalidad de un tesoro que éste se habia encontrado.

Turbulento reinado de Juan Sin-Tierra.—Contra los legítimos derechos de Arturo al trono de Inglaterra,

en representacion de su padre Jofre, tercer hijo de Enrique II, sucedió á Ricardo su hermano Juan Sin-Tierra, (1199), alegando que en el acto de morir le habia nombrado su heredero. Sobre no participar Juan Sin-Tierra del talento político de su padre, ni de la bizarria y caballerosidad de su hermano Ricardo, Corazon de Leon, le rebajaban tan por todo extremo lo grosero y vil de sus sentimientos y la debilidad de su carácter, que su alma estaba abierta á todos los vicios, á todas las malas pasiones. Era pequeño, gordo, de cara granulosa y de torpe é impúdica mirada, que quitaba toda respetabilidad á sus blancos cabellos. Queda ya dicho en diferentes partes de este libro, lo azaroso y revuelto de su reinado por lo que toca á Francia y á sus relaciones con Roma; por esto no haremos aquí sino resumir tales hechos como introduccion á la gran lucha que sostuvo con el clero y los barones, que dió por resultado el nunca bien ponderado acontecimiento de la Carta Magna, uno de los más trascendentales en la historia de Inglaterra.

Despues de varios altercados con su sobrino Arturo, resuelto á hacer valer sus derechos por la fuerza, y con Felipe II Augusto, atento sólo á tomar ocasion de agregar á la corona las provincias francesas de Inglaterra; el robo de Isabela, mujer de Hugo el Moreno, conde de la Marche, de la que se enamoró al verla casualmente el dia de la boda, y por quien se divorció de su primera esposa Juana de Glocester, fué causa de que se le sublevaran en defensa de la honra de su conde los barones del Poitou y de la Marche. Por intervencion del rey de Francia fué proclamado Arturo conde de las provincias sublevadas: invadiólas con alguna gente, tomó

varias plazas; pero sorprendido por los ingleses en Mirabeau, fué hecho prisionero y encerrado en el castillo de Rouen. Descansaba tranquilo en su cautiverio la noche del 3 de Abril de 1203, cuando á media noche despertó con sobresalto, llamado para acompañar en un supuesto viaje á su tío Juan Sin-Tierra, que á los pocos pasos le asestó de puñaladas y echó su cadáver al Sena; haciendo correr el rumor de que habia muerto ahogado al quererse escapar por una ventana del castillo. Felipe II Augusto y gran parte del pueblo inglés, tomaron partido contra el infame rey, por el horroroso crimen de que la opinion pública le acusaba. Dos veces par de Francia como duque de Normandía y de Aquitania, citóle Felipe ante el tribunal de los pares del reino para responder á la acusacion que se le habia formulado; mas como no compareciese, se pronunció sentencia condenándole á perder las provincias de Normandía, Turena, Anjou, Maine y Poitou, que fueron agregadas de hecho á la corona de Francia por su torpe indolencia; pues en tanto las armas francesas ocupaban sus dominios, divertíase en suntuosas fiestas costeadas de las multas que sacaba de los barones y del pueblo, comia espléndidamente con su bella Isabela no ménos desarreglada que él, y prolongaba el sueño desde el amanecer hasta la hora de sentarse á la mesa.

La eleccion del arzobispo de Cantorbery, hecha contra la disciplina establecida, le indispuso con el papa, que nombró al que lo fué en definitiva, Estéban Langton. Tan tenaz fué la resistencia de Juan y tales sus violencias contra el clero durante dos años, que el papa Inocencio III le excomulgó, lo depuso, publicó contra él una Cruzada, puso el reino en entredicho, y lo dió

á Luis, hijo de Felipe II Augusto. Y bien que reconciliado con el papa por un acto de repugnante baja-za, lograrse conjurar el peligro que le amenazaba de perder la corona por este lado; de otro, sus crímenes, vicios, sus exacciones violentas y ofensas al clero, á los barones y al pueblo, junto con la vergüenza de haber perdido la Normandía y demás provincias, y de haber ofrecido al papa en feudo su reino, levantaron contra él tal tempestad, que se promovió una guerra civil entre sus mercenarios y el ejército nacional de los barones, los que subiendo de victoria en victoria á la posesion del poder, ya no se contentaron con la supresion de las leyes que él injustamente habia impuesto, ni con el restablecimiento de las que habia dado Eduardo el Confesor, ni con la confirmacion de la Carta de Enrique I; sino que aspiraron á mayores garantías y libertades contra los abusos del poder real.

La Carta Magna.—Momento solemne y decisivo es para la vida de Inglaterra, aquel en que se publica la Carta Magna. Por el suceso mismo de haber llevado á cabo los normandos la conquista de Inglaterra, no por irrupcion tumultuaria y desordenadamente, como habian sido todas las anteriores; sino con disciplina, á la cabeza de un jefe hábil que con propósito y plan bien meditados aplicó todo un sistema de gobierno en provecho de la monarquía, ante situacion tan clara como firme del trono, habia de nacer por la ley de la oposicion un movimiento contrario á limitar ese poder que tan fija como resueltamente y en sentido tan absoluto se constituia. Rompióse, pues, la lucha entre los reyes y el pueblo, la que creciendo á medida que el poder supremo

fuese más invasor, y los elementos de vida comun se desarrollasen en todas las clases y condiciones de la sociedad inglesa, habia de ser fecunda en principios y garantías de gobierno, ante la fuerza y espontaneidad nativas de una raza enérgica y perseverante, nacida para el trabajo y el gobierno. En los tiempos anteriores á Juan Sin-Tierra germina, se inicia y desarrolla tan trascendental y vivificador antagonismo, como lo dan á entender los alardes de absolutismo de los reyes de una parte, de otra las Cartas otorgadas á los señores desde la feudal de Guillermo el Conquistador, la más ámplia de Enrique I, las dos de Estéban de Blois, la de Enrique II confirmando las anteriores, hasta la famosa de Juan Sin-Tierra; fijándose en cada una, y de una en otra con más claridad y distincion, los deberes recíprocos de la monarquía y la aristocracia, aquello que ésta tenia derecho á exigir de la primera en cumplimiento de un pacto, que bien puede llamarse hasta cierto punto constitucional. No obstante que arrancadas esas Cartas en momentos difíciles para el trono, olvida éste en seguida sus compromisos y procura de mil maneras esquivarlos; el principio, una vez sentado, se consolidará tan pronto como aquellos á quienes necesitan los reyes y desprecian pasado el peligro, hayan logrado unirse y entenderse para fines, no particulares, sino comunes. Esto sucede precisamente en el momento de subir al trono de Inglaterra Juan Sin-Tierra.

Las libertades públicas se han ganado siempre por conquista: discutiendo unas veces, de palabra ó por escrito, batallando otras hasta venir á término de paz y de concierto; pero luchando siempre, oponiéndose cada vez más estrechos y compactos los combatientes. Nunca los

barones ingleses habian pensado unirse formando un cuerpo, ménos identificarse con el clero: hácenlo ahora; más aún, dan entrada á los hombres del Estado llano, y á esto deben el arrancar á Juan Sin-Tierra la gran Carta.

Hácia fines del año 1214, reuniéronse los barones y el clero en Saint-Alban bajo la presidencia del célebre arzobispo de Cantorbery, Langton, alma de todos estos movimientos: despues de algunas secretas conferencias publicaron y pusieron en vigor la Carta de Enrique I, conminando á los oficiales del rey á hacerla guardar; y juraron sobre el altar mantenerse unidos hasta morir ó conseguir la reparacion de sus agravios. Previendo que en la lucha contra el tirano podrian necesitar el concurso del pueblo, comenzaron por concederle en sus estados los mismos derechos y garantías contra su autoridad que ellos se proponian exigir del rey; siendo este acto uno de los más patrióticos, decisivos é influyentes en el triunfo de la futura Constitucion de Inglaterra.

El 6 de Febrero de 1215 marchan ya los confederados en son de guerra sobre Lóndres, (esta es la reunion de San Pablo de que habla Brongham), y exigen del rey el restablecimiento de las leyes de Eduardo, y la confirmacion de la Carta de Enrique I. Juan Sin-Tierra pide tiempo para deliberar, en realidad para prepararse á la resistencia. Aprovechó el que le dieron, primero, en dividir á los confederados expidiendo una Carta ó despacho en favor del clero, por la que le otorgaba la libertad de las elecciones; luego escribe al papa en demanda de auxilio; por último, toma la cruz y hace voto de ir á Palestina: todo no más que para contener á sus enemigos, escudado con la religion y con los privilegios

de los cruzados. Pero ni la Carta concedida privadamente al clero, ni la apelacion al papa, ni la farsa de cruzarse, nada desune ni desalienta á los caballeros, quienes expirado el plazo convenido, se reunen el 19 de Abril y el 5 de Mayo, se desligan del juramento de fidelidad á su rey, decláranle la guerra en nombre de Dios y de la Iglesia, y se apoderan de la Torre de Lón-dres. Sólo y fugitivo Juan Sin-Tierra, intenta entablar nuevas negociaciones, les propone la mediacion del pontifice; mas todo lo rechazan los confederados. Viéndose al fin perdido, consiente en celebrar una conferencia en las praderas de Runnymead, orilla derecha del Táme-sis, á ocho kilómetros de Windsor, donde el 15 de Ju-nio de 1215 se asentaron los preliminares de la paz, firmándose el 19 del mismo mes la *Carta Magna*, la primera arrancada á la corona como una conquista nacional, no como un privilegio en favor de una clase de-terminada.

Es de inmensa trascendencia este documento, no ya sólo para la historia particular de Inglaterra, por lo que influye en los futuros destinos de su vida social y política; sino para la general de Europa, porque encierra la útilísima enseñanza de cómo los pueblos que quieran ser libres, han de conquistar y asegurar la posesion de la libertad y de un gobierno legal, sujeto á la ley como cualquier ciudadano libre, no por gracia del soberano, sino por la Constitucion del Estado.

Sus sesenta y tres artículos, escritos en latin, pueden dividirse en cuatro grupos: el primero pertenece á los derechos del clero; el segundo á los poseedores de feudos; el tercero á las demás clases de la sociedad; el cuarto á la nacion ó á los hombres libres en general.

Prescindiendo de los relativos á las clases, los comunes á todos los ciudadanos dicen relacion, unos á su libertad, otros á sus propiedades. Entre los primeros, son dignos de mencionarse: el 43, que establece la unidad de pesos y medidas en todo el reino; el 50, que concede libertad para entrar, salir, comprar, vender y comerciar libremente á quien quiera que sea, aun á los extranjeros; el 49, que otorga al pobre accion para perseguir en justicia al señor; el 22, que establece el juicio por jurados; el 16, que concede á la ciudad de Londres, villas, burgos y puertos, el pleno goce de sus antiguas costumbres y libertades; por último el 48, por el que se ordena que ninguno pueda ser detenido, desterrado ni muerto arbitrariamente, ni sus bienes confiscados, sino despues de condenacion hecha por el jurado ó juicio legal de sus pares.

Las disposiciones más notables tocantes á la propiedad, son: que todo hombre á su fallecimiento pueda testar libremente; que si muere intestado, no le hereden el rey ni el señor, sino su familia; que ningun sheriff (oficial de la corona) tomará por fuerza caballos ni carros para bagaje del rey, sino pagando las tasas; por último, que el soberano no pueda cobrar impuesto que no sea votado por el parlamento, compuesto de arzobispos, obispos, abades y grandes barones de la corona.

Á fin de asegurar el cumplimiento de la Gran Carta, no sólo se dejó en manos de los confederados la Torre de Londres por dos años; sino que se nombró, sin limitacion de tiempo, una comision de entre ellos compuesta de veinte y cuatro individuos, autorizada para representar al rey contra cualquiera infraccion de la Carta, requerirle á dar satisfaccion, y declararle la guerra si la

negase. Obligados todos los habitantes del reino á prestar obediencia á la sobredicha comision, dicho se está que el poder ejecutivo residia en sus manos.

Una aristocracia y un tratado semejantes, es inútil buscarlos por aquellos tiempos en ningun pueblo de Europa. La nobleza estipula en cuerpo; mas no para ella sola, sino para todas las clases de la nacion: el clero y los barones tratan en su nombre y por su cuenta; mas en nombre y por cuenta tambien de los caballeros, de los burgueses, de los campesinos y hasta de los mercaderes extranjeros. La gerarquía feudal sin dejar de representar los intereses de su clase, se habia encargado de representar tambien los de las otras, en nombre de la causa nacional y de los intereses generales del país. Todos los derechos del hombre entónces conocidos, fueron proclamados en la Carta Magna; todos hubo de firmarlos Juan Sin-Tierra, uno de los reyes más déspotas entre los que han ocupado tronos en Europa. La libertad individual, si no garantida de hecho, formulada en derecho en el siglo XIII, tan firme como pueda estarlo en nuestras modernas Constituciones, era un paso atrevido, gigantesco, propio de la raza sajona, del pueblo modelo de laboriosidad y de sentido práctico de gobierno.

Pero por muy favorables que sean los primeros contratiempos del despotismo, no hay que forjarse ilusiones, no son nunca sino el principio de las guerras por la libertad. Porque no basta consignarla en las Constituciones, es necesario defenderla dia por dia, hora por hora, hasta traerla á la vida, afirmándola mediante hábitos y costumbres. Arrepentido, colérico Juan Sin-Tierra de haber firmado la Carta Magna, hasta el extremo de rechinar con los dientes y roer delirante palos

y pedazos de madera, envió agentes á reclutar mercenarios en Flandes y demás provincias francesas, y recurrió al papa Inocencio III. Este reprobó lo hecho, le desligó de sus juramentos, amenazó con anatema á los barones, los excomulgó al fin, y suspendió al primado Langton, porque se negó á publicar su fallo. Con sus mercenarios brabantones combatió Juan Sin-Tierra á los confederados con fortuna; pero estos ofrecieron el reino al príncipe Luis, hijo de Felipe II Augusto. Cuando contra las prohibiciones del papa desembarcaba éste en Inglaterra y llegaba en triunfo á Lóndres, moria el malhadado y criminal Juan Sin-Tierra, apellidado así por desprecio; porque todos los hijos de Enrique, ménos él, fueron poseedores de algun dominio, propiedad ó tierra.

LECCION XII.

**CONTINUACION DEL DESARROLLO DE LAS LIBERTADES EN
INGLATERRA DESDE ENRIQUE III HASTA EDUARDO I.**

1216 A 1272.

ENRIQUE III EN LUCHA CON LA ARISTOCRACIA.—GUERRA CIVIL.—ORÍGEN Y ASIENTO DEL PARLAMENTO EN INGLATERRA.—EL ESTADO LLANO Y CONSOLIDACION DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS.—RESÚMEN.

Sigue desarrollándose en esta leccion el hecho de la anterior: la Constitucion de Inglaterra adelanta, sus libertades se afirman, por el camino que de ordinario sigue la vida, y más la política, en desenvolverse y perfeccionarse: el de la oposicion y lucha, ya pacífica, ya armada, de todos los poderes é intereses sociales, llegándose de revolucion en reaccion y por transacciones recíprocas, á un acomodamiento definitivo que causa estado, y asegura la conquista de una libertad, de un derecho, ó de una garantía; sin destruir ningun poder legítimo, sólo enfrenando sus demasías y estrechándolos en sus naturales límites, hasta constituirse órden permanente de gobierno en pró de todas las clases y en beneficio de la paz pública. Tal y de tan gran-

de interés y provechosa enseñanza es la lección que al presente vamos á historiar. Enrique III será el protagonista del drama histórico, que tal podemos llamar por el vital problema que contiene, á la urdimbre de los hechos que se verifican en su reinado.

Enrique III en lucha con la aristocracia.—En disidencia y guerra civil la nación británica con su rey Juan Sin-Tierra, á lo último de la vida de éste, habia acudido al último y peligrosísimo remedio á que han apelado los pueblos contra sus tiranos, cuando el sentimiento de nacionalidad no está aún bien afirmado: el de llamar al extranjero. Al morir aquel rey queda dicho que el príncipe francés Luis acababa de ser proclamado en Lóndres. Teniendo que optar ahora los señores entre un príncipe indígena, inocente de las faltas de su padre, y un alienígena, despertóse en todos por natural impulso el sentimiento nacional: parecióles vergonzoso el gobierno de un extranjero, y casi todos los comprometidos en la lucha contra Juan Sin-Tierra, volvieron los ojos á su hijo de nueve años Enrique III; diéronle por regente con el título de *rector regis et regni*, al sábio Guillermo, conde de Pembroke, principal autor de la Carta Magna, partidario leal del rey muerto, y hombre muy recomendable por sus relevantes prendas y virtudes. Con el auxilio del papa hizo retirar á los franceses, vencéndolos en el combate que se llamó en ironía de Luis y los suyos, Foire de Lincoln (féria de Lincoln); y en los tres años que duró su regencia, contrajo el gran mérito de haber salvado el honor y la independencia de Inglaterra, con asegurar la corona en las sienes de Enrique III. Á su muerte heredó el puesto el valiente

justiciero Hubert de Burgh, decidido defensor de los derechos de los anglo-normandos, por lo que se enemistó con el encargado de la guarda del rey, Pedro des Roches, obispo de Winchester, que forastero del Poitou, patrocinaba á los muchos venidos de los feudos franceses al continente. Llegado Enrique III á la mayor edad, su carácter determinó lo que habia de ser su gobierno. No se hizo indigno del trono en su reinado de 56 años por los vicios, crímenes, desafueros y violencias de su padre; pero sí por una debilidad de carácter de tal género, que gobernado por favoritos advenedizos, ni habia lealtad y consecuencia en sus palabras, ni tenia conciencia del bien que hacia, ni del mal podia decirse responsable. Humano, devoto y limosnero, quiso parecerse á San Luis su contemporáneo; mas si algo valió como hombre, nada significó como rey.

Todo su reinado se resume en una série no interrumpida de luchas, primero pacíficas, luego á mano armada, con los barones: éstos que defendian la integridad de la Carta Magna, él que por todos medios intentaba mermarla. Inmediatamente que fué reconocido y coronado, (1216), reunió el regente conde de Pembroke el consejo de barones, donde juró Enrique III guardar y hacer guardar la Gran Carta, menos los artículos que prohiben al rey establecer impuestos sin el consentimiento del parlamento, de que se acordó tratar en otra reunion que se convocaria al objeto. Tuvo lugar en Noviembre de 1217: confirmóse de nuevo la Carta Magna; mas no los artículos que se habian dejado en suspenso, relativos á impuestos; ántes se convino en que la contribucion de *escuderia* se pagase como en tiempo de Enrique II, sin necesitarse la aprobacion del gran consejo

nacional. De hecho sin embargo, no parece que dejó de consultarse á barones y prelados para decretar recursos. En compensacion, concedió Enrique III la Carta de *forestia ó de los bosques*, falsamente atribuida á Juan Sin-Tierra, de grandísimo interés para Inglaterra; pues ponía coto á uno de los abusos de la corona más vejatorios á los particulares y á la nacion, que consistia en convertir mucha parte de poblado en selvas con destino á la caza, á que tan aficionados eran los reyes normandos. Por esta Carta quedaron anuladas todas las adquisiciones hechas por la corona desde Enrique II, y se prohibió extender los bosques en ninguna direccion.

Á partir de este punto, tan insistente y pertinaz fué la contienda sobre la Carta Magna, que desde 1217 á 1272, último del reinado de Enrique III, fué con la de los bosques, cinco veces confirmada, explicada ó reducida. Todavía el 11 de Febrero de 1225, juró tercera vez Enrique observarla; mas no bien hubo entrado en la mayor edad, revocó formalmente las dos; porque *hemos jurado la una y concedido la otra*, decia, *cuando no teníamos la libre disposicion de nuestro cuerpo ni de nuestro sello*. Sus ministros, todos extranjeros, naturales de los dominios de Inglaterra en Francia, hacian alarde con general escándalo de tenerlas en poco, bajo pretesto de no entenderlas por no ser ingleses. Pedro des Roches, ministro y confidente del rey, decia á los que se le presentaban reclamando el cumplimiento de la Constitucion: *yo no soy inglés para conocer vuestra Carta y vuestras leyes*. Es más, hijo el rey de una mujer poitevina, esposo de una provenzal, con ministros tambien de las provincias francesas; llovian sobre Inglaterra bandadas de forasteros del Poitou, de Provenza,

Normandía y otros puntos, que parientes, amigos ó recomendados de la reina ó los validos, ocupaban unos los cargos públicos, escalaban otros sin saber escribir las sillas eclesiásticas, y las hembras casaban con pupilos opulentos.

Pero si el rey y sus ministros se habian acostumbrado al perjurio, los barones y el clero, unido siempre con la nobleza y el pueblo, digno por tal actitud del mayor encomio, se habituaron no ménos á hacer que se arrepintiesen. Llegó el 13 de Mayo de 1253, en que exhausto el rey de recursos, convocó en Westminster á barones y prelados: allí con hachas encendidas, se leyó en alta voz á presencia de todos la Carta del rey Juan, que Enrique juró cuarta vez de pura voluntad cumplir, y terminada la lectura, se excomulgó al que violase el pacto nacional, apagando las luces contra el suelo con imprecaciones terribles contra los infractores: *así se apague en el infierno y exhale tristes ayes el alma del que incurra en esta maldicion.* Mas nada bastó para hacer al rey cauto y prevenido contra sus confidentes, y que de una vez se decidiese á ser fiel á sus juramentos. Apenas se habia disuelto la asamblea, dando oidos á malos consejeros, barruntaba de apartarse de lo jurado: decíanle que no seria rey ni señor de Inglaterra si observaba sus promesas, y añadíanle: *por ciento ó doscientas libras os dará la absolucion el papa, quien en virtud de la plenitud de su poder, puede atar ó desatar todo lo que quiere.*

Por estos pasos se llegó á situacion en que apurada la paciencia de los ingleses, la lucha parlamentaria tomó tales proporciones que se convirtió en guerra civil. Tal sucedió cuando cometida por el rey la imprudencia de

aceptar (1254) para su segundo hijo Edmundo la corona de Sicilia, que le ofreció el papa Inocencio IV á la muerte de Federico II, tuvo que comprometerse á pagar todos los gastos que costase la conquista de un reino, que al fin no habia de poseer. De esta manera contrajo deuda enorme, que le obligó á exigir impuestos tan gravosos á los vasallos de la corona, á la villa de Londres, al clero, contra quien le concedió el papa el diezmo sobre todos los beneficios, y tan premiosas exigencias tuvo que hacer al parlamento para que le concediese subsidios, que añadido á las exorbitantes contribuciones que sacaba Roma del país, mal vivia este caido y postrado al peso de tantas exacciones y sufrimiento. Y sin embargo, ni el negar al rey los tributos, ni obligarle á una nueva confirmacion de las Cartas, nada servia; al dia siguiente las quebrantaba; ni aun la misma guerra civil era correctivo, pues no la sostenia en términos de que apareciese vencido.

En tal apuro, la coalicion ideó, sin calcular las consecuencias, modificar la forma de gobierno, colocando al rey bajo la dependencia permanente y legal de un consejo aristocrático, emanado de la clase de los barones. Es decir, se propuso rechazando por inútiles los medios de resistencia, posesionarse del poder del trono; con lo que gobernando ella en nombre de Enrique III, se tendria segura y eficaz garantía de las libertades, *«al propósito, decian los barones, de ligar á ese proteo de rey.»* Despues de juntarse diferentes veces el gran consejo nacional sin que nada decidiese en definitiva, fuera de pedir al rey que saliesen del reino los extranjeros, sobre todo los del Poitou; que procurase reformar el reino conforme acordase la nacion reunida,

y que el papa modificase sus pretensiones en lo relativo á la deuda por lo de Sicilia; se llegó por fin, á la célebre asamblea de Oxford, (1258), á la que se dió oficialmente por vez primera el nombre de Parlamento, donde quedó desde un principio convenido y resuelto modificar la forma de gobierno en el sentido indicado por los barones. Á este fin se creó un cuerpo ejecutivo de veinticuatro miembros, doce elegidos por el rey, doce por los barones, sin cuyo consejo y asentimiento nada pudiese hacer la corona; con lo cual dicho se está, que á ellos pertenecería exclusivamente el gobierno del reino. Como complemento á tan capital acuerdo, y para asegurar más y más las libertades de la Carta Magna, se aprobaron en aquel parlamento llamado por los ministeriales *loco*, porque en su sentir quedaba anulada la autoridad del rey, los célebres reglamentos llamados Provisiones ó Estatutos de Oxford, reducidos á lo siguiente: 1.º Confirmacion de las dos Cartas. 2.º Los barones nombrarán cada año al justicia mayor, canceller, tesorero y otros oficiales reales, debiendo ser reglamentada su administracion por el parlamento. 3.º Los barones cuidarán de la guarda de los castillos del rey. 4.º El parlamento se reunirá tres veces al año, en Febrero, Junio y Octubre. 5.º En cada condado se designarán cuatro caballeros, que abrirán una informacion de agravios contra los sheriffs y demás oficiales reales, habiendo de dar cuenta de sus pesquisas al parlamento. 6.º La comision de los veinticuatro barones nombrada anteriormente para velar por el cumplimiento de la Carta Magna, continuará por algun tiempo, hasta que se haya puesto en ejecucion lo nuevamente pactado.

La obra parecia acabada: ni eran de temer los abu-

sos de la autoridad, dado que el poder residia en el consejo de los barones, ni habia manera posible de que el rey eludiese su cumplimiento. Mas por mucho que se medite, concierte y haga, la ambicion, las pasiones humanas, ó cuando esto no, la ley de los sucesos, rompen y desbaratan las mejores combinaciones de la política y la diplomacia. No se cayó en la cuenta que tal innovacion no limitaba realmente el poder real, lo que hacia era trasladarlo del rey á los barones, los cuales podian hasta cierto grado abusar como el rey. La comision de los veinticuatro á cuya cabeza se puso el hábil, popular, emprendedor y ambicioso Simon de Monforte, francés, hijo segundo del jefe de la Cruzada contra los albigenses, casado con la hermana de Enrique III y conocido con el nombre de conde de *Leicester*, se erigió en gobierno no del país, ni aun de los de su clase, sino de una fraccion. Atentos los de la comision á su medro personal, no á reformar la administracion pública segun lo convenido en Oxford, una parte de la confederacion separándose de ellos, acudió en queja al rey, diciéndole que si no cumplan como era de su deber, seria preciso apelar al parlamento para arbitrar nuevos, más oportunos y eficaces remedios. Ningun resultado produjo tan notable representacion; porque si bien algunos señores y terratenientes se pusieron de parte del trono, otros por temor á que se perdiese todo el fruto de la reforma comenzada si Enrique III volvía á recobrar su autoridad, siguieron unidos al conde de Leicester y los suyos.

Guerra civil.—En tal estado las cosas, la guerra civil era ya inevitable. El rey, habiendo recobrado alguna fuerza con el apoyo de los barones que se separaron

de la comision, dió la señal de romperla con su acto de apoderarse de la Torre de Lóndres, donde estaba depositado el tesoro público, y con la destitucion de algunos funcionarios nombrados por los barones. Todavía se pusieron en juego varios medios para evitarla: el principal fué recurrir Enrique III al papa para desobligarse de lo jurado en Oxford, por la creencia que se tenia en aquellos tiempos, de que la dispensa de Roma desataba todos los juramentos hechos y compromisos adquiridos. De laxa conciencia el papa Clemente IV, desligó de toda obligacion, no sólo al rey que lo habia pedido, sino á los barones que no lo habian solicitado. Pero al dar cuenta Enrique III de la dispensa en el parlamento que al efecto convocó en Westminter, los barones la rechazaron por su parte, resueltos á llevar adelante los estatutos de Oxford. En tal coyuntura, «el año de gracia de 1263, los pontífices de Inglaterra y prelados de Francia, trabajaron para restablecer la paz entre el rey y los barones,» consiguiendo que ambas partes sometiesen el asunto al arbitraje de San Luis. El 23 de Enero de 1264, reunidos en Amiens Enrique III y número considerable de barones, el rey Luis IX de Francia pronunció solemnemente su sentencia arbitral, anulando las provisiones, ordenanzas y obligaciones de Oxford; declarando que el rey debia recobrar la plenitud de su autoridad y nombrar todos sus oficiales; derogando el decreto que prohibia á los extranjeros formar parte del consejo del rey y mandaba que se los extrañase de Inglaterra; concediendo amnistía general y olvido de todo lo pasado, y dejando sólo en pié la Carta Magna y la de los Bosques. La intencion de San Luis seria ciertamente hacer justicia y quedar imparcial con todos;

realmente no lo fué con los barones, cuya obra destruía por entero, anulando las garantías contra los abusos de la corona.

Protestaron pues, de la sentencia, fundados en que los estatutos de Oxford tenían su fundamento en la Carta Magna. Fióse la razon en las armas, y ambos partidos vinieron á las manos en la batalla de Lewes, condado de Sussex, presentándose el ejército real con la enseña del Dragon que parecia anunciar la muerte. No obstante el arrojo é impetuosidad del príncipe Eduardo, las tropas reales cedieron al brio y mejor formacion de los barones mandados por Leicester, quedando prisioneros el Rey, su primogénito Eduardo, su segundo hijo Ricardo de Cornwailles, y muchos barones que le habian quedado fieles, y perdiéndose de cada parte, al decir del monge Rishanger, cinco mil hombres.

Con la victoria aseguraron los barones su dominacion, sobre todos el de Leicester; pero víctima este de una ambicion cada vez más desapoderada, se enagenó de dia en dia la voluntad de la mayor parte de los coaligados, que uniéndose al rey, maquinaban para perderle. Mas el atrevido jefe de la oposicion arbitró medio de humillar al pronto al trono y á la aristocracia, que fué llamar al Estado llano á la vida pública, trayendo un nuevo elemento de fuerza á la Constitucion de Inglaterra. El parlamento de 24 de Diciembre de 1264 será perdurablemente memorable en este sentido en los fastos parlamentarios de Inglaterra. Además de los dignatarios eclesiásticos y barones, de los caballeros, no designados como ántes por la corona, sino nombrados en número de cuatro por cada condado; se enviaron cartas convocatorias á los ciudadanos de Lóndres, Yorck, Lin-

coln, á los cinco puertos, Hastings, Douvres, Sandwich, Hyte y Seaford, y á las principales villas y burgos de Inglaterra, para que de cada punto se eligiesen y mandasen dos hombres del Estado llano al parlamento. Por primera vez se ve ahora á los burgueses sentarse y tomar parte como diputados de la nacion, en la pública asamblea, adquiriendo un derecho que ya no perderán jamás. Acordóse en ella nombrar tres comisarios, los que iguales en autoridad al rey elegirían nueve señores á quienes se confiaria la administracion del Estado y el nombramiento de todos los oficiales públicos: el rey con el consentimiento de los comisarios podria cambiar todo ó una parte del consejo: si los tres comisarios no se ponian de acuerdo sobre el cambio ó eleccion de los consejeros, decidiria la mayoría: las resoluciones de los nueve consejeros serian ejecutivas con tal que llevasen los votos de seis de ellos; en otro caso, habrian de pasar á los tres comisarios. Este reglamento subsistiria hasta que por consentimiento unánime juzgase modificarlo el consejo general. Tambien se dispuso que dos veces al año, por Páscoa de Pentecostés y por San Miguel, se leyesen las dos cartas en las iglesias y en la córte de cada condado, y que los sheriffs, jueces y bailles, tanto del rey como de los señores, jurasen cumplirlas y hacerlas cumplir: disposiciones que se completaron con el estatuto de 1267, en que se prevenia que los escritos judiciales contra los infractores de las cartas serian puestos gratis por los tribunales de justicia y los oficiales reales.

Mas el autor de la entrada del Estado llano en el parlamento, sacó poca ventaja de un paso que le hizo dar la necesidad de su situacion, más bien que la volun-

tad de favorecer al pueblo. Deslumbrados los burgueses con tan alta representacion, poco expertos en los negocios públicos, desconociendo todavia la importancia de los intereses comunes sobre los de su clase, no se cuidaron de fundar de concierto con el conde de Leicester un gobierno libre; sino de aprovecharse de su nueva posicion para hacer más fácil el tráfico y disminuir los derechos del fisco. Los moradores de los cinco puertos se entregaron á la piratería más espantosa, y en los demás puntos el populacho rompió en desórdenes y tumultos contra los ricos. No sabiendo Leicester contener los desmanes, ántes haciéndose cómplice de ellos hasta cierto punto, concitó contra sí todos los ánimos, y el deseo general volviósse hacia la autoridad y el gobierno del rey. Escapado el príncipe Eduardo del castillo de Hereford, donde se le guardaba cautivo, no tardó en formar con los barones fieles á su padre un considerable ejército. El 4 de Agosto de 1265, con admirable disposicion y la táctica de su enemigo, acometió en Evesham contra Leicester, que murió en la refriega cayendo sobre el cadáver de su hijo, que habia corrido á dar su vida por salvar la de su padre, al verle caer del caballo. Todavia continuaron por algun tiempo la lucha sus partidarios, que si enemigos tenia el Leicester, tampoco contaba á su muerte con muchos amigos el rey. Mas aprovechándose el príncipe Eduardo del terror que en todos habia causado la muerte del jefe, se apoderó de Lóndres, privóla del derecho de elegir sus magistrados, castigóla con una contribucion gravosa, y proscribió á muchos de sus habitantes. Con todo, todavia le costó dos años terminar la guerra civil y reponer á su padre en la plenitud de su autoridad, lo cual hizo con tal prudencia y tino, que se deja-

ron en pié las conquistas ganadas en los tiempos anteriores en nombre de la libertad. En los pocos años que vivió Enrique III despues de la terminacion de la guerra, no vió segura su autoridad ni libre de turbaciones el reino; murió (1272) sin haber tenido otro esplendor su corona que el breve que le dió su hijo el príncipe Eduardo.

Orígen y asiento del parlamento en Inglaterra.— Gran asunto el de la institucion de las asambleas ó parlamentos en las naciones europeas, como cuerpos políticos del más capital interés en la constitucion y gobierno de los pueblos. Sus ventajas, que no tratamos de exponer, véñse con solo considerar que ellos han sido en todos tiempos medio de buen gobierno, garantía contra los delirios del poder, freno contra los desórdenes de las muchedumbres, única manera de hacer posible un gobierno ordenado, justo, libre y nacional en Estados aun los más extensos y poblados, dándose participacion á todas las clases igualmente en la causa pública, é interesando al pueblo en la paz, el sosiego, en todo lo concerniente al bienestar y engrandecimiento del país. Su orígen se funda en la necesidad natural é instintiva que ha sentido todo poder, aun en la forma de tribu, de asociarse con los miembros más notables y distinguidos de la comunidad, y asesorarse de ellos en los casos más graves y de cierta trascendencia. Mas desde el simple consejo de familia hasta la organizacion complicada y casi perfecta que tiene hoy en las naciones civilizadas el régimen representativo, son tantos y tan distintos los grados por que ha pasado el parlamento en cada pueblo, que es bien difícil, aunque no sea más que en

resúmen, trazar su origen y asiento en cada nacion, y ahora de propósito en la inglesa.

Es por demás sabido que asamblea ó parlamento, ó es la reunion de todo un pueblo, á la que por derecho personal y propio, no por delegacion ni representacion, acuden los ciudadanos para gobernar ó tomar parte en el gobierno; ó la de los individuos de cierta clase, que goza del privilegio de intervenir en la gestión de los negocios públicos; ó es la representacion nacional por medio de diputados elegidos libremente por las provincias ó departamentos, para llevar su voz y nombre en la organizacion y régimen del Estado. Lo primero tuvo lugar en la antigüedad, donde siendo los pueblos de reducido número de hombres libres, como las repúblicas de Esparta y Atenas, fácilmente asistian todos los ciudadanos en la plaza pública á deliberar sobre asuntos del gobierno, y si en algunos casos se delegaba, no era por eleccion libre, sino por la suerte: lo segundo fué propio de la Edad Media, en que á consecuencia del régimen feudal, los grandes señores asistian en la córte del rey, ó los vasallos en la del señor feudal: lo tercero corresponde á nuestros tiempos, en que desconocida la esclavitud; abolidos los privilegios de clase en las monarquías, aun las no democráticas; establecido en las más el sufragio universal, y no permitiendo la gran extension y poblacion de los Estados, aun los republicanos, concurrir todos los ciudadanos á discutir y votar en las asambleas, son éstas, tanto en las repúblicas como en las monarquías, *representativas*.

Tal vez de todos los pueblos bárbaros que dieron su contingente para destruir el imperio romano y fundar sobre él las naciones modernas, ninguno como el sajón,

ha sentido el instinto de la libertad, ni ha desarrollado desde un principio con tanta fuerza y perseverancia la institucion que es su más firme sosten y apoyo, la asamblea ó parlamento. Es hoy un hecho perfectamente demostrado la existencia del *Wittan-Gemotte*, reunion de hombres sábios, experimentados, respetables entre los sajones; es decir, asambleas que celebraban casi periódicamente los más distinguidos *magnates*, *próceres*, de entre los poseedores de propiedad alodial, libre de toda servidumbre á hombre y á rey. Aunque no sea posible, (como no lo es nunca tratándose de los orígenes y principios de las cosas), señalar fijamente la significacion de las palabras con que se designaban esas asambleas, ni determinar sus atribuciones, es lo más probable que las de *curia regis* y *consilium* significáran el gobierno del rey, sus tribunales, ó cuando más, la reunion de todos los vasallos que dependian directamente de la corona: que los nombres de *magnum consilium* ó *commune consilium regni*, se aplicaran no sólo á lo anterior; sino á la junta de todos los que por su dignidad, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, representaban la grandeza del país, los cuales eran convocados por el rey en la Pascua florida, de Pentecostés ó Navidad, unas veces para solemnizar actos en la córte del monarca, otras para asuntos del reino, y más determinadamente para pedirles consejo, auxilio y recursos.

Al conquistar los normandos la Inglaterra, no sólo conservaron esa costumbre; mas la necesidad de mantenerse unidos contra los sajones, hizo más numerosas y frecuentes las asambleas, y el talento organizador de Guillermo de Normandía introdujo en ellas un elemento nuevo, el de los caballeros ó señores de segun-

da nobleza, por el hecho de haber designado dos de ellos en cada condado para que á semejanza de los Missi dominici de Carlomagno, recorriesen las poblaciones, oyesen las quejas y estudiasen sus necesidades, debiendo presentarse á dar cuenta de todo á la junta de la nacion. Más tarde (1213), Juan Sin-Tierra llama cerca de sí en Oxford á cuatro caballeros por cada condado, para tratar con ellos de los asuntos del reino, *ad agendum nobiscum*. Viene luego la Carta Magna, que obliga al rey á convocar á los prelados y barones por medio de una carta misiva escrita á cada uno de su propia mano, en tanto que los caballeros serian designados por medio del sheriff ó vizconde; por donde consta que los primeros iban por derecho propio, los segundos eran llamados como en representacion del condado: nada se dice todavia de los hombres del Estado llano. Despues de lo que queda expuesto, nos parece inútil ponderar la suma preponderancia que adquiere la asamblea del reino en virtud de la Carta Magna, toda vez que por ella se obliga al rey á convocarla tres veces al año, y se establece que sin su aprobacion no pueda decretarse ningun impuesto. Mas su verdadera importancia política data desde la célebre reunion de Oxford, tenida en tiempo de Enrique III, que recibe oficialmente el nombre de parlamento, y desde la más famosa aún, convocada en 1264 por el conde de *Leicester*, á la que asisten por primera vez en representacion del Estado llano, dos individuos de cada poblacion importante, pudiendo decirse que en ese dia nació la cámara baja, dicha hoy de los *Comunes*. Sea que no fuesen llamados siempre los burgueses al parlamento, ó que no asistiesen sino cuando habia que alzar una derrama general sobre todo contri-

buyente, es lo cierto que no hubo al pronto regularidad en su convocacion ó asistencia; mas treinta y tres años despues, ó sea desde 1297, reinando Eđuardo I, vemos que ya se cuenta con ellos para todas las convocatorias, que se los considera como necesarios, no sólo para auxiliar en la cuestion económica; sino para intervenir como verdaderos diputados de la nacion en todos los asuntos propios del parlamento, siendo ya usuales y corrientes aquellas palabras con que se encabezan los estatutos: con el acuerdo del rey *et regni sui cōmunitates*.

Resta un punto que aclarar: ¿cuándo se separaron las dos cámaras alta y baja, la de los Lores y la de los Comunes, tal como se las conoce hoy en Inglaterra? Se cree que tuvo lugar por toda la primera mitad del siglo XIV, mas en verdad que no puede señalarse fecha precisa. Consiste esta falta de fijeza y la diversidad de opiniones sobre este punto, en que no apareciendo las institucionees en el primer instante formadas, claras y definidas; ántes vagas, indeterminadas y sujetas á mil cambios, la composicion de toda asamblea adolece en un principio de irregularidades, tanto por las diferentes clases de personas que á ellas son llamadas, siéndolo unas veces más de una clase que de otra, cuanto por reunirse en un mismo local ó en distinto, ó aun siendo el mismo, por discutir en comun y votar separadamente.

En un principio y hasta Juan Sin-Tierra, como los que componian el consejo nacional eran todos de la alta clase, juntos se reunian, discutian y votaban. Cuando los caballeros de segunda nobleza fueron tambien llamados al consejo de la nacion, naturalmente se unieron con los de la primera. Mas desde la Carta Magna, y

principalmente desde el célebre parlamento de 1264, en que los caballeros asistieron, no por nombramiento de la corona, sino por eleccion de los condados, tomando al mismo tiempo asiento por primera vez los del Estado llano, hubo un período de tiempo en que se careció de uniformidad y sistema. Ora se reunian las tres clases en puntos diferentes, ora en uno mismo, pero separadamente; á veces discutian juntos y votaban separados, como se observa en lo de subsidios, donde cada clase votaba el impuesto con que habia de contribuir, que solia ser distinto para cada una en cantidad y aun en especie; y esto se nota en todos tiempos, aun en el clero respecto de los barones. Por lo comun los caballeros se reunian más frecuentemente con la alta clase que con los representantes de las villas y ciudades, sin duda por la costumbre antigua y por representar con aquella un mismo origen: los hábitos feudales y el llamamiento de la corona. Mas desde que en 1264 los caballeros se asemejaron á los burgueses siendo unos y otros de libre eleccion, los unos de los condados representando el elemento rural y agrícola, los otros de las ciudades llevando la voz de la industria y el comercio, y ambas clases vieron que por su origen é interés se relacionaban estrechamente entre sí, y juntas representaban más propriamente la nacion que los barones y prelados, los cuales seguian asistiendo por derecho propio y en representacion de los intereses de su clase más que de los generales del país; esa fuerza secreta por la que, así en lo moral como en lo fisico, las cosas semejantes tienden á unirse, hizo que definitivamente barones y prelados formasen la alta cámara, caballeros y burgueses, la baja ó sea la de los Comunes. Tal es lo que nos habíamos pro-

puesto explicar, y lo que parece más probable, respecto del origen y asiento del parlamento en Inglaterra.

De semejante manera aparece formado el de Escocia, y hasta por el mismo tiempo son admitidos á él representantes del Estado llano. Sepáranlos no obstante grandes diferencias, una sobre todo muy capital, como era la de no ser necesario al de Escocia el consejo del monarca para dar fuerza á sus leyes ó acuerdos; ántes por el contrario los comunicaba al rey para que los hiciese cumplir como poder ejecutivo y no más, bajo la soberanía del parlamento. Cuando los reyes por sí ó unidos á una fraccion, podian sobreponérsele, lo hacian; pero siempre se consideraba el hecho atentatorio á la Constitucion del Estado. ¡Tan supeditada estaba la monarquía escocesa al poder del parlamento, y tan mermada tenia su autoridad! Muy poco se sabe y de escaso interés relativamente al de Irlanda.

El Estado llano y la consolidacion de las libertades públicas.—¡Qué difícil obra la de fundar un gobierno, cuanto más un gobierno libre! Por eso la Constitucion de un pueblo no se improvisa, tanto es más firme y robusta cuanto mejor se asienta sobre los cimientos que el tiempo, la oposicion y la lucha han ido echando, tanto más perfecta é invulnerable cuanto sobre lo antiguo, seguro y apropiado al génio, costumbres é historia de la raza, se vá fundando lo nuevo por lento y suave procedimiento, no imponiéndolo de súbito y con violencia, sino discutiéndolo, propagándolo por todos los medios de enseñanza, controversia y publicidad que permite cada época, hasta que vencidos los ánimos con la persuasion, crece, arraiga y se extiende la nueva planta sin

gran esfuerzo, nunca sin trabajo y sin precauciones; porque algo deja de ser y muere al nacer esotro, y aquellos cuya existencia está ligada á lo que se vá, se resisten y luchan en nombre del sentimiento, el recuerdo y la tradicion. Los pueblos que ántes de sus reformas han luchado varonilmente para que lleguen á sazón y prevalezcan; que en el momento oportuno las implantan con decision, con fé y por amor al bien y al progreso racional y humano; que entierran honrosamente el pútrido cadáver de lo que fué guardando todo género de consideraciones y respetos á su memoria y procurando lastimar lo ménos posible el sentimiento y las creencias sinceras de los que lo echan de ménos; tales hombres y pueblos fundan no sobre arena, sino sobre piedra, que ni los temporales socavan, ni el impetuoso huracan arranca.

Uno de los pueblos que mejor han entendido el arte de gobernar y ser libres, no de improviso, á intervalos, por impresiones del momento, ó en alas de un pensamiento utópico; sino lenta, pausada y seguidamente, con intencion y plan préviamente formado; ni sobre cosa ideal y aérea, sino real y práctica, es el pueblo sajón-normando. Su principal medio ha sido la lucha para destruir edificando: su gran objetivo, la libertad humana. Él comprendió con certero instinto que las libertades no se aseguran sino siendo reconocidas por el derecho; que éste no se cumple sino á la sombra de instituciones nacionales permanentes que lo defiendan y aseguren. Trasformar, por tanto, la libertad individual en un derecho comun; garantir ese derecho con instituciones de tal índole que ejerzan su accion desembarazada y libremente, sin dependencia del supremo poder; rodear á esas

instituciones de tales elementos exteriores de fuerza y arraigo que se mantengan por su propia virtud y excelencia, tal es en resúmen la vida política de Inglaterra, al ménos desde la Carta Magna hasta nuestros dias. La historia de las Cartas otorgadas desde Guillermo el Conquistador, es la de los derechos que fundan las libertades públicas: la historia del parlamento, principalmente desde que el Estado llano tomó asiento en él, es la de las garantías para que tales derechos se cumplan.

Como la síntesis de todas las concesiones de la corona anteriores á Juan Sin-Tierra, es la Carta Magna, basta hacer notar cómo por ella quedan afirmadas y aseguradas las libertades públicas de Inglaterra. Además de lo expuesto en la leccion anterior, se dice como en prenda de que todo lo estipulado se hará efectivo: «Á fin de que lo acordado sobre la reforma de nuestro reino se cumpla, para que desaparezca la rivalidad que ha nacido entre nos y nuestros barones, y gocen estos con seguridad y para siempre de todas las libertades y derechos aquí otorgados, les hacemos beneficio de la siguiente garantía»:.... y habla de que los barones nombren libremente veinte y cuatro individuos de su clase para velar por el cumplimiento de las libertades en la Carta contenidas, revistiéndoles de facultades tan amplias, que si el rey, ó su justicia mayor, ó alguno de sus oficiales faltare á lo pactado, representen al rey contra la infraccion, y caso de no hacerseles justicia en el término de cuarenta dias, se levanten los barones contra él y le hagan guerra de todas maneras, apoderándose de sus castillos, tierras y posesiones, hasta que obtengan la reparacion del agravio. Como se ve, el derecho de la fuerza, la guerra civil, es la accion que se concede á los señores

para reclamar contra la violacion de su derecho: accion ilusoria que entrega el derecho á la suerte de las armas, hoy vencedoras, mañana vencidas. Pero era lo único que se les alcanzaba á los barones ingleses; porque más no era posible en la sociedad feudal y todavia bárbara del siglo XIII. El mismo derecho de insurreccion, proclamado con la misma franqueza y naturalidad que en la Carta Magna, concedió San Luis en sus Establecimientos á los señores, caso de que les atacase sus derechos señoriales. En buenos principios de derecho público constituyente, el derecho de insurreccion no será nunca medio ordinario y legítimo de pedir por el cumplimiento de las leyes; únicamente en casos extraordinarios y raros, en momentos críticos de la vida de los pueblos, para los que son insuficientes las garantías legales, podrá la nacion en uso de su soberanía, asumir la plenitud del poder supremo, enfrenar ó destruir todo otro contrario, salvo siempre, como dice la Carta Magna, *la seguridad de nuestra persona, de la reina y de nuestros hijos*.

Pronto el pueblo sajón-normando con el instinto de orden y gobierno que le caracteriza, comprendió por experiencia propia en el siguiente reinado de Enrique III, que tal garantía era insuficiente, que era menester buscarla verdadera, no en el derecho de resistencia, sino en instituciones políticas, por su naturaleza tan fuertes, tan en consonancia con las costumbres que venian determinándose ya en la Historia, tan prácticas y conocidas de toda la nacion, que arraigándose firmemente en todas las clases, en todos y cada uno de los individuos, formasen parte de la vida política de Inglaterra, y entrasen en el dominio de la opinion pública; pues entónces seria muy

difícil, si no imposible, á los reyes eludir su cumplimiento, á ménos de ser por excepcion, transitoriamente. Esto consiguieron extendiendo de dia en dia las prerogativas del parlamento, desde las provisiones ó mandamientos de Oxford hasta el parlamento de 1264, en que los caballeros son elegidos ya por los condados en lugar de serlo por la corona, y las ciudades, villas y poblaciones de importancia envian á él por primera vez representantes del Estado llano. Seguirá completándose esa institucion hasta fines del reinado de Eduardo I, quien no obstante el prestigio de su nombre por su carácter guerrero y sus arranques despóticos, siendo considerado como el Justiniano de Inglaterra, reconoce en su claro talento la necesidad absoluta de contar con el parlamento arraigado ya en las costumbres y en la vida toda de la nacion, y llama periódicamente á los representantes de los condados y ciudades, hasta formarse las dós cámaras al modo que hoy discuten y funcionan.

Desde la solemne asamblea de 1295, la más completa que hasta entónces habia visto Inglaterra, pues ciento veinte y cinco entre ciudades, villas y burgos, recibieron órden de elegir y enviar sus diputados, debe considerarse como definitivamente fundado el parlamento, las libertades públicas afianzadas y asegurada la influencia del Estado llano. Un hecho último probará el gran ascendiente del parlamento, y lo honroso que ya se consideraba pertenecer á él. En el de 1299 reunido en Lincoln, Eduardo I dispuso que las Universidades de Oxford y Cambridge enviasen, la primera cuatro ó cinco diputados, la segunda dos ó tres, elegidos entre los más doctos y versados en Derecho de sus profesores. Más aún, en el reinado de Juan Sin-Tierra, para asegu-

rar la Carta Magna, hubieron de recurrir los barones á destronar al rey y llamar á un príncipe extranjero; en el de su hijo Enrique III, apelan á la guerra civil que se convierte en un principio de guerra social; en el de su hijo Eduardo I, se reunen barones y diputados en asamblea nacional, el pueblo hace manifestaciones públicas en iglesias y plazas, y eso basta para hacer entrar en razon al rey, que reconoce la autoridad incontrastable de la nacion representada en el parlamento. Tal es el progreso que se realiza paso á paso, pero vigorosamente en la nueva Albion, modelo de gobiernos libres, de pueblos industriosos y trabajadores, de naciones religiosas con libertad de conciencia. El parlamento vota ya los impuestos, hace las leyes, acuerda la paz ó la guerra, discute sobre asuntos eclesiásticos y cuantos interesan al bien del país, es en una palabra, institucion legal y nacional; no se le dé, sin embargo, la importancia que ha adquirido en tiempos posteriores, ni la independencia é influjo que hoy ejerce. Seria suponer un cuerpo enteramente parlamentario y constitucional con las condiciones esenciales para funcionar libremente, como son la facultad de reunirse sus miembros por derecho propio, y con entera independencia, la seguridad de ser convocados periódicamente, y la cualidad de ser representantes, no de una clase ó distrito, sino de toda la nacion. Á tal superioridad de poder no habia llegado el parlamento de Inglaterra, pero sí á la suficiente para contrarestar algun tanto el poder abusivo de los reyes, y asegurar las libertades públicas por medio de la manifestacion y la protesta.

Resúmen.—Desde los Plantagenets hasta fines del

siglo XIII, ó sea desde Enrique II hasta Eduardo I, conserva Inglaterra en el exterior el Poitou y la Guyena, perdiendo el famoso ducado de Normandía, cuna de la dinastía normanda; en el interior afirma el poder real, así como el de la nacion, contra el papa; lo extiende á Irlanda, y acrece su ascendiente, á pesar y por lo mismo que lo adquiere tambien la nacion, por la emancipacion de las ciudades, la proclamacion de la Carta Magna, el desarrollo que adquiere el parlamento, y por la intervencion en él de los hombres del Estado llano. Al resumir este período, salta desde luego á la vista la analogía del hecho que comienza á realizarse en Inglaterra desde Enrique II, y más en particular desde Juan Sin-Tierra, con el que hemos visto cumplirse en Francia desde Luis VI el Gordo, esto es, la emancipacion de las ciudades, el nacimiento del Estado llano y la extension del poder real. Lo que varía de uno á otro pueblo es el carácter, la forma, los medios. En Francia la emancipacion es puramente local sin la menor tendencia á libertades generales: en Inglaterra al contrario, los derechos y garantías que otorgan los señores al pueblo en la lucha contra Juan Sin-Tierra, y las concesiones que por Cartas se obtienen sucesivamente de la corona, son comunes á todas las ciudades, pueblos y villas. En Francia el rey se une con los Comunes contra los señores: en Inglaterra barones, clero, caballeros y hombres libres de las ciudades, luchan compactos contra el rey. Aquí los medios son las asambleas: allá no hay otro medio entre reyes y señores que el de las armas. Estas diferencias debian conducir á muy distintos resultados, de los cuales el principal fué entronizarse en Francia la monarquía absoluta, en Inglaterra la representativa.

Breves consideraciones sobre cada uno de estos puntos, encaminadas á mostrar cómo por ellos se determina la futura constitucion de Inglaterra y su política por rumbo diferente que en Francia y demás naciones del continente, sin que su peculiar desarrollo y carácter se deba sino principalmente á la energía de la raza sajona, al talento organizador de la normanda, y á la batalla de palabra, por escrito y de hecho, hábil, patriótica, y persistentemente sostenida entre la corona y la nacion, al propósito de recabar cada cual su parte en el gobierno, completará lo que es preciso decir para comprender la historia de Inglaterra en el período quizá más importante de la Edad Media.

Supuestos los hechos, ¡qué diferente manera de apreciarlos en la Edad Media y en los tiempos modernos! ¡Con qué egoismo y estrechez de miras entónces, con cuánta libertad, riqueza de aspectos y amplitud de ideas al presente! Por una gran desgracia tuvieron los cronistas del siglo XIII para Inglaterra la pérdida de la Normandía; como una de sus mayores felicidades la consideran los historiadores del siglo XIX. Y así es la verdad. Porque si la Normandía hubiese seguido perteneciendo á Inglaterra, ésta de conquista en conquista hubiese hecho suya como pretendia á Francia; entónces los normandos no habrian sido ingleses, las razas gala, franca y normanda hubiesen anulado á las celtas, britanna ó sajona, siendo la nacion inglesa absorbida por la francesa. Con la pérdida de la Normandía sucedió todo lo contrario. Los del otro lado del canal de la Mancha hubieron de decidirse por ser franceses ó ingleses, por formar parte del continente europeo agregados á Francia, ó por ser británicos, isleños, separados del con-

tinente por el mar; é isleños no sólo en cuanto al espacio y el cuerpo, sino por el conjunto de ideas, creencias, política, costumbres y sentimientos, con propio y original carácter. Se decidieron por esto último, y obligados á concentrarse en las orillas del Támesis, desarrollaron allí una vida interior-exterior, propia y exclusivamente suya, con pocos puntos de semejanza con la del resto de Europa, cuya primera consecuencia fué desaparecer aquella hostilidad, guerra á muerte mejor dicho, de que no hay ejemplo en la Historia, entre sajones y normandos, fundiéndose todos por la Carta Magna, en términos de que ántes de los cien años, á contar de su publicacion, los nietos de los que en Hastings sucumbieron con Haroldo y de los que vencieron con Guillermo, eran ya todos un sólo pueblo, los ingleses. Y se formó el carácter nacional inglés con sus vicios y virtudes, su comercio é industria, su constitucion política, esa constitucion idéntica á sí misma, tradicional, permanente é inmutable no obstante el pasar de los tiempos y los sucesos; se formó su parlamento, su *house of commons*, su *self government*, su lengua, literatura y ciencia; se fundó en una palabra, la nacion inglesa, no por la política y sabiduría de sus reyes, atentos sólo á adquirir extensos y múltiples Estados; sino por la impericia y tiranía de uno de ellos que despertó la conciencia del país, el cual adivinó con certero instinto el pensamiento de su futura grandeza, buscando su propia vida y nacionalidad dentro de la antigua Albion, no fuera.

Inglaterra no olvidará mientras viva los nombres de aquellos á quienes debe en gran parte sus libertades y su nacionalidad: Langton, Pembroke, Leicester. El primero por haber defendido la Carta Magna contra las ex-

comuniones del papa; el segundo por haber salvado la independencia de Inglaterra á la muerte de Juan Sin-Tierra, ocupada la corona por un príncipe extranjero; y el tercero por haber echado los cimientos del parlamento británico. ¡Cómo no habia de separarse más tarde Inglaterra de Roma, primeramente por el cisma, últimamente por su adhesion á la reforma protestante, y cómo hoy su clero no ha de estar identificado con todas las instituciones antiguas y modernas que la engrandecen, si desde la Edad Media aparece ya unido con todas las demás clases sociales en la obra de proteger los derechos, libertades é intereses de la nacion contra todo poder no nacional, cualquiera que sea su categoría y representacion!

Durante la dominacion anglo-sajona, hemos visto al clero vivir sometido al derecho de Roma. Bajo los normandos, la persecucion violenta y tenaz contra todo lo que es sajón, destruye el antiguo clero; y el normando que le reemplaza, que lo debe todo á los reyes, que personalmente está interesado en asegurar la conquista contra los sajones, obedece al rey ántes que á los papas. Laufranc, arzobispo de Cantorbery, es más normando que romano. San Anselmo que le sucede, contemporiza bastante en vista de la actitud del rey, de la nacion y del clero que le son contrarios; y aun para mantenerse en la resistencia que opone, necesita ir á Roma y empaparse allí en las doctrinas ultramontanas desconocidas en Inglaterra, cuya Iglesia parecia independiente y separada de Roma, teniendo por papa al arzobispo de Cantorbery. En el ruidoso altermcado entre Enrique II y Tomás Becket, el clero se decide en Clarendon por la Nacion y por el rey contra las

inmidades eclesiásticas; sólo cuando el arzobispo es villanamente asesinado, se levanta por él la opinion pública; mas no en favor de sus doctrinas, sino contra el crimen; en favor del pueblo sajón más bien que contra el normando. Contra la voluntad de Juan Sin-Tierra Langton es nombrado por el papa arzobispo de Cantorbery, y confirmado al fin por el rey. Al tomar el papa su defensa contra los barones, no por eso Langton, alma del movimiento, deserta del partido nacional; lo sostiene, por el contrario, hasta negarse á dar curso á la excomunion del pontífice contra los mantenedores de la Carta Magna. Por último, en el reinado de Enrique III, el clero excomulga, presente el rey, á todos los que al cumplimiento de las libertades se opongan, y es el primero en protestar contra la nube de legados y clérigos italianos y franceses que recorrian la Inglaterra en busca de dinero, empobreciendo al país con mil exacciones y gabelas. De forma que unas veces por la resistencia de la corona, otras por la de la nacion, pero siempre por la del clero, el poder civil se afirma en Inglaterra contra las pretensiones teocráticas de Roma.

Mayor firmeza y extension adquiere el poder real en Inglaterra que en Francia, por causas que ya dejamos apuntadas al hablar del establecimiento del feudalismo por Guillermo el Conquistador, y que no haremos sino recordar al presente. En Francia los grandes señores feudales habian adquirido sus estados y su soberanía independientemente de los reyes, razon por la cual no debiéndoles nada, á nada se creyeron obligados con los primeros Capetos, no reconociéndoles sino autoridad nominal. Debiéndolo todo los señores normandos al conquistador de Inglaterra, la gratitud por un lado, el no tener fuer-

za propia para luchar contra el poder real por otro, y más que todo, el peligro comun que corrian unos y otros por el ódio y resistencia de la raza sajona vencida, los obligó á no separarse y ponerse en lucha, á identificarse más y más para defenderse del comun enemigo. Si se coaligaron primero entre sí y luego con el pueblo contra la monarquía, fué siempre con gran circunspeccion, tino y cordura, solo para resistir sus demasías; porque conocian sobrado que juntos habian nacido y juntos iban á triunfar ó perecer en su empeño de asegurar la conquista. Jamás olvidaron que su interés estaba, no en destruir el poder real, ni en amenguarlo, ni en poner obstáculos á que se extendiese y engrandeciese como poder central regulador de los intereses de todos; sino sólo en limitar su autoridad en lo que contraviniese al bien general de la nacion, ó atacase arbitrariamente los de las clases sociales, con cuyo concurso debia contar para vivir.

Tal es la clave que explica el diferente giro que toman desde el siglo XIII los negocios políticos en Inglaterra respecto de Francia y de España; pues en tanto que en estas la monarquía con el auxilio del pueblo se sobrepone á los señores, porque fiados estos de su poder, de la debilidad de su adversario y seguros de vencerlo, no sienten necesidad de auxilios ni los solicitan; en aquella por lo mismo que el trono es más fuerte, buscan los barones el concurso de las demás clases sociales para enfrenarlo y corregirlo. De esta manera, en tanto que en Francia y en España la monarquía, al vencer á los señores, lo fué todo, en Inglaterra nunca significó más que la unidad del Estado, frente á la unidad de la Nacion representada por el parlamento; y en la lucha que se en-

tabló entre esas dos unidades, se fueron deslindando las atribuciones de una y de otra: la administracion de justicia, salvo el juicio por jurados, quedó como atributo inseparable de la corona; mas el poder legislativo que desde los sajones se ejercia por el rey con su consejo de sábios, *witan gemotte*, y continuó en la misma forma bajo los normandos, lo mismo que la imposicion de tributos y cargas generales, quedaron uno y otro definitivamente vinculados en el parlamento. Á esa lucha debe Inglaterra todas las instituciones liberales que hoy disfruta: de ella hemos visto nacer la Carta Magna, resúmen de las libertades públicas; la de Forestia que asegura las propiedades territoriales: á su influencia se emanciparon las villas y ciudades, y se perfeccionó el parlamento con la representacion del Estado llano y la formacion de las dos Cámaras, última evolucion que completa el régimen constitucional y libre de Inglaterra, en aquella forma que ha de ser objeto de admiracion y estudio de las demás naciones del continente europeo.

El ménos versado en Historia y en asuntos políticos, puede ya deducir por sí mismo algunas de las causas por las que, ni los estados generales en Francia, ni las córtés en España prevalecieron, en tanto que el parlamento en Inglaterra *ha continuado sin interrupcion hasta nuestros dias*. Porque en ninguno de esos países se vislumbra siquiera en la Edad Media la unidad *nacion*, resultante de la union de todas las clases del cuerpo social, la que como fuente de todo derecho está colocada sobre los reyes, representantes de la unidad Estado, y regula y limita su poder. Por cuya razon, vacante ese puesto, pasó á ocuparlo el trono, donde se acumuló en

ambos pueblos todo el poder y vida, la representacion nacional quedó anulada, y erigido el absolutismo. Nada de libertades, nada de derechos, nada de garantías, ni para los individuos ni para las ciudades; si algun poder nace y vive por algun tiempo, es por merced y gracia del trono, que lo suprime y mata el dia que le estorba ó le parece afean su omnipotencia. Por esto hubo en la Edad Media *hombre y hogar* en Inglaterra, hubo *estados* de derecho, en tanto que Francia y España esperaron á que se los diera la revolucion francesa, desde cuya época los adquieren y pierden de súbito; porque no han nacido, no vienen formados del fondo de la Historia, sino al desórden del absolutismo de los reyes y la fuerza de los tiempos, si bien al fin lograran afianzarlos, más rápida es cierto, pero más violentamente tambien, y con más dolores y desfallecimientos. Tanto vale el engendrarse de una raza enérgica y vigorosa, que nace á la vida con conciencia reflexiva de su destino, lo prosigue con sistema, mata en uno la tiranía y la supersticion, y vá adquiriendo á la vez que sentido práctico en su vida interior, amor y respeto humanos á todos los demás pueblos del mundo, á quienes con el comercio, comunica hoy las ideas de la más alta civilizacion.

LECCION XIII.

**LA RECONQUISTA, EL PODER REAL Y LOS FUEROS MUNICIPALES
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA DESDE D.^a URRACA HASTA FERNANDO III.**

1109 A 1230.

TURBULENTO REINADO DE D.^a URRACA Y DE D. ALFONSO EL BATALLADOR.—ALFONSO VII EL EMPERADOR, É INDEPENDENCIA DE PORTUGAL.—NUEVA SEPARACION DE LEON Y CASTILLA Á LA MUERTE DE ALFONSO VII: SUS CONSECUENCIAS.—ALFONSO VIII Y LOS ALMOHADDES EN ALARCOS Y LAS NAVAS.—FUNDACION DE LAS ÓRDENES MILITARES EN ESPAÑA: LA CABALLERIA.—EL PODER REAL EN SUS RELACIONES CON LOS FUEROS MUNICIPALES EN CASTILLA, ARAGON, NAVARRA, CATALUÑA Y PORTUGAL.—NACIMIENTO DE LAS CÓRTES EN ESTOS REINOS.

El estudio que hemos hecho en Francia é Inglaterra, sobre la manera de comenzar á organizarse los poderes públicos al romperse las ataduras del régimen feudal, luchando de muy diferentes maneras en cada pueblo, reyes, señores y ciudades para prevalecer cada cual é imponerse, no obstante la necesidad por todos sentida de un poder supremo central; eso mismo vamos á intentar por lo que respecta á la península Ibérica. Preséntase

aquí además, el hecho de la reconquista que complica su historia haciéndola sumamente enredosa y difícil, por haber de llevar de frente hechos de tantos y tan diferentes Estados, cuyos anales, si oscuridades presentan, ofrecen no ménos, graves dudas por falta de investigaciones y de fuentes históricas particulares, con que formar la historia general.

Turbulento reinado de D.^a Urraca y de D. Alfonso el Batallador.—Que la vida humana en su totalidad se muestra en forma de progreso, cosa es que enseña la experiencia y la razon confirma, puesto que el hombre bajo Dios es perfectible, y desde los más remotos tiempos le vemos mejorar y perfeccionarse sin descanso; mas que ese progreso sea continuo, sin interrupcion, marchando derechamente y como en línea recta, lo desmiente la Historia y lo contradice la imperfeccion de la naturaleza humana. Sea un ejemplo el período que vamos á reseñar. Alfonso VI, con la conquista de Toledo y el casamiento de su hija legítima, á lo que parece, doña Urraca, la viuda de Raimundo de Borgoña, con el jóven y valiente Alfonso I el Batallador, que habia sucedido en Aragon á su hermano Pedro I, hizo dar un paso tan avanzado á los cristianos hácia la reconquista y la reunion de sus reinos, que de haber tenido feliz resultado aquel enlace, tal vez la fundacion de la nacionalidad española que llevaron á cabo los Reyes Católicos á fines del siglo XV, hubiese tenido efecto á principios del XII, y quién sabe si Portugal, bajo la espada temible del Batallador, no se hubiese separado de España. Mas tan halagüeñas esperanzas se frustraron: el progreso quedó cortado y el retroceso en Castilla fué visible, por las li-

viandades de una reina, por la ambicion desapoderada de un prelado, Gelmirez, último obispo y primer arzobispo de Santiago, protector y consejero del jóven é impaciente Alfonso.

Sea por la licenciosa conducta de D.^a Urraca, ó por el carácter violento de D. Alfonso, los esposos se separaron, y la guerra estalló entre castellanos y aragoneses, tan rivales entónces y celosos de su independenciam, como pueden serlo hoy portugueses y españoles. Si bien en los campos de la Espina cerca de Sepúlveda y en otros encuentros, llevó en un principio la mejor parte el Batallador, rehechos castellanos, leoneses y gallegos, quienes le motejaban de extranjero y llevaban muy á mal que hubiese puesto aragoneses en las fortalezas de Castilla, fué de una en otra campaña derrotado. Declarado además, nulo el matrimonio en un concilio tenido en Palencia (1114), por mediar parentesco en grado prohibido, cesó la asoladora y mortífera guerra entre doña Urraca y D. Alfonso I, entre castellanos y aragoneses, retirándose cada cual á sus Estados, malograda por esta vez la union de los dos más florecientes reinos de la península Ibérica.

Libre por este lado el Batallador, convirtió sus armas al gran hecho de la reconquista: atrevido y valiente, osó poner sus miras nada ménos que en la conquista de Zaragoza, cóрте de la gente mora. Tras empeñadas refriegas y rudos combates, la ciudad fué tomada, y fundado entónces propiamente el reino de Aragon, de cuyas tierras fueron desalojados casi por completo los mahometanos. Habiendo luchado en treinta batallas campales de poder á poder con los moros, ganó las veinte y nueve y perdió la última, la de Fraga, quedando

muerto en la refriega (1134). Fué indudablemente uno de los más felices conquistadores contra la morisma, sin que por eso fuera estéril su reinado respecto al gobierno interior; pues atendió á repoblar lo conquistado, á dar fueros á sus pueblos, honor y libertad á todos sus vasallos. Muerto célibe, celebraron córtes los aragoneses en Monzon ó Borja, las primeras en que al lado de la nobleza y el clero tomó parte el Estado llano, y colocaron en el trono á su hermano Ramiro II, llamado el Monje, porque lo habia sido profeso en Saint-Pons de Tommieres, luego abad de Sahagun, obispo de Búrgos, de Pamplona y Roda.

Los navarros, ó disgustados de la eleccion, ó deseosos de recobrar su independencia, se separaron de Aragon proclamando á D. García, apellidado el Restaurador, casado con una hija del Cid, y nieto de Sancho el de Peñalen por línea paterna. Mediante la dispensa, un tanto fácil y rara, de todos los votos que obtuvo del papa Inocencio II, casó Ramiro II con D.^a Inés de Poitiers, hermana del conde de Aquitania, de la que tuvo una hija llamada D.^a Petronila. Disgustado del gobierno y ansioso de vida más tranquila, concertó el matrimonio de su hija, que aún no pasaba de dos años, con D. Ramon Berenguer IV, conde de Barcelona, á quien nombró administrador del reino hasta que se efectuase el casamiento, y se retiró á Huesca. Por un procedimiento tan sencillo como pacífico, se unian en uno los dos estados de Aragon y Cataluña.

En tanto que por este lado se fundaba y extendia el reino de Aragon, se ganaba la que habia de ser su capital, y poco despues se fusionaba con Cataluña; Castilla sufría los vaivenes de un reino gobernado por una mu-

jer desautorizada, y compuesto de Estados mal unidos todavía, en los que era fácil á magnate poderoso despertar reminiscencias de independencia, cuando la ocasion le deparaba algun pretesto. Diego Gelmirez era uno de esos magnates. Muy al principio de los disturbios de D.^a Urraca con el Aragonés, hizo que fuese proclamado rey de Galicia el infante D. Alfonso (1110); niño todavía, en cuyo nombre él se titulaba rey, y éralo de hecho. Por medro y por mando se opuso siempre á todo acomodamiento entre los reales esposos, por lo que estuvo á punto de ser asesinado en Búrgos por los castellanos, que ansiosamente deseaban la paz. El primer descalabro del rey de Aragon, lo sufrió al querer penetrar en Galicia para impedir que allí reinase el infante D. Alfonso: retirado aquel á sus tierras, al recobrar D.^a Urraca la posesion plena de los reinos de Leon y Castilla, quiso que en ellos estuviese tambien comprendida Galicia; lo cual además de justo, era conveniente para afianzar la unidad de sus Estados. Mas su debilidad como reina, y su conducta libre como mujer, provocaron la lucha entre madre é hijo, en la que tanta parte tuvo á favor de éste D. Diego Gelmirez: dividióse en dos partidos el reino, quiénes por la reina, quiénes por D. Alfonso, siendo el de éste poderosísimo en Galicia, donde los de Santiago llevaron su insolencia hasta un punto que la cultura y suavidad de nuestras costumbres se resiste á creer, hasta atropellar á la reina, arrojarla en una pocilga, desgarrarle sus vestidos, y dejarla desnuda, cubriéndola de insultos y de oprobios. La muerte de D.^a Urraca puso fin á esa série no interrumpida de turbulencias, que en adelante habrán de ser tan frecuentes en Castilla.

Alfonso VII el Emperador é independencia de Portugal.—Sucedió á D.^a Urraca su hijo Alfonso VII (1126), habido de su matrimonio con D. Raimundo de Borgoña, conde de Galicia, en vida de Alfonso VI. Fué llamado el *Emperador*, no en señal de gran poder y buen gobierno, sino de su carácter presumido y vanidoso, y de su carencia de sentido político. Heredero de las coronas de Castilla, Leon y Galicia, en la que se comprendia entónces Portugal, á los dos años fué pacífico poseedor de todas ellas, (menos de Portugal, de que hablaremos al final de este epígrafe); pues las plazas que en los pasados disturbios se habian mantenido por su madre, se le entregaron inmediatamente, y las que aún poseia el Aragonés, su padraastro, sobre todo en la Rioja, le fueron devueltas mediando los prelados y señores de ambos reinos, con lo que se evitó una guerra civil, que á decir verdad, ninguno de ellos deseaba.

Hasta el año 1134 nada turbó sériamente sus relaciones con los reyes de Aragon y de Navarra: le ocuparon entretanto atenciones del gobierno, un concilio reunido en Palencia, presidido por el arzobispo de Toledo, alguna que otra escursion contra los moros, reprimir algunas turbulencias de los Laras en Castilla, y apaciguar las rebeliones de los señores de Astúrias y Galicia. Eran estas últimas repeticion de las tantas que se venian sucediendo desde la restauracion de la monarquía por Pelayo, sin que las más de las veces se atine con su causa, á no admitirse como general y permanente, los resábios de aquella semi-independencia en que vivieron Astúrias y Galicia, como el resto de la costa cantábrica, durante la monarquía visigoda, á modo de estados republicanos; resistiendo ahora sus rudos magnates, contrarios todavia,

no digamos lo que serian entónces, á las leyes y costumbres del centro de la península Ibérica, someterse á la dominacion de los castellanos.

Tambien le ocupó el levantamiento contra él de su tia, D.^a Teresa de Portugal, la casada con Enrique de Lorena, que penetrando en Galicia pretendia apoderarse de Tuy, que decia pertenecerle; ocultándose en estos movimientos de Portugal y Galicia, un conato de independencia. Dicho esto ligeramente, porque la Historia general, y ménos la compendiada, no permite detenerse en detalles, sino en resultados, y porque las múltiples atenciones y fines capitales de la vida, no dan espacio para ello, llegamos al hecho que lo hace emperador.

Á la muerte de su padraastro Alfonso I el Batallador, (**1134**), á pretesto de socorrer los estados de Aragon y Navarra contra los moros, realmente con el pensamiento de hacérselos tributarios, se apodera de las plazas del Mediodia del Ebro, entra en Zaragoza como rey y señor feudal, consigue que le haga pleito homenaje García IV rey de Navarra, le juran fidelidad los condes de Barcelona y de Tolosa, y creyéndose señor de los Estados comprendidos desde el mar Cantábrico hasta el Ródano, queda tan lisonjeada su vanidad, que reune córtes en Leon, (**1135**), y en la Páscoa de Pentecostés se hace coronar emperador en la iglesia catedral, celebrándose con banquetes y regocijos públicos tan extraña coronacion, confirmada luego, segun parece, por el papa Inocencio II. Para que se forme juicio de lo vacío y poco fundado de tal imperio, el mismo dia de la ceremonia le llegó la noticia de que el rey de Navarra, García Ramirez, se habia unido con el conde de Portugal, Alfonso Enriquez, para hacerle á un tiempo la guerra.

Y á la verdad, escasísima importancia debe darse á esos reconocimientos de vasallaje, dictados todos, ó los más, por el temor de una guerra, hechos sin los pactos y solemnidades que tales actos entónces requerian, y no obedeciendo la confirmacion del papa, sino al deseo de mortificar á los emperadores de Alemania: así lo atestigua la brevedad de los cronistas sobre tales sucesos. Si por parte de Alfonso VII hubiese habido el pensamiento de ir por ese camino á la fundacion de la nacionalidad española, deberia enaltecerse por ese hecho, como paso político de alta trascendencia. Mas nada de eso revelan los documentos del tiempo ni los sucesos posteriores; por el contrario, lejos de tal propósito debia estar un rey que nada hace para impedir la emancipacion de Portugal, y que al morir rompe la unidad de sus Estados separando á Leon de Castilla. La guerra contra el portugués y el navarro fué de escasa duracion, y terminó pacíficamente. El deseo de castigar al segundo le llevó á pactar una liga desleal y poco caballerosa con el conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV, con cuya hija D.^a Berenguela estaba casado, para conquistar á Navarra y repartírsela. Pero se les adelantó D. García, quien revolviendo contra el de Barcelona, alcanzó señalada victoria, y obligó de resultas al rey de Castilla á hacer las paces.

Diferentes acometidas llevó á cabo contra los árabes, no infructuosas para las armas cristianas, pero que pudieron haberlo sido muchísimo más, si en lugar de distraer su actividad á proyectos de pura vanidad personal, hubiese concentrado su política en los dos puntos de muy principal interés por entónces para la política española: uno, el iniciado desde Pelayo, al que su abue-

lo con la conquista de Toledo habia hecho dar un paso decisivo; otro, el nacido en su tiempo y parte por causa suya, que convenia evitar á todo trance, la tendencia de Portugal á la independenciam. Respecto del primero, pudo aprovechar uno de esos momentos críticos para la muerte de una idea y el triunfo de la contraria: aquel período que medió entre el decaimiento de los almoravides y la venida de los almohades. Concentradas entónces, las fuerzas de los primeros en África para ahogar en su cuna la nascente dominacion musulmana, quedó España tan exhausta de guerreros, que de haberse penetrado vivamente de esa situacion Alfonso VII, y de haber utilizado el prestigio moral de su dignidad de emperador, si alguno tuvo, para con los demás príncipes cristianos, hubiese conseguido, reunidas las fuerzas de todos, y aun con las suyas enérgica y oportunamente dirigidas, dar un golpe mortal á la morisma, hasta haber impedido el desembarque en Algeciras de los almohades. Tanto más, cuanto que dentro del campo musulman contaba con favorecedores; pues al pasar Texefin-Ben-Alí á Marruecos á luchar contra los nuevos sectarios, los de Andalucía quisieron hacerse independientes, y proclamaron emires á Zaifdola y Mohamet, descendientes de los antiguos reyes de Córdoba, contra quienes los jefes almoravides pidieron auxilio á Alfonso de Castilla. Todavía más, Aben-Gania, que era teniente de Texefin, arrojado de Córdoba por un partido enemigo, la recobró con la ayuda de los cristianos que entraron en la ciudad, y á la reclamacion de Alfonso VII que se la pedia, contestó cediéndole á Baeza, donde quedó de wali de los cristianos el conde Almanrik. Todas estas favorables circunstancias desaprovechó Al-

fonso VII en la guerra contra los moros. De sus muchas algaras contra ellos, en las que llegó hasta las puertas de Granada y Sevilla, desbaratándolos en diferentes encuentros y talando sus campos, no quedó más hecho de verdadera y positiva importancia que la toma de Calatrava, (**1146**), plaza importante y punto sumamente estratégico, porque le hacia dueño de la Mancha y alejaba al enemigo de la codiciada Toledo.

Respecto de la independencia de Portugal, á que debió dar el Emperador suma importancia, punto es que merece algun desenvolvimiento. En la parte septentrional de la península Iberica, Galicia como lo demás de Astúrias y Leon, venia siendo gobernada por condes desde la reconquista, y asimismo la comarca contigua hacia el Mediodia llamada hoy Portugal, (aneja entónces á ella), cuyos límites variaban con frecuencia. Déjase dicho, que Alfonso VI casó á su hija D.^a Urraca con el francés Raimundo de la casa de Borgoña, dándoles en condado la Galicia; por el mismo tiempo, (**1095**), otra hija natural de Alfonso VI, llamada Teresa, casó con Enrique de Lorena, francés tambien y primo del anterior, á los que dió en condado el Portugal, no siendo aventurado fijar sus límites entónces, entre el Miño y el Tajo. Mas no fué sólo darles el gobierno de esa como provincia de la corona de Castilla, sino que las propiedades de realengo que allí tenia, pasaron á ser poseidas por ellos como bienes propios y hereditarios.

La idea de independencia, general entónces en los que tenian territorios de alguna extension, no podia menos de apoderarse de los nuevos condes, mucho más despues de la muerte del que lo era de Galicia, D. Raimundo (**1106**). En la guerra civil entre D.^a Urraca y Alfon-

so I de Aragon, se aliaban ya con uno, ya con otro, segun convenia á sus miras de constituir el condado en reino independiente. D.^a Urraca que habia penetrado la intencion, seguia con su hermana un doble juego, contemporizando en público, y persiguiéndola en secreto. En 1114 murió el conde D. Enrique, dejando á su viuda, D.^a Teresa, entre sus hijos, uno varon, niño de dos á tres años, llamado Alfonso Enriquez. Astuta, ambiciosa y activa, segun el anónimo de Sahagun, en cuyo punto pasaron una buena parte de los sucesos de este tiempo, y cuya historia no tiene precio en este sentido, no solo no cejó en el pensamiento de su marido, sino que lo prosiguió con tal perseverancia, que bien puede decirse que le dió vida, haciéndolo popular en Portugal: usaba en los diplomas los títulos ya de infanta, ya de reina, y se dejaba tratar del pueblo de semejante manera. En todas estas tramas y negociaciones andaba como agente principal el arzobispo Gelmirez, aunque sin política fija, más inclinado al partido de D.^a Teresa que al de su hermana, por su deseo de no estar sujeto al metropolitano.

En las luchas que se siguieron entre D.^a Urraca y su hijo, despues de haberse retirado de Castilla el Batallador, cuyo teatro principal fué Galicia, D.^a Teresa se unió á Gelmirez y al conde de Trava, ayo de Alfonso Raimundez; porque su instinto artero la llevaba á favorecer toda causa contraria á la unidad de los reinos. Rehuyó no obstante, con todo cuidado, declararse independiente en vida de su hermana; léjos de eso, en un concilio ó asamblea de Oviedo en 1119, reconoció la superioridad de la reina de Castilla. Pero obligada al advenimiento de Alfonso VII al trono, á rendirle vasallaje en cuanto poseedora de Estados dependientes de Cas-

tilla, se negó resueltamente, lo que le trajo una guerra en 1127 que duró pocas semanas, haciéndose las paces mediante aceptar la soberanía del monarca castellano.

Una revolucion ocurrida en Portugal por este tiempo, imprime nuevo aspecto á la cuestion. Sucedió entre D.^a Teresa y Alfonso Enriquez, ya de 17 años, algo parecido á lo que habia pasado en Castilla entre D.^a Urraca y su hijo: estalló la guerra entre madre é hijo, en que vencida aquella, hubo de retirarse y dejar el gobierno. Las mismas causas que habian producido la guerra civil entre castellanos, la produjeron ahora entre portugueses: la ambicion del hijo; las bárbaras costumbres del tiempo, que hacian poco firmes y cariñosas las relaciones de la sangre en corazones avezados á la guerra, á las conspiraciones y á la deslealtad; el valimiento de privados; las flaquezas de mujer, y la ambicion de hombres revoltosos y codiciosos de medro personal. Como la reina expulsada se habia declarado dependiente de Alfonso VII, y la revolucion que entronizara á su hijo, habia tomado por bandera la defensa de la nacionalidad, parecia que Alfonso VII debia parar mientes en lo que en Portugal pasaba; mas se contentó con exigir de Alfonso Enriquez que le reconociese por su natural soberano. Léjos de esto, invade el animoso portugués el territorio de Galicia, sin que nadie se le oponga, negándose los de Santiago á hacer armas contra él. Consistia en que la idea de nacionalidad no era suya, se la inspiraban los de Portugal y aun los de Galicia, que llamaban rey extranjero á Alfonso VII. Jóven, valiente y ambicioso Alfonso Enriquez, poco sensible y nada delicado en materias de probidad y honradez, se plegaba bien á las circunstancias; estaba cortado, si no para gobernar sábia-

mente un reino, al ménos para conquistarlo. Prueba dió de esto, y de una gran energía moral, tanto él como su pueblo, cuando al rendir pleito homenaje á Alfonso VII el rey de Navarra, el de Aragon, y los condes de Barcelona y de Tolosa, Enriquez y los suyos en el más pequeño rincón de España se negaron á semejante demostracion. Tal ejemplo de valor de parte del portugués y de debilidad en Alfonso VII, movieron á D. Garcia de Navarra á buscar la alianza del primero contra el flamante emperador. La guerra no muy favorable para los portugueses, concluyó con la paz de Tuy en 1137, que más bien fué tregua y suspension de hostilidades.

Dos años despues, el jóven Alfonso Enriquez, en una de las muchas acometidas que hacian los sarracenos, tuvo la fortuna de destruirlos en los llanos de Ourique, y esto debió contribuir, sin duda, á enaltecerlo; pues ya por sí solo y sin auxilio de nadie podia presentarse en campaña y triunfar. El hecho segun parece, fué militarmente de escasa importancia; mas la tradicion ha supuesto que Alfonso Enriquez venció á cinco reyes moros con un ejército de miles de combatientes, y que en memoria de tan memorable acontecimiento fué proclamado rey por los suyos en el campo de batalla. Si así fué, no consta de las historias contemporáneas, ni ideas de tal trascendencia, aunque preparadas de largo tiempo, como lo estaba la de la independendencia de Portugal, se realizan de una sóla vez, en un cuarto de hora de entusiasmo: por otros trámites y procedimientos pasó el asunto ántes de ultimarse. Todavía hubo de sostener el héroe de Ourique nueva guerra con el castellano, el que cansado al fin de tanto batallar sin vencer al enemigo, le reconoció en la conferencia que tuvieron en Zamo-

ra, (**1143**), con mediacion del cardenal Guido, el título de rey de Portugal, aunque con cierta subordinacion política á Alfonso VII, como emperador de las Españas, cual se titulaba en los diplomas.

Pero la separacion material entre España y Portugal quedaba hecha, el título de rey reconocido; restaba un vínculo de independencia, nominal más bien que real, que no habia de ser difícil romper. Pues sabido es que, cuando los acontecimientos llegan á tal altura, se consuman indefectiblemente empujados cada vez por fuerzas mayores. Mas los medios para acabar de desatar ese nudo que formó la imprevision política de Alfonso VI, que apretó el reinado turbulento de D.^a Urraca, y que no pudo cortar Alfonso VII, no habian de ser guerreros, sino diplomáticos, apelando al influjo y poderío de aquel que llevaba entónces la voz en todas las cuestiones que se resolvian por arbitraje y concordia, el Romano Pontífice. Como desde el siglo X pasaba por doctrina corriente, que del papa derivaban el poder y la legitimidad de los príncipes temporales, á esa suprema autoridad acudió el nuevo rey de Portugal para sacudir el resto de dependencia que le ligaba con el de Castilla.

Escribió, pues, Alfonso Enriquez al papa la situacion en que se hallaba respecto del monarca castellano: pedíale la completa independencia para poder consagrar mejor sus fuerzas á la defensa de la fé contra los enemigos del nombre cristiano; ofrecíale su reino en feudo, y se obligaba por sí y sus sucesores á pagar á la Santa Sede la suma de cuatro onzas de oro cada año. Lúcio II contestó aceptando el vasallaje, mas sin resolver, en pró ni en contra, la cuestion de soberanía. En tanto y muer-

to este papa, Alfonso VII se dirigió al que le sucedió Eugenio III, en queja de que el pontífice quisiese disminuirle su señorío, aceptando el vasallaje del rey portugués. Alejandro III falló al fin de plano el pleito declarando al rey y el reino de Portugal independientes de Castilla; quedando consumada la desmembracion de hecho y de derecho á mediados del siglo XII.

Nueva separacion de Leon y Castilla á la muerte de Alfonso VII: sus consecuencias.—Para colmo de los males sin cuento que venian afligiendo á Castilla desde la muerte del conquistador de Toledo, volvieron á verse desunidas á la muerte de Alfonso VII las dos coronas de Castilla y de Leon. El rey que con tanta presuncion y formalidad se hacia consagrar y llamar emperador, rompe al morir la unidad que significa la palabra imperio, desmembrando en sus dos hijos los Estados cristianos que á tanta costa habia conservado unidos su abuelo y le habia trasmitido su madre, ciñendo su hijo mayor Sancho III el *Deseado* (1157), la corona de Castilla con las provincias Vascongadas, y el menor Fernando II la de Leon, con Astúrias y Galicia, separado ya Portugal de los dominios españoles. En la primera division á la muerte de Fernando I, léjos de contentarse sus hijos con la parte que les habia cabido en la herencia y vivir en paz, guerra civil promovida por envidias y ambiciones ensangrentó los dominios cristianos, paralizando al pronto la obra de la reconquista. Siempre la unidad, no contradiciendo la variedad, ha sido fuente y generadora del bien, cuanto las divisiones anárquicas y desastrosas: ley de vida que no habia de dejar de cumplirse al presente. En el corto tiempo que vivió D. Sancho, ya rom-

pió con su hermano y entró con fuerzas bastantes en sus Estados. Á su muerte, ocurrida al año escaso de reinado (1158), á la manera que al paciente atacado de enfermedad aguda, le sobrevienen accidentes graves que la complican y hacen peligrar su vida; no de otro modo á los males ocasionados por la division de los reinos, sobrevino en Castilla una larga y borrascosa minoría, que con la entrada de nuevos enemigos, los almohades, puso en inminente riesgo los Estados cristianos: sucedióle su hijo Alfonso VIII de edad de tres años.

Apéndice el reino de Leon del de Castilla, que desde Fernando I era como el motor de la política española, y centro alrededor del que se movian y habian de agruparse un dia los demás, tanto árabes como cristianos, la historia del primero se comprende en la del segundo, y más en este período, por la parte que tomaron Fernando II y su hijo Alfonso IX en las guerras de la menor edad de Alfonso VIII. Todas las minorías se parecen, todas han sido turbulentas y borrascosas: el principio de autoridad se ha relajado, los pueblos han sufrido las consecuencias del desgobierno, del ódio de las parcialidades que se han disputado el poder, arrastrando de grado ó por fuerza á su partido á los pacíficos é indiferentes. Comun es tambien á todas las minorías, que los de la familia del monarca se disputen la tutoría y la regencia; mas lo que no es comun, sino raro y excepcional, es que una familia particular se apodere del rey menor contra parientes poderosos, contra nobles y ciudades. Tal sucedió sin embargo, en la menor edad de Alfonso VIII. Su padre nombró tutor á D. Gutierrez de Castro, hombre leal, templado en su trato y maneras, y de una prudencia consumada. Mas la familia de los Laras,

codiciosa de tal preferencia, recurrió de buenas á primeras á las armas para arrebatársela, poniéndose al frente de parientes y allegados su jefe, D. Manrique de Lara. Si no mienten las historias, el de Castro pudo contener por algun tiempo, á fuerza de moderacion, las hostilidades; y cuando vió inminente la guerra civil, llevó á cabo un acto de patriotismo, si no político, al ménos noble y lleno de desprendimiento, renunciando espontáneamente su cargo en uno de la familia, su rival y competidora. Mientras vivió D. Gutierrez de Castro, sus parientes respetaron su acuerdo, y se mantuvieron tranquilos; pero á su muerte, (1159), trataron de recobrar la tutela. Como no contasen con fuerzas para vencer á los Laras, acudieron al rey de Leon, D. Fernando, quien ansioso de la regencia, entró con sus huestes en tierras de Castilla, y se hizo reconocer regente por varias ciudades. Esquivando los Laras el combate, huyendo de fortaleza en fortaleza con el rey menor, cansaron al cabo la paciencia del Leonés, que se volvió á sus Estados, dejándolos dueños del rey y de la tutela, al ver que ni el decidirse por él algunas ciudades, ni el apoderarse de puntos pertenecientes á ellos ni el derrotarlos los Castros muriendo en la refriega el jefe D. Manrique, habia bastado para hacerles soltar al niño Alfonso. Terminaron al cabo de trece años tan fatales contiendas, con el casamiento del rey en 1170 con la princesa Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra, desde cuyo acto, declarado mayor de edad por el reino ántes del tiempo legal, entró en el ejercicio de la autoridad suprema sin intervencion de persona alguna.

Si la nobleza se hubiése establecido en España independientemente de la monarquía, á la manera que en

Francia donde habia señores tanto ó más poderosos que los reyes, se comprende que una familia señorial del poder de la de los Laras, pudiese por sí sola luchar y dominar. Mas el trono conservó siempre entre nosotros los atributos de la soberanía: el feudalismo fué aquí una planta exótica, establecido, digámoslo así, a posteriori, no a priori; ni jamás hubo poder que igualase al de los monarcas, fuera del que tuvieron los condes de Castilla, que á la sazón ya no existian por haberse convertido el condado en reino. Que dichos condes en su tiempo se sobrepusieran á los reyes de Leon, á las ciudades y casas poderosas en Castilla, ó que tal hubiese hecho magnate poderoso más adelante, cuando fundadas las órdenes militares, la rebelde y levantisca aristocracia castellana se organizó en torno de los maestrazgos, se comprende bien, así lo uno, como lo otro; mas no estaba la casa de los Laras en el lugar de los condes de Castilla, ni existia en su tiempo cuerpo de nobleza. ¿Cómo se explica, pues, que esa familia impusiese ahora la ley á las demás, pactase de potencia á potencia con el rey de Leon, se burlase de esos mismos pactos, y alardease de dominar sobre todos como soberana? Difícil es contestar la pregunta, cuando los cronistas del tiempo no detallan hechos que pudieran ilustrarnos sobre punto esencialmente relacionado, á no dudarlo, con el estado social y político de la época.

Obsérvase por de pronto, que si la monarquía no estaba en España tan supeditada al régimen señorial como en Francia, tampoco era temida y respetada como en Inglaterra; porque cercada por todas partes de enemigos, necesitaba á todas horas del concurso de la nobleza y del clero. Exteriormente la combatian, además

del agareno, los Estados cristianos en constante pugna unos con otros: interiormente era tan débil, que sin existir un poder feudal gerárquico independiente, lo prolongado y azaroso de la guerra con los árabes y con los reinos cristianos, la poca fuerza que tenían todavía las ciudades, el hecho mismo de no constituir los nobles corporacion, y de no conocer de la cosa pública más que la guerra contra los infieles, sin interesarse por otras cuestiones, fuera de los que vivian en países fronterizos; todo esto determinaba un tal estado de inseguridad, de lucha y de flaqueza en el gobierno, que era fácil al más osado, enérgico y pudiente, prevalecer é imponerse. Que la casa de los Laras reunia estas condiciones, harto se comprueba con saber que sus territorios eran vastísimos, numerosos sus deudos y allegados, altivos, firmes y tenaces sus jefes.

Tuvo lugar entónces en el reino de Leon, la cuestion de los divorcios de los reyes, que no carece de importancia para la historia política y religiosa de ese país. En 1264 habia casado Fernando II de Leon con D.^a Urraca, infanta de Portugal. Pasados diez años, nacido ya el infante D. Alfonso, heredero presuntivo de la corona, y viviendo en perfecta paz los cónyujes, el papa Alejandro III les mandó separarse por ser parientes en tercer grado. Como se resistiesen, puso en entredicho el reino, lanzó excomunion contra los esposos, que obedecieron al fin, para evitar mayores perturbaciones al reino.

Casado su hijo, Alfonso IX de Leon, con su prima hermana, la hija mayor de Sancho I de Portugal, llamada Teresa, el papa Celestino III les mandó que se separasen; mas los cónyujes bien avenidos, siguieron viviendo juntos. Para fallar el caso, el cardenal Gregorio re-

unió un concilio en Salamanca (**1192**), donde unos de los obispos, la mayor parte, opinaron por la nulidad, otros por la validez; en su consecuencia, se publicó el entredicho en Leon y Portugal. Acudió el rey al papa por medio del obispo de Zamora pidiendo dispensa, le fué negada, y si á ruego de los prelados se alzó el entredicho, la excomunion siguió hasta que los reyes convinieron en separarse.

Á los dos años de esto casó Alfonso IX en segundas nupcias con D.^a Berenguela, hija de Alfonso VIII de Castilla. Celestino III, si no lo consintió, al ménos no debió desaprobalo; de cualquier modo, los obispos no encontraron razon para oponerse, pues el parentesco no era tan inmediato: el rey tio segundo de su mujer. Mas Inocencio III declaró la nulidad, sin que los ruegos de los obispos de España fuesen eficaces para mitigar la dureza del pontífice. Cinco años duraron las resistencias y las negociaciones para la dispensa, en medio de los cuales hubo entredicho, excomunion, y una especie de cisma entre los prelados, dicitidos unos por el papa, otros por el rey. Por compasion de sus pueblos se separaron los monarcas, habiendo sido legitimados sus hijos, entre ellos el que fué despues Fernando III el Santo.

¿Hay manera de explicar la negativa de los papas á conceder entónces á los reyes de Leon, la dispensa que hoy se otorga á cualquier particular? Que cuando reyes ó príncipes, por veleidad, por capricho, por concupiscencia, pedian el divorcio sin causa justificada, ó se divorciaban ellos mismos y se casaban con otra mujer, cosa tan comun en la Edad Media, negasen los papas la dispensa, se opusiesen con firmeza, aplicasen las censuras de la Iglesia, era muy justo y en ello ejercian una

mision santa; mas cuando los cónyuges vivian en paz, les dolia el separarse, y Dios habia bendecido su union con el fruto del matrimonio; cuando tal vez la causa principal de su enlace habia sido asegurar la paz entre dos Estados, y la separacion habia de traer la guerra, no se comprende, cristianamente hablando, semejante rigor y obstinacion en los papas, sembrando la discordia, los que blasonaban de ser mensajeros y arbitradores de la paz. Precisamente el casamiento de Alfonso IX con D.^a Berenguela, tuvo por objeto asegurar la concordia entre Leon y Castilla, y su separacion produjo la guerra, por no querer desprenderse el castellano del territorio que el Leonés habia dado en dote á su esposa. Pues ni ante la guerra, ni ante el cisma, ni ante el desprestigio en que caia la autoridad suprema de la nacion, volvió atrás Roma de su primer propósito. ¿Seria que los reyes de Castilla y de Leon no habian querido reconocerse feudatarios del papa, aquellos reyes que durante siete siglos derramaron su sangre, más quizá por la defensa de la fé, que por la independenciam de la pátria? ¡Y no merecian esos servicios, y su vida ejemplar además, como esposos, una dispensa matrimonial, cuando tantas y en asuntos más graves se concedian! Pero no, nada de eso; lo que hubo fué el deseo, en Inocencio III sobre todo, de mostrar al mundo cristiano, cómo el poder civil, mal de su grado, tenia que reconocer la superioridad del eclesiástico, y cómo ante la excomunion y el entredicho, los pueblos se consternaban y los reyes aparecian humillados. Y prueba que le hubo, el que en medio de las negociaciones que se siguieron para las dispensas, se hizo al papa una indicacion atrevida para aquellos tiempos, cual fué que la autoridad real podia esta-

blecer impedimentos dirimentes y dispensar en ellos.

Por lo demás, Fernando II fundó las órdenes de Calatrava y Santiago. Los reinados de padre é hijo en Leon, fueron una série continuada de guerras, unas veces con los moros, otras con el rey de Castilla ó el de Portugal, siendo de tan escasa importancia en sí y en sus resultados, que sólo merecen mencionarse para lamentarnos de lo mucho que impedían el afianzamiento del sosiego público y los adelantos de la reconquista, y para deplorar una vez más, que al recobrar Fernando II á Badajoz de Alfonso Enriquez, haciendo á este prisionero, no hubiese aprovechado la ocasion de recuperar á Portugal, que ya se consideraba perdido. Por un acto de desprendimiento poco comun, muy propio del noble y generoso carácter del rey de Leon, que agradeció poco el portugués, le puso en seguida en libertad, y le devolvió el reino, sin otra condicion que la de entregarle las plazas que en la guerra le habia ocupado. Por consejo del historiador D. Rodrigo Ximenez, Alfonso IX fundó la Universidad de Palencia (**1209**), que fué trasladada por su sucesor á Salamanca.

Alfonso VIII y los almohades en Alarcos y las Navas.—Entristece y descorazona ciertamente leer la historia de los reinos cristianos desde la muerte del conquistador de Toledo hasta Fernando III, no por lo doloroso y repugnante de ver á príncipes y magnates españoles desgarrarse en luchas sangrientas y fratricidas, entrando unos á sangre y fuego y con deslealtad insigne en tierras de su rival, cuando tal vez, derramaba su sangre combatiendo con el agareno; haciendo otros causa comun con el enemigo de su religion y de su pá-

tria, sin respeto á los vínculos de la sangre, sin considerar que lo que ellos perdian, lo ganaban los infieles: no es por esto sólo, decimos, por lo que contrista y descorazona recordar tales tiempos; sino porque reflejando sobre los nuestros, parece como que la envidia y la ruina venganza se han impreso tan indeleblemente en nuestra manera de ser y gobernarnos, que los rasgos de generosidad, desprendimiento y heroismo, que por cierto se practican hoy, y muchos y de los más distinguidos, son llamaradas, accidentes, mientras que lo otro parece ser lo natural y característico de nuestra raza.

No era nuevo en nuestra historia el ódio y la rivalidad entre los soberanos cristianos; mas en la época que historiamos, rayaba ya en demencia el afan de destruirse: el de Leon acometia contra Portugal y Castilla, ó viceversa, el de Aragon contra Navarra, aquellos contra estos, sin que los enlaces matrimoniales recíprocos, ni los pactos más solemnes, afianzasen la paz más que por muy breve plazo. En tal situacion la península Ibérica, se pasaron cien años sin que infieles ni cristianos adelantasen un paso, no obstante proseguir ambos con teson y encarnizamiento la lucha; pues unos y otros perdian en seguida el terreno que ganaban, sin otro resultado que aniquilarse recíprocamente, siendo una en ambos pueblos la razon de no extenderse: el estar divididos y despedazados por la codicia, la venganza y el rencor.

El reinado de Alfonso VIII pone fin á tan anómalo estado de cosas. En el interior adelanta el trono auxiliado del Estado llano, en la organizacion del poder público, y no ménos en la Reconquista, con la batalla de las Navas y la creacion de las órdenes Militares.

Era Navarra la presa codiciada por Aragon y Cas-

tilla. En ocasion en que Sancho el Fuerte habia pasado á Marruecos (1199), á casarse con la hija de Jacob-Aben-Yusuf, cuyo enlace no llegó á verificarse por la muerte del padre, los reyes de Aragon y Castilla, pretestando que el de Navarra era aliado del enemigo comun de la cristiandad, trataron de repartirse su reino. Poco ganaron en el intento los aragoneses, mucho el castellano, que con la toma de Vitoria despues de largo sitio, agregó á su corona (1200), las tres provincias hermanas, las cuales siguieron gobernándose con arreglo á sus fueros y por magistrados de su eleccion hasta hoy, como para ofrecernos un modelo singular y raro de lo que debió ser España en la época de los fueros municipales. La continuacion de estos en las provincias Vascongadas, cuando en todas las demás de España desaparecieron bajo el cetro nivelador del absolutismo, ha sido hijo de las circunstancias y de su situacion topográfica, si útil bajo el punto de vista de su administracion interior, perjudicial en lo que se refiere al progreso de la cultura general humana. De suerte que con su anexion, hubo una extension material de territorio en la corona de Castilla, escaso ó ningun beneficio en el órden económico y político. Alfonso VIII obedeció en este caso á la tendencia de su siglo en favor de la unidad sólo de territorio, así como para realzar la monarquía, la despojó del carácter electivo que revestia desde los visigodos, asociando sus hijos á la corona, y haciendo que fuesen jurados sucesores suyos por los nobles y por el pueblo, de cuya manera D.^a Berenguela fué reina de Castilla. De modo que, si ántes el trono castellano habia sido más electivo que hereditario, desde D. Alfonso VIII propende á lo contrario.

Siguió tambien el impulso general en Europa de favorecer al Estado llano, dedicando una parte de su reinado á dar paz y justicia á sus pueblos. Asentó el gobierno sobre principios comunes á la sociedad, los que si bien en forma de privilegio todavia, tendian á favorecer á las clases populares, harto descuidadas por causa de las guerras, y por el influjo consiguiente de los que en ellas por su alta clase se distinguian. Puso toda su atencion á formar en las villas y ciudades bajo el amparo de los fueros la clase popular, que tanto habia de ayudar al aumento de la riqueza pública y al afianzamiento de los reyes contra los nobles, siendo uno de los que más Cartas forales concedieron, de los que más contribuyeron á la repoblacion, y consiguientemente á la fundacion de la nacionalidad española. Engrandecido con sus esfuerzos el empuje que de atrás venia, pudo ver ya los resultados de llamar al Estado llano á intervenir en la cosa pública, por los servicios que le prestaron sus milicias en la batalla de las Navas.

Mas lo que hará eternamente memorable el reinado de Alfonso VIII, fué el haber dado el golpe de gracia á las huestes agarenas, en términos de imposibilitar nuevos levantamientos, y de quitarles toda esperanza de permanecer en España. Habiéndoselas Alfonso con gentes que habian derribado la dominacion de los almorauides, piden el órden y la claridad de los hechos que comencemos por dar á conocer á los nuevos sectarios.

Conocidos los orígenes de un pueblo ó institucion, es fácil adivinar la naturaleza y carácter de las revoluciones que los han de dividir y desmembrar, cuantas veces aparezcan nuevas manifestaciones de la idea ó creencia en que se fundan. Este principio tiene exacta

aplicacion á la raza semita, y sobre todo al más numeroso de sus dos representantes, los árabes. Mahoma, anunciándose como profeta, sacó á su pueblo de la oscuridad en que vivia, en nombre de la idea religiosa, y fundó sobre ella un imperio, no por la persuacion, sino por la guerra; pues cuantas revoluciones sobrevinieron despues dentro de ese poder en Oriente ú Occidente, se apoyaron en la religion, y se propagaron por la guerra. En Oriente, la de los abásidas, que provocó la instalacion de los omeyas en España, por creerse más próximos parientes del profeta; en Occidente, la de los almoravides, por profesar más ortodoxamente la doctrina del Koran, y ahora la de los almohades, por otro sentido religioso.

A primeros del siglo XII, dominando Aly los estados musulmanes en Marruecos y en España, un tal Mohammed-ben-Abdala, que luego tomó el nombre de el Mehedi, despues de haber estudiado en las escuelas de Córdoba, anheloso de saber, se fué, á uso de los eruditos de su tiempo, á visitar las academias del Oriente. Desde el Cairo pasó á Bagdad, donde á la sazón florecia el filósofo Algazali, famoso más que por su ciencia, por la manera libre de enseñarla, un tanto contraria á las opiniones ortodoxas, por cuya razon el cadí de la aljama de Córdoba habia condenado al fuego de órden de Aly el libro *Hitao Ulimi-Edinni*, que habia escrito y publicado sobre las ciencias. Empapado Mohammed en las nuevas teorías, hechos sus estudios se volvió á Mauritania, (1116), donde creyéndose profeta, iba de ciudad en ciudad predicando sus doctrinas, singularizándose por la manera de vestir, la austeridad de su vida, y por la libertad y elocuencia con que afeaba los vicios de los grandes y poderosos. Yendo una vez de camino, parece

que tropezó en la aldea Tejewá, confines de Telencen, con un jóven de nombre Abdelmumen, príncipe al decir de algunos, á quien persuadió que abrazase su religion, y fuese su discípulo y compañero. Juntos pasaron á Fez y Marruecos á predicar la nueva doctrina, menospreciada de los doctores y alfaquies, mas aceptada por las muchedumbres que en su ignorancia y buena fé, propenden á creer siempre por mejor la novedad y la mudanza. Arrojado de Marruecos (1120), se estableció entre las sepulturas de un cementerio, donde construyó dos chozas, una para él, otra para Abdelmumen, con el fin de continuar desde allí su propáganda. Ya no predicaba en general contra los reinos; sino contra los vicios, la irreligion y liviandad de los almoravides en particular, y cada dia aumentaba el número de sus prosélitos. Perseguido, huyó á Tynmal (1136), en la provincia de Suz, desde cuya mezquita, desenvolviendo más sus ideas, predicaba la venida del gran *Mehedi*, como si dijéramos del Mesías de los árabes, que habia de enseñar á todos los hombres el camino recto, y traer á la tierra un reinado de paz y bienaventuranza. No dijo que él fuese el *Mehedi*, mas sus partidarios le proclamaron tal, y él aceptando el título, se anunció como el fundador de un pueblo nuevo, siendo jurado por Abdelmumen y otros nueve, de quienes formó su consejo *de los diez* que aquel presidia con el carácter de primer ministro. Á partir de ese dia, las tropas de los almoravides fueron diferentes veces contra él; mas unas por el respeto que les inspiraba la presencia del guerrero, otras por traicion ó falta de destreza, ó lo que es más de creer, por la fuerza que tiene toda idea nueva que se encarna en el pueblo contra lo antiguo y gastado, ello es que menos en una oca-

sion (1146), en todas las demás los almoravides fueron derrotados por los nuevos sectarios, llamados *El-Mouahedoun*, *almohades ó unitarios*, porque su instituto era profesar la idea pura y simple de Dios, que habian adulterado un tanto los almoravides, contra la multiplicidad de dioses de los idólatras y la trinidad de los cristianos. Muerto el Mehedi (1130) en olor de santidad, habiéndose profetizado su muerte veinte y ocho dias ántes, y dado sus últimos consejos al pueblo para que se mantuviese firme en la nueva doctrina, fué alzado Abdelmumen á la dignidad de iman Amumenim. Tambien murió Aly ben Jucef: le sucedió su hijo Taxfin ben Aly, que sucumbió al brio y empuje de Abdelmumen, muriendo desastrosamente de la caída de la yegua al querer escapar á España. De una en otra victoria se apoderaron ya los almohades de Telencen, de Fez y de Orán (1145), por entre torrentes y lagos de sangre, hasta que por fin, despues de un largo asedio, cayó tambien Marruecos en su poder, (1146), dando aquí fin el imperio de los almoravides y levantándose el de los almohades en África. En España, además de que la fortuna por parte de los cristianos era cada vez más contraria á los almoravides, Abdelmumen consiguió que varios de los walis de Andalucía que se habian hecho independientes, se declarasen á su favor, y en 1145 mandó á Muza ben Said, que pasó el estrecho con diez mil caballos y doble infantería, sometiendo en breve tiempo y con pocos esfuerzos las mejores ciudades.

Posesionado Abdelmumen en África y España de los dominios de los almoravides, deseando sobrepujarles en conquistas, y aniquilar, á ser posible, el nombre cristiano, hizo publicar solemnemente el alhiged, ó guer-

ra santa (1163), á cuya voz se pusieron en movimiento todos los moradores del África occidental y septentrional desde Túnez hasta el Océano, y desde el gran desierto de Sahara hasta Ceuta. La muerte le sorprendió en estos aprestos, sucediéndole su hijo Jucef abu Yacub.

Antes de contar los primeros hechos de armas de los almohades, vendrá bien decir algo del gobierno, tendencias é instituciones de una secta, que por algun tiempo afirmó la dominacion mahometana vacilante en España, y hasta amenazó reducir otra vez á los cristianos á las regiones septentrionales de la Península. Ocuparon primero en esta las Andalucías; luego se posesionaron de Valencia y Murcia, que aún conservaba el wali ó rey almoravide Aben Sad, unido en estrecha alianza con los cristianos, y extendieron, por fin, su dominacion hasta algunas poblaciones á lo largo del Tajo. El gobierno de Abdelmumen, aunque no fuese todo lo adelantado en luces, ordenado y justiciero en administracion, que suponen algunos historiadores, es indudable que se diferenció de los anteriores por mejor; pues lo desempeñaban los hombres más entendidos y probos, con la asistencia de cuerpos consultivos ó consejos de gobierno. Cuando el Mehedi recibió en Tynmal el juramento de sus sectarios, de los diez primeros que le juraron, formó el consejo que puede llamarse supremo, porque le confiaba los negocios más graves: de los cincuenta siguientes que se presentaron á jurarle, compuso un segundo consejo, á cuya resolucion se encomendaban asuntos ménos importantes; y de los setenta que en tercer término le juraron, formó su tercer consejo, que trataba de las cosas más fáciles y ordinarias. Si las ten-

dencias de los almoravides habian sido siempre á un gobierno militar y de fuerza, los almohades que por bárbarie y falta de cultura se malquistaron al principio con el pueblo, se inclinaban por el contrario á instituciones civiles que les hicieran aceptos á la muchedumbre. Fundaron mezquitas, academias, bibliotecas y hospitales; y aunque se dice que limitaron la instruccion y la vigilaban, por temor de que el demasiado cultivo de las ciencias y artes no afeminase la condicion belicosa necesaria en los suyos, tambien levantaron la prohibicion de leer historias y libros de caballerías, impuesta por los anteriores dominadores, y mandaron que se leyesen libros en las mezquitas. Se manifestaba en todas las instituciones y costumbres un espíritu muy religioso; no se ponian los ejércitos en camino sino despues de la oracion de la mañana, poco ántes de salir el sol y algo despues de rayar el alba, llevando delante como preciosa reliquia el Moshaf del tercer califa Otman, que habia traído á Córdoba Abderraman III, y que Abdelmumen se hizo llevar al África cuando sus caudillos ocuparon aquella ciudad. Hasta hay quien supone que el fundador del nuevo imperio estableció en Marruecos una escuela para formar políticos, magistrados y oficiales.

El emperador de los almohades Jucef abu Yacub, ó sea el emir Amuminim, nombres con que se designaba á estos jefes, entró en España en 1176, y dirigiéndose á Portugal, punto por donde más daño se le hacia, encontró la muerte en la toma de Santarem, defendido heroicamente por los portugueses al mando del fundador de su monarquía Alfonso Enriquez y de su hijo el infante D. Sancho. Yacub aben Jucef, llamado comunmente Abdalá, de apellido Almanzor, príncipe

ilustrado y compasivo, que dió gran impulso á la fundacion de escuelas y hospitales, fué declarado inmediatamente sucesor en el trono.

Por este tiempo Alfonso VIII de Castilla, desembarazado ya de una de tantas guerras con el rey de Navarra, se propuso sériamente hacer la guerra á los moros, y habiendo puesto cerco á la fuerte ciudad de Cuenca, se apoderó de ella en 1178. En los años posteriores siguió haciendo entradas y correrías por tierras de infieles; mas nada de esto satisfacía sus deseos de mayores conquistas, para las que no presentaban ocasion los almohades, ocupados aún en organizar su gobierno en la Mauritania. Supónese que el rey de Castilla provocó á Yacub Abdalá á una guerra en términos arrogantes y soberbios, á que éste contestó no ménos altivamente. Sea como quiera, es lo cierto que, con provocacion ó sin ella, Yacub vino á España en Junio de 1195 con poderoso ejército, aumentado considerablemente en Córdoba, y que Alfonso VIII pidió auxilio á los reyes de Leon y de Navarra, que salieron en su auxilio. Mas, ó llevado de su valor, ó fiado de las fuerzas de los castellanos, Templarios y caballeros de Calatrava, ó ambicioso de no compartir con nadie la victoria, cometió la imprudencia de no esperarlos contra los consejos de los capitanes, y su ejército fué derrotado en *Alarcos*, (1195), con pérdida de veinte mil combatientes, entre ellos la flor de la nobleza castellana. Jornada fatal para los cristianos, en la que cuentan las crónicas árabes, que Jacub Almanzor vió en sueños la noche ántes de la batalla, salir por las puertas del cielo un guerrero sobre un caballo blanco, llevando en la mano una grandísima bandera verde capaz de cobijar toda la tierra; era un ángel del séptimo

cielo que venia á anunciarle de parte del Señor de los mundos, que en aquel dia alcanzarian los musulmanes completa victoria. La derrota de Alarcos trajo consigo la pérdida del castillo del mismo nombre; provocó nueva guerra entre los reyes de Castilla y de Leon, por los severos cargos que este dirigió á aquel de no haberle esperado, así como al rey de Navarra, y sembró tal espanto en los Estados cristianos, faltos de union y de fuerza, que si los almohades en vez de volverse á Sevilla, siguen el curso de sus victorias, no es posible saber hasta qué punto se hubiese visto comprometida la gloria del conquistador de Toledo y del de Zaragoza.

Afortunadamente, á pesar de haber penetrado Yacub por Estremadura, llegado hasta las inmediaciones del Duero y puesto sitio á Toledo, que no pudo reducir porque las fortalezas del interior estaban bien defendidas y los campos habian sido talados, pronto dió la vuelta á Andalucía, y de allí pasó á Marruecos donde murió al poco tiempo, (1199), sucediéndole su hijo Muhamad ben Yacub, apellidado Anasir, príncipe de no escasas prendas, diligente y entendido en las cosas de la guerra. Sabiendo que Alfonso, repuesto del descalabro de Alarcos, hacia entradas destructoras por las tierras de Andalucía, se preparó á pasar el estrecho para castigar, decia, el atrevimiento del cristiano, su enemigo. Con medio millon de soldados se cuenta que desembarcó en Tarifa en Mayo de 1211.

Semejante noticia, exajerada sin duda al correr de boca en boca, consternó y llenó de pavor á toda Europa. El papa Inocencio III, á quien Alfonso VIII habia pedido auxilio, decretó una Cruzada contra los moros de España, que predicó de córte en córte demandando

socorro el célebre historiador y arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada. Los reyes de Aragon, Navarra y Portugal, prometieron juntar sus fuerzas con las del castellano: del mediodia de Francia acudió crecido número de voluntarios á Toledo, punto señalado para la reunion de las tropas; y no faltaron las milicias de las ciudades y muchos obispos con las de sus diócesis. Aunque de todos los pueblos de Europa asistieron cruzados al llamamiento del papa, el grueso de extranjeros vino de Francia, siendo de los más distinguidos entre señores y prelados, el arzobispo de Burdeos, el de Narbona y el obispo de Nantes.

En la primavera del año siguiente (**1211**), presentaba Toledo en sus alrededores, hermoso á la vez que imponente panorama, con mezcla tan singular de armas, escudos y vestiduras. Con cuerda prevision habia hecho gran acopio de víveres el rey de Castilla; mas ni por eso se pudo evitar que los cruzados ultramontanos, que así se llamaba á los extranjeros, viéndose tratados con preferencia, abusasen de la cortesía arrancando las frutas de los árboles, las vides, y entregándose á otros deplorables excesos, no siendo el menor de ellos querer pasar á cuchillo á los muchos judíos que habia en Toledo, cosa que costó mucho trabajo al rey de Castilla impedir.

En el mes de Junio de 1212 se puso en movimiento el ejército cristiano, compuesto de treinta mil ginetes y de cien mil de á pié. El primer hecho de armas fué el asalto y toma del castillo de Malagon, contento que turbó el desabrimento de ver á los cruzados ultramontanos poco sufridos, á causa del calor y de alguna escasez de víveres. Puesto cerco á la ciudad de Calatrava, fué to-

mada no sin resistencia; mayor la ofrecia el castillo, pero despues de varios tratos, se convino para no perder tiempo, con el asentimiento de los ultramontanos, en que saliese la guarnicion perdonada y libre, pero desarmada. No obstante lo pactado, los franceses querian pasarla á cuchillo, cosa á que se opusieron resueltamente los españoles. Desazonados por esto los extranjeros, y recelosos de que se les hubiese ocultado el metálico del botin hallado en Calatrava, que el rey de Castilla repartió generosamente entre ellos y los aragoneses, pretestaron no poder sufrir más el caluroso clima de España, y menos unos cuantos, abandonaron la Cruzada no obstante las súplicas y ofertas que se les hicieron; cometiendo á su regreso todo género de desmanes, hasta el punto de tener que cerrarles sus puertas Toledo. Fué de sentir la pérdida de cuarenta mil combatientes, bien que quedó suplida en parte por el refuerzo del rey de Navarra, que se incorporó al dia siguiente. El 12 de Julio llegaron los cristianos á las faldas de las sierras que separan á Castilla la Nueva de las provincias andaluzas, y como encontrasen todos los puertos y cumbres ocupadas por los moros, se corrieron hácia el puerto de Muradal, distante sobre una legua de las Navas de Tolosa; pero de tal modo estaba el enemigo prevenido y las mejores posiciones tomadas, que era imposible avanzar. Ya se hablaba de retirarse, ya Alfonso estaba dispuesto á dar la órden, cuando se presentó un pastor, gran práctico del terreno, que ofreció llevar al ejército por sendas ignoradas y sin ser visto del enemigo, á la otra parte de la montaña. De esta manera llegaron á un campo llamado Hisn-Alacab ó llano de Tolosa, donde preparados ambos ejércitos, el 16 de Julio

se dió la gran batalla, que ganada al principio por los moros, indecisa luego, la perdieron al fin, dejando, al parecer, en el campo sobre cien mil combatientes. Para conmemorarla, la Iglesia estableció la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz el 16 de Julio, porque fué tal su importancia, que el poder de los moros en España quedó para siempre quebrantado, y preparada en África la ruina de los almohades.

Alfonso VIII, apellidado el *Noble* y el *Bueno*, quedó inmortalizado con la gloria de la batalla de las Navas ó Alacab; mas no pudo recoger sus frutos, muerto á los tres años de tan memorable acontecimiento. Con ella y la conquista de Cuenca y Alcaráz, fijó definitivamente las fronteras de Castilla en Sierra Morena, en tanto que Alfonso Enriquez y Sancho I de Portugal arrancaban á los moros la mayor parte del Algarbe, que Fernando II y Alfonso IX de Leon los perseguian hasta el Guadiana en Estremadura, y que Alonso II de Aragon los acababa de arrojar de Cataluña y las orillas del Ebro. Á no haber sido las frecuentes guerras, no siempre justas, que hizo á los reyes de Leon y de Navarra, habria sido Alfonso VIII un príncipe completo; pues fué de los pocos de conducta privada tan pura é irreprehensible, que ni se refieren de él mancebías, ni tuvo hijos fuera de matrimonio, toda vez que no confirma la Historia, y son tenidos como fábula, los amores con la judia Raquel de Toledo.

Enrique I de Castilla, su hijo, le sucedió (1214), á los once años de edad, muriendo á los trece de súbito, de resultas del golpe de una teja que le cayó en la cabeza. Sus dos años no fueron tranquilos ni con mucho. Por muerte de su madre D.^a Leonor, pasaron la tutela

y el gobierno á D.^a Berenguela, hermana mayor del rey y heredera presuntiva de la corona. Aunque esto se hizo sin la aprobacion de las Córtes, eran tales la prudencia y la confianza que inspiraba D.^a Berenguela, que obtuvo el asentimiento general; mas al poco tiempo, la ambicion de los Laras codiciosos de la tutela y el gobierno, volvió á poner en conmocion al reino. El deseo de evitar la guerra civil, hizo que D.^a Berenguela delegase en ellos la tutoría en córtes reunidas en Búrgos; pero el gobierno de esa turbulenta y desapoderada casa de los Laras fué tan tiránico y detestado del clero, de los señores y del pueblo, que al fin se encendió la guerra civil, que apagó la muerte inesperada del rey.

Fundacion de las órdenes Militares de España: la Caballería.—En la leccion III hemos tratado de las órdenes Militares que con ocasion de las Cruzadas nacieron en Oriente, de donde fueron importadas á Europa al final de aquellas guerras, y en esta misma leccion hemos mencionado las fundadas en España, á semejanza de aquellas y con idéntico objeto. Tales servicios prestaron á la religion é independencia de nuestra pátria, tantos embarazos causaron á lo último al poder real, que seria notable falta no reseñar, siquiera sea sumariamente, su origen é instituto.

Al fanatismo de los conquistadores africanos, á sus caballeros, rabitos ó fronteros, opuso España en un principio los almogávares, como si dijéramos guerrilleros, y más adelante los caballeros de las órdenes Militares de *Alcántara*, *Calatrava* y *Santiago*. Á fines del reinado de Alfonso VII el Emperador, tuvo principio la orden Militar de *Alcántara*, llamada ántes de *San Julian del*

Pereiro (**1156**), del sitio en donde la fundaron dos caballeros de Salamanca, llamados D. Suero y D. Gomez, á fin de contener las algaradas ó embestidas que desde Estremadura hacian los moros en tierra de Salamanca. Fué favorecida del rey de Leon D. Fernando II, aprobada por Alejandro III, y agregada luego por Julio I á la monacal del Cister.

La importante plaza de Calatrava estaba á punto de ser tomada por los moros, y los caballeros Templarios á quienes se habia encomendado su defensa, miraban como imposible la resistencia, cuando se presentaron al rey de Castilla Sancho III (**1158**), dos monges cisternienses, Fr. Raimundo, abad de Fitero, y Fr. Diego Velazquez, ofreciéndole tomar á su cargo la defensa de la plaza. El rey aceptó sus servicios y les hizo donacion de Calatrava si lograban mantenerla por Castilla. Habiendo sucedido así, obtuvieron de Alejandro III (**1161**), una bula confirmatoria de su regla y militar estatuto, haciendo con el tiempo importantísimos servicios á la causa de la religion y del Estado.

No mucho despues, Fernando II y Alejandro III, el uno favoreció y el otro confirmó la órden de *Santiago* (**1175**), que parece existia desde principios del siglo XI, con objeto de defender á los peregrinos que de toda Europa venian á visitar el sepulcro del santo apóstol. Mas ahora algunos señores del reino de Leon, que vivian relajadamente en privado, y en público ejercian un bandolerismo, si impropio de los de su clase no de su época, arrepentidos de su libertinaje y fechorías y traídos á sentimientos más cristianos, siguieron el ejemplo de los caballeros de Alcántara y Calatrava, y fundaron una Órden destinada á pelear contra los mu-

sulmanes y á defender y dar hospitalidad á los peregrinos; siendo su primer maestre D. Pedro Fernandez de Fuente Encalada, del obispado de Astorga, y las casas principales de la órden, San Márcos de Leon, y luego Uclés.

La órden de *Montesa* se fundó en el reino de Valencia por D. Jaime III de Aragon (**1317**), para reemplazar á los extinguidos Templarios.

Las órdenes Militares de España, una vez cumplido el objeto para que se habian fundado, que era la expulsion de los árabes, como eran tan poderosas por sus riquezas, privilegios y jurisdiccion, así temporal como espiritual, formaban como Estados casi independientes dentro de la monarquía, impidiendo el realizarse, como era ya necesario, la unidad política y la de derecho. En su consecuencia, Fernando V obtuvo de Inocencio VIII (**1492**) la administracion vitalicia de los maestrazgos segun fuesen vacando, creándose el consejo de las órdenes para su gobierno propio. Cárlos V (**1523**) consigue más, que es obtener por una bula de Adriano VI la incorporacion perpétua de los maestrazgos á la corona.

Relacionada como está la Caballería, institucion general en toda Europa, con las órdenes Militares, oportuno es decir por lo que toca á España, que dificilmente se comprendió en ninguna parte con más verdad el ideal del caballero, ni se practicó con mayor solemnidad la ceremonia de armarse, viniendo de las otras naciones á la nuestra príncipes esclarecidos á tener la honra de ser armados caballeros. Es el libro de las Partidas documento histórico de suma importancia para la ilustracion de este punto: por tres medios, segun él, podia

alcanzarse la Caballería, por *linage*, por *saber* y por *hechos de armas*. Patentemente muestran los dos últimos nuestro carácter democrático, y que aquí la aristocracia no fué un cuerpo completamente cerrado á las aspiraciones y al heroísmo del pueblo, pues este tuvo siempre abiertos dos caminos para ir á la nobleza civil, y principalmente á la eclesiástica. Como en el resto de Europa, el ideal tan levantado y perfecto de la Caballería no correspondió en la península Ibérica á la realidad de la vida; mas es imposible desconocer que por punto general, la *lealtad*, síntesis de las virtudes del caballero en la Edad Media, tuvo entre nosotros un sentido tan real y efectivo, que la palabra *caballero* ha quedado como apelativo de todo hombre culto en la tierra española, y tal ha sido reconocido y admitido por Europa. Tampoco la lealtad del caballero á su dama, tomó aquí en los mejores tiempos de la Caballería el sentido inmoral, libre y de adoracion á la mujer que en otras partes; ántes bien la galantería española se contuvo siempre en los límites de una obsequiosidad cortés, decente y respetuosa. Sólo cuando al término de su decadencia se exajeró ese sentimiento con los demás que constituían tan bello ideal, se cayó en lo ridículo y pueril de las burlescas córtés de amor y de la Caballería fantástica y andantesca, que tan aguda como filosóficamente satirizó nuestro inmortal Cervantes.

El poder real y los fueros municipales en Castilla, Aragon, Cataluña, Navarra y Portugal.—La importancia que hemos visto tiene en todos los pueblos de Europa el movimiento político iniciado desde el siglo XII al XIII, tocante á la mayor extension y poderío de la

autoridad real, al nacimiento del Estado llano en las villas y ciudades, y á su representacion en las asambleas públicas, no la tiene menor sino muy principal en España, por más que los elementos de libertad y grandeza nacional que entónces adquiriera, desapareciesen luego bajo el régimen de la monarquía absoluta, quedando la nacion quizá más avanzada, la más rezagada de todas en el desarrollo de su vida moral y material, por causas que en su lugar habremos de exponer.

Queda dicho que el feudalismo no fué tan preponderante en España, que compartiese con los reyes los atributos de la soberanía como en Francia, ni tan débil, que el trono lograrse imponerse tanto como en Inglaterra: la tenaz y gigantesca lucha con los árabes impidió lo uno y lo otro. En el primer período de la reconquista, la monarquía, por su carácter militar y electivo, por lo limitado de su territorio, por la inseguridad de conservarlo á consecuencia de las mudanzas á que obligaba la guerra con los infieles, por la falta de unidad y concierto entre los varios Estados cristianos, por la pobreza de elementos para gobernar, y por el influjo del régimen feudal, estuvo escasa de poder y autoridad, aunque no tanto en Castilla, como en Aragon y Navarra. Mas desde Fernando I en que comienza á perder algo de su carácter electivo, sucediendo ya corrientemente y sin oposicion los hijos á los padres, y aun heredando el trono las mujeres, como sucedió con D.^a Urraca y D.^a Berenguela, aunque siempre con el asentimiento de lo que fué en cada tiempo la representacion nacional; desde que agrandado el territorio con las conquistas, se fué sintiendo la necesidad de un gobierno central preponderante; cuando, por último, unidos en San Fernando los reinos

de Leon y de Castilla para no separarse más, comenzaron los reyes á tener idea más exacta del poder público, no considerándolo ya como propio, patrimonial y de señorío, sino de la sociedad llamada Estado, uno, indivisible é inalienable; los monarcas de Castilla fueron mucho más poderosos que ántes, y contaron con más abundancia de medios para gobernar. Otras dos causas contribuyeron tambien al ensanche y engrandecimiento de la autoridad real en Castilla y demás Estados de la península Ibérica: la mejora de la administracion, y la legislacion foral-municipal.

Dos objetos capitales se propone la administracion pública: asegurar á cada ciudadano el ejercicio de sus derechos por la recta aplicacion del poder judicial, y proporcionar recursos al Estado para llenar todas sus obligaciones. Las circunstancias de la lucha por la existencia, que tal era la que sostenia España contra los agarenos, más que el régimen feudal, hicieron que del siglo VIII al XI, apenas residiese en los reyes la administracion suprema de la justicia, sino en casos excepcionales y extraordinarios; cada cual de los señores, así eclesiásticos como seglares, juzgaba en sus dominios como mejor le parecia, y como lo permitia la inestabilidad á que les condenaba la guerra. Gran paso dió Alfonso V en las córtes ó concilio de Leon de 1020, estatuyendo en uno de sus artículos que habria en todas las ciudades jueces elegidos por el rey, encargados de juzgar las causas de todo el pueblo; pues aunque la disposicion no tuvo exacto cumplimiento por el estado social del país, y por la resistencia que ofrece toda reforma, el trono comienza á ejercer desde entónces cierta vigilancia é inspeccion supresas en la administracion

de justicia, y sobre todo, queda consignado un principio de gobierno que habrá de prevalecer, toda vez que los reyes que se aseguran han de continuar en el mismo pensamiento. Los Alfonsos VI, VII, VIII y IX trabajan porque se administre rectamente justicia, y porque se liberte á los pueblos de las rapacidades y depredaciones de los sayones. El primero de esos reyes publica en 1072 una especie de pragmática ó constitucion general, en que se condenan las exacciones injustas de los sayones; y el último señala á los jueces un socorrido salario para impedir que reciban dádivas de los pleiteantes, sentando una gran base para la independencia del poder judicial.

No sólo adquirió pujanza la autoridad real en la administracion de justicia, sino tambien en la económica. En un estado naciente, escaso si no falto de organizacion, y tal era España en los primeros tiempos de la reconquista, el jefe vive de sus propios recursos, y las necesidades sociales, como la de ocurrir á la guerra, la de remediar una gran calamidad, se cubren por servicios personales de aquellos á quienes aquejan. Así nuestros reyes vivian entónces de su patrimonio, de las prestaciones feudales de sus vasallos, y de las *caloñas*, multas que se pagaban por los delitos, siendo la base del sistema penal la redencion pecuniaria. En tal estado de cosas, reducido á lo que es la administracion particular de una gran hacienda, claro es que los agentes ó funcionarios carecen de representacion y carácter oficial, y no forman cuerpo gerárquico, como hoy, de empleados públicos. Otra cosa sucede cuando las naciones, por el aumento de la poblacion, la riqueza y el trabajo, comienzan á organizarse creando instituciones

públicas de gobierno: entónces se piensa en algo de lo que equivale á derrama general ó impuesto, y se establece en la forma más adecuada á los tiempos. Así sucedió en Castilla desde la conquista de Leon y de Toledo; se comenzó por imponer á la propiedad, la primera y más conocida riqueza en todos tiempos, y la de más fácil cobro, un diezmo real de los productos de la tierra, que quizá se hizo extensivo á la escasa industria de entónces, como molinos, tiendas y alguna otra. Tambien fueron conocidos otros dos impuestos generales, llamados *martiniega* y moneda *forera*: aquel directo, recaia principalmente sobre los frutos y se pagaba por San Martin; estotro se pagaba por la concesion de fuero. Completábase, por último, el sistema rentístico, si tal nombre le cuadra, con los rendimientos de portazgos, mercados, aduanas y mañería, que era el tributo que pagaba el que no tenia sucesion por la facultad de disponer de sus bienes. Por las causas ántes apuntadas, se modificó el modo de pelear: á pelotones de hombres con escasa instruccion y poca disciplina, sucedieron masas algun tanto regimentadas, como si dijéramos, ejércitos de á pié y á caballo, compuestos no sólo de nobles, sino de las milicias de los concejos, como se pudo observar ya en la batalla de las Navas. Desde Alfonso VI el cargo de alférez, jefe de las fuerzas militares, fué uno de los más importantes de la córte, y se perfeccionaron á la vez los medios de ataque y de defensa.

No obstante ese acrecentamiento de poder en los reyes por las razones indicadas, su autoridad estuvo siempre cohibida en Castilla por aquella clase que, como la más poderosa y vecina al trono, fué la primera en

todas partes en poner límites á su accion: la nobleza. Cómo ejerció ese poder enfrente de los reyes, en la próxima leccion lo quilataremos; por hoy sólo haremos constar, como hechos que nos han de servir para caracterizarla, que sin su consentimiento no se hacia rey, *cum regem fecerunt*, dice Lúcas de Tuy hablando de Alfonso VI; que siempre fué llamada la nobleza, é influyó, en los más árduos asuntos de la monarquía castellana; que su más importante impuesto fué la exencion de todo impuesto, y que en tiempo de Alfonso VIII era ya una clase que tendia á organizarse y formar corporacion, como lo manifiesta lo sucedido con ocasion del sitio de Cuenca. Hallábase á la sazón el rey falto de recursos para continuarlo: aconsejado patrióticamente por el ilustre D. Diego de Haro, reunió córtes en Búrgos para suplicar á la nobleza que cediendo en esta ocasion parte de su privilegio, pagase algun impuesto; capitaneados por D. Pedro, conde de Lara, se negaron resueltamente los nobles á la peticion del rey, bien que fuese necesario levantar el cerco de Cuenca, y aun acordaron luego dar todos los años al D. Pedro y á sus sucesores un gran convite, en agradecida memoria de aquel hecho, y no sufrir jamás, por ninguna ocasion, necesidad ó peligro, que les fuese menoscabado el derecho de antigua libertad. De modo que si en poderío y riquezas creció la monarquía, creció tambien no ménos la nobleza castellana.

Las relaciones del poder real con el clero, tanto en este período como en el anterior, se refieren á dos puntos muy principales: á la propiedad de sus bienes, y á la inmunidad de sus personas. El clero por su ministerio, como representante de la religion, de ese altísimo

fin que une amorosamente al hombre con Dios, y por Dios con todos sus semejantes, como representante además, de la educación moral y religiosa del pueblo, y de la paz, tan beneficiosa á los Estados; no podia ménos de ser tenido en muy alta estima por los reyes, cuando la experiencia enseñaba lo mucho que favorecía la reconquista con su consejo, ayuda y ejemplo, animando á los fieles en la pelea, consolándolos en la derrota, aplicando generosamente sus bienes á las necesidades de la patria, y en casos blandiendo él mismo valeroso la espada; porque ni el poder de Roma habia venido aún á dividirlo, ni el interés de clase á ponerlo en lucha contra la monarquía y el pueblo, ni la inmutabilidad del dogma y lo interesado de la disciplina le habian hecho enemigo de la libertad de conciencia. Á manos llenas deramaron sobre él sus larguezas reyes y nobles, tanto para el mantenimiento de sus personas y del culto, cuanto por descargar su conciencia de bienes mal adquiridos, ó de una vida pecaminosa. Los reyes sobre todo, le enriquecieron con extremada prodigalidad de los despojos de las conquistas, porque era para ellos ménos temible que la nobleza. Mas como toda propiedad que caía en sus manos, era perdida, muerta para el Estado, porque no pagaba pecho ni podia ser enajenada, de donde el llamarse de *manos muertas*, á medida que el reino adelantaba en su organizacion, se notaba cuán impremeditadamente se habian ido acumulando riquezas en manos, donde quedando amortizadas, no podian ser productivas para la nacion. Cuidó la política de atajar tan gran daño, no en ódio á la Iglesia, sino en favor del Estado; y no tanto para estorbar el enriquecimiento del clero, como para precaver el empobrecimiento del

pueblo, que tan generosamente le habia dotado, comen-
zaron los reyes á limitar las adquisiciones de manos
muertas. Era máxima antigua de la legislacion caste-
llana, que las iglesias y monasterios no pudiesen aspirar
á la propiedad agrícola, máxima que se convirtió con
el tiempo en ley fundamental. Fué establecida solemne-
mente para el reino de Leon por Fernando II y Alfon-
so IX en las córtes de Benavente de 1181 y 1202, y
para el de Castilla en las de Nájera por Alfonso VIII;
se fué extendiendo á los países que iba ganando la re-
conquista, y no hubo código general castellano que no
la consignase, como lo prueban los primitivos fueros de
Leon y Sepúlveda, el de los fijos-dalgo ó Fuero Viejo
de Castilla, ni fuero municipal que no la adoptase para
su particular territorio, como lo atestiguan los de Cuen-
ca, Cáceres, Badajoz y otros muchos. Si desde el si-
glo XIV prevalece una corriente opuesta, á su tiempo
se explanarán las causas, relacionadas con una política
funesta que se inaugura en la nacion española.

Á las cuantiosas donaciones hechas por los reyes al
clero, á la exencion de pechos y tributos, era natural
que siguiese, en tiempos en que las clases poderosas é
influyentes no vivian sino de privilegio, la inmunidad
judicial ó fuero eclesiástico, por el que iglesias y monas-
terios se eximian de la autoridad civil, obispos y abades
adquirian jurisdiccion casi suprema. Durante la mo-
narquía goda, y aun en los primeros tiempos de la
reconquista, ejercieron los reyes plena jurisdiccion, en
todo aquello que no fuese puramente disciplinar y ecle-
siástico, sobre el clero secular y regular. Mas desde Al-
fonso VII, el clero queda exento de comparecer en sus
causas y litigios con los legos ante los magistrados pú-

blicos y jueces seculares, y libre de contribuir al fisco con la décima de sus frutos, como se les exigia ántes al igual que á los demás vecinos.

Llegamos al punto en que nos toca dar cuenta de un poder que nace en este período á la vida política española, de una fuerza que, no obstante ser feudal, ha de auxiliar al poder real en la obra de constituir la sociedad salida de las entrañas de la reconquista y de en medio del feudalismo: la fuerza que funda en Italia las repúblicas de la Normandía, que determina en Francia la emancipacion de los Comunes, que en Inglaterra es llamada por los barones ingleses para contrarestar con ella el poderío de los reyes. Tal es nuestro *Estado llano*, nuestros *burgueses*, que mediante las célebres cartas conocidas con el histórico y característico nombre de *Fueros*, expedidas por los reyes, ó por los señores en virtud de su soberanía señorial, adquieren constituciones ú ordenanzas que erigen en municipios con propio gobierno sus villas y ciudades. Los fueros y las *Cartas-pueblas*, referentes al repartimiento de tierras entre los moradores que van á establecerse en nueva poblacion, fundan en España la institucion municipal, los concejos y ayuntamientos, que se desenvuelven en nuestro país ántes que en ninguno de Europa.

Si los visigodos dejaron subsistente la organizacion municipal romana, que tanto habia arraigado entre nosotros, hasta que el Fuero Juzgo llegó á ser la legislacion comun entre vencedores y vencidos, es indudable que, despues del trastorno general á la caida de la monarquía visigoda con la entrada de los árabes, al començar la reconquista á la vez en Astúrias y Navarra, debió cambiar el gobierno administrativo local, modifi-

cándose lentamente al impulso de tres tendencias: de la legislación visigoda seguida en lo que era posible por la nueva monarquía; de las costumbres germanas, sin el contrapeso ahora del elemento romano, tan influyente entre los godos por medio del episcopado católico; de las necesidades que imponía la guerra, y las nuevas relaciones que habían de unir las diferentes clases y fuerzas del Estado. La conveniencia de atenerse á una legislación ya conocida, el imperio que alcanzaron ahora las tradiciones y costumbres germánicas, la necesidad de poblar los territorios que se conquistaban y dar seguridad á sus moradores, junto con la de unirse los hombres del Estado llano á los reyes contra los señores, fué lo que motivó la fundación del régimen municipal, trazado sin duda sobre la base de los municipios antiguos. Hemos visto que nació en Francia, ó por la concesión libre y espontánea de los reyes y señores, ó por un acto revolucionario del pueblo contra la tiranía de aquellos. En España fué general el primero de esos medios, salvo alguno que otro caso, muy raro por cierto, como el de los burgueses de Sahagun contra el señorío del abad, siendo aquí también, como allende los Pirineos, el clero, quien más fuertemente se opuso á la emancipación de las villas y ciudades.

Relativamente al tiempo en que ésta comienza en España, los fueros de Castrogeriz, de Melgar de Sos, de Sepúlveda, Palenzuela, y de otras muchas villas que los tendrían, pero cuyos documentos no se conocen, prueban que desde el siglo X, los ayuntamientos eran entre nosotros una institución en completo desarrollo, pues ejercían funciones no sólo administrativas, sino también judiciales. El fuero de Leon de 1020, no es el primero

cronológicamente como algunos han supuesto, aunque puede considerarse como tal legislativamente, esto es, en cuanto constitucion local completa, que comprende lo administrativo, civil, penal y económico, y que muestra cómo la legislacion general del Fuero Juzgo es reemplazada por la particular de los fueros, hasta el punto de hacerse local el mismo código visigodo, dándolo los reyes á Toledo, Sevilla y Alicante como fuero municipal.

Como por la índole del presente trabajo, no cabe precisar circunstanciadamente el contenido de los fueros, apuntaremos de los más principales algunas disposiciones, aquellas que más propiamente los señalen y distingan. Dos puntos abrazan por lo comun: el régimen municipal, y la legislacion civil y penal. El fuero de Leon tiene la particularidad, de que hecho en un concilio ó córtes, á que asistieron el rey Alfonso V, los obispos y magnates, legisla sobre lo sagrado y lo profano, sobre lo político, civil y administrativo. En él se favorece la repoblacion; se concede seguridad hasta á los esclavos; se exime á los habitantes de Leon de las prestaciones feudales; se crea el concejo, dándole la facultad de elegir alcaldes el primer dia de cuaresma; se fijan las penas para los delitos comunes; se manda que todas las ciudades y alfoces tengan jueces, elegidos por el rey, para fallar las causas de todo el pueblo; que todas las multas ó caloñas pecuniarias se entreguen íntegras al rey, y se faculta á todo hombre de behetría para ir donde quisiere con sus bienes y heredades. Como se ve, este fuero era una legislacion completa para aquella época, y sus disposiciones tan liberales, que habian de causar una verdadera revolucion; pues concediéndose seguridad

hasta á los esclavos, eximiéndose de prestaciones feudales á los habitantes del nuevo concejo, se creaba el Estado llano con existencia independiente fundada sobre garantías políticas, y tales franquicias y libertades se le daban, que no podia ménos de adelantar sobremanera en poder y riquezas. No en vano se considera el fuero de Leon como fundamento de todos los demás, puesto que dá la norma para todas las concesiones forales posteriores.

Alfonso VI concedió en 1058 á la ciudad de Toledo el Fuero Juzgo, añadiendo tales derechos y franquicias en favor de la agricultura, industria y comercio, que bien merecen mencionarse. Exige de los habitantes el diezmo de los productos de las tierras, eximiéndoles de toda otra contribucion: concede libertad indefinida á los pobladores para establecer artefactos, para vender y comprar los unos de los otros, para dar á quien quisieren, para usar de sus posesiones segun les pluguiere, *«que cada uno faga en su heredad segun su voluntad»*, y para trasmitirlas sin gravámen alguno á sus sucesores; faculta por último, á todo hombre del Estado llano para cabalgar y entrar en las costumbres de caballero, creando de esta manera un derecho enteramente opuesto al régimen feudal.

Dos disposiciones muy señaladas caracterizan el fuero de Baeza, dado en 1147 por Alfonso VIII, que merecen por su interés insertarse literalmente. La primera se refiere á que todos los pobladores de Baeza, sin distincion, tengan un mismo fuero; la segunda veda adquirir bienes raíces á las corporaciones eclesiásticas. Dice aquella: *«Et si cuendes et potestades, caballeros é infanzones, vinieren á poblar á Baeza, siquiera seya*

de mio regno, siquier de otro, tales caloñas hayan como los otros pobladores, tambien de muerte como de vida.»

—Dice la otra: «*Ninguno pueda vender ne dar á monjes, ni á omes de órden raíz ninguna, ca cum á ellos vieda su órden de dar, ne vender raíz ninguna á omes seglares, viede á vos vuestro fuero et vostra costumbre aquello mismo.*»

Fué Alfonso VIII uno de los reyes que más favorecieron al Estado llano, y dieron faeros más liberales á sus pueblos. En el que otorgó á la Puebla de Arganzon en 1191, se contienen disposiciones tan notables como estas: «El merino y el sayon, funcionarios del órden judicial, sean vecinos de Arganzon; si fueren soberbios ó malignos, los maten sin incurrir en ninguna responsabilidad; se pagarán penas pecuniarias por homicidios y heridas; quedan eximidos los habitantes del juicio por hierro, agua caliente y batalla.» En que se ve que las garantías políticas se llevan hasta la anarquía, pudiendo matar impunemente al merino y al sayon que obraren abusivamente, y el adelanto considerable de abolirse implícitamente las pruebas vulgares.

No es ménos singular y digno de estudio el fuero de *Cáceres*, otorgado por Alfonso IX de Leon en 1230. Dá completa seguridad é impunidad á todo el que fuere á poblarla, bien fuese cristiano, *morò* ó judío, libre ó esclavo; y señala tan circunstanciadamente todo lo necesario al régimen interior de un pueblo en sus relaciones políticas, judiciales, económicas, de policia y buen gobierno, que algunas partes no desdicen de nuestros tiempos, y todas forman un código completo de legislacion.

Mas no se crea que sólo eran los reyes los que con-

cedian á las villas y ciudades fueros imbuidos de un espíritu liberal tan avanzado; otro tanto hacian los señores, ó impulsados por nobles y generosos sentimientos, ú obligados por el ejemplo de aquellos, á fin de mantener pacíficamente sus dominios. Sirva de muestra el fuero concedido á los vecinos de Molina en 1152, por el conde D. Manrique de Lara. Despues de otorgarles que tengan de sus hijos ó nietos un señor, *aquel que á vos pluguiere et á vos bien ficiere*; que ningun vecino de Molina sea *alcaide, merino, dean ó arcediano*, y que cada año el concejo ponga juez é alcaldes, concluye sentando máximas de moral tan pura y levantada, expresadas además con tal uncion y piedad, que bien merecen estamparse en una historia cuyo propósito principal, entre otros, es ayudar á que el sentimiento de dignidad moral, de varonil energía, tan mermado en nuestros tiempos, crezca y campee con altivez y fortaleza sobre el frio escepticismo, que hiela en el corazon, al brotar, los frutos más bellos de la virtud y de la libertad. "*Et aquestos Alcaldes sean á honor et provecho de todo el concejo de Molina, tambien de los menores, como de los mayores, é seyan buenos é firmes é derechureros, ayudándoles el señor é todo el concejo de Molina; é ninguno non haya vergüenza de juzgar derecho, nin de decir verdat, nin de facer justicia, segunt su alvedrio, et segunt su seso, nin por haber, nin por pavor, nin por comer, nin por beber, nin por parientes, nin por bando; mas todos digant verdat, tambien á los menores, como á los mayores, et aquellos que ansí lo ficieren, seyan bendichos en la vida, é en buenas obras perseveren hasta el fin, é despues ayan buena fin, é despues ayan vida perdurable, amen.*" Si el altivo y aristocrático conde

de Lara, deponiendo sus pretensiones y orgullo ante el concejo de Molina, dió tan liberal y democrático fuero por natural bondad, muestra que si el carácter español ha podido carecer por su excesiva impresionabilidad de firmeza y sentido para gobernar, nunca ha pecado por tiránico ni por carencia de instinto para desear un gobierno generoso; y si lo hizo más que por amor, por interés, por necesidad ó por temor, al ménos rindió homenaje al espíritu eminentemente democrático que habian fomentado los reyes con sus fueros y cartas-pueblas.

Una sólo excepcion hay que hacer á ese espíritu liberal de los fueros dados por nuestros reyes y señores: la del fuero de *Sahagun*, otorgado en 1085 por Alfonso VI, tan contrario á los que el mismo rey dió á otros pueblos, que se ve bien que él no hizo sino firmar lo que le propusieron los monges. Su autor, el abad D. Bernardo, despues arzobispo de Toledo, extranjero y monge de Cluny, poco enterado sin duda en los usos y buenos fueros de Castilla, pero muy aficionado á los del régimen feudal francés, sujetó á disposiciones tan gravosas y vejatorias á los pobladores de la villa, por ser la mayor parte, ó extranjeros, ó descendientes de los antiguos siervos ó familias de *criacion*, que no pudiendo sopor-tar situacion tan triste al lado de la desahogada y libre de las demás villas, vivian en continúa lucha con el monasterio. Es tan interesante esta contienda de los bur-gueses de Sahagun contra los monges protegidos por los reyes, que bien merece que se inserte algo de su historia, para aprender una vez más lo que costó á algunas de nuestras villas la adquisicion de la libertad, y para memoria de los valientes que no temieron exponer sus

vidas y haciendas por alcanzarla. Á los dos años de concedido el fuero, tuvo que ir el rey Alfonso VI en persona á sofocar la primera sublevacion de los vecinos. Muerto aquel rey, aprovecharon de las revueltas que hubo en Castilla por las desavenencias entre D.^a Urraca y D. Alfonso el Batallador, y tomando partido por éste, se sublevaron contra el monasterio y rompieron el fuero. Reinando Alfonso VII, dice el Anónimo de Sahagun, se levantaron de nuevo contra el abad, acudiendo repetidas veces en queja al monarca, que fué á la villa y les dió nuevos fueros, no mucho mejores que los que ántes tenian. Nueva sublevacion en 1245, en tiempo de San Fernando, que éste sofocó á viva fuerza. La última, ocurrida en 1254, bajo el reinado de Alfonso X, costó la vida á catorce burgueses, que fueron ahorcados, bien que se les otorgó un nuevo fuero con algunas ventajas, en fuerza ya de batalla tan tenaz y sangrienta. Hasta el reinado de Alfonso XI no se aquietaron del todo los ánimos: ocurrió entónces que, disputándose la eleccion de alcaldes el pueblo y los monges, el rey decidió en 1322 que nombrase el abad, pero no libremente, sino entre los que propusiese el concejo. Tal es lo relativo al fuero de Sahagun, interesante en extremo por la perseverante defensa que de sus libertades hicieron los burgueses, comparable y tal vez superior á las de igual clase en los tiempos modernos, unidos ahora como entónces los reyes con la Iglesia.

En conclusion, no obstante las diferencias que se notan en los fueros, hay puntos comunes á todos, que son la base de los municipios forales, como el constituir un régimen interior propio, sin que los reyes conserven más que una soberanía nominal; el abolir las

prestaciones, sustituyéndolas con una contribucion única en dinero ó en frutos, y el conceder al común de vecinos el uso de bosques, montes, aguas y terrenos incultos. Los ayuntamientos entendian en lo relativo al órden y policia, y cuidaban de todo lo económico: hacian repartos, cóbraban los impuestos, levantaban tropas, y nombraban sus capitanes. Se componian de alcaldes y de regidores ó jurados, nombrados por los vecinos de casa abierta, salvo algun que otro caso de insaculacion: los primeros administraban justicia y presidian el ayuntamiento; los segundos tenian á su cargo todos los demás asuntos administrativos. Cuánto no debió promover el espíritu de justicia, fomentar la riqueza y el bienestar, tal conjunto de instituciones, lo comprenderá el que sepa cuán indispensable es la libertad para el desarrollo de la vida individual y social, cuánto obliga al hombre á ser bueno la propia responsabilidad, al verse libre y árbitro de su destino, y cuánto no desarrolla la prudencia, la prevision y todas las virtudes de los buenos ciudadanos, el tener que gobernarse á sí mismo.

El reino de Aragon, no ménos célebre que el de Castilla por su constitucion y por sus hechos de armas contra los árabes, nació propiamente hablando, el dia en que Sancho el Grande, dividiendo sus Estados entre sus hijos, dejó al bastardo D. Ramiro el condado de Aragon con el título de reino. La monarquía heredó de Navarra el carácter electivo militar ó popular. Su poder estuvo más limitado que en Castilla, á causa de haberse formado allí, aun ántes de separarse de Navarra, una aristocracia unida, poderosa y celosísima de sus derechos, debido al carácter independiente de los pueblos yacetanos, á la cualidad electiva de los monarcas,

á lo mucho que los nobles ayudaron á los reyes en las conquistas, y á la intervencion que debió darles en el gobierno la muerte de Alfonso el Batallador, sin dejar quien le sucediese en el trono. Por asistir á los reyes, en todas las guerras ganaron los ricos-homes, como uno de sus mayores derechos, el de dividirse entre sí todo lo conquistado, con la obligacion de distribuirlo entre los caballeros, sus vasallos, que en union con ellos formaban la aristocracia aragonesa. No podia el rey, sin oírles, dictar leyes, hacer la paz ó la guerra, ni decidir ningun asunto de importancia. Tenian además, el derecho de nombrar jueces en las ciudades y villas para administrar justicia; y aunque decayó mucho tal privilegio desde Pedro II, que nombró casi todos los oficiales de justicia, todavia muchos señores siguieron ejerciendo jurisdiccion por medio de sus bailes. Lo que honrará eternamente al reino de Aragon, porque supone un gran pensamiento político de gobierno, es la persona del *Justicia* mayor, instituido, segun parece, por Alfonso el Batallador, para dirimir las cuestiones entre el rey y los señores, los cuales tenian tambien, como los de Castilla, el derecho de extrañarse del reino dejando sus honores y señoríos. Los reyes, por lo mismo que veian el trono tan contrarestado, ostentaron mucho poder, levantaron muy alto su autoridad, y riñeron terribles batallas contra la aristocracia. De esta breve y sencilla exposicion, salta á la vista una gran semejanza entre los barones ingleses y los aragoneses, como diremos más ámpliamente en otro lugar, á la vez que mucha desemejanza entre la nobleza de Castilla y la de Aragon, identificada esta con el provecho general del reino, aquella formando un cuerpo para su medro personal, deseosa de

intervenir en los asuntos públicos para asegurarlo. Originábase tal circunstancia, entre otras causas, de que al comenzar el reino de Aragon la nobleza estaba ya formada, y pudo imponer condiciones al monarca al reconocerlo.

La corona de Aragon dejó de ser muy pronto electiva, por uno de esos pactos tan comunes entre los reyes y los señores en aquella tierra, que prueban una vez más, que las constituciones más firmes son las que se fundan, no por la fuerza ni al acaso, sino por transacciones solemnes, reñidas y discutidas, cuyos definitivos acuerdos son por todos aceptados. Hízolo el valiente Pedro I con el consentimiento de los ricos-homes, que renunciaron á esa prerogativa á cambio de otras muy importantes, entre ellas la de insurreccion, pudiendo levantarse y hacer armas contra el rey si á sus fueros atentare.

La organizacion eclesiástica, judicial y administrativa, fué muy parecida á la de Castilla, salvo que allí se dejó sentir más el influjo de los papas, á causa de que combatida la ortodoxia romana por los albigenses en los dominios franceses de Aragon, y extendida la heregía por este reino más que por el resto de la península, los reyes, celosos de la pureza de la fé, tuvieron que mostrarse más deferentes con Roma.

Tambien concedieron fueros á las villas y ciudades por las mismas causas que los castellanos. Son notables entre otros, los de Jaca, Villa de Alguerar y San Juan de la Peña, dados por D. Sancho Ramirez; el de Barbastro por D. Pedro I, y los de Belchite, Tudela, Zaragoza, Calatayud y otros, por Alfonso el Batallador, siendo su contexto poco diferente de los de Castilla.

El régimen municipal sin embargo, no tuvo allí el desarrollo que en estotro reino, por la excesiva preponderancia de los señores, que llevaron sus privilegios sobre los hombres de poeste, hasta el punto de tener la facultad de tratar bien ó mal á sus vasallos, y de matarlos por hambre ó sed si era necesario; no habiendo logrado los reyes granjearse el favor del Estado llano para contrarestar con su ayuda tan omnímodo poder.

Hasta 1149 en que por el casamiento de D. Ramon Berenguer IV, conde de Barcelona, con D.^a Petronila, la heredera de Aragon, se unieron los dos Estados, fueron estos independientes, y su historia obedeció á distintos principios. En Cataluña la legislacion visigoda siguió rigiendo despues de la caida de la monarquía con más fuerza que en ninguna parte, por no haber causado allí tan hondas perturbaciones la invasion de los árabes. Al desarrollarse el régimen feudal, que arraigó en esta tierra con más fuerza que en los demás Estados de la península, por su débil dependencia de la monarquía francesa, las nuevas relaciones entre señores y vasallos, los juicios en las cuestiones que entre ellos surgian, así como entre los señores, trajeron nuevas costumbres que cambiaron la legislacion visigoda, y que fueron consignadas en 1068 en el código de los Usages por D. Ramon Berenguer el Viejo. Por este predominio del feudalismo, los condes de Barcelona no protegieron al Estado llano tanto como los reyes de Castilla, y los pueblos aforados en Cataluña fueron muy pocos. Dudan algunos si en las villas y ciudades hubo verdaderos municipios, si los pueblos eran gobernados por funcionarios nombrados por el conde de Barcelona, y hasta si esta ciudad llegó á tener propio municipio ántes de Jaime el Conquista-

dor que organizó en ella un gobierno local; cuestiones algo difíciles de resolver, aun hoy, por falta de documentos y de estudios.

La monarquía de Navarra ó Pirenáica, llegó á su mayor engrandecimiento bajo el reinado de D. Sancho el Mayor. Desmembrados sus Estados entre sus hijos, Aragon creció desde Pedro I tanto como decreció Navarra, combatida sin cesar, cuándo por castellanos, cuándo por aragoneses. Su monarquía no se diferenció esencialmente de la aragonesa, á la que estuvo largo tiempo unida, limitado en ambos reinos el poder real por leyes fundamentales que le impuso la nobleza. De la de Castilla se diferenció en tres puntos: en conservar por más tiempo el carácter electivo; en excluir á las hembras de la sucesion al trono, y en ser éste más limitado desde su origen por leyes y fueros, los redactados en tiempo de Teobaldo, conde de Champaña, que entró á reinar en 1234.

La nobleza alcanzó en Navarra no menor poderío que en Aragon; mas por lo reducido de sus dominios, por la mayor sencillez en sus costumbres, y por tener que estar siempre á la defensiva contra sus vecinos aragoneses y castellanos, no sostuvo con los reyes los altercados que la aragonesa. Se dividia en dos clases: la de los ricos-homes, infanzones y señores de collazos, y la de los caballeros: ningun *fecho graciado* podia hacer el rey sin el consentimiento de los ricos-homes.

El clero, representado por los obispos y los priores de los conventos, formó aquí una parte muy principal de la alta nobleza: gozaba de grandes privilegios é inmunidades, ejercia en la córte de los reyes y en los Estados del reino influencia poderosísima, mayor que la de

los magnates, y superior á la que tuvo su clase en Aragon y Castilla. El obispo de Pamplona era el primer prohombre de la corona de Navarra; le seguian en influjo y grandeza los priores de Leire, Irache y Roncesvalles. Esto no obstante, el rey, señores y vecinos tuvieron el privilegio de proveer, como tambien sucedia en las Provincias Vascongadas, los beneficios y curatos, particularmente de la montaña. Á causa de ese predominio de la nobleza y de hallarse ésta muy generalizada, el régimen foral municipal apenas fué allí conocido, y el Estado llano tuvo ménos desarrollo que en Aragon, y mucho ménos que en Castilla.

Alfonso I Enriquez fundó la monarquía portuguesa, semejante á la de Castilla, de la que se habia desprendido, con las mismas leyes, religion y costumbres, que no era fácil cambiar sino despues de mucho tiempo. Su hijo Sancho I despreció los laureles efímeros del conquistador, para ceñir su frente con la fructífera oliva de la paz, concentrando su accion, no á ensanchar sus dominios, sino á gobernarlos. Constituyó interiormente el nuevo reino, lo repobló, y dotó al Estado llano de fueros con que poder hacer frente á la aristocracia y al clero, á éste sobre todo, que luchó por sus inmunidades y privilegios de una manera desconocida en Castilla.

Alfonso II el Leproso que reinó de 1211 á 1223, siguió con mucha flojedad la obra comenzada por su predecesor, preocupado en levantar el poder real: declaró que él era la fuente de la justicia, que sólo á él pertenecia administrarla, y que los jueces no eran sino sus delegados y representantes. Dominado por la codicia que le llevó á desheredar á sus hermanos de los bienes paternos, profiriendo palabras poco respetuosas sobre la

tumba de su padre, á causa de sus disposiciones testamentarias, y ávido de poder y de mando, no para gobernar en provecho del reino, sino del suyo, concitó contra sí la animadversión de todas las clases por la dureza é intransigencia en defender los intereses de la corona en contra de la nobleza, y sin favorecer los del pueblo.

Sancho II (1223 á 1247), se interesó más que su antecesor por los burgueses; pero despojado del trono por sus hermanos y declarado insensato, murió en Toledo, y ni aun despues de muerto pudo conseguir que se cumpliese su voluntad de ser enterrado junto al sepulcro de sus antepasados, expiando tal vez la tiranía y desleal conducta de su padre.

Nacimiento de las Córtes en la península Ibérica.— Desde la monarquía visigoda, los concilios ó comicios nacionales donde se ventilaban los asuntos más graves del Estado, se compusieron exclusivamente de miembros del alto clero y de la nobleza, sin que tomase la menor parte el pueblo, reducido á servidumbre, ó á un estado que lo parecia.

Tampoco la tomó en las primeras asambleas habidas despues de la reconquista en Astúrias, Leon y Castilla, ora porque fueron convocadas con arreglo á las costumbres de los visigodos, ó porque todavia las clases inferiores no se habian dado á conocer como elemento político activo en la vida y gobernacion del Estado. Sólo desde últimos del siglo XII, cuando el pueblo ya por sí, cuanto por la necesidad que de él tuvieron los reyes para salvar el poder del trono de los atentados de la nobleza, hubo adquirido derechos, sobre todo el de propiedad y vida independiente en los municipios, todo

merced á las cartas-pueblas y forales que á competencia le concedieron reyes y señores, fué llamado á las asambleas nacionales por la fuerza que representaba, por el tributo que pagaba, y por lo que ayudaba á la reconquista con sus milicias. Fueron, pues, en Castilla las primeras córtés en que tuvieron representacion los burgueses ú hombres del Estado llano, las celebradas en Leon en 1188, si es que no tomaron parte en las que convocó D. Alfonso VIII en Búrgos en 1169, donde se estableció que las actas se redactasen, no en latin como ántes, sino en romance. En Navarra fueron llamados los hombres del Estado llano á las córtés en 1194, *asistiendo legados de todos los pueblos principales del reino*. Antes que en Navarra y Castilla, concurrieron en Aragon los *procuradores de las ciudades con los ricos-homes*, mesnadores y caballeros, á las córtés de Monzon ó Borja de 1134. En Portugal los primeros procuradores asistieron en 1254. Dedúcese de lo dicho, que el Estado llano entró á la vida pública en España primero que en los demás pueblos de Europa; pues en Inglaterra no nace á ella sino hasta 1226, en Alemania hasta 1237, y hasta 1303 en Francia.

LECCION XIV.

DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADELANTO DE LA RECONQUISTA EN ESPAÑA

DESDE FERNANDO III HASTA ALFONSO XI.

1217 A 1312.

UNION DEFINITIVA DE CASTILLA Y LEON EN FERNANDO III.—SUS CONQUISTAS Y LAS DE JAIME EL CONQUISTADOR.—GOBIERNO DE FERNANDO III EN CASTILLA Y DE JAIME I EN ARAGON.—REINADO DE ALFONSO EL SÁBIO.—SANCHO EL BRAVO, D.^a MARÍA DE MOLINA Y FERNANDO IV.—ARAGON, PORTUGAL Y NAVARRA.—GUERRAS ENTRE EL PODER REAL Y LA NOBLEZÁ EN CASTILLA Y ARAGON.—LEGISLACION GENERAL EN OPOSICION Á LA FEUDAL EN AMBOS REINOS.—RELACIONES ENTRE EL ÓRDEN CIVIL Y EL ECLESIASTICO.—RESÚMEN GENERAL.

Trabajo pesado y difícil, repetimos, es el estudio de la península Ibérica del siglo XIII al XIV, habiendo de llevar á la par la narracion de tantos Estados independientes, de que algunos, aunque unidos á otros, como Cataluña y Valencia á Aragon, se gobiernan, sin embargo, autonómicamente, formando entre sí una especie

de confederacion. Dificulta todavía este trabajo el que, tomando cada dia las instituciones más vuelo en cada uno de los reinos, los hechos se centuplican, unos con otros se mezclan y confunden, sin existir al parecer sobre ellos unidad histórica que permita ver la semejanza que los une, sobre las muchas diferencias que los separan. Fuera del hecho capital de la reconquista, que viene presidiendo en lo exterior á la historia de todos los Estados cristianos de la Península desde el siglo VIII, sólo aparece ahora sobresaliente y comun á todos el pensamiento de legislar, para fundar la autoridad pública de la nacion sobre los poderes municipales y señoriales. Como este movimiento de concentracion que provoca luchas terribles entre la monarquía y la aristocracia, se desenvuelve en mayor escala y más por igual en Aragon y Castilla, en estos dos reinos habrá de fijarse principalmente el interés de nuestra narracion, reseñando en primer término, aunque sumariamente, los tiempos de Fernando III y Alfonso X, de Jaime I y de su hijo Pedro III el Grande.

Union definitiva de Castilla y Leon en Fernando III.—Era Fernando III hijo de Alfonso IX de Leon y de D.^a Berenguela, hija ésta de Alfonso VIII y hermana de D.^a Blanca, la madre de San Luis, rey de Francia. Por la temprana muerte de Enrique I fué proclamada reina en Castilla D.^a Berenguela, la que en el acto, dando una gran prueba de desinterés, patriotismo y tacto político, renunció (1217) en su hijo Fernando III, de edad de 18 años. Á pesar de que todo esto se hizo en Córtes reunidas en Valladolid, á que asistieron la nobleza, el clero y representantes de las

villas y ciudades, los Laras, eternos enemigos del reposo público, se opusieron en son de guerra, exigiendo que se les entregase la persona de D. Fernando para gobernar en su nombre el reino, cual habian hecho con D. Enrique I. Negada tan incalificable demanda, no les fué difícil mover contra su rey al de Leon, resentido de que se le hubiese coronado sin conocimiento suyo, como á hurtadillas, y creido de que le asistia derecho de gobernar, en tanto viviese, el reino de Castilla. Las dos entradas que en él practicó el Leonés, enemigo como su pueblo de los castellanos, y la guerra civil que promovieron los Laras, no tuvieron otra consecuencia, fuera de los males que traen consigo las guerras y los públicos disturbios, que probar al uno y á los otros que Fernando III sabia luchar y vencer, resuelto á no dejarse arrancar por nadie la corona. Los Laras fueron vencidos, y Alfonso IX hubo de desistir de hacer guerra á su hijo.

Nuevas dificultades surgieron á la muerte del rey de Leon, por causa de que la malquerencia de éste á su hijo y su ódio á los castellanos, le indujeron á dejar la corona á sus hijas, D.^a Sancha y D.^a Dulce, habidas en su primer matrimonio con D.^a Teresa de Portugal; no obstante que D. Fernando habia sido jurado heredero de Leon ántes de pasar á Castilla. No podia tener efecto testamento tan contrario á los intereses de la España cristiana, á la justicia y al deseo de los hombres amantes de su pátria, quienes recordaban con dolor las consecuencias desastrosas de las anteriores divisiones en tiempo de Fernando I y de Alfonso VII; y afortunadamente no lo tuvo. Y lo más particular y asombroso del caso es, que fué cortado ese nudo, al parecer insoluble,

no por la fuerza ó malas artes, sino por la buena fé, por el noble corazon de dos mujeres, á quienes la desgracia comun habia hecho sin duda prudentes y entre sí simpáticas, las dos esposas de Alfonso IX, Teresa de Portugal y Berenguela de Castilla, de las cuales hubo de divorciarse. Avistándose las dos reinas, concluyeron un tratado (1270), por el que D.^a Teresa, en representacion de sus hijas, renunciaba en D. Fernando los derechos que aquellas pudieran tener á la corona de Leon; y D.^a Berenguela, en representacion de su hijo, asignaba en compensacion á las infantas una cuantiosa suma. Tratado honrosísimo para esas dos mujeres, entre tantas como honran el nombre español, tratado que unió en las sienes de D. Fernando el Santo las dos coronas de Leon y de Castilla, para no separarse ya más, siendo tan grandioso acontecimiento el comienzo de una era en que Castilla se levantará sobre los demás reinos cristianos, que se irán agrupando á su alrededor hasta formar la nacionalidad española.

Conquistas de Fernando III y de Jaime el Conquistador.—Á dicha para España y para la causa de la civilizacion europea, contemporáneos Fernando III en Castilla y Jaime I en Aragon, consagraron la mayor parte de su vida á hacer la guerra al enemigo de su fé y de su pátria, continuando respecto de los árabes la política de Alfonso VI, del VIII y del Batallador. En verdad que abrigando ambos altos pensamientos políticos y de gobierno, poco ó nada podian intentar en tal sentido, ínterin España no fuese de los españoles.

Ya Fernando III en vida de su padre, cuando era sólo rey de Castilla, habia hecho varias excursiones en

Andalucía, donde mostró su pericia y su valor con el li-songero resultado de posesionarse de Baeza y Andújar (1225), y de obligar á Abdalá, rey de los almohades, á unírsele contra los suyos. Estas relaciones amistosas del rey moro con los cristianos, sublevaron á los jeques que le dieron muerte en Córdoba, proclamando al walí de Sevilla Almemun Abulola, uno de los más esforzados y hábiles capitanes de la morisma, el cual fué reconocido por todo el Imperio, no obstante la oposicion de Yahye, nombrado por los africanos, á quien derrotó en Medina-Sidonia. Aprovechándose Alfonso IX de estas desavenencias, se apoderó en su última expedicion de Mérida y Badajoz, dejando establecida por aquella parte la frontera del reino de Leon en el Guadiana de Extremadura.

Por la parte de Aragon, Jaime I acometia y llevaba á cabo empresas verdaderamente hazañosas. No bien hubo afirmado su autoridad á vueltas de sagacidad y de energía, poniendo á raya á la nobleza aragonesa y disolviendo los partidos que dividian el reino, volvió los ojos al pensamiento más popular de la Cristiandad, á la guerra contra los árabes. Motivos particulares le decidieron á ir sobre la isla de Mallorca: era el principal el deseo de exigir reparacion de daños y perjuicios de los sarracenos que las poblaban, por haberse apoderado de algunos navíos mercantes de Barcelona y desatendido las reclamaciones que pacíficamente se les hicieron. No será fuera de propósito advertir, que tamaña empresa fué intentada mayormente por los catalanes, á disgusto y despecho de los aragoneses, que no veian en ella sino un medio de engrandecerse Barcelona: en Cataluña nació la idea, en Barcelona se reunieron las córtes (1228), á

las que asistieron, sin la menor duda, diputados del Estado llano, quienes con la nobleza y el clero, acordaron la guerra y los subsidios necesarios. Los aragoneses valiéndose del legado del papa á quien parecia grande la empresa y niño el rey, trataron de inclinarle por la conquista de Valencia, á cuya opinion se adherian aún los de tierra adentro de Cataluña. Pero Jaime se mostró decidido hasta con entusiasmo por Mallorca, sin que fuera parte á hacerle desistir la proteccion que le pidió el rey almohade de Valencia destronado, con quien se obligó por un tratado á mandarle fuerzas; comenzándose de este modo casi á la vez, la conquista de Valencia y la de las Baleares. Muchos extranjeros, unos por pertenecer á los Estados catalanes, otros por interés de su comercio, como Marsella, Narbona y demás del litoral del golfo de Leon, tomaron parte en la empresa, para la que se equiparon cien buques, algunos de alto bordo, con una tripulacion de 16.000 hombres, mandados por un rey tan jóven como de 20 años; pero con la autoridad y prestigio de un anciano. Terrible tempestad maltrató la escuadra y retardó el desembarco: el primer encuentro con los moros en la sierra de Portopi, despues de haber penetrado en la isla, fué un descalabro. Pero D. Jaime que tenia no sólo el valor del héroe, tan comun en aquellos tiempos, sino la actividad de un jefe y la pericia de un general consumado, se adelanta á todos, traspone la sierra, llega hasta la capital, la sitia, la estrecha de continuo, y el 31 de Diciembre de 1229 la toma por asalto, haciendo prisionero por su mano al rey moro Said-ben-Alhakem. Á los tres años cayó Menorca, y en 1235 Ibiza. Tuvieron gran parte en todas estas conquistas los célebres *almogávares*, de la palabra

árabe *al-maghaor*, acometedor impetuoso, milicia exclusiva de Aragon, de gran nombradía en España, temida de los moros y de los emperadores de Oriente. Acontecimiento importante fué la conquista de las Baleares, como punto avanzado en el Mediterráneo contra los moros, favorable para la seguridad y extension del comercio, tanto español como europeo; no es extraño que fuese saludado con demostraciones públicas de alegría por todos los puertos del Mediterráneo. Comprendiéndolo así D. Jaime, quiso hacer de Mallorca el emporio del comercio en ese mar, para lo cual le dió los mayores derechos y franquicias, dice Montaner, que tenia entonces ciudad ninguna en el mundo, concediendo libertad de comerciar á cristianos, judíos y sarracenos.

En tanto las operaciones en el reino de Valencia no se habian interrumpido; mas absortos los ánimos en la conquista de las Baleares, se llevaban con lentitud y flojedad. Jaime I dirige ahora toda su atencion hácia esta parte: dueño de Peñíscola, Burriol y demás plazas fuertes que impedian el paso, devasta la campiña del Turia, pone sitio á la ciudad, y la toma en 1238; con lo que la bella Valencia que habia sido ganada dos siglos ántes por el esfuerzo del Cid, perdida despues, es recobrada ahora definitivamente para los cristianos, entrando á formar parte de Aragon, como las Baleares de Cataluña.

Si por la parte oriental de España el rey de Aragon se inmortalizaba llevando á cabo conquistas de tal importancia y valía, no ganaba ménos gloria é imperecedera fama el de Castilla por la meridional. Desde la muerte de Almanzor los moros de la Península no habian podido sostenerse sino con el auxilio de las tribus

de Almagreb, donde residia el supremo gobierno, del que era el de Córdoba vireinato dependiente. Estos dos poderes se dividen precisamente cuando Fernando III, uniendo las coronas leonesa y castellana, vá á disponer de considerables fuerzas y recursos. Asentado su nuevo poder en Leon despues de haber vencido á algunos malcontentos que se lo disputaban en Galicia, concibe el gran proyecto de tomar á Córdoba al tiempo que don Jaime intentaba lo mismo sobre Valencia. Movíanle lo importante del suceso, el haber sabido de unos prisioneros lo mal defendida que estaba la plaza, y por dónde podia ser acometida fácilmente. En la noche oscura y lluviosa del 8 de Enero de 1236, una porcion de cristianos atacaron los arrabales con tan buen éxito, que á la madrugada eran suyos por completo. La ciudad se pone en armas, los cristianos piden refuerzos al jefe de las tropas de Andalucía D. Álvaro Perez de Castro, éste avisa al rey que estaba en Benavente, y cuando todos se hubieron reunido, pusieron sitio formal á la plaza. Aben-Hud, rey de Sevilla, solicitado á la par por los de Córdoba y los de Valencia, prefirió ir al socorro de estos; pero asesinado en Almería por los suyos, se disolvió su poderoso ejército, y juntamente el poder de los moros en Andalucía. Estrechado el cerco de Córdoba, no esperando los musulimes auxilios de ninguna parte, se rindió en el mes de Junio del mismo año la antigua capital del califato de Occidente.

De las ruinas del reino de Córdoba se levantó el de Granada, fundado por Mohamed Alhamar, alcaide de Arjona, hombre de grande ánimo y esfuerzo, quien apoderándose de Guadix, Baza, Jaen, Granada y Málaga, hizo cuanto pudo para que en Granada reviviese el an-

tiguo califato; mas todos sus esfuerzos se estrellaron contra la disolucion y desmembramiento que venia trabajando desde Almanzor el imperio árabe en España. Los reyes de Múrcia, de los Algarbes y de Sevilla no quisieron reconocerle, en Granada ardía la discordia, Fernando III la amenazaba por fuera con fuerzas superiores; todo esto le movió á ofrecer homenaje de su corona de Granada al rey cristiano, obligándose á entregar á Jaen que estaba á punto de rendirse, á pagar 150.000 doblas al año, y á asistirle con tropas como vasallo, siempre que fuese llamado. Fernando III, que no se concibe cómo aceptó esta sumision, se comprometió por su parte á proteger á Alhamar contra todos sus enemigos y á mantenerle en los dominios que poseia. En virtud de este tratado Castilla ganó la ciudad y reino de Jaen con la soberanía de Granada (1246).

Incansable Fernando III en la prosecucion de la guerra y alentado con tantos y tan valiosos triunfos, con los grandes recursos militares de que entónces podia disponer, revolvió contra Sevilla y su reino, el más poderoso de los que quedaban á la morisma, el más temible por su proximidad al África de donde podian venirle recursos, y el más rico y opulento. Conseguido del papa el tercio de los diezmos eclesiásticos para los gastos de la guerra, reunió todas sus fuerzas en Córdoba, incorporósele con los suyos el rey moro de Granada, é hizo construir una buena flota, que puso bajo la direccion del excelente marino Raimundo Bonifaz. Y en tanto que este se apoderaba de la embocadura del Guadalquivir, el rey caía sobre Sevilla; tan luego como aquel, echando á pique los bageles africanos en Sanlúcar, dejaba expedita la entrada del rio, el otro ponía sitio

formal á la ciudad el 20 de Agosto de 1248. El 3 de Mayo del año siguiente el almirante rompe el puente de barcas, único punto por donde los sitiados se comunicaban con Triana y Alfarache; mas la plaza estaba tan bien provista, era tan considerable el número de sus defensores, tan decisivo el trance para los árabes, tan sensible y doloroso debia serles perder el último asilo, su casi inexpugnable baluarte, que todavia resistieron hasta el 23 de Noviembre en que capituló, rendida por el hambre y la desesperacion de socorro, con la condicion de que saldrian libres los moros con todos los efectos que pudiesen llevar.

La toma de Sevilla puso fin, puede decirse, á la dominacion de los mahometanos en España; pues Niebla y Algarbe no merecen el nombre de reinos, y el de Granada ha perdido su soberanía haciéndose feudatario del de Castilla. De este modo Fernando y Jaime dieron el golpe de gracia al islamismo, el primero llevando los límites de su reino desde el Guadiana hasta el mar de Cádiz, el segundo desde el Ebro hasta Murcia, extendiéndolo fuera de la Península por el Mediterráneo.

Gobierno de Fernando III en Castilla y de Jaime II en Aragon.—Desde que Fernando III con las conquistas de Córdoba, Jaen, Sevilla y la sumision del reino de Granada, hubo asegurado la independenciam del territorio español, aparece la idea de nacionalidad más clara, concreta y con exigencia á ser verificada desde luego en parte, cosa que no podia ocultarse al talento previsor de San Fernando, si conocedor de las artes de la guerra, como se ha visto, no ménos de la política y de la sociedad de su tiempo. Mas no se aventuró dema-

siado en el camino de las reformas: sabiendo lo que los defensores del derecho privado le dejarían hacer de lo mucho que él pensaba, renunció á una parte de su deseo, midiendo su obra por lo que permitían la ignorancia, las preocupaciones, los intereses, usos y costumbres locales y de clase.

No sólo el clero y la nobleza, celosos de sus privilegios, se oponían á toda mudanza encaminada á establecer un derecho comun en beneficio de la unidad social representada por la monarquía, también la rechazaba el Estado llano, cuyos fueros si le emancipaban de la nobleza y le acercaban á los reyes, estorbaban para lo futuro el engrandecimiento del poder del trono. Porque las villas y ciudades aforadas se consideraban como otras tantas repúblicas independientes, amantes sobre todo de sus fueros municipales, si buenos para formar al pueblo y prepararlo á la vida política, incompatibles de todo punto con el provecho comun y el pensamiento de una organización pública general. Nada mejor que esa federación de estados, villas y ciudades, cuando la independencia de los gobiernos locales se hubiese sabido proporcionar con la subordinación al gobierno general; nada peor entonces, en que desconocido el difícilísimo arte de relacionar políticamente la autoridad con la libertad, el derecho social con el privado, ninguna entidad política entendía que debía vivir sino para sí, con poca ó ninguna obligación de unirse con las demás para fines comunes y generales.

Fernando III, al paso que comprendía estos defectos del sistema feudal de los señores y foral de las ciudades, que veía lo imposible de una codificación general, que advertía lo impracticable del Fuero Juzgo, por-

que las condiciones de la sociedad habian cambiado, siendo ahora feudal, guerrera, y por esto más independiente y desenfrenada; con todo, era tan fuerte el movimiento de Europa en todos los pueblos hácia la unidad, tanto empujaban á ella en España los adelantos de la reconquista, que á falta de cosa mejor y con el carácter supletorio, mandó traducir al castellano el código visigodo, dándolo por fuero á las nuevas poblaciones por él conquistadas en Andalucía. Mas esto no bastaba, era menester fundar de nuevo una legislacion sobre la cual pudiese asentar en el porvenir la nueva sociedad que nacia de las entrañas de la reconquista: á este fin proyectó y aun comenzó á redactar un código legislativo llamado *Septenario*, por las siete partes de que debia constar; pero que por haberle sobrevenido la muerte, quedó muy á los principios, hecho sólo un fragmento de la primera parte, que publicó su hijo Alfonso X.

Pero si en el derecho constituyente y para lo porvenir no consiguió otra cosa que dejar consignado un pensamiento, en el derecho constituido y para su tiempo cortó abusos é introdujo reformas, que mejoraron el órden político y administrativo. Hombre de órden y justiciero, se le atribuye la formacion de un como Consejo de Estado, en que hombres *sabidores* y *letrados* deliberaban y resolvian sobre los más árduos asuntos de gobierno. Condes ó gobernadores militares con el carácter de vitalicios, venian entendiendo de antiguo en la guerra y la administracion de justicia; la perpetuidad del mando por una parte, por otra la mezcla de atribuciones tan opuestas, daban lugar á mil abusos y tropelías, que si en estado de guerra podian pasar, de ninguna manera en tiempo de paz, ménos caminando ya la so-

ciudad á la division de poderes y funciones. Proveyó á esto creando con el nombre de *Adelantados*, funcionarios militares encargados de la guarda de las fronteras; con el de *Merinos* y *Alcaldes*, jueces para administrar justicia, que ya elegian los pueblos, ó por lo ménos proponian á la corona: unos y otros conservaron todavia sin embargo atribuciones que no les eran propias. Aumentó por último la riqueza y bienestar de los concejos sujetos á la jurisdiccion real con rentas que les señaló en bienes raíces, con los recursos que desde entónces se han conocido con el nombre de propios y arbitrios, y Castilla le debe sus primeros ensayos en la marina militar y mercante.

Comparado con Luis IX de Francia, sus virtudes privadas no fueron ménos, habiendo merecido tambien de la Iglesia los honores de la canonizacion como *Santo*. Su espíritu cristiano, ménos exaltado, no le apartó de aquel sentido práctico de gobierno, que en política es el más preciado talento de un monarca. Solicitado por el rey francés su primo para que le acompañase á las cruzadas: *No faltan mahometanos en mi tierra*, le respondió el monarca castellano. Nunca su celo religioso le llevó á faltar á los infieles: no les dió palabra que no cumpliera, ni les firmó pacto que no respetara. Verdaderamente es de lamentar que su severidad de carácter, ó la influencia de las preocupaciones del vulgo, le hicieran descender una vez de la magestad de rey á la bajeza del verdugo, conduciendo sobre sus hombros el haz de leña para quemar á un relapso, y prendiendo por su propia mano fuego á la hoguera: pudo más en su ánimo el arrebatado amor á la religion, que los naturales afectos de piedad, tan propios del que en nombre de Dios ad-

ministra justicia á los hombres, que aunque criminales, deben inspirar siempre compasion al juez humano é ilustrado. Digamos para terminar en su elogio, que mediador y mensajero de la paz, cuanto enemigo de la discordia, bajo su reinado Castilla vivió tranquilamente con los demás Estados cristianos de la Península. Murió en Sevilla tan santa y ejemplarmente como habia vivido, el 30 de Mayo de 1252.

Hombre notable, carácter superior, el rey de más poder y valía entre los de Aragon, Jaime I representa perfectamente en union con Luis IX de Francia, con Fernando III y Alfonso X de Castilla, el movimiento europeo hácia los Estados nacionales. Si en lo de Santo no llega, ni con mucho, á Luis IX y Fernando III, ni en lo sábio á Alfonso X, tal vez aventaja á todos en lo de político. De edad de seis años á la muerte de su padre Pedro II, ocurrida en la batalla de Muret, caido en poder de Simon de Monforte, arrancado á éste por mandato del papa que lo tomó bajo su proteccion, presentado en las córtes de Lérida por el legado pontificio Pedro de Mora, y reconocido *dóminus et heres*, señor y heredero del reino, fué confiada su educacion al maestre provincial de los Templarios, y el gobierno del reino á su tío D. Sancho conde del Rosellon. La ambicion de éste por reinar y la orgullosa independéncia en que vivia la aristocracia de Aragon, de aquel pueblo que se ufanaba con decir que allí habia habido *leyes antes que reyes*, turbaron la menor edad de Jaime I, hasta que un dia, en un arranque propio de su temperamento enérgico, se emancipa de los que querian tenerle poco ménos que en perpétua tutela, y comienza su vida pública por el sitio de Peñíscola que seguia en poder de los árabes: la ten-

tativa, aunque malograda, no fué del todo perdida, pues el gobernador mahometano reconoció por señor á Jaime. Tal arranque en un muchacho revelaba dotes superiores, con las que habia de ser difícil á los barones luchar con ventaja contra la monarquía. Aunque le movieron guerra al principio Zaragoza y Huesca, que se mostraron las más rebeldes, depusieron pronto las armas y hubieron de reconocer el mérito y valor del jóven monarca.

Tres asuntos, á cual más importantes, ocuparon su vida: las guerras con la morisma, las luchas con la nobleza, y el gobierno de sus reinos. De lo primero hemos dado cuenta; de lo segundo trataremos en el reinado de su hijo Pedro III; de lo tercero pasamos á hablar al presente.

Sus Estados comprendian Aragon, Valencia, Cataluña y las Baleares en España, y el señorío de Montpellier en Francia. Hábil estadista para comprender el diferente carácter de cada uno de esos dominios, la tendencia de las villas y de los particulares á vivir por separado rechazando toda fusion por temor de perder parte de sus privilegios, usos y costumbres, por más que fuese para el bien comun de todos; tuvo un instinto sagaz y certero al entender que debia gobernarlos á cada uno de modo distinto. Nunca los juntó en córtes sino cuando un comun fin é interés lo exigia; reunia á los unos en Aragon, á los otros en Cataluña. No se vaya á pensar por esto que desconociera los beneficios de la unidad de gobierno, ántes aspiró á establecerla; mas era cosa mucho más difícil en sus Estados que en los del rey de Castilla, donde Astúrias, Galicia, Leon, Castilla y las Andalucías se habian ido fundiendo al paso de la reconquista, y una misma lengua, un mis-

mo gobierno, la mayor fuerza en los reyes y en el Estado llano sobre la aristocracia como clase, daban más cohesion á todas sus partes. Lo contrario pasaba en los Estados de Jaime I. Aragon se asemejaba más á Castilla por su lengua, costumbres y gobierno, salvo ser allí la aristocracia siempre igual al rey, en ocasiones superior, y no haber alcanzado el Estado llano la representacion y valía que en Castilla. Valencia, recién conquistada por D. Jaime, se relacionaba con Aragon más que con Cataluña; pero de las dos la apartaban su lengua lemosina y sus costumbres moriscas: cosa parecida sucedia con las Baleares. Cataluña, más francesa que española, más marítima que continental, con hábitos, costumbres y necesidades distintas de los otros, se separaba mucho de Aragon, reinando tal antagonismo entre estos dos Estados, los principales de la monarquía aragonesa, que rara vez sus aspiraciones é intereses se juntaron en un fin y propósito; pues eran los aragoneses enemigos de los reyes de la casa de Barcelona desde la incorporacion de los dos Estados en Ramon Berenguer IV, casado con D.^a Petronila, la propietaria de Aragon, cuyo ódio pudo contener D. Jaime, pero que estalló poco despues de su muerte. Respecto del señorío de Montpellier, la influencia á que habian aspirado los reyes de Aragon sobre el Mediodia de Francia, habia decaído tanto á pesar de sus enlaces matrimoniales con señoras de la Provenza, que Jaime I hubo de abandonar al fin sus pretensiones de dominacion, al ver que ni siquiera obtuvo el fávior de sus paisanos los de la villa de Montpellier, más inclinados por su carácter y situacion geográfica á ser franceses que españoles.

Sentados estos precedentes, se ve qué hábil y acer-

tada fué la política del *Conquistador* al regir á cada pueblo con su natural gobiernó, promoviendo á la vez en todos, en cada cual con sus propios medios, el progreso humano en las leyes, constitucion, gobierno, industria, comercio y estudios; y qué actividad tan prodigiosa no debió desplegar, teniendo que acudir en todos, no ya á gobernarlos segun fines y medios particulares, ni á desbaratar cábalas y conjuraciones políticas que se opusiesen á sus miras; sino á defenderse de sus propios errores ó á deshacer los desórdenes por ellos causados, resultado de lo fuerte de sus pasiones amorosas.

Guiado por el buen sentido que no le abandonó más que una vez, al acometer la empresa que perdió á Luis IX y trastornó tantas cabezas, la de las Cruzadas, en que pereció su armada en una tremenda borrasca en el mar vecino á la costa de Sicilia, dió á Aragon y Valencia, si no las mejores leyes filosóficamente hablando, las más oportunas y posibles, obrando como político más que como sábio.

Las leyes de Aragon, en cuanto feudales, particulares y de raza, se hallaban, como las de Castilla y de todos los pueblos, dispersas, confusas y oscuras; obedecian más bien que á principios de justicia, á necesidades pasajeras y á intereses del momento, cual sucede en toda sociedad que se forma histórica y accidentalmente. Tampoco las que ahora se le otorgan están basadas en principios generales de derecho; pero á eso tienden, y sobre todo, á poner en claro lo que está oscuro, á fijar el sentido dudoso, á dar cierta cohesion, unidad y fuerza á ese conjunto disparatado de prácticas feudales, uniformando un tanto la manera de juzgar. En las córtes celebradas en Huesca (1247), se acordó redactar

un código legal, el de los *Fueros* de Aragon, en que unas leyes por anticuadas y en desuso quedasen derogadas, otras que estaban oscuras se aclarasen, y las dudosas se interpretasen; mandándose que en lo sucesivo juzgasen por él todos los tribunales. Encomendóse la redaccion de tan importanté trabajo legislativo al docto obispo de Huesca D. Vidal Canellas, catalan, pariente de D. Jaime el Conquistador: su libro titulaño *In excelsis*, comentario á los fueros de Aragon, muestra que á los conocimientos jurídicos unia una gran erudicion histórica.

Con el mismo sentido político, dió Jaime á Valencia poco despues de conquistada, su célebre *Fur*, fuero, en el que parece que trabajó tambien el obispo Canellas.

Sentimos no poder concluir esta breve reseña histórica, sin dar cuenta de algunos lunares que afean la hermosa figura del que conquistó tres reinos, ganó treinta batallas, fué apuesto, marcial, de airoso y noble continente en su figura, de prendas muy nobles en su alma, hasta decir como la principal máxima de su gobierno, *que Dios ama á los reyes que aman á los pueblos*. Naturaleza ardiente, de temperamento sensible é impetuoso, le dominó toda su vida la pasion del amor de una manera desenfrenada y poco comun. Casado en edad temprana con D.^a Leonor de Castilla, hija de Alfonso VIII, de la que se divorció pretestando el parentesco que efectivamente habia, pero realmente por desavenencias en el matrimonio, nacidas de darse él á otros amores, casó de segundas nupcias con D.^a Yolanda ó Violante de Hungría. Muerta esta señora, unióse en secreto con D.^a Teresa Vidaura, de alto nacimiento; pero disgustado de ella al poco tiempo, pidió al papa muy apretada-

mente la disolucion del matrimonio, alegando que habia contraido la enfermedad de la lepra, siendo la causa unos amores ilícitos: demanda á que no proveyó el papa, ni el rey se separó de su concubina. Indulgente en extremo nos parece la conducta de Roma con don Jaime I, casi siempre criminal en este punto, cuando tan dura se mostró con Alfonso IX de Leon y otros, sólo por ser parientes en grado prohibido. Mencionalmos estos hechos de su vida privada por lo mucho que influyeron en la pública: esos casamientos y amores dieron lugar á diferentes testamentos que pusieron en conmocion sus Estados, porque más atento á los afectos de padre que á los deberes de rey, los repartia entre sus hijos de diferentes matrimonios; y estos repartos sembraron entre los hijos ódios y discordias que terminaron á veces en crímenes que escandalizaron sus reinos, y convirtieron la córte en tal semillero de bajezas y conjuraciones, que semejó la del Bajo Imperio. Públicamente, la vida del Conquistador fué faustuosa y espléndida por sus conquistas y la admiracion que se granjeó en Europa; privadamente, con dificultad se hallará soberano que la haya tenido más azarosa y acibarada.

Tampoco puede aprobarse en principio, ménos en Jaime I dada su ilustracion y generosos sentimientos, el acto de expulsar á los moriscos de Valencia, sin más que un mes de plazo para disponer y liquidar sus bienes. Acto tiránico por él que se despojaba *ab irato* de su propiedad y libertad á multitud de familias que allí habian nacido y heredado de sus mayores al amparo de las leyes, de la prescripcion, del tiempo y de los últimos tratados: acto que llevaron muy á mal los mismos señores,

viéndose privados de pronto de gente tan útil para la agricultura, con gran pérdida de la riqueza pública. Desde luego, y este es un hecho que la Historia estigmatizará siempre en D. Jaime y encomiará en D. Fernando, se nota la deslealtad y traicion empleadas contra los musulmanes de Valencia, faltando pública y descaradamente á las paces con ellos pactadas. Lo hecho en Játiva, Dénia y otros puntos, despojándolos de la poca ó mucha independenciam que habian quedado de resultas de los tratados, fué causa de que se sublevaran contra el engaño, el insulto, la opresion; y supuesto que la sublevacion, aunque motivada, mereciese castigo, no es á un pueblo entero al que se castiga, sino á los que son cabeza de motin, los que una vez separados del lugar, la multitud se aquietta, sobre todo si es tratada con amor y con justicia. Parécenos que este hecho y otros semejantes, así como su tentativa de ir á Tierra Santa, tan contrarios á su claro entendimiento y buen sentido, no tuvieron otro móvil que el de acallar, socolor de religion, la opinion pública escandalizada de que se llevase por fuerza hasta mujeres casadas que le agradaban, y de contentar á los papas, tan poco severos con él, que llevaba una vida constantemente criminal, cuanto duros con otros que la hacian ejemplar dentro del matrimonio. Y no faltaban para reprehenderle razones de otro orden. En 1246, habiéndose tomado la libertad el obispo de Gerona de afearle sus vicios, ó divulgarlos imprudentemente faltando tal vez á confianzas hechas en confesion, le fué cortada la lengua por mandato del monarca. Los obispos catalanes excomulgaron al rey; el papa le absolvió.

Motivo de desabrimiento fué tambien para el papa

el casamiento de Constanza, hija de Manfredo rey de Sicilia, bastardo de Federico II de Alemania, familia condenada por la Iglesia y echada de su gremio. No obstante los medios que Roma empleó para impedir este casamiento, Jaime supo vencer mañosamente todas las dificultades, porque tal vez abrigaba pensamientos de abrir por ese enlace nuevos dominios al comercio de Aragon y Cataluña.

Tal fué Jaime I, muerto en Valencia á los 69 años de edad y 63 de reinado, dejando á su primogénito Pedro los dominios de Aragon, Cataluña y Valencia, á su hijo menor, Jaime, las Baleares, con los condados de Rosellon, Conflens y Montpellier.

Gobierno de Alfonso el Sábio.—Alfonso X el Sábio sucedió á su padre en buena edad, con honrosa y levantada fama. La voz pública pregonaba con grande y universal contento, que á un reinado venturoso por las conquistas, acertado y justiciero en el gobierno, iba á suceder otro igual en aquellas buenas partes, pero superior en lo culto é ilustrado por los grandes talentos y aventajados estudios del nuevo monarca. Los que tal creyeron, acertaron en sus pronósticos, ó sintieron las amarguras que lleva consigo una decepcion tan inesperada como difícil de ser comprendida por los que no sondean psicológicamente los secretos del alma humana, y lo limitado de la naturaleza del hombre en el ejercicio de sus facultades? El sucinto cuadro que vamos á exponer con verdad, pero lo confesamos, tambien con dolor del reinado de Alfonso el Sábio, resolverá esta cuestion.

Fernando III, en sus postrimerías, habia proyecta-

do hacer una expedición al África como coronamiento de sus conquistas, para limpiar aquella guarida de donde salían á cada momento nuevos refuerzos que alimentaban la guerra de la morisma en España. Su hijo Alfonso, aprovechándose de los muchos aprestos reunidos por su padre, pensó realizar tan civilizadora empresa. Mas luego desistió, ignorándose si fué por la poca confianza en su poder, ó por convenirle personalmente más otros intentos. Ello es que abandonada la causa nacional y popular contra los moros, se enredó en pretensiones y guerras extrañas á los intereses del país, sumamente costosas y de ningun resultado para su objeto.

Á D.^a Leonor de Inglaterra, casada con Alfonso el de las Navas, le habia sido dada en dote la Gascuña: perdida en las revueltas de la minoridad de Enrique I, aún no habia sido recobrada. D. Fernando III, más atento á afirmar en lo de dentro que á desvanecerse en lo de fuera, por política y por amor á la paz, no hizo caso de tales bienes dotales; su hijo, por el contrario, amigo de lo fastuoso más que de lo útil, sin otro apoyo que el descontento de algunos señores contra la dominacion de Enrique III de Inglaterra, mejor dicho, de Leicester, se aventuró á una corta guerra, que no tuvo otro resultado que dos enlaces matrimoniales, solemnizados con sorprendentes y aparatosas fiestas: el del príncipe Eduardo con Leonor, hermana del monarca castellano, y el de Beatriz de Inglaterra con un hermano de don Alfonso.

Si este hecho no es bastante para mostrar la flaqueza de juicio de D. Alfonso, bastará sin duda su descabellada pretension al trono de Alemania. Muerto Federi-

co II, ahorcado Conradino y habiendo dejado de existir Guillermo de Holanda, la mayoría de los príncipes electores nombró emperador al rey de Castilla, que lo deseaba, y además tenía entabladas pretensiones al ducado de Suavia por su madre Beatriz, hija del emperador de Alemania Felipe de Suavia: la minoría nombró á Ricardo de Cornwall, hermano del rey de Inglaterra. Gastó Alfonso sumas inmensas para ganarse partidarios en Italia y Alemania que mantuviesen su derecho; solicitó, aunque en vano, el apoyo de los papas, que nunca le fueron propicios porque de un lado consideraban á Inglaterra más fuerte que á Castilla para defender su ingerencia en el imperio, y de otro odiaban á la casa de Suavia y rechazaban, por tanto, á todo príncipe enlazado con ella; hasta entabló relaciones con Haquin, rey de Noruega, cuya hija Cristina casó con el infante don Felipe, su hermano, al intento de proporcionarse aliados en el Norte de Europa que favoreciesen sus miras. Pensó ir á tomar posesion del imperio, lo que nunca pudo ejecutar á causa de las turbulencias domésticas que aquí no le dejaban punto de reposo, no obstante que desistió diferentes veces de la guerra con los moros, que hizo paces vergonzosas con la nobleza, y que impuso tributos extraordinarios á los pueblos, todo por un ideal imposible. Por fallecimiento de Ricardo de Cornwall se hizo nueva eleccion en 1273: el papa Gregorio X, consultado por los electores, mandó descartar al rey de Castilla, siendo nombrado el conde de Hapsburgo, que puso fin al interregno. Ni aun con este nuevo desengaño desistió Alfonso X de tan absurda pretension, pasó á Francia (1275) á visitar á Gregorio X, con el fin de que diese un fallo á su favor: importuno, cansó al papa

con impertinentes reclamaciones hasta un punto que, perdida por aquel la paciencia, dejó de tratarle con las consideraciones debidas á su dignidad, dando en todo eso el rey Sábio señales deplorables de tener más vanidad que juicio.

Los males que de tal conducta se originaron al reino fueron incalculables. El pueblo los sintió por el abandono de la guerra con los moros; por las exacciones arbitrarias, cobradas por fuerza, que hubo de imponer Alfonso para tan cuantiosos gastos; porque no bastando tales recursos, apeló á la alteracion de la moneda, bajándola de ley, lo que produjo el encarecimiento de los géneros; porque agriado su carácter con los contratiempos, fué llevado á actos de persecucion y de venganza, que mancillan su memoria; porque últimamente, para colmo de malestar y desgobierno, vinieron los desórdenes y atropellos de la nobleza, que conociendo su flaco, su extremada debilidad de carácter, se le sobrepuso de tal manera, que desde este reinado hasta la muerte de don Pedro el Cruel, en que quedó victoriosa con la subida de la casa de Trastamara, sostendrá á brazo partido lucha continúa con los reyes y el Estado llano, de que daremos cuenta más abajo.

Ciertamente que entre los males que el rey Sábio se acarreó por su imprudente conducta, ó que sobre él llovieron por lo adverso de las circunstancias y por ser él muy superior en luces á la sociedad de su tiempo, hubo algunos de familia que amargaron su vida con penas, en las que ni aun queda el consuelo de la resignacion, acatándolas como disposiciones de la Providencia. Fuera de los muchos hijos naturales, los tuvo legítimos de D.^a Violante, hija de D. Jaime el Conquistador, entre

otros á D. Fernando de la Cerda y á D. Sancho el Bravo. Murió aquel en 1275, siendo regente del reino en ocasion de hallarse su padre en Francia por lo del imperio; dejaba de su mujer D.^a Blanca, hija de Luis IX, dos varones, D. Alonso y D. Fernando. La cuestion de la herencia produjo una contienda primero y una guerra civil despues entre el rey Sábio y su segundo hijo don Sancho, que ambicionaba sucederle contra el mejor derecho de sus sobrinos. En esta cuestion se puso más en claro todavia la falta de virilidad y energía de D. Alfonso; pues en tanto que en las *Partidas*, trasunto de la ley romana, se dispone que los nietos hereden en representacion del padre; en las córtes de Segovia de 1276 careció de autoridad para hacer prevalecer esta doctrina, adoptándose la contraria del Fuero Juzgo, á saber, que herede la corona el más próximo pariente. Como se ve, lo que votaron las córtes no fué una doctrina de derecho, sino la mayor simpatía por D. Sancho, popular ya por su ardimiento y bravura, no sin que entrase tambien por algo el ser menores de edad los hijos de don Fernando de la *Cerda*.

El rey de Francia, Felipe el Atrevido, protestó contra la decision de las córtes, la reina abuela y la madre de los infantes de la Cerda huyeron secretamente á Aragon, la guerra de Francia y Aragon contra Castilla era inminente; no se rompió por mediacion del papa Nicolas III. La reina volvió á Castilla al lado de su marido, D.^a Blanca pasó á la córte de su hermano, y los dos infantes biznietos del Conquistador quedaron en Aragon. Lo que no tuvo arreglo fué las muertes violentas ordenadas por Alfonso X (1277), de su hermano don Fadrique que pereció ahogado en Treviño, y de D. Si-

mon Ruiz de los Cameros quemado vivo en Logroño, á lo que se cree, por haber favorecido ambos la fuga de la reina y sus hijos á Aragon. Las pretensiones de los Cerdas serán largo tiempo motivo de desabrimiento y guerras entre Aragon y Castilla; mas lo que al presente se hace notar, es la ambicion del infante D. Sancho, quien al ver el desafecto de los pueblos hácia su padre, reúne por sí córtes en Valladolid; y aquel infante don Manuel, su tio y hermano de D. Alfonso, que tiempos anteriores le habia aconsejado prudencia y sumision, propone ahora que se le proclame rey. ¡Los hombres de gobierno entónces, ni eran más consecuentes, ni de carácter más levantado, ni mejores que los de hoy! Se le proclamó, siendo inútiles las tentativas que hizo Alfonso X por disuadirle. Ganada por el hijo rebelde la neutralidad de Portugal, de Navarra y del rey moro de Granada, la necesidad obligó á Alfonso, á quien sólo quedaron fieles Badajoz y Sevilla, á pedir auxilio al rey de Marruecos y al papa. En córtes que juntó en Sevilla (**1283**), desheredó á su desnaturalizado hijo, y pidió al cielo que descargase su maldicion sobre él. No obstante que el clero, por intervencion del papa que amenazó excomulgar á los parciales del rebelde, comenzó á abandonarle, igualmente que algunas ciudades y señores, la muerte de Alfonso X en 1284 hizo que no habiendo sido obedecido en vida, tampoco lo fuese despues de muerto.

Tal es el sombrío cuadro del reinado de Alfonso X. Algunos hechos de armas llevados á cabo con valor, prueban que si D. Alfonso en lugar de perseguir fantasmas hubiese perseguido moros, habria dejado concluida, ó al ménos grandemente adelantada la recon-

quista; pues ya no quedaban á estos más dominios que los de Granada, Murcia y Niebla, y aun esos le tributaban vasallaje. Mas preocupado con los asuntos de fuera, enemistado con sus hermanos y su hijo, nada respetado de la nobleza y no muy querido del pueblo, pocos hechos de guerra pudo llevar á cabo en su reinado. No fué de los ménos notables el de 1259, en que despues de varios encuentros contrarios á los moros en el territorio de Niebla, puso sitio á esta plaza que fué tomada en breve tiempo, desapareciendo con ella el pequeño reino de su nombre.

El rey moro de Murcia, Mahomet-Aben-Hut, y el de Granada, Ben-Alhamar, temiendo por sus Estados al ver la caida de Niebla, se concertaron en secreto, y con los auxilios que les dieron los benimerines mandados por Abu-Yusuf-Yacub, rey de Fez y de Marruecos, se levantaron contra el rey de Castilla. Acudió éste en tan apurado trance á su suegro el rey de Aragon D. Jaime, é ínterin éste se puso sobre Murcia, Alfonso entró en Andalucía, donde derrotado el ejército enemigo, puso sitio á Jerez que al poco capituló, quedando completamente limpias de enemigos las comarcas de Cádiz y Sevilla. Al querer ir D. Alfonso sobre Granada, los alcaides de Guadix y Málaga se pusieron bajo su proteccion, lo que obligó á Ben-Alhamar á someterse de nuevo á vasallaje, con las condiciones que él le quiso imponer. Nueva próroga á la existencia del reino granadino sin que ninguna razon la justifique, tanto más sensible, cuanto que de otro lado el rey de Aragon habia avasallado el reino de Murcia que entregó generosamente á su yerno, quien inmediatamente tomó posesion de él poblándolo con castellanos, aragoneses y catalanes.

Despues de la honra que merece por estos hechos de armas, no hemos de escatimar la mucha que le cupo por lo que trabajó en las leyes y las letras. Si en lo político todos niegan al rey Sábio talento práctico de gobierno, nadie desconoce que en lo científico lo tuvo muy superior. Pudo engañarse en cuanto á la oportunidad de dotar á su pueblo de una legislacion general y uniforme, no en la necesidad de hacerlo más ántes ó más despues, que pública era la de centralizar los poderes locales en el monárquico, único que se miraba entónces como supremo de los pueblos. Necesidad del tiempo que ya su padre habia sentido, poniendo en el Septenario la primera piedra del edificio que él continuó bajo plan más vasto y método más riguroso. Publicó el *Espéculo ó Espejo* de todos los derechos; despues el *Fuero Real*, concluido en 1255, y por último, como complemento de sus trabajos legislativos, ordenó el código de las *Siete Partidas* desde 1256 á 1263. Distan tanto estas obras del órden, claridad y distincion que hoy se usa en estas materias, están tan repetidas en las tres algunos asuntos, y estos son tan inconexos entre sí, que es bien difícil en nuestra opinion, establecer sintéticamente el pensamiento capital de cada una, y señalar fijamente el objeto á que habian de aplicarse.

Todas comienzan por una especie de profesion religiosa, determinando extensamente en el primer libro lo relativo á los artículos de fé, á los Sacramentos y á la Iglesia; no parece sino que esto era entónces como una introduccion obligada. El *Espéculo*, que constaba de siete libros, de los que sólo nos quedan cinco, trata despues en el libro segundo del rey y su familia; en el tercero, del servicio militar; en el cuarto, de la justicia y

de las obligaciones de los jueces y curiales; por último, en el quinto, de la forma de enjuiciar. Parece como si dijéramos un código de derecho público. El Fuero Real, compilación, se dice, de las costumbres más generales en todos los fueros y códigos locales de Leon y Castilla, redactado para uniformarlas algun tanto, contenía en los dos primeros libros todos los del Espéculo; luego en el tercero trataba del matrimonio, de la familia y de la trasmision de la propiedad; en el cuarto y último, de los delitos y las penas. Parece ser un código de derecho civil y penal. Las Partidas en sus siete libros comprenden eso mismo, es decir, el derecho público, privado y penal, pero con más método y extension, abrazando la legislación general y la particular, la antigua y la de la Edad Media, la romana, la canónica y la feudal, con más abundancia de doctrina y carácter didáctico, que arte práctico y sentido español. La primera Partida trata del legislador y las leyes, de la fé y los Sacramentos, de la Iglesia y los clérigos; la segunda, del rey, del pueblo y de sus mútuas relaciones, de la guerra y de los estudios; la tercera, del enjuiciamiento; la cuarta, de los derechos de las personas y su estado doméstico; la quinta, de los contratos y sus consecuencias; la sexta, de los testamentos, intestados y herencias; la séptima, de los delitos y penas, y los juicios. No se sabe que el Espéculo se pusiese en uso; el Fuero Real lo estuvo por mucho tiempo, pero hubo de derogarse en 1272; las Partidas no tuvieron carácter oficial hasta Alfonso XI, que las autorizó en el Ordenamiento de Alcalá (1348), en concepto de código supletorio.

Como científico, cultivó Alfonso X la historia y la astronomía; fué el primero que comprendió lo absurdo

del sistema de Ptolomeo, y sus Tablas astronómicas, que de su nombre se llamaron alfonsinas ó toledanas, fueron las primeras que conoció el mundo sábio. De Historia tradujo algunas obras, como una parte de la gran conquista de Ultramar, y compuso la Crónica general de España. Fué poeta no despreciable para su siglo, á juzgar por las Cántigas á la Vírgen y las Querellas, contribuyendo sobremanera á la formacion del habla castellana.

Difícil es por cierto señalar la parte que el rey Sábío tomó en esos trabajos. Que tuvo en todos la iniciativa dando el plan y dirigiéndolos; que algunos, los poéticos, son obra enteramente suya; que en otros, los históricos y jurídicos, cooperó á su composicion, parece fuera de duda. Mas, aunque su reinado no fué corto, teniendo en cuenta sus muchas y varias ocupaciones, sus excursiones contra los moros, sus viajes á Francia y Aragon, y la poca tranquilidad de ánimo que disfrutó tan necesaria para los estudios, se verá que no debió ser mucha su colaboracion, aun concediéndole intuicion pronta y clara. Sábese por otra parte, que en la composicion ó revision de las Tablas alfonsinas tomaron parte los astrónomos ó astrólogos moros de Granada, hasta se dice que vinieron algunos del Egipto, y que para la redaccion de las Partidas mandó venir juriconsultos de Italia, que unidos á los de España, le ayudaron en su obra.

Tal fué el rey Alfonso X el Sábío, cuya historia hemos sumariamente reseñado. Si Dios al repartir entre los hombres el talento, en ninguno deposita el bastante para sobresalir en la ciencia de los principios y en el arte de aplicarlos al gobierno de los hombres, Alfonso X

es un ejemplo. Teórico consumado en todo lo que en el orden científico alcanzó su época, fué desacertadísimo en la aplicación de la teoría á la práctica: desconocedor de la sociedad y del corazón humano, poco ó nada amestrado en la experiencia, aspiró á gobernar á los hombres y pueblos, no como eran, sino como él quería que fuesen; cuando el verdadero arte político consiste en gobernarlos como son, pero con miras y propósitos á lo que deben ser. Conociendo con claro entendimiento el derecho, mas faltándole firmeza de carácter para hacerlo cumplir, formando mil proyectos sin ejecutar ninguno, y dominado por el vicio de la vanidad, propio de los que creen saber más que sus contemporáneos é iguales; no es de extrañar que se desautorizase á pesar de su inmenso saber ante los poderosos y los débiles: ante aquellos, porque endiosados con el poderío y las riquezas desprecian el saber y se burlan de los sábios; ante estos, porque no entienden de otro saber ni gobierno sino de aquel que hace frente á los enemigos del reposo público, que ampara al débil contra el poderoso, que protege á todos en su derecho, haciendo que cada cual lo cumpla por convicción pura, ó al menos por temor al castigo de la ley.

Hay reyes que ni gobiernan ni civilizan; los hay que gobernando afirman la sociedad en lo presente; los hay que sin gobernar civilizan sembrando para el porvenir: de estos fué Alfonso X. Reunir ambos conceptos, tal vez no ha sido dado á otros fuera de Alejandro y de César. Alfonso X hubiera sido monarca afortunado en tiempos de paz; en época turbulenta y de luchas, fué un rey infeliz, poco previsor en su política, débil por todo extremo en su conducta, y desgraciado en sus empresas y guerras.

D. Sancho el Bravo, D.^a María de Molina y Fernando IV.—Á Alfonso X sucedió su hijo segundo, Sancho IV *el Bravo*, legítimamente, si vale el derecho electivo que más ó ménos manifiestamente venia rigiendo desde la monarquía visigoda, "*ganándolo por avenencia de todos los del reino que lo escogen por señor, y nombrando al fijo mayor, ó alguno de los otros que son más próximos parientes á los reyes al tiempo de su finamiento,*" segun dice la ley de Partida. Para nada se tuvo presente que D. Alfonso habia desheredado á su hijo; ántes bien, habiendo dejado al otro, D. Juan, Sevilla y Badajoz, ni el rey, ni muchos de los que en Sevilla habian mantenido el derecho del padre contra los desafueros del hijo, ni las córtes de Castilla, reconocieron el legado.

Si pruebas dió en vida de su padre de no ser buen hijo, mostró al ménos en su corto reinado dotes para mandar como rey, por su carácter enérgico y justiciero; salvo que esto, en los reyes de aquella época, no obedecia á principios de gobierno, sino á la necesidad ó á impulsos de natural rectitud, y que la justicia se aplicaba las más veces por venganza, con una saña y crueldad desconocidas en nuestros tiempos. Desde los de Sancho el Bravo hasta los Reyes Católicos, la sociedad española pasó por el mismo período de lucha que los otros pueblos de Europa: lucha entre los reyes que, apoyados en el Estado llano, intentan organizar el poder público nacional con subordinacion de los particulares y locales, y la nobleza, que contraría con todas sus fuerzas semejante intento. Mas fué tan anárquico y desorganizador ese período en España, que retrasó dos siglos el triunfo completo de la reconquista, el país quedó

empobrecido y degradado, la nobleza encumbrada, la monarquía en decadencia y ruina, exhausta de fuerzas la nación, y tan dividida, que fué impotente para luchar más tarde contra el absolutismo de la primera casa extranjera que la gobernó. De tal manera se anudan las luchas civiles unas con otras desde Sancho el Bravo, que el sangriento drama que comienza por despojar en Valladolid en 1282 al rey Sábio de la corona, bien puede decirse que concluye por destronar en Ávila al impotente Enrique IV en 1465.

Sancho el Bravo, para ganarse la voluntad de la nobleza y de las ciudades en las revueltas que promovió siendo infante contra su padre, había concedido indiscreta é irreflexivamente grandes heredamientos y rentas á la primera, privilegios, franquicias y cuantas concesiones quisieron á las segundas: concesiones todas anárquicas ciertamente, ¡pero con qué solemnidades y juramentos! No bien se vió hecho rey, en las córtes de Sevilla del primer año de su reinado rompió los diplomas de todas esas donaciones y larguezas, "*por precisa, dice, que le hicieron tambien hermandades como concejos y otros muchos omes.*" Y porque supo que se hacian ayuntamientos contra él, "á los unos mató, á los otros desheredó, á muchos echó de su tierra y les tomó cuanto habian, en guisa que todos los sus reinos tornó sosegados." Conviene hacer notar, sin embargo, que al anular como rey lo que había otorgado siendo príncipe, se extremó mucho más con el Estado llano que con la nobleza. Era aquel más débil, y los reyes le desdeñaban por instinto, porque lo creían más peligroso.

Sancionando el derecho de insurreccion, había consentido D. Sancho al pueblo formar hermandades para

su propia defensa, y la de sus fueros y privilegios, contra los abusos del rey ó sus delegados, y las demasías de la nobleza: todo lo deshizo. Grande era ya la influencia del Estado llano, pero rayaba mucho más alto la de la nobleza; por esto no se atrevió con ella, dejándola en posesion de las rentas inmensas que le habia concedido. Fuera de estos hechos y otros que vamos á enumerar, que llamaremos política de represion, no se busque en este reinado ni en los que siguen nada de pensamiento seguido en órden á la reconquista como en tiempo de San Fernando, nada de organizacion sistemática de los poderes públicos como la intentada por Alfonso X. Lo poco que se hizo en ambos sentidos fué accidentalmente, lo preciso para que una sociedad no muera, no para que crezca y viva.

Las luchas con la nobleza, con los Cerdas, con Francia, Aragon y los moros, entretienen á Sancho el Bravo durante todo su reinado. No pudiendo los reyes sostenerse entónces por sí sólos, y hallándose dividida en bandos la nobleza, se apoyan en una de las familias poderosas. Ahora fué la de los Laras, á cuyo jefe, D. Lope Diaz de Haro, le hizo como su primer ministro, le otorgó la dignidad de conde, suprimida desde San Fernando, y casó con la hija del valido á su hermano el infante D. Juan. Tan falto de juicio y sobrado de petulancia se mostró el privado, que se hizo odioso á la nobleza y al pueblo: caido de la privanza, se retiró con su yerno el infante D. Juan á Portugal, desde donde hicieron los dos, á uso de aquel tiempo, entradas y correrías en Castilla, sin más objeto que devastar, dañar y mostrar su saña al rey. Llamóles éste en son de paz á una junta en Alfaro (1288), en donde asistieron con numerosa turba

de parientes armados, como de costumbre: en la junta el rey se fué para ellos, y los declaró presos hasta que entregasen las fortalezas que de la corona tenían; mas como echasen mano á las armas, el de Haro fué muerto, y la misma suerte hubiera cabido á D. Juan á no haberlo salvado la reina D.^a María de Molina.

No por eso cesaron los disturbios. Los de Haro acudieron al rey de Aragon, desavenido con el de Castilla, y en cuyo poder estaban los Cerdas. Proclamado el mayor de ellos, Alfonso, rey de Castilla y Leon, los dos monarcas acudieron á las armas, haciéndose una guerra de talas y represalias, sin más objeto que el de causarse daño, agotando ambos en tropas y dinero lo que estaria mejor empleado en concluir con la dominacion musulmana. No obstante el convenio que hizo el rey de Castilla con el de Francia, de ceder el reino de Murcia á D. Alfonso de la Cerda, con la reserva de los derechos de soberanía, la guerra continuó hasta el casamiento de Isabel, hija del rey de Castilla, con Jaime II de Aragon.

Ni por esto quedó tranquilo el reino: fuera de la sangre derramada en Badajoz y Talavera, no por defensa, sino por venganza, y de las más bárbaras que registran los anales de la historia, el partido de la turbulenta casa de los Laras, capitaneado por D. Juan Nuñez de Lara, que habiendo sucedido en la privanza á la de Haro, la habia perdido por intrigas de los cortesanos, traia en continuo desasosiego el reino por la parte confinante con Aragon, en tanto que por la de Portugal y Galicia el rebelde infante D. Juan causaba no ménos alboroto y daño. Contaba aquel con el apoyo del rey de Aragon, éste con el de Portugal; mas avenidos ambos

reyes con el de Castilla, el de Lara huyó á Francia, y D. Juan al campo marroquí.

Á todo esto se juntaba que, influido el papa por Francia en favor de los Cerdas, se habia negado á dispensar el parentesco que habia entre D. Sancho y doña María de Molina, lo que no obstó para que en las córtes de Sevilla (**1285**) fuese jurado sucesor el infante D. Fernando.

Libre D. Sancho de los Laras y del infante D. Juan, en treguas con Francia, Aragon y Portugal, pudo realizar la única empresa que acometió contra los moros para tomarles á Tarifa, una de las dos llaves, (era la otra Algeciras), que franqueaban á los marroquíes la entrada en España. Con auxilios de los reyes de Aragon y Portugal, con la pericia, sobre todo, del almirante genovés, Micer Benito Zacarías, consiguió una gran victoria naval y la toma de Tarifa (**1292**). Pero era difícil conservar la plaza: abandonada por el Maestre de Calatrava, á quien habia sido dada, fué confiada á *D. Alonso Perez de Guzman*, con cuyo hijo, niño todavía, consumó el infante D. Juan, puesto al servicio de los moros contra su pátria, el bárbaro crimen que harto sabemos desde las primeras letras, para mengua del pueblo español. Mas enfrente del verdugo hubo un héroe, el padre de la víctima. ¡Gloria perdurable al héroe, á Guzman el Bueno! ¡Maldicion!.... no, era hombre y era español, ¡olvido eterno al asesino! Á los pocos dias murió Sancho el Bravo (**1295**), el primero de esa generacion de reyes, en quienes los dictados de Bravo, Emplazado, Justiciero y Cruel, habrán de significar más bien que su índole natural, la artificial y adquirida en las eternas luchas con esa nobleza castella-

na, tan falta de patriotismo como sobrada de deslealtad y de soberbia, ansiosa siempre de poder y sedienta de riquezas. Dejó por tutora del rey y gobernadora del reino durante la menor edad de su hijo D. Fernando, á su mujer D.^a María de Molina.

No ha negado Dios á la mujer las dotes de la discrecion y la prudencia para el gobierno, abundando estas cualidades, como en ninguna parte, entre las mujeres españolas, las que algo más valieran, si el fanatismo religioso no las trastornase en ocasiones, incapacitándolas para obrar cuerdamente en muchísimos casos. De *gran entendimiento*, dice la crónica del rey D. Sancho, era D.^a María de Molina, y bien lo necesitó, así como su grandeza de ánimo, para luchar con tantos, tan perversos y poderosos enemigos. Prueba es su gobierno, bien elocuente por cierto, del gran poderío que atesora la inteligencia sobre la fuerza.

Proclamado D. Fernando rey en Toledo á la edad de 10 años, bajo la tutela de su madre, hasta tal punto se conmovió el reino desencadenándose contra la regenta todas las fuerzas que dentro y fuera luchaban por algun interés á que se creian con derecho, que no hubo minoría más turbulenta, ni más ruinosa para los pueblos, ni más comprometida para la integridad de la corona de Castilla. Tres momentos de gran perturbacion que comprometen sériamente el reino, tiene el corto reinado de Fernando el Emplazado; el primero, á luego de ser proclamado rey; el segundo, cuando todos sus enemigos se confabulan para desmembrar y repartirse la monarquía, tal cual habia quedado á la muerte de San Fernando; el tercero, cuando el rey, mal aconsejado, se separa de su madre yéndose con los Laras y el infante

D. Juan. De todos ellos saca á salvo no sólo el trono de su hijo, sino la integridad de la monarquía castellana, la insigne é incomparable D.^a María de Molina.

En el primero, el rey moro de Granada declara la guerra á Castilla y penetra con su ejército en el territorio de Jaen: aquel infante que asesinó al hijo de Guzman el Bueno, que despreciado de los mismos marroquíes se habia refugiado en la córte de Granada, aspiraba con el auxilio de los moros á ser rey de Castilla, pretestando la ilegitimidad de D. Fernando por ser nulo el matrimonio de los padres: los Haros desde Aragon penetraron en Castilla para recobrar el señorío de Vizcaya, dado por D. Sancho al infante de lo de Tarifa: aquel otro infante D. Enrique, hermano rebelde de Alfonso el Sábio, huido á Túnez, de quien hemos hablado como senador de Roma y compañero de Conradino, viene ahora de Italia con pretensiones de despojar á la reina madre de la regencia: los Laras, á quienes la reina ha opuesto á los Haros y á D. Enrique, cometiendo una de esas felonías propias de bandoleros, la abandonan y se van con los rebeldes sus enemigos; por fin, el rey de Portugal, D. Dionis, uniéndose al don Juan de Tarifa, declara la guerra al rey de Castilla, pidiendo unas cuantas plazas que D. Alfonso el Sábio habia prometido á su madre. Como se ve, todos se levantan y arman por interés personal, ninguno en defensa, no ya de la sociedad, pero ni siquiera de los derechos de una clase ó institucion. Parece increíble á no verlo; pero es lo cierto que una mujer contra tantos mantiene enhiesta la bandera que entónces representaba un principio y un derecho, el principio de la nacionalidad, el derecho de dar un gobierno á esa nacion.

D.^a María de Molina vence; ¿por qué medios? Con su talento y su prudencia, con su serenidad, con una actividad varonil, y con el auxilio de lo que hoy es la primera fuerza de las sociedades: del pueblo. Reunidas córtes en Valladolid (1295), pide auxilios que le son concedidos con entusiasmo, en cambio de acceder á las peticiones al Estado llano dándole permiso para restablecer su célebre Hermandad. El arzobispo de Toledo, otros prelados, los ricos-homes y fijo-dalgos protestan de estas concesiones á los concejos y se retiran. Pero fuerte D.^a María con el poderoso auxilio del pueblo, desarma al infante D. Enrique nombrándole como corregente del reino; devuelve al de Portugal las plazas del Guadiana que reclamaba en justicia, y vence á los moros granadinos; con lo que los Haros, los Laras y el infante D. Juan, viendo crecer las fuerzas de la regente, admirados de su discrecion y firmeza de carácter, se conciertan con ella, que reparte á todos con larga mano dinero, gobiernos, riquezas y dignidades.

Con personas de carácter tan innoble como codicioso, tuvo esta política las resultas que eran de esperar. Como lo que se habia conseguido, más que un triunfo, era un pasajero acomodamiento, por cuanto no se fundaba en reconocimiento de principios, sino en concesiones personales de gracias y privilegios, cuando esos hombres revoltosos, no contentos con lo que habian ganado, quisieron adquirir más, se levantaron de nuevo al año siguiente de la pacificacion. Toman ahora la iniciativa los Cerdas, á los que se unen D. Juan de Lara y el infante de su nombre con el intento de repartirse el reino, aprobando tan vergonzosa como inícuu liga los reyes de Francia, Aragon, Portugal y Navarra.

En su virtud, el célebre infante de Tarifa es proclamado rey de Leon en la capital del mismo nombre; D. Alfonso de la Cerda, de Castilla en Sahagun; el rey de Aragon se adjudica la parte de Múrcia. Sus fuerzas reunidas atacaron á Mayorga, línea divisoria entre Leon y Castilla, en tanto que el rey de Portugal acometia por la parte de Ciudad-Rodrigo y Salamanca, y el de Granada talaba las Andalucías. Agavillados contra Fernando IV tantos y tan poderosos enemigos, parecia decidida su suerte y perdido el fruto que con tanto afan habian recogido Fernando I, Alfonso VI y sobre todos Fernando III; y tanto más era de temer esto, cuanto que el coregente D. Enrique, siempre inquieto y ambicioso de tierras, era para la reina aliado poco seguro. Solamente los de Haro se conservaron fieles al rey, así como las villas y ciudades. Pero los que se unen con fines interesados é injustos, rara vez perseveran unidos largo tiempo: la virtud es más fuerte que el vicio, la justicia más cumplidera que la iniquidad, y la Providencia más inclinada al triunfo del justo que del perverso. Mayorga se mantuvo firme por el rey prolongando su defensa hasta los calores; y faltos de recursos los coaligados, mermaidas sus huestes por una epidemia de la que fué víctima el infante D. Pedro, hermano de Jaime II de Aragon, que mandaba las fuerzas rebeldes, entró la division en la liga que se deshizo, retirándose cada cual á sus Estados. Portugal fué reducido poco despues á ajustar paces, mediante el casamiento de Fernando IV con Constanza, hija de Dionis, y el del príncipe de Portugal con la infanta D.^a Beatriz, hermana del rey de Castilla. Con esto, con haber votado las córtes de Valladolid (1300), un subsidio considerable para hacer frente á los ene-

migos, con haber concedido al año siguiente Bonifacio VIII, por su enemistad con Francia y por respeto á las virtudes de D.^a María de Molina, la dispensa del parentesco entre el rey difunto D. Sancho y D.^a María, como el que mediaba entre D. Fernando y D.^a Constanza, estas bodas se celebraron, el rey entró en la mayor edad, y el pérfido revoltoso D. Enrique, que no habia perdido ocasion de ayudar á los rebeldes para sacar á la reina cuantas mercedes apetecia, recibió varios territorios en compensacion de la regencia que perdia.

Enviado, además, por la regenta á hacer la guerra al moro de Granada, para alejarle del gobierno donde su ambicion le hacia el mayor enemigo á la causa del trono, se condujo tan desacertada y cobardemente, que despues de ser derrotado quiso suscribir un tratado vergonzosísimo, que evitó D. Guzman el Bueno, primero, y la oposicion de la regenta despues.

El último período de esta historia fué tristísimo para la buena D.^a María de Molina, y turbulento para su hijo. Comprendiendo los dos infantes y los Laras, que mientras Fernando IV estuviese al lado de su madre habia de serles imposible dominarle, le persuadieron á que dirigiese por sí mismo las riendas del gobierno, separándose del lado de una señora austera que conservaba las antiguas tradiciones de la córte de San Fernando su tio. Poco avisado el mancebo, dió oidos á sugerencias que halagaban su amor propio, y con mentidos pretextos se separó del ángel á cuyo talento y virtudes debia la corona: trasladó su córte á Leon con sus nuevos amigos, negándose á volver á Valladolid por más instancias que le hizo su madre. Mas no fué eso lo peor; sino que dando asenso á malévolas acusaciones que sus pro-

tervos consejeros le representaban contra la Ex-regenta, como la de haber malvertido los caudales y enagenado las joyas de su marido, entre otras, mandó que se le ajustasen cuentas. Pidiéronsele, en efecto, con general escándalo en las córtes de Medina del Campo; mas se halló que la reina viuda alcanzaba al Estado en grandes sumas gastadas de su peculio particular para las necesidades del reino, y en cuanto á las joyas, desvaneció la calumnia presentándolas todas á su hijo. Tanto los procuradores de estas córtes como los de las reunidas en Valladolid al poco tiempo, descontentos de ver al rey en brazos de los enemigos de su madre, pidieron á ésta que volviese á gobernar el reino; mas ella los disuadió resueltamente de tal intento, y aun hizo que le votasen los subsidios que pedia. ¡Tan grande era su alma, tan noble y hermoso su corazón! Jamás se menoscabó en ella el cariño por su hijo, ni el celo por el bien del reino, ni se cuenta que de su boca saliese una sóla palabra de queja ni de disgusto. Tantas y tales fueron las exigencias de los nuevos patrocinadores, que el atolondrado mancebo, aunque tarde, reconoció al fin su error, porque ya el reino estaba dividido en bandos, unos por la reina, otros por el rey; aunque ella trabajó sin descanso para impedir las hostilidades. Los infantes y los Laras separados nuevamente del rey le hicieron continúa guerra: buscaba él acallarlos con el oro más que con el castigo; pero ellos conociendo su flaco, le despreciaban porque no podia darles tanto como pedían, y Fernando IV no fué rey sino de nombre.

Hubo un momento en que el débil monarca creyó que la guerra contra los moros calmara las turbulencias del reino: unido con el de Aragon puso sitio á Algeciras,

que no pudo tomar, porque cansados el traidor D. Juan y sus parciales, abandonaron el campo con sus mesnadas, posesionándose de Gibraltar que sólo tenía entonces una torre en lo alto del monte. Á poco murió Fernando IV de muerte súbita y temprana, atribuida á un suceso más extraordinario que averiguado, pero al que debe su nombre de *Emplazado*.

Su madre le sobrevivió diez años, en los cuales llamada por las córtes, todavía tuvo ocasion de prestar grandes servicios al Estado en la minoría de su nieto Alfonso XI, no desmintiendo nunca su moderacion, su piedad, su carácter sublime, su amor á la causa del pueblo, con cuyo auxilio habia podido salir á puerto de salvacion en el proceloso reinado de su hijo. Dudamos que en el curso de la historia se presente otra mujer realzada con tal conjunto de prendas intelectuales y morales, puesta á prueba en más difíciles y críticas circunstancias, y manteniéndose siempre á la misma altura, sin desconfiar nunca del pueblo, ni tener miedo á sus libertades. No será esta excelsa y virtuosísima princesa santa en los altares de la Iglesia, mas sí lo será en los corazones que rinden tributo al talento, á la virtud y á la libertad. A su muerte los partidos suspendieron durante un año las armas por respeto á su memoria. Este es su mayor elogio, y el mejor proceso de su canonicacion.

Aragon y Portugal.—Sucedió en Aragon á Jaime I su hijo Pedro III el *Grande* (1276). Las libertades aragonesas eran tan antiguas como la monarquía, siendo una de ellas la eleccion del rey. Al renunciar la aristocracia esta prerogativa, obtuvo en compensacion fueros

y privilegios que los príncipes juraban guardar al subir al trono. Eran los principales: no ser gravados los hombres libres, ni sólo ni en corporacion, con impuestos que no hubiesen votado en comun; no ser juzgados sino por sus jueces naturales; acordar en consejo público con el rey los asuntos graves del reino; poder apartarse del servicio del rey desnaturalizándose del reino; y que el rey cuidase de la casa y bienes del desnaturalizado, protegiese y educase su familia. Desde fines del reinado de Jaime I comienza una lucha entre los reyes que quieren mermar estos fueros, y los nobles pidiendo aumentarlos, verdadero drama político con su nudo, enredo y desenlace, que no termina sino con Pedro IV (1348).

Para la guerra de Murcia en favor de Alfonso X, Jaime I tuvo que pedir subsidios en 1264. Protestada la peticion por los ricos-homes ínterin el rey no les reparase ciertos desacatos que alegaban, se promovió en las córtes de Lérida de 1274 un juicio político entre las dos partes ante ocho jueces, que pronunciaron sentencia contra los nobles. Apelaron estos resueltamente á las armas, que no dejaron del todo hasta que Pedro III los desagravió en las córtes de Zaragoza de 1284, firmán-doles el llamado *Privilegio general* en cambio de que le otorgasen el tributo del bovage, el de la quinta del ganado y otros, de que necesitaba urgentemente para las guerras con Francia y Sicilia. Los artículos principales de este privilegio eran los siguientes: Que el rey confirmase todos los privilegios, fueros y cartas antiguas de donacion á señores, ciudades y villas del reino: Que los ricos-homes, mesnaderos, infanzones, caballeros, ciudadanos y procuradores fuesen restituidos en todo lo de que habian sido despojados desde D. Pedro II:

Que el rey no mandase hacer pesquisas de oficio sino á pedimento de parte: Que los jueces fuesen todos naturales del reino: Que el rey no pusiese justicias en villa ó lugar que no fuese suyo: Que se aboliese el tributo de la quinta del ganado: Que se volviesen á todas las clases los privilegios gozados ántes, á fuero de Aragon. «*Siendo la voluntad de todos que si la libertad feneciese se acabase el reino.*»

De resultas de haberse apoderado Pedro III el Grande, de Sicilia contra los anjevinos, como queda dicho, Felipe el Atrevido, y su hijo Felipe el Hermoso penetraron en Cataluña con numeroso ejército de cruzados apoyados por Martin IV, francés, que habia excomulgado al rey de Aragon y dado á la guerra carácter religioso. No obstante haberse apoderado de Génova, y que Sancho el Bravo hizo defeccion al de Aragon, hubieron de abandonar el territorio español sin conseguir su intento.

Sucedióle por muerte su hijo Alfonso III el Liberal (1285). Á pesar de haber dicho que no tomaba la corona por la Iglesia ni contra ella, fué excomulgado por Honorio IV, y continuó la guerra en Sicilia.

La Union seguia ganando terreno en el interior. Tuvo el mal acuerdo Alfonso III de proclamarse rey ántes de haber jurado en córtes los fueros del reino. No obstante las justas excusas que dió, celosos los aragoneses de sus libertades, viendo á su rey embarazado con la guerra de Sicilia, con la malquerencia de Francia y con sus desavenencias con Castilla á causa de los Cerdas, estrecharon más intimamente la *Union*, armáronse, ocuparon bienes y rentas reales, y sumieron el reino en tal confusion y anarquía, que Alfonso III hubo de ceder

reconociendo en las córtes de Zaragoza de 1288 la existencia legal de la Union, y firmando el *Privilegio de la Union*, con dos capítulos que decían: El rey no podrá proceder contra los de la Union sin sentencia del justicia y consulta de los córtes; si faltare, que no sea tenido por rey, y puedan elegir otro aunque sea extranjero y de diferente religion: Todos los años en Noviembre se reunirán córtes generales para elegir las personas del consejo del rey. Con este acto llegó la Union aragonesa al punto de su mayor crecimiento: el rey quedó casi igualado con los magnates, siendo poco más que el primero entre sus iguales.

Su hermano Jaime II el Justiciero (**1291**), hubo de someterse en el interior al privilegio de la Union, tal cual lo habia aceptado Alfonso III, y en el exterior renunció á la posesion de Sicilia. Pero los sicilianos, en ódio á los anjevinos y al papa, proclamaron rey á su hermano D. Fadrique, á quien Bonifacio VIII por enemistad con los franceses y para mantenerse firme en la Isla, reconoció, dándole, además, la investidura de Córcega y de Cerdeña (**1317**): D. Fadrique agradecido prestó vasallage á la Santa Sede. Entónces, concluida la guerra de Sicilia, los aragoneses y catalanes ofrecen sus servicios al emperador de Constantinopla, Andrónico, y realizan las hazañosas empresas que asombraron al mundo, y que han inmortalizado su memoria.

Recordarán nuestros lectores que Sancho II, rey de Portugal, se hizo odioso á las clases elevadas, sobre todo al clero, por atacar sus inmunidades, hasta el punto de acudir los obispos en queja contra su rey al concilio que el papa Inocencio IV celebraba en Lyon. Decretó el concilio que Sancho conservase el título de rey, que si tu-

viere hijos le sucediesen, pero que el gobierno de la nacion se diese al infante D. Alfonso, su hermano, que residia en Francia casado con Matilde, condesa de Bolo-
nia. Aunque Sancho II tenia amigos y valederos, no pudo sostenerse contra su hermano que atentaba contra él por medios tan innobles como la intriga, la traicion, y la guerra, llamándole usurpador.

Murió al fin Sancho II en Toledo (**1248**) sin hijos, y le sucedió como propietario su hermano Alfonso III. Inmediatamente, para evitar desabrimientos con Castilla, trató con Fernando III el Santo, obligándose á enviarle tropas auxiliares al sitio de Sevilla, y á concluir la conquista del Algarbe. Esto no impidió, sin embargo, que más adelante, muerto el santo Rey, hiciese guerra á su hijo Alfonso X. Aspiraban los portugueses á extender sus conquistas mas allá de los Algarbes por el reino de Niebla, puesto bajo la proteccion del rey de Castilla: para detenerlos, penetró éste en el Algarbe y se hizo dueño de varias plazas, terminando la guerra con el casamiento á todas luces contrario á la moral, de Beatriz, hija natural de Alfonso X, con el rey de Portugal; pues aún vivia, aunque separada, la condesa de Bolo-
nia, mujer de éste. Protestó la condesa ante el papa, excomulgó éste al rey, declaró en entredicho el reino, y no fué legitimado el matrimonio, sino á la muerte de aquella, á peticion del clero portugués.

Fué una época de verdadero progreso en Portugal el reinado de Alfonso III, no obstante los exorbitantes tributos con que gravó al pueblo y los casos frecuentes de alteracion de la moneda. Porque á vueltas de esas medidas violentas, que hasta cierto punto hacian necesarias la guerra con los moros, las continuas con los

príncipes cristianos, la exención de tributos de las clases privilegiadas con la pobreza de los tiempos, se organizaron algun tanto las rentas; el rey favoreció al pueblo; aumentó sus fueros para que repoblase el país, cultivase la agricultura y se dedicase al comercio é industria; le llamó por primera vez á tomar parte en las asambleas de la nacion, sirviéndose de él contra la aristocracia, semejante en esto, como en otros muchos puntos, la historia de Portugal á la de los demás pueblos. Un punto hay que tiene mayor importancia en este reino que en los otros de la península Ibérica: la lucha del poder real con el clero por las inmunidades. Causa principal esta lucha de la revolucion que destronó á Sancho II, viene á ser tambien para Alfonso III, elevado contra su hermano por la protesta que hizo en favor de aquellas inmunidades, la espada vengadora que castiga su usurpacion, y su deslealtad á los juramentos hechos á la Iglesia. Por atacarlas vivió excomulgado, y para ser absuelto en los últimos de su vida, se vió precisado, falto de valor, á deshacer lo que habia ordenado contra el clero, jurando obedecer los mandatos apostólicos. El ser Portugal una monarquía de reducido territorio, el haber sido conquistada en su mayor parte de los moros, con auxilio del clero secular como regular y con el apoyo de las órdenes Militares religiosas, nos parece la causa del mayor engrandecimiento allí del brazo eclesiástico, superior al de la nobleza.

Sucedióle (1279) su hijo D. Dionisio, ó Dionis, como dicen las historias. Aleccionado con el ejemplo de su padre, convencido de lo fuerte que era el poder de la Iglesia, de la necesidad de robustecerlo ínterin durase la guerra con la morisma y la autoridad civil no adqui-

riese más fuerza con el adelanto de la cultura general, hizo una concordia con el papa en 1284, por la que se puso fin á las contiendas anteriores, sentando bases para fijar los límites entre la autoridad temporal y la espiritual, tan confundidas ántes; mas perdiendo bastante el clero de su poder temporal y ganándolo la corona. Llamado D. Dionis el Liberal y padre de la pátria, casado además con Santa Isabel de Portugal, hija de Pedro III de Aragon, bien merecia su ilustrado gobierno las dulzuras de la vida doméstica. Pero pagó caras sus faltas á la castidad del matrimonio; pues por causa del hijo bastardo Alfonso Sanchez, el príncipe D. Alfonso, su hijo legítimo, de índole aviesa y mal aconsejado, se levantó contra él y le hizo guerra, sin que bastase á hacerle desistir de los propósitos de destronar á su padre, ni á calmar su ódio contra el *Bastardo*, las súplicas del soberano Pontífice ni las lágrimas de su santa madre. Esto abrevió los dias de su padre, con el que se reconcilió en las postrimerías, sucediéndole en el trono.

No conviniéndose navarros y aragoneses en las córtes de Borja sobre la eleccion de rey, proclamaron los primeros á *D. García Ramirez IV (1134)*, quedando de nuevo separados Aragon y Navarra, despues de haber estado unidos cincuenta y siete años, desde 1076. El reinado de *García el Restaurador* fué una guerra continuada con el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer, y con el rey de Castilla, Alfonso VII. Le sucedió en 1150 su hijo *Sancho VI el Sábio*, que concluyó la guerra de su padre haciendo paces con D.^a Petronila, reina de Aragon, viuda de Raimundo Berenguer. Con razon se le dió el renombre de Sábio, por la prudencia, humanidad y justicia con que gobernó su reino. Fundó

muchos pueblos; rebajó los impuestos; socorrió á todos los pobres estantes en sus dominios, cualquiera que fuese su origen y nacion; fomentó los estudios en el clero y la nobleza; protegió las artes y atendió á todo lo que puede hacer prosperar un reino y mantenerle en paz. Su hijo *D. Sancho VII el Fuerte ó el Retraido* que le sucedió en 1194, fué el último de la casa de Navarra, y tuvo la gloria de tomar parte en la batalla de las Navas de Tolosa. Los navarros dijeron de él que si su padre habia sido un príncipe justo, valeroso y sábio, él era el mejor rey que se habia sentado en el trono. Careciendo de sucesion, de acuerdo con sus súbditos, dejó sus Estados al rey de Aragon *D. Jaime el Conquistador*, conformándose su sobrino Teobaldo, conde de Champaña. Mas á su muerte los navarros, reunidos en córtes, mudaron de parecer, y suplicaron á *D. Jaime* que les levantase el juramento de fidelidad y les permitiese nombrar por su rey á Teobaldo, como se verificó.

Los reyes de la casa de Champaña, *Teobaldo I y II, Enrique I y Juana I (1234—1274)*, no ofrecen de particular sino haber tomado los dos primeros parte en las Cruzadas, haberse visto obligados á conceder algunos cargos y rentas á los nobles, con perjuicio de su autoridad y el haber mejorado algun tanto la condicion social de sus súbditos. Á la muerte de *D. Enrique* y proclamacion de *D.^a Juana*, Navarra fué teatro de una guerra civil, disputándose la mano de la reina tres partidos: el de los reyes de Aragon, el de los de Castilla y el del rey de Francia. Triunfó este último, casando Felipe el Atrevido con Juana á su hijo Felipe el Hermoso, despues rey de Francia, y enviándole con un ejército para apaciguar las turbulencias de Navarra.

Guerras entre el poder real y la nobleza en Castilla y Aragon.—Cuando las naciones, por el progreso natural y creciente de la sociedad, no han llegado á darse un gobierno democrático con la intervencion del pueblo en él, como en nuestros tiempos; ó cuando los reyes, aunque reconocidos como los jefes del Estado, no tienen la fuerza bastante para hacer valer su autoridad sobre todos los demás poderes é instituciones, la aristocracia es la que, si no domina de hecho, impide al ménos todo gobierno regular y ordenado. Tal sucedió en Europa durante la Edad Media, y tal sucedió en España, sin más diferencia respecto de los demás países, que la determinada por las especiales circunstancias de su vida.

En lo más fuerte de la guerra con los árabes, la nobleza española se mantuvo por punto general unida á los reyes en el comun intento de la reconquista, fuera de los períodos de las minoridades, en que aspirando á gobernar, disputaba la tutela y regencia del reino á la madre ó parientes del rey menor. Como contribuia en buena parte al engrandecimiento de la monarquía, era natural que se creyese con derecho á gobernarla en la vacante de rey, para que no se perudiese lo adelantado. Nunca estuvo más sumisa y obediente que bajo el reinado de Fernando III, con quien tomó parte en todos los hechos de armas que casi dieron fin á la reconquista. Mas de Alfonso X en adelante, conociendo por instinto que, acabada la guerra, habia concluido la carrera de su poderío, y que el poder del trono aumentaria forzosamente á medida que la nacionalidad creciese y se desarrollase, en vez de buscarse un fin nuevo nacional en que emplear su actividad con gran provecho propio y del Estado, como el fin político, por ejemplo, ayudando en

unos casos á los reyes, oponiéndose en otros unidos con el Estado llano á sus demasías, cual hicieron los barones de Inglaterra; no discurrieron nuestros nobles otra cosa que mantener y aumentar por la fuerza á todo trance su dominio, haciendo guerra al rey y al Estado llano, tan apartados de toda idea de patria, gobierno, derecho y hasta de clase, que su comun manera de hostilizarse era entrar cada bando en la tierra de su rival para causar daño á los pueblos, en honras, vidas y haciendas.

Que no es una suposicion cuanto acabamos de decir, sino el lenguaje mismo de los hechos, lo manifiesta la historia de los reinados que abraza la presente leccion, de Alfonso X, Sancho el Bravo y Fernando IV el Emplazado. Anheloso el rey Sábio de estar en paz con la nobleza, para que no le embarazase en sus propósitos de gobierno dentro, ni en sus ambiciosas miras fuera, la colmó con largueza de honores y rentas. Mas á poco, con mentidos pretestos de bien público, como el de que al casar á su hija natural, D.^a Beatriz de Guzman, con Alfonso II de Portugal, le habia otorgado en dote la soberanía de los Algarbes, se formó contra él una liga capitaneada por el infante D. Felipe, su hermano, y por D. Nuño Gonzalez de Lara, el jefe de esa familia que parecia destinada á ser el azote del reino castellano. D. Alfonso en vez de ir sobre ellos y sujetarlos, tuvo la flaqueza de proponerles tratos, si soltaban las armas y le hacian presentes por bien sus quejas y agravios. Pidieron primero que el rey echase un tributo á sus propias ciudades, villas y lugares, para pagar con él las pérdidas que ellos decian haber sufrido por servirle: en lo que se mostraba bien á las claras, que en el ánimo de

los sublevados corria parejas con la lealtad á su rey, el amor á la pátria. Expusieron además, que estaban sacrificados los fueros y privilegios de los nobles para dar gusto al pueblo; que los recaudadores reales los oprimian con gravosos tributos; que no podian llevar con paciencia el ser juzgados por los jueces del consejo real, con otros mil figurados agravios, que en último resultado equivalian á decir que querian eximirse del pago de todo tributo y de la obediencia á las leyes, los mismos que ejercian un poder despótico sobre sus pobres vasallos. Le obligaron á reunir córtés en Búrgos (1271), en donde asistieron armados: allí repitieron la suma de sus agravios, que era la de sus pretensiones, quedando todos acordados punto por punto. No satisfechos aún y contando siempre con la impunidad, á las pretensiones conseguidas siguieron otras no ménos fuera de razon y justicia, las que, por singular y anómalo que parezca, fueron tambien concedidas ménos una, la de que renunciase el rey á cobrar derecho sobre las mercaderías extranjeras. Ni se puede llevar á más alto grado la debilidad y flaqueza de un monarca, ni el atrevimiento, la procacidad, falta de patriotismo y carencia absoluta de sentido político de la clase aristocrática: sólo porque les fué negada una peticion, comenzaron á enviar mensajeros al rey despidiéndose de su servicio y pidiéndole portero á quien entregar sus castillos, cometiendo los mayores robos, violencias y desafueros por las tierras reales. No era desconocimiento de los designios anárquicos de la nobleza lo que faltó á Alfonso X, sino valor y firmeza para castigarlos. Bien claramente lo dice en carta que escribe á su hijo Fernando de la Cerda: "*Y estos ricos-omes non se movieron contra mí*

por razon de fuero, nin por tuerto que yo les hiciese: ca fuero nunca se lo yo tolli..... Mas la razon porque lo hicieron fué, *por querer siempre tener los reyes apremiados y llevar ellos lo suyo, pensándoles buscar carreras por do los desheredasen y deshonasen como las buscaron aquellos onde ellos vienen.*

Una nobleza, como la de Castilla, que buscaba las turbaciones y desórdenes del reino para medrar y enriquecerse en medio de las desgracias públicas, claros indicios dá de no sentir el amor de la pátria. Mas era tan poderosa y temible, que Sancho el Bravo, no obstante haberse apresurado á revocar y romper por sí todas las cartas y privilegios que siendo príncipe habia concedido á los concejos, no sólo no mostró igual energía con la nobleza, sino que tuvo precision de apoyarse constantemente en alguna de las principales familias que entónces la capitaneaban, bien los Haros, ó los Laras. Y no atreviéndose á luchar con ella como clase, tomó contra algunos de sus individuos esas venganzas crueles que se sustituyen á la justicia, en países donde la autoridad pública no tiene fuerza para hacer cumplir el derecho. Mas en ninguna época se lanzó á desórdenes tantos como en la minoría de Fernando IV, en que sólo el talento de D.^a María de Molina y la actitud de las ciudades pudieron mantener en pié la monarquía. Aun llegado el rey á la mayor edad, hubo de consentirles lo que dice más que todo como de hecho eran los nobles los que gobernaban: que fuesen echados los privados y altos empleados de la córte, nombrando otros á gusto del infante D. Juan y de los Laras.

Por anárquicas que fuesen las preeminencias de la nobleza en Castilla, no llegaron en verdad al punto que

en Aragon, donde el rey tenia la obligacion de proteger á la mujer é hijos del rico-home que se desnaturalizaba ó despedia del reino, y éste el derecho de matar por hambre y sed á sus vasallos, segun lo afirma Zurita. Pero tambien es de notar que la nobleza aragonesa luchaba por fines políticos, para afirmar las libertades contenidas en sus fueros y limitar el poder abusivo de los reyes: que á veces se unió con los caballeros y los procuradores de las ciudades para fines comunes, bien que otras veces, y éste fué el error que la perdió, quiso obrar sólo contra el rey, ya para intervenir en el gobierno, ya para enriquecerse. Estas dos cualidades diferencian á la nobleza aragonesa de la castellana y la asemejan á la inglesa.

Desde 1274 á 1348 duró el período más fuerte de la lucha entre el rey y los ricos-homes de Aragon, á causa del privilegio de la Union. La monarquía salió victoriosa, por lo mismo que la empequeñecieron con exceso los federados en los momentos de su triunfo; pues faltando con ella el punto de resistencia al espíritu querrelloso é inquieto de los grandes, estos abusaron de su poder, maltrataron con guerra facciosa á los pueblos y ciudades, que cansados, se apartaron de la Union y se aliaron con el rey, preparándose por este modo el desenlace de ese drama en el reinado de Pedro IV. La Union aragonesa fué un bien, en tanto que se circunscribió á contener la accion del monarca en los límites que la justicia y el bien del pueblo exigian; mas desde el momento en que atacó los atributos mismos de la monarquía para sobreponérsele, se convirtió en un mal que sirvió de obstáculo á la constitucion del supremo gobierno.

Legislacion general en oposicion á la feudal.—Dicho queda en la leccion V, cómo en el siglo XII comenzó á cultivarse el derecho romano en las escuelas públicas de Italia, de donde se extendió á los demás países de Europa. Los juristas que salian de esas escuelas, se preocupaban casi exclusivamente en aplicar dos principios con relacion al derecho público: la monarquía absoluta de los emperadores romanos, y la unidad en la legislacion. El primero no le procuraban entónces los reyes, porque eran débiles, ni lo demandaba la sociedad; el segundo, los unos y la otra lo necesitaban, si las naciones habian de llegar algun dia á un régimen comun de derecho. Los juristas inculcaron este pensamiento á San Fernando, quien lo trasmitió á su hijo Alfonso X, tanto más apasionado por él, cuanto mayor era su saber en el Derecho romano y en el canónico.

Con este motivo, desde la fundacion de las Universidades creció en importancia la clase de los letrados en Castilla: comenzaron á actuar como defensores en los tribunales, y subió su número hasta el punto, que, gentes de todas clases, clérigos, seglares, monges y frailes se dedicaban á la profesion de la jurisprudencia, tan honorífica como lucrativa, por lo que hubo necesidad para evitar abusos, de erigir la abogacía en oficio público, y se incapacitó, además, á los eclesiásticos para ser jueces por una ley de las Partidas.

Mas todo órden en la administracion de justicia, toda tendencia á la unidad en la legislacion, pugnaba con el particularismo del régimen foral, y con la variedad anárquica de los procedimientos judiciales. Como existian diferentes jurisdicciones de carácter general, digámoslo así, la *municipal*, la *regional*, la *eclesiástica*, la

real, así ordinaria como extraordinaria, fuera de las particulares que por privilegio obtenian clases, hermandades y corporaciones, la del cuerpo escolar, por ejemplo; los procedimientos eran tan vários como las jurisdicciones, y en cada una inciertos. Ni habia en la *real* más fijeza que en las otras, porque los tribunales no tenían asiento fijo; porque el tormento á que se sujetaba á los acusados en causas criminales, entorpecia muchísimo el curso del proceso; porque era difícil saber en qué casos de los jueces ordinarios se habia de apelar al tribunal del rey; por la variedad y confusion con que los escribanos extendian las actas y testimonios de los juicios ó sentencias de los tribunales inferiores; y porque los juicios que dependian principalmente de los condes ó vizcondes, unas veces los fallaban por sí, otras de concierto con hombres doctos en las leyes, cuando no daban el encargo de juzgar á personas de su confianza en quienes delegaban. De todo lo cual resultaba, que aunque por el estado poco desenvuelto de la sociedad, la tramitacion era de suyo breve y sencilla; la falta de tribunal cierto y de regularidad en el proceso la complicaban de manera, que era difícilísimo saber el derecho de cada cual, terminándose los litigios más que por sentencia ó veredicto, por cansancio ó muerte de alguna de las partes, ó por sucesos públicos, como guerras ó rebeliones, que cambiaban á lo mejor el estado de las personas ó de las cosas.

En los primeros siglos de la reconquista, hemos visto que tanto en Castilla como en Aragon, siguió rigiendo el Fuero Juzgo con el mismo valor que habia tenido en la monarquía visigoda. Mas desde fines del siglo X, en que comienzan á promulgarse los fueros municipales,

aunque no puede decirse que pierda del todo su carácter de ley general, en cuanto queda como código supletorio de todos los demás, en cuyo sentido vale todavía hoy, la mayor parte de sus leyes van cayendo en desuso por la nueva manera de ser de la sociedad, y él mismo pasa á la condicion de fuero, siendo dado como tal con algunas adiciones y enmiendas por Alfonso VI á Toledo, por Fernando III á Córdoba. La legislacion foral que lo reemplazó, era completamente contraria á toda unidad de ley y de gobierno. Los fueros municipales extendian el sistema feudal al régimen de las villas y ciudades, que formaban como pequeños estados republicanos dentro del general, atentas á vivir solo para su provecho particular. Esta tendencia de las poblaciones aforadas, fuera de dañar conocidamente toda aspiracion á fines comunes, mantenía una perturbacion constante entre los reinos limítrofes y dentro de sí mismas; porque reyes y señores, al intento de extender sus dominios, les daban á competencia fueros más liberales, por lo que cambiaban de rey ó de señor con frecuencia, segun eran las ventajas que se les ofrecian, y hasta ellas mismas, para atraerse mayor número de habitantes, acordaban condiciones que á lo mejor modificaban su orden interior.

Tal era el estado de fraccionamiento, de lucha y de inseguridad en que se hallaba la sociedad española á principios del siglo XIII, á causa de la legislacion foral. Fernando III vió claramente los vicios de este sistema, quiso corregirlos; mas eran tales y tantos los obstáculos que se oponian á la formacion de un código general, estaban los ánimos tan poco dispuestos á consentir mudanza alguna, tan gran empeño tenían los nobles en

conservar su dominacion, las ciudades sus privilegios, que aquel á quien no faltó valor para vencer á la morisma, no tuvo aliento para acometer tan saludable empresa. Intentólo su hijo, Alfonso X. Mas se equivocan los que opinan que lo hizo sin conocer lo que su padre respecto de la oposicion de los nobles y ciudades; que no guardó términos, ni medios, ni contemporizó con aquellos cuyos derechos é intereses iba á lastimar; que por vanidad, dejándose llevar de los principios como filósofo más que como legislador, tuvo empeño en que las Partidas sustituyeran de hecho á la legislacion feudal. Nada más léjos de la verdad que tal suposicion, á todas luces infundada.

Comprendiendo cuánto convenia á su fin la propagacion del conocimiento del Derecho, protegió los estudios en la Universidad de Salamanca, concedió privilegios á los escolares, honores y premios á los profesores. Es digno de notarse el procedimiento que sigue en sus trabajos legislativos. Manda escribir primero el código denominado *Flores de las leyes* ó Fuero Real, que aunque basado mayormente en la legislacion romana, contiene buen número de disposiciones forales al propósito de que no le rechazaran las villas y ciudades. No pretende hacerlo obligatorio; ántes trabaja con maña para que algunos pueblos se lo pidan como fuero municipal: si al ponerlo en ejecucion se quejan de que ataca sus libertades ó privilegios municipales, cede sin dificultad, hasta sacrifica la ley en que se reservaba el nombramiento de alcaldes, puesta como al descuido, por si pasaba, á fin de asegurarse cierta influencia en el municipio. Si bien en la concesion de fueros no abandona el pensamiento de la unidad, y así, cuando otra cosa no

puede, aspira á que dentro de un mismo territorio no haya más que un sólo fuero, como lo consiguió en parte dando el de Benavente á los pueblos que se constituyeron en municipio en Astúrias y Galicia, el de Logroño á muchos de Castilla, y á los de Andalucía el Fuero Juzgo; con todo, sabia no obstinarse y contemporizar; pues al mismo tiempo que otorgaba el Fuero Real á unos, concedia fueros distintos á lugares que se repoblaban. La timidez de que no fuese bien recibido hizo que se redactase este código con poca precision, quedando vagas, confusas ú oscuras muchas partes, que hubo necesidad de aclarar por varias pragmáticas sucesivas, llamadas leyes del Estilo.

Las Partidas, donde se compendia todo su pensamiento, compilacion formada en su mayor parte de los derechos romano y canónico, y de varios tratados legales históricos y científicos, aunque dadas en forma de código ó cuerpo jurídico, son propiamente un cuerpo de doctrina; por cuanto precediendo á toda ley una exposicion de ideas y principios, se dá á entender bastante que se le destinaba más bien á enseñar cómo las leyes deben fundarse; siendo la obra del maestro que enseña, no del legislador que manda. Nos parece que no lo escribió para que se observase; al ménos no se conoce documento alguno del que pueda presumirse que quiso darle sancion.

De lo expuesto se sigue que el rey Sábio no se apresuró en sus reformas legislativas, no se obstinó en cambiar de súbito impremeditada é irreflexivamente la legislacion municipal, vária, por la suya general y una; ántes bien quiso reformar preparando los ánimos por el conocimiento de las materias, sentando principios, desenvolviendo doctrinas, y echando la semilla para

la legislacion general en lo venidero. No fué él seguramente quien dió autoridad é importancia al código de las Partidas en el foro, sino los romanistas, quienes luchando á brazo partido contra todo lo foral y privilegiado, consiguieron que las leyes de Partida fuesen observadas, y los códigos municipales olvidados; siendo su triunfo completo á fines del siglo XV. La influencia de los juristas no se limitó á la propagacion de sus doctrinas en el terreno de la ciencia, sino que trabajaron por ponerlas en práctica desde los consejos de los reyes y los tribunales superiores: inhibieron de las alzadas á los concejos y pueblos de los señores, hicieron que las ciudades admitiesen para su gobierno funcionarios nombrados por el rey, y lo que debió ser más influyente, introdujeron procedimientos judiciales complicadísimos para obligar á los litigantes á valerse de los juristas en toda clase de tribunales, donde afirmaron con su intervencion la autoridad real y la unidad en la legislacion castellana.

Lo mismo que Alfonso X en Castilla, hizo D. Jaime I en Aragon, aunque de muy diferente manera. Los tres Estados que formaban su monarquía, Aragon, Cataluña, Valencia, se asemejaban tan poco en la situacion topográfica, en la riqueza de su suelo, en sus costumbres y ocupaciones, que unos á otros se repelian instintivamente, y los tres se negaban igualmente á fundirse, por no perder su autonomía individual. Aunque unidos bajo el mismo cetro, componian una federacion que no tenia de comun sino reconocer un mismo jefe en órden al gobierno, sin que éste tuviese derecho á gobernarlos con otras leyes que las propias de cada cual. Cataluña y Valencia tenian cada una sus córtes, compuestas de tres brazos, prelados, nobles y diputados, opuestas siempre

á incorporarse entre sí y con las de Aragon. Aun en el caso de reunirse los representantes de Aragon, Valencia y Cataluña en el mismo lugar, no deliberaban juntos, sino separadamente. Tampoco los reyes tenian gran interés en que los tres Estados se incorporasen y fundiesen, porque les hubiera sido difícil, si no imposible, vencer la oposicion de la tan prepotente nobleza, reunida y coaligada. Por todas estas razones, no habiendo en la monarquía aragonesa tantos elementos en favor de la unidad nacional como en Castilla, Jaime el Conquistador no tuvo el pensamiento de dar un código general para todo su reino, como Alfonso X, sino de uniformar las leyes y costumbres dentro de cada parte. Reunió primero los múltiples fueros de Aragon en uno general; luego dió á luz el célebre Fur de Valencia, y dió fuerza, por último, en las córtes de Barcelona de 1251 á los *Usatches*, prohibiendo que en los tribunales se juzgase segun las leyes romanas ó góticas.

Relaciones entre la Iglesia y el Estado.—Sabido es que en España no se reconoció durante los cuatro primeros siglos de la reconquista, superioridad á los concilios ecuménicos, la infalibilidad en los papas, ni la trasmision de su sagrada potestad á todos los demás obispos, ni el derecho exclusivo de canonizar santos, de elegir ó confirmar los prelados, de dispensarlos de las obligaciones de los cánones, ni de disponer de las temporalidades de las iglesias ó monasterios. Los metropolitanos y sufragáneos, despues de nombrados por el rey, eran consagrados por sus hermanos en dignidad, sin dar parte á la curia romana de la eleccion, mucho ménos pedirle que la aprobase: otro tanto sucedia con los

monasterios dependientes de los diocesanos. También aparece que los obispos daban dispensas, y que juntos con el pueblo, canonizaban á los siervos de Dios. No cabe mejor prueba de que hasta el siglo XI la Iglesia española fué nacional, que la historia compostelana compuesta á principios del mismo siglo por escritores muy devotos de las prerogativas del papa. España, dicen, no obedecía al derecho eclesiástico romano, sino al toledano, hasta que Alfonso VI obligó á sus súbditos á conformarse con las leyes y costumbres generales de la Iglesia.

Ciertamente, en el reinado del Conquistador de Toledo, segun queda expuesto, la Iglesia española cambió su propia disciplina y litúrgia por la disciplina y litúrgia romanas, merced á los monges cluniacenses, y comenzó la costumbre de darse las dignidades eclesiásticas á extranjeros, principalmente franceses, los primeros entónces en abogar por los derechos del pontífice. Desde este punto la jurisdiccion del papa, que ántes habia consistido en comunicar sobre puntos de fé, en entregar el pálio, admitir y fallar apelaciones, enviar nuncios, nombrar legados residentes, limitándose á casos particulares y á corto plazo, se extendió de una manera considerable, hasta el punto no sólo de anular la disciplina propiamente española, sino de mermar las atribuciones de la autoridad civil. Favoreció y afirmó este cambio, además de la autoridad superior que alcanzaron en todas partes los papas sobre los reyes, lo mucho que aquí hacia el clero por conservar y levantar el ardor bélico contra la morisma, excitando el sentimiento religioso y pátrio, ayudando materialmente á la guerra y fomentando la repoblacion.

El discurso pronunciado en Búrgos por D. Diego

Gelmirez, arzobispo de Santiago, tratándose de una propuesta de reconciliacion entre Alfonso de Aragon y D.^a Urraca de Castilla, aunque oido con desaprobacion y silbidos por las doctrinas que emitia acerca de la superioridad de la autoridad espiritual sobre la temporal, prueba los progresos que habian hecho las máximas de la córte romana, recibidas por verdaderas y sanas sin asomo ninguno de duda ó violacion. Cierto que San Fernando en alguna ocasion mostró cierta entereza, como en el pleito entre el cabildo de Tuy y un particular; mas esto no fué sino ocasional, y nada revela en el santo rey intencion de limitar el poder de Roma, como la pragmática de San Luis. Tambien Sancho el Bravo, con ocasion de proponerle el rey de Francia que se divorciase con D.^a María de Molina y se casase con una hermana suya, en vista de que el papa no le concedia la dispensa matrimonial, al desechar la propuesta se expresa contra Roma en términos tales como decir: *Cu otros reyes de la su casa casaron en tal grado como él casó sin dispensacion: que salieron ende muy buenos reyes.....* Mas ni Fernando III, á causa de su exaltacion católica y de su gratitud al papa por haberle concedido sobre los bienes del clero la tercera parte de los productos decimales para la guerra, ni Sancho el Bravo ni su hijo Fernando IV, por obtener ambos la dispensa para hacer frente á las guerras de la nobleza, pensaron en poner coto al poder de Roma. Ménos todavia Alfonso X, ora por la debilidad de su carácter, ora por tener propicio al papa en sus pretensiones al imperio de Alemania, y más que todo, porque dando cabida en las partidas al derecho imperial romano y al canónico, segun la compilacion de Graciano, legitimó todas las in-

trusiones de Roma en la disciplina de la Iglesia española. Por tanto, no sólo prevalecieron las máximas de la corte romana en lo espiritual, en la disciplina y gobierno de la Iglesia española, con mengua de la jurisdicción que ántes habian tenido reyes y obispos; sino que aun en lo temporal, el clero fué eximiéndose de los tribunales civiles, no siendo juzgado en lo civil como en lo criminal sino por los de su orden; quedó libre de todo tributo salvo que los reyes solian aprovecharse del privilegio, concedido á San Fernando, de las tercias reales; y se afirmó más y más la amortización de los bienes de la Iglesia. Tal llegó á ser su preponderancia, que á pesar de lo que se reprobaba su incontinencia bastante generalizada, Alfonso X llegó á conceder á los clérigos de algun obispado el privilegio de que pudiesen hacer herederos á sus hijos é hijas, nietos ó nietas, y á todos sus descendientes.

El cambio de la liturgia toledana por la romana, tuvo lugar en Aragon por las mismas causas que en Castilla, pero ántes y con menores dificultades; porque los reyes se mostraron más propicios, el clero no hizo oposicion por no ser de allí el rito muzárabe, tampoco la nobleza, indiferente á todo lo de Roma, ménos cuando ponía en peligro los derechos é intereses de su clase ó del reino. Por esto no transigió con el ofrecimiento que hizo del reino Pedro II el Católico, declarándolo feudatario de la Santa Sede con la obligacion de pagar un tributo anual; ni Jaime I accedió á pagar este tributo, cuando al intentar ser coronado por mano del papa en el concilio general de Lyon, éste se lo exigió: el rey ofreció asistirle en sus necesidades, pero voluntariamente, sin forma de obligacion.

Por violacion, á lo que parece, del secreto de confesion, D. Jaime mandó cortar la lengua al obispo de Gerona. No constando el delito del confesor, como la barbárie del penitente, los obispos de Cataluña denunciaron al rey y lo excomulgaron: tan grande era su influencia, que éste hubo de presentarse en Lérida ante una asamblea de obispos y señores, como reo arrepentido, donde recibió la absolucion despues de impuesta la competente penitencia. Pedro III con ocasion de su casamiento con Constanza, hija de Manfredo, y de la conquista de Sicilia contra los anjevinos, se indisponne con la Santa Sede, y ya no habrá paz entre la córte romana y la de Aragon hasta los Reyes Católicos.

Vése, pues, que las relaciones de los papas con el reino de Aragon, fueron por punto general más tirantes y ruidosas que con Castilla, no ciertamente porque faltase en aquel el espíritu católico, ántes debió ser muy exaltado, á juzgar por la persecucion contra los hereges. En esta materia de opresion é intolerancia religiosa, los reyes de Aragon sirvieron á maravilla los deseos de la córte romana, porque así ganaban tambien en la opinion pública. En 1197 Pedro II mandó expulsar de su territorio á los albigenses en breve plazo; declaró confiscados los bienes de los que no saliesen dentro de él, y facultó á toda persona para irrogarles todo mal, deshonra ó gravámen, ménos la muerte ó mutilacion de miembro: publicar edicto tan bárbaro equivalia á entregar á los pobres albigenses al ódio y fanatismo de la plebe. Hizo más Jaime I: estableció la Inquisicion en Cataluña, decretada en un concilio provincial de Tarragona: los obispos dejaron de ser jueces en las

causas contra la fé, admitiéndose los especiales que nombraba Roma para esos delitos.

Resúmen general.—Si ahora volvemos la vista á la parte de nuestra Historia que tan de prisa hemos reseñado, y tomándola entera en nuestra consideracion nos fijamos en los dos puntos extremos, en su principio y su fin, nos asombrará el adelanto de los reinos cristianos en la adquisicion de territorio, en la organizacion del gobierno, emancipacion de las villas y ciudades, nacimiento del Estado llano, en la industria, comercio, seguridad y acomodo, no obstante las turbulencias de D.^a Urraca, las minorías de los reyes, las revueltas de la nobleza y las disensiones entre los reinos. ¡Qué pasos en la reconquista! De Toledo á las Navas, á Córdoba, á Jaen, á Sevilla, á Niebla, á Tarifa, los castellanos; de Huesca á Zaragoza, á las Baleares, á Peñíscola, á Burriana, á Valencia, á Játiva, á Murcia, á Sicilia, los aragoneses; de Lisboa á Ourique, de Ourique á los Algarbes, los portugueses. Es decir, que la España cristiana que á la muerte de Alfonso IV apenas llegaba al Ebro por el Este, y si dominaba desde Toledo la cuenca del Tajo por el centro, sólo en algunos puntos la alcanzaba al Oeste, casi ha triplicado su territorio, dilatándose hasta las playas del Mediodia y el Occidente; y la dominacion musulmana que con el refuerzo de los almoravides y las divisiones de los reinos cristianos, amenazaba con extenderse por toda la Península hasta las crestas pirenaicas, se halla reducida al rincon de Granada, donde vive por merced de los castellanos, con la vista vuelta al África, perdida toda esperanza de continuar en la Península. Aunque no tanto, mucho se ha hecho tambien por la unidad del territorio: los lazos de

hermandad entre Castilla, Oviedo, Galicia y Leon, se han consolidado, sus antiguos pujos de independencia están reprimidos, y juntos forman ya un sólo reino, el reino castellano; aunque más heterogéneos Aragon, Cataluña y Valencia en carácter, costumbres y leyes, intereses comunes afianzan, sin embargo, su union bajo un sólo soberano. Lástima que los navarros, cediendo á las afecciones de raza con sus hermanos de allende los Pirineos, más que á las influencias geográficas, se fuesen á esmaltar la corona francesa, y mayor lástima aún que Portugal, sin razon ninguna tradicional ni geográfica, movido por un amor de independencia mal entendido, y guiado por la ambicion de sus condes, se emancipase de Castilla.

El hecho de la reconquista, especial de la península Ibérica, no impide, ántes favorece el comun á los pueblos de Europa: la constitucion de los municipios, el nacimiento del Estado llano y el engrandecimiento del poder real. La necesidad de brazos para la guerra y de repoblar los lugares que se reconquistaban del moro, obliga desde temprano á reyes y señores á conceder derechos y franquicias á los moradores, fueros y privilegios á las villas y ciudades, y de esta manera nacen los concejos con sus ayuntamientos, y entra el Estado llano en las córtes ántes que en ningun otro pueblo de Europa; con derechos tan extraordinarios los primeros, como el de poder matar algunos á los oficiales reales que les hiciesen desafuero, y el de formar todos ligas ó hermandades para defenderse mútuamente de todo atropello, de donde quiera que viniese, de la nobleza ó del trono. Reforzado éste en el siglo XII con las milicias de los concejos, apoyado por la opinion favorable á la unidad

de gobierno que se iba formando con el renacimiento del derecho romano y el mayor cultivo del canónico, no bien Fernando III en Castilla y Jaime I en Aragon hubieron asegurado con sus conquistas la existencia de la nacion española, se aplican resueltamente á la organizacion del estado público, echando las primeras piedras de todo cuerpo político: la ley escrita obligatoria á todos, y la administracion de justicia como garantía de la persona, de la libertad y de los bienes; asunto grave en el que andaban empeñados por conformes los reyes donde quiera. Á ese fin crea Fernando III una especie de Consejo de Estado, nombra alcaldes y merinos, manda traducir el Fuero Juzgo y redactar un código general; otro tanto hace Jaime I en los límites que le permitia el antagonismo entre sus Estados, reduciendo á unidad en Valencia y Aragon los fueros y costumbres locales. Con estos precedentes, y más fuerte cada dia la opinion de los juristas, Alfonso el Sábido dicta su código centralizador basado en el derecho romano y canónico, el que si bien es cierto que no se puso en práctica, el hecho sólo de redactarlo muestra cuán poderosa era la tendencia hácia la unidad de ley y de gobierno, y que á haber tenido un poco de carácter el monarca, pocos esfuerzos hubiesen bastado para imponerlo. De esta manera coincidian los reyes de Castilla y Aragon en el siglo XIII con los demás de Europa de procedencia latina, que se inspiraban en la idea de unidad de la legislacion romana. Mas cosa rara; en tanto que en los demás pueblos la monarquía sale en el siglo XIII triunfante del caos feudal, avanza sin cesar con paso firme substituyéndose donde quiera al feudalismo, y se constituyen sobre bases firmes los Estados nacionales, en Es-

paña se desencadena contra ella desde Alfonso el Sábido en Castilla y desde Pedro III el Grande en Aragon la nobleza con tal furia, que el trono que habia sido el más firme en Europa, bambolea, y hay momentos en que parece haber sucumbido. Esto nos lleva á considerar las diferencias que presenta la Historia española respecto de los demás pueblos europeos, principalmente de Francia é Inglaterra, en cuanto á las relaciones entre la monarquía, la nobleza y el Estado llano: punto importante que determina la constitucion especial de cada pueblo al salir de esa lucha en el siglo XV.

En ninguna parte debió haberse desarrollado con más fuerza el feudalismo que en España, favorecido por la constitucion geográfica del suelo, la más adecuada para aquella forma de organizacion social. Impidiólo la reconquista, relacion capital de la vida del pueblo cristiano español en la primera mitad de la Edad Media; por cuanto la necesidad de recobrar el territorio de enemigo poderoso, manteniendo en la union á todos, á reyes, nobles y pueblo, detenia la manifestacion de los hábitos feudales. Tan cierto es esto, que la paz y concordia interior y exterior de los reinos estuvo siempre en relacion directa del carácter del monarca que los mandaba y de las variaciones de la lucha: bajo reyes batalladores, como en momentos críticos de invasion amenazadora, todos los Estados cristianos daban treguas á sus rencillas, y juntos cual siempre amigos marchaban á la guerra; mas en los momentos de reposo que daban monarcas débiles, las treguas, las victorias ó las disensiones entre los árabes, al punto estallaban rebeliones entre los cristianos, tanto motivadas en el espíritu feudal como en la influencia geográfica, que determinando

un peculiar carácter en los habitantes de cada comarca, los empujaba á la independenciam. La misma organizacion que fué tomando el pueblo español hasta principios del siglo XIII, obedeció, más que á la influencia del feudalismo, á las circunstancias de tiempo y lugar, como que no se diferencia de la que han tenido otros pueblos situados en morada parecida en los primeros momentos de su vida. Es más, la reconquista no sólo impidió que se desarrollasen los hábitos feudales, sino que dió tiempo y hasta contribuyó directamente á que se robusteciese la opinion por la unidad, haciendo de desear las de religion y territorio, que por ningun pueblo fueron sentidas y queridas con tanta fuerza, por lo mismo que de ellas más que otro carecia. Mas apenas Fernando III y Jaime I adelantan la reconquista en términos que los árabes ya no serán temibles para los cristianos, y la monarquía dá los primeros pasos hácia la organizacion del Estado, quitado el freno que hasta entónces habia contenido á los nobles, estalla la lucha feudal entre la nobleza y los reyes, pero tan desatentada, que el trono se vió al borde del abismo. Parecia natural que, atacando la monarquía en sus primeras tentativas los intereses de todos, de los señores como del Estado llano, porque todos vivian de privilegio, se hubiesen unido estos para ponerle límite y fundar un derecho comun, como en Inglaterra; pero nuestros concejos por su ignorancia, nuestros nobles porque enseñados sólo en el manejo de las armas, carecian de sentido político, no aspiraron más que á su particular interés, á obtener los primeros franquicias, los segundos honores y haciendas. Estuvieron unidos en tanto que se trató de repartirse mercedes en torno de Sancho el Bravo, que les concedió con largue-

za cuanto le pidieron para que le ayudasen en la guerra contra su padre; mas no bien trató el mismo de quitarles, cuando rey, lo que les habia otorgado siendo príncipe, se separaron para siempre unos de otros; y viendo los pueblos que de donde más daño recibian era de parte de los nobles, se unieron estrechamente con los reyes, y comenzó la lucha del trono con el pueblo contra la nobleza, semejante á la de Francia, y que habia de conducir al mismo resultado, al triunfo del absolutismo. Tiene de especial esta lucha la estrecha union del Estado llano con los reyes; las largas minorías de estos, en las cuales hay veces que la lucha queda reducida al pueblo contra la nobleza; los móviles bajos y viles que á esta animan, no pretendiendo sino acrecentamiento de riqueza aun á costa de otros nobles; el dividirse estos en dos bandos, uno que apoya á la monarquía, otro que la combate; y la bárbara manera de hacerse la guerra, entrando por la tierra de su enemigo, saqueando pueblos, devastando campiñas, sin otro fin que el de hacerse daño.

Muy diferente fué en un principio la conducta de la nobleza aragonesa, enteramente semejante en este punto á la inglesa. Unida con el pueblo y dotada de algun sentido de derecho, se opuso al poder invasor del trono y lo redujo á limitacion, poniéndose en camino de fundar sobre propio derecho las córtes, como la unidad de la nacion frente á la unidad política del trono, y el tribunal supremo del justicia, al que tuviesen que dar cuenta los reyes de su conducta; pero se excedió en su demanda, despojó á la monarquía de sus atributos esenciales, decayó de su primer sentido, abusó del triunfo, oprimió al pueblo que se unió con el trono, y perdióse el

fruto conseguido, acabando en nada lo que habia comenzado bajo tan felices auspicios. Libre la monarquía aragonesa de largas minorías y dotados sus monarcas de carácter más firme que los de Castilla, desde Pedro IV quedó la nobleza sometida, sin que pensara más en atentar contra el trono. De esta manera, por caminos tan diferentes, se llegó en esta lucha al mismo término en los dos más importantes Estados de nuestra Península, á la ereccion del despotismo en vez de la ley y la justicia.

Otro hecho especial de nuestra Península fué la division de los reinos cristianos, que no fué parte á impedir la necesidad de unirse en la guerra contra los moros. No se explica este hecho por el feudalismo que supone necesariamente la unidad de la monarquía, aunque sea nominal por confundirse la propiedad con la soberanía; su razon debe buscarse en el estado de incultura del pueblo y en la constitucion geográfica del continente. Los bárbaros que invadieron nuestra Península, como pueblos trashumantes, venian sin carácter formado en relacion con el suelo, ni tuvieron ocasion de formarlo durante el período gótico por haber continuado en el ejercicio de las armas. Cuando por la invasion agarena se arrinconaron en los valles pirenaicos, y desde allí fueron conquistando terreno haciendo asiento en él, el clima comenzó á ejercer su natural influencia sobre ellos modificando sus costumbres, sentimientos, ideas y lenguaje; y siendo tantas las comarcas en nuestro suelo, cercadas de altísimas montañas y enteramente opuestas unas á otras, se formaron otros tantos pueblos con carácter propio, tan diferentes entre sí como sus habitaciones, repulsivos á toda comunicacion, y propendiendo á un aislamiento completo. Quizá con algun tanto de cul-

tura hubiesen podido reobrar contra la accion del y atenuar sus efectos; pero era tan poca la que seian, que dominados completamente por las influencias naturales, concretaron su pensamiento y vida á la comarca, á la casa, al campo, que miraban, cada cual el suyo, como el mejor y más noble de la tierra. Mas á medida que con la enseñanza de la Iglesia y el curso natural del tiempo iban entreviendo relaciones más altas sobre las inmediatas con el suelo, entraban en comunicacion los habitantes de regiones que, siendo vecinas, se diferenciaban ménos, acabando por unirse bajo un sólo gobierno. De aquí la variedad de reinos en España, las uniones y separaciones de unos, las rebeliones en todos: de aquí que los más antagónicos sean precisamente aquellos á quienes separa mayor distancia en las condiciones de su habitacion, como Leon, Castilla y Aragon; los más afines y fáciles á unirse los situados en comarcas vecinas, como Galicia, Leon y Oviedo, ó Aragon, Cataluña y Valencia.

Quando se considera la constitucion geográfica de nuestra Península y la division de los reinos cristianos teniendo el enemigo dentro de su casa, se pregunta: ¿qué habria sido de España en la Edad Media á no haber venido los árabes? Pregunta que no debe tenerse por ociosa, á no ser que quiera suponerse que el camino que ha seguido la humanidad en su educacion era el único posible. Desde luego, la monarquía goda que los árabes hallaron agonizante, se habria disgregado tal vez Carlomagno hubiese llevado sus armas victoriosas hasta el extremo de Gibraltar; mas disuelto aquel imperio, se habrian formado una infinidad de reinos correspondientes á la variedad de comarcas, sin que hubie-

odido evitarlo la influencia de la Iglesia, como no vitó ahora con la presencia de los agarenos. El frac-
cionamiento habria sido mayor que en ningun pueblo de Europa; las guerras parciales, muchas, interminables y estériles; la constitucion del reino se habria retardado, y tal vez conquistador ambicioso, cuando las monarquías llegaron á ser poderosas en Francia é Inglaterra, hubiese elegido á España por teatro de sus glorias, como de tantos lo fué Italia durante siglos. Por donde se ve, que el pueblo árabe no sólo contribuyó á la educacion de la Europa bárbara dándole traducidas las obras de la antigüedad, que luego se vertieron al latin, sino que coadyuvó principalmente á la formacion del pueblo español y á la constitucion de su reino. ¡Cuán diferentemente pensaban los antiguos, sobre todo los que fueron testigos de la invasion! Sírvanos esta consideracion para fortalecernos ante las irrupciones y choques de los pueblos, para no desesperar nunca del bien aun en los casos más difíciles, y sobre todo esto, para admirar la infinitud de Dios que convierte las cosas que al hombre parecen más adversas, en medios de redencion y de vida.

ERRATAS.

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe decir.</u>
40	20	por ya	ya por
111	8	Darmieta	Damieta
136	32	rigoroso	vigoroso
143	30	fué un hombre pero además fué un santo	fué un sauto pero además fué un hombre
205	32	engradecerla	engrandecerla
208 y 209	27 y 12	Pulla	Palla
222	12	en	el
235	7	su	un
245 y 246	18 y 3	Leighton	Langton
279	29	comprendia	compéndia
292	11	repetidos	repelidos
306	12	Cortenuuevo	Cortenuovo
389	17	estimularon	estipularon
462	23	Su matrimonio con Leonor de Guye- na, Luis VII de Francia, si	Su matrimonio con Leonor de Guye- na, si
466	16	reuniéndolos una fiesta	reuniéndolos para una fiesta
550	3	aseguran	sucedarán
552	6	cun regem fecerunt	sum regem fecerunt

